

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG- FR-101
	Informe de Gestión	Versión: 1
		Fecha: 26/11/2020

INFORME DE GESTIÓN 2020

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

CONTENIDO

Introducción	6
PROCESOS ESTRATÉGICOS	8
1.1 GENERALIDADES	9
INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN	10
1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" VIGENCIA 2020	17
1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIEN ESTAR	17
1.2.1.1 PROGRAMA: Un buen vivir	36
1.2.1.2 PROGRAMA: Toda una vida contigo	83
1.2.1.3 PROGRAMA: Cundinamarqueses inquebrantables	143
1.2.1.4 PROGRAMA: Sociocultura, raza y tradición.....	158
1.2.1.5 PROGRAMA: Cundinamarca sin estereotipos.....	161
1.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MÁS COMPETITIVIDAD	169
1.2.2.1 PROGRAMA: Productividad, un camino de desarrollo	177
1.2.2.2 PROGRAMA: Cundinamarca científica e innovadora.....	190
1.2.2.3 PROGRAMA: Rutas para el progreso	199
1.2.2.4 PROGRAMA: Nuevos mercados + oportunidades.....	221
1.2.2.5 PROGRAMA: Unidos en una misma dirección.....	243
1.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MÁS SOSTENIBILIDAD.....	246
1.2.3.1 PROGRAMA: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida.....	248
1.2.3.2 PROGRAMA: Ruta de gestión del riesgo	262
1.2.3.3 PROGRAMA: El cambio está en tus manos	273
1.2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MÁS INTEGRACIÓN	279
1.2.4.1 PROGRAMA: Región, economía imparable	282
1.2.4.2 PROGRAMA: Región verde, Región de Vida.....	293
1.2.4.3 PROGRAMA: Región, Conexión inteligente	297
1.2.4.4 PROGRAMA: Región un territorio de todos	307
1.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA.....	319
1.2.5.1 PROGRAMA: Gestión pública inteligente	326
1.2.5.2 PROGRAMA: Empoderamiento Social	351
1.2.5.3 PROGRAMA: Cundinamarca + Digital	359
1.2.5.4 PROGRAMA: Cundinamarca, justa y segura.....	362



1.3	APORTE A LAS GRANDES APUESTAS	374
1.3.1	EL CAMPO: CORAZÓN DEL PROGRESO DE CUNDINAMARCA.....	374
1.3.2	CUNDINAMARCA + INCLUYENTE.....	378
1.3.3	REDUCCIÓN DE LA POBREZA.....	380
1.4	CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO "TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS"	382
1.4.1	Implementación de los principios de un buen gobierno en cada actuación.....	382
1.4.2	Cooperación para la materialización de los propósitos y metas de nuestro Plan de Desarrollo.....	384
1.4.3	Implementación de sistemas de gestión que garanticen la efectividad y sostenibilidad de los procesos, así como de calidad en sus productos y proyectos.....	388
1.4.4	Mejoramiento del desempeño del sistema integrado de gestión mediante el fortalecimiento de los procesos administrativos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).....	391
1.4.5	Implementación de acciones que contribuyan a la protección y recuperación del medio ambiente.	394
1.4.6	Ejecución de acciones de responsabilidad empresarial	395
1.4.7	Desarrollo de estrategias de negocio, que permitan su auto sostenibilidad y aporte de utilidades para apalancar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.	395
1.4.8	Estrategias Específicas	396
1.5	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA.....	404
1.5.1	ASPECTOS RELEVANTES DEL SIGC.....	404
1.5.1.1	Resultados de Auditoría Interna.....	404
1.5.1.2	Resultados de Auditoría de seguimiento (ICONTEC)	405
1.5.1.3	Plan de Apropiación.....	408
1.5.2	OPORTUNIDADES DE MEJORA	408
1.6	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....	409
1.6.1	COMUNICACIÓN INTERNA.....	409
1.6.2	COMUNICACIÓN EXTERNA.....	410
	PROCESOS MISIONALES.....	416
2.1	ASISTENCIA TÉCNICA.....	417
2.2	ATENCIÓN AL CIUDADANO	419



2.2.1	FORTALECIMIENTO DE LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES	419
2.2.2	MEJORA DE TRÁMITES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS	419
2.2.3	SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	420
2.2.4	COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE CANALES DE ACCESO	421
2.2.5	CERTIDUMBRE	422
PROCESOS DE APOYO.....		424
3.1	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	425
3.1.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	425
3.1.2	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	428
3.1.2.1	Ingreso	428
3.1.2.2	Desarrollo.....	430
3.1.2.3	Retiro.....	433
3.1.2.4	Planes estratégicos	434
3.1.2.5	Proyecto de Modernización Institucional Gobernación de Cundinamarca – 2020	450
3.2	GESTIÓN DE BIENES.....	453
3.2.1	INVENTARIOS PERSONALIZADOS.....	453
3.2.2	ALMACÉN GENERAL	457
3.2.3	COMITÉ DE BAJAS	460
3.2.4	SEGUROS	464
3.2.5	BIENES INMUEBLES.....	466
3.2.6	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR	475
3.2.7	MANTENIMIENTO SEDE CENTRAL Y SEDES EXTERNAS	478
3.3	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	479
3.3.1	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	479
3.3.2	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR	483
3.3.3	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD.....	484
3.3.4	SECTOR DESCENTRALIZADO	485
3.4	GESTIÓN CONTRACTUAL	492
3.5	GESTIÓN JURÍDICA	496
3.5.1	DEFENSA JURÍDICA.....	496
3.5.2	MEJORA NORMATIVA	498



3.6	GESTIÓN FINANCIERA	505
3.6.1.	GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS.....	526
3.6.2	RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.....	530
3.6.3	GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020.....	531
3.7	GESTIÓN TECNOLÓGICA	540
	PROCESOS DE EVALUACIÓN	544
4.1	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	545
4.1.1	PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS.....	553
4.1.2	PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS	555
4.1.3	ELABORACIÓN DE INFORMES DE LEY	559
4.1.4	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	567
4.1.5	INFORME DE SEGUIMIENTO A PQRS	568
4.1.6	INFORMES EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS.....	569
4.1.7	INFORMES DE AUSTERIDAD DEL GASTO	572
4.1.8	EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO..	574
4.1.9	FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL	575



Introducción

La administración departamental en cabeza de su Gobernador Nicolás García Bustos, presenta *Cundinamarca, ¡Región que progresa!*, el plan de los cundinamarqueses, cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de la población, respetando siempre nuestra esencia: el campo, a partir del reconocimiento de las diferencias de sus habitantes, de la potencialidad y diversidad del territorio, para generar mayores niveles de sostenibilidad y desarrollo, tanto en lo ambiental como en lo económico y lo social.

Cundinamarca se convirtió en el primer departamento del país en presentar y lograr la aprobación del Plan de Desarrollo Departamental, el cual se constituye en la carta de navegación hacia la ruta de *La Región Que Progresa*, construido entre todos y para todos.

Particularmente el año 2020, estuvo marcado por la emergencia social y sanitaria a causa del COVID-19, es por ello que los grandes proyectos del Plan se centraron en la reactivación económica del Departamento, programas de fortalecimiento agro industrial, las alianzas estratégicas con Bogotá en la conformación de una sola región y el Regiotram como proyecto emblemático del Departamento.

En medio de la crisis se lograron importantes avances, en pro de todos los cundinamarqueses, pero principalmente y como una oportunidad en medio de la crisis, se fortaleció a los campesinos, pues en ellos hemos encontrado la riqueza, sabiduría y oportunidades de progreso para nuestro departamento, se avanzó en las metas para retornarle al campo el papel principal.

Se garantizó un gobierno de cercanía con la gente, iniciando con la *ruta del progreso*, estrategia para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, visitando las 15 provincias y realizando diálogo permanente con los 116 alcaldes y líderes de la comunidad. La emergencia sanitaria no impidió promover espacios de cercanía con los grupos de interés, es por ello, que se realizaron giras virtuales a las alcaldías, personerías y concejos municipales, así como la visita física a los 116 municipios para la firma de convenios, entrega de recursos y la revisión de proyectos priorizados. Se gestionaron importantes inversiones como apoyo financiero y dotación a las 53 Empresas Sociales del Estado, adicionalmente, en medio de la crisis se entregaron ayudas, bonos y donaciones favoreciendo a la población más vulnerable.



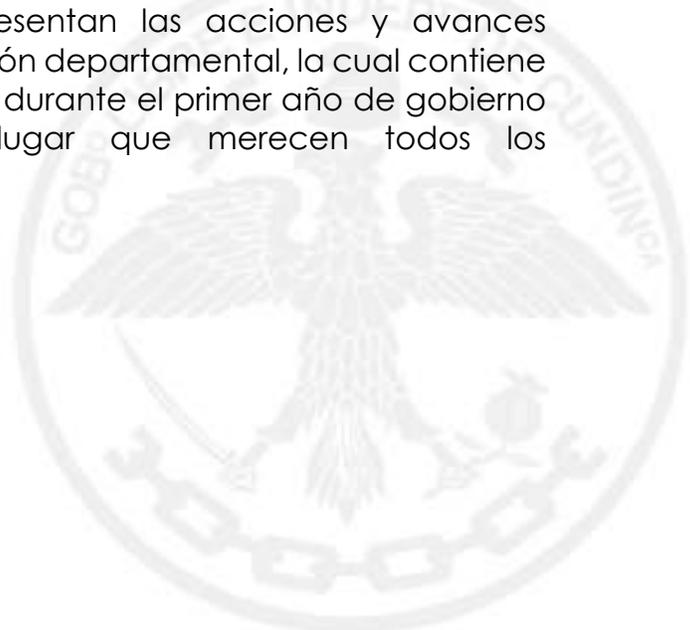
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

La reactivación económica fue el pilar de la gestión pública del Departamento durante el 2020, promovida a partir de la infraestructura hospitalaria, giros directos a los municipios, proyectos con organizaciones comunales, entrega de insumos, semillas y créditos agropecuarios a los pequeños y medianos productores. Se implementaron estrategias innovadoras como: la *papton* y *mercatón* en alianza regional con Bogotá. Por último se promovieron líneas de crédito para micros, pequeños empresarios y comerciantes.

El desarrollo de obras públicas se suma a las acciones adelantadas para la reactivación económica del Departamento, entre ellas: Regiotram de Occidente, Regiotram del Norte, espacio público, fase 2 y 3 de Transmilenio Soacha, infraestructura deportiva, obras de acueducto y alcantarillado, plazas de mercado, la continuidad de obras viales en ejecución, entre otros. Así mismo mediante la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca se crearon 5.000 empleos para los cundinamarqueses.

La gestión pública efectiva durante el año 2020 ha garantizado la promoción y protección de los derechos de la población a partir de la creación de entidades departamentales pro del bienestar de todos y todas.

El Plan de Desarrollo Departamental ¡CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA! cuenta con cinco líneas estratégicas, 21 programas y 59 subprogramas. A continuación se presentan las acciones y avances ejecutados en el 2020 por la administración departamental, la cual contiene todo el esfuerzo y empeño emprendido durante el primer año de gobierno para llevar al Departamento al lugar que merecen todos los cundinamarqueses.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS ESTRATÉGICOS



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
Facebook: /CundiGob Instagram: @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1.1 GENERALIDADES

NOMBRE ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA		
RESPONSABLE	NICOLÁS GARCÍA BUSTOS	CARGO	GOBERNADOR
No. DE SECRETARÍAS	23	No. DE FUNCIONARIOS	3198
No. DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	8	No. DE FUNCIONARIOS	525

MISIÓN

Es misión del departamento acercarse a su gente a través de un buen gobierno, que busca transformar vidas, integrar comunidades, potencializar el territorio y propender por su felicidad.

VISIÓN

Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

Cundinamarca Región Que Progresa! se constituye como un Gobierno garante de transparencia y legalidad en la gestión a partir de estrategias de gobernanza que propenden por el empoderamiento de la ciudadanía y que se convierten en actores en la toma de decisiones de su territorio. Juntos construimos la ruta del progreso, a partir de la cual nació el Plan de Desarrollo Departamental, coherente con el Programa de y que contempla cinco líneas estratégicas, con 21 programas, 59 subprogramas y 445 metas. Cada uno de estos elementos constituye una hoja de ruta para todos los cundinamarqueses, centrada en la competitividad, el Bien Estar y el campo.

Como estrategia de gestión articulada con los distintos actores del territorio cundinamarqués, se implementaron acciones para fomentar el empoderamiento ciudadano, logrando fortalecer los conocimientos y capacidades de gestión mediante actividades de capacitación, formación y asistencia técnica para más de 15 mil participantes en distintas temáticas. Así mismo, la participación ciudadana se ha fortalecido articulando a los 1.178 concejales y 211 ediles del departamento, y los 116 municipios han conocido la política pública de participación ciudadana reconocida a nivel nacional.

A su vez, a través del reconocimiento y garantía frente a los escenarios de participación enmarcados en las disposiciones legales a las víctimas del conflicto armado, se han beneficiado a 14.073 víctimas con el apoyo a procesos de asistencia y atención a los municipios con población víctima y la asesoría en el cumplimiento de 166 fallos judiciales que permitan garantizar el proceso de restitución de tierras y los servicios de apoyo para generación de ingresos, propician condiciones de respeto, consideración y trato digno a las mismas.

La gestión de la administración departamental se ha centrado en dar continuidad los procesos de calidad y excelencia bajo el sistema integrado al garantizar el mantenimiento y recertificación en la norma ISO 9001:2015 e



ISO 45001:2018. Adicionalmente, por segundo año consecutivo BRC Standar & Poors otorgó la doble calificación AAA tanto en deuda de largo plazo como en capacidad de pago, al departamento de Cundinamarca. Esta calificación confirma el buen manejo de las finanzas públicas y el comportamiento estable de los ingresos, así como el cumplimiento en forma oportuna de las obligaciones crediticias y de las normas de responsabilidad fiscal que se ha adelantado en el Departamento.

En medio de la emergencia social y sanitaria decretada a nivel nacional a causa del COVID-19, mantuvimos la capacidad de respuesta de los diferentes grupos de interés, de esta manera en lo corrido del 2020, se implementaron 16 salas virtuales soportadas en bases de datos, tableros de control y acceso a sistemas de información, con el fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la administración, como quiera que a través de estas herramientas tecnológicas se brinda atención personalizada a los contribuyentes, emitiendo respuesta a sus consultas y trámites de liquidaciones sobre obligaciones tributarias, a 24 de diciembre los usuarios atendidos por este canal han sido 7.267.

En este sentido, el Índice de Satisfacción del Usuario cerró en el año 2019 con un 88.5% y ascendió, durante el primer semestre de 2020 a un 93.06%, fortaleciendo con ello la confianza de la ciudadanía en la administración departamental y en los servicios que ofrece.

Viabilidad por parte del Ministerio de Salud al documento técnico de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Departamental de Servicios de Salud de Cundinamarca, esta transformación es necesaria para prestar un mejor servicio de salud que garantice integralidad y efectiva atención de los usuarios y el beneficio de los mismos, así como la garantía de mayor accesibilidad, equidad, eficiencia, calidad y oportunidad para todos los cundinamarqueses.

De igual manera para dar respuesta a la contención y atención de la pandemia por COVID 19 se realizó gestión con el gobierno nacional para la consecución de recursos financieros y en equipos para lograr la expansión



de 493 camas en Unidades de Cuidados Intensivos y \$ 14.938 millones por concepto de subsidio a la oferta para funcionamiento de la prestación del Servicio de Salud además de recursos financieros del departamento para los hospitales del Departamento por \$ 81.436 millones de pesos.

Una educación que en su orientación y prácticas ha hecho efectivo el derecho a la educación, ha logrado la certificación de cuatro procesos que permite la mejora continua en el fortalecimiento institucional respecto a los estándares de calidad mantenimiento y una adecuada planeación estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores, sistemas de información pertinentes y gestión del conocimiento. Uno de los mayores esfuerzos de la calidad certificada de los procesos, se orienta hacia la asistencia técnica que se presta. Lo anterior con el fin de profundizar en el proceso de descentralización, a través del fortalecimiento y modernización de la gestión, bajo los siguientes criterios:

Con la implementación de las políticas públicas “Apoyo y Fortalecimiento a las Familias del Departamento”, “Primera Infancia, infancia y adolescencia –Cundinamarca al Tamaño de los Niños”, “De juventudes”, “De Envejecimiento y Vejez”, y “Inclusión de las Personas con discapacidad”; y fomentando el respeto a los derechos y la dignidad de los diferentes grupos poblacionales (indígenas, población étnica y la comunidad LGBTI, etc) se apoyaron con diferentes proyectos y capacitaciones, lo cual contribuye a lograr reducir las inequidades sociales y la discriminación social para tener una comunidad cundinamarquesa más feliz y orgullosa de este territorio.

La Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia – ACPC, durante la vigencia 2020 impulsó una estrategia de relacionamiento y articulación interinstitucional con entidades de carácter nacional, regional, departamental, y del Sector Privado, a fin de obtener logros en cumplimiento de su misionalidad y en aporte a su visión; los cuales se precisan, así:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Con la actualización normativa del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia a través de la Ordenanza No 010 de 2020 y con una mayor participación en este de la sociedad civil, con esta instancia de participación y concertación, se propende el logro y mantenimiento de la paz en los territorios facilitando la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, además de asesorar y acompañar a las autoridades locales en la implementación en materia de reconciliación, convivencia y no estigmatización, para asegurar una paz integral permanente.

Protección social integral a 689 personas adultas mayores de 60 años en seis Centros de Protección y a 1.365 personas con discapacidad mental y cognitiva mayores de 18 años, en dos Centros de Protección, con este programa se logró el mantenimiento de las funciones cognitivas, la habilitación de habilidades y destrezas, el fomento de la inserción al medio social, familiar y comunitario con un enfoque biopsicosocial de promoción del bienestar integral y multidisciplinario a las personas atendidas en condiciones de vulnerabilidad, procedentes principalmente del Departamento de Cundinamarca.

Así mismo, con el Modelo de atención integral adoptado durante la pandemia con el diseño e implementación de protocolos-mitigación Covid-19, adecuación de áreas de aislamiento y cuarentena, articulación interinstitucional, seguimiento y acompañamiento a la implementación de medidas, suministro de elementos de bioseguridad entre otras.

Se inició la creación del Observatorio de la felicidad, un espacio abierto para el análisis, producción y generación de conocimientos sobre la realidad de la felicidad y bienestar de la población cundinamarquesa, con el fin de presentar estudios e investigaciones que aborden su medición y los ejes temáticos de la política pública que implementará.

Así mismo en el marco de la implementación de la Política Pública de Felicidad y Bienestar se presentó el estado del arte y se desarrolló la articulación del plan operativo de la Política Pública de felicidad y bienestar



y la socialización de la política pública de felicidad y bienestar en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca.

A su vez, a través del reconocimiento y garantía frente a los escenarios de participación enmarcados en las disposiciones legales a las víctimas del conflicto armado, se han beneficiado a 14.073 víctimas con el apoyo a procesos de asistencia y atención a los municipios con población víctima y la asesoría en el cumplimiento de 166 fallos judiciales que permitan garantizar el proceso de restitución de tierras y los servicios de apoyo para generación de ingresos, propician condiciones de respeto, consideración y trato digno a las mismas.

Con el fin de darles a los cundinamarqueses una mejor calidad de vida y en luchar contra el sedentarismo, se ha desarrollado estrategias con una participación activa por medio del deporte y la recreación logrando fomentar buenas prácticas de sana ocupación del tiempo libre y para que el departamento sobresalga en el deporte de alto rendimiento .

Teniendo en cuenta que se busca promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, que algunos municipios del departamento requieren de infraestructura deportiva y que los recursos del instituto son escasos, se acudió a realizar la gestión ante el Ministerio del Deporte para la cofinanciación de escenarios deportivos. En este sentido, se logró radicar 4 proyectos de infraestructura deportiva por valor cercano a los \$19.500 millones de pesos.

La actualización de la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, permite contar con una ruta que garantiza la implementación de acciones afirmativas orientadas a la garantía de derechos y erradicación de violencias contra las mujeres. Con la puesta en marcha del Observatorio de Mujer y Género, se hace efectivo el monitoreo y la evaluación de las acciones, para territorializar las metas consignadas en el Plan Departamental de Desarrollo.



Pensando en el bienestar de nuestro pensionado en la mayoría adultos mayores , población vulnerable al Covid 19 por lo cual se siguió trabajando de manera virtual, logrando la continuidad en la prestación del servicio al ciudadano, realizando el pago anticipado de mesadas a los 7018 pensionados en marzo para garantizar la provisión de alimentos y elementos esenciales para la cuarentena, al igual de forma virtual se asesoró en materia pensional a la comunidad y entes territoriales y realizando 15 visitas, logrando en estas visitas alrededor de 600 asesorías y más de 200 vinculaciones al programa BEPS.

De igual forma el Club del Pensionados siguió prestando sus servicios a través de llamadas telefónicas y WhatsApp, se realizaron actividades de bienestar como clases de yoga y charlas de psicología a través de las redes sociales, campañas educativas enfocadas en la utilización de la tecnología y acompañamiento psicosocial permanente al ser población que se vio particularmente afectada por la situación.

Se dio continuidad al Programa bandera de Vivienda “Podemos casa”, con el cual se encuentran en ejecución proyectos de vivienda de interés prioritario de gran impacto regional, promoviendo el acceso a una solución de vivienda para hogares de menores ingresos, así como la gestión de suelo urbano para el desarrollo de nuevos proyectos.

Se ha puesto en marcha el concepto de “*Hábitat y vivienda dignos*”, para mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares que habitan viviendas sin el cumplimiento de estándares mínimos, y para ello, se dio a la tarea de promover proyectos de mejoramiento de vivienda rural a través de la modalidad de pisos, proyectos de mejoramiento de barrios y entornos, construcción de vivienda rural, y de esta manera aumentar la calidad de vida de las familias cundinamarquesas.

De manera articulada con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, se implementó la estrategia “Padrinos de Semillero de Propietarios”, con la cual nos dimos a la tarea de acompañar tanto a las administraciones municipales como a las familias cundinamarquesas para dar a conocer el Programa Semillero de Propietarios, el cual consiste en otorgar el subsidio al canon de



arrendamiento durante 24 meses a familias con ingresos entre 1 y 2 smlmv, para vivienda de interés prioritario o vivienda de interés social.

Se destaca la creación de los Comités Provinciales para la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo que estipula el artículo 28 de la ordenanza 066 de 2018, así como la generación de acciones de apoyo y fortalecimiento de los cuerpos operativos, la articulación del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo y el resultado efectivo en el territorio a partir del manejo de las emergencias como consecuencia de la pandemia por COVID 19 beneficiando a partir de la gestión de los procesos misionales un total de 1.604.149 personas de los 116 municipios.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2020

1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIEN ESTAR

OBJETIVO

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

El aporte al cumplimiento al plan de desarrollo departamental “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, de esta línea estratégica está compuesto por 5 programas, 46 metas de bienestar y 186 metas de producto.

Programa	No Metas de Bienestar	Número de metas de producto
Un buen vivir	15	59
Toda una vida contigo	24	84
Sociocultura, raza y tradición	3	8
Cundinamarqueses Increbrantables	2	24
Cundinamarca Sinestereotipos	2	11
TOTAL	46	186



TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

- Viabilidad por parte del Ministerio de Salud al documento técnico de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Departamental de Servicios de Salud de Cundinamarca.



- Se ha garantizado el manejo adecuado de los medicamentos de control especial en las IPS del Departamento para realizar trámite ante de Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.
- Reconocimiento al Gobernador Nicolas García por la Gestión de la pandemia (Cifras y Conceptos).

- Dotación de 543 camas hospitalarias, 90 camas UCI y 40 camillas, para aumentar la capacidad hospitalaria del Departamento para atender la pandemia por COVID 19.



Total, de camas de Cuidado Intermedio e Intensivo Adultos en el Registro Especial de Prestadores- REPS habilitadas en el Departamento de Cundinamarca y las correspondientes a la ESE Hospital Universitario La Samaritana y las autorizadas transitoriamente en el Departamento y en la ESE Hospital Universitario La Samaritana:

CAMAS	CAMAS EN REPS	AUTORIZADAS TRANSITORIAMENTE	TOTAL, CAMAS
UCI ADULTOS	198	279	477
UCI INTERMEDIO ADULTOS	139	77	216

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS Ministerio de Salud y Protección Social con corte a 17 de diciembre de 2020.

- Apalancamiento financiero a 53 Empresas sociales del Estado y la EPS CONVIDA, por un valor \$ 81.436 millones de pesos, adicionalmente se apoyó financieramente a los hospitales por \$ 14.938 millones por concepto de subsidio a la oferta para funcionamiento de la



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

prestación del Servicio de Salud. Con el apalancamiento financiero brindado a las (53) Empresas Sociales del Estado y a CONVIDA EPS, se ha logrado subsanar parte del déficit presupuestal y se ha apoyado la emergencia sanitaria presentada por la pandemia del COVID 19.

- Adquisición y entrega de 16 ambulancias de para transporte medicalizado y 5 ambulancias para transporte básico.



Acceso y permanencia a la educación preescolar básica y media

- Ante la presencia del covid-19 el proceso de matrícula en las 275 I.E.D se realizó de manera virtual en cada una de sus etapas, por lo cual los estudiantes continuaron recibiendo alimentación escolar, donde se garantizó el complemento alimentario a lo largo del año, donde 202.970 estudiantes recibieron complemento bajo la modalidad de ración preparada en casa-RPC.
- Adicional a lo anterior, con la estrategia de inclusión educativa se logró el acompañamiento a 272 Instituciones con profesionales de apoyo para los docentes de aula para la elaboración de los ajustes, actualización y/o elaboración de los Planes de ajustes Razonables PAIR. Así mismo se logró implementar, el programa de educación de adultos en 203 I.E.D cada uno de los ciclos lectivos.
- Por su parte el programa de jornada única tuvo logro importante ya que a lo largo del año trabajó articulado con los rectores de las 224 I.E.D de los municipios dejando como resultado la construcción de una base de información para la implementación del programa de tal manera que cumpla con los requisitos del Ministerio de Educación



Nacional fundamentado en sus proyectos pedagógicos y especialidades. Finalmente se garantizó la contratación bajo arriendos en 8 municipios que no cuentan con infraestructura educativa.

Uso y apropiación de nuevas tecnologías

- Se está prestando el servicio de conectividad a internet a 412 sedes educativas de 108 municipios del departamento, facilitando el acceso a través de los diferentes programas y estrategias, brindando a la comunidad educativa, herramientas de aprendizaje para acceso al conocimiento, fortaleciendo las competencias de los estudiantes en el uso apropiación de las nuevas tecnologías y fortaleciendo el acceso a la Educación Virtual.
- Se beneficiaron 19 sedes con 2.168 equipos entregados a estudiantes y profesores, con el fin dinamizar los procesos formativos y garantizar el desarrollo de competencias.

Buen manejo de los servicios a las IED en pandemia

- La pandemia para este 2020 no ha sido un obstáculo para la secretaria de Educación ya que se ha dado continuidad a cada uno de los servicios que ofrece en las 275 instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento, priorizando la salubridad de la comunidad educativa y salvaguardando los bienes que hacen parte del inventario de cada institución educativa, con el ánimo de mantener espacios libres de propagación del virus e higienizar el ambiente escolar para estar preparados para el regreso a clases de nuestros estudiantes.

Infraestructura educativa

- En la vigencia 2020, mediante la construcción de 62 nuevos espacios físicos y el mejoramiento de 46 existentes se logró disminuir el déficit de ambientes adecuados para el aprendizaje, dando cumplimiento a los estándares de calidad exigidos por los entes reguladores, focalizando la infraestructura rural, las necesidades de mejoras de cocinas y comedores y los requerimientos para la implementación de la Jornada Única.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- El Departamento de Cundinamarca, continuó aunando esfuerzos junto al Ministerio de Educación Nacional y algunos municipios, para disponer nuevos y mejores espacios destinados a la prestación del servicio educativo, es así como se logró la terminación y entrega del proyecto de la IED Normal Superior de Ubaté, quedando tres proyectos adicionales en ejecución. (Tena. Silvania y Útica).



- Así mismo, se adelantó la intervención en 14 sedes educativas, con el mejoramiento de 46 espacios existentes (42 de mejoramiento y 4 comedor cocina), priorizando los ambientes educativos rurales, con énfasis en saneamiento de comedores, cocinas y baños, en cumplimiento de los requerimientos exigidos para el ingreso de las instituciones a la jornada única, en beneficio de la comunidad educativa.

Fortalecimiento transversal a la Calidad y el desarrollo educativo de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca:

- Se desarrollaron e implementaron estrategias, que sirvieron para fortalecer las capacidades y competencias con el fin de enfrentar los efectos que sobre el sistema educativo ha generado y viene generando la pandemia del COVID-19 y los que se presentarán con el regreso a las aulas de clase.
- Cada estrategia se desarrolló a través de procesos flexibles y ágiles con enfoques diferenciados desde componentes como: formación y cualificación, infraestructura, medios y TIC, producción y gestión de recursos educativos, acompañamiento pedagógico, acompañamiento psicosocial y emocional, protección a la permanencia, bilingüismo, convivencia escolar, apoyo a la primera infancia y pruebas saber.



Programa de Bienestar Laboral y de Incentivos a personal docente, directivo docente y administrativo:

- Se favoreció el desarrollo integral de 12.152 Directivos Docentes, Docentes, Personal Administrativo, y comunidad educativa, con estrategias, actividades, como día del maestro (11485), Inducción (12152), Permiso por cumpleaños (12152), Pausas Activas (12152), Salud Ocupacional (855), Juegos (700), Día Directivo Docente (761), Día Personal Administrativo (855), Vacaciones recreativas (300), prepensionados (500), mejorando el desempeño laboral, la salud ocupacional, para una buena salud mental.

“Una Familia que Progresa es una Familia Cundinamarquesa”

- Diseño y puesta en ejecución de la estrategia de fortalecimiento y unión familiar vinculando cerca de 250 familias de 29 Municipios, a la ejecución de la estrategia y se gestionó y articuló la entrega de complementos alimenticios a 570 familias de 10 Municipios.

“Pienso en Mí, Pienso en Progreso, Todo a Su Tiempo”

- Diseño y puesta en ejecución de la estrategia para prevención de Embarazo en Adolescentes y vinculando a 988 personas a su ejecución.

Erradicación de Trabajo infantil

- Activación del Comité De Erradicación de Trabajo infantil y vinculación de 650 personas y 116 Municipios a las acciones de capacitación y asistencia técnica para prevención y erradicación, fortaleciendo acciones de prevención, atención y restauración de todo hecho victimizante que afecte a los niños, niñas y adolescentes del Departamento y atención Integral a 49 personas habitantes de calle y en calle.



Banco de Iniciativas Juveniles

- Se brindó asistencia técnica a Organizaciones Juveniles en proyectos de iniciativa juvenil y en convocatoria abierta para beneficiar con bonos económicos, se evaluaron iniciativas de 46 Organizaciones que presentaron logrando la selección de 15 iniciativas y asignación de bonos por valor total de \$147 millones, beneficiando a 12 Municipios y a más de 150 personas para potencialización de habilidades sociales, comunicativas y de construcción de proyecto de vida.



Atención al Adulto Mayor

- Celebración de convenios con los 116 municipios del departamento para transferencia de recursos de estampilla departamental para bienestar del adulto mayor, por valor total de \$4.500 millones de pesos, destinados a atender a 42.221 personas mayores, beneficiando a 2.097 personas institucionalizadas en los centros de protección o centros de larga estancia y a 40.124 personas beneficiarias de los programas de centros vida/día.
- Se benefició con subsidios económicos por valor total de \$827.643.992.00 a cerca de 2000 personas mayores



Atención a persona en condición de discapacidad

- Se entregó un total de \$1.049.141.980.00 en subsidios económicos para personas con discapacidad o sus cuidadores en el periodo de Enero a Junio del año en curso, beneficiando a 1970 personas en



procura de aportar a la disminución de desigualdades sociales en términos de ingresos económicos

- Se atendió solicitudes de ayudas técnicas a cerca de 120 solicitantes que reunieron los requisitos. De igual manera se articuló acciones con 36 Municipios para conformación de Bancos Municipales de Ayudas Técnicas y se les hizo entregas de kits conformados por sillas de ruedas, muletas, caminadores y bastones.



- Se brindó asistencia técnica y formación a personas con discapacidad, entidades y cuidadores, en articulación con la Alta Consejería para la Discapacidad, vinculando a 2 provincias mediante identificación de proyectos productivos, que fueron priorizados para entrega de apoyos promoviendo la inclusión social y económica de las personas con discapacidad

Cundinamarca Indígena

- Fortalecimiento y reconocimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia, a partir del afianzamiento de sus propias formas de resolución de conflictos y aumento de las capacidades institucionales.



- Fomento del diálogo intercultural y la coordinación entre las entidades del Estado y la Jurisdicción Especial Indígena en materia de justicia que potencialice el ejercicio de la justicia propia y mejore el acceso a la administración de justicia de la población indígena.
- Protección de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y los mayores de los pueblos indígenas en el marco de sus sistemas de justicia propia.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Se promovió la participación y activación de mecanismos de gobernabilidad, mediante realización de eventos de reconocimiento y exaltación y se logró la Activación Consultiva Afro y realización de encuentro de integración de los representantes de las Organizaciones que forman parte de la consultiva y formación en normatividad.



Implementación de la Política Pública de Felicidad

- Se socializó en las 15 provincias del Departamento la política pública de felicidad y bienestar, con el fin de orientar la formulación de esta en los municipios del Departamento.



- En el marco del Plan Operativo de la política pública, se generó una agenda de trabajo con las entidades del orden central y descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca, en los temas de bienestar y felicidad referentes a la familia, mujeres, niños niñas y adolescentes, adulto mayor, población en condición de discapacidad y comunidad en general.

Implementación de la Escuela de Felicidad.

- Se presentó la oferta institucional en temas de bienestar y felicidad particularmente en el contexto de la pandemia por COVID 19, se realizaron 28 conferencias para brindar herramientas para el manejo de las emociones a los diferentes grupos poblacionales del

Departamento y un Conversatorio. Así mismo se trabajó con los municipios de manera articulada para herramientas de salud mental y manejo de emociones en: Cajicá, Chía, Mosquera, Soacha, Sibaté, Zipaquirá, Tena, Tabio y Guasca, así como con las entidades de la Gobernación dirigida a los funcionarios públicos y contratistas.



Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural

- Durante la vigencia se ejecutaron acciones de coordinación, gestión y articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y víctimas del



conflicto armado VCA. Se gestionó la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural que permitirá reducir los índices de pobreza y el déficit cualitativo en el departamento.

Mejoramiento de Barrios y Entornos urbanos

- Mejoramiento del entorno y las condiciones de habitabilidad de los hogares que se ubican en barrios y sectores con características de precariedad, se promovió procesos de construcción de tejido social y de sentido de pertenencia del territorio, a través del trabajo colectivo para la ejecución de proyectos de mejoramiento barrial, se retoma la mano de obra comunitaria para el embellecimiento de fachadas y adecuación de andenes que permitan la movilidad y seguridad vial de los habitantes.



Construcción de Vivienda Urbana y Rural

- Se apoyó a los municipios del Departamento en el aprovechamiento de la oferta institucional que tiene el Gobierno Nacional y Departamental a disposición de las entidades territoriales, para el desarrollo de proyectos de vivienda urbana y rural.
- Se promovió el acceso de las familias cundinamarquesas a los beneficios que en materia de vivienda ejecuta el Gobierno Nacional a través del programa Semillero de Propietarios, en la vigencia 2020, 396 familias obtuvieron el subsidio al arriendo para facilitar su acceso a una vivienda propia.Una infografía con un fondo azul y blanco. En el centro hay un recuadro de diálogo con un personaje de un hombre. El texto dentro del recuadro dice: "Si sus ingresos familiares son inferiores a 2 salarios mínimos, no tiene vivienda propia y no ha recibido subsidio. ¡Es el momento de ver el link!". A la derecha del recuadro está el logo del "Semillero de Propietarios" con el texto "www.semillero de propietarios.com.co".
- En cuanto al programa del Gobierno Nacional "Mi Casa Ya", 1.300 familias cundinamarquesas obtuvieron el subsidio a la cuota inicial que facilita a las familias su acceso a una vivienda digna.
- En coordinación con las administraciones municipales, se gestionaron proyectos de construcción de vivienda de interés prioritario urbano a través del Programa Departamental "Podemos casa" que beneficiarán a 1.100 familias cundinamarquesas. A 31 de diciembre se han entregado 53 soluciones de vivienda en el marco de dicho programa.
- En relación con la construcción de vivienda rural, conjuntamente con los municipios se adelantaron proyectos dirigidos a 141 familias vulnerables del sector rural del departamento, teniendo en cuenta sus condiciones culturales,Una infografía con un fondo azul y blanco. En el centro hay un recuadro con un icono de una casa y el texto "PROYECTOS REGISTRADOS". A la derecha del recuadro hay un icono de un escritorio con un ordenador y un cartel con fotos.

económicas y sociales, así como su ubicación dentro del territorio.

Exención de Pago de Impuesto de Registro para vivienda de interés social y prioritario.

- El diseño e implementación de este instrumento jurídico, técnico y financiero, permitió al gobierno departamental otorgar un beneficio financiero complementario a los subsidios familiares de vivienda otorgados por las



cajas de compensación, la nación y los municipios, consistente en la exención del pago del impuesto de registro para la compra de vivienda de interés social y prioritario de 2.679 familias cundinamarquesas.

Estudios y diseños para la construcción de infraestructura Deportiva

- Este escenario deportivo será uno de los primeros en Cundinamarca y la región central en cumplir con todos los estándares nacionales e internacionales de competencia. Además, contará con la asesoría y acompañamiento por parte de las ligas y clubes del departamento para la adecuación del mismo. Contemplará, adicional a la infraestructura deportiva, las ciencias auxiliares del deporte, en especial el equipo biomédico.
- De otra parte, se adelantó los Estudios y diseños para la construcción del Centro Deportivo y de Integración Social Intergeneracional Villa Cesárea en el municipio de Fusagasugá:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
Facebook: CundiGov Instagram: @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Proyectos revisados y viabilizados:

- Se revisaron y se les dio aval a 27 proyectos (proyectos que cumplen tanto técnica como metodológicamente). Los municipios con proyectos avalados son: Junín, Sasaima, Guasca, La Peña, Gachalá, Nemocón, Fusagasugá, Fúquene, Vianí, Sopó, Zipaquirá, Bituima, Gachetá, Paima, Útica, Mosquera, Gama, Tocancipá y Guayabal de Síquima.

Gestión de Proyectos ante el Ministerio del Deporte:

Se presentaron los siguientes proyectos al Ministerio del Deporte con el fin de cofinanciar su ejecución:

- Construcción de la Villa Olímpica en la Inspección San Antonio del municipio de Anapoima, por valor de \$3.808.178.669.
- Construcción Polideportivo vereda Bojacá sector Delicias Norte del municipio de Chía, por de valor \$6.013.124.571, de los cuales el municipio aporta \$1.000.000.000.
- Mejoramiento del campo deportivo del Instituto Bolívar del municipio de Ubaté, por valor de \$2.060.000.000.
- Adecuación y remodelación del Estadio Municipal del municipio de Ubaté, por valor de \$7.455.490.334.

Plan Estrellas:

- El Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca ha apoyado a los deportistas pertenecientes al Plan Estrellas otorgando un incentivo mensual desde el mes de agosto de 2020 como reconocimiento a los logros obtenidos en al año 2019 y un estímulo de un único pago del valor del 30% del pago mensual Total Atletas beneficiados 250



Estrategias para el fortalecimiento del sector cultural:

- Se logró fortalecer el sector cultural con acciones entorno al alistamiento y puesta en marcha de estrategias que contribuyeron a impulsar las actividades realizadas por los gestores, creadores y artistas que se vieron afectados con la pandemia, a través de apoyo a procesos de formación artística en diferentes áreas, a las actividades para mantener viva la red departamental de bibliotecas públicas, y el acompañamiento a los municipios por medio del modelo de gestión pública de la cultura.



Cultura de Paz

- Con el fin de propender por la paz, la seguridad, el desarrollo inclusivo y la convivencia en el Departamento de Cundinamarca se han desarrollado acciones como: Actualización normativa del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, Creación de Consejos Municipales de Paz Reconciliación y Convivencia, avance en la Formulación de la Política Pública de Paz, 11 programas radiales de "cultura de paz". Curso virtual de "Herramientas para la Paz" beneficiando a 26 personas
- De otra parte, de gestiono la vinculación del contribuyente Arturo Calle en el Mecanismo de Obras por Impuestos: 1 proyecto para construcción de 315 unidades sanitarias en Guayabal de Síquima, Guayabetal y Paratebuena por \$.5.895 Millones.



Estrategias de Bienestar al pensionado

- A través del programa El Club del Pensionado ejecutamos estrategias de bienestar, cómo la implementación del apoyo psicosocial a los pensionados y actividades lúdicas a través de las redes sociales, aun incluso en el estado de emergencia, para nuestros pensionados, brindando los servicios a través de llamadas telefónicas, WhatsApp, Facebook, Instagram Twitter y correo electrónico.
- Asesoría en materia pensional: Con “La Ruta del Pensionado” llegamos al territorio de manera virtual y presencial, asesorando en materia pensional a la comunidad y entidades, así como asistencia técnica a 101 municipios del departamento en materia de BEPS para gestores y creadores culturales.



Escuela de Formación Política, Liderazgo y Género:

- Se garantizó la inscripción de 1.286 mujeres al diplomado de Mujer y Género con la ESAP, la participación de 140 mujeres en los talleres de Liderazgo Político con el Ministerio del Interior, y más de 800 mujeres capacitadas a través de Facebook en la Gira “Colombia es Mujer Emprendedora” en alianza con la Vicepresidencia de la República y la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer.



Acciones para la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

- Se consolidó la estrategia “Lugar Seguro” con los supermercados Justo & Bueno en más de 100 tiendas, así como consultorios jurídicos con enfoque de género en 6 municipios, el programa radial “En Sintonía con las Mujeres” transmitido por el El Dorado Radio 99.5 FM y la firma del Pacto por la eliminación de todo tipo de violencias con los 116 municipios del departamento.



Observatorio de la Mujer y Equidad de Género

- Se contrató la consultoría para la creación e implementación de la Fase I del Observatorio de la Mujer y Equidad de Género que garantiza el diseño y construcción de línea base, la estructura organizacional, un sistema de registro de información y la caracterización conforme 11 variables. Se generó una alianza con el Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca para el suministro de información.

Actualización de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca:

- Se inició el desarrollo de la formulación de la política, en la que se está realizando el diagnóstico estadístico y participativo a través de encuestas virtuales, presenciales, entrevistas a profundidad a grupos focales. Esto permitirá conocer las necesidades y condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de las cundinamarquesas, y así consolidar una política pública que



ofrezca soluciones reales y efectivas que tengan impacto en la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Entornos seguros y saludables:

- La Beneficencia proporciona una vida digna a las personas atendidas en sus programas y que en su vida familiar y social fueron vulneradas por diferentes violencias como pobreza extrema, violencia física, psicológica, sexual, negligencia, abandono, conflicto armado, desastres naturales, entre otras.

Desarrollo de un plan de atención integral:

- Que involucra a las personas atendidas, sus familias y cuidadores, generando productividad y entornos felices mediante estrategias ocupacionales, deportivas, recreativas y lúdicas, actividades que mantienen o potencializan sus habilidades físicas y sociales, su autoestima, autocuidado y estilos de vida saludable.



Reconocimiento a nivel local y nacional:

- La Beneficencia de Cundinamarca por más de 150 años ha atendido de manera continua e ininterrumpida a los más pobres y vulnerados y la gran mayoría de estas personas, han sido abandonadas por sus familias y/o acudientes, convirtiéndose la Beneficencia en su único protector y tutor.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Atención a Víctimas del conflicto armado

- Se ha logrado aumentar el número a 5 cupos más con relación al cuatrienio anterior de las casas de acogida para 40 mujeres víctimas de violencia de género, propiciando entornos de bienestar en el territorio en pro de las mujeres y fortalecimiento a la dignidad e integridad personal de las mismas. Adicional a ello, se benefician 73 niños, niñas y adolescentes hijos de estas mamás víctimas de violencia.
- 14.073 víctimas del conflicto armado han sido beneficiadas a través de entregas humanitarias, asistencia técnica de restitución de tierras, asesoría, estudios y análisis de proyectos de generación de ingresos, reconocimientos compensatorios del ejercicio de participación en pro del bienestar, respeto, dignidad y calidad de vida. Asimismo, está enfocado a procesos de tejido social, construyendo articuladamente el plan de acción territorial, la actualización de planes de política pública de víctima y creación y actualización de rutas y protocolos.
- Se avanza con el 57% en la implementación de la política pública de discapacidad del departamento de Cundinamarca que trabaja para propiciar entornos de bienestar a esta población, logrando articular entidades a nivel nacional, departamental y municipal, beneficiando a los 116 municipios.



Ejecución de proyectos de infraestructura física:

- Construcción de obras civiles de construcción, adecuación y mejoramiento de espacio público: plazas cívicas, plazoletas, parques y zonas verdes. Adicionalmente, apoyo en la ejecución de las metas transversales de los sectores de salud, educación, deportes, cultura y competitividad a través de la construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de equipamientos.

- De otra parte, se creó el equipo de estudios y diseños con el objetivo de realizar los diseños tipo para infraestructura productiva, educativa, cultural, deportiva y para la prestación de servicios de salud; adicionalmente, el equipo de diseños cumple la función de apoyar la revisión integral de los proyectos que son presentados por los municipios para ser incluidos en el banco de proyectos del Departamento-

Seguridad vial

- Creación del Centro de estudios de seguridad vial de Cundinamarca CEIS.
- Recolección, investigación, tabulación, análisis de información vial remitida de forma mensual a los 116 Municipio del departamento de Cundinamarca.
- Creación de Mapa de cifras que permite a las autoridades de tránsito y ciudadanía en general consultar en línea indicadores de accidentalidad y mortalidad a través de un mapa de calor.

Plan de Bienestar afiliados Corporación Social de Cundinamarca

- Dentro del plan de fortalecimiento de estrategias de bienestar social para los afiliados a la CSC, está el proceso de los subsidios educativos a 35 estudiantes que tienen buenas calificaciones, obtuvieron buenos resultados en el ICFES y no tener una buena situación económica, se ayuda con un salario mínimo vigente para ayudarles con sus estudios. Se han entregado 28 subsidios de los 35 por un valor de \$23.874.068



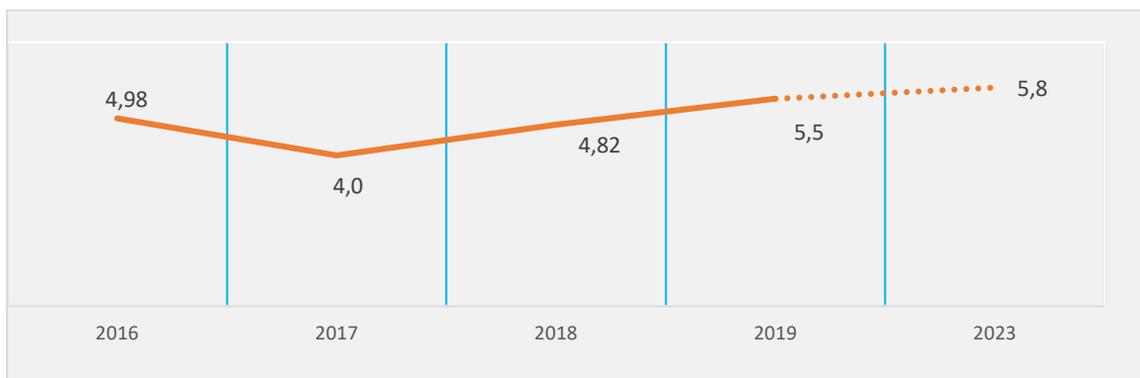
- Así mismo, se realizó la contratación de 26 asesores comerciales, con el fin de brindar un mejor servicio a nuestros afiliados y ofrecer el portafolio de servicios de las diferentes líneas créditos de la entidad.

1.2.1.1 PROGRAMA: Un buen vivir

OBJETIVO

Intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar el pilar "Salud" del índice Departamental de Competitividad	Cumplimiento 5,5 (2019)
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
En el índice departamental de competitividad en salud Cundinamarca ocupa el puesto 24 entre 33 departamentos subiendo dos posiciones respecto del 2018, dentro de los ítems que contempla el pilar de salud los que mejor puntaje tienen de mayor a menor son resultados en salud cobertura en salud y calidad en salud	



Fuente: Elaboración Propia índice departamental de competitividad consejo privado de competitividad 2016-2019

ANÁLISIS COMPARATIVO

En el pilar de salud, Bogotá D.C, Sucre y Atlántico presentan el mejor desempeño en este pilar y, en su orden, ocupan las primeras tres posiciones en materia de salud con puntajes de 6,87, 6,71 y 6,68, respectivamente, Cundinamarca ocupa el puesto 24 de 33 con un puntaje de 5,50.



META DE BIENESTAR

Descripción:

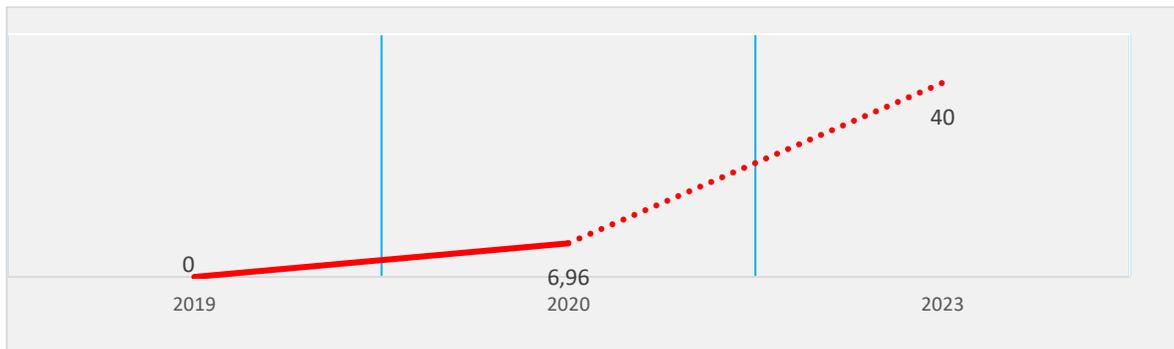
Aumentar el índice de desempeño integral de la política pública para el fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Cundinamarca

Cumplimiento

6.96

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

El desempeño integral de política pública se tomará a través de la implementación de líneas estratégicas de la política en cada uno de los municipios priorizados para cada vigencia, teniendo en total 40 municipios para el presente cuatrienio. Por lo anterior, para el año 2020 se presenta un porcentaje de cumplimiento en la meta de bienestar de un 6,96%, correspondiente a los 6 municipios priorizados del año.



Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS COMPARATIVO

De acuerdo con la revisión documental adelantada durante el proceso de formulación de política pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores, se identificó que en ningún departamento a la fecha se cuenta con una política pública similar o con el mismo objetivo de la del Departamento de Cundinamarca. En esta vigencia, el Ministerio del Interior inició proceso de construcción de Política pública para trabajadores informales del país, la cual contempla el proceso de afiliación a SGSSS y erradicación de trabajo infantil, las cuales apuntan a dos de las líneas estratégicas. Sin embargo, hasta el momento está en proyección.



Gobernación de
Cundinamarca

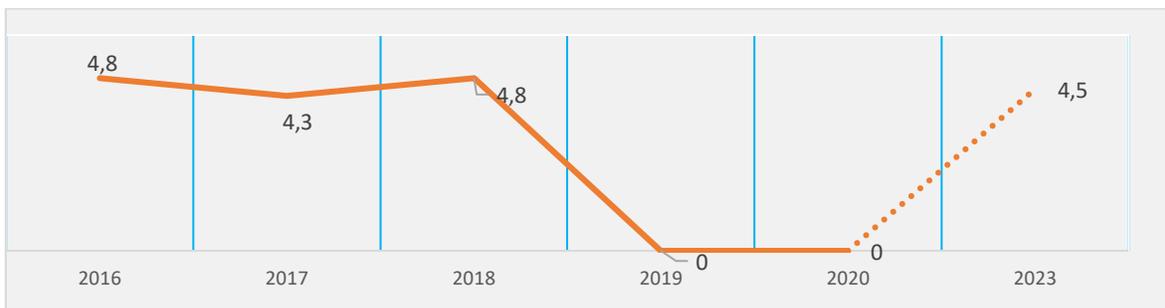


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir la tasa de lesiones auto infligidas intencionalmente.	Cumplimiento 4,8
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>Para el 2020 a la fecha de corte no se logra obtener información actualizada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente debido a que la fuente de información es el observatorio de salud mental del Ministerio de Salud y Protección social del cual la última información para Cundinamarca fue de 4,8 por cada 100 mil habitantes que representa 134 casos. En el año 2021 estará disponible el cierre del 2019, y en 2022 estará disponible el cierre del 2020 como dato oficial. A 2018 los municipios con más casos fueron Anapoima, Facatativá y Soacha.</p>	

Variables	2014	2015	2016	2017	2018
Cundinamarca	3,5	4,6	4,8	4,3	4,8
Nacional	4,5	4,8	5,1	5,5	5,7

Fuente: SISPRO MSPS/ Proyecciones de población del DANE

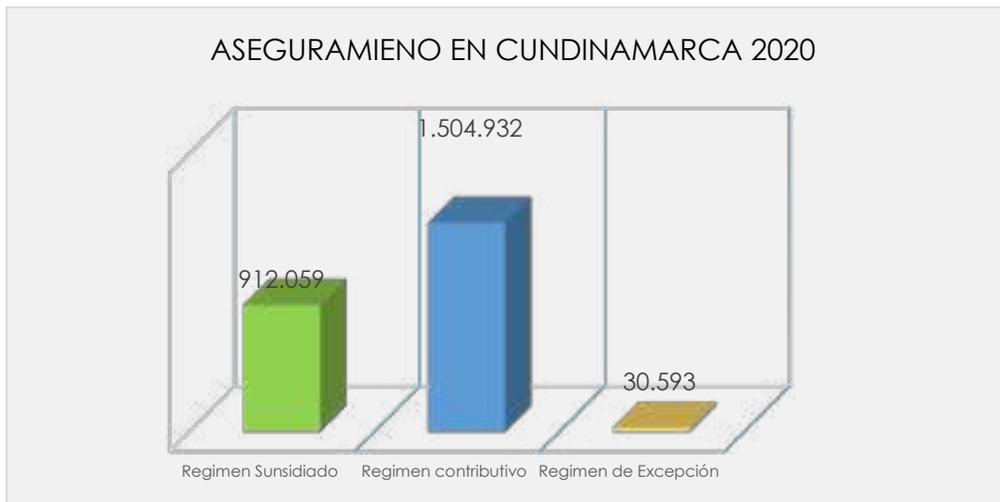


Fuente: SISPRO MSPS/ Proyecciones de población del DANE

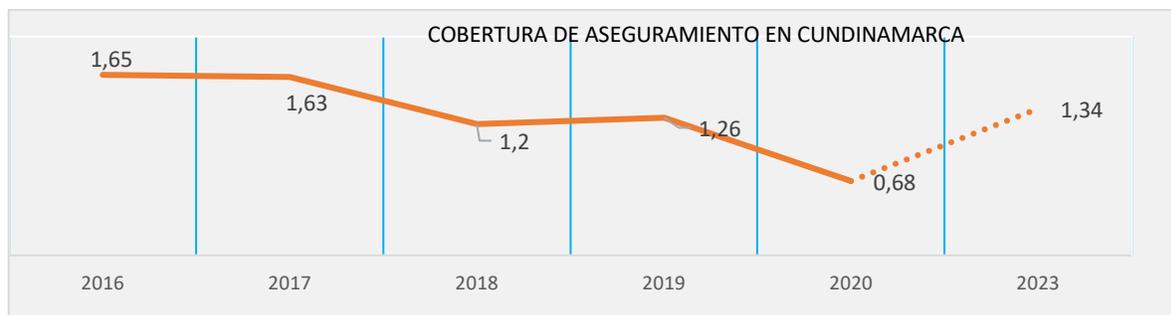
META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar la Cobertura del Aseguramiento en Salud	Cumplimiento 75,47%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>A noviembre de 2020 la población beneficiaria del Régimen Subsidiado asciende a 912.059 afiliados activos. El Régimen Contributivo presenta una cobertura de 1.504.932 afiliados activos, y el Régimen de Excepción atiende a 30.593 afiliados activos. Total = 2.352.901 afiliados activos.</p> <p>Teniendo en cuenta que la proyección poblacional del DANE para el año 2020 es de 3.242.999 habitantes para el departamento, el indicador presenta una cobertura del 75,47%. Comparado</p>	



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Fuente: Minsalud – SISPRO: Pagina Cifras del Aseguramiento (cifras para la Nación y Régimen de excepción)



Fuente: Minsalud – SISPRO: Pagina Cifras del Aseguramiento (cifras para la Nación y Régimen de excepción) años 2015-2016-2017-2018-2019-2020(agosto).

En el gráfico anterior se observa la dinámica global del Aseguramiento en el Departamento a partir de 2016 a noviembre de 2020, dicha consulta realizada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social en su portal de SISPRO, refleja el porcentaje de la población asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, comparando la población afiliada versus la población proyectada por el DANE a partir de las cifras del censo realizado en 2018.

Como se logra evidenciar en la gráfica, el comportamiento del aseguramiento ha sido estacionaria alrededor del 75.5% al 77%, se observan fluctuaciones significativas en el incremento hasta 2019 de la población en régimen contributivo, con una disminución inversamente proporcional con el régimen subsidiado, sin embargo para los primeros 8 meses de 2020 debido a la alerta sanitaria dada por el COVID-19, se presentó una caída



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

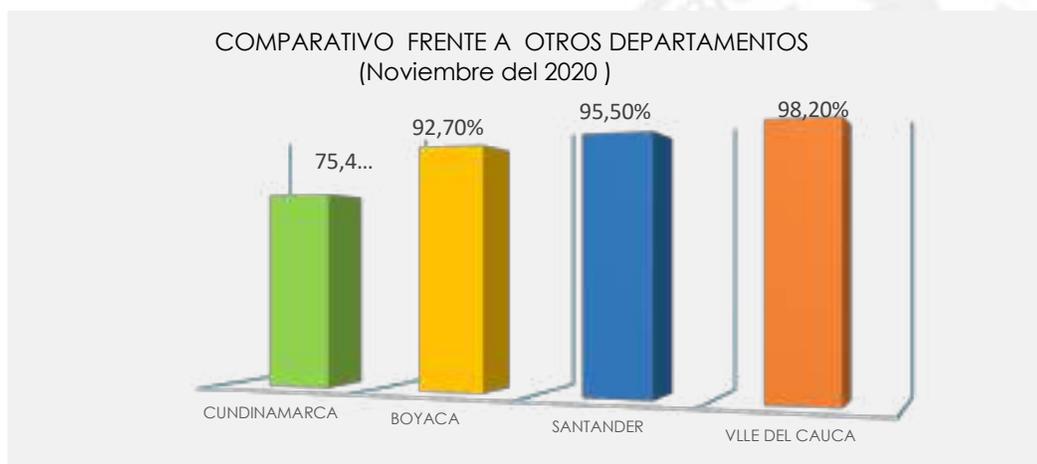
de las cifras del aseguramiento al régimen contributivo y se incrementó el régimen subsidiado en un punto porcentual.

En la siguiente tabla, se presentan los datos nominales relacionados a la gráfica de cobertura del aseguramiento.

VIGENCIA	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	EXCEPCIÓN	TOTAL AFILIADOS	POBLACIÓN PROYECTADA	COBERTURA
2016	1.271.747	844.257	30.847	2.146.851	2.765.620	77,63%
2017	1.323.785	837.695	31.821	2.193.301	2.833.801	77,40%
2018	1.370.426	853.131	30.277	2.253.834	2.919.060	77,21%
2019	1.456.277	840.692	29.571	2.326.540	3.085.522	75,40%
2020	1.504.932	912.059	30.593	2.352.901	3.242.999	75,47%

ANÁLISIS COMPARATIVO

El gráfico muestra comparativamente la cobertura del aseguramiento de Cundinamarca frente a los departamentos Boyacá, Santander y Valle del Cauca. Fue obtenido a partir de proyecciones oficiales de población del DANE para Cundinamarca (año 2020) y la cobertura actual de cada departamento desde la página de cifras del aseguramiento del Ministerio de Salud. En el análisis de estas coberturas debe tenerse en cuenta que el Departamento de Cundinamarca es independiente de la ciudad de Bogotá D.C. y que un sector de habitantes de Cundinamarca se encuentra afiliados en otros entes territoriales principalmente en la ciudad de Bogotá.



Fuentes: DANE. Resultados y proyecciones Censo Nacional DANE. Min Salud. Página web Cifras del Aseguramiento.

META DE BIENESTAR

Descripción:

Disminuir la incidencia por Dengue en el Departamento de Cundinamarca.

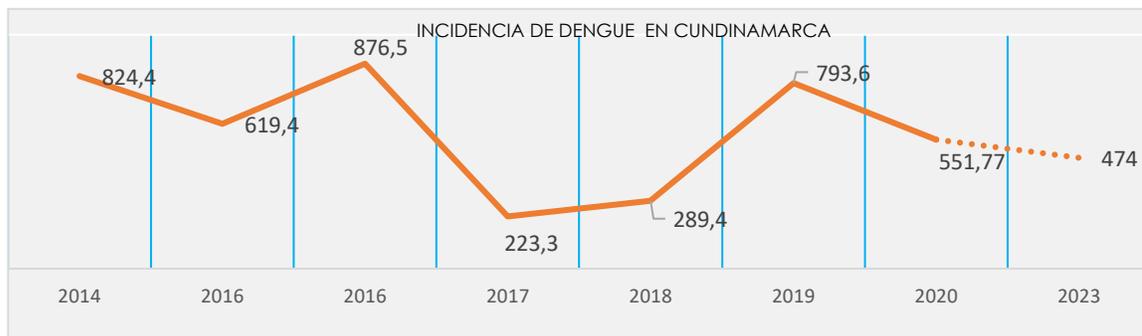
Cumplimiento

551.7

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Para el 2020 Cundinamarca presenta una incidencia de 551,77 casos por 100mil habitantes observando una disminución frente al año 2019 en el cual la incidencia fue de 793,6 casos por 100.00 habitantes esto se debe al fortalecimiento y desarrollo de las acciones de prevención y control asumidas por el programa de enfermedades transmitidas por vectores con el apoyo del equipo de participación social, y el apoyo de las comunidades en recibir y poner en práctica los procesos educativos de autocuidado.

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p
Cundinamarca	824,40	619,40	876,50	223,30	289,40	793,60	551,77
Nacional	404,20	355,00	356,30	90,70	168,80	475,40	272,00



Fuente: SIVIGILA

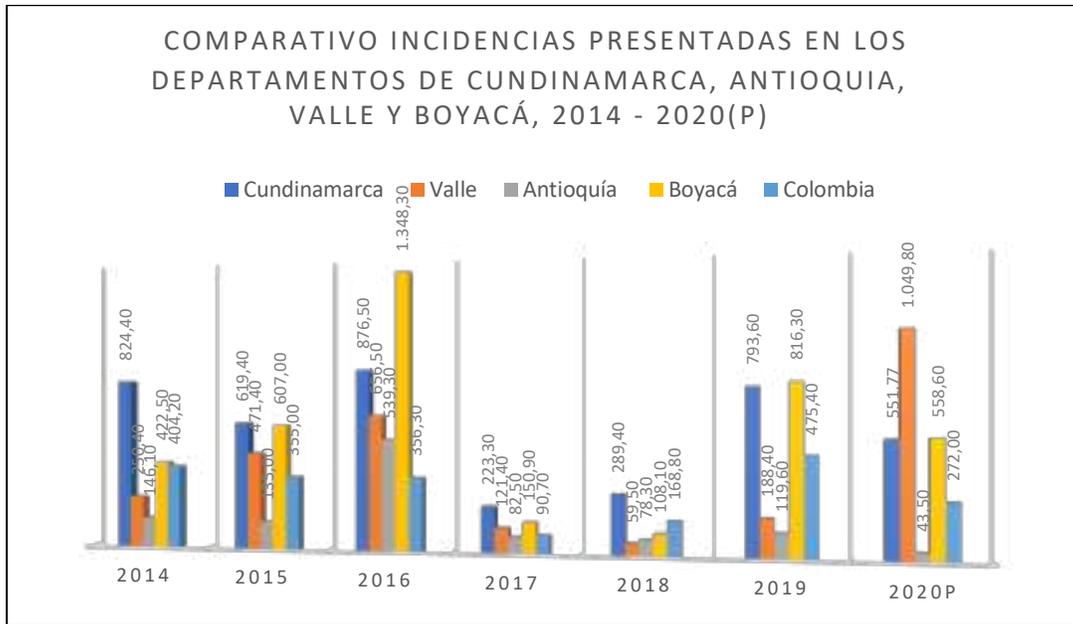
ANÁLISIS COMPARATIVO

Departamento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020P
Cundinamarca	824,40	619,40	876,50	223,30	289,40	793,60	551,77
Valle	250,40	471,40	656,50	121,40	59,50	188,40	1.049,80
Antioquía	146,10	135,00	539,30	82,50	78,30	119,60	43,50
Boyacá	422,50	607,00	1.348,30	150,90	108,10	816,30	558,60



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Colombia	404,20	355,00	356,30	90,70	168,80	475,40	272,00
----------	--------	--------	--------	-------	--------	--------	--------



Al realizar comparativos con otros departamentos podemos observar que para los años 2014 2015 2017 y 2018 el Departamento de Cundinamarca se ha mantenido con una incidencia por encima de departamentos objeto de comparación, para los años 2016 2019 fuimos superados por el departamento de Boyacá y en lo transcurrido del 2020 el departamento con mayor incidencia es el valle del cauca.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir la mortalidad a causa de tuberculosis	Cumplimiento 0,68 P
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Se observa un comportamiento promedio en el indicador durante los años 2014 a 2018 de 42 casos de mortalidad por tuberculosis por cada 100mil habitantes teniendo un comportamiento con tendencia a la disminución en 2018, para 2020 (22 casos) se observa una disminución de 0,58 en comparación con 2019, los municipios con presencia de mortalidades Útica, Susa, Vergara, Anolaima y Girardot. Los casos de mortalidad ocurren en los adultos y adultos mayores no se presentan casos en población infantil.	



Variables	2014	2015	2016	2017	2018	2019p	2020p
Cundinamarca	1,52	1,68	1,65	1,63	1,20	1,26	0,68
Nacional	2,16	2,12	2,19	2,08	2,24	1,49	1,01



Fuente: Estadísticas Vitales DANE/ Proyecciones de población del DANE

META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas.	Cumplimiento N/A
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>El desarrollo de programas y estrategias orientadas a la atención de la familia y especialmente el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, protegiéndolos en su entorno familiar y brindándoles acceso a la oferta institucional, aleja a los cundinamarqueses de procesos de empobrecimiento, reduciendo de esta forma el índice de necesidades básicas insatisfechas de la población.</p>	

ANÁLISIS COMPARATIVO

- Departamental**

Cundinamarca como Departamento presentan el índice de necesidades básicas más bajo del país, (6,26), no obstante, factores como la deserción escolar, la explotación infantil, el embarazo temprano y la descomposición familiar, entre otros, son fenómenos que merecen la mayor atención del plan de Desarrollo Cundinamarca Región que progresa, para lo cual hemos desplegado una serie de programas y políticas públicas orientadas al desarrollo integral de la población



META DE BIENESTAR

Descripción:

Alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del departamento de Cundinamarca.

Cumplimiento:

2%

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar a través de sus metas de producto, se proyecta aporta un 17% para alcanzar el 70% del indicador de bienestar multidimensional del Departamento para el cuatrienio, en la vigencia 2020 avanzó un 2% es decir que para los próximos tres (3) años debe desarrollar un 15% y de manera anual debe proyectar un 5%.

La creación del Observatorio de Felicidad y Bienestar, el cual tiene por objeto analizar y diagnosticar como se encuentra el Departamento de Cundinamarca en temas de felicidad y bienestar y está proyectada su implementación en cuatro (4) fases.

Primera fase creación del observatorio: definir misión, visión, objetivos estratégicos, alcance, estructura conceptual, definir líneas de investigación, ruta técnica. Creación del grupo de investigación de bienestar y felicidad en la Gobernación de Cundinamarca.

Segunda fase desarrollo indicadores y herramientas de analítica de datos

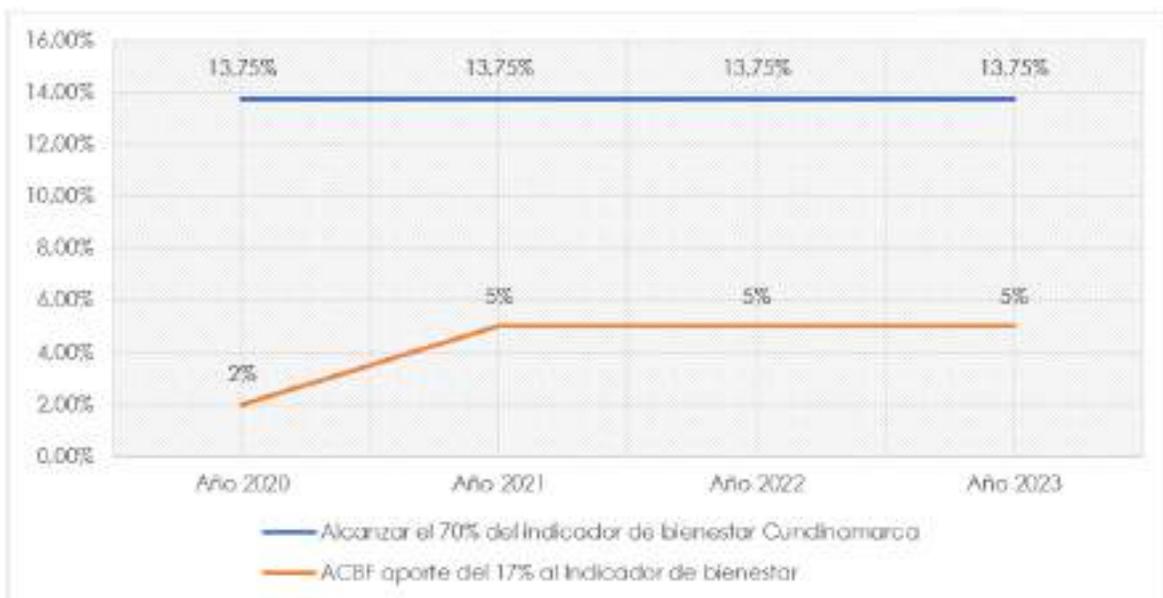
Tercera fase revisión de instrumentos y publicaciones preliminares

Cuarta fase publicación de resultados: publicación de resultados a través de conferencias, simposios, ponencias y el desarrollo de la revista digital Bienestar y Felicidad en Cundinamarca donde se publicarán los resultados.

De acuerdo con la programación realizada para la vigencia 2020, se desarrolló la elaboración del documento marco el cual contiene: misión, visión, objetivos estratégicos, líneas de investigación, presupuesto y estructura funcional.

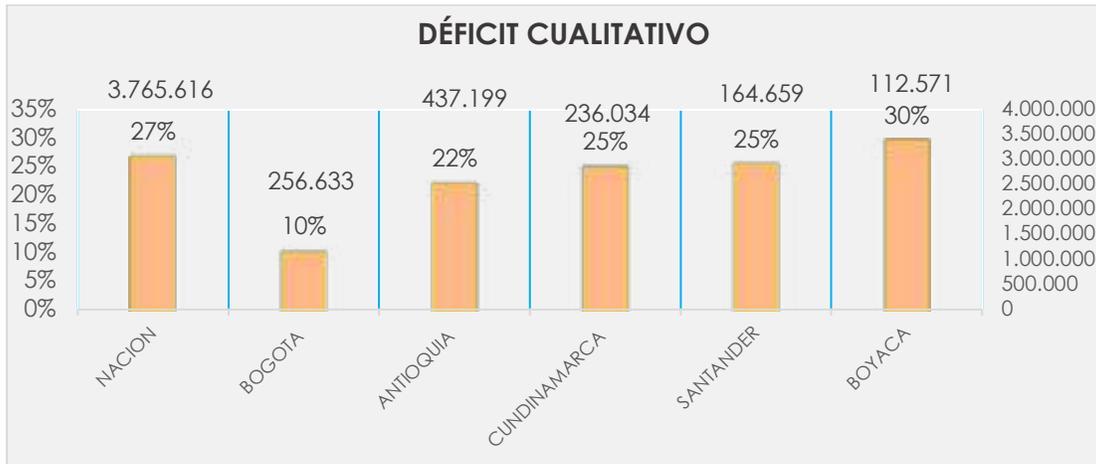
Para la vigencia 2020 en la implementación de la Política Pública de Felicidad y Bienestar los productos a desarrollados fueron: estado del arte, plan operativo y la socialización de la Política Pública en los 116 municipios del Departamento. De acuerdo con lo anterior se cumplió y desarrollaron las actividades descritas.

Con relación a la Escuela de Felicidad y Bienestar, para la vigencia 2020 se presentó el documento marco de creación de la Escuela de la Felicidad y el Bienestar, así como el portafolio de servicios para los 116 municipios del Departamento. Se realizaron veintiocho (28) capacitaciones beneficiado a 1821 cundinamarqueses.

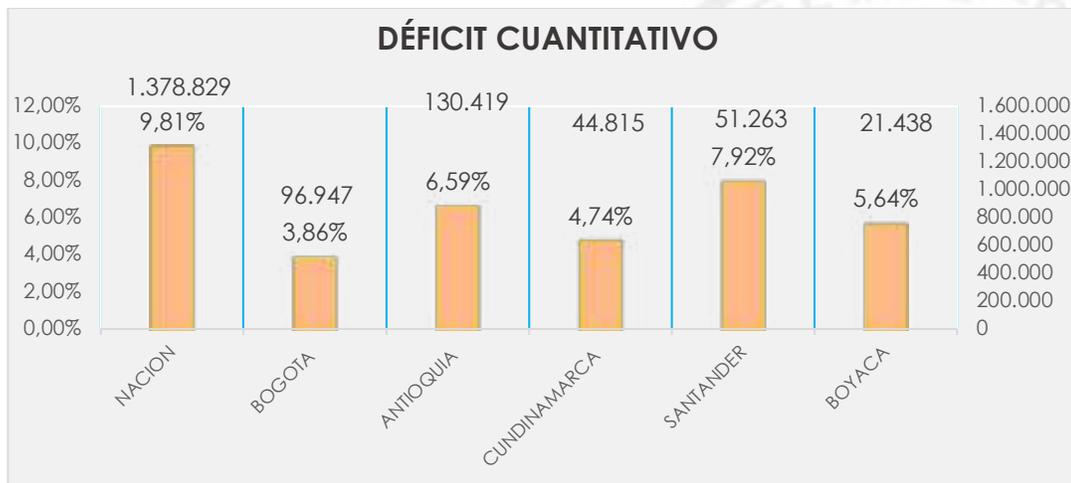


META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir el déficit cualitativo de vivienda en el departamento.	Cumplimiento 1.511
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Durante la Vigencia 2020, las acciones adelantadas en las metas de producto que hacen parte la Meta de Bienestar, se logró la reducción del déficit cualitativo en 0.16%, pasando de 236.034 hogares con déficit cualitativo en enero a 234.523 hogares con déficit cualitativo en diciembre de 2020.	

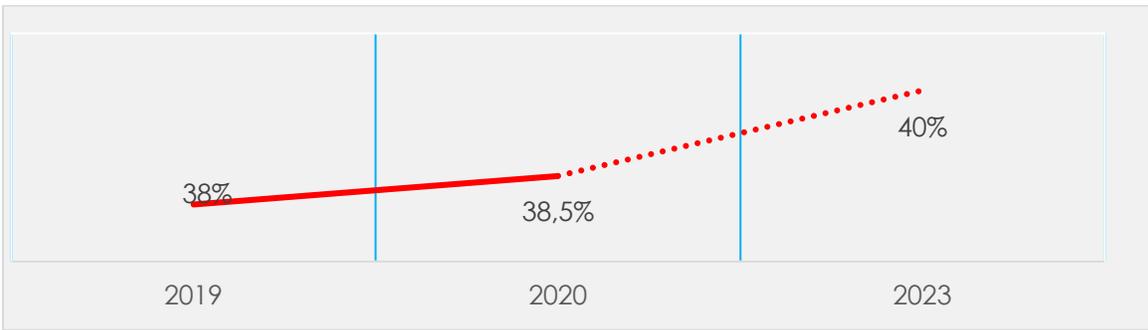




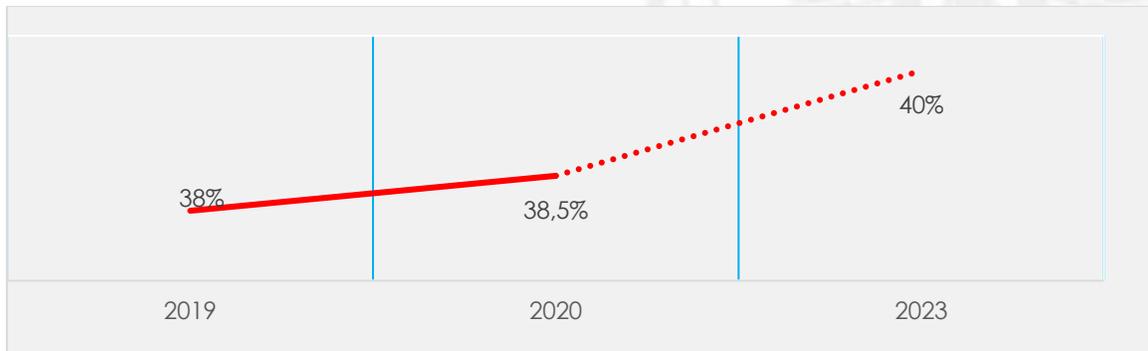
META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento.	Cumplimiento 3.216
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>Durante la Vigencia 2020, las acciones adelantadas en las metas de producto que hacen parte la Meta de Bienestar, se logró la reducción del déficit cuantitativo en 0.34%, pasando de 44.815 hogares en déficit en enero a 41.599 hogares en déficit en diciembre.</p>	



META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar el porcentaje de población que realiza actividad física en su tiempo libre.	Cumplimiento 0,5%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: A través de las diferentes actividades y programas virtuales, se ha aumentado el porcentaje de la población que realiza actividad física en su tiempo libre, ya sea en espacio público o desde sus propias viviendas.	



META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar el porcentaje de población que realiza actividad física en su tiempo libre.	Cumplimiento 0,5%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: A través de las diferentes actividades y programas virtuales, se ha aumentado el porcentaje de la población que realiza actividad física en su tiempo libre, ya sea en espacio público o desde sus propias viviendas.	

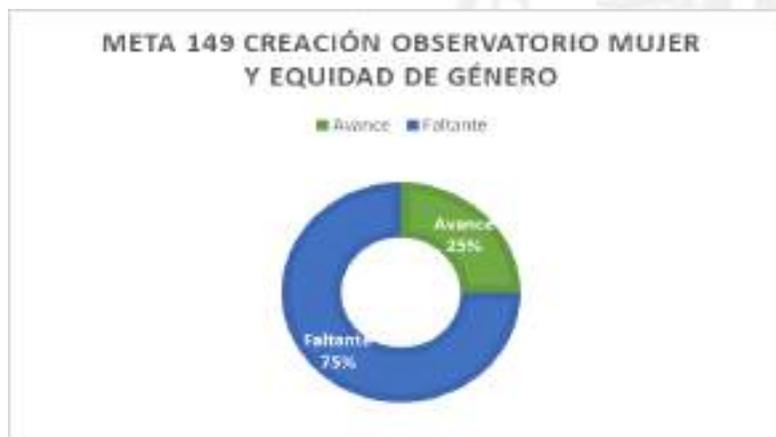


META DE BIENESTAR

Descripción: Disminuir los casos de violencia contra la mujer.	Cumplimiento 0,25%
--	----------------------------------

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Con la adjudicación del proceso SM –IMC–007-2020 encaminado a consultoría para la creación e implementación de la primera fase del observatorio de la Mujer y Equidad de Género del departamento de Cundinamarca, se logra un cumplimiento del 25% en la meta producto, por tanto, dentro de los productos finales a entregar por el contratista, se contará con el diseño y construcción de línea base, la estructura organizacional, un sistema de registro de información y la caracterización conforme 11 variables. Así mismo, el equipo profesional de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, ha avanzado en una alianza estratégica con el Observatorio de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Gobierno departamental para el suministro de información del banco de datos de dicho observatorio.



ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

Actualmente en el país existen diferentes Observatorios de Mujer y Género del orden Departamental. A destacar, el Observatorio Asuntos de Mujer y Género del departamento de Antioquia como estrategia de gestión de información y conocimiento que permite hacer visible las características, dinámicas, y condiciones de vida de las mujeres antioqueñas.

Así mismo, el Observatorio de género del departamento del Valle del Cauca, trabaja por articular Políticas Públicas, planes y programas que impacten a la población del territorio con un enfoque de género.

Por último, es importante referenciar el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la ciudad de Bogotá, cuyo objetivo central se desarrolla mediante programas, promociones, sensibilizaciones y capacitaciones, que permiten entornos de formación y empoderamiento integral para las mujeres.

- **Otros países**

A nivel internacional, el máximo referente es el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, producto de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que busca contribuir al fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, poner a disposición pública información oficial de los gobiernos de la región y facilitar el seguimiento de los acuerdos internacionales de derechos de las mujeres. Este Observatorio Data del año 2007 y convoca a 15 países de América Latina y 4 del caribe.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Proteger los derechos culturales y la salvaguarda del patrimonio cultural en los 116 municipios del departamento.	Cumplimiento 116
ANÁLISIS DEL INDICADOR: De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo, las principales apuestas del Idecut se enfocan hacia el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión, la potencialización de los procesos de formación artística y cultural; el	



fomento de los hábitos de lectura; el mejoramiento de la infraestructura cultural; el reconocimiento y protección de la diversidad cultural del departamento y el desarrollo del emprendimiento para la creación de las nuevas industrias.

En este año el IDECUT se centró en crear nuevas estrategias, desarrollando así un plan de reactivación del sector cultural y turístico para enfrentar la contingencia presentada ante el virus COVID-19 (Coronavirus), protegiendo los derechos culturales y la salvaguarda del patrimonio cultural.

Continuamos con visitas y acompañamiento a cada uno de los municipios del departamento, por medio de procesos de participación, conocimiento, comunicación, cofinanciación y gestión, orientados por políticas culturales.

Durante la vigencia 2020 se logró mantener la cobertura a los 116 municipios, beneficiando así a 1.670.000 cundinamarqueses.



ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

Bibliotecas públicas a nivel nacional:

- Debido a la emergencia económica, social y ecológica causada por el nuevo coronavirus Covid-19, la cual generó cambios de forma significativa en la prestación de los servicios bibliotecarios en todas las regiones del país. No obstante, la capacidad de resiliencia y de adaptación que han mostrado las bibliotecas públicas y quienes trabajan en ellas, les ha permitido a muchas de ellas continuar con la prestación de los servicios bibliotecarios bajo condiciones de bioseguridad, o a través de servicios remotos o virtuales.
- Como reconocimiento al papel fundamental de las bibliotecas públicas en tiempos de crisis el Ministerio de Cultura otorgo la edición



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

2020 del Premio Nacional Daniel Samper Ortega a 5 bibliotecas públicas del Departamento de Antioquia, seguido de 3 bibliotecas públicas del departamento de Cundinamarca y 2 bibliotecas públicas del departamento de Caldas.

- Antioquia, Cundinamarca, y Caldas fueron estos departamentos, los que se destacaron con programas y servicios que caracterizaron la oferta de actividades e iniciativas desarrolladas por las bibliotecas públicas durante los meses de emergencia sanitaria, entre las 1.544 bibliotecas públicas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Patrimonio cultural:

- En el Departamento de Cundinamarca, a diferencia de otros departamentos como es el Departamento de Boyacá, el apoyo e incentivo a los gestores del patrimonio cultural se hizo de manera transversal apoyando iniciativas en las diferentes expresiones artísticas y culturales, pero con un motivo de incentivo de nuestro patrimonio cultural.

Así mismo, en la convocatoria de estímulos se sacaron líneas puntuales para el apoyo de nuestras entidades museales que resguardan y protegen nuestro patrimonio, por otro lado, se sacó una línea de vigías del patrimonio cultural, que igualmente son nuestros cuidadores y ayudan a difundir nuestros valores culturales y patrimoniales de nuestro departamento.

Música:

- Teniendo en cuenta que no hay un diagnóstico real de otros departamentos de Colombia en el tema musical podemos decir que los departamentos más destacados son:
 - ✓ Cundinamarca
 - ✓ Caldas
 - ✓ Antioquia
 - ✓ Nariño



- El departamento de Cundinamarca durante los últimos 20 años ha sido pionero en el musical especialmente en el área de bandas musicales municipales en 5 categorías (infantil, juvenil, libre o mayores, especial sinfónica y tradicional fiestera) beneficiando a más de 4800 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las escuelas de formación municipal; igualmente se ha destacado sobre otros departamentos en procesos de iniciación musical desde la primera infancia con instrumental Orff, en tercer lugar Cundinamarca ha sido fuerte en procesos de coros y músicas tradicionales y campesinas.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar el número de personas vinculadas al sistema de seguridad social y BEPS.	Cumplimiento 317.954
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>Gracias a los esfuerzos realizados por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de la mano de Colpensiones se ha logrado incrementar en un 2.20% el número de cundinamarqueses que se encuentran ahora cotizando seguridad social en régimen de prima media o generando auto ahorro en el programa de Beneficios Económicos Periódicos del Gobierno Nacional, es importante destacar que gracias a la gestión de la entidad en conjunto con el Idecut 200 cundinamarqueses son beneficiarios de BEPS para gestores culturales.</p>	



ANÁLISIS COMPARATIVO

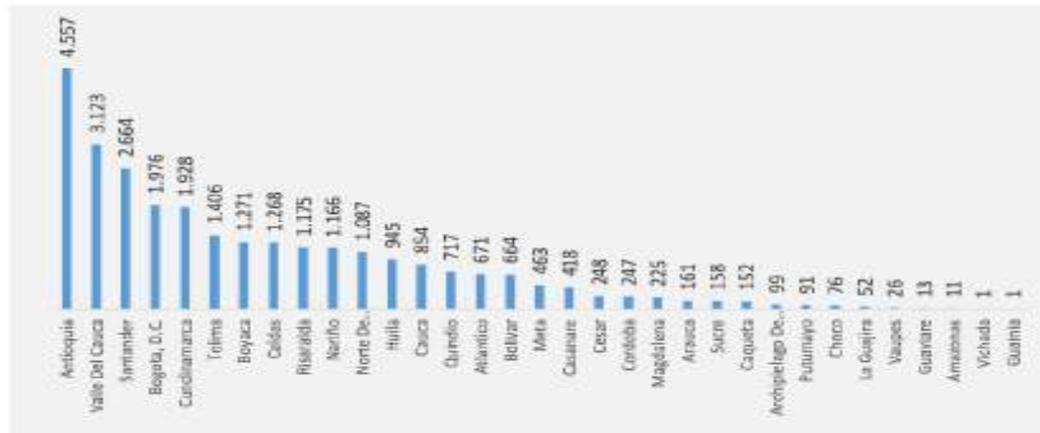
- **Departamental**

Cundinamarca ocupa el quinto puesto en el ranking departamental de Beneficiarios de anualidades vitalicias del programa BEPS. Estas anualidades son el ingreso que los beneficiarios del Servicio Social



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Complementario – BEPS reciben cada dos meses, gracias a su esfuerzo de ahorro, esto durante el resto de su vida, hasta el momento en que fallecen. Se incrementa cada año según el costo de vida e incluye un reconocimiento del 20% otorgado por el gobierno para incrementar los ahorros acumulados.



GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la vida	<p>Garantizando la atención en salud con oportunidad en calidad.</p> <p>Promover la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a nuestra población Cundinamarquesa, para recibir los servicios en salud física y mental.</p> <p>Con las estrategias de promoción y prevención: educación casa a casa de medios audiovisuales, redes sociales, perifoneo, plegables se está interviniendo los factores de riesgo presentes en los entornos y se ha logrado disminuir la mortalidad asociada al vector garantizando la vida de las poblaciones, así mismo con el tratamiento oportuno para la tuberculosis, disminuye las tasas de mortalidad para este evento y asegura el derecho a la vida de todas las personas.</p> <p>Fortaleciendo el entorno familiar para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes protegidos, amados y con acceso a la oferta institucional de calidad, pertinente a sus necesidades y potencialidades</p>



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

	<p>Desarrollo de programas y proyectos habitacionales de mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural, como medio de protección al derecho de la vida.</p> <p>Se brindó conocimiento a los directores de turismo de los municipios con vocación turística, para que apliquen en sus territorios estrategias y asuman la protección de los niños, niñas y adolescentes como un compromiso de todos.</p> <p>Se apoyaron a creadores, gestores, artistas, artesanos y operadores turísticos a través de la ejecución de los planes de estímulos e incentivos económicos.</p> <p>Acciones de análisis de información que permiten la toma de decisiones que reducen la accidentalidad y mortalidad en las vías.</p>
Derecho al trabajo	<p>Busca propiciar entornos de trabajo saludables incluyendo su afiliación y pleno goce de derechos y deberes enmarcados por este rol, controlar y mitigar los riesgos laborales y disminuir accidentes y enfermedades a causa del trabajo.</p> <p>Capacitaciones de emprendimiento a los afiliados para mejorar su calidad de vida.</p>
Derecho a la Integridad Personal	<p>40 mujeres protegidas y 73 niños, niñas y adolescentes en las casas de acogida de Cundinamarca. Garantizar acceso a la justicia. Los sistemas familiares y las mujeres víctimas de violencias localizadas en las casas de acogida tienen acceso a los servicios de atención en áreas como psicología, asesoría jurídica y atención física, entre otros.</p>
Prohibición de toda forma de esclavitud, servidumbre y trata de seres humanos	<p>En el marco de la responsabilidad social que permitió avanzar hacia un turismo sostenible, a partir del respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>
Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra	<p>Vinculación de formadores en diferentes áreas artísticas.</p>
Derecho de participación	<p>Realización de concursos, talleres y formación para que todos los actores del sector cultural participarán de manera transparente en los diferentes procesos.</p>
Derecho de circulación y residencia	<p>A través de la ejecución de proyectos de espacio público es posible garantizar a la población cundinamarquesa el acceso a parques, plazas y plazoletas, mejorando las condiciones de habitabilidad y generado mayores espacios para la circulación y el disfrute de la vida en comunidad.</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Equidad	<p>Con la sensibilización a las autoridades de turismo para que realicen acciones por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de la comunidad.</p> <p>Fortalecer y apoyar el tiempo libre de los cundinamarqueses, de una manera saludable y que ayude a tener un espacio de cero estreses con estos tiempos difíciles que estamos viviendo en temas bienestar.</p>
Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos	Garantizando el suministro de servicios públicos en las IED a cargo del departamento, se contribuye a la calidad y eficiencia en los servicios públicos, con el fin de mantener instalaciones apropiadas e higienizadas para el desarrollo del proceso educativo en el que intervienen los maestros y estudiantes
Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja	A través del desarrollo del modelo de gestión pública de la cultura y sus herramientas en territorio, el gobierno departamental por medio de las acciones institucionales garantizó que los cundinamarqueses tuviesen oportunidades para el disfrute de los servicios y bienes culturales.
Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Indígenas, Negros, Afros...	Participación de los grupos etarios en las diferentes actividades organizadas en el 2020.
Pacto por una Gestión Pública Efectiva	Se financió el Servicio Social Complementario de Beneficios Económico Periódicos BEPS en la modalidad vitalicia de 90 gestores y creadores culturales de 18 municipios de Cundinamarca.
Pacto por la Descentralización	Identificando las principales necesidades y proyectos de desarrollo de los municipios, incentivando el trabajo conjunto entre éstos, para lograr proyectos de impacto regional.
Pacto por el Transporte y la Logística	Asegurar los canales de información respecto a la circulación por las vías del Departamento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Salud y Bienestar	Mejorando la salud infantil con el aumento de las coberturas de vacunación, disminuyendo la mortalidad por DNT infantil.

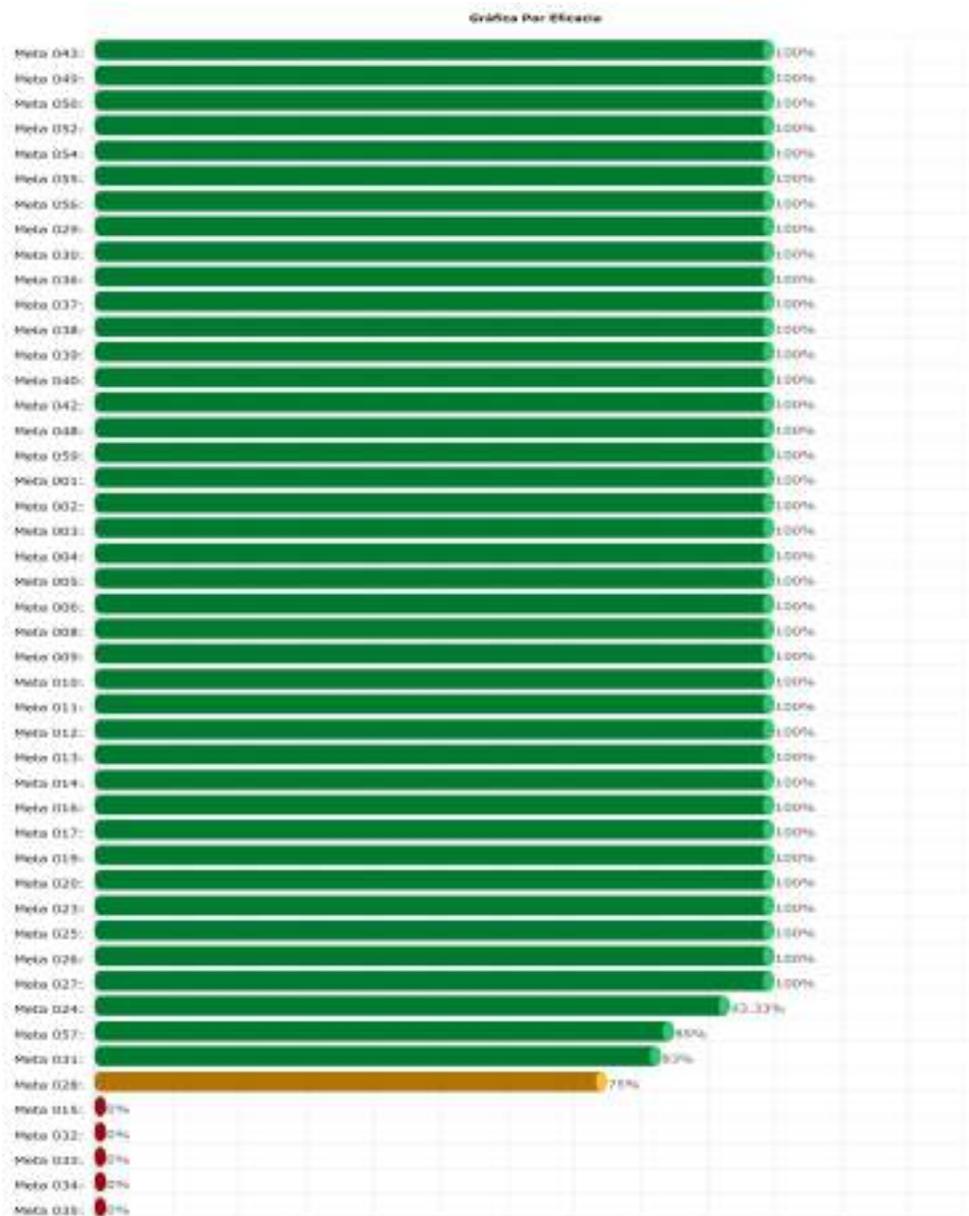


APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>Atención primaria en salud, reducción de riesgos y gestión de los riesgos identificados en unidades de trabajo informales.</p> <p>El desarrollo de capacidades en los equipos psicosociales para el abordaje de los eventos de salud mental, favorecen la implementación de estrategias que contribuyen a mejorar la salud y bienestar de la comunidad cundinamarquesa</p> <p>Acompañamiento a los municipios y Empresas Sociales del Estado del Departamento en la promoción a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), para el acceso de los servicios en salud física y mental.</p> <p>A través de la Escuela de la Felicidad y Bienestar se brindan herramientas de manejo de emociones y salud mental para los Cundinamarqueses.</p> <p>Generación de espacios para la práctica del deporte, la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para la población cundinamarquesa.</p> <p>Se apoyó a los municipios para la creación de espacios dirigidos al ocio y disfrute de la actividad artística y cultural</p> <p>Con la ejecución de obras de construcción, mejoramiento y adecuación de 15.276,48 m2 de espacio público, es posible fomentar hábitos saludables que repercuten en la mejora en la salud y bienestar de los habitantes del Departamento.</p>
Fin de la pobreza	<p>Ejecución de los planes de estímulos CORAZONARTE "Inspírese y eche pa' la casa" y CORAZONARTE "Cultura para Cuidarte 2020", a través del cual se entregaron apoyos económicos a gestores, cultores y artistas cundinamarqueses.</p> <p>A través de la ejecución de proyectos de infraestructura vertical y espacio público se mejora la calidad de vida de los habitantes del departamento de Cundinamarca, teniendo en cuenta que se suscribieron 96 convenios para la ejecución de obra pública en los sectores de salud, deportes, cultura y espacio público</p>
Trabajo decente y crecimiento económico	<p>Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.</p> <p>El departamento de Cundinamarca, durante la vigencia 2020 implementó el plan de erradicación del trabajo infantil, fomentando alternativas de ingreso familiar con la plena garantía de los derechos al desarrollo integral de los menores</p>
Educación y Calidad	<p>La formación docente es una herramienta que ha fortalecido los procesos académicos de</p>

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>enseñanza y aprendizaje, bajo los principios de igualdad y equidad, lo que genera una visión amplia de la sociedad como seres iguales en derechos y oportunidades.</p> <p>Con espacios limpios, permanencia de servicios públicos y dotación de insumos y materiales se aporta a tener instituciones educativas funcionando en condiciones de salubridad y seguridad para que el proceso educativo se desarrolle en las condiciones adecuadas, con el propósito de mejorar la calidad educativa en el departamento.</p> <p>Apoyo a los municipios en la prestación del servicio a procesos de formación artística de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre.</p> <p>La importancia de contextos de desarrollo social y participación en las comunidades. La formación artística, la creación artística y el arte aporta para la inclusión y la transformación social, transformando mentes y corazones</p>
Reducción de las desigualdades	Los resultados obtenidos en la vigencia 2020, permiten avanzar en la reducción de desigualdades en el departamento, garantizando el acceso a servicios institucionales para los niños, niñas y adolescentes sin ningún tipo de discriminación, trabajando para ello articuladamente con los 116 municipios.
Ciudades y comunidades sostenibles	Se adelantaron acciones para garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los barrios y entornos con características de precariedad. Mejorar los indicadores de movilidad y accidentalidad en los corredores viales de competencia del departamento asegurando sostenibilidad del territorio y sus comunidades
Paz, justicia e instituciones solidas	Promoción de los derechos humanos y culturales por medio de capacitaciones y asistencia técnica en territorio.
Industria, innovación e infraestructura	Se viabilizaron proyectos de infraestructura cultural, como parte del apoyo al desarrollo y crecimiento del sector artístico y cultural del departamento.
Igualdad de Género	Eradicación de formas de discriminación contra mujeres y eliminación de violencia al estar en espacios de refugio. Garantizar acceso a la justicia a 40 mujeres y 73 niños, niñas y adolescentes.

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Alianzas para lograr los objetivos	El Observatorio de Mujer y Equidad de Género promoverá alianzas con diversos actores del orden nacional y departamental, con naturaleza pública y privada, para robustecer sus fuentes de información y banco de datos que permita tomar decisiones más acertadas.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Atención en Salud

- Se realizó 136 Asistencias técnicas a los Coordinadores del Plan de Intervenciones Colectivas en 15 municipios en la constitución e implementación a través de un decreto municipal la Estrategia gestión Integral para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores EGI.

Identificación del tipo de beneficiarios:

15 municipios Agua de Dios, Arbeláez, Cáqueza, Guaduas Medina, El Colegio, San Juan de Rioseco, Tocaima, Ricarte, Viotá, Villeta, Silvania, pacho, la mesa, San Antonio de Tequendama, Fusagasugá y Girardot.

- Se implementaron las líneas estratégicas, 1. Prevención y atención integral centradas en las personas afectadas por tuberculosis y l línea 2. Protección social y sistemas de apoyo del plan departamental y nacional "Hacia el fin de la tuberculosis" en los municipios de Tocaima, Girardot y Soacha.

Identificación del tipo de beneficiarios:

3 municipios Girardot, Soacha, Tocaima

Reorganización, rediseño, y modernización de la red departamental de Salud

- Se cuenta con la ordenanza 007 de 2020 por la cual se dispone la reorganización y modernización de Red Pública de prestadores de servicios de Salud del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
- Socialización de la hoja de ruta para la implementación de la Red a los gerentes, equipo técnico y alcaldes de cada una de las regiones, se iniciaron actividades de los componentes administrativo, financiero, jurídico, de calidad, definidos en la hoja de ruta.



- Viabilización del documento técnico por parte del Ministerio de Salud de reorganización, rediseño, y modernización de la red departamental de servicios de salud.

Identificación del tipo de beneficiarios:

14 regiones en Salud

3.242.999 habitantes del Departamento de Cundinamarca

Acciones de Vigilancia y Control en salud

- Realización de 395 visitas a prestadores de servicios de salud priorizados para la verificación de condiciones mínimas de habilitación y verificación de servicios transitorios (41 Visitas) con ocasión de la pandemia COVID-19.
- Realización de 318 visitas a establecimientos farmacéuticos y con la verificación permanente de forma virtual y presencial, a los programas de gestión del riesgo tales como Reactivovigilancia, Farmacovigilancia, tecnovigilancia y Mantenimiento Hospitalario, verificando 2733 reportes de eventos adversos.
- Realización de 395 visitas a prestadores de servicios de salud priorizados para la verificación de condiciones mínimas de habilitación y verificación de servicios transitorios (41 Visitas) con ocasión de la pandemia COVID-19.
- Fortalecimiento a los prestadores de servicios de salud en los lineamientos normativos realizando el evento virtual VII Simposio de Farmacovigilancia- Reactivovigilancia, VI Encuentro de Tecnovigilancia denominado “Vigilancias en tiempos de Pandemia” con una participación 1119 asistentes.
- Realización de 41 visitas a prestadores de servicios de salud en verificación de Medicamentos de Control Especial.
- Certificación a 116 municipios en la ejecución de los recursos de salud Municipal asignados.



- Derivado de las acciones de Inspección Vigilancia y Control se ha generado 6.338 actuaciones administrativas.

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios

14 regiones en Salud

3.242.999 habitantes del Departamento de Cundinamarca

Salud Pública

- Asistencia técnica en la implementación de eventos de interés en salud pública a los 116 municipios y a 360 Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD).
- Notificación semanal de eventos de interés de Salud pública al Instituto Nacional de Salud.
- Realización de 12 Comités de Vigilancia Epidemiológica Departamental, seguimiento a 145 Instituciones certificadoras de hechos vitales en defunciones y 90 en nacidos vivos, se realizaron 10 intervenciones de brotes en Enfermedades Transmitidas por Alimentos, Infecciones asociadas al cuidado de la salud (Infecciones intrahospitalarias), intoxicaciones por sustancias químicas, parotiditis y varicela.
- Seguimiento 55.658 a casos por COVID 19 atención y seguimiento por COVID 19 a 154 conglomerados.

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios

Servicios de Salud a la Población pobre no asegurada al SGSSS.

- Se han tramitado las solicitudes de los servicios de salud para la población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS con las Instituciones Prestadoras de Salud IPS públicas, privadas y Empresas Sociales de Estado Hospitales del Departamento garantizando la facturación generada por la prestación de los servicios de salud este acorde con los parámetros contractuales entre las entidades prestadoras de



servicio de salud. Se tramitaron 10.160 autorizaciones para población pobre no afiliada y 36.181 para población extranjera.

Identificación del tipo de beneficiarios:

POBLACIÓN	1era Infancia	Infancia	Adoles	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Mujeres	Hombres	TOTAL
POBRE NO ASEGURADA	1.545	600	350	3.165	3.600	900	4.300	5.860	10.160
EXTRANJERA	3.367	1.180	3.061	19.341	8.318	914	29.337	6.844	36.181

Fuente: Archivos RIPS en la Dirección de Aseguramiento. 30 de octubre/2020

Educación de calidad

- Durante la vigencia 2020, se logró la capacitación de 443 docentes y directivos docentes de las 275 IED de los municipios no certificados de Cundinamarca a través de alianzas estratégicas con entidades privadas, públicas y sin ánimo de lucro como, la Fundación Alquería Cavelier, Universidad de la Sabana, Ministerio de Educación, Universidad Tecnológica de Pereira, la DIAN y el SENA, con las cuales se fortalecieron competencias en liderazgo directivo y educación remota, gobernabilidad sin presencialidad, educación remota en EE rurales y urbanas, Cultura de la Contribución en la Escuela y Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.



Identificación del tipo de beneficiarios:

244 directivos docentes capacitados
 199 docentes capacitados
 275 IED

- Con la Provisión de recursos para el financiamiento de los servicios públicos y la adquisición y dotación de insumos y materiales, las IED pudieron garantizar la dotación de equipos de cómputo, de impresión y reproducción de materiales impresos para que los docentes pudieran producir las guías preparadas para los



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

estudiantes y la administración de la institución reprodujera y distribuyera a los estudiantes que tuvieron que desarrollar el proceso pedagógico desde sus casas.

Identificación del tipo de beneficiarios:

108 municipios

275 IED

- Durante la vigencia 2020, se logró prestar continuamente servicios públicos, aseo y vigilancia para 275 instituciones educativas de los municipios no certificados de departamento, para ello y con ánimo de brindar un servicio de calidad se



contrató empresas de servicio privado, por un valor de \$3.780.878.531, con el ánimo de salvaguardar los bienes muebles, se cuenta con la UT. CMS. Contratada por un valor de \$ 22.950.996.979 Igualmente, de igual forma, se benefician el 100% de las IED que han requerido el pago de servicios públicos domiciliario, logrando de esta manera cumplimiento del 100% en lo proyectado para esta vigencia.

Identificación del tipo de beneficiarios:

108municipios

275 IED

Plan de Bienestar e Incentivos

- El programa, tiene como propósito desarrollar estrategias que mejoren la calidad de vida de la comunidad educativa, más aún en la época de la escuela no presencial, promoviendo la felicidad personal, un mejor desempeño laboral y el desarrollo humano. Se realizaron actividades que beneficiaron a la comunidad educativa, como el programa de prepensionados, programa de inducción, taller en la escuela de rectores, Celebración



día del maestro, vacaciones recreativas para hijos de los funcionarios;; promoción y prevención en salud y de enfermedades profesionales; Curso de Covid 19, Conferencia/taller en diferentes temas como técnicas para adquirir buenos hábitos de salud y reducir el estrés asociado al trabajo, el riesgo cardiovascular, curso teletrabajo y trabajo en casa; en recreación y cultura juegos del magisterio.

- Se beneficiaron 12.152 Directivos docentes, docentes y personal administrativo de las 275 Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en educación de Cundinamarca.

Identificación del tipo de beneficiarios:

2.152 docentes, directivos docentes y administrativos
275 instituciones educativas

Identificación de Beneficiarios
443 directivos docentes y docentes 1 escuela de rectores creada e implementada
13 instituciones educativas con acompañamiento en la actualización de sus PEI
546 docentes acompañados y con fortalecimiento de sus competencias 70 instituciones focalizadas y fortalecidas
180 orientadores y líderes de convivencia escolar, capacitados a través del programa "Cultivemos la paz en familia"
871 niños y niñas beneficiados en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas de los municipios no certificados de Cundinamarca.

Autonomía Familiar

- Teniendo en cuenta la Familia como eje articulador, se produjo material audiovisual y gráfico orientado a fortalecer el empoderamiento y fortalecimiento familiar en su entorno a través de prácticas que fomentan la unión, la autonomía familiar y la construcción de proyectos colectivos de desarrollo integral

Identificación del tipo de beneficiarios:

5.000 personas (niños, niñas, adolescentes y padres de familia)
116 municipios del Departamento



Felicidad y Bienestar

- Se elaboró el Documento Marco con la misión, visión, objetivos estratégicos, marco normativo, marco conceptual, definición, alcance y líneas de investigación, dando cumplimiento a la primera fase de creación del Observatorio de Felicidad y Bienestar.
- Se estructuró el Plan Operativo de la Política Pública de Felicidad y Bienestar en coordinación con las entidades del Departamento; asimismo se socializó la política pública con los 116 municipios con la finalidad de sensibilizar a las Secretarías Municipales de Desarrollo Social en la revisión de indicadores subjetivos y objetivos de sus Municipios para conocer los niveles de satisfacción con la vida y de bienestar de sus ciudadanos.



- La Escuela de Felicidad se vinculó en diferentes municipios del Departamento a través de capacitaciones y conferencias en temas relacionados con la salud mental, manejo de emociones, inteligencia emocional y la psicología positiva, la población beneficiada corresponde a 1821 Cundinamarqueses de los 116 municipios del Departamento.
- Identificación del tipo de beneficiarios:

1821 persona
116 municipios del Departamento.

Infraestructura

- Se suscribieron convenios durante la vigencia 2020 por un valor de \$66.577.068.282 millones en los sectores de salud, deportes (meta 34) y cultura (meta 41 y 46).
- Se radicaron ante el Ministerio del Deporte dos proyectos de impacto regional en los municipios de Funza (Construcción del centro deportivo de entrenamiento de alto rendimiento) y Tocancipá (Construcción de la segunda fase del patinódromo)



- Durante la vigencia 2020 se ejecutaron obras de construcción y adecuación de 15.276,48 m² de espacio público y parques, y se suscribieron convenios y contratos por un valor de \$24.676.590.518 millones, correspondientes a las obras de urbanismo para la reubicación del municipio de Útica y la intervención de espacio público y parques, respectivamente.
- Se creó el equipo de estudios y diseños con el objetivo de realizar los diseños tipo de las metas transversales de los sectores y apoyar la revisión integral de los proyectos presentados por los municipios, hasta el momento se ha generado apoyo técnico en la revisión de 29 proyectos.
- Finalmente, durante el primer semestre de la vigencia 2020 se invirtieron recursos correspondientes al plan de desarrollo “Cundinamarca Unidos Podemos Más 2016-2019” en la “construcción de las obras complementarias del nuevo coliseo del municipio de Mosquera – Cundinamarca” por un valor de \$1.380 millones.

Identificación del tipo de beneficiarios:

En el marco del programa se beneficiaron los municipios de: Bituima, Carmen de Carupa, Chía, El Colegio, El Peñón, Gachalá, Gachetá, Guasca, La Peña, Mosquera, Paima, Sasaima, Silvania, Sopó, Subachoque, Tibirita, Ubaté, Útica y Vianí.

Deporte, recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre

- Se llevó a cabo la mesa técnica de recreación con un conversatorio LA RECREACIÓN EN TIEMPOS DE COVID 19 con invitados del Ministerio del Deporte, invitados internacionales, médico deportólogo y la Coordinación del Programa Departamental. Dicha actividad duró una hora y media.
- Capacitación mediante los programas de campamentos regionales juveniles con una población beneficiada 1774 jóvenes.

Identificación del tipo de beneficiarios: 1.774 Jóvenes



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Se realizó la premiación del torneo de voleibol por duplas sentado dirigido a la comunidad LGBTI. Se entrega 180 kits deportivos a las comunidades Afrocolombianas, los cuales estaban compuestos por (camiseta, gorra, caramañola y medalla). Se realizó el día Dulce de Cundinamarca contando con la participación de 12 Municipios, desarrollando el carnaval dulce y puesta de escena de un cuento infantil de manera virtual y semipresencial en algunos municipios, se considera que logro impactar 3000 niños en esta bonita actividad.

Identificación del tipo de beneficiarios: 12 municipios y 3.000 niños.

- Torneo dirigido a las diferentes agremiaciones y/o asociaciones del departamento, cuyo objetivo es brindar espacios de recreación a los trabajadores, colaboradores, asociados y/o representantes legales vinculados, por medio de torneos de futbol tenis, voleibol por duplas, mini tejo 1 vs 1 y tenis de mesa.



Identificación del tipo de beneficiarios:

24 0 personas de los municipios de Guasca, Tocaima, Topaipí y Villapinzón, Sesquilé, Butuima, Quetame, Medina y Guataquí.

- Apoyo a campamentos Municipales virtuales Vergara, Cajicá, Tabio y la Vega. Capacitación a Líderes y Coordinadores de recreación. Elaboración de Proyecto Primer Campamento Infantil ambiental “Descubre la magia de Cundinamarca y Cuida de ella. Se desarrollan los campamentos juveniles zonales de las provincias de Tequendama Oriente y Guavio de manera virtual con actividades capacitaciones y retos así como programas y en vivos durante los tres días utilizando las redes sociales y las salas interactivas de las Tic dela gobernación todo



orientado por guías técnicas desde la coordinación.

- Se desarrollaron 8 campamentos Regionales, se suscribió un convenio con el municipio de Carmen de Carupa para desarrollar 4 campamentos regionales, un campamento departamental y un campamento nacional.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Tocaima, Topaipí, Guasca, Villapinzon, Vergara, Cajicá, Tabio, La Vega, Soacha, Ubaté, Chía, Fusagasugá, Mosquera, Girardot, Funza, Sesquilé, Cucunubá, Nocaima, Gachalá, Gutiérrez, San Juan de Río Seco, Guachetá, Ubaque, Guayabetal, Pasca, Utica, Une, Carmen de Carupa, Guataqui, Bituima.

- En lo que respecta a la dotación de parques saludables, el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, ha adelantado los estudios previos y del sector, con el fin de llevar a cabo la contratación de la adquisición y dotación de los 15 parques programados.



Se suscribieron 13 convenios para la dotación de parques saludables.

Identificación del tipo de beneficiarios: Nocaima, La Vega, Funza, Chía, Gutiérrez, Tocancipá, Ubaté, Ubalá, Nilo, Carmen de Carupa, La Palma, La Mesa y Viotá.

- De acuerdo con los proyectos presentados por los municipios, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas para cumplir con un escenario de alto rendimiento, el proyecto denominado “Estudios y diseños para la construcción del velódromo para el municipio de Mosquera, Cundinamarca por valor de \$2.494.129.304 para estudios y diseños.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipio de Mosquera



Vivienda

- Se adelantó gestión ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuyo resultado en la asignación de recursos del orden nacional por la suma de \$5.100.000.000 para tres (3) municipios, y una asignación de recursos del orden municipal por la suma de \$4.500.000.000, para la ejecución de obras de mejoramientos de viviendas urbanas en el marco del Programa “Casa digna, Vida Digna”.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: Chía, Cajicá y Fusagasugá

- 61 hogares del Municipio de Funza se beneficiarán con la ejecución de obras de mejoramiento de viviendas urbanas, que se llevarán a cabo con una inversión departamental de \$200 millones de pesos y de \$200 millones de pesos del municipio.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: Funza.

Personas: 210 personas beneficiadas con mejoramiento de vivienda urbana.

- Inversión de recursos departamentales por la suma de \$2.830 millones de pesos, para la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda rural - construcción de pisos, que serán financiados en su totalidad por la Secretaría de Hábitat y Vivienda y beneficiarán a 608 hogares (20 hogares VCA y 588 hogares vulnerables) de las zonas rurales de 34 municipios del Departamento.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: Cáqueza, Gachalá, Bituima, Sasaima, Nocaima, Ubalá, San Cayetano, Fómeque, Sibaté, Ubaque, Yacopí, Sesquilé, Caparrapí, Pacho, Junín, Nimaima, Gachancipá, Cogua, La Peña, Paime, La Calera, Vergara, Gutiérrez, El Peñón, Tibirita, Arbeláez, La Mesa, La Palma, Manta, Suesca, Guasca, Villagómez, El Colegio, Villeta.

Personas: 2.070 personas beneficiadas con mejoramiento de vivienda rural.



- 842 hogares localizados en diferentes sectores de 20 municipios, embellecieron sus fachadas y adecuaron sus andenes para mejora movilidad y seguridad en el espacio público, con una inversión departamental por la suma de \$1.000 millones de pesos y una gestión de recursos municipales por la suma de \$210 millones de pesos.



Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: Cáqueza, Ubaque, Gachancipá, Granada, Chipaque, El Peñón, Puerto Salgar, Tibacuy, Silvania, Villeta, Simijaca, Junín, Villagómez, Vergara, La Peña, Supatá, Gachalá, Cabrera, Une y Tena
Personas: 2.865 personas con mejoramiento de entornos urbanos

- Con una inversión departamental de \$651.807.923 se cofinanció la ejecución de proyectos de construcción de vivienda rural en 7 municipios del departamento, los cuales beneficiarán a 13 hogares de víctimas del conflicto armado.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: Arbeláez, Jerusalén, Junín, Pandi, Caparrapí, Guayabetal y La Mesa.

Personas: 45 personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con la construcción de vivienda rural.

- 2.679 hogares cundinamarqueses que adquirieron viviendas de interés social y prioritario con subsidios familiares de vivienda, obtuvieron el beneficio de exención del pago del impuesto de registro establecido mediante la Ordenanza No. 003 de 2020 la cual fue gestionada por la Secretaría de Hábitat y Vivienda para aliviar la carga financiera de las familias de menores ingresos a la hora de comprar vivienda.

Identificación del tipo de beneficiarios:



Municipios: Cajicá, Chía, Fusagasugá, Guasca, Jerusalén, Madrid, Mosquera, Ricaurte, Soacha, Tocancipá, Zipaquirá.

Personas: 9.110 personas con exención del pago de impuesto de registro.

- Como resultado de la estrategia Plan Semillero de Propietarios implementada por la Secretaría de Hábitat y Vivienda, durante la Vigencia 2020, 11.185 hogares se encuentran habilitados y se han asignado 396 subsidios de arriendo para hogares cundinamarqueses de ingresos entre 1 y 2 smlmv.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: Cajicá, Chía, Fusagasugá, Madrid, Mosquera, Ricaurte, Soacha, Tocancipá, Zipaquirá.

Personas: 1.350 personas con el Subsidio Semillero de Propietarios.

- En el marco de ejecución del programa “Podemos Casa” se entregaron 32 viviendas del proyecto Villa Daniela del municipio de Mosquera y 21 viviendas el proyecto Villa Catalina del municipio de Guasca. Los proyectos de La Mesa, Villeta, Villapinzón y Guasca tienen un avance promedio del 80% y se tiene previsto entrega de las viviendas a 1.047 familias en el primer semestre de la vigencia 2021.



- Los proyectos de La Mesa, Nilo, Tocaima y Ricaurte, para la construcción de 1.100 unidades de vivienda, presentan un avance del 15% correspondiente a la etapa de alistamiento de procesos antes de iniciar su construcción.
- Se destinaron recursos departamentales por la suma de \$1.473.542.705 para cofinanciar la ejecución de proyectos de construcción de vivienda rural en 12 municipios para beneficiar a 48 hogares del sector rural en condición de vulnerabilidad y pobreza.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: La Calera, Cáqueza, Junín, Puerto Salgar, Sasaima, Arbeláez, La Mesa, Zipacón, Pandi, Villeta, Granada y Jerusalén.
170 personas vulnerables beneficiadas con vivienda nueva rural.

- Se destinaron recursos departamentales por la suma de \$1.533.287.073 para cofinanciar proyectos de construcción de vivienda rural en sitio propio en 8 municipios, los cuales beneficiarán a 64 hogares en situación de pobreza y condiciones de vulnerabilidad del sector rural.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: Caparrapí, Sasaima, Jerusalén, Chipaque, Pandi, Vergara, Guayabetal y Nimaima
250 personas con construcción de vivienda rural en sitio propio.

- Se gestionó con el Gobierno Nacional la suscripción de convenios tripartita con 15 municipios para procesos de saneamiento y cesión a título gratuito de predios fiscales ocupados con viviendas de interés social y prioritario. Los procesos contractuales cuentan con revisión de la Secretaría de Jurídica y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio para proceder a su celebración.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: Bojacá, Chipaque, El Peñón, Gachalá, Nemocón, Pulí, Quipile, Sasaima, Ubaque, Villagómez, Cáqueza, El Colegio, Cabrera, Gachancipá y Villeta,

- Se destinaron recursos departamentales por la suma de \$497.309.346 para cofinanciar proyectos de construcción de vivienda rural en 4 municipios, los cuales beneficiarán a 16 hogares localizados en zonas de alto riesgo del sector rural y en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipios: Tibirita, Caparrapí, Guayabetal y Puerto Salgar.
60 personas localizadas en zonas de alto riesgo beneficiadas con la construcción y reubicación de sus viviendas rurales.



- Se llevó a cabo la justificación de la Política Pública de Hábitat y Vivienda, la cual fue aprobada ante el CODEPS, se suscribió el Decreto de creación de la Mesa Departamental de Hábitat y Vivienda, Socialización de la Política Pública de Hábitat y Vivienda a las Administraciones Municipales, se definió el cronograma de aplicación de los instrumentos de recolección de información en el territorio, Planeación y coordinación logística para recolección de información, se identificaron los Ejes y Líneas de Acción, y se diseñaron los Indicadores para el cierre de brechas.

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios participaron en la socialización de la Política pública

Formación Artística y cultural

- Se apoyaron 92 municipios del departamento con la contratación de 148 formadores para el desarrollo de los procesos de formación artística en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, realizado una inversión de \$ 482.250.000.



Identificación del tipo de beneficiarios:

148 formadores y 4.414 beneficiarios (niñas, niños, adolescentes y jóvenes) de 92 municipios de categoría 3, 4, 5 y 6.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- En el área de música se apoyaron 75 municipios, beneficiando a 3.750 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las prácticas y agrupaciones musicales de Cundinamarca, con talleres, edición de audio y video de montaje y ensambles, asistencia técnica y acompañamiento, realización de comités de todas las áreas musicales y el diseño del Plan Departamental de Música de Cundinamarca.



Identificación del tipo de beneficiarios:

3.750 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 75 municipios.

- En el marco de la conmemoración del día de Cundinamarca se realizó el concurso Cartas a la Pola y concurso literario, estimulando la escritura creativa y reforzando la estrategia “Te cuento” la cual se desarrolla a nivel municipal a través de talleres de literatura, que impulsan la escritura creativa, la oralidad y la lectura.

Identificación del tipo de beneficiarios:

541 personas, 357 zona urbana y 184 zona rural integrantes de las comunidades de 8 municipios a través de los talleres de literatura.

- Como estrategia de la primera fase de implementación del modelo de gestión cultural en el departamento, se potencializaron las capacidades de participación cultural de las 116 administraciones municipales del departamento, donde a través de la asistencia técnica territorial se diagnosticaron las principales necesidades y problemáticas de los entes permitiendo marcar una hoja de ruta que facilitó la toma de decisiones en favor del desarrollo cultural.

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios.



- Se financió el Servicio Social Complementario de Beneficios Económico Periódicos BEPS en la modalidad vitalicia de 90 gestores y creadores culturales de 18 municipios de Cundinamarca, mediante transferencia de recursos por valor de \$3.032.388.709 realizada a Colpensiones, por el Departamento a través IDECUT, en cumplimiento del decreto 2012 de 2017 el cual estableció la manera de invertir los recursos provenientes del 10% del recaudo de la Estampilla Procultura Ley 666/01.

Identificación del tipo de beneficiarios:

90 creadores y gestores culturales de 18 municipios.

- Se brindaron capacitaciones a los encargados de las bibliotecas públicas municipales del departamento, y al mismo tiempo, se ofreció acompañamiento presencial y virtual para la asesoría en los servicios bibliotecarios, con el propósito de fortalecerlas y que las bibliotecas públicas cobren valor en tiempos de pandemia y se adapten a los nuevos cambios en la era digital.

Identificación del tipo de beneficiarios:

160 bibliotecarios públicos municipales, 158 bibliotecas de 116 municipios.

- Se aunaron esfuerzos con la Dirección de Patrimonio y el ICANH para apoyar ICANH para apoyar investigación y proyectos en áreas arqueológicas protegidas y la elaboración de Planes de Manejo Arqueológico.

Identificación del tipo de beneficiarios:

6 municipios (Nemocón y Facatativá - zonas de reservación arqueológica) y municipios (Tena, Funza, Tabio, Soacha - procesos de vigías)

- Asesoría y asistencia técnica a 17 municipios en la elaboración de proyectos para la conservación de patrimonio cultural, y adicionalmente el acompañamiento para la aprobación y expedición de las Resoluciones del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP de la Plaza de Mercado de Girardot y del Parque Arqueológico de Facatativá.



Identificación del tipo de beneficiarios:

19 municipios.

- Se realizó la intervención de diez (10) proyectos de infraestructura cultural; dentro de los cuales, hay cinco (5) proyectos de infraestructura cultural nuevos en los municipios de San Antonio de Tequendama, Subachoque, Yacopí, Pasca y Agua de Dios. Se realiza la adición a cinco (5) proyectos de infraestructura cultural para su culminación en los municipios de Sasaima, Fosca, Guachetá, Gachalá y Vergara. Esto, con el fin de garantizar entornos donde se puedan desarrollar prácticas culturales; beneficiando a la población, y pensando siempre en mejorar, la calidad de vida de los cundinamarqueses.

Atención a los pensionados

- Se brindaron asesorías en materia pensional de manera presencial a comunidad y alcaldías de 15 municipios en el último trimestre del año 2020 logrando más de 200 afiliaciones al programa BEPS. Por otro lado, de brindó asesoría y capacitaciones en materia pensional de manera virtual a los 116 municipios a lo largo del 2020.



Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios

- Se desarrollaron actividades de bienestar como clases de yoga y charlas de psicóloga para los 7100 pensionados del departamento a través de redes sociales, se crearon estrategias de acompañamiento enfocadas en el bienestar del pensionado, como llamadas



de trabajadora social y envío de tarjeta y mensaje de cumpleaños.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Personas: 7100 pensionados, 200 gestores culturales, 600 cundinamarqueses asesorados en materia pensional, dentro de los cuales más de 200 se vincularon al programa BEPS de Colpensiones.

Municipios: Asesoría virtual a los 116 municipios de departamento de Cundinamarca en materia pensional, y visita presencial a 15 de estos municipios.

Estrategia “Por la vía de la Vida”

- Se inició la implementación de la estrategia “Por la vía de la Vida” con la creación del centro de estudios e investigaciones en seguridad vial de Cundinamarca, quien desde el mes de abril ha proporcionado información debidamente tabulada y analizada, que sirva como insumo a las autoridades de tránsito del Departamento para la toma de decisiones.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Se han beneficiado de esta estrategia los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca.

Subsidios Educativos

- Se han entregado 28 subsidios educativos a estudiantes de escasos recursos en el departamento de Cundinamarca.
- Se entregaron 1488 anchetas, 400 bonos a los afiliados y 64 bonos a los funcionarios.

Identificación del tipo de beneficiarios:

28 estudiantes de hijos de afiliados de la CSC.

- Se realizaron 3 talleres de capacitación a los afiliados de la CSC, los cursos fueron dictados de manera virtual: De mercadeo, emprendimiento y finanzas, Cocina, Belleza y peluquería.



DIFICULTADES

- Los recursos financieros y humanos han sido focalizados para la atención de la pandemia por COVID 19 por lo que la implementación de la estrategia no ha sido priorizada.
- En la implementación de la línea 2 relacionada con el trabajo con la comunidad por cuenta de la pandemia del COVID 19.
- Demora en el proceso de contratación de personal a cargo de las actividades, por parte de la entidad territorial municipal.
- Demora en el concepto de viabilidad por parte del Ministerio de Salud del nuevo Documento de reorganización.
- Con ocasión de la emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por la Pandemia COVID 19 se ha requerido ajustar la planeación y programación de cada actividad (Visitas virtuales)
- Falta de oportunidad en la contratación del equipo de epidemiología.
- Desplazamiento del equipo técnico a los municipios por la pandemia por COVID19.
- Con ocasión a la declaración de la alerta amarilla y la situación de calamidad pública en el Departamento de Cundinamarca para atender y mitigar la pandemia del Covid 19, el recaudo de recursos por concepto de impuesto de Licores Extranjeros y Cerveza impactaron notablemente el comportamiento del recaudo, viéndose una disminución considerable en el recaudo real, por lo que la contratación de servicios de salud se fue celebrando parcialmente en la medida que se tuvo recaudo efectivo por estos conceptos.
- Dificultad en la realización de la convocatoria de docentes y directivos docentes, debido a los problemas de comunicación causados por la situación aislamiento.
- Problemas tecnológicos en el desarrollo de los programas que son propios de la virtualidad.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- Falta de unificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Instituciones Educativas con el de la Gobernación de Cundinamarca o crear un sistema propio.
- Una de las principales actividades que no se realizó con motivo de la Pandemia fue la medición de clima laboral al personal administrativo de las I.E.D.
- Los exámenes ocupacionales periódicos de Directivos Docentes y Docentes no se pudieron practicar por la pandemia.
- Incumplimiento de algunos municipios en los plazos de entrega de respuesta a encuesta para la obtención de información diagnóstico en el marco de la formulación de la Política Pública de Paz.
- Dificultad en la participación y asistencia regular por parte de los beneficiarios en las actividades de formación en Cultura de Paz.
- Si bien ha venido logrando gestionar recursos y la posibilidad del aumento de cupos de las mujeres, no se han utilizado los mismos, por lo que habría que generar una estrategia de mayor impacto para que las mismas ingresen a las casas de acogida.
- Una de las principales dificultades tuvo su origen en la ausencia de información primaria recolectada con anterioridad que permitiera servir de línea base para la constitución del Observatorio de Mujer y Género. Si bien se contaba con algunos indicadores básicos alejados en el micrositio de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, estos se encontraban desactualizados, en formatos que no facilitaban la tabulación y actualización de los mismos, así como eran insuficientes para establecer toda la base de un observatorio.
- Debido a la pandemia ocasionada por el virus Covid – 19, el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES, redireccionó sus acciones a la realización de actividades virtuales en cada uno de los componentes del plan de desarrollo. Así las cosas, se desarrollaron programas como Actívate Live, entre otros.



- Escasa oferta institucional de las entidades del orden nacional para gestionar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- La formalización y el saneamiento de la propiedad en el sector rural impide la focalización y asignación de subsidios familiares de vivienda rural por parte de las Cajas de Compensación Familiar.
- La deficiente capacidad técnica y administrativa de los municipios del Departamento para la expedición de documentos técnicos, sociales y económicos que conlleven a la adecuada formulación de proyectos habitacionales, genera demoras en la de gestión de recursos y procesos contractuales.
- La carencia de información sobre la situación habitacional de los municipios del Departamento de Cundinamarca es una de las principales dificultades para ejecutar acciones orientadas a la disminución del déficit habitacional.
- Los desplazamientos a territorio por causa del Covid 19.
- Debido a la pandemia los procesos se iniciaron fuera del cronograma inicialmente establecido.
- La cobertura ha disminuido en los municipios, debido a que por la pandemia las personas han dejado de asistir.
- Los desplazamientos a territorio por causa de la Covid 19.
- La conectividad en los municipios.
- Las vías en mal estado para los desplazamientos.
- El mayor reto fue acompañar durante ese cambio tan drástico de migración a lo virtual a nuestros pensionados, enseñándoles a utilizar herramientas como el WhatsApp y el correo electrónico para poder adelantar sus trámites sin salir de casa, a su vez que se les brindaban tips de seguridad en el manejo de estas aplicaciones y se les acompañaba psicosocialmente para hacer más llevaderos los periodos de cuarentena estricta.



ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Participación ciudadana	<p>Fortalecimiento de las acciones de participación social estimulando el autocuidado y la corresponsabilidad, a través de las acciones de sensibilización de la comunidad en la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores</p> <p>Hacer partícipe a las organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, pacientes, expacientes en la garantía de derechos, procesos de abogacía, comunicación y movilización social en torno a la Tuberculosis.</p> <p>Los concursos, talleres y convocatorias permitieron que toda la comunidad cundinamarquesa participara en las diferentes actividades culturales publicadas en la página web y en las redes sociales del IDECUT.</p>
Envejecimiento y Vejez	<p>Se participo y aportó en las 4 submesas de persona mayor, en donde se estructuró el plan de divulgación, plan de implementación y plan operativo de la política pública, así como el cumplimiento de lo estipulado en la Ordenanza 093 de 2019 en busca de garantizar el acceso a los servicios y/o programas promoviendo el envejecimiento activo y una vejez digna, saludable y feliz.</p> <p>El mejor acceso a los indicadores de accidentalidad en el departamento permite a la ciudadanía, mejorar y aportar en procesos participativos de acciones que mejoren el comportamiento en las vías.</p>
Salud mental	<p>Visitas a prestadores de Servicios de Salud, con Servicios de Salud Mental,</p> <p>Capacitaciones para brindar herramientas de salud metal e inteligencia emocional orientadas al grupo población</p>
Primera infancia, infancia y adolescencia "Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes"	<p>Implementación de acciones y estrategias dirigidas a niños, niñas y adolescentes, aportando a su crecimiento y desarrollo.</p>
Felicidad y bienestar integral	<p>Velando por la seguridad de las plantas físicas, bienes muebles los estudiantes se encontrarán en un clima agradable por la protección de los elementos que les permites su desarrollo en las IED</p> <p>El programa de bienestar laboral contempló actividades como los Juegos del magisterio, curso de teletrabajo y trabajo en casa, programa de prepensionados, celebración</p>

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE
	del día del maestro día del directivo docente, día del personal administrativo, día del servidor público, permiso remunerado por cumpleaños, entre otros.
Apoyo para el fortalecimiento de las familias	<p>Se realizaron actividades como vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios. Implementación del 5% de la política pública de fortalecimiento familiar a través de intervenciones integrales dentro de un plan de implementación que proyecta el cumplimiento del 50% de sus propósitos al terminar el cuatrienio</p> <p>Capacitaciones para brindar herramientas de salud mental e inteligencia emocional orientadas al grupo población</p> <p>Los instrumentos técnicos, jurídicos y financieros implementados, facilitaron el acceso a los hogares a una vivienda digna.</p> <p>Articulación de las diferentes entidades gubernamentales y municipales en pro del bienestar de los Cundinamarqueses.</p> <p>Apoyo económico por medio de estímulos, incentivos y becas.</p> <p>Acompañamiento territorial a los municipios y apoyo a los diferentes atractivos turísticos, operadores, artesanos, guías entre otros actores del sector turismo.</p>
Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades	<p>Acciones pedagógicas para la promoción de una cultura de paz y mitigación de violencias cotidianas</p> <p>Se aporta al derecho a una vida libre de violencias, generando territorios seguros para las mujeres. Se articula con la Cruz Roja para lograr la protección de 40 mujeres</p> <p>Se fortaleció la inclusión de mujeres cabeza de hogar, como beneficiarias de los proyectos construcción y mejoramiento de vivienda.</p> <p>4800 Mujeres pensionadas, beneficiarias con los servicios del Club del pensionado</p>
Juventud	<p>Acciones de promoción del respeto al derecho a la vida y la convivencia pacífica</p> <p>Capacitaciones para brindar herramientas de salud mental e inteligencia emocional orientadas a la Juventud</p> <p>Realización de actividades y/o eventos novedosos y atractivos que promuevan la práctica del deporte, la recreación y la actividad física,</p>

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE
	<p>con el apoyo del personal suficiente e idóneo, con el fin de obtener espacios de inclusión y de participación activa para todos los cundinamarqueses.</p> <p>Permitirá garantizar la implementación, monitoreo y evaluación de la política pública establecida en el objetivo de la misma y fortalecerá la Sala Situacional de Mujer y Género como mecanismo de gestión, información y comunicación.</p>
Trabajo decente	<p>A través de la ejecución de obras de infraestructura es posible contribuir a la generación de empleos directos e indirectos, durante la vigencia 2020 en ocasión a la Pandemia por el COVID-19, una vez implementados los protocolos de bioseguridad para dar reinicio a las obras en ejecución, se generaron aproximadamente 253 empleos.</p>
Gestión del riesgo de desastres	<p>Se promovió la inclusión de hogares con viviendas localizadas en zonas de alto riesgo, como beneficiarias de proyectos de construcción de vivienda rural.</p>
Inclusión social de las personas con discapacidad	<p>Participación de las personas con discapacidad en todos los programas y proyectos desarrollados. Además, se apoyó a la población en condición de discapacidad del municipio de Fusagasugá mediante la adquisición de elementos acordes a cada área artística, según las necesidades y presupuesto presentado.</p>
Ciencia, tecnología e innovación – Ctel	<p>Se desarrolló dentro del CEIS una plataforma tecnológica que puede ser consultada por los ciudadanos y autoridades de tránsito para la toma de decisiones.</p>

1.2.1.2 PROGRAMA: Toda una vida contigo

OBJETIVO

Garantizar el desarrollo integral y la vida digna de la población desde el momento de nacer hasta la vejez.

META DE BIENESTAR	
<p>Descripción: Disminuir la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años.</p>	<p>Cumplimiento 4,26 P</p>



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

En el 2020p la prevalencia se encuentra en 4,26%, inferior al promedio de los últimos cuatro años que tuvo un promedio de 4,55% oscilando entre 3,96% y 5,07%. Esto debido al fortalecimiento de la calidad del dato en el aplicativo, además de la situación de pandemia que ha disminuido en número de consultas en los tres primeros trimestres de 2020.

Desde la dimensión de nutrición se han realizado asistencias técnicas fortalecimiento detección temprana DNT aguda en menor de 5 años los municipios que presentan desnutrición aguda en menores de cinco años



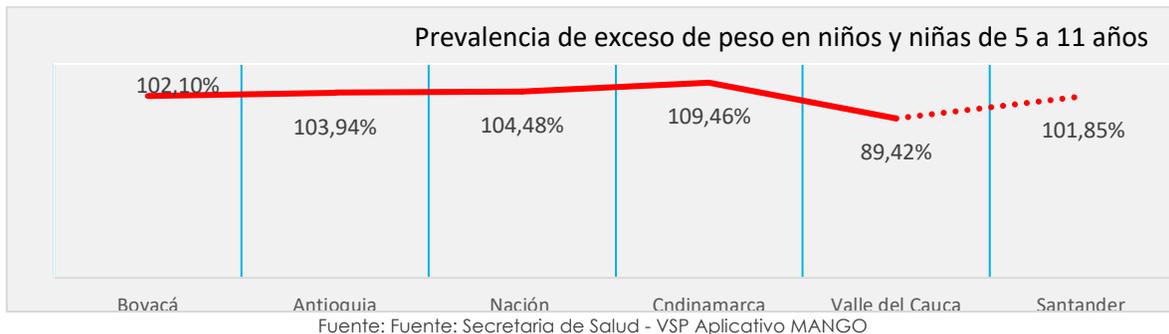
Fuente: Secretaría de Salud - VSP Aplicativo MANGO

Variables	Unidad de medida	2016	2017	2018	2019	2020p (Nov)
Indicador Cundinamarca	Cundinamarca	3,96%	4,46%	5,07%	4,69%	4,26%
Indicador nacional (Último dato nacional Encuesta ENSIN 2015 con 1,6%)	Nación	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%

COMPARACION POR DEPARTAMENTOS VS NACION DE LA PREVALENCIA DE DNT Aguda menores de 5 años (2016 – 2020p)

Departamento	
Cundinamarca	La información disponible es la encuesta nacional de nutrición (ENSIN) 2015 registrando una prevalencia del 2,3% en la Nación y en la región Oriental, de la cual hace parte Cundinamarca, fue de 1,5%.
Valle	
Antioquía	
Boyacá	
Colombia	

- La ENSIN 2015 (Encuesta Nacional de Situación Nutricional) permite realizar un comparativo frente a este indicador. Según esta encuesta la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años fue de 1,6% en la Nación y en la región Oriental de la cual hace parte Cundinamarca, fue de 1,5%.
- De acuerdo con la ENSIN 2015 (Encuesta Nacional de Situación Nutricional) para el año 2015 a nivel mundial se tenía un reporte de 7,4% de prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años, un 1% en Centroamérica, 1,3% en Suramérica y 1,6% en Colombia, lo cual muestra que la prevalencia de Cundinamarca según el aplicativo MANGO superó la prevalencia Nacional y el promedio de los países de Centro y Suramérica.



Variables	Unidad de medida	2016	2017	2018	2019	2020p (Nov)
Indicador Cundinamarca	Cundinamarca	25,54%	22,57%	23,40%	25,04%	28,03%
Indicador nacional (Último dato nacional Encuesta ENSIN 2015 con 24,4%)	Nación	24,40%	24,40%	24,40%	24,40%	24,40%

COMPARACION POR DEPARTAMENTOS VS NACION DE LA PREVALENCIA EXCESO DE PESO MENORES DE 5 Y 11 AÑOS (2016 – 2020P)

Departamento	Unidades	
Cundinamarca	100 (%)	La información disponible es la encuesta nacional de nutrición (ENSIN) 2015 registrando una prevalencia del 24,4% en la Nación y en la región Oriental, de la cual hace parte Cundinamarca, fue de 23,7%
Valle	100 (%)	
Antioquia	100 (%)	
Boyacá	100 (%)	
Colombia	100 (%)	



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

- La ENSIN 2015 (Encuesta Nacional de Situación Nutricional) permite realizar un comparativo frente a este indicador. Según esta encuesta la prevalencia de exceso de peso en niños entre 5 y 11 años fue de 24,4% en la Nación y en la región Oriental de la cual hace parte Cundinamarca, fue de 23,7%. Al revisar las prevalencias con los Departamentos de la Región se encontró que Boyacá presentó un exceso de peso del 18,9%, Meta 25,6%, Norte de Santander 23,7%, Santander 26,7% y Cundinamarca 23,3%.
- De acuerdo con la ENSIN 2015 (Encuesta Nacional de Situación Nutricional) para el año 2015, al comparar la prevalencia nacional de exceso de peso en este grupo poblacional con la de otros países, la de Colombia fue menor que la de España (41,3 %) (134), México (34,4 %) y Chile (40,0 %), pero mayor que la de Costa Rica (21,4 %) (136). La menor prevalencia mostrada en Colombia no significa que no sea necesario su seguimiento y control, especialmente por la velocidad en la cual se ha dado su incremento.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Disminuir la tasa de mortalidad por o asociada a desnutrición.	Cumplimiento 1,64
ANÁLISIS DEL INDICADOR: La mortalidad por o asociada a desnutrición aguda en menores de 5 años presenta un comportamiento en alerta en el año 2020p, corte 30 de noviembre; debido a que se encuentran 5 casos (4 con unidad de análisis y 1 caso pendiente por definir) y en año 2019 el Departamento terminó con 3 casos. Esto debido posiblemente al fortalecimiento de la vigilancia lo que conlleva inicialmente a un aumento del número de casos identificados. La línea de base (año 2019) de la tasa de mortalidad por o asociada a desnutrición en menores de 5 años en Cundinamarca fue de 1 ,2 caso por 100.000 menores de 5 años, este indicador para el año 2020 (dato preliminar) aumento a 1,64 casos. El año 2020 fue un año particular debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, situación que afecto el estado nutricional y de seguridad alimentaria y nutricional de la población especialmente los menores de 5 años y gestantes, por otro lado, la atención en salud a los menores de 5 años iniciando la contingencia tuvo limitaciones y los seguimientos realizados por las IPS se realizaban mediante telemedicina dificultando la toma de medidas antropométricas y la activación de la ruta de atención integral,	



muchos menores se quedaron sin atención intrahospitalaria y solo consultaron al presentar signos clínicos de desnutrición marcados.

La lactancia materna que es un factor protector contra enfermedades y contra la desnutrición aguda se disminuyó debido al temor por parte de las madres, a contagiar al menor. Las EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS no cumplieron a cabalidad los lineamientos emanados por el Ministerio de Salud frente al manejo integral de la desnutrición en el marco del COVID 19. El cumplimiento de la resolución 5406/15 no se ha dado en todo el territorio, hay dificultades frente a la entrega de los tratamientos por parte de las EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS, la contingencia por el COVID 19 generó temor en los cuidadores de los menores y los seguimientos y controles por parte de las IPS disminuyeron ya que los familiares no acudían a las atenciones y no todas las IPS generaron acciones de atención domiciliaria.

Adicionalmente la emergencia sanitaria ocasionó disminución de recursos económicos en algunas familias, afectando a los menores de 5 años.



Fuente: Estadísticas Vitales DANE/ Proyecciones de población del DANE

ANÁLISIS COMPARATIVO

Antioquia: 0,56 x100.000 menores de 5 años (DANE Pr)

Boyacá: 0,96 x100.000 menores de 5 años (DANE Pr)

Cundinamarca: 1,64 x100.000 menores de 5 años (Datos unidades de análisis realizadas, porque en DANE solo aparece 1).

Nacional: 2,88 x100.000 menores de 5 años (DANE Pr)

Comparado con otros departamentos Cundinamarca es superior en mortalidad asociada por desnutrición.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

META DE BIENESTAR

Descripción:

Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas.

Cumplimiento

8.97p

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

A nivel mundial, las Enfermedades Cardiovasculares (ECV) son el grupo de enfermedades que generan mayor carga de enfermedad en el mundo, ocupando el primer lugar en cuanto a mortalidad y morbilidad (1), causando el 31% de todas las muertes en el planeta, con 17,5 millones de muertes. Dentro del grupo de las ECV, la hipertensión arterial (HTA), es el mayor factor de riesgo para ECV en el mundo.

Este comportamiento no es ajeno a Cundinamarca, las enfermedades cardiovasculares causaron para el año 2018 base cerrada un total de 13.280 muertes y dentro de este total, el grupo las enfermedades cardiovasculares como primera causa de muerte en Cundinamarca representan el 36,4% (4832), y de este las muertes por enfermedades hipertensivas representaron el 12,0% (576). Para el 2020 de acuerdo a la gráfica nos da un dato 8.97 que significa una reducción en la mortalidad por enfermedades hipertensivas esto se relaciona con procesos de educación, promoviendo la cultura del autocuidado en hábitos y estilos de vida saludable como factores protectores de las enfermedades No transmisibles.

TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS



Fuente: Estadísticas Vitales DANE/ Proyecciones de población del DANE

	2014	2015	2016	2017	2018	2019p	2020p
Indicador Cundinamarca	18,12	19,54	19,38	21,25	20,25	18,67	8,97
Indicador nacional	17,77	19,22	18,03	18,35	18,36	18,66	11,01

COMPARACION POR DEPARTAMENTOS VS NACION DE LA TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS 2014-2020P

Departamento	Unidades	2014	2015	2016	2017	2018	2019P	2020P
Cundinamarca	100000hab	18,12	19,54	19,38	21,25	20,25	18,67	8,97
Valle	100000hab	14,44	15,52	12,53	11,33	12,53		
Antioquía	100000hab	16,21	20,84	19,86	21,83	20,25		
Boyacá	100000hab	21,26	20,82	18,54	21,05	21,03		
Colombia	100000hab	17,77	19,22	18,03	18,35	18,36	18,66	11,01

El comportamiento entre departamentos lo realizamos con la última base cerrada que es el año 2018, y sobre este podemos referir que los departamentos con tasas mayores a la nación (17,77 x 100.000 hab) dentro de este grupo son Boyacá seguido por Cundinamarca y la menor tasa se observa en el Valle del Cauca. Si realizamos sobre el dato preliminar para 2019 lo realizamos solo con la nación donde se observa que el comportamiento es igual tanto para la nación como para el departamento con este dato preliminar. Cabe referir que la tasa nacional aumenta en casi 1 punto sobre el año 2018.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir la tasa de mortalidad por cánceres prevalentes	Cumplimiento 15.51p
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>El cáncer es una de las primeras causas de muerte a nivel mundial; hacen parte del grupo de las enfermedades crónicas no transmisibles y resultan de la combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales es decir asociadas a factores de riesgo dentro de los cuales se han identificado la falta de estilos de vida saludables. En el departamento los cánceres o neoplasias ocupan el tercer lugar de causa de muertes, dentro de ellos, los prevalentes que afectan a la población general son el cáncer gástrico, cáncer de seno, cáncer de cuello uterino y cáncer de próstata, los cuales representan casi el 30% (29,4%) del total de los muertes por cáncer en población general. Si evaluamos el comportamiento por sexo estos cánceres se encuentran dentro de las primeras causas de muertes por neoplasias para cada grupo. El comportamiento de la tasa de mortalidad por cánceres prevalentes en el departamento no ha mostrado reducciones significativas por tanto las acciones deben orientarse a la detección temprana, la promoción de hábitos saludables y al monitoreo sistemático que oriente a toma de decisiones de manera oportuna.</p>	



Variables	2014	2015	2016	2017	2018	2019p	2020p
Cundinamarca	22,47	26,34	26,64	27,33	26,76	24,76	15,51
Nacional	25,78	25,92	26,52	26,94	28,30	28,74	15,91



Fuente: Estadísticas Vitales DANE/ Proyecciones de población del DANE

La comparación por departamentos no es posible debido a que no se tiene acceso a la información del último año por que la base aun es preliminar. La comparación se realiza solo a nivel nacional y departamental con dato preliminar entregado por DANE para el año 2019p donde el indicador departamental se encuentra 4 puntos (24,76x100.000 hab) por debajo del nacional (28,74 x 100.000 hab).

META DE BIENESTAR	
Descripción: Mantener la tasa de incidencia de intoxicaciones por consumo de sustancias psicoactivas	Cumplimiento 2,7
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Para el Departamento de Cundinamarca se encuentra un aumento para el 2019 con relación a los años anteriores, las tasas nacionales durante el periodo de análisis son superiores a la departamental, mostrando un descenso desde el 2017; para el año 2020 se observa un descenso a nivel nacional como departamental, teniendo en cuenta que son cifras preliminares además de la situación pandémica por la disminución de concurrencia de las personas a sitios de reunión y consumo como bares, discotecas, colegios, reuniones sociales. Dentro de las sustancias de mayor consumo se encuentra alcohol etílico, marihuana y heroína, los municipios de mayor prevalencia son Soacha, Girardot y Chia.	

Variables	2016	2017	2018	2019p	2020p
Cundinamarca	7,5	6,1	7,1	8,2	2,7
Nacional	25,01	28,44	28,05	23,80	10,76

Fuente: Fuente: SIVIGILA/ Proyecciones de población del DANE



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Fuente: SIVIGILA/ Proyecciones de población del DANE

ANÁLISIS COMPARATIVO

Actualmente no se describe en los informes del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud los casos por tipos de exposición a nivel departamental, por tal razón el análisis comparativo se hace a nivel nacional.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Disminuir la proporción de bajo de peso al nacer	Cumplimiento 11,37P
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>La proporción de bajo peso al nacer ha mantenido una tendencia levemente fluctuante desde 2013 siendo este año el máximo porcentual con 11,32 y el 2014 con el mínimo porcentual de 10,37 para el 2019 volvemos a presentar un aumento significativo de 11,78% a cierre preliminar a 2020 con respecto 2019 presentamos una disminución de 0,41%.</p>	

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019p	2020p
Cundinamarca	11,32	10,37	10,89	11,00	10,96	10,91	11,78	11,37
Nacional	8,92	8,72	8,83	12,26	9,07	9,25	9,44	9,38



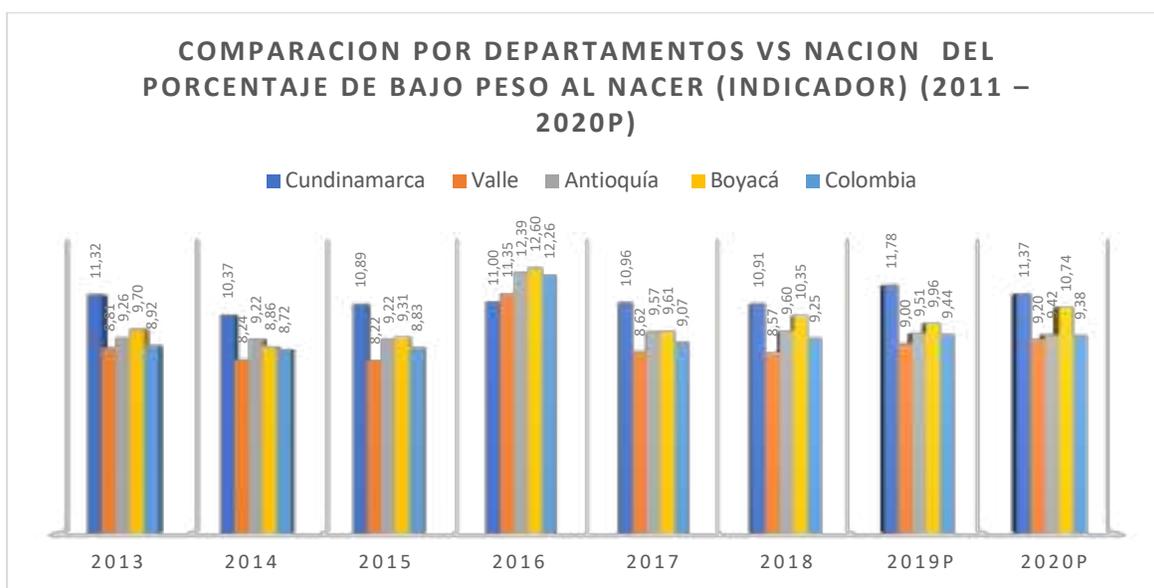
Fuente: DANE



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

ANÁLISIS COMPARATIVO

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019p	2020p
Cundinamarca	11,32	10,37	10,89	11,00	10,96	10,91	11,78	11,37
Valle	8,81	8,24	8,22	11,35	8,62	8,57	9,00	9,20
Antioquía	9,26	9,22	9,22	12,39	9,57	9,60	9,51	9,42
Boyacá	9,70	8,86	9,31	12,60	9,61	10,35	9,96	10,74
Colombia	8,92	8,72	8,83	12,26	9,07	9,25	9,44	9,38



Fuente: DANE 2013-2020P

Con respecto a otros Departamentos, Cundinamarca se encuentra por encima de los demás Departamentos de comparación, inclusive por encima de Colombia con 2 puntos porcentuales.

META DE BIENESTAR

Descripción:

Disminuir la razón de mortalidad materna

Cumplimiento

72,2P

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

La razón de mortalidad materna muestra la relación de muertes tempranas con los nacidos vivos en un periodo determinado de tiempo, evidenciando un comportamiento fluctuante entre 12 a 23 casos por cada 100 mil nacidos vivos durante los años 2014-2020P; siendo 2019 con 51,4 (18 casos) y 2020P con 72,2 (23 casos) los años con la razón de mortalidad materna más alta.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Variables	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020p
Cundinamarca	48,7	38,9	33,7	39,1	40,2	51,4	72,2
Nacional	53,5	51,8	50,34	49,95	34,51	46,7	60,1

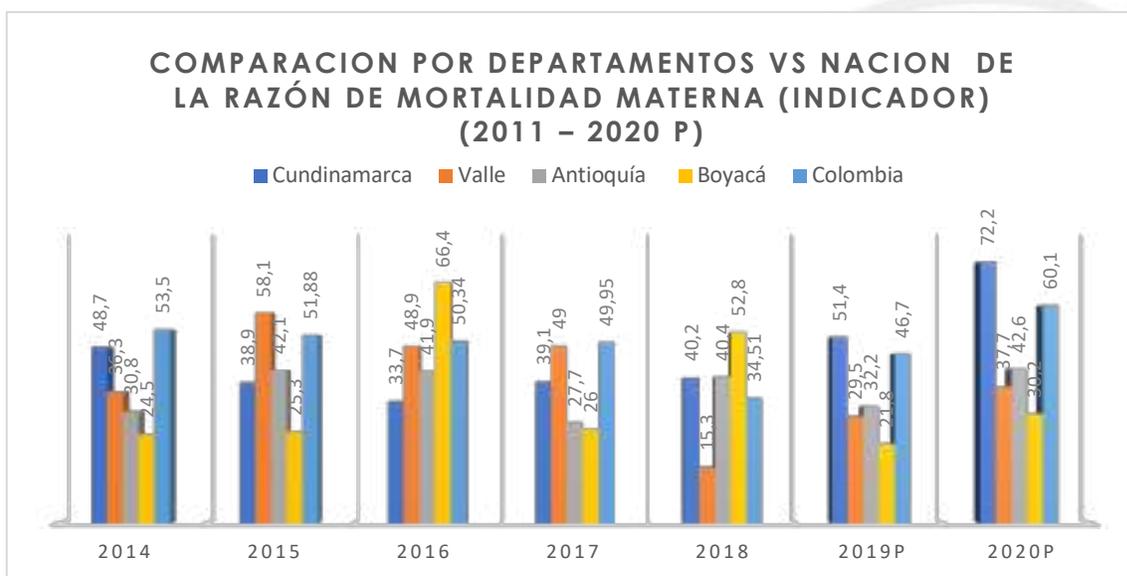
Fuente: DANE, RUAF y SIVIGILA. 2020p



Fuente: DANE, RUAF y SIVIGILA. 2020p

Departamento	2014	2015	2016	2017	2018	2019P	2020P
Cundinamarca	48,7	38,9	33,7	39,1	40,2	51,4	72,2
Valle	36,3	58,1	48,9	49	15,3	29,5	37,7
Antioquía	30,8	42,1	41,9	27,7	40,4	32,2	42,6
Boyacá	24,5	25,3	66,4	26	52,8	21,8	30,2
Colombia	53,5	51,88	50,34	49,95	34,51	46,7	60,1

Fuente: DANE, RUAF y SIVIGILA. 2020p



Fuente: Dane 2013-2020P



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

Con los datos preliminares a 2020 el departamento de Cundinamarca se encuentra dentro de los departamentos con comportamiento inusual hacia el incremento cuya a razón de mortalidad materna es de 72 muertes maternas tempranas por cada 100mil nacidos vivos destacando así un mayor número de casos frente al departamentos del Valle del Cauca, Antioquia, Boyacá y sobre la razón de mortalidad materna a nivel nacional la cual corresponde a 60 casos de muerte materna por cada 100mil nacidos vivos durante el 2014 y 2019 se presentó un comportamiento con tendencia aumento frente a los departamentos anteriormente mencionados pero inferior a la razón de la mortalidad materna nacional.

En 2015 Cundinamarca presenta una disminución de la razón de mortalidad materna, frente a los Departamentos de Valle del Cauca y Antioquia. Para 2020P Cundinamarca de cierre se evidencia un aumento de 20,8 con respecto al año 2019.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.	Cumplimiento 36%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>En el 2020 se la secretaria de planeación realizó seguimiento a la implementación , monitoreo, y evaluación de la política pública de envejecimiento y vejez cumpliéndose con la realización estado del arte de la política pública , Incluir la política pública en el plan de desarrollo, Activar la instancia institucional, Activar la instancia de participación de la sociedad civil, Establecer el plan de operativo de la política pública, Socializar el plan operativo con el CODEPS, Socializar el plan operativo con la instancia o las instancias de participación de la sociedad civil, Implementar el plan de comunicaciones. Realizar centros de pensamiento semestrales.</p>	



Fuente: Elaboración propia



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Antioquia tiene una política pública aprobada y en implementación desde 2016, Cundinamarca aprobó su política pública de vejez en mayo de 2019, Los cumplimientos en Antioquia frente a su plan de desarrollo están sobre el 88% anual, la cobertura en asignación de recursos por estampilla alcanza al 90% de los municipios. En territorios similares de gran extensión y con número de municipios similares podemos concluir que en Cundinamarca se ha avanzado satisfactoriamente en la implementación de la política pública gracias al trabajo articulado con 16 secretarías y entidades beneficiando a los 116 municipios con los recursos de estampilla, programas deportivos, culturales, raciones alimentarias, aseguramiento y atención en salud, programas educativos de básica y avanzado, aumento de la cobertura en pensiones, proyectos productivos, competitividad y emprendimiento; como metas de cumplimiento del plan de desarrollo hacia la población mayor. Este cumplimiento se evidencia en el plan operativo de la submesa de población mayor y plan operativo de la política pública de envejecimiento y vejez.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Disminuir la proporción de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años	Cumplimiento 15.30%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: La proporción de adolescentes de 10 a 19 años alguna vez madres o actualmente embarazadas han oscilado entre 24,6% 2013 y 18,32% en 2018 con una tendencia favorable para el 2019, para los años 2013 al 2018 se experimentó una reducción de más de 5 puntos en la proporción de embarazos. En cuanto al 2020 como dato preliminar el departamento continuo con una disminución del 1,18% punto porcentual frente al año anterior.	

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019p	2020p
Cundinamarca	24,59	23,04	21,13	20,11	19,15	18,32	16,48	15,30
Nacional	SD							





Fuente: DANE

ANÁLISIS COMPARATIVO

No es posible comparar con otros departamentos ya que no se dispone con bases de datos e informes que lo permitan.

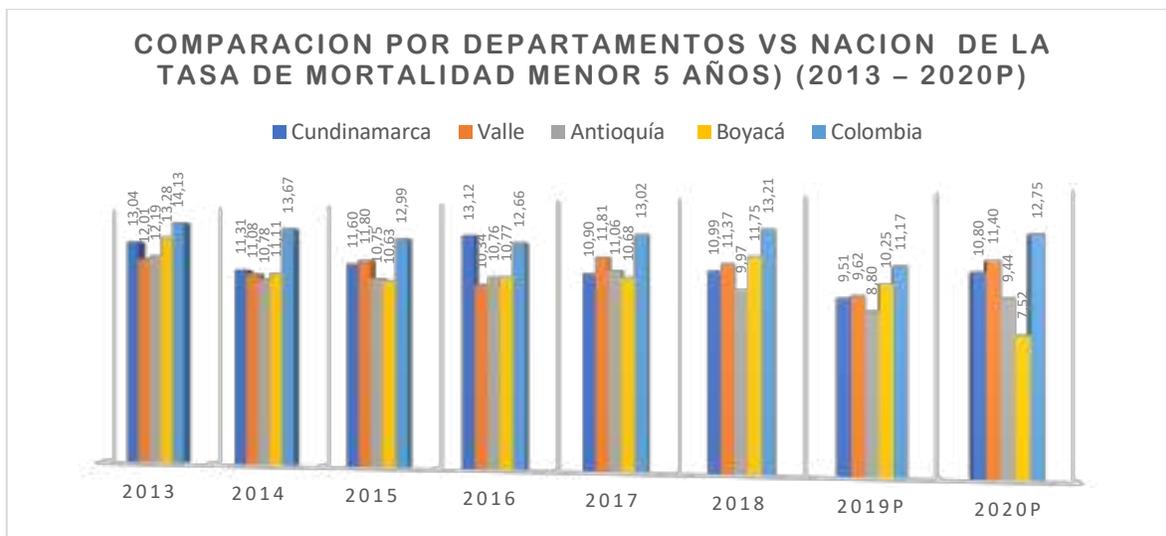
META DE BIENESTAR	
Descripción: disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	Cumplimiento 10.80P
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>La tasa de mortalidad en menores de 5 años durante los últimos 8 años ha sido fluctuante siendo el 2016 el año con la mayor tasa de mortalidad la cual fue de 13,12 por cada 100 mil nacidos vivos (467 casos) y 2019 el año con menor tasa de mortalidad 9,51 por cada 100 nacidos vivos (340 casos). Esta tasa es indicativa del nivel de vida y acceso de los servicios de salud tanto preventivos como de atención, muchas de las defunciones se consideran prevenibles o evitables, como lo son las enfermedades respiratorias infecciosas, deficiencias nutricionales, obstétricas o el síndrome infantil de muerte súbita.</p>	

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019p	2020p
Cundinamarca	13,04	11,31	11,60	13,12	10,90	11,04	9,51	10,80
Nacional	14,13	13,67	12,99	12,66	13,02	13,76	13,55	12,75



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019P	2020P
Cundinamarca	13,04	11,31	11,60	13,12	10,90	10,99	9,51	10,80
Valle	12,01	11,08	11,80	10,34	11,81	11,37	9,62	11,40
Antioquía	12,19	10,78	10,75	10,76	11,06	9,97	8,80	9,44
Boyacá	13,28	11,11	10,63	10,77	10,68	11,75	10,25	7,52
Colombia	14,13	13,67	12,99	12,66	13,02	13,21	11,17	12,75



Al comparar con otros departamentos la tasa de mortalidad en menores de 5 años se observa a Cundinamarca, con un aumento relevante en el 2016, donde alcanza la tasa más alta en un periodo evaluado (13,2) sobrepasando incluso el dato nacional el cual era de (12,7) para el mismo año el departamento del valle del cauca presenta una disminución de 10,34 frente a los demás departamentos. El 2018 refleja un cambio para Cundinamarca frente a los demás departamentos con un (10,9)

META DE BIENESTAR	
<p>Descripción:</p> <p>Aumentar la tasa de transición a educación superior.</p>	<p>Cumplimiento</p> <p>Información no disponible a la fecha para las vigencias 2019 y 2020</p>
<p>ANÁLISIS DEL INDICADOR:</p> <p>A la Fecha el Ministerio de Educación aún no cuenta con los datos actualizados de la tasa de transición para las vigencias 2019 y 2020.</p>	

No obstante, lo anterior, se dispone de información para las vigencias 2017 y 2018 así:

Total, Matrícula Grado 11 2016	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2017	Tasa de Transición 2017	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2018	Tasa de Transición 2018
32.262	14.907	46,2%	13195	40,9

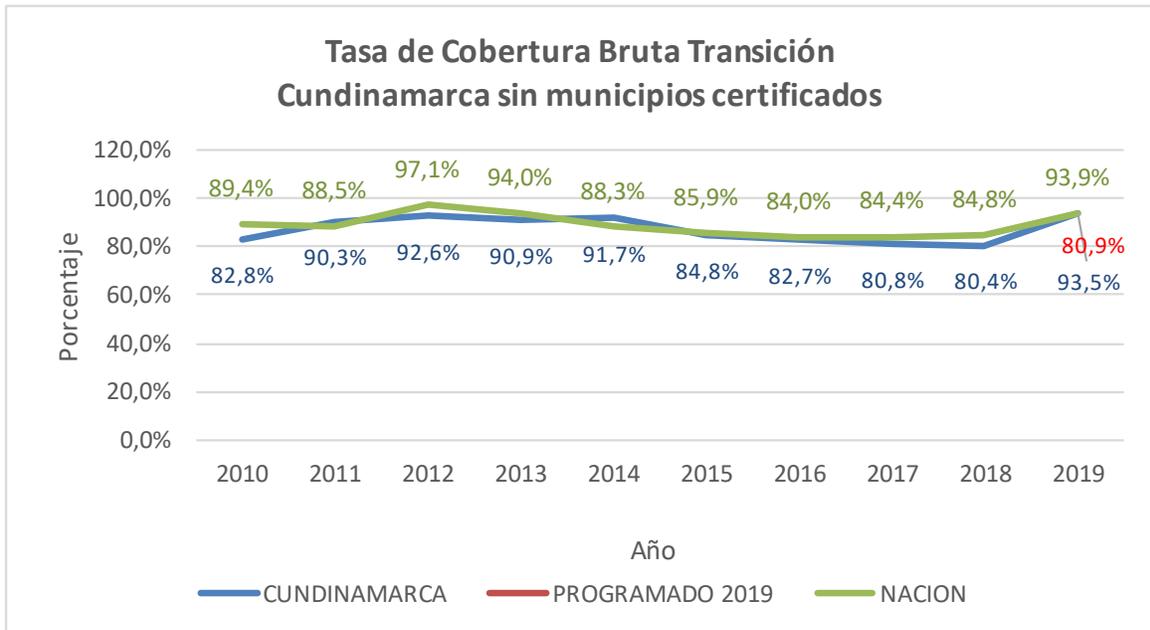
ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

En el año 2018, Cundinamarca se encontraba por encima de la tasa nacional y de 9º lugar entre 33 departamentos.

A la fecha el Ministerio de Educación no dispone de los datos actualizados del año 2019 ni 2020.

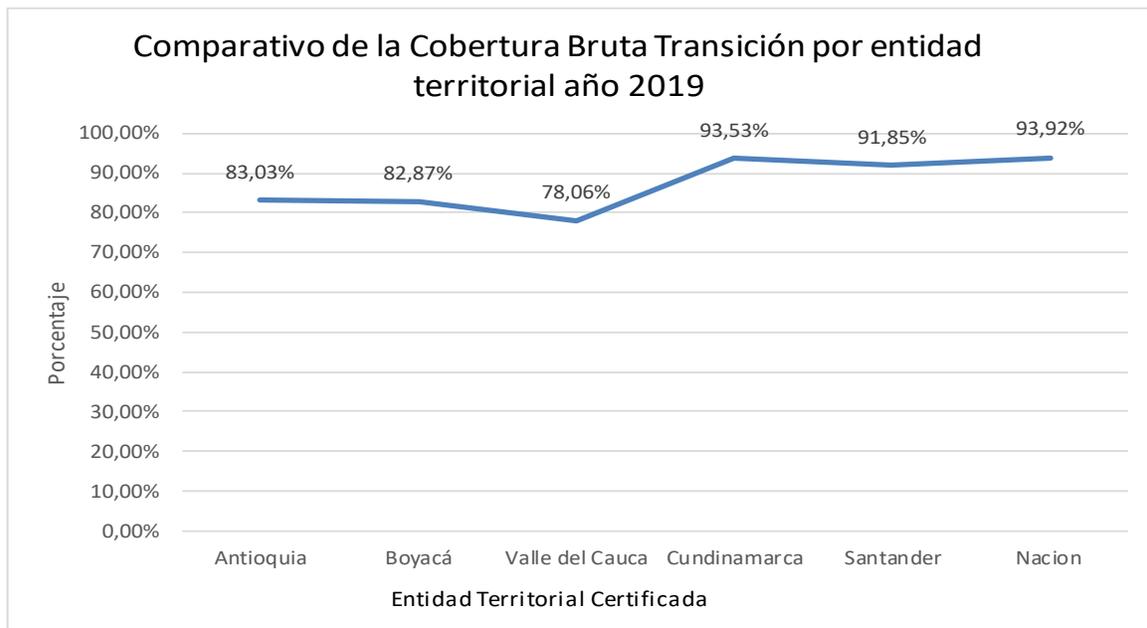
META DE BIENESTAR	
Descripción: Incrementar la cobertura bruta en transición.	Cumplimiento 93.5%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>La grafica evidencia un buen nivel de atención en la prestación del servicio educativo, puesto que durante el periodo analizado se ha mantenido por encima del 80%, se presenta un comportamiento positivo entre el 2010 y el 2014, mientras que a partir del 2014 al 2018, su comportamiento es negativo puesto que pasó de 91.7% al 80.4% respectivamente, disminuyendo en 11.3 puntos porcentuales; no obstante, para el 2019 aumentó a 93.5%. Este comportamiento es similar al de la nación, pero con cifras un poco inferiores.</p> <p>Se destaca que para la vigencia 2019 se estimaba alcanzar el 80.9% y se superó la meta en 12.6 puntos porcentuales, alcanzando el 93.5%</p> <p>Para que este indicador sea favorable la tendencia debe ser positiva.</p>	



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional

ANÁLISIS COMPARATIVO

- Departamental



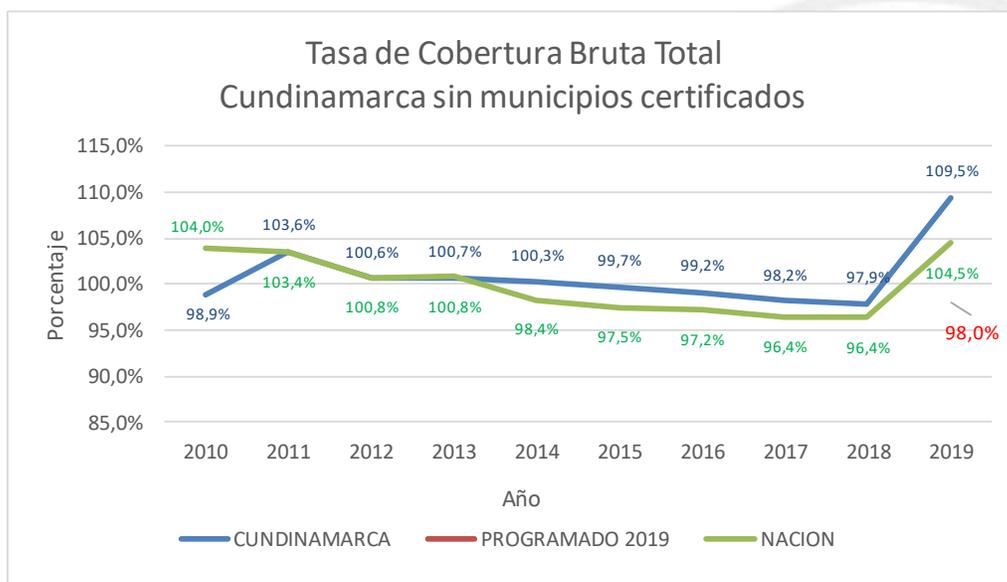
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Según el gráfico anterior para la Vigencia 2019, la Entidad Territorial de Cundinamarca, presenta mejores resultados que las demás entidades analizadas, solo es superado por la nación en 0.39 puntos porcentuales.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Mantener la cobertura bruta total del grado escolar transición a grado 11.	Cumplimiento 109.5%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>La cobertura bruta total para el periodo de estudio muestra un nivel alto de atención a la población del departamento puesto que durante los años 2010 al 2018, se ha mantenido por encima del 98%, sin embargo, se observa un comportamiento desfavorable puesto que ha venido disminuyendo durante el mismo periodo, pasando de 98.9% a 97.9% respectivamente, no obstante, para el 2019 aumentó al 109.5%. este mismo comportamiento se presenta a nivel nacional aclarando que desde el año 2013, Cundinamarca muestra mejores cifras que la nación.</p> <p>Es de anotar que para la vigencia 2019 se estimaba alcanzar el 98% y se superó la meta en 11.5 puntos porcentuales, alcanzando el 109.5%</p> <p>Este indicador debe presentar tendencia positiva para que sea favorable.</p>	



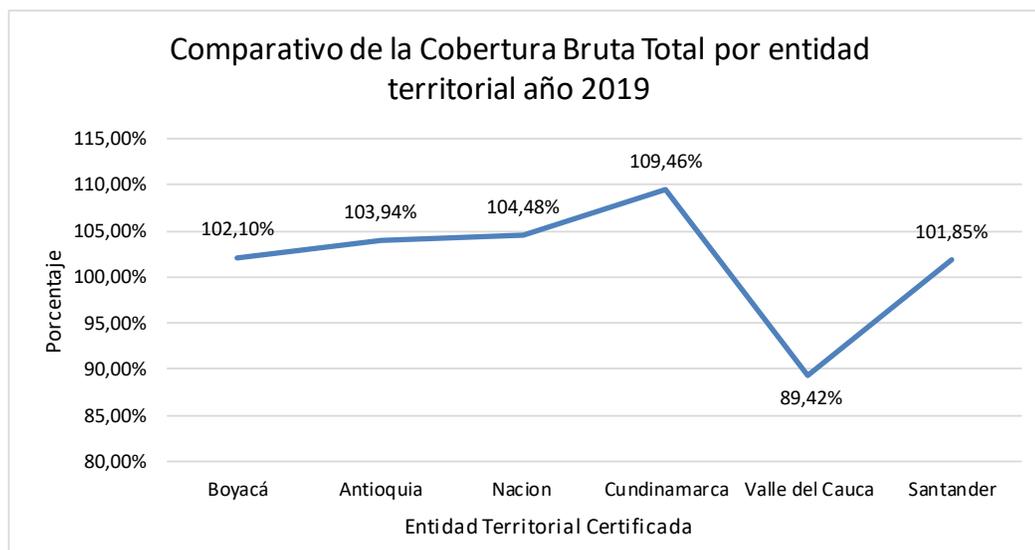
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

ANÁLISIS COMPARATIVO

- Departamental



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo con el grafico anterior para la Vigencia 2019, la Entidad Territorial de Cundinamarca, presenta mejores resultados que las demás entidades analizadas, incluida la nación.

META DE BIENESTAR	
<p>Descripción: Disminuir las IED ubicadas en las categorías C y D en las Pruebas SABER</p>	<p>Cumplimiento No disponible</p>
<p>Por ahora no se cuenta con la información de los resultados de pruebas saber de la vigencia 2020, puesto que debido a la emergencia de salud causada por el Covid 19 el cronograma fue modificado por el ICFES.</p> <p>En la actualidad no se puede elaborar un análisis comparativo de este indicador puesto que los resultados finales de las pruebas saber no han sido entregados y no serán entregados hasta después del cierre de la vigencia a causa de las reprogramaciones realizadas por el ICFES, motivadas por la emergencia de salud por Covid 19.</p> <p>Sin embargo, la secretaría realizó el acompañamiento a los estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas de los municipios no certificados de Cundinamarca con el fin de que pudieran realizar simulacros virtuales a través</p>	



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

del aplicativo dispuesto por el ICFES y de esta manera se tuviera una mejor preparación para la presentación de las pruebas saber.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Disminuir las muertes por causas externas en niños y niñas de 6 a 11 años.	Cumplimiento
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
El desarrollo de programas y estrategias orientadas a la atención de la familia y especialmente el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, protegiéndolos en su entorno familiar y brindándoles acceso a la oferta institucional, aleja a los cundinamarqueses de procesos de empobrecimiento, reduciendo de esta forma el índice de necesidades básicas insatisfechas de la población.	

META DE BIENESTAR	
Descripción: Implementar la política pública de niños, niñas y adolescentes.	Cumplimiento
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
El desarrollo de programas y estrategias orientadas a la atención de la familia y especialmente el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, protegiéndolos en su entorno familiar y brindándoles acceso a la oferta institucional, aleja a los cundinamarqueses de procesos de empobrecimiento, reduciendo de esta forma el índice de necesidades básicas insatisfechas de la población.	

META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir el índice de embarazo en adolescentes.	Cumplimiento
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
El desarrollo de programas y estrategias orientadas a la atención de la familia y especialmente el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, protegiéndolos en su entorno familiar y brindándoles acceso a la oferta institucional, aleja a los cundinamarqueses de procesos de empobrecimiento, reduciendo de esta forma el índice de necesidades básicas insatisfechas de la población.	



META DE BIENESTAR	
Descripción: Implementar la política pública de juventud.	Cumplimiento 59%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Se implementó en un 59% la Política Pública de Juventud a través de acciones de socialización y actividades comunicaciones, así como la planeación de centros de pensamiento.	

META DE BIENESTAR	
Descripción: Implementar la política pública de envejecimiento y vejez	Cumplimiento 15%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Se identifica un aporte al cumplimiento de la meta de bienestar en el sentido de que se materializa la política pública en su eje 1, 2 y 3, en ese sentido, mediante la ejecución de las metas se cumple desde el Departamento de Cundinamarca el brindar un envejecimiento activo y una vejez digna, saludable y feliz.	

ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

De acuerdo con el documento DANE ¿Cómo es la situación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en Colombia en el marco de la agenda 2030?, El país presenta para el 2018, 2.8 nacimientos por cada 1000 niñas de 10 a 14 años y 60,5 para las niñas de 15 a 19. Cundinamarca por su parte presenta 1,6 nacimientos por cada 1000 niñas entre 10 a 14 años y 50,2 para el segmento de 15 a 19. Las cifras muestran un indicador por debajo de la media nacional, lo cual no obstante representa un reto y compromiso del gobierno departamental para continuar con la reducción de estas cifras.

Con corte a octubre de 2019, reporta la dirección de censos y demografía del DANE, las estadísticas vitales EEVV, un total de 236.932 fallecimientos no fetales, de los cuales el 0,4% corresponde a edades de 5 a 9 años y 0,5 de 10 a 14 años, en tanto que la cifra arroja un 1,6% tratándose de fallecidos con edades entre 15 a 19 años.



META DE BIENESTAR

Descripción:

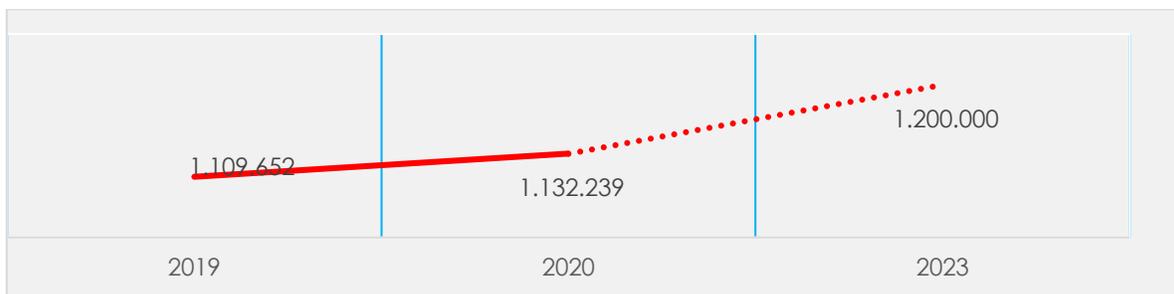
Aumentar la población con apropiación de hábitos y estilos de vida saludables en el departamento.

Cumplimiento

2.587 personas

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

A través de las diferentes actividades y programas virtuales, se ha aumentado la población con apropiación de hábitos y estilos de vida saludables en el departamento. Con el apoyo de las diferentes plataformas virtuales como Facebook, zoom, meet, etc.



META DE BIENESTAR

Descripción:

Incrementar la población que participa de los juegos escolares y festivales departamentales.

Cumplimiento

75 personas

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Para la versión 2020, se realizó el Festival Regional Escolar con habilidades virtuales en diferentes municipios del departamento.



META DE BIENESTAR

Descripción:

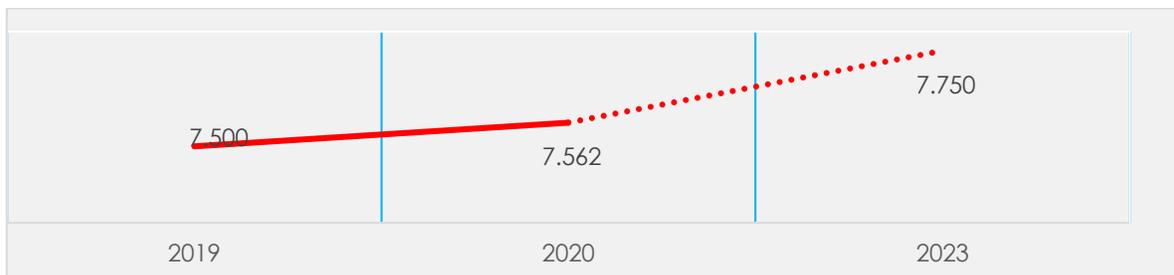
Aumentar la participación de deportistas en los diferentes escenarios de preparación, entrenamiento y competencia.

Cumplimiento

62 personas

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

A través del Plan Estrellas y el apoyo a las ligas del departamento se aumentó la participación de deportistas en los diferentes escenarios de preparación, entrenamiento y competencia. Pese a la pandemia los deportistas fueron apoyados con incentivos económicos y capacitaciones virtuales.



META DE BIENESTAR

Descripción:

Aumentar el número de personas vinculadas al sistema de seguridad social y BEPS.

Cumplimiento

317.954

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Gracias a los esfuerzos realizados por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de la mano de Colpensiones se ha logrado incrementar en un 2.20% el número de cundinamarqueses que se encuentran ahora cotizando seguridad social en régimen de prima media o generando auto ahorro en el programa de Beneficios Económicos Periódicos del Gobierno Nacional, es importante destacar que gracias a la gestión de la entidad en conjunto con el Idecut 200 cundinamarqueses son al día de hoy beneficiarios del beneficio de BEPS para gestores culturales.



Fuente: Elaboración propia



Gobernación de
Cundinamarca

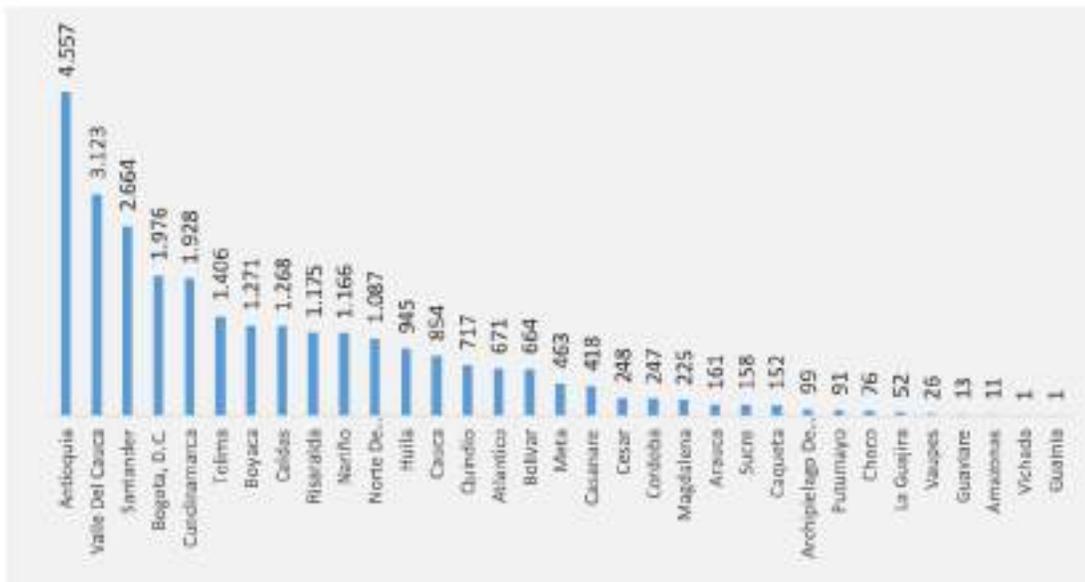


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

Cundinamarca ocupa el quinto puesto en el ranking departamental de Beneficiarios de anualidades vitalicias del programa BEPS. Estas anualidades son el ingreso que los beneficiarios del Servicio Social Complementario – BEPS reciben cada dos meses, gracias a su esfuerzo de ahorro, esto durante el resto de su vida, hasta el momento en que fallecen. Se incrementa cada año según el costo de vida e incluye un reconocimiento del 20% otorgado por el gobierno para incrementar los ahorros acumulados.



META DE BIENESTAR

Descripción:

Disminuir la prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 11 años.

Cumplimiento

28.3

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

El exceso de peso, como indicador antropométrico, obtenido mediante el Índice de Masa Corporal (IMC), comprende la presencia de sobrepeso y de obesidad en la población. La línea de base (año 2019) de la prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 11 años en Cundinamarca fue de 25,03%, este indicador para el año 2020 (dato preliminar) aumento a 28,03%. La prevalencia de exceso de peso en menores entre 5 y 11 años en el 2020p, a

corte 20 de noviembre de 2020 fue de 28,03%, superior comparado con el promedio de los últimos 4 años.

El año 2020 fue un año particular debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, situación que afecto el estado nutricional y de seguridad alimentaria y nutricional de la población. Si bien este grupo poblacional es de difícil captación por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud, con la emergencia sanitaria la situación empeoró y la atención en salud a los niños y niñas de 5 a 11 años fue escasa, no eran una población prioritaria de atención. Cuando los servicios empezaron a abrirse los seguimientos realizados por las IPS se realizaban mediante telemedicina dificultando la toma de medidas antropométricas y la clasificación del estado nutricional, así como el cumplimiento de la Resolución 3280/18 y su manejo nutricional.

Las EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS no cumplieron a cabalidad los lineamientos emanados por el Ministerio de Salud frente al manejo domiciliario de la población, en donde el exceso de peso juega un papel importante en el marco de la contingencia por COVID 19.

Adicionalmente la emergencia sanitaria ocasionó disminución de recursos económicos en algunas familias, afectando la alimentación de los menores y disminuyendo la posibilidad de realizar actividad física o ejercicio por parte de ellos, e incrementando el tiempo de exposición a pantallas.

El cierre de las Instituciones Educativas también fue un problema ya que no pudimos tener contacto con los estudiantes y en general la comunidad educativa a fin de implementar la estrategia tiendas escolares saludables que directa o indirectamente tiene como objetivo modificar estilos de consumo y hábitos alimentarios.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la vida	La Secretaria de Salud consiente de la problemática frente a esta enfermedad y al incremento de los casos en todo el territorio Departamental generó la Estrategia MIDA – Manejo Integral de la Desnutrición Aguda y en el actual Plan de Desarrollo pone en marcha la implementación de 4 Centros de Manejo Integral de la Desnutrición Aguda para tratar adecuadamente a los menores en esta condición de forma Intrahospitalaria o ambulatoriamente. En la medida en que se maneja adecuadamente la desnutrición aguda y por parte de todos los actores del



GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>Sistema de salud, los niños se pueden recuperar y se disminuye el riesgo a fallecer.</p> <p>Implementación de estrategias que permitan fortalecer la educación en alimentación saludable en los diferentes entornos, pero específicamente en las IED que es el lugar en donde más permanecen los menores después de su hogar, adicionalmente brindarles espacios que favorezcan la alimentación saludable en lugar de la alimentación alta en azúcares, sal, comida chatarra o ultra procesados como una estrategia y un factor protector contra las enfermedades crónicas no transmisibles y la muerte.</p> <p>Implementando las Rutas de promoción y mantenimiento para garantizar el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención y rehabilitación, a través de tratamientos no farmacológicos.</p> <p>Contribuir procesos de detección temprana y atención integral EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS de población con riesgo o diagnóstico probable o confirmado de cáncer de mama, cuello uterino y próstata.</p> <p>Desarrollo de estrategias preventivas del consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>Desarrollo de competencias con Direcciones territoriales de salud, personal asistencial de ESE, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS en la garantía de la atención integral y con calidad para las mujeres, gestantes y sus familias dentro del marco de derechos sexuales y reproductivos y la normatividad vigente como la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y ruta materno perinatal.</p> <p>Se realizó la jornada de la no violencia hacia la población mayor con el fin de reconocer el respeto a la vida y sano desarrollo de ésta</p> <p>Con la implementación de la estrategia de Atención integral desde el sector salud para la población de primera infancia del Departamento, que busca disminuir las barreras en la atención oportuna.</p> <p>Fortaleciendo el entorno familiar para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes protegidos, amados y con acceso a la oferta institucional de calidad, pertinente a sus necesidades y potencialidades.</p> <p>Fase diagnóstica de la política pública de seguridad alimentaria</p> <p>Realización de actividades y/o eventos novedosos y atractivos que promuevan la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, con el apoyo del personal suficiente e idóneo, con el fin de obtener espacios</p>
Derecho a la integridad personal	Fase de implementación de la política de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>Se realizo la jornada de la no violencia hacia la población mayor con el fin de reconocer el respeto a la vida y sano desarrollo de ésta.</p> <p>Se realizo la jornada de la no violencia hacia la población mayor con el fin de reconocer el respeto a la vida y sano desarrollo de ésta</p> <p>Desarrollo de competencias con Direcciones territoriales de salud, personal asistencial de ESE, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOSS en la garantía de la atención integral y con calidad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del marco de derechos sexuales y reproductivos y la normatividad vigente como la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, los servicios amigables para adolescentes y jóvenes. Con el pago oportuno de las mesadas pensionales aporta a la garantía del derecho a la integridad de los educadores que se benefician como pensionados</p> <p>Implementando estrategias orientadas a la protección integral y la erradicación de cualquier tipo de abuso y violencia hacia niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Potencialización de habilidades sociales, comunicativas y construcción de proyecto de vida de adolescentes y jóvenes desde escenarios que inciden como entornos protectores a nivel individual, familiar, escolar, comunitario y social</p> <p>Fomentando en todo el departamento campañas de fortalecimiento de la autonomía responsable, la construcción de proyectos de vida y generando rutas de protección para la prevención y atención de niñas en riesgo de abuso.</p> <p>Impulso de escenarios de arte y cultura como motivación para los jóvenes de la exploración de sus talentos y el fomento de habilidades, así como el aprovechamiento de sus espacios de ocio.</p>
Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra	<p>Con las diferentes estrategias de acceso y permanencia se está contribuyendo a que los niños, niñas y adolescentes del departamento continúen dentro del sistema educativo, garantizando sus derechos a una educación digna, que resalte sus capacidades y el pleno desarrollo de su proceso de formación, a través de métodos de aprendizaje dirigidos para toda la población con garantías alimenticias balanceadas e involucrando a la familia como eje para un mejor conocimiento.</p> <p>Se aporta a este derecho al garantizar el desarrollo integral y la vida digna de toda la comunidad educativa incluyendo niños, jóvenes y adultos, con proyectos de fortalecimiento de infraestructura tecnológica, de conectividad y de redes sociales</p> <p>El Departamento propende por brindar una infraestructura con los ambientes requeridos, acordes a las necesidades</p>

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	específicas de la comunidad educativa y su contexto, orientadas a brindar una Educación inclusiva, basada en la firme convicción donde la libertad de enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la catedra, conforman uno de los motores más poderosos para garantizar una "Educación de Calidad".
Derecho al trabajo	Tramitar en términos las solicitudes de las prestaciones sociales de los docentes, garantizando su derecho fundamental por conexidad. Fomento de oportunidades para los jóvenes a través de la entrega de bonos del banco de iniciativas juveniles con carácter social, de innovación y emprendimiento.
Derecho de participación	Inscripción de 340 jóvenes a las redes departamentales de comunicación para el fomento de la participación ciudadana.
Derecho a la recreación, cultura y deporte.	Realización de actividades y/o eventos novedosos y atractivos que promuevan la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, con el apoyo del personal suficiente e idóneo, con el fin de obtener espacios de inclusión y de participación activa para todos los cundinamarqueses.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Equidad	El Ministerio de Salud en el año 2015 expide la Resolución 5406/15 de los lineamientos técnicos para el manejo integral de la desnutrición aguda en menores de 5 años y la Secretaria de Salud adopta dicha resolución, la cual permite y orienta a que todos los actores del SGSSS atiendan de forma unificada a los niños y niñas en esta condición, sin importar su lugar de procedencia o afiliación al Sistema, permitiendo que todos y cada uno de los menores sin distinción algunas puedan optar por una atención con calidad, de forma oportuna y garantizándose su derecho a la vida. implementación de las RIAs, en donde las alteraciones nutricionales incluido el exceso de peso son un grupo de riesgo priorizado, en ese sentido se dan los lineamientos para la promoción, atención integral en salud de la población por momentos de vida, las familias y las comunidades de acuerdo al entorno en donde se desarrollen Lograr con las diferentes estrategias: Conoce tu peso riesgo saludable y Cundinamarca vive saludable de la salud pública una atención en: acciones colectivas e



APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>individuales para todas aquellas personas con riesgo cardiovascular</p> <p>Contribuir al mejoramiento del estado de salud de la población mediante la realización de acciones de prevención, detección temprana y atención integral a pacientes con riesgo o diagnósticos asociados a cánceres prevalentes</p> <p>Durante la pandemia los esfuerzos se centraron en la articulación interinstitucional para la mitigación del COVID en población mayor institucionalizada tanto el sector público como privado con la asesoría permanente a 250 centros de larga estancia albergan a 6.000 personas mayores.</p> <p>Desde la Atención integral en salud para la primera infancia se busca que todos los niños, y niñas tengan atención sin distinción de raza, sexo, etnia.</p> <p>Se fortaleció el acceso progresivo a la educación superior con estrategias como: la articulación de las IED, el Fondo de educación superior Transformado Vidas y la Alianza 4x1 opción de Vida.</p> <p>Adicionalmente se está estructurando el proyecto Universidad a la Finca que consiste en avanzar en la educación superior con el acceso de los cundinamarqueses del sector rural para disminuir la limitación por las distancias y lograr una evolución para el progreso de la región.</p> <p>En materia de infraestructura educativa, hasta la construcción de los mismos, el Departamento ha contemplado el objetivo de construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, propendiendo por ofrecer entornos de aprendizaje con equidad, seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, requiriendo el cumplimiento de la normativa aplicada en esta materia, plasmada en la NTC-4595, promoviendo así, ambientes escolares, adecuados para una educación participativa y equitativa desde las características específicas de cada comunidad estudiantil.</p> <p>Propender por puestos de trabajo de calidad con remuneración acorde a sus funciones y garantizar el pago de seguridad y prestaciones sociales, dignificando al empleado para permitirle una mejor calidad de vida. Los programas y políticas públicas implementadas por el departamento de Cundinamarca en el 2020 que beneficiaron a cerca de 2000 familias, se orientaron a garantizar el desarrollo</p>



APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>integral de los cundinamarqueses desde la primera infancia hasta su adolescencia.</p> <p>Actividades de promoción del uso del tiempo libre, identificación de habilidades y fomento de talentos junto con acciones de prevención de consumo de spa en jóvenes y fomento de factores protectores.</p> <p>Aseguramiento de la población pobre no afiliada al sistema de seguridad social de salud.</p> <p>Se están generando oportunidades de ingreso para los adultos mayores mediante la promoción de proyectos productivos y la entrega de subsidios económicos</p> <p>Se están brindando oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable mediante la cofinanciación de acciones sociales reflejada en la atención brindada en los centros vida y centros de protección, así como la dotación de los centros vida</p> <p>Se está suministrando servicios de cuidado y salud con calidad para los adultos mayores no solo mediante la cofinanciación en la atención para adultos mayores en los centros día, sino a través de asistencias emocionales y psicológicas directamente a los adultos mayores</p> <p>Protección social integral de las personas adultas mayores, en situación de vulnerabilidad, para garantizarles una vida digna y el goce efectivo de sus derechos fundamentales</p>
Pacto por la Equidad de Mujeres	Articulación con los actores del sistema general de seguridad social en salud para la garantía de las atenciones con calidad para las mujeres, gestantes y sus familias dentro del marco de la resolución 3280 de 2018.
Pacto por Ciencia, La Tecnología y la Innovación	<p>Articulación con MINTIC y MEN para ser protagonistas y promotores de la calidad educativa realizando la implementación de nuevas estrategias que buscan beneficiar a través de la dotación y fortalecimiento de equipos tecnológicos y de conectividad, a toda la comunidad educativa de nuestro país.</p> <p>Con la puesta en marcha de programas de atención integral a primera infancia, convivencia escolar, desarrollo socio familiar, el aprendizaje de una segunda lengua y estructuras académicas adecuadas para su aprendizaje, se generan procesos de igualdad y equidad social desde la infancia hasta la entrega de jóvenes íntegros a la sociedad.</p>
Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja	Acompañamiento técnico a las bandas musicales municipales permite promocionar nuestra cultura generando así intercambios y encuentros culturales y pedagógicos.

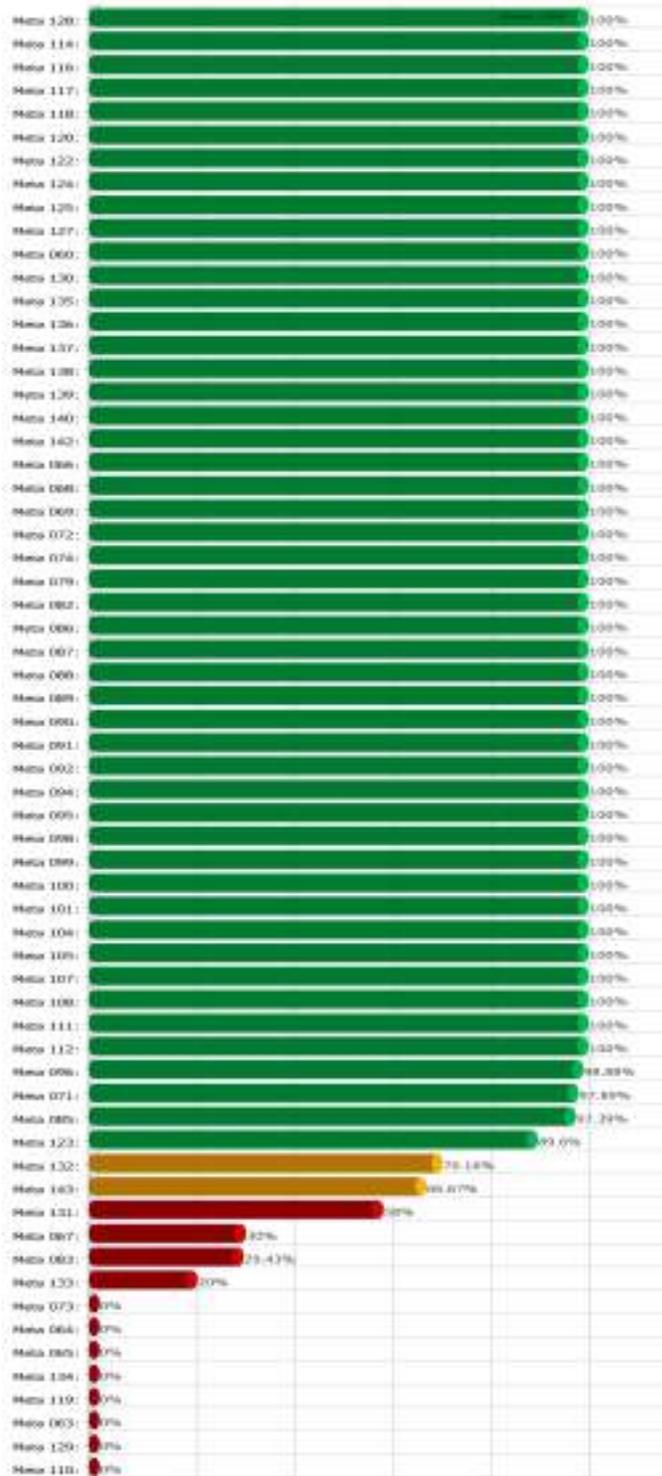
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
<p>Salud y Bienestar</p>	<p>A través de la creación de los Centros de Manejo Integral de la Desnutrición Aguda se fortalecerán las ESES y técnicamente a los profesionales que atienden niños y niñas con alteraciones nutricionales a fin de reducir la mortalidad, así mismo se fortalecerán las redes sociales para garantizar el seguimiento y vigilancia comunitaria y la gestión de proyectos en Seguridad Alimentaria Nutricional.</p> <p>La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible, la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha continua contra enfermedades infecciosas, y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles son una apuesta en los ODS. La implementación de estrategias como las tiendas escolares saludables tienen como objetivo brindar herramientas y conocimientos para mejorar la alimentación de los escolares y de esta forma reducir el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, exceso de peso, enfermedades cardiovasculares y a su vez la muerte. Se fortalecen las capacidades de las instituciones y profesionales de la salud en programas de riesgo cardiovascular y prevención.</p> <p>Favorecer la reducción de la mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles mediante procesos de detección temprana, diagnóstico y tratamiento oportuno para la población con riesgo o diagnóstico de cáncer de mama, cuello uterino y próstata.</p> <p>Con las estrategias preventivas se busca, contribuir a llevar una vida sana en todos los momentos de vida. La estrategia preventiva: "Mi fortaleza mi familia" busca fortalecer el vínculo parental teniendo en cuenta aspectos como la comunicación, la expresión de afecto.</p> <p>Articulación con los actores del sistema general de seguridad social en salud para la garantía de las atenciones con calidad a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Generación de espacios para la práctica del deporte, la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para la población cundinamarquesa.</p>

	<p>Con nuestra gestión promovemos el bienestar en los adultos mayores del departamento y creamos conciencia de la importancia del autocuidado en la juventud para tener una vejez saludable</p>
Hambre cero	<p>A través de la creación de los Centros de Manejo Integral de la Desnutrición Aguda se fortalecen las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud la capacidad técnica a los profesionales que atienden niños y niñas con alteraciones nutricionales a fin de reducir la mortalidad, así mismo se fortalecerán las redes sociales para garantizar el seguimiento y vigilancia comunitaria y la gestión de proyectos en SAN.</p> <p>El hambre y la desnutrición desafortunadamente siguen siendo un problema importante en el Departamento y un indicador del desarrollo Departamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para el 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año, es por eso que a través de la vigilancia al cumplimiento de la Ruta Materno Perinatal se busca identificar a tiempo estas problemáticas y generar acciones a nivel Intrahospitalario y en el entorno hogar de la gestante para mitigar los riesgos de enfermar o morir y a la vez en el recién nacido.</p> <p>Entrega de raciones alimentarias a la población mayor de centros día de los 116 municipio beneficiando a usuarios de los centros día.</p>
EDUCACION DE CALIDAD	<p>Con el fortalecimiento al proceso de jornada única se acompañó a las Instituciones Educativas del Departamento, realizando en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional encuentros dirigidos a la implementación de jornada única de acuerdo con los criterios de infraestructura, metodología pedagógica, personal docente y restaurantes escolares. Con el fin de hacer del tiempo destinado para la jornada única un espacio que los estudiantes aprovechen para el fortalecimiento de conocimientos en otras áreas que permita un desempeño enfocado a la profundización de especialidades</p> <p>Con diferentes Instituciones de Educación Superior se realizaron nuevos convenios y se prorrogaron otros, aumentando así las oportunidades de acceso para los jóvenes del departamento.</p> <p>Se han venido adelantando esfuerzos para garantizar el uso y apropiación herramientas tecnológicas lo cual se pretende lograr a través de tres ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Tecnológica • Conectividad • Capacitación y Componentes Pedagógicos

	Garantizar la prestación del servicio educativo con calidad para los niños, niñas y adolescentes que ingresen a las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Cundinamarca.
Reducción de las desigualdades	<p>Los resultados obtenidos en la vigencia 2020, permiten avanzar en la reducción de desigualdades en el departamento, garantizando el acceso a servicios institucionales para los niños, niñas y adolescentes sin ningún tipo de discriminación, trabajando para ello articuladamente con los 116 municipios.</p> <p>Una de las apuestas por parte del Departamento de Cundinamarca es la reducción de las desigualdades lo cual va acorde al objetivo N°10, siendo así, desde la ejecución programa a través de las metas en relación al adulto mayor se identifica un aporte en el sentido de promover y potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas independiente de su edad(..)en ese sentido, mediante la promoción de proyectos productivas, la entrega de subsidios económicos, la cofinanciación de acciones sociales las cuales repercuten directamente en la atención de personas mayores en los centros vida y los centros de protección, la dotación de centros vida y la asistencia emocional y psicología a adulto mayores, se promueve no solo una inclusión económica, en términos monetarios, sino una inclusión de carácter social</p> <p>La Beneficencia de Cundinamarca reduce las desigualdades garantizando la protección de los más vulnerados, haciendo efectiva la igualdad y la inclusión social de las personas adultas mayores</p> <p>Promovemos la inclusión en el sistema de seguridad social y programa BEPS a todos los cundinamarqueses independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica, brindando asesorías personalizadas para cada caso particular.</p>
Trabajo decente y crecimiento de la economía	<p>Con la implementación del plan de erradicación del trabajo infantil, se ha fomentado alternativas de ingreso familiar con la plena garantía de los derechos al desarrollo integral de los menores.</p> <p>Oportunidades juveniles para la exploración de talentos y orientación del proyecto de vida.</p> <p>Se han desarrollos de proyectos productivos en pro de las personas mayores, lo cual permite mantener el crecimiento económico y elevar niveles de productividad económica</p>
	Participación y reconocimiento de jóvenes con características diferenciales, tales como los pertenecientes al sistema de responsabilidad penal, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado.
Acción por el clima	Fomento de acciones de mitigación del cambio climático a través de la red de cuidadores ambientales.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Acciones de salud Pública

- Se realizaron 11 planes de acción intersectorial para articular las acciones de gestión de salud pública en salud oral, salud sexual y reproductiva, en nutrición para prevención de la obesidad, con Instituciones Educativas .

Identificación del tipo de beneficiarios:

500 estudiantes de 6 a 11 años de básica primaria)

11 Instituciones Educativas Calera (Mundo Nuevo, La Calera, La Aurora, El Salitre), Gacheta (Piloto y Audon Espinoza), San Juan de Rioseco (Departamental), Albán(Rural Chimbe), Villeta (Instituto de Promoción Social, CUNE),Gutavita (José Gregorio Salas.

- Implementación de un servicio amigable para adolescentes y jóvenes en el hospital San José del municipio de la Palma para la atención integral en salud sexual y reproductiva a adolescentes y jóvenes.
- Realización 4 jornadas de asistencias técnicas en derechos sexuales y reproductivos con 788 participantes, adolescentes, jóvenes y adultos que integran las rutas intersectoriales.
- Conformación de 26 Grupos comunitarios, para el fortalecimiento de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
- Asistencia técnica a profesionales de la salud de las 53 ESE, a las direcciones territoriales de los 116 municipios y los profesionales de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio, para el abordaje intersectorial e integral de los casos de las gestantes en menores de 15 años y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de cero tolerancias, Implementación de los Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes para la atención integral de los servicios de Salud Sexual y Reproductiva en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios

53 empresas Sociales del Estado



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1797 niños Niñas Adolescentes, jóvenes y adultos

- Se cuenta con un Plan de acción aprobado para el seguimiento de los casos de morbilidad materna extrema establecido en el departamento de acuerdo con los lineamientos nacionales del Instituto Nacional de Salud. Se estableció una metodología de trabajo con el grupo funcional para la realización del seguimiento al Plan de acción establecido.

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios

53 empresas Sociales del Estado

- Aplicación de los biológicos correspondientes según el Plan Ampliado de Inmunización a la población para Los trazadores del programa menor de un año terceras dosis de pentavalente el 93,4%; en triple viral del año en 93% y en triple viral de 5 años 93,6% se van cumpliendo un en 93% de las coberturas; al realizar el comparativo con el mismo periodo del 2019 tenemos un déficit de menos del 2% de la población.



Identificación del tipo de beneficiarios:

Primera infancia 99.485 menores, Infancia 12337, Adolescencia 9.248
Juventud 19.167, Adulthood 56.612, Vejez 81.967

- Elaboración y entrega de los 13 lineamientos para los centros de Bienestar del Anciano en el Departamento de acuerdo con la Ley 1276 del 2009. Asistencia técnica a los coordinadores PIC, Secretarios de Desarrollo Social, Coordinadores de Centro de protección del Anciano de los 116 municipios en la implementación de los criterios de atención para los centros de Bienestar del Anciano a 500 personas.

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 centros día

241 centros de larga estancia



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

6.000 personas mayores institucional

- Implementación de la estrategia preventiva “Mi fortaleza mi familia” en los municipios de Guacheta, Nocaima, Simijaca, Tena y Topaipi.
- Conformación de 116 equipos psicosociales de diferentes sectores en prevención de sustancias psicoactivas en los 116 municipios.
- Premio Nacional a entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción de sustancias psicoactivas otorgado al municipio de Gachancipá por el Ministerio de Salud.

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios

Cobertura en Educación

- Se logró implementar el programa de jornada única en 224 I.E.D que cuentan con acto administrativo, lo cual ha permitido la permanencia en el sistema educativo de los NNA buscando mejorar la calidad educativa de los mismos. Así mismo se ha logrado realizar un mejor seguimiento a cada uno de los componentes del programa a través de la recolección y análisis de la información de cada una de las instituciones en jornada única, para estas actividades no se contó con una inversión financiera sino a través de las actividades efectuadas por parte de los profesionales a cargo se llevó a cabo los logros anteriormente mencionados para la vigencia 2020.

Identificación del tipo de beneficiarios:

244 IED con programa implementado de jornada única

- Durante el año 2020 se logró la implementación del programa de alimentación escolar en las 275 I.E.D oficiales del departamento de los municipios no certificados, beneficiando a 202.970 estudiantes con complemento



alimentario de ración preparada en casa, con una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; se

tuvo una inversión de \$48.994.719.030, en lo correspondiente al segundo semestre del año con la entrada en vigencia del plan de desarrollo departamental Cundinamarca, región que progresa se realizó una inversión de \$ 3.439.183.256 beneficiando oportunamente a los niños matriculados en las Instituciones Educativas.

Identificación del tipo de beneficiarios:

275 IED con programa de alimentación implementado

202.970 estudiantes con complemento alimentario

108 municipios beneficiarios

- Ante la no presencialidad y de acuerdo con el trabajo en casa de los estudiantes, se logró realizar traslado de recursos a los fondos de servicios educativos de las 275 Instituciones Educativas



Departamentales, con el fin de adquirir materiales y elementos de bioseguridad, guías pedagógicas de trabajo en casa, fotocopadoras, impresoras, elementos de papelería, insumos de aseo, materiales didácticos, servicio y conectividad de Internet, tabletas, pago de servicios públicos entre otros, con una inversión de \$3.439.183.256,

Identificación del tipo de beneficiarios:

275 IED

108 municipios beneficiarios

- En lo referente a la educación de adultos se logró mantener la operación de las 203 IED con educación por ciclos en jornada nocturna y fines de semana, atendiendo a 12.734 estudiantes matriculados en los Ciclos lectivos I, II, III, IV, V y VI en las jornadas nocturna y fin de semana, siendo atendidos por 1.156 docentes, mediante el pago de 29.993 horas extras. Para estas actividades no se contó con una inversión financiera sino a través de las actividades efectuadas por parte de los profesionales a cargo se llevó a cabo los logros anteriormente mencionados para la vigencia 2020.

Identificación del tipo de beneficiarios: (Número y Nombre)



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

203 IED

12.734 estudiantes

- Ante la falta de infraestructura educativa se logró contratar en arriendo en los municipios de Agua de Dios, Arbeláez, Bituima, Cáqueza, Chocontá, San Antonio del Tequendama, Tena y Utica, para garantizar la prestación del servicio educativo, con una inversión de \$ 730.320.437 a lo largo del año 2020, adicionalmente en el municipio de Agua de Dios se realizó la contratación del servicio bajo la modalidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico la cual tuvo una inversión de \$636.628.735.

Identificación del tipo de beneficiarios:

8 municipio

- Otro logro importante que ha permitido una mejor organización de las Instituciones Educativas en el departamento ha sido la reorganización institucional, mediante la cual se ha realizado intervención a 49 municipios, 165 I.E.D con una inversión durante el primer semestre de \$ 68.688.105 y para el segundo semestre con el plan de desarrollo Cundinamarca, región que progresa de \$15.000.000.

Identificación del tipo de beneficiarios

165 IED

49 municipios

Acceso y permanencia Educación Superior

- Durante el año 2020 se Otorgaron 11.442 beneficios de acceso y permanencia para la educación superior, los cuales se encuentra distribuidos de la siguiente forma: Mediante la alianza 4 x 1 Opción de vida entrego 356 beneficios de matrícula en educación superior a jóvenes de Cundinamarca de los 116 municipios del departamento.

Identificación del tipo de beneficiarios:

356 estudiantes

116 municipios

Con el Fondo de educación superior Transformando vidas se otorgó 606 beneficios mediante las estrategias de pago de



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

matrícula, subsidios de sostenimiento y transporte a la educación superior.

El Fondo de educación superior “Transformando Vidas” entregó 606 beneficios de acceso y permanencia distribuidos de la siguiente forma:

ESTRATEGIA	TOTAL BENEFICIARIOS
ADMISIÓN	39
GRATUIDAD	54
MATRÍCULA	124
SOSTENIMIENTO	235
TRANSPORTE	137
EXCELENCIA	1
MÉRITO DEPORTIVO	6
MÉRITO CULTURAL	10
TOTAL	606

- El Fondo “Transformando Vidas” se ha desarrollado mediante las siguientes estrategias: 1) Gratuidad 100% del valor de la carrera para ingreso a 10 universidades públicas aliadas; 2) Pago parcial o completo de matrícula hasta seis (6) salarios mínimos legales vigentes y por el total de la cohorte en universidad privada elegida por el estudiante de 42 instituciones aliadas; 3) Apoyo educativo a jóvenes destacados por mérito deportivo o cultural con seis (6) salarios mínimos legales vigentes; 4) Estímulo a la excelencia académica con aporte hasta nueve (9) SMLV para los 15 mejores resultados de pruebas SABER del Departamento uno por Provincia de Cundinamarca, 5) Apoyo a la permanencia educativa con subsidio al sostenimiento (hasta 1,5 SMLV), transporte intermunicipal y dos recorridos diarios en la ciudad; 6) Apoyo financiero al momento de la inscripción para la admisión en universidad pública (hasta 3 SMLV).
- Inversión: Para el desarrollo de estas estrategias el Departamento, realizó una inversión total de \$44.159.822.994, dineros provenientes de



recurso Ordinario y del 14% de participación de la Empresa de licores. Dando cumplimiento a las Ordenanzas que dieron vida al Fondo, con el ánimo de proporcionar una mayor oferta educativa para los jóvenes cundinamarqueses, la Secretaría de Educación suscribió convenios de asociación con 57 universidades del sector público y privado las cuales han ofertado sus programas, muchos de ellos con un porcentaje de descuento haciendo que los costos disminuyan.

Identificación del tipo de beneficiarios:

107480 estudiantes
116 municipios.

- Se entregaron 10.480 beneficios para el pago del valor de la matrícula. de los estudiantes de los municipios de Cundinamarca en la Universidad de Cundinamarca, esto con el propósito de mantener la permanencia y disminuir la deserción por motivo de la pandemia. El aporte del departamento fue de \$ 5.952.616.815

Identificación del tipo de beneficiarios:

10.480 estudiantes de la Universidad de Cundinamarca
116 municipios

- La Alianza 4x1 opción de vida tiene abierta las inscripciones para acceder al beneficio para el año 2021 en el primer semestre, esta convocatoria estará en etapa de inscripción desde el 15 de octubre hasta el 15 de abril del 2021 o hasta agotar los recursos.

Para mayor facilidad y por evitar desplazamientos por las diferentes distancias de los 116 municipios de departamento de Cundinamarca todo el proceso de inscripción es virtual, se puede realizar a través de la siguiente página web:<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/alianzas>

- Se brindó programa de articulación en Cundinamarca revalorizando la educación técnica y tecnológica de 18.783 estudiantes, fortaleciendo con ello el programa de doble titulación en convenio con el SENA alineados con el plan de desarrollo nacional, aportando a las de las necesidades del sector productivo del departamento y del país, generando posibilidades de inserción laboral.



Este proyecto permite a los estudiantes de la Educación Media graduarse con dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país. Inversión de \$225'784.800

Identificación del tipo de beneficiarios:

18783 estudiantes de grados 10 y 11 las instituciones educativas oficiales

275 instituciones Educativas con programa de articulación de la media

116 municipios.

- Mediante la figura de gestión no incorporada con la entidad de carácter nacional Ministerio de las TIC's y Computadores para Educar se realizó la entrega de 2073 computadores portátiles a las 19 instituciones educativas



focalizadas de 18 municipios del Departamento de Cundinamarca (municipios no certificados), con destino a la población estudiantil.

MUNICIPIO	INSTITUCION	Equipos entregados estudiantes	Inversiones estudiantes POR GESTIÓN
BITUIMA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA	42	30.869.916,00
CABRERA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE CABRERA	103	75.704.794,00
CAPARRAPÍ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA GEMMA DE GALGANI	127	93.344.746,00
CARMEN DE CARUPA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	108	79.379.784,00
CUCUNUBÁ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR	81	59.534.838,00
FOSCA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA	46	33.809.908,00



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

MUNICIPIO	INSTITUCION	Equipos entregados estudiantes	Inversiones estudiantes POR GESTIÓN
FÚQUENE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL DE CAPELLANIA	149	109.514.702,00
GUADUAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	154	113.189.692,00
JUNÍN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR JUNIN	84	61.739.832,00
LA MESA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA	288	211.679.424,00
LA PALMA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA	125	91.874.750,00
MACHETA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN JOSÉ NEIRA	130	95.549.740,00
MEDINA	I.E.D. ALONSO RONQUILLO	184	135.239.632,00
NOCAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL- INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL POST-PRIMARIA LAS MERCEDES	64	47.039.872,00
PUERTO SALGAR	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO	109	80.114.782,00
QUETAME	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	181	133.034.638,00
TIBACUY	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL DE TIBACUY	57	41.894.886,00
UBALÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MAMBITA	41	30.134.918,00
TOTALES		2073	\$ 1.523.650.854,00

Identificación del tipo de beneficiarios:

19 ED

18 municipios

Construcción Infraestructura.

- Con una inversión de recursos de \$9.425.460.217, de los cuales \$5.084.903.032 fueron aportados por el Ministerio de Educación, \$3.921.886.428 por el Departamento y \$455.702.052 por el municipio, durante la presente vigencia fue posible terminar y entregar la infraestructura de la IED Normal Superior del municipio de Ubaté, la cual, está conformada por 62 nuevos espacios educativos, desarrollados en 4.409 metros cuadrados de construcción, con el objeto de mejorar las



condiciones físicas para la prestación del servicio educativo a 1.469 estudiantes de grado 0 a grado 11.

Identificación del tipo de beneficiarios:

1.469 estudiantes

1 IED

1 municipio

- Adicionalmente, se acompañó al municipio de Bojacá con los ajustes del diseño solicitados por el Ministerio de educación Nacional, del proyecto viabilizado en la convocatoria línea proyectos fase 3, adelantada por este Ministerio, para la construcción de nueva infraestructura educativa, dentro de la cual, el proyecto para la I.E.D. Nuestra Señora de la Gracia del municipio de Bojacá, fue seleccionado y hace parte del convenio suscrito con el MEN, teniendo como valor aproximado \$ 12.660 millones de pesos cuya obra, está programada para ejecutarse en el 2021.

Mejoramiento de Infraestructura educativa

- De los 30 mejoramientos priorizados por el Ministerio de Educación dentro de la convocatoria para postular sedes educativas rurales en la línea mejoramiento rural, se consiguió ejecutar y entregar las obras de mejoramiento de la infraestructura en 10 sedes educativas de esta línea, obras que fueron ejecutadas con el acompañamiento del Departamento y recursos 100% del Ministerio de Educación Nacional, beneficiando así, a 1.690 estudiantes con el mejoramiento de 42 ambientes de instalaciones escolares.



Identificación del tipo de beneficiarios: (Número y Nombre)

1.690 estudiantes

10 IED

10 municipios

- Aunado a lo anterior, el Departamento, asignó y giró los recursos por valor de \$12.275.339.692 para apoyar el desarrollo de las obras complementarias, que no fueron incluidas dentro del alcance inicial del convenio suscrito con el Ministerio, asegurando así, el cierre

financiero para la culminación total de los proyectos ubicados en los siguientes 8 municipios: Apulo, Villeta, La Mesa, Puerto Salgar, Tena, Guasca, Madrid y Útica, con lo cual, se suministrará la infraestructura escolar adecuada para la prestación del servicio educativo a 5.814 estudiantes, estas obras, serán terminadas en el 2021.

- Igualmente, con recursos del Departamento, se suscribió un convenio entre el ICCU y el municipio de Villa de San Diego de Ubaté, por valor de \$1.800.000.000 con el objeto de adelantar las obras complementarias de la I.E.D. Normal Superior, la cual, fue terminada y entregada en la presente anualidad.
- Por último, el Departamento suscribió 8 convenios interadministrativos para el mejoramiento de la infraestructura educativa, entre el ICCU y los municipios de Guatavita, San Juan de Rioseco, Ubaté, La Vega, San Francisco, Arbeláez, Puerto Salgar y Yacopí, por valor de \$6.978'606.925, con lo cual se beneficiarán 4.316 estudiantes, los cuales se encuentran en ejecución y se terminarán en el 2021.

Restaurantes Escolares

- De los 15 mejoramientos priorizados por el Ministerio de Educación Nacional, dentro de la convocatoria para postular sedes educativas rurales en la línea comedor/cocina; se consiguió ejecutar y entregar las obras de este tipo de mejoramiento en 4 sedes educativas, obras que fueron ejecutadas con el acompañamiento del Departamento y recursos 100% del MEN, beneficiando así a 1.664 estudiantes.



Identificación del tipo de beneficiarios: (Número y Nombre)

1.664 estudiantes
4 sedes educativas
4 municipios

El fortalecimiento transversal a la Calidad y el desarrollo de las instituciones

- Se formaron 180 orientadores y líderes de convivencia de las IED, bajo el programa «Cultivemos la Paz en Familia» fortaleciendo el crecimiento personal y profesional del equipo en alianza con ASOCOLFLORES.
- Se realizó caracterización poblacional del 449 docente del área de inglés de 275 Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento.
- Se realizó acompañamiento a 70 Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento con el fin de mejorar los resultados de las pruebas saber en inglés de los estudiantes de grado 11 en el 2020.
- Se desarrollaron talleres, simulacros de pruebas saber, clubes de conversación y asistencias técnicas a un total de 546 docentes con una inversión final de setenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil tres pesos (\$71.745.003) m/cte, representado en 3 contratistas profesionales del área de inglés.
- Se realizó acompañó a las instituciones educativas para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, a través de la puesta en marcha de una guía técnica para el seguimiento y actualización de los Manuales y Comités de Convivencia Escolar de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013.
- Se benefició a un total de 871 niños y niñas de 29 municipios de las zonas urbanas y rurales dispersas de Cundinamarca con la ejecución del programa de atención integral a la primera infancia, con una inversión de mil ochenta y nueve millones novecientos diecisiete mil quinientos noventa pesos (\$1.089.917.590) m/cte, en convenio con Colsubsidio.



- Se desarrolló y puso en marcha el proyecto MIMI «Mi Casa, Mi Escuela», con el fin de contrarrestar los efectos generados por la emergencia de salud por COVID 19 y atender de manera integral a la comunidad educativa, es así, que con una inversión total de diez mil seiscientos cincuenta y seis millones setecientos unos mil setecientos veinticuatro pesos (\$10.656.701.724) m/cte.
- Se elaboró un plan de formación docente para el uso de medios y nuevas tecnologías para la innovación educativa, el cual se ejecutará en la vigencia 2021 de manera virtual, con una meta inicial de 3.045 docentes.
- Se realizaron desarrollos curriculares y material de estudio que pueda ser utilizado por estudiantes y docentes a través de una LMS y el campus virtual MIMI o de manera análoga como periódicos, agendas y medios de comunicación como Emisoras Comunitarias del departamento.
- Se realizó la revisión y curaduría documental pedagógica para ser cargados en el campus virtual como biblioteca para la utilización de la comunidad académica.
- Se adelantó la adquisición y entrega de medios TIC para el desarrollo académico de los estudiantes y docentes.
- Se brindó acompañamiento pedagógico a través de la Universidad UNIMINUTO y FONTAN, con metodologías de aprendizaje autónomo.



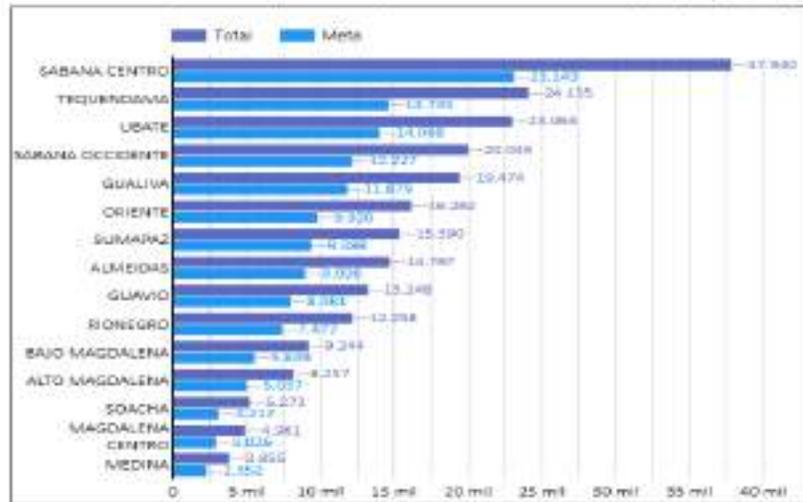
Aprendizaje autónomo para estudiantes en los grados 8,9,10 y 11 por provincia

Provincia	Total	Meta	Cobertura
UBATE	6.070	4.250	3.924
TEQUENDAMA	6.435	4.811	4.099
SUMAPAZ	4.270	2.954	2.684
SOACHA	1.656	1.021	1.271
SABANA OCCIDENTE	4.678	3.419	4.336
SABANA CENTRO	10.380	7.284	2.847
RIONEGRO	3.449	2.416	1.858
ORIENTE	4.641	3.250	2.996
MEDINA	910	638	1.048
MADDALENA CENTRO	1.340	943	620
GUAVIO	3.820	2.681	2.033
GUALIVA	5.226	3.670	3.280
BAJO MAGDALENA	2.418	1.695	1.941

Fuente: FONDECUN

- Acompañamiento psicosocial y emocional a los integrantes de la comunidad educativa (niños, jóvenes, docentes directivos docentes y familias) de las 275 instituciones educativas de los municipios no certificados de Cundinamarca, a través de medios digitales y análogos.

Proceso de acompañamiento psicosocial y emocional a los estudiantes por provincia



Fuente: FONDECUN

Identificación del tipo de beneficiarios:

- 106 municipios beneficiados en las diferentes actividades.
- 275 instituciones educativas
- 2027 personas (docentes, directivos docentes, familias, niños y niñas)



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

- Pago oportuno y continuo a la nómina del magisterio, siendo modelo en el Departamento por brindar oportunidad en esta pandemia.

Identificación del tipo de beneficiarios:

108 municipios

275 instituciones educativas

12.160 docentes directivos docentes y administrativos

- Se liquidó la nómina (\$747.969.308.248 proyectada para la vigencia 2020) del personal a cargo de la secretaría de educación que se encuentra en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Cundinamarca, de acuerdo con las fechas establecidas para el cumplimiento del cronograma de nómina.
- Se llevó a cabo el arrendamiento de un software liquidador que permitió expedir 444 actos administrativos de reconocimiento de cesantías que permitieron evacuar tanto trámites pendientes como los que se recibieron durante el mes de noviembre.
- Se implementó un plan de choque en la Dirección de personal, para la atención de los requerimientos y conexos que en materia prestacional se radican por parte de los docentes, realización de cobro de mayores valores pagados, descongestión de trámites e implementación de controles.
- Mejora del desarrollo del aplicativo ¡CUNDINAMARCA SIEMPRE EN CLASE!, que ahora integra aplicativos como OVER TIME y Traslados Ordinarios de Docentes y Directivos Docentes.
- Se continuó con la digitalización a través de un tercero de las historias laborales de personal activo e inactivo docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento de Cundinamarca, llegando a 79.197 expedientes digitalizados representados en 5.495 cajas con historias laborales.
- Para fortalecer la Dirección de Personal de Instituciones Educativas se crearon dos Subdirecciones: Subdirección de administración y desarrollo, y Subdirección de nómina y prestaciones, mediante el



Decreto Ordenanza N.º 437 de 2020, que se pondrán en marcha a partir del 2021.

Identificación del tipo de beneficiarios:

275 instituciones educativas
12.160 personas (docentes, directivos docentes y administrativos)
116 municipios

Cundinamarca al Tamaño de los Niños Niñas y Adolescentes

- La Secretaría de Desarrollo e Inclusión social, a través de la Gerencia para la Familia, infancia y adolescencia, produjo material audiovisual y gráfico orientado a fortalecer el empoderamiento y fortalecimiento familiar en su entorno a través de prácticas que fomentan la unión, la autonomía familiar y la construcción de proyectos colectivos de desarrollo integral.

Plan de implementación de la política pública Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes y lineamientos para su aplicación en los 116 municipios, generando estrategias transversales orientadas a garantizar los derechos de esta población de atención prevalente.

Guía orientadora de las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el acompañamiento del ICBF Regional Cundinamarca a través de la cual los Municipios identifican herramientas para la activación de instancias orientadas a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Se impactaron municipios de las 15 provincias del departamento con acciones de articulación con entidades del sector público y privado que ampliaron la oferta institucional, potencialización de habilidades sociales, comunicativas y de construcción de proyecto



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

de vida, entrega de 15 bonos para iniciativas juveniles que incluyen temas de índole social, ciencia, tecnología e innovación y emprendimiento, así como acciones de Caracterización de la población joven.

- Se desarrolló el Festival Regional Escolar con habilidades virtuales en los diferentes municipios del departamento.
- Para el año 2020 de acuerdo con las condiciones de la pandemia del coronavirus COVID-19, el programa Juegos Intercolegiados se adaptó a estas condiciones y contempló actividades en el marco de la virtualidad como la práctica individual de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y entrenadores siempre buscando la seguridad y salud de todos los participantes, así como el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Se logró gestionar Convenio COID-916-2020 para la ejecución del Programa de Juegos Intercolegiados en Cundinamarca, por un valor total de \$656.715.448, con Aporte de Ministerio \$505.165.728 y Aporte de Indeportes \$151.549.720. Con la contratación de recurso humano) Articulador Departamental., Promotores Municipales y Tutores), Juzgamiento e Implementación Deportiva.
- Se logró ampliar el recurso humano, para brindar más apoyo a los distintos municipios del departamento, con la contratación de 57 Promotores Municipales y 1 Articulador Departamental, llegando a 75 Municipios, con el Programa Juegos Intercolegiados.
- Para el año 2020 de acuerdo a las condiciones de la pandemia del coronavirus COVID-19, el programa Juegos Intercolegiados se adaptó a estas condiciones y contempló actividades en el marco de la virtualidad como la práctica individual de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y entrenadores siempre buscando la seguridad y salud de todos los participantes, así como el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Adultos Mayores

- Se entregó un total de \$1.386.621.842 por concepto de subsidios económicos para adultos mayores en el periodo de enero a junio del



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

año en curso, beneficiando a 1877 adultos mayores buscando con ello aportar a la disminución de desigualdades sociales manifestada en términos de ingresos económicos.

- Se benefició a 10 adultos mayores a través de proyectos productivos, promoviendo la inclusión social y económica de las personas mayores, así como el aprovechamiento de sus capacidades funcionales, lo cual repercute en la promoción de una vejez activa.
- Se aunaron esfuerzos y recursos financieros para la atención de adultos mayores de los niveles I y II del Sisbén en centros día y/o en centros de protección en los 116 municipios del Departamento, con el objetivo de promover, desarrollar y garantizar los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas adultas mayores y contribuir en la construcción de condiciones que garanticen la superación de desigualdades económicas y sociales en la vejez, en términos de seguridad de ingresos, servicios de salud adecuados, servicios sociales, educación a lo largo de la vida e igualdad de género.
- Se brindó asistencia emocional y psicológica a 400 adultos mayores, lo cual contribuye a la promoción de una vejez saludable, impactando directamente en el cumplimiento de la política pública de envejecimiento y vejez y la política pública de salud mental.
- Se estableció la exposición de motivos y el articulado del proyecto de ordenanza para ser aprobado por la oficina jurídica de la gobernación y su posterior presentación a la asamblea general y ser presentado durante los primeros meses a la asamblea departamental
- Servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en gerontología, trabajo social, psicología, psiquiatría, terapias físicas, ocupacional, respiratoria, enfermería, nutrición, educación especial,



educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo, acceso a servicios de salud y funerarios, entregados de manera continua e ininterrumpida desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, a 694 personas adultas mayores de 60 años en los 5 Centros de Bienestar del Adulto Mayor de la entidad.

- Se desarrolló el reinado del adulto mayor “Programa un nuevo comienzo” donde participaron 67 municipios de Cundinamarca que contaban con grupo de 15 personas involucradas directamente en las diferentes expresiones artísticas.
- Mediante un Facebook live se conmemora el Día del Adulto Mayor con una recopilación de videos de algunos adultos mayores del departamento, los municipios que participaron fueron: La Vega, Gachancipá, El Peñón, Mosquera, Guachetá, Pandí, Villeta, Madrid y Ricaurte, resaltando el trabajo, liderazgo y participación en el programa nuevo comienzo, así como también participaron los referentes de adulto mayor del Ministerio del Deporte y la coordinadora departamental del adulto mayor.

Identificación del tipo de beneficiarios:

4.000 personas Programas y Estrategias Políticas Públicas

116 municipios

75 municipios- Con juegos Intercolegiados Virtuales

59.823 hombres y mujeres cundinamarqueses en las temas de juventud y adultez.

1877 adultos mayores de 60 municipios Por subsidios económicos para adultos mayores.

27 adultos mayores con proyectos productivos

11 municipios (San Cayetano, Vianí, Paratebueno, Chocontá, Fusagasugá, San Bernardo, Guayabal de Síquima, Pasca, Arbeláez, Silvania y San Antonio del Tequendama)

400 adultos mayores con asistencia emocional y psicológica

200 adultos mayores- conmemoración de la semana del adulto mayor

300 mujeres y 394 hombres mayores de 60 años

95 municipios



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

- Se han realizado 6 capacitaciones con ponentes nacionales e internacionales a través de las redes sociales de Indeportes, en diferentes temas de interés para las ligas y clubes del departamento.

Identificación del tipo de beneficiarios: Ligas del departamento.

- El Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca ha apoyado a los deportistas pertenecientes al Plan Estrellas otorgando un incentivo mensual desde el mes de agosto de 2020 como reconocimiento a los logros obtenidos en el año 2019 y un estímulo de un único pago del valor del 30% del pago mensual (mes de agosto) así:

ATLETAS CONVENCIONALES	107	
ATLETAS PARALIMPICOS	143	
TOTAL, ATLETAS BENEFICIADOS	250	
TOTAL, ESTIMULO 30% 201 ATLETAS		\$ 59.014.628
VALOR PAGADO		\$924.000.680

Identificación del tipo de beneficiarios:
250 deportistas del Plan Estrellas.

- El instituto contrató el personal técnico y profesional de apoyo a la gestión en diferentes áreas: comunicaciones, coordinación de programas, personal de apoyo a los diferentes programas, personal de infraestructura, personal de planeación, calidad, provinciales, preparadores físicos, entrenadores, metodólogos, personal médico y administrador de la casa del deportista, con el fin de garantizar la preparación, participación, acompañamiento a los deportistas.

Identificación del tipo de beneficiarios:
116 municipios del departamento y más de 150 personas vinculadas.

- Se realizó la contratación de 334 instructores que cubren los 116 municipios del departamento para el desarrollo de los espacios de



deporte formativo en sus áreas rurales y urbanas.

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios del departamento y más de 300 personas vinculadas.

Cultura

- Capacitación a las autoridades de turismo e informadores turísticos del departamento en prevención de la ESCNNA en viajes y turismo, capacitación gestionada ante el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá IDT en marco del Seminario Turístico. La cual se realizó como una actividad de gestión, debido que para 2020 no se habían programado recursos.

Identificación del tipo de beneficiarios:

90 directores de turismo e informadores turísticos

- Se brindó acompañamiento técnico a 60 municipios, beneficiando a 1.000 integrantes de las agrupaciones bandísticas y sus 60 maestros formadores, a través de la contratación de 50 personas entre músicos y personal de apoyo que conformaron la Banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca.



Identificación del tipo de beneficiarios:

60 municipios, 1000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, 60 directores de bandas, 47 músicos y 3 personas de equipo logístico.

Bienestar a Pensionados

- Se brindaron asesorías en materia pensional de manera presencial a comunidad y alcaldías de 15 municipios en el último trimestre del año 2020 logrando más de 200 afiliaciones al programa BEPS. Por otro lado, de brindó asesoría y capacitaciones en materia pensional de manera virtual a los 116 municipios a lo largo del 2020.

Identificación del tipo de beneficiarios:

116 municipios

- Se desarrollaron actividades de bienestar como clases de yoga y charlas de psicóloga para los 7100 pensionados del departamento a



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

través de redes sociales, se crearon estrategias de acompañamiento enfocadas en el bienestar del pensionado, como llamadas de trabajadora social y envío de tarjeta y mensaje de cumpleaños.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Personas: 7100 pensionados, 200 gestores culturales, 600 cundinamarqueses asesorados en materia pensional

Municipios: 15 con visita presencial.

DIFICULTADES

- Falta de búsqueda activa y canalización a los programas por parte de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios a la población objeto.
- Las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, no están contratando a las IPS de acuerdo con la ruta de atención establecida por la resolución 3280 de 2018.
- La situación de miedo que presenta el padre y cuidadores ante la pandemia covid – 19.
- Falta de contratación por parte de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios con sus IPS la vacunación extramural.
- La pandemia por COVID 19 suspendió los servicios de los centros día por 8 meses.
- Aislamiento obligatorio en los centros de larga estancia.
- Falta de acceso a internet de la población mayor por desconocimiento en el manejo de la tecnología o por estar solos sin apoyo de cuidadores.
- Falta de caracterización de personas mayores que vienen solas.
- Debido a la emergencia generada por la pandemia del COVID19, las diferentes estrategias de llevar conectividad y fortalecer equipos tecnológicos, tanto a nivel Nacional, como departamental se han presentado retrasos en los procesos para conectar las sedes



educativas y gestionar la dotación de equipos tecnológicos en el departamento de Cundinamarca.

- La Infraestructura Educativa de Cundinamarca, presenta deficiencias en los sistemas constructivos que la hacen vulnerable a afectaciones climáticas, situación que se agrava por las condiciones de accesibilidad y topografía del territorio cundinamarqués, lo que genera retrasos y sobre costos al momento de su intervención.
- No todos los predios donde se encuentran implantadas las sedes educativas públicas del Departamento cuentan previamente con la viabilidad del uso del suelo o con su titularidad definida, situación que hace inviable la inscripción de proyectos y la inversión de recursos oficiales.
- Dificultad en la convocatoria de los beneficiarios para que participaran en los programas, debido a las políticas de aislamiento.
- Dificultades de conectividad para el desarrollo de algunas actividades.
- Se presenta multiplicidad de solicitudes realizadas por los docentes, directivos docentes y administrativos, debido que llega la misma petición a través de diferentes canales de comunicación y no se cuenta con un modelo y herramienta de gestión que consolide dichas solicitudes con el fin de gestionarlas a través del Sistema de Gestión de Talento Humano – HUMANO de la SEC.
- La participación de algunas provincias y municipios se vio limitada por las dificultades en el acceso a conectividad de la población urbana y rural del departamento. Así mismo se evidenció falta de difusión de la información por parte de las administraciones municipales.
- Una de las principales dificultades que se presentaron para el cumplimiento de las actividades proyectadas para este año fue el aislamiento obligatorio y el tema de la virtualidad, en ese sentido, el contacto con las personas mayores fue limitado
- Baja participación de los encargados de turismo en los municipios.



- La emergencia sanitaria afectó la programación inicial para la conformación de la banda sinfónica, ya que generó retrasos en procesos administrativos y financieros.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Primera infancia, infancia y adolescencia "Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes"	<p>Coordinación con el sector educativo para facilitar el acceso a las acciones de salud pública a los escolares que cursan primaria.</p> <p>Estableciendo y articulado acciones en los municipios y las instituciones para el abordaje integral de violencia de género y violencia sexual. Implementación de la Ruta Materno Perinatal y de promoción y mantenimiento de la salud para la prevención del embarazo en adolescentes.</p> <p>El fortalecimiento de las condiciones de vida y atención a la primera infancia, permite incrementar las posibilidades de tener una juventud íntegra que aporte al desarrollo familiar y de la comunidad cundinamarquesa.</p> <p>Se garantiza la prestación del servicio educativo con la adecuada administración (liquidación de la nómina) de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Cundinamarca.</p> <p>Espacios en los cuales los niños, niñas y adolescentes, desarrollaron actividades culturales y artísticas.</p> <p>116 municipios sensibilizados y 10 priorizados con estrategias de implementación de la estrategia Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes</p>
Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades	<p>Estableciendo y articulado acciones en los municipios y las instituciones para el abordaje integral de violencia de género y violencia sexual. Implementación de la Ruta Materno Perinatal y de promoción y mantenimiento de la salud.</p> <p>Garantizar la vacunación en la población objeto del programa, con los biológicos de Toxoide Tetánico, Virus del Papiloma Humano y vacunación en gestantes con los biológicos de DPT .</p> <p>En el desarrollo de las seis (6) mesas de enlaces de Género Departamental, se modificaron, implementaron y evaluaron las distintas políticas, horizontales con enfoque de género, ejecutadas por las distintas entidades participantes. Se destaca (i) la capacitación en materia pensional a mujeres agricultoras y emprendedoras del municipio de Fomeque mediante Feria empresarial de CORPOGUAVIO. Así mismo, (ii) la</p>

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>visita de la ruta del pensionado a quince (15) municipios No sobra mencionar, que (iii) beneficiar a las 4800 Mujeres pensionadas, con los servicios del Club del pensionado .</p>
Envejecimiento y vejez	<p>El tema de adulto mayor ,se fomentan los hábitos de autocuidado, alimentación sana y saludable, el cuidado del entorno y el fomento de la actividad física para garantizar la atención integral en salud a los adultos mayores</p> <p>De otra parte, se promueve el reconocimiento intergeneracional de las personas mayores mediante el respeto por la dignidad y la promoción de habilidades y capacidades funcionales de los adultos mayores lo cual permite la exaltación de sus competencias y saberes</p> <p>Se promueve las oportunidades para el aprovechamiento de las capacidades funcionales de las personas mayores y con ello a su vez se generan oportunidades de autogestión económica y colectiva</p> <p>Materialización de la política pública mediante la protección social integral de personas mayores con derechos vulnerados</p> <p>Realización de actividades y/o eventos novedosos y atractivos que promuevan la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, con el apoyo del personal suficiente e idóneo, con el fin de obtener espacios de inclusión y de participación activa para todos los cundinamarqueses mayores de 65 años.</p> <p>Se participo y aportó en las 4 submesas de persona mayor, en donde se estructuró el plan de divulgación, plan de implementación y plan operativo de la política pública, así como el cumplimiento de lo estipulado en la Ordenanza 093 de 2019 en busca de garantizar el acceso a los servicios y/o programas promoviendo el envejecimiento activo y una vejez digna, saludable y feliz.</p>
Salud mental	<p>En el componente de la promoción de la salud mental, con la implementación de la estrategia Mi Fortaleza Mi familia.</p> <p>Se promueve el cumplimiento de la política en la medida en que se impulsa, a través de acciones comunitarias el goce efectivo del derecho a la salud mental en los diferentes entornos de vida cotidiana, atendiendo como objetivo específico: Mejorar capacidades individuales, institucionales y comunitarias, mediante la articulación interinstitucional, las redes sociales y los dispositivos comunitarios</p>
Juventud	<p>Con la implementación de la estrategia Mi Fortaleza Mi familia.</p>



POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	Acciones de fomento de la igualdad e identidad y junto con actividades de promoción del aprovechamiento del tiempo libre, de un ambiente sano y la prevención de actos que afecten la salud de los jóvenes.
Apoyo para el fortalecimiento de las familias	<p>Con la implementación de la estrategia Mi Fortaleza Mi familia.</p> <p>A través del fortalecimiento de la convivencia escolar con acciones en materia de autocuidado, liderazgo, participación y sana convivencia familiar, se mejora la calidad de vida de la comunidad académica y de sus familias.</p> <p>Implementación del 5% de la política pública de fortalecimiento familiar a través de intervenciones integrales dentro de un plan de implementación que proyecta el cumplimiento del 50% de sus propósitos al terminar el cuatrienio</p> <p>Las actividades musicales que involucraron a las familias, brindando espacios para compartir en alegría</p>
Felicidad y bienestar integral	A través del mejoramiento de la infraestructura educativa, se brindan las condiciones físicas y espaciales que garantizan un ambiente adecuado para la adquisición de competencias, habilidades, conocimientos y capacidades, permitiendo así, que la educación genere un aporte considerable a la felicidad y el bienestar social de la población cundinamarquesa.
Ciencia, tecnología e innovación - CTel	Dentro de los principales objetivos se encuentra el fortalecimiento para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las instituciones educativas del departamento con la entrega de herramientas tecnológicas y de conectividad efectivas para el desarrollo integral educativo de los niños, niñas y adolescentes del departamento.
Seguridad alimentaria y nutricional	Con el programa de alimentación escolar-RPC se garantizó durante el calendario escolar el complemento alimentario a los estudiantes en aras de asegurar un mínimo de alimentación que permita tener niños con cero desnutriciones.
Inclusión social de las personas con discapacidad	Se posibilita a las personas con discapacidad y atendidas por la entidad, la oportunidad de disfrutar de un nivel de vida adecuado, mejorando de manera integral sus condiciones de vida, el disfrute pleno de sus derechos y mantener o mejorar sus potencialidades como individuos, así como participar en la vida social, familiar y comunitaria.
<p>Participación ciudadana</p> <p>Diseñamos e implementamos un protocolo de acompañamiento técnico dirigido a los municipios del departamento con el fin de fortalecer los procesos musicales.</p>	

1.2.1.3 PROGRAMA: Cundinamarqueses inquebrantables

OBJETIVO

Promover en el departamento acciones de protección social para el restablecimiento de derechos de la población en condiciones especiales, mediante la implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación, que permitan la consolidación de oportunidades de diálogo y convivencia como pilares de progreso.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindiquen sus derechos.	Cumplimiento 9,2% (2020)
ANÁLISIS DEL INDICADOR: La población atendida desde el momento en que se inició la ejecución del plan de desarrollo "Cundinamarca ¡Región que Progresa!" corresponde al 9% de la población víctima del conflicto armado que en su totalidad según el RUV son 153.970 de lo que se ha atendido 14.172 en un periodo de 6 meses. No se tiene la medición de la población víctima beneficiada del cuatrienio anterior, por lo que es difícil de comparar. Adicional, por ser un indicador departamental, construido para ser medible, no se realiza una comparación del avance de la meta de bienestar con otros departamentos ni con otros países.	

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar el 100% de cobertura con programas sociales dirigidos a la población en situación de discapacidad.	Cumplimiento 30%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: 60.419 personas con discapacidad en el departamento, se han beneficiado 18.125, es decir el 30% de la población, mediante la implementación de la política pública de discapacidad, garantizando el funcionamiento de los 116 consejos de discapacidad, apoyo con subsidios monetarios, Se han protegido a 1.365, mediante la protección y el restablecimiento de derechos de 680 mujeres y 685 hombres mayores de 18 años y discapacidad mental cognitiva por medio de la beneficencia, en donde	

reciben alojamiento, vestido, dotación, atención, talleres, recreación y ocupación en los 116 municipios.

Asimismo, se han realizado 3 eventos deportivos y recreativos que beneficie a 1.000 personas con discapacidad, en funcionamiento los 116 consejos municipales de discapacidad se han entregado 1.970 subsidios monetarios a personas con discapacidad, adicional a ello se llevan 70 solicitudes atendidas de personas en condición de discapacidad con entrega de ayudas técnicas. Asimismo, se han beneficiado 98 IED con estrategias de educación inclusiva implementada con 5.820 estudiantes con profesionales de apoyo. Por último, 77 municipios beneficiados con acciones integrales de salud para personas con discapacidad.

No se tiene la medición de la población con discapacidad beneficiada total del cuatrienio anterior, por lo que es difícil de comparar. Adicional, por ser un indicador departamental, construido para ser medible, no se realiza una comparación del avance de la meta de bienestar con otros departamentos ni con otros países.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar el 100% de cobertura con programas sociales dirigidos a la población en situación de discapacidad.	Cumplimiento 25%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
Desde las 8 metas correspondientes al tema de personas con discapacidad, se identifica un aporte al cumplimiento de la meta de bienestar en la medida en que se busca, mediante acciones puntuales, alcanzar el 100% de cobertura con programas sociales	

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la integridad personal	Se aporta al derecho por medio de los subcomités de prevención y protección. A su vez, se da cumplimiento a los objetivos y acciones que posibiliten la inclusión social de las personas con discapacidad en los actos administrativos de los 116 municipios. Las personas atendidas por la Beneficencia de Cundinamarca gozan de un lugar seguro y saludable y trato digno, que fortalece su desarrollo personal,



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	familiar y comunitario y les permite de acuerdo a su funcionalidad, desarrollar o fortalecer su autonomía, autocuidado, autoestima y autorrealización, a fin de restablecer sus derechos, en las dimensiones física, cognitiva, afectiva, moral y social, al acceso a información y material que promueve su bienestar social, espiritual y moral a su salud física y mental.
Derecho de participación	Desde la mesa departamental de víctimas se realizan los reconocimientos del valor de apoyos compensatorios y demás garantías de participación a los 25 miembros de la misma.
La paz como derecho y deber	Articulación institucional de orden nacional, departamental y municipal con entidades creadas en el marco de los acuerdos de paz. Gestión para la generación de condiciones que posibiliten la consolidación de la paz en el departamento y promoción del compromiso ciudadano en la construcción de la paz
Derecho a la libertad e igualdad ante la ley	Garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, a través del desarrollo de acciones, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad aportando asistencia y normativo en los 116 municipios; reconociéndolos como sujetos de derecho, y como actores de desarrollo contribuyendo a la construcción de paz. Garantía de derecho con la entrega de subsidios económicos a cuidadores o personas con discapacidad, funcionamiento de centros de vida sensorial así como su adecuada dotación, la implementación de un sistema de información a nivel departamental que permita identificar ofertas laborales para personas con discapacidad, el atender solicitudes de ayudas técnicas y desarrollar e impulsar proyectos productivos ya que, mediante la ejecución de dichas acciones por parte del Departamento se promueven las condiciones de igualdad de manera real y efectiva, protegiendo a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta. De igual manera, el Departamento promueve la igualdad de manera real y efectiva mediante la promoción en todas las provincias del manual de accesibilidad y planes integrales de accesibilidad.
	De acuerdo con cada uno de los modelos educativos autorizados para las I.E.D propende por la implementación de estos en aras de generar



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	espacios de aprendizaje de acuerdo con las necesidades de cada territorio y población que lo conforma.
Derecho a la vida	Promoción del respeto a la vida como derecho fundamental de todos los derechos Se garantiza la protección social integral de personas adultas con discapacidad mental y cognitiva, víctimas de las violencias y que, en su entorno familiar y comunitario, su vida, seguridad y bienestar se encuentran en riesgo.
Libertad de cultos	apoyo espiritual y otras actividades que promueven su bienestar psicosocial, con absoluto respeto de su identidad religiosa y de cultos a las personas atendidas en los centros de atención al Adulto Mayor.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Construcción de Paz	Políticas, planes y programas a través de procesos de articulación interinstitucional garantizan el bienestar, dignidad y respeto de las víctimas desde un enfoque de reconstrucción de tejido social. Apoyo a la generación de las condiciones que permitan la estabilización del territorio en los municipios más afectados por el conflicto armado en el departamento
Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad	Las entidades públicas del orden departamental y municipal, serán responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, previendo la implementación de las políticas, planes sectoriales e institucionales, programas y proyectos; que promuevan, protejan y aseguren el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos de la población con discapacidad, sus familias y cuidadores Atención por parte de la Secretaría de educación a las 272 IED, las cuales avanzo en el proceso de valoración y caracterización pedagógica de estudiantes con discapacidad, así mismos se contrataron profesionales para acompañar a los docentes de aula en los ajustes, actualización y/o elaboración de los Planes de ajustes Razonables PAIR.

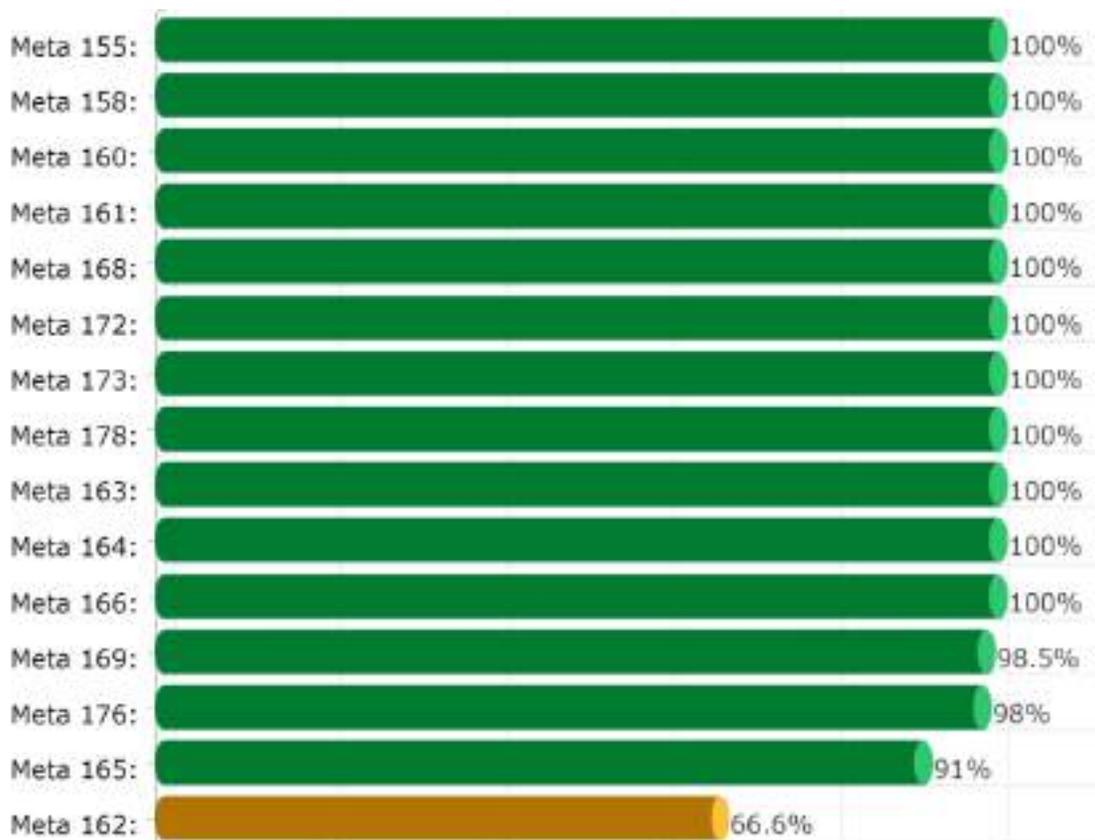
APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>En un trabajo alineado con el plan de desarrollo nacional se atendió la población educativa en condiciones iguales para todos, acompañando y fortaleciendo los procesos de educación inclusiva para aquellos estudiantes que presentan alguna condición de discapacidad para que recibiera el apoyo por parte del docente de acuerdo a sus capacidades y pudiese tener un resultado párelo al de sus compañeros, en aras de garantizar la continuidad en el sistema y sobre todo que se brindara la posibilidad de resaltar sus capacidades. Adicionalmente durante la vigencia se llevaron a cabo asistencias técnicas dirigidas a los docentes, coordinadores y orientadores sobre educación inclusiva</p> <p>Durante la pandemia del covid-19 se ha realizado acompañamiento a los padres de familia de estudiantes con discapacidad mediante llamadas, reuniones virtuales y con la elaboración de folletos, videos y poster con información sobre acompañamiento en casa, orientación de tareas y comunicación asertiva, logrando articulación con los municipios y los principales organismos que hacen acompañamiento a las IED.</p> <p>Con la ejecución de acciones contempladas en el Plan de desarrollo se promueve el cumplimiento del objetivo, impulsando la vinculación laboral y emprendimiento de las personas con discapacidad mediante la implementación de un sistema de información departamental para la identificación de ofertas laborales promoviendo la responsabilidad social empresarial y la promoción y desarrollo de proyectos productivos en las 15 provincias</p> <p>Se promueve el mejoramiento de infraestructura para que las personas con discapacidad tengan independencia mediante el acompañamiento en la implementación de los manuales de accesibilidad en las 15 provincias del Departamento.</p> <p>Fortalecimiento de los Procesos de Formación Artística dirigidos a población en condición de discapacidad mediante la adquisición de elementos acordes a cada área artística, según las necesidades y presupuesto presentado por el municipio de Fusagasugá</p>
Pacto por la Equidad	Protección social integral de las personas con discapacidad mental, en situación de vulnerabilidad, para garantizarles una vida digna y el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Paz, justicias e instituciones solidas	Se busca un modelo integral de justicia transicional a través de la articulación institucional de prevención, protección y garantías de no repetición en los 116 municipios; de la activación de la ruta y protocolo de amenazados para la toma de acciones pertinentes. La Agencia centra su gestión en la generación de condiciones que posibiliten la consolidación de la paz en el departamento.
Reducción de las desigualdades	116 municipios beneficiados con la implementación de la política pública de discapacidad. Una de las apuestas por parte del Departamento de Cundinamarca es la reducción de las desigualdades lo cual va acorde al objetivo N°10, siendo así, desde la ejecución del programa a través de las metas en relación con la atención de personas con discapacidad se identifica un aporte en el sentido de promover y potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas independiente de su discapacidad(..)en ese sentido, mediante la promoción de proyectos productivos, la entrega de subsidios económicos, el funcionamiento de los centros de vida sensorial con una adecuada dotación, la implementación del sistema departamental para la identificación de ofertas laborales, la atención de solicitudes con respecto a las ayudas técnicas y la promoción en todo el Departamento del manual de accesibilidad y planes integrales de accesibilidad, promueven no solo una inclusión económica, en términos monetarios, sino una inclusión de carácter social y político, pues adicional a lo mencionado, se garantiza el funcionamiento de los 116 consejos de discapacidad La Beneficencia de Cundinamarca reduce las desigualdades garantizando la protección de los más vulnerados, haciendo efectiva la igualdad y la inclusión social de las personas con discapacidad mental y cognitiva.
Educación y Calidad	A pesar de las dificultades presentadas por el covid-19 ante la no presencialidad en las aulas de clase, se ha continuado prestando el servicio a los estudiantes matriculados en educación de adultos a través de los docentes asignados con horas extra, beneficiando a más de 12 mil estudiantes.
Trabajo decente y crecimiento económico	Desde el programa se ejecutan acciones como el desarrollo de proyectos productivos y la implementación del sistema de información departamental para la identificación de ofertas laborales en pro de las personas con discapacidad, lo cual permite mantener el crecimiento económico,

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	eleva niveles de productividad económica y genera empleo pleno, productivo y decente para personas en condición de discapacidad
Paz, justicia e instituciones sólidas	A través del modelo de gestión pública de la cultura como guía integral que complementa los desarrollos normativos con un componente sistémico y cohesionador, se orientó de forma asertiva y pertinente a los municipios en la ejecución de los procesos necesarios para el mejor cumplimiento del papel del Estado frente al sector; se brindó acceso a la cultura en igualdad de condiciones para todos.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Atención a Víctimas

- Se realizó asistencia técnica a 360 funcionarios de los 116 municipios en las plataformas de información de la política pública de víctimas, dando a conocer los lineamientos de la política e impartiendo directrices normativas y el acompañamiento a los planes de prevención y protección de los 116 municipios junto con su caracterización.
- 
- Se entregaron a 4400 familias víctimas del conflicto, en el marco de la emergencia, ayudas humanitarias con complementos nutricionales en 38 municipios.
 - Se generaron acciones de articulación a través de asistencia técnica con la unidad de restitución de tierras sobre 166 fallos ejecutados hasta la fecha en 23 municipios del departamento beneficiando a 947 víctimas. A su vez, se realizó asistencia técnica a 17 municipios a los enlaces municipales de víctimas, secretarios de planeación sobre cumplimiento de las órdenes proferidas en los fallos de restitución de tierras. A través del cumplimiento de los fallos, desde la secretaría de Gobierno se propende reestablecer los derechos de quién en su momento fue despojado de su lugar de residencia, buscando así brindar una vivienda digna para las víctimas.
 - Asimismo, se brindó acompañamiento, asesorías, estudios y análisis técnicos de los proyectos de generación de ingresos a 25 solicitudes los cuales propenden mejorar las condiciones de las víctimas.
 - Entrega de reconocimientos compensatorios, a través de resoluciones de pago, garantizando la representación de las víctimas en la mesa departamental por medio de los 25 miembros elegidos fomentando el derecho a la participación.



Identificación del tipo de beneficiarios:

14.172 víctimas del conflicto armado.

- Elaboración del Plan de implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado localizada en el municipio de la palma.
- Desarrollo de las fases de coordinación, divulgación formación y caracterización del plan de implementación, en el municipio de la Palma.
- Conformación de la mesa interna departamental de gestión integral en salud de las víctimas de conflicto armado de la secretaria de Salud de Cundinamarca.
- Entrega de lineamientos técnicos para el reporte de las acciones en salud pública dirigidas a la población víctima de conflicto armado y de aquellas víctimas reconocidas y en sentencias y órdenes judiciales y administrativas.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Municipio de La Palma

Empresa Social del Estado de la Palma

EPS CONVIDA

11 personas Talento humano

Atención a personas en condición de discapacidad

- Se garantiza el cumplimiento de la política pública de discapacidad Ordenanza No. 0266 de 2015, garantizando el correcto funcionamiento de los comités municipales en pro de los derechos de la población en condición de discapacidad a través de la asistencia técnica.
- Jornadas de capacitación inclusión laboral para personas con discapacidad en el sector público.



- Uno de los mayores logros es la implementación en 272 I.E.D de los municipios no certificados del departamento estrategias de educación inclusiva garantizando el acceso, la permanencia y la calidad educativa que permita mayor inclusión de los estudiantes con discapacidades.
- Se garantizó el funcionamiento de los 116 consejos de discapacidad, realizando el debido acompañamiento.
- Se entregó un total de \$1.049.141.980 por concepto de subsidios económicos para personas con discapacidad o sus cuidadores, beneficiando a 1970 personas, buscando con ello aportar a la disminución de desigualdades sociales manifestada en términos de ingresos económicos.
- Se realizó la entrega de del banco de ayudas técnicas a 36 municipios
- Se realizó el acompañamiento y divulgación de los manuales de accesibilidad a 3 provincias para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en entornos públicos y privados.
- Se caracterizaron 91 centros de vida sensorial del Departamento
- Servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en gerontología, trabajo social, psicología, psiquiatría, terapias física, ocupacional, respiratoria, enfermería, nutrición, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo, acceso a servicios de salud y funerarios, entregados de manera continua e ininterrumpida desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, a 1365 personas con discapacidad mental y cognitiva, en 3 centros de protección de la entidad.



Identificación del tipo de beneficiarios:

1970 personas con discapacidad y/o cuidadores de 76 municipios con subsidios económicos

5 municipios (Soacha, Sibaté, Paratebuena, Medina y Guaduas) y 3 Provincias con manuales de accesibilidad

60 municipios con ayudas técnicas

680 mujeres y 685 hombres mayores de 18 años con discapacidad mental y cognitiva

103 municipios

- Atención de servicios culturales y artísticos en beneficio de la población en condición de discapacidad del municipio de Fusagasugá, a través de la dotación de elementos e indumentos para el desarrollo de sus procesos de formación artística. Este apoyo, promovió la participación de las administraciones departamental y municipal, ciudadanos, instituciones, colectividades y agentes culturales en condición de discapacidad.

Identificación del tipo de beneficiarios:

278 personas en condición de discapacidad física, sensorial auditiva, sensorial visual, sistémica, cognitiva, mental, psicosocial y múltiple
1 municipio.

Paz, Reconciliación y Convivencia

- Se actualizó el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia a través de la Ordenanza No 010 de 2020, ampliando y fortaleciendo la participación de la sociedad civil, legitimando las acciones de reconciliación, convivencia y no estigmatización, que se desarrollen en el Departamento para la consolidación de la paz integral.



- Se ha brindado asistencia técnica para incrementar la creación de Consejos Municipales de Paz Reconciliación y Convivencia en el Departamento, obteniendo a la fecha 48 en igual número de municipios. Este espacio de participación permitirá orientar acciones locales que propendan por la consolidación de paz en cada territorio.
- Formulación del 20% de la Política Pública de Paz, correspondiente a las etapas de visto bueno del Consejo departamental de Política Social CODEPS, alistamiento, agenda pública, y la primera fase del Diagnóstico. Este documento de Política establecerá la ruta de navegación que permitirá que Cundinamarca sea el departamento líder en la consolidación de paz en el País.
- Vinculación de un contribuyente al mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi), que busca disminuir las brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por el conflicto armado (Municipios ZOMAC). De esta forma se construirán 315 unidades sanitarias en los municipios Guayabal de Siquima, Guayabetal y Paratebueno, con una inversión de \$5.895.377.968, que mejorará la calidad de vida de 1300 personas.
- Se han desarrollado 3 acciones en el marco de la formación y promoción de cultura de paz en el Departamento: (i) Programa radial “Cultura de Paz”, transmitido por la Emisora El Dorado Radio todos los lunes a las 4 pm; (ii) Diplomado “Cultura de Paz, Ciudadanía y Derechos Humanos”, dirigido a funcionarios públicos y líderes sociales de las provincias Sumapaz y Gualivá; y (iii) Curso Virtual “Herramientas para la Paz” a través de la plataforma de la ESAL Alianza para la Paz.
- Formulación y presentación de un proyecto ante la cooperación SUR – SUR, para la “Elaboración de la metodología de reconstrucción de memoria histórica en el marco del conflicto armado, en el departamento de Cundinamarca.



Identificación del tipo de beneficiarios:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

48 municipios de Cundinamarca
Guayabal de Siquima, Guayabetal y Paratebuena -315 Unidades Sanitarias.

DIFICULTADES

- Una de las principales dificultades fue el tema virtual, ya que no es de dominio para todas las personas, y muchas de ellas no tienen conectividad a internet.
- Se presentaron muchas dificultades a la hora de hacer el registro de asistencia técnica de los diferentes temas a cargo de la gerencia a través del link suministrado por planeación, ya que, en varias ocasiones, las personas no diligenciaron la encuesta de satisfacción aun cuando efectivamente recibieron la asistencia técnica.
- La pandemia del COVID 19 ha dificultado la presencia en el territorio para implementar acciones como la estrategia de reconstrucción de tejido social que requiere de la presencialidad.
- En los municipios no se tiene cobertura total en cuanto a conectividad lo que impidió realizar jornadas virtuales.
- No hay mayor articulación institucional en materia de gestión para la inclusión laboral de personas con discapacidad en el departamento.
- Rotación de talento humano en la ESE.
- El hacer las asistencias técnicas de manera virtual afecta el interés y el compromiso de los asistentes del municipio.
- La mesa municipal de víctimas solicita el pago para la reunión en las mesas de participación ya que la secretaria de Salud no cuenta con el presupuesto para hacerlo.
- La dificultad de la Beneficencia de Cundinamarca para cumplir a cabalidad con las metas del Plan Departamental de Desarrollo es no contar con todos los Municipios en la suscripción de convenios interadministrativos con la Entidad, el número de usuarios financiados al 100% por la Beneficencia, no tener suficientes recursos financieros



para el sostenimiento de sus programas sociales, ya que no dispone de ingresos fijos y sus ingresos dependen de venta de servicios, arrendamientos y venta de activos. Estos dos últimos se han visto muy afectados en la presente vigencia, producto de la pandemia del Covid 19.

- Una de las principales dificultades se debe al pago de los contratistas de prestación de servicios que apoyan el proceso de inclusión educativa, de acuerdo con el tipo de contratación realizado con este grupo los pagos mensuales han tenido varios inconvenientes. Así mismo, esta situación se presenta con los contratos de arrendamiento ya que a lo largo del año no se ha efectuado los pagos mes a mes y esto ha generado inconformismos por parte de los propietarios de los inmuebles.
- Incumplimiento de algunos municipios en los plazos de entrega de respuesta a encuesta para la obtención de información diagnóstico en el marco de la formulación de la Política Pública de Paz.
- Dificultad en la participación y asistencia regular por parte de los beneficiarios en las actividades de formación en Cultura de Paz.
- Para el caso de la Beneficencia, ya que no dispone de ingresos fijos y sus ingresos dependían de la venta de servicios, arrendamientos y venta de activos. Estos dos últimos se vieron afectados en la vigencia producto de la emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional, en ocasión a la pandemia del covid 19.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Inclusión social de las personas con discapacidad	<p>Articulación con los diferentes programas de la Gobernación de Cundinamarca para la implementación de los temas correspondientes en las I.E.D, que permita mayor inclusión de los estudiantes con discapacidades.</p> <p>Se promueve la garantía jurídica y la promoción de la participación de las personas con discapacidad en la medida en que existe una participación y reconocimiento de carácter político, social y económico.</p> <p>Mediante la instauración y garantizando el funcionamiento de los consejos de discapacidad, los</p>



POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>cuales velan por la cobertura de programas sociales dirigidos a personas con discapacidad, así como su inclusión social.</p> <p>Se promueve la accesibilidad de las personas con discapacidad en entornos construidos, buscando que las construcciones de índole privado y público sean accesibles a las personas con discapacidad mediante la adaptación de infraestructuras y entornos por medio del acompañamiento y la promoción de la implementación de los manuales de accesibilidad y los planes integrales de accesibilidad</p> <p>Se promueve el emprendimiento y la inclusión laboral como estrategia para garantizar la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad a través de la implementación del sistema de información que permita identificar ofertas laborales promoviendo la responsabilidad social empresarial para la inclusión.</p> <p>Se posibilita a las personas con discapacidad y atendidas por la entidad, la oportunidad de disfrutar de un nivel de vida adecuado, mejorando de manera integral sus condiciones de vida, el disfrute pleno de sus derechos y mantener o mejorar sus potencialidades como individuos, así como participar en la vida social, familiar y comunitaria.</p> <p>A través del apoyo a los municipios para el desarrollo de los procesos de formación, se vincularon personas en condición de discapacidad, brindando espacios de inclusión social.</p>
Envejecimiento y vejez	Materialización de la política pública mediante la protección social integral de personas mayores con derechos vulnerados
Participación ciudadana	<p>Garantías de participación para las víctimas del conflicto armado beneficiando a los 25 miembros representantes de la mesa departamental.</p> <p>Se brindó apoyo con la dotación al proceso de formación en condición de discapacidad.</p>
Salud mental	Materialización de la política pública de salud mental mediante la protección social integral de personas con discapacidad mental y cognitiva mayores de 18 años y con derechos vulnerados
Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades	Acciones pedagógicas para la promoción de una cultura de paz y mitigación de violencias cotidianas
Juventud	<p>Garantía de la participación de los jóvenes en los CTPRC</p> <p>Acciones de promoción del respeto al derecho a la vida y la convivencia pacífica</p>

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Apoyo para el fortalecimiento de las familias	Se contribuyó con programas donde se fortalecieron las actividades para promover el ocio, la formación y la interacción cultural en las familias cundinamarqueses.

1.2.1.4 PROGRAMA: Sociocultura, raza y tradición

OBJETIVO

Generar estrategias de protección de los derechos humanos de las etnias en el departamento de Cundinamarca, a partir de la preservación de su identidad, su territorio, sus raíces culturales, sus costumbres y prácticas, su cosmovisión y sus tradiciones ancestrales.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar el 100% de la población indígena beneficiada con estrategias que dignifiquen su cultura e identidad.	Cumplimiento 100%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: El cumplimiento del indicador ha sido aportado por los proyectos que se presentado al Ministerio de Justicia y a los acercamientos que se han realizado con las diferentes comunidades indígenas.	

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar el 100% de la población étnica beneficiada con estrategias que dignifiquen su cultura e identidad	Cumplimiento 75%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: En cumplimiento de la meta se han desarrollado acciones como el apoyo y la realización de Encuentro de grupos étnicos para la promoción y protección de sus derechos	

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar el 100% de la población Rrom beneficiada con estrategias que dignifiquen su cultura e identidad.	Cumplimiento (15%)



ANÁLISIS DEL INDICADOR:

El aporte al cumplimiento de este indicador, es el acompañamiento para el proyecto que beneficiara a la comunidad Rrom.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la libertad e igualdad ante la ley	Concertación de los proyectos productivos a desarrollar y ejecutar para promover el desarrollo de proyectos productivos acorde a los saberes ancestrales. Reunión con las asociaciones Afro de Cundinamarca para la construcción de la ruta de trabajo articulado de la consultiva afrocolombiana departamental.
Derecho al trabajo	Se realizó el acompañamiento a la convocatoria del Ministerio de Justicia y el Derecho, donde se radicaron tres proyectos de gobernabilidad de las comunidades Mhuysqas de Chía, Cota y Kichwa de Sesquilé. Se llevó a cabo para socialización de la convocatoria ofertada por Finagro dirigida a la comunidad NARP, en el marco de la consecución de recursos para proyectos productivos de acuerdo con sus líneas de crédito. Reuniones con las comunidades Rrom de Cundinamarca en el marco de la socialización y concertación de los proyectos productivos a desarrollar y ejecutar.
Libertad de expresión e información	Promover espacios para el encuentro comunitario y el intercambio cultural apoyados en la consolidación del Plan de Vida como parte del fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas en Cundinamarca. Se realizó el Encuentro de saberes ancestrales en el marco de la conmemoración del día de la Raza donde se resalta y dignifica su cultura e identidad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Equidad	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de derechos humanos



Gobernación de
Cundinamarca

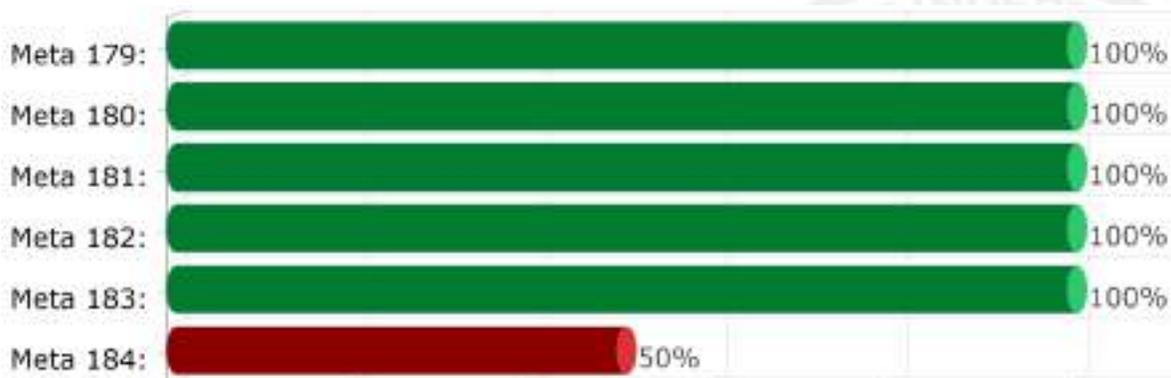


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Hambre cero	Apoyo a las Comunidades indígenas asentadas en el Departamento con 6 programas de emprendimiento donde se les permitirá fortalecer sus procesos productivos, artesanales, gastronómicos, artes y oficios autóctonos propios de su cultura.
Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr el fortalecimiento de las comunidades creando estrategia para lograr que los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de los grupos étnicos de Cundinamarca.
Paz, justicia e instituciones sólidas	Reunión con las asociaciones Afro de Cundinamarca para la construcción de la ruta de trabajo articulado de la consultiva afrocolombiana departamental.
Trabajo decente y crecimiento económico	Se está apoyando proyecto productivo con enfoque textil.
Reducción de las desigualdades	Promover espacios para el encuentro comunitario y el intercambio cultural.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Se lideró el acompañamiento, proyección y presentación de tres proyectos que beneficiarán a los resguardos Muisca de Cota y Chía y del resguardo Kitchwa de Sesquilé, en desarrollo de la convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- La iniciativa representa un beneficio presupuestal a favor de la comunidad indígena de \$169.000 millones distribuidos de la siguiente manera:

-Resguardo indígena Muisca de Chía:
\$59.270.000

-Resguardo indígena Muisca de Cota \$62.123.000

-Resguardo Kitchwa de Sesquilé:
\$46.000.000

- Encuentro de grupos étnicos para la promoción y protección de sus derechos en el departamento, donde participaron 46 líderes donde cada uno representa a una organización.



- Se realizó proyecto de la comunidad NARP enfocado a un restaurante de gastronomía localizado en el municipio de Soacha.
- Se está realizando proyecto textil para beneficiar a las comunidades Rom.

Identificación del tipo de beneficiarios:

Cota (2500 beneficiarios), Chía (2500 beneficiarios) y Sesquilé (90 beneficiarios)

1000 personas representadas en 250 familias de víctimas del conflicto armado en el municipio de Soacha.

12 personas beneficiadas del municipio de Cota.

1.2.1.5 PROGRAMA: Cundinamarca sin estereotipos

OBJETIVO

Promover la garantía y goce efectivo de los derechos de género que materialicen mayor inclusión, respeto por la diversidad y eliminación de estereotipos.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar el 100% de la población LGBTIQ+ beneficiada con estrategias que dignifiquen su identidad.	Cumplimiento
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Se está realizando las reuniones para la implementación del presupuesto participativo y se implementó una alianza con el Ministerio de Interior para la estrategia de vinculación laboral de la comunidad LGBTI.	

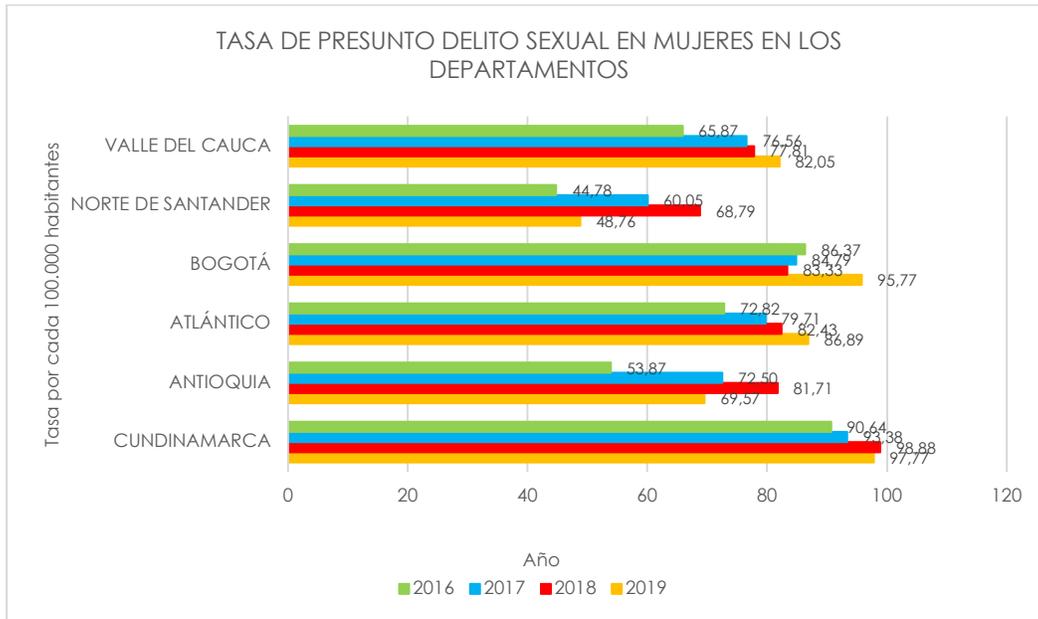
ANÁLISIS COMPARATIVO

- Departamental**

En el proceso de inclusión laboral para mujeres y comunidad LGBTI el distrito capital, realizo una alianza con Teleperformance, para incluir en su equipo de trabajo personas con habilidades de servicio al cliente y bilingües.



En comparación con otros departamentos y el distrito capital, Cundinamarca es el departamento con la mayor tasa de presunto delito sexual hacia mujeres. Se comparó con Valle del Cauca, Norte de Santander, Atlántico, Antioquia y Bogotá siendo el distrito capital y los departamentos comparables en sus características.



CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho de participación	<p>Se ha realizado reuniones para la activación de las mesas de trabajo, con el sector social LGBTI, en el marco de iniciar y concertar la ruta para el desarrollo de la construcción del proyecto participativo del sector social LGBTIQ+</p> <p>Se realizó convocatoria para Región Metropolitana donde participaron líderes del sector social LGBTI</p>
Derecho a la libertad e igualdad ante la ley	Se ha realizado capacitaciones a los funcionarios públicos de los 116 municipios sobre la normatividad LGBTI, personerías y enlaces de género.
Derecho a la integridad personal	40 mujeres protegidas y 73 niños, niñas y adolescentes en las casas de acogida de Cundinamarca. Garantizar acceso a la justicia. Los sistemas familiares y las mujeres víctimas de violencias localizadas en las casas de acogida tienen acceso a los servicios de atención en áreas como psicología, asesoría jurídica y atención física, entre otros.
Derecho a la recreación, cultura y deporte.	Realización de actividades y/o eventos novedosos y atractivos que promuevan la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, con el apoyo del personal suficiente e idóneo, con el fin de obtener espacios de inclusión y de participación activa para todas las mujeres cundinamarqueses.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Legalidad	Se promoverán acciones para superar las distintas formas de discriminación que sufren diferentes grupos poblacionales como las personas LGBTI, los miembros de grupos religiosos, los grupos con características étnico-raciales o las personas con discapacidad".
Pacto por la Equidad de Mujeres	El programa de casas de acogida busca aportar en la garantía de los derechos de las mujeres. Empoderamiento a la mujer cundinamarquesa como líder de una sociedad con derechos, bienestar y felicidad, en los ámbitos social, económico, cultural y político-

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Paz, justicia e instituciones sólidas	<p>Concertar la ruta para el desarrollo de la construcción del proyecto participativo del sector social LGBTI.</p> <p>Alianza con el Ministerio del Interior donde se realizó un acuerdo donde se articularon acciones para realizar una convocatoria, dirigida al sector social LGBTI y grupos étnicos, con el fin de activar un proceso de selección y posterior vinculación laboral con una multinacional, con un único requisito de ser bilingües</p>
Igualdad de Género	Erradicación de formas de discriminación contra mujeres y eliminación de violencia al estar en espacios de refugio. Garantizar acceso a la justicia a 40 mujeres y 73 niños, niñas y adolescentes.
Salud y Bienestar	Generación de espacios para la práctica del deporte, la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para la mujer cundinamarquesa.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Atención a población LGBTI

- Se Capacito en la Normatividad y política Pública LGBTI a los 116 Municipios donde se convocaron a los alcaldes, Secretarios de Desarrollo, enlaces para grupos étnicos y personereros, con el acompañamiento del Ministerio del Interior.



Identificación del tipo de beneficiarios:

297 personas beneficiadas
116 municipios del departamento.

- Acuerdo con el Ministerio del Interior donde se articuló acciones para realizar una convocatoria, dirigida al sector social LGBTI, con el fin de activar un proceso de selección y posterior vinculación laboral con una multinacional, con un único requisito de ser bilingües

Identificación del tipo de beneficiarios: 2 vinculadas como asesor bilingüe de callcenter de servicio al cliente.



Atención para mujeres víctimas de género

- Se garantiza el funcionamiento de 2 casas de acogida las cuales tienen como propósito garantizar a las mujeres que viven situaciones de violencia o que han vivido hechos victimizantes, cuenten con un lugar para salvaguardarse temporalmente en el que les sea posible a ellas y a sus personas dependientes proteger su vida e integridad personal. Hasta la fecha han sido beneficiados 123 personas, entre ellos 40 mujeres y 73 niños, niñas y adolescentes.
- La casa de acogida presta servicios de alojamiento, alimentación, kit de aseo, traslado, vestuario de ser necesario, seguridad, orientación psicológica, jurídica y de trabajo social, además de disponibilidad de área de enfermería. El funcionamiento de las casas se realiza mediante el convenio de la Cruz Roja el cual se suscribió en el mes del 10 de junio de 6 meses y 20 días por lo cual el funcionamiento se garantiza hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia (convenio 175 de 2020). Asistencia técnica para la ruta y servicio de la casa de acogida a 33 municipios de 10 provincias.



Identificación del tipo de beneficiarios:

40 mujeres y sus hijos (73 niños, niñas y adolescentes) en el funcionamiento de la casa de acogida.

33 municipios para ruta de solicitud de servicios de casas de acogida: Albán, El Peñón, Susa, Guayabal de Siquima, La Palma, San Juan de Rioseco, Tibacuy, Quipile, Pasca, El Rosal, Anolaima, Cabrera, Vianí, Cáqueza, Guayabetal, Ubaque, Bituima, Guasca, Sesquilé, Lenguazaque, Junín, Paratebuena, Fómeque, Suesca, La calera, S esquile, Tausa, Gachalá, Caparrapí, Chaguaní, San Bernardo, Sibaté, Chipaque.

- Primera carrera atlética en homenaje a la mujer Sibateña. Se realizó el 14 de septiembre, se contó con la participación aproximada de 300

personas.

Identificación del tipo de beneficiarios: Municipio de Sibaté, con la participación aproximada de 300 personas.

Implementación Observatorio Mujer Equidad y Género

- Se implementó la primera fase de la creación del Observatorio de Mujer y Equidad de Género, que significó el diseño y construcción de un diagnóstico de línea base, según 11 variables de referencia, sumados a la creación de la estructura organizacional y un sistema de información con su respectiva caracterización.

Identificación del tipo de beneficiarios:

1.640.272 mujeres a corte diciembre 31 de 2020, 116 municipios del departamento de Cundinamarca

DIFICULTADES

- Que los aspirantes a la convocatoria cumplieran los requisitos para la vinculación laboral.
- Si bien ha venido logrando gestionar recursos y la posibilidad del aumento de cupos de las mujeres, no se han utilizado los mismos, por lo que habría que generar una estrategia de mayor impacto para que las mismas ingresen a las casas de acogida.
- Las restricciones por parte del Gobierno Nacional, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio y selectivo para hacerle frente a la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Debido a la pandemia ocasionada por el virus Covid – 19, el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES, redireccionó sus acciones a la realización de actividades virtuales en cada uno de los componentes del plan de desarrollo. Así las cosas, se desarrollaron programas como Actívate Live, entre otros.
- Una de las principales dificultades tuvo su origen en la ausencia de información primaria recolectada con anterioridad que permitiera



servir de línea base para la constitución del Observatorio de Mujer y Género. Si bien se contaba con algunos indicadores básicos alejados en el micrositio de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, estos se encontraban desactualizados, en formatos que no facilitaban la tabulación y actualización de los mismos, así como eran insuficientes para establecer toda la base de un observatorio.

- Del mismo modo, la carencia de competencias por parte de la Secretaría sobre la Sala Situacional de Mujer y Género, originalmente adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, obligó a presentar un proyecto de Ordenanza que debió ajustarse a los tiempos definidos de la honorable Asamblea Departamental y solo fue aprobado en el último periodo de sesiones ordinarias tras dos sesiones en Comisión primera y dos en plenaria.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
<p>Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades</p>	<p>Permitirá garantizar la implementación, monitoreo y evaluación de la política pública establecida en el objetivo de la misma y fortalecerá la Sala Situacional de Mujer y Género como mecanismo de gestión, información y comunicación.</p> <p>Se aporta al derecho a una vida libre de violencias, generando territorios seguros para las mujeres. Se articula con la Cruz Roja para lograr la protección de 40 mujeres</p> <p>Realización de actividades y/o eventos novedosos y atractivos que promuevan la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, con el apoyo del personal suficiente e idóneo, con el fin de obtener espacios de inclusión y de participación activa para todas las mujeres cundinamarqueses.</p>



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MÁS COMPETITIVIDAD

OBJETIVO

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

- *Mejoramiento de la productividad: se apoyaron 3.000 unidades productivas del sector agropecuario de los sistemas productivos de cacao, sagú, papa, caña panelera, frutales y hortalizas, praderas, cultivos transitorios, sector apícola y ganadero. a través del fortalecimiento de capacidades y suministro de materiales e insumos conllevando a mejorar la calidad de productos, incrementar la producción, generación de valor agregado e impulsando el crecimiento económico de los mismos.*
- *A nivel comercial se apoyaron a 1500 Mipymes en temas de rutas de fortalecimiento empresarial y de habilidades, suministro de materiales e insumos a sus procesos económicos.*
- *Se crearon estrategias de Comercialización para lograr estabilizar los precios del mercado que se presentaron crisis porque los costos de venta no permitían lograr los precios de producción. Con la estrategia “**Primero lo nuestro**”, compra directa a productores se permitió pagar un precio justo y que muchos no perdieran sus esfuerzos de producción.*
- *Apoyo con microcréditos y créditos cuyo objetivo es fortalecer el crecimiento y consolidación de las empresas, potencializar su incursión en los mercados. Estrategia cofinanciada por el departamento y desarrollada con la Corporación Social de Cundinamarca*



- Adicionalmente, se concentraron esfuerzos en conectividad a internet, se prestó el servicio a 901 instituciones públicas de 8 sectores, así: Agricultura: 5; Cultura: 168; Educación: 499; Gobierno: 86; Postconflicto: 3; Salud: 92; Seguridad: 38; Turismo: 10.
- Apropiación de las nuevas tecnologías: En articulación con MINTIC y la Secretaría TIC del Departamento, se formaron 600 docentes y directivos docentes en el uso y apropiación de las nuevas tecnologías, promoviendo la Educación Virtual, impactando la calidad de la educación en las IED y se fomentan proyectos de emprendimiento, desarrollo e innovación.
- Se aumentó el número de miembros que hacen parte de la red para contar con un total de 5.358 de personas inscritas de todo el departamento, teniendo un acceso universal a estar en un sitio público donde se tiene la oportunidad de enriquecer los contenidos con experiencias educativas propias del departamento y una interacción en el portal con los otros usuarios.
- Se avanzó en la capacitación en el uso y apropiación de las TIC a los cundinamarqueses, mediante estrategias presenciales y virtuales, llegando a 11.538 personas.
- ¡Fortalecimiento de la marca territorial “Cundinamarca el Dorado la Leyenda Vive! Se priorizaron 5 Sectores productivos: Agropecuario, agroindustrial, turismo, artesanías, cosmética y del cuidado personal, los cuales harán parte de la gran estrategia de tiendas Cundinamarca, a través de la selección de productos de alta calidad que en representación del Departamento llevarán el sello dorado.
- Construcción de la estrategia de internacionalización del Departamento, el cual establece las acciones y estrategias encaminadas al fortalecimiento del tejido empresarial con potencial exportador y el posicionamiento de los productos de Cundinamarca en mercados internacionales.
- Transferencia de Conocimientos: se realizaron 10 acciones a nivel nacional e internacional encaminadas a fortalecer capacidades en el territorio cundinamarqués por medio transferencia de conocimientos



- Donaciones: en el marco de la contingencia ocasionado por el Covid-19 y una vez expedido el Decreto Departamental No. 140 del 16 de marzo de 2020 “por el cual se declara la situación de calamidad pública en el Departamento de Cundinamarca.”, la Secretaría de Asuntos Internacionales asume un liderazgo importante en su rol de articulador y canalizador de donaciones del orden nacional e internacional con cooperantes públicos y privados a favor de la población más afectada por la emergencia. Como gestión propia, logramos la donación de cerca de \$1.775.000.000 millones de pesos en mercados, productos perecederos y de autoprotección.
- Entrega de bonos redimibles de paquete alimentarios con estándares nutricionales exigidos, a través del programa gen cero de la fundación Éxito. Dirigidos a bajar los niveles de desnutrición en 1.290 madres gestantes o lactantes y niños y niñas menores de 12 meses de edad en 15 municipios del departamento de Cundinamarca.

Primero el campo:

- Refuerzo de capacidades de nuestros productores VCA con la entrega de equipos y elementos que les permiten disminuir sus costos de producción, volviéndolos más competitivos.
- 202 familias de productores rurales Víctimas del Conflicto Armado con mejores capacidades productivas para el desarrollo de sus proyectos productivos agropecuarios.
- Lanzamiento Semana de la Mujer Rural Cundinamarquesa Resiliente 2020 - Panel de Expertos Productivos mediante la articulación con entidades productivas tales como: Asociación Hortofrutícola de Colombia - ASOHOFrucol, Federación Colombiana de Ganaderos / Fondo Nacional del Ganado - FEDEGAN, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Federación Colombiana de Productores de Papa - FEDEPAPA y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de brindar fortalecimiento técnico y productivo enfocado a las diferentes líneas productivas del campo como lo son: Agrícola, ganadero, pecuario, agroindustrial y hortofrutícola. Participación de 196 emprendimientos de mujeres de las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca.



- La experiencia de los Circuitos Cortos de Comercialización de productos agropecuarios cundinamarqueses han permitido apoyar a la economía campesina y promover escenarios de negocio donde los productores pueden comercializar sus cosechas en las plazas de mercado del Departamento y el Distrito Capital, buscando minimizar los riesgos de contagio para los campesinos y reduciendo la cadena de intermediación, lo cual ha servido de herramienta para enfrentar la crisis generada por la emergencia sanitaria, provocada por el Covid 19. Es así, como a través de esta estrategia se han beneficiado a la fecha 330 familias campesinas, en 12 municipios del Departamento, generando la posibilidad de comercializar productos agropecuarios como: aguacate, mandarina, naranja, cebolla, tomate, banano, plátano, yuca, café, panela, limón, huevos, hortalizas, entre otros. A la fecha se han comercializado 185.5 toneladas de alimentos en tres plazas de mercado del departamento (Facatativá, Cáqueza y Zipaquirá) y dos plazas de mercado ubicadas en el Distrito (Plaza de Ferias y Restrepo), impactando provincias como Alto y Bajo Magdalena, Gualivá, Sabana Centro y Sabana Occidente, con estos productos agropecuarios provenientes de los municipios de Bojacá, Cajicá, Guayabal, Nilo, Nocaima, Sasaima, La Vega, Vianí, Villeta, Zipaquirá, Pacho y Cota.

PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Plaza de Mercado	Fecha de Inicio Comercialización	Asociaciones/Productores Participantes	Municipios Participantes	Productos Ofrecidos	Toneladas Vendidas	Ventas Aproximadas
Facatativá	Mayo 5 de 2020	Agrocalambaca Agropesa Agrosiquima Asopropanoc Panela Orgánica Cholejo Flor Marina Silva Anzola Hortalizas Villapaula Panela Juan José	Bojaca Guayabal Nocaima Sasaima Viani Villeta	Banano, Mandarina, Aguacate, limón Mandarino, Naranja, Plátano Harón, Café, Chocolate, Panela en todas sus presentaciones, Chocula, Lechugas Hidropónicas, Huevos, Sabilia	96 Tn	\$ 101.300.000
Caqueza	Junio 13 de 2020	Agropesa Productores de Nilo	Nilo Sasaima	Mandaria, Aguacate, Plátano, Banano	53 Tn	\$ 56.980.000
Zipaquirá	Junio 2 de 2020	Aspaz Luis Alberto Moyano Guacaneme Miguel Angel Fuquen Romero Guillermo Cavalier Franco Paola Umata	Cajica La Vega	Banano, Bananito, Naranja, Huevo, Ahuyama, Hortalizas, Zucchini, Lechuga Batavia y Crespa, Espinaca, Apio, Acelga, Cilantro, Perejil, Guascas, Coliflor, Brocoli, Zanahoria, Remolacha	8,5 Tn	\$ 7.400.000
TOTALES					157,5 Tn	\$ 165.680.000



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

PLAZAS DE MERCADO DEL DISTRITO CAPITAL						
Plaza de Mercado	Fecha de Inicio Comercialización	Asociaciones/Productores Participantes	Municipios Participantes	Productos Ofrecidos	Toneladas Vendidas	Ventas Aproximadas
Barrio Restrepo	Julio 4 de 2020	Flor Marina Silva Anzola Productores de Nilo	Sasaima Nilo	Banano, Mandarina, Naranja, Aguacate, Platano	14 Tn	\$ 24.500.000
Barrio Las Ferias	Julio 4 de 2020	Asoamur	Cota Pacho Zipaquirá	Banano, Mandarina, Aguacate, Platano, Cebolla, Papa, Tomate, Yuca	14 Tn	\$ 12.000.000
TOTALES					28 Tn	\$ 36.500.000

- Fortalecimiento de la Comercialización y calidad del café: se han beneficiado 98 caficultores en 28 municipios del departamento con la entrega de 9.800 kg de fertilizante (Produkafé Mg). Por otra parte, se beneficiaron 81 productores con la realización de ocho (8) jornadas de acopio de café pergamino seco (c.p.s) en seis (6) municipios del departamento; en dichas jornadas se acopiaron más de 32.000 kg de café. Con la realización de estas actividades los caficultores han logrado percibir mayores ingresos por la venta de café y reducir sensiblemente los costos de producción. Estas estrategias constituyen un estímulo muy importante para la producción de café de alta calidad en el departamento de Cundinamarca.
- Formalización minera - Con la asistencia técnica prestada a las Unidades de Producción Minera, se ha brindado asistencia en temas administrativos, técnicos, ambientales y geológicos con el fin de fortalecer las prácticas mineras de los títulos priorizados. Lo anterior con el fin de darle herramientas a los mineros, para que sus procesos sean desarrollados bajo la normativa vigente y el cumplimiento de los estándares de seguridad generando competitividad en las diferentes etapas del ciclo minero. Para esta actividad se han requerido de 5 profesionales interdisciplinarios beneficiando a 126 actores mineros

Reactivación sector cultura:

- Estrategias de reactivación sector cultura: Se logró fortalecer el programa departamental de estímulos, concertación, circulación, generación de servicios, productos, conocimientos, emprendimientos, industrias, talentos culturales y atención a la emergencia sanitaria, a través de convocatorias que permitieron la promoción y la dinamización de la cultura cundinamarquesa.
- Estrategias de reactivación sector turismo: Se logró fortalecer el sector turismo con acciones, entorno al alistamiento y puesta en marcha de



estrategias que contribuyeron al crecimiento socioeconómico de los destinos turísticos, operadores y prestadores de servicio turístico que se vieron afectados con la pandemia.

Aportes en infraestructura vial y movilidad:

- Modelo de atención integral a red secundaria y terciaria: Durante la vigencia 2020 se dio continuidad a la implementación del modelo de atención que brinda herramientas para coadyuvar a los 116 municipios en la atención integral de la red vial terciaria, a través de la adquisición y operación de maquinaria, la suscripción de contratos y convenios para la construcción de placa huellas, así como el trabajo en cooperación con las juntas de acción comunal con el ánimo de mantener las vías terciarias del Departamento.



- Aprobación proyectos sistema general de regalías: Durante el año 2020 se formularon, presentaron y aprobaron desde el Sistema General de Regalías proyectos por valor de \$14.257 millones para el mejoramiento e intervención de vías de segundo orden.
- Gestión a través de los contratos de concesión vial: En el marco de la ejecución de los tres contratos de concesión vial a cargo del Departamento se han ejecutado obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial Departamental por un valor aproximado de \$763.525 millones.
- CAPACITACION ACTORES VIALES Y AUTORIDADES: Con el programa rutas para el progreso de la estrategia más competitividad se ha logrado desarrollar actividades encaminadas a proteger la circulación y movilidad adecuada y segura en los corredores viales de nuestro departamento. Siguiendo estrategias como “Cundinamarca se mueve en Bici” SE CAPACITARON 10.900 Bici usuarios.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- IDENTIFICACION DEL DESARROLLO DE LA PREVENCION Y PREVISION VIAL EN LOS MUNICIPIOS; se logró identificar los adelantos de los municipios y las evidencias que nos permitan realizar acciones en pro de la implementación, desarrollo y actualización de estos planes, con el fin de obtener una ruta clara en el proceso de construcción de la prevención y previsión vial en el departamento, donde se logró obtener la siguiente información:



- Con la evaluación de los municipios que se adelantó, se realizaron las actividades pertinentes para obtener la implementación y puesta en marcha de varios comités de Seguridad Vial en Diferentes Municipios del departamento, con la disposición de los alcaldes y autoridades municipales logrando así el inicio del desarrollo de estos planes fundamentales para prevención y previsión vial en el departamento
- GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL: La estrategia Gestión y Promoción de la Seguridad Vial inicio su ejecución en el año 2016 en el corredor vial que comprende los Municipios Mosquera – Funza – Siberia – Cota – Chía, debido a los resultados en este corredor en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, para el 2020 se determinó continuar con estrategia GPS

- Así mismo, debe indicarse que debido a los resultados de la estrategia y los índices de accidentalidad reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el tramo vial Soacha – Granada, el Departamento y el Municipio de Soacha procedieron a suscribir un Acuerdo de Voluntades y aunar esfuerzos para la puesta en ejecución de esta estrategia en el tramo Soacha – Sibaté, la cual se implementando desde el mes de mayo.
- Estrategia Ciclo vías por la vida, donde aparte de generar conciencia en la prevención de accidentes al usar la bicicleta como medio de transporte, se realiza gestión para que la movilidad sea adecuada tanto en el evento, como en el uso cotidiano de este tipo de medio de transporte.
- Estrategia Marca tu Bici, en la cual realizaron pedagogía a biciusuarios para el uso adecuado de los elementos de protección, así como, en la construcción de una base de datos donde se registraron los datos de las personas y bicicletas marcadas, con el fin de combatir el hurto de estas.
- En el corredor vial Chía – Mosquera se ha apoyado la implementación del plan piloto determinado por los Municipios de Funza, Mosquera, ICUU.

Aportes en servicios públicos:

- Entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020 se realizaron estudios y diseños de acueducto, alcantarillado y planes maestro de 45 proyectos, de los cuales 21 tuvieron la aprobación de los diagnósticos y alternativas, y los 24 restantes se aprobaron los diseños de detalle a cargo de la Dirección Operativa y de Proyectos Especiales de la entidad.
- Durante el 2020 se viabilizaron 7 proyectos, de los cuales 6 fueron relacionados a sistemas de alcantarillados beneficiando a 210.617 habitantes, y 1 sistema de acueducto en el municipio de Sasaima.
- En la vigencia 2020 se finalizaron y entregaron 4 proyectos, en el municipio de San Antonio del Tequendama, Beltrán, Sopo y Pandi, referentes a la optimización y ampliación de sistemas de acueductos y alcantarillado.



- Electrificación rural: Con los proyectos en ejecución para la construcción de redes eléctricas en la zona rural del departamento, se busca que las familias cundinamarquesas mejoren su calidad de vida, así mismo que puedan incrementar su productividad en los sectores como la ganadería, agricultura, entre otros. Adicionalmente la SMEG se encuentra trabajando en la realización de diseños eléctricos para 354 viviendas rurales con el fin de continuar con el proceso de conexión.
- Gasificación - Con los proyectos de gasificación se está mejorando la calidad de vida de las familias cundinamarquesas, toda vez que la mayoría de ellas usaban madera u otros materiales para generar fuego, lo anterior afectando su salud teniendo en cuenta que su principal necesidad es la cocción de alimentos. Actualmente se ha llegado a la conexión de 1990 con una inversión de \$5.865.947.551 con el aporte de la Gobernación, municipios y operadores.

Programa	Número de metas de producto
Productividad, un camino de desarrollo	15
Cundinamarca científica e innovadora	22
Rutas para el progreso	25
Nuevos mercados + oportunidades	24
Unidos en una misma dirección	5

1.2.2.1 PROGRAMA: Productividad, un camino de desarrollo

OBJETIVO

Incrementar la eficiencia, sofisticación y reconversión tecnológica del aparato productivo, para un mayor aprovechamiento del potencial del territorio con alternativas productivas como la bioeconomía y el turismo sostenible, para así generar valor agregado en la producción que responda a la demanda creciente de bienes y servicios.

META DE BIENESTAR

Descripción:	Cumplimiento
Incrementar la intervención en las unidades productivas agropecuarias del departamento.	43.75%



ANÁLISIS DEL INDICADOR:

El total de unidades productivas del departamento es de 230.000 y para la presente administración se ha fijado como meta lograr una cobertura de intervención en unidades productivas del 13.05% lo que equivale a un total de 30.015 unidades productivas.

Se viene con una línea base del 4.26% (9,806 unidades productivas intervenidas) y en este cuatrienio se quiere intervenir un 8.79% que equivale a 20.209 unidades.

En la vigencia 2020 se incrementó el indicador en un 1.45% con la intervención de 3.340 unidades productivas agropecuarias pasando de un 4.26% al 5.71% (13.133 unidades productivas intervenidas)



CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho al trabajo	<p>Durante 2020 se han proporcionado herramientas como son la de capital y entrega de insumos para el desarrollo de actividades económicas y productivas de los sectores comerciales y agropecuarios a aproximadamente a 4860 personas permitiendo el desarrollo de funciones laborales de sus pequeñas y medianas empresas y la generación de ingresos para mejoramiento de su calidad de vida</p> <p>Adicionalmente, se ha fortalecido la productividad rural por medio de la entrega de elementos para proyectos productivos, el apoyo a la tecnificación de la actividad agropecuaria con bancos de maquinaria. Así mismo a través de los circuitos cortos de comercialización y la óptima venta de los productos a precios justos y disminuyendo la</p>

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>intermediación ha permitido que 1.829 productores agropecuarios rurales aseguren un ingreso justo fruto de su labor.</p> <p>A través de la Corporación Social de Cundinamarca, con la línea de crédito de paz y salvo, ayudamos a muchas micro y pequeñas empresas a reactivar el mercado y también a emprendedores después de la pandemia.</p> <p>De otra parte, con la formalización minera se aumenta la generación de trabajo decente, generando entornos seguros y de igualdad. Para el 2020, se realizó asistencia a 126 trabajadores mineros en el cual se les brindó herramientas y recomendaciones para que en cada una de las actividades que se realizan en el desarrollo de la minería se realicen de la mejor manera, garantizando la integridad de los trabajadores, de la mina, del entorno y del negocio minero.</p>
Derecho de asociación	Se promovió y fortaleció 286 asociaciones mediante suministro de insumos, asesoría técnica, establecimiento de programas y proyectos que generen valor agregado y calidad de los productos que se entregan al consumidor final. Apoyando de una forma transversal a la funcionalidad y objetivos de las asociaciones.
Derecho al Desarrollo Económico	Creación y apoyo de espacios para la comercialización de productos a través de mercados campesinos y Agro feria. <p>De igual manera se estableció convocatoria de Fortalecimiento y empoderamiento económico de las Mujeres y organizaciones de Mujeres cundinamarquesas en pro de aportar insumos a diferentes asociaciones de Mujeres rurales del departamento.</p>
Derecho a la Educación Integral	Establecimiento de espacios virtuales educativos enfocado en la creación de habilidades financieras
Derecho a una vida Libre de Violencia	Creación de espacios de capacitación y orientación enfocados a la erradicación y prevención de violencias contra la Mujer
Derecho de autonomía y Seguridad alimentaria	Reactivación de la economía a través del proceso de comercialización generado mediante mercados campesinos agro ferias.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

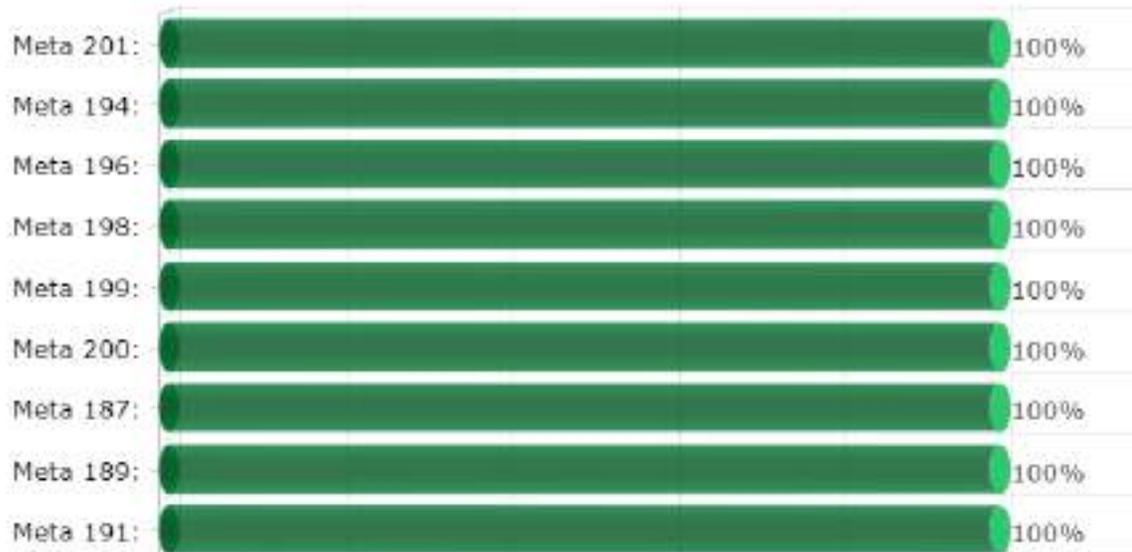
APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pactos por la Productividad y la Equidad de las Regiones	<p>El pacto de la Región Central del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" el cual busca fundamentalmente impulsar el desarrollo económico y el bienestar regional aprovechando la ubicación estratégica de la región como corredor logístico y centro de innovación y sus ventajas agroindustriales. Dado que la región central es de la que más aporta al desarrollo productivo nacional (PIB) en el sector agropecuario se han desarrollado acciones tendientes al fortalecimiento de las cadenas productivas del sector agropecuario como son cacao, papa, caña panelera, frutales , hortalizas, ganadería, entre otros con asistencia técnica, acompañamiento profesional y entrega de materiales e insumos que conllevan a mejorar las condiciones de producción y productividad de las mismas.</p> <p>Además, se logró ofrecer alternativas financieras usuarios reales y potenciales (personas naturales, micro y pequeñas empresas) a través de diferentes estrategias comerciales de impacto económico y social.</p>
Pacto por la Construcción de Paz	<p>En concordancia con el Pacto por la construcción de paz, el departamento ha llegado a la población Víctima del Conflicto Armado, buscando atenderlos.</p> <p>Durante 2020 se ha fortalecido la capacidad de generar ingresos a 220 familias VCA, ubicados en 6 municipios, con entrega de elementos para proyectos productivos fortaleciendo en ellos la capacidad de generar ingresos</p>
Pacto por los Recursos Minero-Energéticos	<p>Mediante la asistencia técnica a 126 actores mineros, se proporcionaron herramientas para que las operaciones mineras se realicen con mayor responsabilidad ambiental y social, fortaleciendo los criterios de idoneidad de los titulares mineros del departamento.</p>
Pacto por la equidad de las mujeres.	<p>Cundinamarca en 2020 apporto a este pacto a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos educativos virtuales. • Asistencia técnica para la formulación de proyectos de emprendimiento. • Espacio de comercialización y reconocimiento de asociaciones de las provincias del departamento.

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y empoderamiento económico de las Mujeres y organizaciones de Mujeres cundinamarquesas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Trabajo decente y crecimiento económico	<p>Este objetivo apunta a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica; dado lo anterior la Secretaría realizó acciones elevando los niveles de producción hasta la comercialización de productos lo que permitió ser más competitivos con productos como la papa, el café, caña panelera, huevos, frijol, ganadería.</p> <p>Igualmente se fomentó las políticas de estímulos empresariales a través de aportes económicos a 286 asociaciones, y desembolso de 733 créditos a mypimes.</p> <p>El Departamento ha querido aportar a los productores agropecuarios implementos y elementos que permitan un desarrollo óptimo en sus proyectos productivos, generando mejores oportunidades de ingresos a las familias rurales.</p> <p>Tener Unidades de Producción Minera - UPM estructuradas aumenta la calidad de los procesos de producción, así mismo genera competitividad dentro del sector y aumenta los estándares de calidad del sector minero y el ofrecimiento de empleo formal.</p> <p>Con la creación de espacios para la comercialización de productos a través de mercados campesinos y Agroferia</p>
Igualdad de género	<p>Creación de espacios educativos virtuales enfocados a la creación de lideresas y Mujeres empoderadas</p> <p>Apoyamos a las mujeres, en la mesa transversal de la mujer</p>
Fin de la pobreza	<p>Creación de espacios educativos y de comercialización junto al Fortalecimiento y empoderamiento económico de las Mujeres y organizaciones de Mujeres cundinamarquesas</p>

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- 3000 Unidades productivas agropecuarias de los sistemas de cacao(80) sagú(64), papa (288) frutales y hortalizas (580) café(152)caña(34) , praderas(68), cultivos transitorios(35) , apícola (10) , ganadería (1375) y otros (314) con acompañamiento profesional, capacitados con transferencia de tecnología y suministro de materiales e insumos para mejorar las condiciones de productividad de los mismos. Se presentó dificultades de acceso a las veredas por problemas en las vías por el invierno.





Identificación del tipo de beneficiarios:

PRODUCTORES RURALES: 3.000 de 97 municipios de los sistemas productivos de cacao, café, sagú, papa, caña, frutales y hortalizas, cultivos transitorios, apicultura, y ganadería

SISTEMA PRODUCTIVO	NÚMERO PRODUCTORES	DE
CACAO (SOSTENIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO)		80
SAGU		64
PAPA		288
FRUTALES Y HORTALIZAS		580
CAFÉ		152
CAÑA		34
PRADERAS		68
CULTIVOS TRANSITORIOS		35
APICOLA		10
GANADERIA		1375
OTROS		314
TOTAL		3000

340 mujeres produciendo huevo a través del programa Gallina Feliz



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



- Compra de 750.000 kilos de papa a precio justo y sin intermediarios y su posterior entrega a la población vulnerable de municipios no productores de papa (48 municipios)



- 260 asociaciones agropecuarias y cooperativas de 85 municipios recibirán un capital de hasta \$20 millones de pesos para su reactivación económica (inversiones en maquinaria y equipo, compra de insumos, entre otros).



- A través de la Corporación de Cundinamarca, se realizaron 3 convenios en cofinanciación con la secretaría de Competitividad con 400 créditos, la alcaldía de Sopó con 400 créditos y la alcaldía de Zipaquirá, con el propósito de reactivar la economía de las micros y pequeñas empresas del departamento que fueron las que más impacto negativo tuvieron por la pandemia.
- Se desarrolló programa educativo denominado Cuentas sin Cuento con el fin de crear habilidades financieras y lideresas en el departamento siendo certificadas 55 Mujeres rurales.
- Entrega de equipos e insumos a las asociaciones de Mujeres rurales del departamento en pro de la visualización del trabajo de la Mujer y la reactivación económica.
- Apoyo en los mercados campesinos realizados en el municipio de Fómeque con el aporte de elementos de bioseguridad en pro del cuidado y protección a la emergencia sanitaria presentada actualmente.
- Apoyo en los mercados campesinos realizados en el municipio de Medina con el aporte de 100 botellas de agua.

- Apoyo profesional para la realización de espacios educativos para las Mujeres rurales del departamento.
- Mejoramiento de la Productividad de la Cadena del Cacao a través de la entrega de: (1) Insumos como material vegetal, productos orgánicos para fertilización y mejoramiento de suelo para el sostenimiento de 314 hectáreas de cacao (2) Acciones como: Implementación de 60 módulos post cosecha, dotación del centro de formación del SENA y acompañamiento técnico. Este es un proyecto a doce meses el cual comenzó el 25 de septiembre de 2020 con una inversión total de \$ 4.397.237.971 con recursos provenientes del Sistema General de Regalías SGR por parte del departamento y una cofinanciación de \$ 1.747.805.911.
- Entrega de insumos y semillas para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en un marco de reactivación económica que busca contribuir al mejoramiento de los ingresos de los pobladores campesinos Como resultado de esta acción se intervino los sistemas agropecuarios mediante actividades agronómicas como: (i) la preparación del suelo (enmienda, arado de suelo y surcado), (ii) siembra (plantación, trasplante de plántulas replantes y fertilizaciones iniciales), manejo de plagas y enfermedades, (iii) labores culturales (podas, manejo de arvenses), entre otras con las que los insumos entregados coadyuvan a una mejor implementación de dichas prácticas. Los insumos entregados fueron: fertilizantes minerales, orgánicos, semillas, enmiendas y las cadenas productivas fortalecidas son cereales, hortalizas, pastos, frutales transitorios, frutales perennes. La inversión total fue de \$ 900 millones. Beneficiando 3.101 productores de 95 municipios.
- Se hizo entrega de 13 Bancos de Maquinaria Agrícola (tractores) y sus implementos de siembra, cosecha y preparación de terrenos apoyando el fortalecimiento de las diferentes cadenas productivas del departamento. Estos bancos permiten al agricultor obtener el mayor rendimiento posible, mejorando en tiempo la preparación del terreno, ahorrando en costos de mano de obra lo que redundo en una mejora de la productividad con el fin de modernizar y mejorar las condiciones de producción y de esta forma ser más competitivos dentro del mercado nacional. La inversión por parte del departamento fue de \$1.999.318.687 para 8 bancos y se gestionó con el Ministerio de



Agricultura 5 bancos por valor de \$ 999.903.468 para un total de inversión de \$ 2.999.222.155. Beneficiando 12 municipios.

- Se logró otorgar a las víctimas del conflicto armado poseedoras de predios rurales, equipos y elementos para sus proyectos productivos que les permiten disminuir sus costos de producción, volviéndolos más competitivos. Se hizo entrega de: Guadañadoras, fumigadoras manuales de espalda, neveras plástica de 5.1 litros, fumigadoras de espalda a motor 13 litros, tejas de zinc 3 metros x 80 centímetros, comederos para aves de 12 kilos, bebederos para aves de 7 litros, rollos de malla para galpón de 20 metros, motosierras, fumigadora estacionaria tradicional, tanque plástico 1000 litros, electrobomba 0.5 hp, rollos de plástico para invernadero de 10 metros, entre otros y por parte de los municipios acompañamiento técnico. La inversión fue de \$269.998.509 por parte del Departamento. Beneficiando 202 familias de los municipios de Choachí, Guayabetal, Tena, Silvania, Gama, Gutaquí.
- Se ha realizado asistencia técnica a actores mineros con el fin de hacer revisión en las Unidades de Producción Minera –UPM, generando una caracterización del estado actual, para posteriormente proceder a realizar planes de trabajo, para mejorar su actividad comercial y competitiva.



- Se han realizado encuentros de generación de conciencia del sector minero, dirigidos a los trabajadores y sus familias, mostrando la importancia de la minería segura y bien hecha, disminuir los accidentes que puedan comprometer la vida de los trabajadores y/ o cierre de

las UPM para así generar minería competitiva. Beneficiando a 126 actores mineros de 14 municipios.

- Se potencializó una Unidad de producción minera en el municipio de Lenguazaque



- Durante el 2020, se desarrolló la etapa inicial de alistamiento, así como la gestión y consecución de 600 millones de pesos para los estudios y diseños para la Construcción del centro de formación minera es así que con la colaboración del ICCU se avanzó en la gestión con el municipio de Guachetá para que desde el concejo municipal se realizara la asignación del predio en el cual se construirá el centro de formación, adicionalmente se adelantaron las gestiones con el SENA para definir el modelo de operación y los empresarios mineros para su aporte en la dotación.
- Ahora bien, el Ministerio de Minas y Energía apertura convocatoria para proyectos de construcción de centros mineros el 7 de diciembre de 2020, para lo cual la Secretaría de Minas, Energía y gas inició el proceso de formulación para la postulación del proyecto por valor de \$8.500 millones de pesos.

DIFICULTADES

- Lograr obtener la confianza de las Unidades de Producción Minera - UPM para acceder al desarrollo minero y documentos para proceder con la asesoría interdisciplinar.
- Conectividad
- Transporte y desplazamiento
- Emergencia sanitaria Covid 19
- Apoyo en articulación de actividades de manera presencial

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Trabajo decente	Se garantiza el trabajo en el campo cundinamarqués a través del apoyo a los diferentes sistemas productivos agropecuarios. apoyo a 3000 unidades productivas con el fortalecimiento de habilidades, entrega de materiales e insumos para mejorar la producción y por ende su calidad de vida.
Seguridad y Soberanía alimentaria	Cundinamarca, fortaleció las capacidades económicas de productores y a su vez apoyó con la disponibilidad de alimento en las áreas más necesitadas. Con la tecnificación del campo logramos producciones sostenibles, limpias y seguras que ayudan a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los cundinamarqueses
Apoyo y fortalecimiento de familias.	Por medio del apoyo a los diferentes sistemas productivos agropecuarios del departamento logramos el fortalecimiento en primera instancia de las familias rurales del territorio Planeamiento educativo en sensibilización, empoderamiento y autoestima de las Mujeres Cundinamarquesas.
Participación ciudadana	Creación de espacios de participación y comercialización de productos de las asociaciones de Mujeres del departamento.
Felicidad y bienestar integral	El apoyo a proyectos productivos trae bienestar integral a los productores agropecuarios

1.2.2.2 PROGRAMA: Cundinamarca científica e innovadora

OBJETIVO

Promover la generación de conocimiento, innovación, adopción de tecnologías e investigación que mejore las capacidades de la sociedad, las empresas y el territorio, con entornos aptos para la prestación de servicios, favoreciendo el aumento de la productividad.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra	<p>Fortalecer la producción científica, la investigación y el desarrollo tecnológico en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca de acuerdo con las necesidades de fomento a la innovación mediante los sistemas de ciencia y tecnología para la competitividad.</p> <p>Desde la Secretaría de Educación se aporta a este derecho al promover la generación de conocimiento, innovación, adopción de tecnologías e investigación que mejora las capacidades de toda la comunidad educativa, con proyectos de ciencia, tecnología e innovación los cuales son elementos que agregan valor y competitividad al departamento; entre varias iniciativas se resaltan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de los laboratorios de innovación del Departamento.• Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento mediante la transferencia de los procesos (I+D) e (I+D+I), para mejorar la competitividad en el sector educativo.• Incremento de actores de Ciencia y Tecnología entre los diferentes sectores educativos y académicos del Departamento, que permita el desarrollo tecnológico.• Evaluación, seguimiento y sostenimiento de las 57 redes de aprendizaje docente que se encuentran vinculadas a las redes sociales educativas del departamento, que adelantan investigaciones en temas de tecnología, educación y pedagogía, entre otras.

	Ampliación del acceso y la capacidad de los servicios de internet en todo el departamento, con gestión del servicio ante los operadores privados.
Derecho de participación	Desarrollar a través de los procesos de I+D+I, la generación de habilidades productivas y empresariales en los cundinamarqueses, mediante la transferencia del conocimiento, la investigación temprana y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en los 116 municipios de Cundinamarca
Derecho al trabajo	Generación de recursos económicos alrededor de la cultura.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por Ciencia, La Tecnología y la Innovación	<p>Promover la generación de conocimiento, innovación, adopción de tecnologías e investigación que mejore las capacidades de la sociedad, las empresas y el territorio, con entornos aptos para la prestación de servicios, favoreciendo el aumento de la productividad en los 116 municipios de Cundinamarca.</p> <p>Articulación con MINTIC para ser protagonistas y promotores de la calidad educativa y para la divulgación de las nuevas estrategias educativas, que buscan beneficiar a través de la formación, a toda la comunidad educativa de nuestro país, con entornos aptos para la prestación de servicios, favoreciendo el aumento de la productividad.</p>
Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja	Impulso a más actividades artísticas y culturales y desarrollo de nuevos emprendimientos productivos por la consolidación de las industrias creativas y culturales.
Pacto por la Transformación Digital en Colombia	Se prestó permanentemente el servicio de conectividad por medio de la autopista digital a 901 entidades públicas de 8 sectores, así: Agricultura: 5; Cultura: 168; Educación: 499; Gobierno: 86; Postconflicto: 3; Salud: 92; Seguridad: 38; Turismo: 10.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Trabajo decente y crecimiento económico	145 empresas beneficiarias con servicios de Innovación que les permita contribuir a la

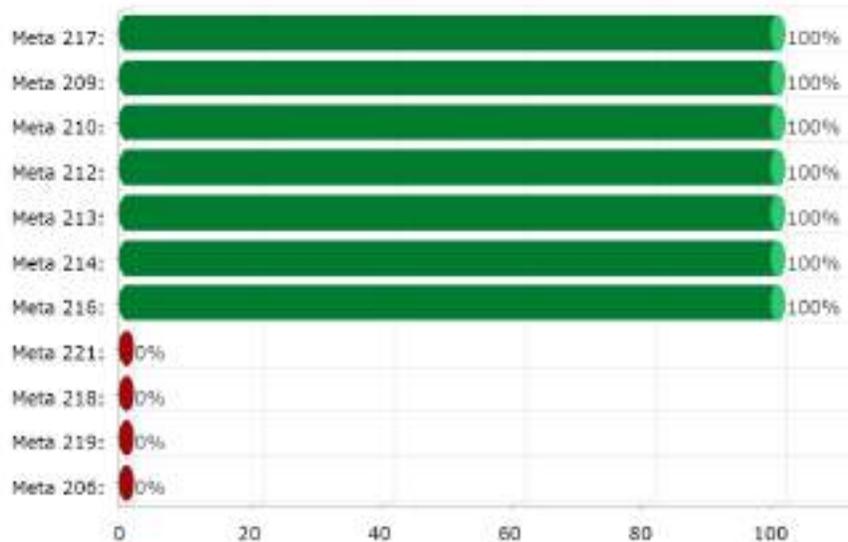


APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	reactivación Económica, la sostenibilidad y poder superar las situaciones difíciles que se les han presentado con la contingencia por COVID-19.
Industria, innovación e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Programa de producción de embriones in vitro que incluye el análisis diagnóstico de los factores que afectan la producción de embriones, las tasas de preñez y la supervivencia embrionaria, 5 paquetes tecnológicos de frutas y hortalizas con mayor oportunidad de mercados internacionales. Impulso a los espacios de industria creativa e innovación de los emprendimientos artesanales, turísticos y culturales.
Educación y Calidad	<p>Proyecto CEIBA 1, benefició 65 Jóvenes en formación de (Pregrado)</p> <p>Alto nivel programa Talento Joven, 37 Estudiantes de maestría en formación de alto nivel y 13 Estudiantes de Doctorado en programa de formación de alto nivel.</p> <p>Asignación de 20 becas de alto nivel de maestría a Cundinamarqueses</p> <p>A través de la Secretarías de educación y TIC entrega de herramientas efectivas para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento contribuyendo de esta manera con la educación de calidad lo cual hace parte de los objetivos de desarrollo sostenible en Educación y Calidad</p>
Reducción de las desigualdades	<ul style="list-style-type: none"> 11.538 cundinamarqueses se han capacitado de manera presencial y virtual, en uso y apropiación de las TIC.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- 20 becas de alto nivel de maestría a Cundinamarqueses en las cuales se presentaron 209 solicitudes de los 116 municipios de Cundinamarca y 135 entraron a pares evaluadores, proyecto “Formación de talento humano de alto nivel en maestrías en el departamento de Cundinamarca”. (CEIBA II) con una inversión total de 5.148 millones.
- En el marco del proyecto CACTI (Cundinamarca apropia la ciencia, tecnología e innovación) con una inversión total de 9.498 millones, se generaron las siguientes acciones en 67 municipios de Cundinamarca:
 - ✓ Conformación de comunidades de aprendizaje.
 - ✓ Taller de cartografía social identificando, debilidades y fortalezas de cada municipio.
 - ✓ Taller de priorización de problemáticas susceptibles para ser abordadas con soluciones basadas en STEM.
 - ✓ Curso de ofimática para madres comunitarias.
 - ✓ Se inició curso de 40 horas para docentes en STEM ROBOTICS.
- Programa de producción de embriones in vitro, generado en el marco del proyecto “Análisis de factores genéticos sanitarios y medio ambientales que afectan las tasas de preñez a partir de embriones in vitro en el departamento de Cundinamarca” con una inversión total

por 6.401 millones, 34 municipios beneficiarios de Cundinamarca y que incluye los siguientes productos:

- ✓ Documento diagnóstico en el que se describe el estado actual de los sistemas de producción de los pequeños y medianos productores objeto de la investigación.
 - ✓ Documento técnico en el que se evalúa la respuesta de los diferentes métodos farmacológicos para sincronización de onda folicular, descritos en la diseño experimental.
 - ✓ Documentos con la información analizada del estado clínico, sanitario de las donadoras y receptoras.
 - ✓ Documento con la lista de Donadoras y receptoras seleccionadas.
- Creación del grupo de investigación de la secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación” que contribuya a la generación de conocimiento, investigación y capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el Departamento de Cundinamarca
 - 145 empresas beneficiarias, con un beneficio por empresa entre 25 y 35 millones de pesos con bonos de innovación con una inversión total de 6.183 millones, que busca impulsar y transformar las Mipymes del departamento a cada uno de los servicios de Innovación que les ha permitido contribuir a la reactivación Económica, la sostenibilidad y poder superar las situaciones difíciles que se les han presentado con la contingencia por COVID-19.
 - Se creó el Índice Provincial de CTEI como una herramienta para el reconocimiento de las necesidades locales, así como sus potencialidades, y a partir de un análisis acertado direccionar allí los mayores esfuerzos, recursos y proyectos que propendan a aumentar los niveles, permitiendo acortar las brechas entre provincias, fortalecer el capital social de la Investigación y el Desarrollo Científico y Tecnológico, de esta forma el grupo de índice provincial estuvo participando con poster científicos en dos participaciones académicas en las que se plasmó la metodología y el estado de arte para la construcción del índice.
 - En el marco de la actualización de la política Pública de ciencia, tecnología e innovación, se adelantaron acciones como la



presentación y aprobación de la justificación para la formulación de la Política Pública de CTel ante el CODEPS, así como la consolidación de aliados para la Formulación de la PP, Mesas de trabajo desde la academia y equipo de Gerencia de proyectos para la estructuración del proyecto para la Formulación de Política Pública de CTel, Diseño y programación de mesas provinciales como inicio del trabajo de diagnóstico de la PP CTel, y finalmente, Acompañamiento y seguimiento al Desarrollo de la Política Nacional de CTel CONPES 2020

- Participación activa en la organización de eventos como CITINF (Encuentro internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Infantería), ponencias y exposiciones en el Congreso internacional de desarrollo empresarial organizado por la universidad de Cundinamarca "LA INVESTIGACIÓN SE TOMA LA PALABRA", en el municipio de Cajicá en LA SEMANA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CAJICA y En el municipio de Sopo "Conversatorio Hablemos de Ciencia, tecnología e Innovación en Sabana Centro".

De igual forma, desde el Fondo de ciencia, tecnología e innovación se continuó con la ejecución de proyectos a cargo de la entidad expuestos a continuación:

- Fortalecimiento de la cultura de gestión y utilización de la ciencia, tecnología e innovación en niños, jóvenes y comunidades del departamento. CACTI.
- Fortalecimiento de las regiones colombianas en sus capacidades de SCTel Cundinamarca. ANDI
- Corredor Tecnológico Agroindustrial de Bogotá y Cundinamarca.
- Incremento en las estrategias sustentables en el uso del recurso de energía eléctrica para la población vulnerable en el dpto. de Cundinamarca. "Luminarias"
- Innovación sistema de producción de frutas/hortalizas frescas/procesadas tipo exportación con tecnología biológica /integral inocua Subchoque, Cundinamarca, Centro Oriente.
- Proyecto "ANDI" para la Implementación de un Sistema de Gestión de Innovación para la Industria de Cundinamarca.



- Proyecto "I+D+I" para la Implementación del Programa de innovación para validación y generación de productos derivados de la biodiversidad en el departamento de Cundinamarca.
- Proyecto "I+D" para la Conformación de una convocatoria regional para proyectos de I+D en los focos CTel para el fortalecimiento de los grupos de investigación de Cundinamarca.
- Implementación de estrategias de fomento a la cultura y servicios de innovación en las provincias de Sabana occidente central Soacha y Sumapaz de Cundinamarca/Bonos Empresariales de Innovación.
- Análisis de factores genéticos sanitarios y medio ambientales que afectan las tasas de preñez a partir de embriones in vitro en el departamento de Cundinamarca/" Embriones de Ganadería"
- Formación de capital humano de alto nivel para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación - Maestrías de investigación para docentes del departamento de Cundinamarca. "Maestrías Docentes"
- Cundinamarca unida ante el riesgo - Fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Cundinamarca.
- Investigación e Innovación Tecnológica y Apropiación Social de Conocimiento Científico de Orquídeas Nativas de Cundinamarca"
- Se está adelantado acciones que permitan la estructuración del observatorio de cultura y economía del Departamento, con el objetivo de generar, diseñar y difundir información e instrumentos de análisis que permitan a los actores públicos y privados del sector cultural tomar mejores decisiones en el ejercicio, se llevó a cabo el levantamiento preliminar de información.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

- Se prestó permanentemente el servicio de conectividad por medio de la autopista digital a 901 entidades públicas de 8 sectores, así:



Agricultura: 5; Cultura: 168; Educación: 499; Gobierno: 86; Postconflicto: 3; Salud: 92; Seguridad: 38; Turismo: 10.

- 11.538 cundinamarqueses se han capacitado de manera presencial y virtual, en uso y apropiación de las TIC.
- A la fecha se encuentran operativos 46 centros interactivos de acceso a internet en los Municipios del Departamento.
- Debido a la pandemia del COVID-19, el servicio de Videoconferencia ha sido una herramienta útil para la interacción simultánea de personas ubicadas en lugares geográficamente dispersos maximizando la seguridad y el tiempo de los funcionarios de la gobernación. Durante el 2020 se desarrollaron 930 servicios de videoconferencia, que tuvieron una cobertura de 111.500 personas.

MAPA No. 1 UBICACIÓN CENTROS INTERECTIVOS OPERATIVOS



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DIFICULTADES

- La adaptación a la nueva realidad en la ejecución de los proyectos y la adaptación al cumplimiento de las actividades derivadas a bienes y servicios que permitiera desde la virtualidad cumplir con los compromisos establecidos y las dificultades de conectividad principalmente en sectores rurales del departamento limitaron la eficiencia del trabajo de ciertos proyectos de la secretaría como lo fue CACTI
- Es importante resaltar que durante la Pandemia COVID-19, se suspendieron proyectos como “Cundinamarca Unida ante el riesgo” y Proyecto LUMINARIAS “Incremento en las estrategias sustentables en el uso del recurso de energía eléctrica para la población vulnerable en el dpto. de Cundinamarca ” debido al inicio de trabajo de campo en el marco de la ejecución de los proyectos.
- La pandemia del COVID-19 no ha permitido prestar de forma presencial las capacitaciones, especialmente a las instituciones educativas y a las comunidades organizadas.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Ciencia, tecnología e innovación - CTel	<p>Elaboración de plan de trabajo para la formulación de la Política Pública de CTel</p> <p>TRABAJO CON ANÁLISIS DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referente normativo internacional • Referente normativo nacional • Referente normativo departamental • Antecedentes • Instancia de participación • Justificación para la formulación de la PP de CTel • Meta de plan de Desarrollo • Mapa de actores • Recursos • Indicadores • Benchmarking <p>Desde el sector de Educación la realización de iniciativas para la participación en la divulgación de uso y apropiación de procesos que ayuden a la comunidad educativa a mejorar su colectividad y la adaptación y digitalización de los procesos pedagógicos.</p>

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>Estas capacitaciones en apoyo con la secretaria de TIC ayudan a tener un proceso a académico acorde a las necesidades que demandan la nueva era digital, adaptando las nuevas necesidades que involucran nuevos procesos académicos.</p> <p>Se generaron espacios interdisciplinarios y formativos para motivar la participación en construcción de procesos académicos, de esta manera se logró tener un grupo más conectado e informado.</p>
Trabajo decente	Impulso de mecanismos de oferta competitiva para atraer la demanda del sector cultural.
Participación ciudadana	Estrategias para el diseño de las acciones ejecutadas para fortalecer el sector cultural del departamento.
Manejo de la información para la toma de decisiones en salud	92 IPS del departamento tienen servicio de conectividad a internet, gracias a la ADC.

1.2.2.3 PROGRAMA: Rutas para el progreso

OBJETIVO

Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.

META DE BIENESTAR

Descripción:

Incrementar la cobertura de acueducto rural.

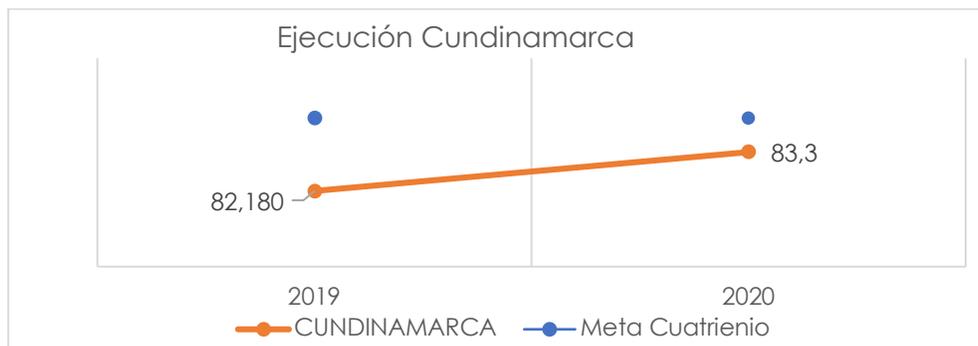
Cumplimiento

2,4% aumento

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

La cobertura en acueducto rural aumentó en 2,4%, pasamos de una cobertura en 2019 del 68,6% al 71% en el año 2020. Hubo un aumento de población beneficiada con servicio de acueducto en 24.186 habitantes. Como contribución a este aumento, además de las obras realizadas en la administración anterior, son los dos proyectos terminados en la zona rural, Construcción de las redes de acueducto y alcantarillado de la urbanización de La Colina Centro Poblado Paquiló y La Popa del municipio de Beltrán y Optimización redes principales y construcción de redes secundarias acueducto regional Pandi Fase III, fue terminado al 100%, beneficiando a 832 nuevas personas conectadas. Esto gracias a la terminación a los proyectos.





META DE BIENESTAR

Descripción: Incrementar la cobertura de acueducto urbano.	Cumplimiento 0%
--	---------------------------

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

La cobertura de acueducto urbano no tuvo en el año 2020 un incremento porcentual, pero si hubo un incremento significativo en la población con servicio de 148.313 mil habitantes, por lo cual mantuvimos la cobertura del 97,80%. Como contribución a estas cifras, además de las obras realizadas en la administración anterior, son los tres proyectos que corresponden a la Construcción de la PTAP de Villagómez, Construcción de obras para la optimización del acueducto de la cabecera municipal de San Antonio del Tequendama Fase II PTAP, y la construcción del Acueducto para la Urbanización Villa de Jesús del municipio de Guaduas.

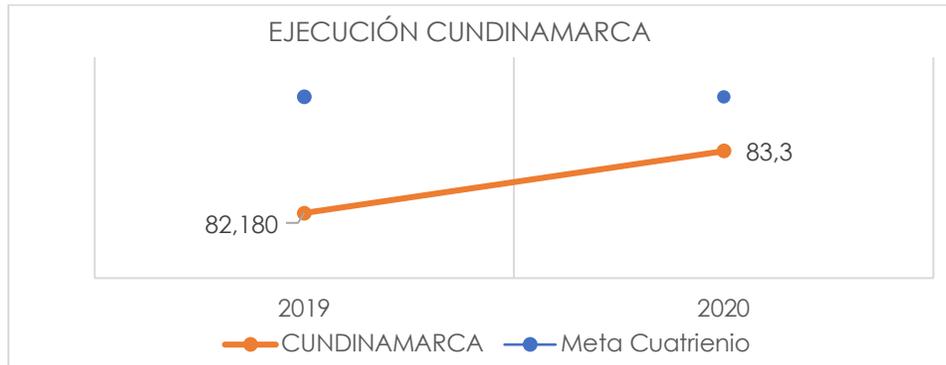
META DE BIENESTAR

Descripción: Incrementar la cobertura de alcantarillado rural.	Cumplimiento 2,50%
--	------------------------------

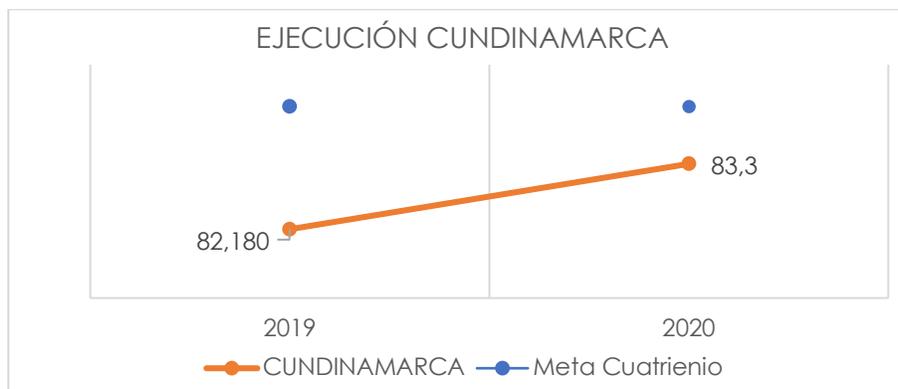
ANÁLISIS DEL INDICADOR:

La cobertura en alcantarillado rural aumentó en 2,50%, pasamos de una cobertura en 2019 del 25,36% al 27,86% en el año 2020. Hubo un aumento de población beneficiada con servicio de alcantarillado en 22.507 habitantes. Como contribución a este aumento, además de las obras realizadas en la administración anterior, son seis proyectos de construcción de unidades sanitarias, de los cuales se han entregado 294 unidades, en los municipios de Villapinzón, Guachetá, Guataquí, Guatavita, La Vega, Fúquene, además de la Construcción de las redes de acueducto y alcantarillado de la urbanización de La Colina Centro Poblado Paquiló y La Popa del municipio de Beltrán.





META DE BIENESTAR	
Descripción: Incrementar la cobertura de servicio de aseo.	Cumplimiento 1,12%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
La cobertura en aseo aumentó en 1,12%, pasamos de una cobertura en 2019 del 82,18% al 83,30% en el año 2020. Hubo un aumento de población beneficiada con servicio de aseo en 166.426 habitantes.	

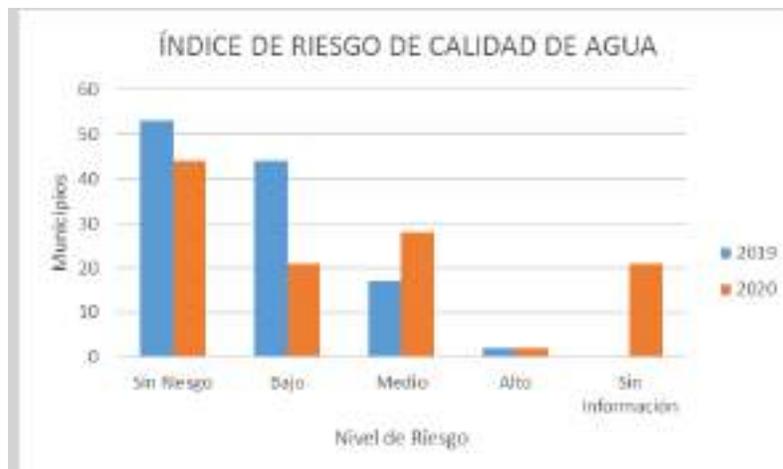


META DE BIENESTAR	
Descripción: Incrementar la cobertura urbana de suministro de agua sin riesgo.	Cumplimiento
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
A continuación, se presenta un breve análisis de los resultados obtenidos en la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, realizada por las autoridades sanitarias en el Departamento de Cundinamarca, con corte a 16 de diciembre de 2020, los resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua	



para Consumo Humano – IRCA, son tomados del Subsistema de Vigilancia de la Calidad de Agua Potable – SIVICAP.

En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de Municipios del departamento de Cundinamarca de acuerdo con el Nivel de Riesgo en el agua suministrada a la población para los años 2019 y 2020.



Fuente: Sivicap INS

Es importante mencionar que, de acuerdo con el reporte encontrado en el Sivicap del Instituto Nacional de Salud, en el Departamento de Cundinamarca tenemos los siguientes registros:

- ✓ 44 municipios poseen agua apta para consumo humano
- ✓ 21 municipios sin reporte de información (SIVICAP)
- ✓ 21 municipios presentan riesgo bajo lo que indica agua no apta para consumo humano, pero es susceptible de mejoramiento ya que los parámetros incumplidos no generan alto riesgo para la salud humana.
- ✓ 28 municipios presentan Riesgo Medio, los cuales se encuentran incumpliendo parámetros como: color aparente, turbiedad, aluminio, hierro en ocasiones presencia de microorganismos. Lo que significa que es Agua no apta para consumo humano, y se requiere gestión directa de la persona prestadora.
- ✓ 2 municipios presentan Riesgo Alto encontramos a municipios como: Cáqueza y Carmen de Carupa
- ✓ Con riesgo inviable sanitariamente cero (0) Municipios.

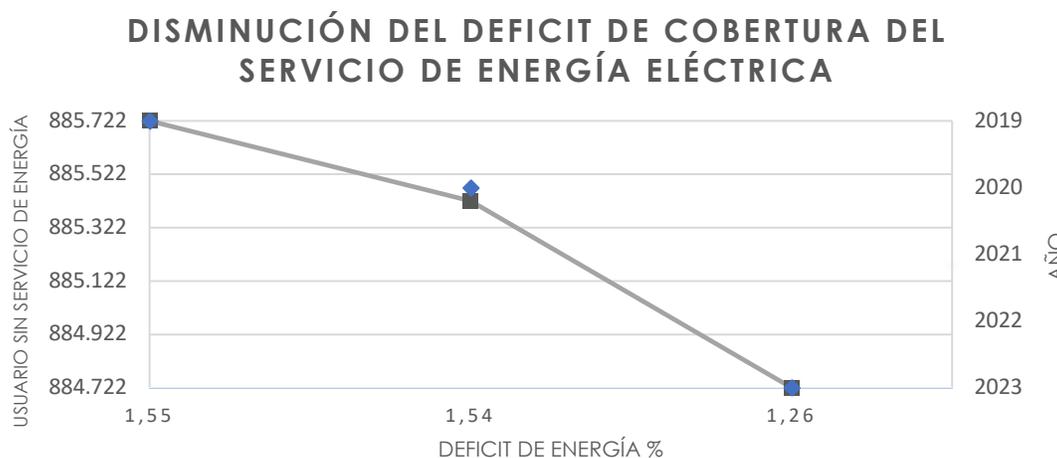
De la misma gráfica se observa una disminución en la cantidad de municipios con agua apta para el consumo humano, y el aumento en el

nivel de riesgo medio lo cual lleva consigo *problemas como la rotación del personal operativo en la en las plantas de tratamiento de agua para consumo humano, la baja capacidad operacional, requerimientos mínimos de equipos e instrumentación de laboratorio de cada prestador, como elementos de control de sus procesos y algunas falencias en las operaciones unitarias y que en algunos de ellos solamente se tomó una muestra.*

Finalmente, la variación del Índice de Riesgo de Calidad de Agua en el Departamento es alta, pero es de anotar que dada la variación y los municipios de los cuales no se tiene información es considerable teniendo en cuenta que son Veintiún (21) Municipios los cuales representan el 18.1%.

Así las cosas, de los 116 municipios según el reporte del sivicap tenemos 95 de ellos, los cuales serán nuestra muestra para determinar el porcentaje de cobertura del servicio de acueducto sin riesgo en el departamento. En este sentido tenemos que 65 municipios que corresponden a IRCA sin riesgo y bajo representan el 68,4%.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Disminuir el déficit de cobertura de servicio público de energía eléctrica.	Cumplimiento 0.015%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
El déficit de cobertura del servicio público de energía eléctrica, disminuye con el aumento de conexiones de viviendas tanto rurales como urbanas en el departamento de Cundinamarca.	



META DE BIENESTAR

Descripción:

Incrementar la cobertura del servicio público de gas combustible por redes.

Cumplimiento

5%

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Para la definición de la línea base de cobertura del servicio de gas natural se tomó el reporte del tercer trimestre del 2019, en cual existían 684.931 usuarios con servicio de gas domiciliario de 721.994 potenciales usuarios que fueron reportados por los operadores, lo que representa el 93.14% de cobertura efectiva.

Dado a lo anterior y con el fin de poder determinar el nivel de avance de cobertura en Cundinamarca para la vigencia 2020, se tomó el reporte del segundo trimestre del año 2020, en cual reportan 715.126 usuarios con servicio de gas domiciliario de 764.060 potenciales usuarios que fueron reportados por los operadores, lo que representa 91.83%.

En este contexto se puede concluir que si bien es cierto que la cobertura en términos porcentuales disminuyó 2%; el incremento del número de nuevos usuarios conectados al servicio de gas fue de 30.195 usuarios nuevos con respecto a lo reportado en el 2019 al 2020. También se concluye que si la base de 721.994 potenciales usuarios definidos en la línea base del plan de desarrollo departamental el nivel de cobertura sería del 99% con corte a tercer trimestre de 2019, la cobertura del servicio de gas natural en el departamento de Cundinamarca es de 93.14%, con lo cual se supera en 13.14% el indicador esperado para 2019, el cual era de 80%.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la vida	Dentro del grupo de servicios públicos domiciliarios esenciales, cobra especial relevancia el derecho al acceso al agua potable, el cual tiene el carácter de fundamental cuando está destinado para el consumo humano, ya que en esta circunstancia se encuentra en conexión directa con otros derechos fundamentales como la vida en condiciones dignas.
Derecho de circulación y residencia	Durante la vigencia 2020 se han ejecutado obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial, adicionalmente se han realizado intervenciones en términos de construcción y mejoramiento de puentes vehiculares y



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	peatonales, y acciones de atención a emergencias viales; cada una de estas actividades permite asegurar la transitabilidad en el territorio departamental garantizando el derecho de circulación y mejorando las condiciones de habitabilidad. Derecho a la movilidad
Derecho al trabajo	La secretaría junto con el ICCU, con el fin de contribuir en la generación de oportunidades de un trabajo apoya a los municipios en la viabilidad técnica y metodológica de los proyectos de infraestructura productiva que permite que en los municipios sea empleada la mano de obra local para la ejecución de la obra, además una vez ejecutadas las obras y se da inicio a la puesta en marcha se promueve el desarrollo económico del sector agropecuario de los municipios, lo que promueve la generación de trabajo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por el Transporte y la Logística	En concordancia con las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional de "Se identificarán nuevas fuentes de pago para reducir la brecha de falta de recursos en proyectos de infraestructura de transporte y estrategias para incentivar el uso de estos mecanismos por parte de gobiernos subnacionales..." El Departamento lidera la financiación del PLAN 500 a través de la construcción y puesta en marcha de casetas de recaudo que permitirán un mayor acceso a recursos y una mejor priorización y focalización de obras de infraestructura vial. El plan de desarrollo Departamental plantea el avance en la construcción de una política pública de transporte y movilidad, así como un plan maestro departamental, instrumentos de planeación que aportan en la construcción del plan maestro intermodal que plantea el pacto por el transporte y la logística. En este sentido en el periodo se avanzó en las fases iniciales de estos instrumentos de planeación.
Pactos por la Productividad y la Equidad de las Regiones	Este objetivo apunta a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica; dado lo anterior la Secretaría adelanta acciones para modernizar la infraestructura productiva para promover



APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	temas de comercialización, para mejorar la accesibilidad a los consumidores y mejorar manejo de productos para la oferta de los mismos
Pacto por la Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos	<p>EPC aporta las siguientes estrategias: Aumentar la cobertura y cerrar las brechas de acceso a los servicios públicos domiciliarios.</p> <p>Implementar, a través del Plan Departamental de Agua, mecanismos para la conformación de esquemas regionales.</p> <p>Con la disminución del déficit de cobertura en el servicio de energía eléctrica, se cierran las brechas de acceso y se aumenta la cobertura, mejorando la calidad de vida de los colombianos.</p> <p>Con incremento de la cobertura en el servicio de gas combustible, se cierran las brechas de acceso y se aumenta la accesibilidad y calidad en el servicio, mejorando la calidad de vida de los Colombianos.</p>

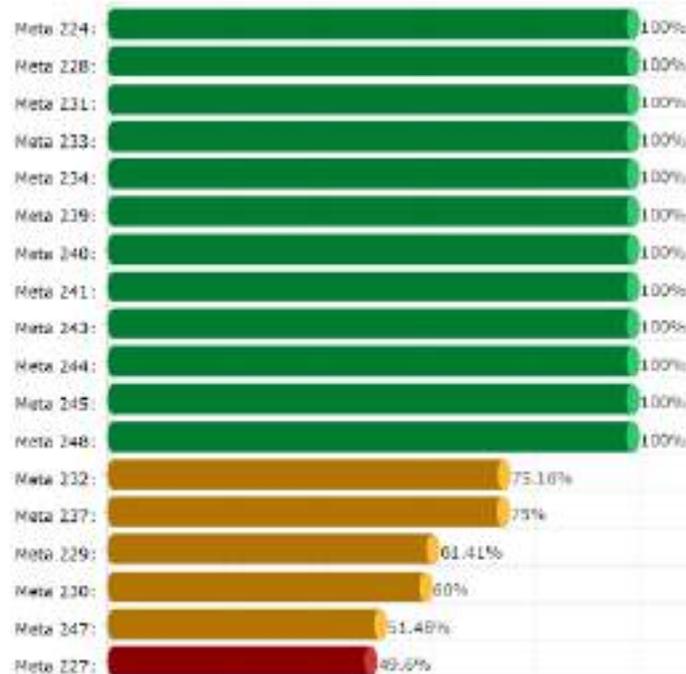
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Fin de la pobreza	A través de la ejecución de obras de infraestructura vial, es posible disminuir los tiempos y costos logísticos para el traslado de insumos, aumentando las posibilidades de comercialización y transacción directa para la población campesina del Departamento, adicionalmente es posible generar impactos indirectos sobre los indicadores de pobreza multidimensional al facilitar el acceso a bienes y servicios, y mejorar las condiciones de vida de la población del Departamento.
Agua limpia y saneamiento	Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura y mejorar la accesibilidad y seguridad de los servicios.
Trabajo decente y crecimiento económico	<p>Las acciones desarrolladas por la entidad durante la vigencia 2020 en términos de puesta en marcha de proyectos de infraestructura vial ha permitido generar nuevos empleos directos e indirectos, contribuyendo al trabajo decente, adicionalmente la ejecución de este tipo de proyectos contribuye al incremento de los indicadores de competitividad del territorio, permitiendo un mayor crecimiento económico.</p> <p>La Secretaría apoya a los municipios para el mejoramiento, adecuación y o construcción de infraestructuras productivas que permiten de generación de empleo local y desarrollo económico del sector agropecuario.</p>



Industria, innovación e infraestructura	<p>Los proyectos de infraestructura ejecutados durante la vigencia, así como los contratos y convenios suscritos, permiten mejorar las condiciones de transitabilidad, conectividad y habitabilidad del departamento, adicionalmente generan impactos directos en el fortalecimiento de la red vial y el mejoramiento de la infraestructura de transporte.</p> <p>Mejorando tiempos de viaje Aumentar la competitividad en el Departamento, dada la disminución de costos.</p>
Energía asequible y no contaminante	<p>Se aumentó la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural, aportando a la meta nacional 300 nuevos usuarios conectados al servicio de energía eléctrica (100 mil nuevos usuarios).</p> <p>Se aumentó la cobertura del servicio de gas combustible, aportando a la meta nacional 2492 nuevas viviendas con servicio de gas combustible (100 mil sustituciones de leña)</p>
Salud y Bienestar	<p>Mejorar la calidad de vida de los Cundinamarqueses con la implementación de estrategia por la vía de la vía con mayor información las decisiones son más acertadas e impactan en indicadores de accidentalidad.</p>
Ciudades y comunidades sostenibles	<p>Mejoramiento de la experiencia de viaje de los usuarios del Sistema de Movilidad Urbana Regional, reducción de costos y tiempos.</p>

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Durante la vigencia 2020 se realizaron obras de mejoramiento **en 74,65 km** de vías de primer orden y se rehabilitaron **2,48 km** de vías de segundo orden.
- En términos de emergencias viales durante el año 2020 la entidad atendió el **100%** de las emergencias reportadas en el Departamento.
- En el presente año se realizaron obras de mantenimiento periódico y rutinario en **1.160,29 km de vías pavimentadas** y se atendieron **122,81km de vías en afirmado** que forman parte de la red vial departamental.
- Durante el año 2020 se intervinieron **6 infraestructuras de puentes** en el Departamento con obras de mejoramiento o construcción.
- Con el ánimo de fortalecer la red terciaria del Departamento durante la vigencia 2020 se construyeron **101.691,30 m2 de placa huella**.
- En el marco de la cooperación entre entidades territoriales se ejecutaron obras de mejoramiento en **4.509,61m2 de vías urbanas**.
- A través del Sistema General de Regalías – SGR, durante la vigencia 2020 se aprobaron proyectos por un valor de **\$14.247.355.944 millones** para la ejecución de obras de mejoramiento y la intervención de vías secundarias del Departamento.
- En el mes de noviembre finalizó el proceso de adquisición de 15 combos de maquinaria por un valor de **\$14.128 millones**, atención de emergencias viales por un valor de **\$2.093 millones** y administración de maquinaria por un valor de **\$14.003 millones** aumentando la eficiencia y los tiempos de respuesta en atención y prevención de emergencias viales.
- Se adicionaron 23 contratos de infraestructura vial correspondientes a la vigencia 2019 por un valor de **\$18.740 millones**.
- A través de la gestión realizada con los tres contratos de concesión del Departamento y el trabajo coordinado con las concesiones



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

nacionales ubicadas en jurisdicción de Cundinamarca durante la vigencia 2020 se han gestionado recursos para la ejecución de obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento en vías de primer y segundo orden por un valor de **\$763.525 millones**.

- Se suscribieron 224 convenios y contratos durante la vigencia 2020 por un valor de **\$11960 millones** para el desarrollo de obras de infraestructura vial.
- Se suscribieron convenios durante la vigencia 2020 por un valor de **\$3.643 millones** para la adecuación de plazas de mercado, adicionalmente se realizó el acompañamiento en la estructuración, revisión y presentación de proyectos ante el Departamento de Prosperidad Social – DPS por un valor de **\$93.050 millones**.
- Se suscribieron contratos de consultoría e interventoría para la “elaboración de estudios y diseños Centro de Formación Minero-Energético, en el municipio de Guachetá, Cundinamarca” por un valor de **\$599.999 millones**
- En el marco del subprograma “Vías motor del desarrollo” se beneficiaron a través de obras de infraestructura los municipios de: Cabrera, Ubalá, Villeta, Utica, Nimaima, Nocaima, San Juan de Rioseco, San Bernardo, Arbeláez, Tenjo, Cota, Funza, Guatavita, Pacho, Subachoque, Tena, Zipaquirá, La Calera, Cachipay, Carmen de Carupa, Susa, Chaguaní, Chipaque, Choachí, Gachalá,, Guaduas, Guayabetal, La Mesa, La Peña, Lenguazaque, Manta, Paime, Silvania, Supatá, Ubalá, Vergara, Fusagasugá, Caparrapí, Villagómez, Gama, Pulí, Suesca, Chocontá, Cucunubá, Guaduas, Nemocón, Tausa, Tabio, Une, Chipaque, El Colegio, Guasca, La Vega y Ubaté.
- A partir del modelo de atención a la red terciaria y secundaria, con maquinaria se beneficiaron los municipios de: El Peñón, Pacho, Topaipí, Yacopí, Paime, San Cayetano, Villagómez, La Palma, Granada, Silvania, Pasca, Tibacuy, Fusagasugá, Arbeláez, Cabrera, Venecia, Pandi, San Bernardo, Utica, Quebradanegra, Sasaima, Villeta, Medina, Simijaca, Cucunuba, Sesquilé, Ubaque, Fómeque, Gutiérrez, Choachí, Pulí, San Juan de Rioseco, Chaguaní, Bituima, Anapoima, Anolaima, El Colegio, Tena, La Mesa, Quipile y Cachipay,



En el marco del subprograma “Edificando progreso” se beneficiaron los municipios de: Ubaté, Guachetá y Tocaima

Capacitación actores viales y autoridades

Es una prioridad para el departamento mejorar la cultura ciudadana en las vías por ellos en el marco de la estrategia “cuida vía” se han realizado intervenciones en diferentes espacios con capacitación en temas de previsión y prevención vial en los siguientes escenarios:

- 528 personas capacitadas de los municipios como autoridades de tránsito
- 268 personas de empresas de transporte capacitadas en temas de prevención y previsión vial
- 10.900 Bici usuarios capacitados en el uso adecuado de la bicicleta de acuerdo a la normatividad vigente

Otras infraestructuras

- Apoyamos a 25 municipios, correspondientes a 10 provincias del Departamento con la presentación de sus proyectos de infraestructura productiva a la convocatoria 001 de 2020 adelantada por el DPS, con el fin de obtener su financiación o cofinanciación (Chipaque, Gutiérrez, La Mesa, Bojacá, Macheta, Manta, Sasaima, Guayabal de Siquima, Ricaurte, El Colegio, Bituima, Guayabetal, Agua de Dios, Subachoque, Pulí, El Rosal, Apulo, Zipaquirá, San Antonio del Tequendama, Nilo, Gacheta, Facatativá, Medina, Ubalá y Madrid).

Tipo y número de proyectos radicados a la convocatoria 001 de 2020 adelantada por el DPS:

Tipo de Infraestructura productiva radicada	Cantidad
Plaza de mercado Construida	14
Plaza de mercado mejorada y/o adecuada	7
Centro de Acopio Construido	6
Plaza de feria – Ganadería	2
Centro agroindustrial	1
Central Campesina	1



Valor de la inversión radicado en DPS:



- Se generó viabilidad financiera a los proyectos específicos presentados por:
 - ✓ Ubaté: Adecuación del centro comercial plaza de mercado en el municipio Ubaté.
 - ✓ Utica: Construcción de la Plaza de Mercado del municipio de Útica Cundinamarca.
 - ✓ Vianí: Adecuación de la plaza de mercado, del municipio de Vianí Cundinamarca.
 - ✓ Tocaima: Mejoramiento y construcción fase II de la Plaza de Mercado del municipio de Tocaima Cundinamarca.

De los anteriores se firmaron los convenios de Ubaté y Tocaima.

Valor viabilizado en proyectos específicos:





- Durante la vigencia 2020 en cooperación con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, se ejecutaron tres proyectos de infraestructura productiva en los municipios de Ubaté, San Francisco y Tocaima. adicionalmente se suscribieron convenios para la ejecución de obras de adecuación y construcción en las plazas de mercado en los municipios de Ubaté y Tocaima.

PROVINCIA	MUNICIPIO	OBJETO	% DE AVANCE
UBATÉ	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PLAZA DE FERIAS DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, CUNDINAMARCA	100%
GUALIVÁ	SAN FRANCISCO	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	100%
ALTO MAGDALENA	TOCAIMA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION FASE I DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MPIO DE TOCAIMA	100%

Servicio público de acueducto y saneamiento básico

- Se ejecutaron las fases de diagnóstico y asistencia técnica operacional en redes de acueducto y alcantarillado con el Fortalecimiento técnico operacional en redes de acueducto, y se



continúa en el proceso de disminuir el IANC en 2% en los sistemas de acueducto de 20 municipios así:

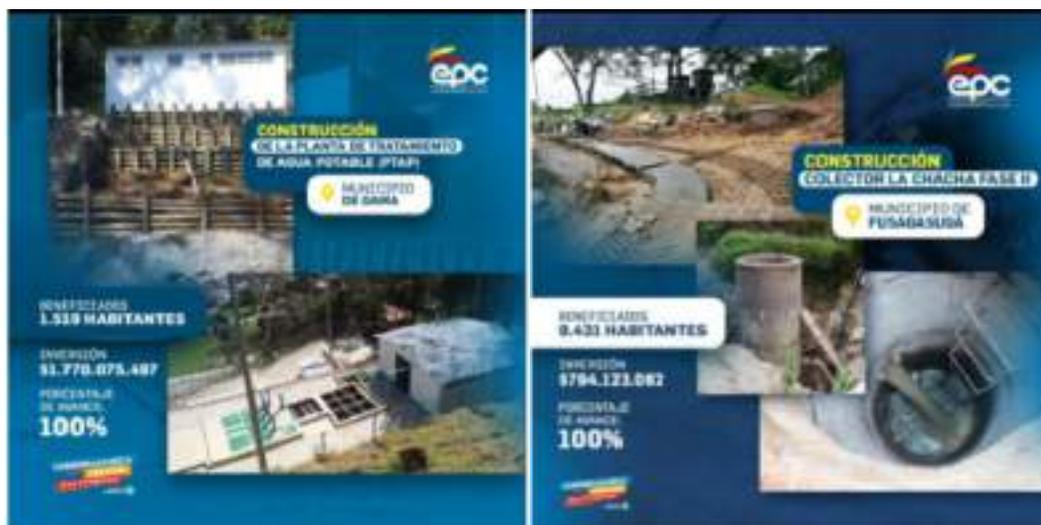
No.	MUNICIPIO	IANC 2019
1	Viotá	75%
2	Manta	70%
3	Pasca	70%
4	San Cayetano	66%
5	Tocaima	65%
6	Quetame	64.60%
7	Agua de Dios	64%
8	Fómeque	60%
9	Topaipí	60%
10	Yacopí	42%
11	Vianí	58.60%
12	El Colegio	58%
13	La Mesa	57%
14	San Antonio del Tequendama	56%
15	Supatá	55%
16	Nocaima	54%
17	Jerusalén	50%
18	Gachetá	50%
19	Cáqueza	50%
20	La Vega	54.32%

- De acuerdo con el plan de acción generado para cada uno de los prestadores beneficiarios del programa fortalecimiento de redes de acueducto y metrología, Empresas Públicas de Cundinamarca realizó la entrega de los materiales y accesorios necesarios para el mejoramiento de las condiciones halladas como son tuberías, accesorios y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos por parte de los municipios y/o prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
- En la fase de implementación se realizó la asistencia técnica, en acompañamiento para el mejoramiento en la gestión operacional, se realizaron visitas de campo donde se capacitaron a los operarios en el monitoreo y control de las redes de acueducto, así como el



mejoramiento en las redes haciendo el cambio de las tuberías previamente identificadas. En este sentido, para reducir los problemas operativos e hidráulicos, conforme a lo planteado en el plan de acción en la fase anterior, el prestador es el encargado de la ejecución de las obras de mejoramiento, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Dirección de Aseguramiento de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

- De acuerdo con la ejecución del Plan de Aseguramiento del año 2020, se adelantó el programa de Fortalecimiento de Redes de Acueducto y Alcantarillado de 20 prestadores del departamento con la entrega de los materiales y accesorios necesarios para el mejoramiento de las condiciones halladas, tuberías, rellenos y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos por parte de los municipios y/o prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, como también se realizaron visitas de campo donde se capacitaron a los operarios en el monitoreo y control de las redes de acueducto.



- El proyecto Construcción de las redes de acueducto y alcantarillado de la urbanización de La Colina Centro Poblado Paquiló y La Popa del municipio de Beltrán, fue terminado al 100%, beneficiando a 46 nuevas conexiones para un total de 92 nuevos habitantes conectados, con 230 predios con conexión sin vivienda construida. El proyecto Optimización redes principales y construcción de redes secundarias



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

acueducto regional Pandi Fase III, fue terminado al 100%, beneficiando a 832 nuevas personas conectadas.

- Se estructuró el programa AGUA A LA VEREDA con todos los requerimientos técnicos y legales necesarios para el desarrollo del mismo.
- Se suscribió el contrato EPC CI 005 2020 y acta de inicio con FONDECUN para la gerencia técnica, con quienes se realizó la convocatoria 2020 la cual cerró el 30 de diciembre con un total de 202 operadores inscritos, con representación del 100% de las 15 provincias del departamento y 72 municipios de los 112 del PDA, lo que corresponde al 64.29% del departamento.
- En una primera fase, se beneficiará a ochenta (80) Organizaciones de base comunitaria, prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto. A la fecha se encuentra abierta la convocatoria pública para la selección de los beneficiarios del programa.
- El proyecto Construcción de la PTAP de Villagómez, fue terminado al 100%, beneficiando a 248 nuevas conexiones para un total de 568 nuevos habitantes conectados.
- El proyecto Construcción de obras para la optimización del acueducto de la cabecera municipal de San Antonio del Tequendama Fase II PTAP, fue terminado al 100%, donde se benefician a 471 conexiones nuevas para un total de 1034 personas nuevas conectadas
- El proyecto Construcción del Acueducto para la Urbanización Villa de Jesús del municipio de Guaduas, fue terminado al 100%, el cual beneficia a 302 conexiones nuevas, para un total de 655 habitantes nuevos conectados.
- Terminación de seis proyectos de construcción de unidades sanitarias, de los cuales se han entregado 294 unidades, beneficiando a 612 nuevos habitantes.

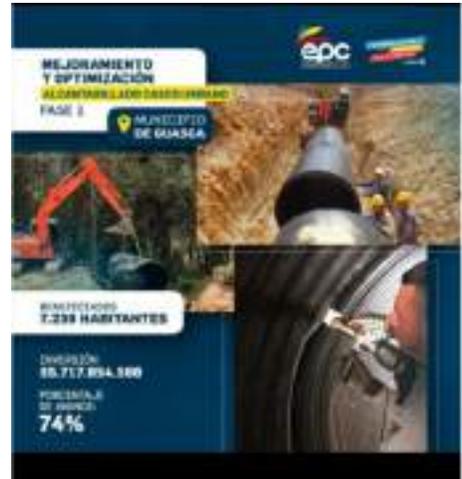


Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- Culminación del proyecto Construcción de las redes de acueducto y alcantarillado de la urbanización de La Colina Centro Poblado Paquiló y La Popa del municipio de Beltrán.
- Se han conectado 39.734 nuevas personas al servicio de acueducto rural. (fuente de información prestadores de servicios públicos)
- Construcción del proyecto Construcción de acueducto y alcantarillado del municipio de Guayabal de Síquima.
- Se realizó capacitación socializando la guía para presentar proyectos de adquisición de compactadores a los municipios de Simijaca, Sibaté, Guachetá, Topaipí, Nocaima, Guaduas, Tibirita, San Antonio del Tequendama, Viotá, Paratebueno y La Palma.
Se encuentran en evaluación 4 proyectos



- En el mes de diciembre se realizó revisión de los proyectos para la adquisición de vehículos compactadores de residuos sólidos presentados por los municipios de Nocaima (16 Yd3), Guaduas (16 Yd3), Tibirita (12 Yd3), San Antonio del Tequendama (16 Yd3), Viotá (25 Yd3), Paratebueno (25 Yd3) y La Palma (16 Yd3), en donde se solicitaron ajustes a la documentación presentada. De igual manera se prestó acompañamiento a los municipios de Simijaca, Sibaté, Guachetá y Topaipí para la modificación de la información evaluada.
- Se implementó el programa de Buenas prácticas sanitarias, con jornadas de asistencia técnica y capacitación a los operadores de las plantas de tratamiento de agua potable y saneamiento básico; Adicionalmente, se estructuró el proyecto de instrumentación para dotar a los veinte (20) prestadores de elementos de control para los procesos de potabilización de los sistemas y el proyecto de rehabilitación de diez (10) Plantas de Tratamiento de Agua Potable como estrategia para mejorar los procesos de potabilización que impacte en la calidad del agua suministrada.

- En la fase de implementación se ha realizado la asistencia técnica para el mejoramiento en la gestión operacional, se capacitaron a los operarios en el monitoreo y control de la calidad del agua, así como el mejoramiento en cada una de las Buenas Prácticas Sanitarias; Para reducir el Índice de Riesgo de Calidad del Agua se hace énfasis en aspectos como dosis y descargas óptimas, manejo de equipos y procedimientos de laboratorio y análisis de resultados de laboratorio y así mismo el Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua para Consumo Humano y Buenas Prácticas Sanitarias.
- Se entregan conceptos y kits e instrumentos de laboratorio para las Planta de Tratamiento de Agua Potable, se organizaron teniendo en cuenta el artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007 donde señala los equipos mínimos necesarios para realizar los ensayos de prueba de jarras, demanda de cloro, turbiedad, color y pH; además se basan en las necesidades establecidas en los Diagnósticos realizados por la Dirección de Aseguramiento de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., herramientas para controlar los parámetros físico-químicos de las distintas aguas en el proceso de potabilización (Coagulación, Floculación, Sedimentación, Filtración y desinfección) con el fin de garantizar la calidad del agua, incluyendo el uso y regulación de los sistemas de dosificación de sustancias químicas (potabilizadoras), garantizando la formación del floc, la alcalinidad y desinfección del agua, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

DIFICULTADES

- Algunos de los proyectos que fueron viabilizados presentan cambios en los diseños por paso del tiempo, condiciones actuales y necesidades del municipio, lo que implica en el mayor de los casos realizar una reformulación, haciendo que aumenten los tiempos de contratación y/o ejecución de la obra.
- Los cambios climáticos impiden continuar con el desarrollo normal de las obras, adicional se suma lo de la emergencia pública que viene presentándose en el país por medio del COVID-19, situación que llevo a la mayoría de los proyectos a suspender y que hoy se vienen adelantando mesas de trabajo para poder reactivarlos y dar



cumplimiento a los tiempos establecidos para su culminación y puesta en marcha del objeto del proyecto.

- Los municipios no cuentan con profesionales idóneos para presentar proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la Guía Técnica lo cual genera retrocesos en la radicación de estos ante el ente viabilizador.

Servicio público de energía y gas



- Con la construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en la zona rural del departamento se han conectado al servicio de energía eléctrica 278 nuevos usuarios. presentando dificultades como las propias demoras producto de la pandemia y la Falta de diseños eléctricos propios para realizar la ejecución de la obra.

FAMILIAS CONECTADAS AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
MUNICIPIO	cantidad	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS (APROX.) ¹ [=#FAMILIAS*3,1 promedio personas por hogar]
ANAPOIMA	6	19
ANOLAIMA	6	19
AGUA DE DIOS	4	12
CAPARRAPÍ	18	56

¹ CESO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. DANE (2018). ¿Cómo vivimos? Tamaño promedio de los hogares en Colombia. [en línea] recuperado de : <<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/como-vivimos>>

FAMILIAS CONECTADAS AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
MUNICIPIO	cantidad	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS (APROX.) ¹ [=#FAMILIAS*3,1 promedio personas por hogar]
CÁQUEZA	15	47
EL COLEGIO	6	19
FÓMEQUE	51	158
FOSCA	11	34
FUSAGASUGÁ	12	37
GUADUAS	5	16
GUAYABETAL	2	6
LA VEGA	3	9
MACHETÁ	5	16
MEDINA	13	40
PACHO	25	78
PAIME	18	56
PARATEBUENO	1	3
PASCA	1	3
QUETAME	1	3
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	14	43
SAN FRANCISCO	6	19
SILVANIA	2	6
TIBACUY	7	22
TIBIRITA	17	53
TOCAIMA	2	6
UBALÁ	14	43
VERGARA	8	25
VILLAGÓMEZ	2	6
VILLETA	4	12
YACOPI	20	62
TOTAL	300	928



- 2492 viviendas conectadas al servicio de gas combustible beneficiando alrededor de 7683 personas²

Ubicación geográfica	# de conexiones
Centro Poblado	397
Zona rural	1975
Zona Urbana	120



DIFICULTADES

- Demoras en los trámites de expedientes tarifarios ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
- Durante la pandemia Covid-19 se presentaron dificultades para que personal que ejecuta las obras pudieran ingresar a las viviendas.
- Tramites de permisos de cruces especiales en vías nacionales y departamentales, así como también los permisos de cruces sobre fuentes hídricas ante las corporaciones autónomas regionales

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Seguridad alimentaria y nutricional	A través de la ejecución de proyectos de infraestructura vial es posible mejorar la conectividad y accesibilidad entre las diferentes entidades territoriales que forman parte del Departamento, esto permite mejorar el acceso a

² El cálculo de las personas se obtiene de la cantidad de familias conectadas por el tamaño promedio de los hogares en Colombia Según el DANE

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	bienes y servicios, incluyendo el acceso a productos para el consumo, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria.
Trabajo decente	<p>A través de la ejecución de obras de infraestructura vial, es posible contribuir a la generación de empleos directos e indirectos, durante la vigencia 2020 en ocasión a la Pandemia por el COVID-19, una vez implementados los protocolos de bioseguridad para dar reinicio a las obras en ejecución, se generaron aproximadamente 1.870 empleos.</p> <p>Con el fin de contribuir en la generación de oportunidades de un trabajo digno y satisfactorio, Se optó por que a través de los convenios suscritos con los municipios se permitiera la ocupación de población local en la ejecución de los proyectos.</p>
Apoyo para el fortalecimiento de las familias	<p>Teniendo en cuenta que el servicio de energía eléctrica es un servicio fundamental, durante el 2020 se mejoró la calidad de vida de 300 familias, brindando oportunidades de competitividad en cualquier tema.</p> <p>Teniendo en cuenta que el servicio de gas domiciliario es un servicio fundamental, durante el 2020 se mejoró la calidad de vida de 2492 familias, brindando oportunidades de competitividad en cualquier tema, además se aseguran los servicios públicos domiciliarios en una estrategia para fortalecer a las familias, su entorno y su pleno desarrollo.</p>
Participación ciudadana	Los ciudadanos del departamento participaron en procesos de formación que permiten generar una cultura de comportamiento en vía más adecuada, situación que aumento la calidad de vida.

1.2.2.4 PROGRAMA: Nuevos mercados + oportunidades

OBJETIVO

Promover la generación de productos diversificados, sofisticados y tecnológicamente actualizados, que permitan la apertura de mercados a los diferentes sectores económicos.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

META DE BIENESTAR

Descripción:

Alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia.

Cumplimiento

0%

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

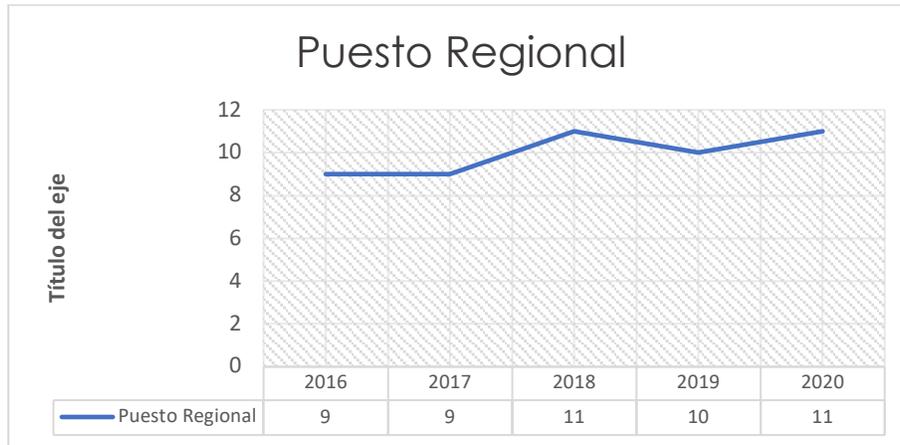
Pese a que la emergencia sanitaria afectó gravemente al sector turismo, el departamento de Cundinamarca se mantuvo en el puesto 11 a nivel nacional por las estrategias que se implementaron para las diferentes etapas como alistamiento, estabilización y reactivación.

El Centro de Pensamiento Turístico analizó las diferentes categorías y calificó los avances que cada departamento aporta para el desarrollo del sector turismo.

A continuación, se relacionan las categorías que fueron evaluadas y como se observa en comparación con el año 2019 y 2020, la mayoría de estas variaciones fueron positivas.

Detalles Cundinamarca

Categoría	2019	2020	Alfabetico
Atmósfera	5.82	6.18	↑
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL	5.48	7.48	↑
Procedimientos tecnológicos del sector turismo	5.92	7.28	↑
Operatividad en tiempo y costo	7.78	8.58	↑
Concentración de empresas del sector	3.2	4.08	↑
VULNERABILIDAD DEL SECTOR	4.28	3.8	↓
Biodiversidad en riesgo	3.88	4.82	↑
Actos vandálicos de alto impacto	3.18	4.8	↑
ALICHO TURISTICO O NO OBTENIDO DE PRODUCTOS DEL COMERCIO	7.78	7.82	↑
Reserva estratégica (fondos de reserva)	0	0	
Avance de promoción ambiental	4.88	4.84	↑
Adaptación al cambio climático	5.88	5.22	↓
Gestión del riesgo	5.38	7.88	↑
Avance de promoción ambiental con planes de manejo	5.88	5.84	↑
Formación ambiental	5.48	4.78	↓
Peso del rol de información	5.48	4.88	



ANÁLISIS COMPARATIVO

- Departamental**

De acuerdo con el resultado del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia - ICTRC 2020, evaluando el modelo de competitividad y considerando la heterogeneidad de los departamentos, tanto en el nivel de desarrollo económico como el grado de madurez y avance de la actividad turística, se consideró la organización de los destinos, obteniendo una calificación del 5.3, y en el ranking general ocupando el puesto 11/30.



El Centro de Pensamiento Turístico de Colombia – CPTUR, integrado por la Asociación Hotelera y Turística de Colombia-Cotelco y la Fundación Universitaria Cafam-Unicafam dio a conocer los resultados del 2020 del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC. De acuerdo con el informe publicado, Bogotá lidera el

ranking, seguido del Valle del Cauca y Bolívar quienes ocuparon la segunda y tercera posiciones después del Distrito Capital.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Mantener los subsidios a la tasa y al ICR (incentivo a la capitalización rural), a productores agropecuarios rurales asignados.	Cumplimiento 0,55%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>La meta para el cuatrienio el lograr mantener los créditos otorgados a los productores agropecuarios con los incentivos de los subsidios a la tasa y al ICR La línea base es de 4.66% que equivale a 5.628 créditos otorgados en el cuatrienio pasado.</p> <p>Para la vigencia 2020 se alcanzó en el 0,55% lo que equivale a 768 productores agropecuarios cundinamarqueses con créditos para apalancar sus diferentes proyectos productivos</p>	

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho al trabajo	<p>1500 Mipymes con oportunidades financieras, y aporte económico a municipios para reactivación de los sectores productivos en crisis por la situación generada por el Covid 19 permitiendo que los sectores tengan ingresos y su vez una estabilidad económica de sus hogares.</p> <p>A través de los créditos que se otorgan a los productores agropecuarios se les brinda capital de trabajo para fortalecer e impulsar los proyectos productivos</p> <p>Los criterios proyectados para optar por el licenciamiento de la marca determinan la obligatoriedad de los pagos de aportes en salud y parafiscales de las empresas/ asociaciones y sus colaboradores, lo cual suma a la generación de empleos y a la formalización laboral.</p>
Derecho de participación	Convocatorias abiertas para que todos los actores del sector turístico participarán de manera transparente en los diferentes procesos que adelanta la subgerencia de turismo.
Derecho a la personalidad jurídica	Fortalecimiento empresarial para la internacionalización.



GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la vida	Considerando que el derecho a la vida como principio universal tiene implícito diferentes factores entre ellos una vida digna, la SAI enfoca sus esfuerzos en la generación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales por medio de la movilización de recursos técnicos y financieros y la transferencia de conocimientos y a favor del desarrollo del Departamento lo que permitirá una mejora de la calidad de vida en los Cundinamarqueses.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

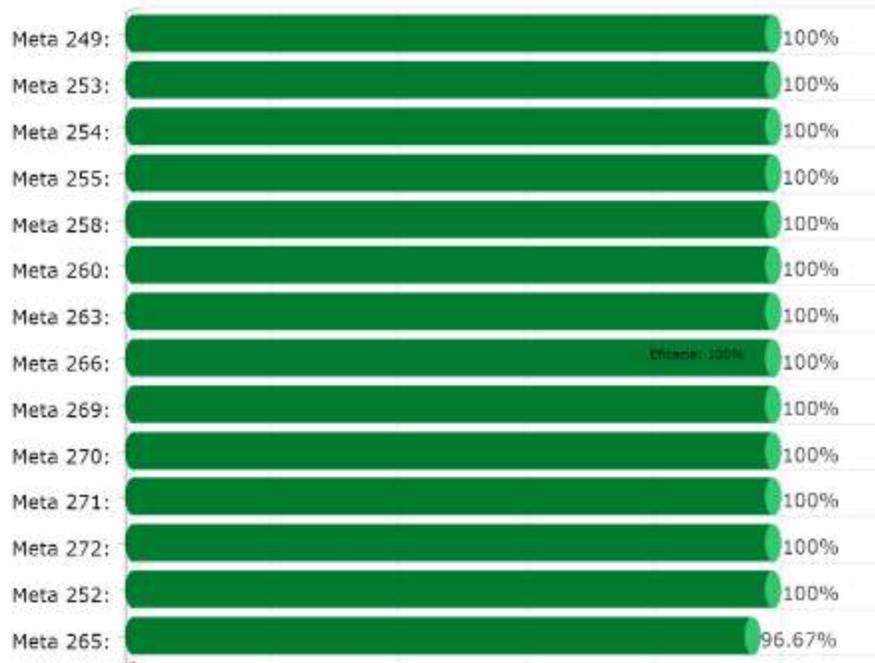
APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por el Emprendimiento	Los instrumentos financieros permiten a los productores emprender nuevos proyectos o sostener los ya existentes siendo el crédito formal una de las fuentes de financiación más inmediata y segura para impulsar sus proyectos productivos
Pactos por la Productividad y la Equidad de las Regiones	Aprovechamiento de las potencialidades del territorio Cundinamarqués como son las asociaciones, Mipymes fortaleciéndolas en todos sus procesos con el fin de que sean más competitivos y logrando una economía más estable. Se crean instrumentos como el apoyo de profesionales (gestores) que orientan en los componentes administrativos, técnicos y jurídicos a las empresas y fortalecen las capacidades humanas en 10 CIPUEDOS del departamento- El impulso a los eventos agropecuarios permite a los productores reactivar su economía y por ende su productividad Promoción del tejido empresarial exportador del departamento. El fortalecimiento de la marca territorial del departamento se concentra en promover mejoras continuas en los sectores productivos donde esta pueda tener presencia, lo cual se refleja en los criterios para licenciamiento, y así mismo en los incentivos
Pacto por la Equidad	Se apoyó a los emprendimientos del sector turismo que se vieron afectados por la pandemia, brindando herramientas que permitan salir a flote.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Trabajo decente y crecimiento económico	<p>Aprovechamiento de las potencialidades del territorio Cundinamarqués como son las asociaciones, Mipymes fortaleciéndolas en todos sus procesos con el fin de que sean más competitivos y logrando una economía más estable. Se crean instrumentos como el apoyo de profesionales (gestores) que orientan en los componentes administrativos, técnicos y jurídicos a las empresas y fortalecen las capacidades humanas en 10 CIPUEDOS del departamento- Los créditos que se otorgan ayudan al sector agropecuario a fortalecer sus sistemas productivos ya que permite un apalancamiento a través del capital d trabajo, así mismo los diferentes eventos en que se incursiono en esta vigencia permitió una reactivación económica de los productores agropecuarios ya que ayuda al desarrollo rural del departamento.</p> <p>Promoción del tejido empresarial exportador del departamento.</p> <p>El fortalecimiento de la marca territorial del departamento se concentra en promover mejoras continuas en los sectores productivos donde esta pueda tener presencia, lo cual se refleja en los criterios para licenciamiento, y así mismo en los incentivos</p>
Alianzas para lograr los objetivos	<p>Se fomentó el crecimiento económico con apoyo por parte del IDECUT pese a la emergencia sanitaria.</p> <p>Promoción del tejido empresarial exportador del departamento.</p> <p>El fortalecimiento de la marca territorial del departamento se concentra en promover mejoras continuas en los sectores productivos donde esta pueda tener presencia, lo cual se refleja en los criterios para licenciamiento, y así mismo en los incentivos</p>
Educación y Calidad	<p>Se fomentó el desarrollo social en el ámbito del sector turismo con herramientas que garantizaron oportunidades en la competitividad del departamento.</p>

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Programa "Primero Lo nuestro" : Compra de panela, papa, frijol, huevo y café a 67 Mipymes teniendo en cuenta los costos de producción y garantizando precios justos acorde a la capacidad productiva de la región mediante la conexión de la oferta con la demanda.



- 733 créditos con tasa de intereses compensada cuyo objetivo es fortalecer el crecimiento y consolidación de las empresas, potencializar su incursión en los mercados.



- Apoyo profesional para el fortalecimiento de capacidades de 1500 Mipymes a través de apoyo técnico, administrativo, jurídico y rutas de fortalecimiento para búsqueda de mercados, oferta de productos, posicionar productos, valor agregado, Se beneficiaron 1500 Mipymes del sector Agropecuario y Comercial del Departamento de Cundinamarca



- Se realizaron firma de 47 convenios con municipios para la implementación de estrategias de recuperación económica y el fortalecimiento del sector comercial afectado por las consecuencias de la Pandemia del COVID-19 .



Para la vigencia 2020 se han entregado los siguientes bienes y servicios los cuales se ejecutaron en el marco de GR4 y de nuestro nuevo Plan de Desarrollo “Cundinamarca ¡Región que Progresa!

- Se benefició a 7 organizaciones de productores de panela del departamento que se vieron afectados por los bajos precios durante el 2019 con la estrategia de ordenamiento de la producción que se denominó “Panelaton” como apoyo al programa de comercialización que tiene la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual se realizó en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca logrando ventas por \$13 millones de pesos. El total de panela vendida fue de 2.120 kilos en diferentes presentaciones como panela en pastilla, pulverizada y productos derivados de la misma como mieles saborizadas, panela en sobres, con chocolate, melcocha, cerveza y otros. La inversión por parte del departamento fue de \$ 6.000.000 y se gestionó con el Ministerio de Agricultura 4.500 kilos adicionales de panela que era entregada a los compradores



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

para fomentar el consumo de este producto por valor de \$ 15.750.000 para un total de inversión de \$ 21.750.000.

- Mejoramiento de ingresos a productores cundinamarqueses a través de la estrategia “Mercaton” donde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural articula acciones con el Distrito Capital con el objetivo de reducir las ineficiencias del sistema de abastecimiento de alimentos a través de la cual se desarrollan relaciones de intercambio entre productores y consumidores, mejorando los ingresos del productor al no depender de la relación con intermediarios y de la formación especulativa del precio; así mismo se promovió la organización social, la asociatividad y la consolidación de alianzas entre productores. En esta Mercaton fueron comercializadas 169 toneladas de productos, representados en 7.000 mercados los cuales fueron vendidos a la población Bogotana y donde cada mercado contenía 18 productos cundinamarqueses (Arándano, Papa Criolla, Limón, Mandarina, Aguacate, Cebolla Larga, Naranja, Frijol, Tomate, Papa Pastusa, Cebolla Cabezona, Chicharrones de Soya, Café, Huevos, Panela Pulverizada, Panela Pastilla, Miel de Abejas y Arequipe), dando como resultado un ejercicio donde se reduce al mínimo la intermediación con beneficio al consumidor final y al pequeño productor y apoyo al transporte. El costo de inversión por parte del departamento fue de \$ 152.000.000.





- Se entregó 9.800 Kg de fertilizantes Produkafe Mg a 98 productores y 8 jornadas de acopio del producto por un volumen de 32.000 Kg a 81 caficultores del departamento como fortalecimiento a la comercialización y la calidad del café. Dentro de los productores beneficiados con fertilizantes 12 de ellos participaron en el Quinto Concurso Nacional de Calidad “Colombia tierra de diversidad” donde percibieron un ingreso adicional estimado en cerca de \$225.000 por cada carga de café inscrita y que fue calificada con los más altos valores. Cabe también resaltar que los caficultores que participaron en las jornadas de acopio obtuvieron las siguientes ventajas: **(1)** Un precio justo de acuerdo a la calidad del grano, **(2)** Evitaron desplazarse a cascos urbanos para disminuir aglomeraciones y posibles contagios por COVID-19, **(3)** Redujeron sus costos de producción dado que incurrieron en menos costos en fletes y transporte y lograron percibir mayores ingresos ya que los actores encargados de la comercialización ofrecieron pagos por encima del precio de referencia. La inversión realizada para llevar a cabo las jornadas de acopio ascendió a los \$15.920.000.00, recursos que fueron aportados por el departamento y \$ 18.620.000 que fue cofinanciado por la Federación Nacional de Cafeteros.

- Se efectuó el proceso para la adquisición de bienes y elementos agropecuarios para los diferentes eventos agropecuarios del departamento, promoviendo así la reactivación económica, del sector productivo, fomentando las actividades agropecuarias y los canales de mercado. Este proceso de bienes y elementos se dividió para tres categorías así:
 - ✓ **Mercados Campesinos:** Se apoyó a 8 municipios con Kits que contenían los siguientes elementos: bolsas biodegradables, muebles stand, canastillas marcadas, mesas tablón, caretas, tapabocas x cajas, overoles anti fluido, delantales y manteles.
 - ✓ **Ferias Ganaderas:** Se apoyó a 11 municipios con Kits
 - ✓ **Eventos Pesqueros:** Se apoyó a 6 municipios con Kits que contenían los siguientes elementos: Chalecos salvavidas, nylon, botiquines supervivencia, neveras insuladas 40 l, atarrayas de tres puntas.

- Se logró apoyar a 716 productores agropecuarios con créditos por valor de \$ 7.336 millones de los cuales el departamento ha cubierto el valor de \$ 947 millones en créditos por compensación a la tasa de interés en 88 municipios a través del Banco Agrario. Este apoyo de instrumentos de crédito permite desarrollar la actividad agropecuaria rural desde la producción, transformación y comercialización de productos por medio de capital de trabajo que le permita a los productores rurales el acceso a créditos agropecuarios y fortalecer sus proyectos productivos para volverlos más competitivos. Esta alternativa crediticia nace de la necesidad en los pequeños productores que requieren de mecanismos financieros de alivio inmediato en cada una de los eslabones de la producción, de diferentes programas de subsidios e incentivos al crédito como lo es la compensación a la tasa de interés, compensación a capital de los créditos, Incentivo Complementario al ICR e Incentivo al Seguro Agropecuario. La mayoría de los pequeños productores disponen de tierra y mano de obra, pero carecen del capital necesario para emprender nuevos proyectos o sostener los ya existentes, siendo el crédito formal la fuente de financiación más inmediata y segura para impulsar su proyecto productivo.



- La medición y valoración de la marca “Cundinamarca La leyenda vive”, este es un diagnóstico del estado actual realizado a partir de metodologías de investigación cualitativa (Grupos focales, entrevistas a profundidad y talleres internet), que tuvo en cuenta a distintos grupos de interés.
- La construcción de la narrativa de la marca, que es un documento técnico que orienta cómo debe ser la activación de la marca territorial, a través de la metodología de comunicación Storytelling, para lo cual, entregó la historia de la marca construida a partir de la valoración y medición de la marca, así mismo, determina el lenguaje y las distintas formas de relatar esta historia, según los públicos o audiencias.
- La proyección de los documentos para licenciamiento, hace parte de la reactivación de la marca, en la medida en que estos harán posible que distintas empresas, asociaciones y emprendedores puedan llevar la marca Cundinamarca, resaltando la calidad de sus productos y servicios y a su vez, haciendo una promoción del territorio.
- La construcción del plan de acción de la marca Cundinamarca, a partir de sesiones de planeación estratégica, determinó cuales son los objetivos generales y de comunicación del proyecto en este cuatrienio. Este plan establece una hoja de ruta con detalladas tácticas y actores que interviene en el proceso para alcanzarlos los objetivos mencionados.
- La articulación en espacios interinstitucionales tiene como resultado, dos acciones a resaltar, la primera, la selección de los productos que harán parte de la tienda Cundinamarca, los cuales se están analizando para evaluar su viabilidad como productos con licencia de marca. Además, se logró la gestión de un espacio para que en la página web de la tienda Cundinamarca <http://kunamya.com/tienda/> se hospede la Marca.
- Documento y Plan de acción de la estrategia de internacionalización del departamento, que establece los lineamientos encaminados al fortalecimiento del tejido empresarial con potencial exportador y el posicionamiento de los productos de Cundinamarca en mercados



internacionales. 87 empresas del sector Agro alimentos del departamento.

- Gestión Técnica y Financiera: Activación de 1290 bonos redimibles en paquetes alimentarios beneficiando a 1290 madres gestantes y lactantes ubicadas en los 15 municipios priorizados en el marco del convenio de Asociación celebrado con el departamento de Cundinamarca y Fundación Éxito.
- Se establecieron 5 alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales por medio de las cuales, se adelantaron acciones de cooperación técnica y financiera logrando generar nuevas alianzas que permitan el desarrollo en los diferentes sectores sociales y económicos del departamento, beneficiando a los 116 municipios y entidades departamentales : Secretarías de despacho: Secretaría de Competitividad, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Asuntos Internacionales y entidades descentralizadas como IDECUT, Agencia Para la Paz y la convivencia, el resultado en gestión incorporada por \$ 329.365.812
- Además, se realizaron 11 transferencias de conocimientos logrando fortalecer las capacidades técnicas en la población de los 116 municipios, que permiten aportar al desarrollo del Departamento y de los Cundinamarqueses.
- Transferencia de Conocimientos: se realizaron 10 acciones a nivel nacional e internacional encaminadas a fortalecer capacidades en el territorio cundinamarqués por medio transferencia de conocimientos.
- ✓ **MASTER CLASS**, Primer Encuentro Internacional de Cooperación, beneficiando a los 116 municipios promoviendo procesos de Fortalecimiento de Capacidades en:
 - a) El Sector privado, socio estratégico del desarrollo territorial
 - b) Ruralidad, autogestión y reactivación económica.
 - c) Asociatividad y Economía Solidaria
 - d) Piensa Global, actúa local internacionalización como motor de desarrollo
 - e) Retos y Oportunidades para la reactivación económica y social.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- ✓ **Transferencia de conocimiento en reactivación turística del ayuntamiento de valle de bravo a cundinamarca**, dirigida al Instituto departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT, la cual brindo herramientas y permitió explicar la estrategia de reactivación turística planeada por el Estado de México basada en semaforización y vista desde el enfoque local.
- ✓ **El turismo rural en la bogotá región: una alternativa de inclusión y de desarrollo sostenible**

Se realizó, transferencia de conocimiento técnico espacio con el fin de generar sentido de apropiación en el sector turístico del país, Bogotá y Cundinamarca.

Dirigida a los municipios de Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cáqueza, Chía, Cota, El Colegio, Facatativá, Fómeque, Funza, Fusagasugá, Gachalá, Girardot, Guaduas, Guasca, Guayabetal,, Gutierrez , La Mesa, La Peña La Vega, Mesitas del Colegio , Mosquera, Nilo, Nocaima, Paratebueno, Puerto Salgar, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, Sasaima Silvania, Soacha, Subachoque, Suesca, Sutatausa, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Ubaté, Útica, Venecia, Vergara , Villeta, Viotá, Zipaquirá.\

Mesa técnica de cooperación estado de México – Cundinamarca

- ✓ Transferencia de conocimiento con el fin de iniciar la estructuración de la línea base con el fin del cumplimiento de la meta 252 liderada por IDECUT, pero apalancada por la Secretaria de Asuntos internacionales quien gestiona el acompañamiento técnico para Implementar en 6 municipios el modelo turístico integral denominado "Pueblos Dorados. Esto representa un reto para la actual administración, porque hace parte de la línea estratégica más Competitividad, del programa Nuevos mercados más oportunidades y del sub programa Cundinamarca del mundo y para el mundo. Dirigida al Instituto departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca IDECUT.
- ✓ Mesa técnica de cooperación descentralizada en temas de gestión de la cooperación



- ✓ Transferencia de conocimientos a 6 departamentos, (Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Córdoba, Santander temas relacionados con la Gestión de cooperación desarrollada en el departamento de Cundinamarca.
- ✓ **Mesa técnica de cooperación descentralizada cordoba**
Dirigida al departamento de Córdoba relacionados con la creación, financiamiento, y funcionamiento de la Corporación Social de Cundinamarca.
- ✓ **Mesa técnica de cooperación descentralizada en temas de gestión de la cooperación**
Transferencia de conocimientos al departamento del Vichada en temas relacionados con la gestión de cooperación desarrollada en el departamento de Cundinamarca.
- ✓ **Mesa técnica de cooperación descentralizada en temas de buenas practicas**
Transferencia de conocimientos a cinco departamentos (Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Vichada exponiendo las buenas prácticas y la metodología que utiliza la Secretaria de Asuntos Internacionales para documentarlas y aplicarlas en el Departamento de Cundinamarca.
- ✓ **Conversatorio "narrativas de paz"**
Se apoyó a la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Post Conflicto en la planificación y desarrollo del conversatorio "Narrativas de Paz" en el marco de la Semana por la Paz, dirigida a Organizaciones sociales de base, Organizaciones de Derechos Humanos, Líderes y lideresas Cundinamarquesa, con el fin de sensibilizar por medio de intercambio de experiencias buscando que las narrativas de paz se conviertan en un instrumento de comprensión como sociedad los matices y reflexiones en relación a la construcción de paz, la memoria y la construcción de territorio a través de las narrativas de paz desde diversas expresiones como pueden ser la literaria o la artística.
- ✓ **Conversatorio “nuevos retos para la construcción de paz”**



Se realizó el conversatorio con la participación del Señor embajador de la República de El Salvador, Excmo. Sr. Francisco Huertas Galindo Vélez, dirigido a Organizaciones sociales de base, Organizaciones de Derechos Humanos, Líderes y lideresas Cundinamarquesas.

OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO

- Entrega de incentivos económicos por valor de \$480.000 cada uno a 4.211 artistas, creadores y gestores culturales de 114 municipios del departamento como respuesta a la coyuntura desatada por la propagación de la COVID-19 en el país, que afectó notablemente al sector cultural, incrementando su situación de vulnerabilidad. Lo anterior, en cumplimiento del Decreto N°561 de 2020, mediante el cual se dio la destinación transitoria de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) con destino a cultura, recursos que ascendieron a la suma de \$2.021.280.000.
- Implementación de un plan de medios, que promovió la cultura y el turismo cultural de Cundinamarca, a través, de estrategias de marketing y promoción. La pauta publicitaria, y la articulación con cinco (5) emisoras de algunos de los municipios del departamento (Jazmar Stéreo, Nueva Época, Unilatina, Cristalina Estéreo y Dulce Stéreo), que permitió la transmisión del programa radial "de tour por Cundinamarca", creado, producido y presentado por el Instituto en la emisora El Dorado Radio, 99.5fm y sus redes sociales, los días viernes a las 10 a. m. logrando divulgar las actividades realizadas por el IDECUT, la participación e interacción con los oyentes y promover las visitas a los atractivos culturales y turísticos del departamento, con una inversión de \$110.000.000. Beneficiando a oyentes del programa radial y 44 municipios. No obstante, aunque se conocen los municipios que recibieron la señal del programa de radio "De tour por Cundinamarca",





- Se realizó la convocatoria “Fondo para la Educación Superior del departamento de Cundinamarca - Transformando Vidas 2020”, mediante la cual se entregaron diez (10) cupos para la estrategia especial de apoyo al mérito cultural, consistentes en un soporte hasta por seis (6) SMLV durante el tiempo previsto para cursar el programa académico que escojan en una de las Instituciones de Educación Superior que tenga convenio suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca.



- Se adjudicaron y entregaron 669 estímulos a los artistas del departamento, a través de la ejecución del plan de estímulos CORAZONARTE “Inspírese y eche pa’ la casa”, en alianza estratégica del Ministerio de Cultura, quien apoyó la evaluación técnica de los proyectos, con 43 jurados ad honorem, y de 9 municipios: El Colegio, Funza, Madrid, Mosquera, Facatativá, Chía, Fusagasugá, Soacha y Sibaté, con quienes se logró llegar a 1.120 personas beneficiadas de 78 municipios, fomentando la formación artística a partir de la creación de más de 1000 productos digitales en 13 Líneas artísticas. Este se llevó a cabo durante el I semestre, realizando una inversión por parte del departamento de Cundinamarca de \$434.655.000.

- Se adjudicaron y entregaron 141 estímulos económicos a los artistas y grupos constituidos del departamento, a través de la ejecución del plan de estímulos CORAZONARTE “Cultura para Cuidarte 2020” por la suma de \$570.500.000, como continuidad a la estrategia de respuesta ante la crisis del sector. Su objetivo principal fue reconocer iniciativas de corta duración presentadas por artistas, creadores, artesanos, gestores y organizaciones culturales y bibliotecarios de Cundinamarca, impulsando 40 líneas artísticas. Beneficiarios: 187 personas, 150 personas naturales, 62 personas pertenecientes a grupos constituidos y 20 personas jurídicas de 59 municipios
- Implementación de la estrategia de empoderamiento y reactivación del sector artesanal, la cual se desarrolló en 3 fases: curaduría y evaluación de las muestras artesanales, selección de artesanos para curso-taller cuyo contenido se enfocó a temas de marketing, servicio al cliente y redes sociales. Beneficiarios: 91 artesanos de 36 municipios
- Implementación de la “ESTRATEGIA DE BILINGÜISMO DIRIGIDA A LOS PROMOTORES DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” capacitando a 140 actores del sector turístico de 54 municipios, en competencias comunicativas en el idioma inglés, enfocado en esta área de la industria. Los estudiantes comenzaron la preparación desde el nivel A0 y se espera terminen en A2, de acuerdo con el Marco Común Europeo, a través de una alianza entre el Centro Colombo Americano, la Embajada de E.E.U.U y el IDECUT, con una inversión total de \$510.032.250, de los cuales \$180.666.438 fueron aportes del IDECUT y \$329.365.812 aportes de la Embajada de Estados Unidos.
- Se destinaron \$288.000.000 que respaldaron la entrega de 288 incentivos económicos de \$1.000.000 dirigidos a artesanos



cundinamarqueses de 51 municipios, como parte de las medidas transitorias que se tomaron desde el departamento a través del IDECUT para apoyar al sector artesanal impactado por la situación de emergencia, brindando un mínimo de ingreso para mitigar la estrechez económica y superar los impactos en su productividad, contribuyendo de esta forma al desarrollo del turismo, la cultura y al crecimiento económico de Cundinamarca.

- Alianza entre el IDECUT y Asociación Hotelera y Turística de Colombia-Cotelco para brindar formación, asistencia técnica y acompañamiento virtual a 30 establecimientos de alojamiento urbano y rural de 19 municipios del departamento para la implementación de los protocolos de bioseguridad y obtención del sello Cotelco "Juntos contra el Covid", con el cual se busca transmitir a los huéspedes la tranquilidad de que los establecimientos que ostenten este respaldo han incorporado, de manera estricta, los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para este sector.



- Apoyo en el desarrollo de 29 eventos artísticos y culturales de forma virtual y presencial que estimularon el talento local, la creación, producción, formulación y circulación artística en los municipios promoviendo la reactivación del sector Cultural en el departamento de Cundinamarca, con una inversión de \$401.450.376. Beneficiarios: 9.652 personas y 29 municipios.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Ejecución de un plan de incentivos, beneficiando a 346 emprendedores turísticos de 74 municipios, a través de la estrategia "Touremprender", contribuyendo a la reactivación económica de micro negocios empresariales y/o asociativos y/o solidarios del turismo. A través de convocatoria pública se entregaron incentivos por valor de \$4.500.000 a emprendedores turísticos del departamento para la reactivación económica del turismo 2020, para una inversión total de \$1.557.000.000, como compromiso de la gobernación con el sector afectado por el aislamiento físico a causa de la emergencia.
- Formación de 30 agencias de viajes a través del taller denominado "construcción de paquetes turísticos" en modalidad virtual, de conformidad con los lineamientos del IDECUT, aportando a la potencialización de su trabajo al momento de la comercialización.



POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
<p>Trabajo decente</p>	<p>Afianzar capacidades en los funcionarios de las secretarías relacionadas que les permitan hacer un diagnóstico para la construcción de lineamientos de la Política Pública dirigida a Empresas y los Derechos Humanos.</p> <p>Fortalecer capacidades en los operadores turísticos y/o guías turísticos a través de la implementación de una estrategia de bilingüismo dirigida a 140 promotores y/o guías turísticos del departamento de Cundinamarca en el marco del proyecto "bilingüismo enfocado al turismo" 2020-2021.</p> <p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros a fin de establecer acciones de cooperación entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS y la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional del Departamento de Cundinamarca, para la lograr la promoción, el fomento y el fortalecimiento de la economía solidaria a través de modelos asociativos solidarios a nivel Departamental.</p>

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	<p>Realizar una consultoría política pública de trabajo decente de Cundinamarca.</p> <p>Realizar una consultoría política pública de trabajo decente de Cundinamarca El evento Panelaton ayudo a la reactivación económica del sector panelero de la región</p>
Apoyo para el fortalecimiento de las familias	Estrategias para la reactivación económica de los diferentes sectores con el aporte de capital A 260 asociaciones permitiendo continuidad laboral de los mismos
Participación ciudadana	Las convocatorias abiertas permitieron que toda la comunidad cundinamarquesa relacionada con los sectores de cultura y turismo, participara de las diferentes invitaciones que se publicaron en la página web.
Seguridad alimentaria y nutricional	Activación de 1290 bonos redimibles en paquetes alimentarios beneficiando a 1290 madres gestantes y lactantes ubicadas en los 15 municipios priorizados en el marco del convenio de Asociación celebrado con el departamento de Cundinamarca y Fundación Éxito.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Trabajo decente	Los créditos agropecuarios, LOS ECENTOS ayudan a la reactivación económica del sector fomentando las actividades agropecuarias y los canales de mercado
Seguridad alimentaria y nutricional	Los créditos otorgados ayudan a apalancar financieramente los sistemas productivos del departamento lo que conlleva a la producción y sostenibilidad se la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio
Apoyo para el fortalecimiento de las familias	Los créditos ayudan al fortalecimiento familiar rural ya que permite mediante la reactivación económica tener recursos para las familias rurales y el trabajo en las unidades productivas de cada uno de ellos.



1.2.2.5 PROGRAMA: Unidos en una misma dirección

OBJETIVO

Liderar y articular esfuerzos entre la academia, la sociedad y los sectores privado y público para la generación de proyectos e iniciativas que permitan optimizar los recursos que mejoren el desempeño competitivo de Cundinamarca.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Libertad de expresión e información	Desde el sistema de planificación agropecuaria se ha querido brindar información clara y precisa a la ciudadanía de cómo están los sistemas productivos del departamento de Cundinamarca, es por eso que se ha venido caracterizando los productores agropecuarios dependiendo del uso de suelo que tienen los territorios.
Derecho de circulación y residencia	En cumplimiento del artículo 24 de la CPC EL Departamento ha Generado Acciones que mejoran las condiciones de Movilidad en especial en la coyuntura presentada por pandemia capacitando empresas de transporte en diferentes Municipios.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por Ciencia, La Tecnología y la Innovación	Por medio del apoyo técnico de las UMATAS se ha podido levantar la información que se requiere para alimentar el sistema de planificación lo cual se realiza a través del aplicativo Agrosig por medio de una Tablet donde el técnico correspondiente posee un usuario y contraseña que se brinda desde la Secretaría de Agricultura. De esta manera en tiempo real se va actualizando la información de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.
Pacto por el Transporte y la Logística	Se realizaron actividades con entes territoriales de orden Municipal para lograr un adecuado servicio de transporte con el cumplimiento de normas de bioseguridad. Aportando a la reactivación económica del sector.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Producción y consumo responsables	Se ha logrado identificar las áreas aptas para el establecimiento de sistemas de producción agropecuarias, con el objetivo de servir como instrumento para la planificación del uso eficiente de suelo rural a partir del ordenamiento productivo, a su vez contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.
Trabajo decente y crecimiento económico	Se generaron mecanismos que permitieran mejorar el acceso a medios de transporte y aportar así a la reactivación económica del país
Salud y Bienestar	Mejorar la calidad de vida de los Cundinamarqueses con la aplicación de protocolos de bioseguridad en las empresas prestadoras del servicio de transporte.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Se han visitado y georreferenciado 23.000 productores agropecuarios de los 116 municipios, mediante el aplicativo Agrosig con identificación de uso de suelos, cultivo e inventario pecuario que ha servido para el fortalecer el sistema de planificación agropecuaria del departamento, esto se ha realizado mediante el acompañamiento técnico de las UMATAS. Así mismo se generó la prefactibilidad del estudio de suelos para el departamento que se ejecutará en la vigencia 2021 con el cual se pretende beneficiar a 2,217 productores agropecuarios cundinamarqueses.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- La Política Pública de Movilidad en Cundinamarca se encuentra en fase de justificación la cual fue puesta en consideración y aprobada por parte del CODEPS el 24 de septiembre del 2020, emitiéndose por la Secretaría de Planeación el informe técnico para iniciar la fase de formulación, cumpliendo así el avance propuesto para este periodo fiscal.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Ciencia, tecnología e innovación - CTel	El sistema de planificación se robustece de la información que se va levantando en terreno por medio de la ayuda técnica de las UMATAS que hacen el registro de la información a través del aplicativo Agrosig
Seguridad alimentaria y nutricional	Al tener claridad de la aptitud del suelo se mejora la productividad agropecuaria y por ende la Seguridad alimentaria y nutricional en el territorio cundinamarqués.
Participación ciudadana	Mejorar la calidad de vida de los Cundinamarqueses. Atraves de la participación en la construcción de la política pública y en los procesos de consolidación de cultura ciudadana en vía.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

1.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MÁS SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO

Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio, para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

- Se ha asegurado la disponibilidad de agua para usos agropecuarios a través de la rehabilitación de 17 Distritos de Riego en sus líneas de conducción y distribución, por lo tanto, también se ha rehabilitado el manejo y uso eficiente del agua, esto como una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático y mecanismo para reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos agropecuarios.
- Se atendieron el 100% de las solicitudes de emergencias de desabastecimiento en los sistemas de acueducto o colmatación de las redes de alcantarillado en los servicios de acueducto y alcantarillado, beneficiando a más de 100.000 personas en el 2020.
- Se creó El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, por medio de decreto 428 de 25 de septiembre de 2020.
- Incremento en un punto la cobertura de vacunación felina y canina en el departamento en los 116 municipios se vacunaron 156.293 caninos y 68.894 felinos.
- La UAEGRD elaboró y puso en marcha el plan de acción específico para la atención de la emergencia sanitaria por COVID 19 en el Departamento de Cundinamarca, el cual ha tenido un gran impacto



y una cobertura a nivel de todos los municipios que hacen parte de nuestro territorio.

- La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del municipio de Junín fue culminada y entregada al municipio para su puesta en marcha, beneficiando a 1054 personas.
- Aprobación del PLAN DE GESTION DEL RIESGO DEL Plan Departamental de Aguas por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuya implementación iniciará en la vigencia 2021.
- El Esquemas de Pago por servicios Ambientales, nos ha permitido la articulación con diferentes actores entre ellos las corporaciones autónomas presentes en el territorio y los municipios quienes integran sus esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de este mecanismo en las áreas de importancia Hídrica del Departamento.
- Potencialización de asociaciones provinciales de recuperadores ambientales, mediante convenios bipartitas y tripartitas en el fortalecimiento a municipios del Departamento como son Albán, Cajicá, Cáqueza, Fusagasugá, y Madrid.
- Apoyo en la implementación de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos, actualmente se desarrollan mediante convenios bipartitas el apoyo a el programa de separación en la fuente, aprovechamiento y transformación de residuos, contemplados en el PGIRS con los municipios del Departamento como son Bituima, Cajicá, Chaguaní, Nimaima, San Bernardo y Villapinzón.
- Estructuración de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental aprobada el 27 julio de 2020 ante el Consejo Departamental de Política Social (CODEPS).



- Articulación interinstitucional con entidades del orden nacional e internacional para lograr un Acuerdo de Financiación en la ejecución de un Instrumento con el - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, para dar cumplimiento a la política pública de cambio climático, el cual beneficiará la población urbana y rural de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca apuntando a ser una Región emblemática en cuanto a la calidad del medio ambiente, la exuberancia de la naturaleza protegida y la abundancia del agua como valor sagrado.



Programa	Número de metas de producto
Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida	28
Ruta de gestión del riesgo	12
El cambio está en tus manos	9

1.2.3.1 PROGRAMA: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida

OBJETIVO

Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de la fauna y flora presentes en el territorio cundinamarqués y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con calidad, continuidad y cobertura en zonas urbanas y rurales.

META DE BIENESTAR	
<p>Descripción: Aumentar el número de hectáreas conservadas en ecosistemas de importancia hídrica del departamento.</p> <p>Indicador: Número de hectáreas conservadas, resultado esperado a 2024: 61.541.</p>	<p>Cumplimiento (139 hs)</p>



ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Durante el año 2020 se conservaron 139 hectáreas de importancia hídrica para el departamento de Cundinamarca de las 10.000 programadas en el cuatrienio.

META DE BIENESTAR

Descripción:

Ejecutar la transferencia del 100% de los recursos destinados a agua potable y saneamiento básico en el marco del Plan Departamental de Aguas.

Cumplimiento

(100%)

Indicador:

Transferencia de recursos - Resultado esperado a 2024: 100%

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Se están adelantando las gestiones requeridas para realizar la transferencia de 100% de los recursos asignados para la vigencia 2020.

META DE BIENESTAR

Descripción:

Aumentar las toneladas de residuos sólidos recuperados en los municipios del departamento.

Cumplimiento

4989 TON/MES

Indicador:

Toneladas de Residuos sólidos recuperados - Resultado esperado a 2024: 3.450.

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

La cuantificación de las toneladas de residuos sólidos recuperados en los municipios del departamento se visualizará una vez se desarrollen los convenios a suscribir con los municipios.

ANÁLISIS COMPARATIVO

- De acuerdo con el informe de aprovechamiento de residuos del Departamento Nacional de Planeación "DNP", Colombia aprovecha cerca de 974000 toneladas de residuos anuales, esto es cerca de 81166 toneladas al mes, de las cuales Cundinamarca estaría aportando el 6.14% ubicando al Departamento dentro de los 5 primeros a nivel nacional.



META DE BIENESTAR	
Descripción: Incrementar la población con tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas.	Cumplimiento 822.049 personas.
ANÁLISIS DEL INDICADOR: En el año 2020 se benefició a 822.049 personas con el tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas.	

META DE BIENESTAR	
Descripción: Ejecutar la transferencia del 100% de los recursos destinados a agua potable y saneamiento básico en el marco del Plan Departamental de Aguas.	Cumplimiento (100%)
Indicador: Transferencia de recursos Resultado esperado a 2024: 100%	
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Se están adelantando las gestiones requeridas para realizar la transferencia de 100% de los recursos asignados para la vigencia 2020.	

META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir para 600.000 habitantes el riesgo de desabastecimiento de agua para consumo.	Cumplimiento 4.127 habitantes beneficiados
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Con la construcción de la obra de optimización redes principales y construcción de redes secundarias del acueducto regional de Pandi fase III, se redujo en 4.127 habitantes el riesgo de desabastecimiento de agua para consumo teniendo en cuenta que se dio solución a la problemática del sistema que presentaba una serie de deficiencias operativas, además de no tener la cobertura en redes secundarias para la distribución del servicio en la zona rural del municipio.	



META DE BIENESTAR

Descripción:

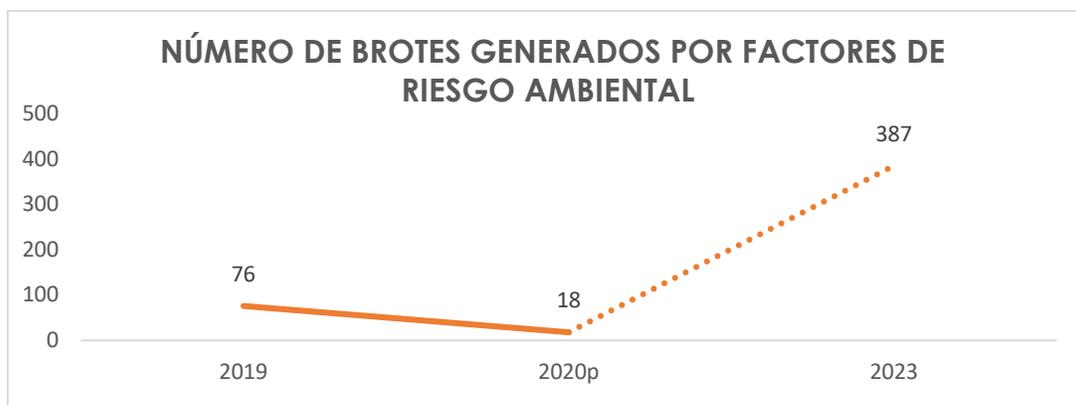
Disminuir el número de brotes generados por factores de riesgo ambiental (EDA, IRAG, Intoxicaciones por sustancias químicas y ETA)

Cumplimiento

18

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Teniendo en cuenta el comportamiento de la pandemia este evento ha disminuido en un 76% comparado con el 2019. Uno de los factores que ha influido en la disminución de estos es la ausencia de lugares de concentración de personas en colegios, reuniones familiares, donde es frecuente la ocurrencia de Enfermedades transmitidas por alimentos, Enfermedad Diarreica Aguda, intoxicaciones por sustancias químicas. Los eventos que más se han presentado son los ocasionados por Enfermedades transmitidas por alimentos seguido por Intoxicaciones por Sustancias químicas.



Fuente: Sivigila 2019-2020p A partir del año 2019 el reporte se hace por brotes y no por notificación individual de los casos.

META DE BIENESTAR

Descripción:

Eliminar la incidencia de mortalidad por rabia por especies silvestres en el departamento.

Cumplimiento

0

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

La incidencia de agresiones ha venido aumentando, finalizando en el año 2020p en 244 agresiones x 100.000 habitantes, con un registro en la proporción de casos de exposición grave para 2020p de 26% y exposiciones leves en 74%. Al disgregar por municipios, la mayor carga de agresiones notificadas se concentra en los municipio de Soacha (14%), Chía (5%), Girardot (4%), Fusagasugá (4%), Zipaquirá (4%), Facatativá (4%), Madrid (3%), Cajicá (3%), Mosquera (3%) y Funza (2%).



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Variables	2014	2015	2016	2017	2018	2019p	2020p
Indicador Cundinamarca	0,00	0,04	0,04	0,04	0,00	0,00	0,00
Indicador nacional	-	0,002	0,002	0,002	-	-	0,002



Fuente: Estadísticas Vitales DANE/ Proyecciones de población del DANE

ANÁLISIS COMPARATIVO

Proporción de casos nuevos de rabia humana por 100.000 habitantes. En Cundinamarca se presentaron casos de Rabia humana en los Años 2015, 2016 y 2017, siendo los únicos casos reportados a nivel Nacional, generando un gran impacto del evento en el departamento, y requiriendo de acciones intersectoriales para el control de los focos.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la vida	<p>Se busca mitigar el maltrato, la tenencia irresponsable y el mal manejo de los animales. EPC promueve y garantiza el cuidado, conservación y correcta distribución de los recursos naturales, aportando a la salud, la dignidad humana y la igualdad, así como el mejoramiento en la calidad de vida de los cundinamarqueses. Una buena administración de estos recursos promueve la conservación de los recursos hídricos.</p> <p>Con la disminución en el número de brote generados por riesgo ambiental se garantiza el derecho a la vida evitando pérdidas por Enfermedad Diarreica Aguda Infección Respiratoria Aguda Crónica Intoxicaciones por sustancias químicas y Enfermedades Transmitidas Alimentos.</p>

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	Al mantener en 0 la incidencia de rabia humana se disminuye el riesgo de mortalidad. Preservación de un servicio ambiental como es el agua, elemento vital para la supervivencia al conservar las 139 hectáreas que proveen los recursos hídricos.
Derecho al trabajo	Garantizamos el derecho constitucional al trabajo de los productores agropecuarios optimizando el recurso hídrico en los distritos de riego mediante la producción efectiva.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pactos por la Productividad y la Equidad de las Regiones	A través de la rehabilitación de los distritos de riego se logró reactivar la productividad agropecuaria
Pacto por la Sostenibilidad	Por medio de la formulación de la Política Pública de Bienestar Animal se pretende lograr que se reconozcan los animales como seres sintientes y protegerlos contra el maltrato esto ayuda a conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad. Con la conservación de los ecosistemas a través del programa de PSA se aporta al logro de los objetivos de implementación de estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular y el freno de la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
Pacto por la Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos	EPC aporta impulsando el uso de tecnologías de tratamiento de aguas residuales, e incentivando el manejo adecuado de las basuras.
Pacto por la Equidad	En esa línea, un elemento central del bienestar es una vida saludable con acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia. La disminución de las brechas de pobreza generan espacios saludables de promoción y prevención que contribuyen al bienestar individual y colectivo que contribuyen a los nuevos estilos de vida, donde las familias de compañía interactúan con los seres humanos.

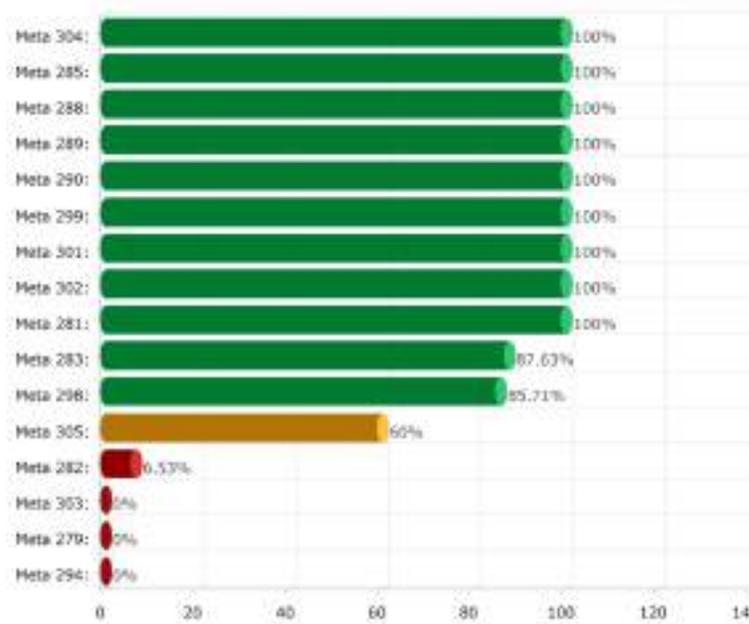
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Agua limpia y saneamiento	Se garantizó mediante la rehabilitación de los distritos de riego la disponibilidad del agua para la producción agropecuaria. Se ha garantizado el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos mediante inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias adecuadas y fomentando prácticas de higiene. Ejecución de 3 acciones de mantenimiento en predios de interés hídrico, mediante las cuales se logrará restauración de áreas estratégicas para el abastecimiento de acueductos veredales.
Vida de ecosistemas terrestres	Se garantiza con la formulación de la política pública el bienestar y protección animal. La conservación de estos ecosistemas aporta a las medidas que se deben tomar para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad
Salud y Bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Promoción del bienestar de las comunidades tanto rurales como cascos urbanos.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Se ejecutó la entrega de suministros para la rehabilitación en las líneas de conducción y distribución a través de tubería de diferentes diámetros y accesorios, logrando un buen manejo y uso eficiente del agua en 17 distritos de riego de 9 municipios beneficiando a 1.168 usuarios con una inversión por parte del departamento de \$ 249.998.802.
- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural gestionó una donación estimada de \$ 14.989.201, con la empresa Nestlé Purina quienes entregaron en total 3.6 toneladas de concentrado para 2.195 perros y gatos en condición de vulnerabilidad de 40 municipios a través de la estrategia “Ruta Huella Animal”.



- Frente a la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar animal se han adelantado las fases I y II consistentes en:

FASE I: Alistamiento institucional para el debido cumplimiento de todas las actividades de la Agenda Pública.

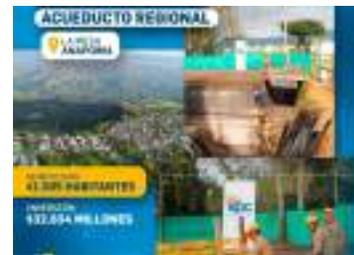
FASE II: Formulación y estructuración del decreto de creación de las instancias de participación institucional y técnica. Éste se socializará a la comunidad a inicios de la vigencia 2021 con el fin de recibir los aportes que serán evaluados y proceder a la aprobación y expedición por parte de la Secretaría Jurídica de la Gobernación.

En esta misma fase se generó el plan de trabajo de la formulación de la política con la matriz PPPYBA (Política Pública de Protección y Bienestar Animal) el cual será aprobado por el nuevo gerente designado para el Instituto.

- Construcción de la planta de tratamiento de agua residual - PTAR del casco urbano del municipio de Junín y fue entregada al municipio

para su puesta en marcha, lo que corresponde al 80% de avance físico de la Planta.

- Avance en la ejecución de los proyectos de las plantas de tratamiento de agua residual de los municipios de: Guayabetal, Junín, Paratebueno, Vergara, Facatativá, Mosquera, Ricaurte, Ubaté, Zipaquirá, Pasca, Susa y en proceso de contratación los municipios de Gama, Susa, Facatativá (Santa Marta), Guasca y El Colegio.
- En cinco (5) plantas de tratamiento de agua residual, se han realizado acciones de Buenas prácticas sanitarias, asistencia técnica y capacitación de la gestión operacional, en el monitoreo y control de la calidad de los vertimientos a cinco (5) operadores, que permitirá optimizar las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en los municipios beneficiados.
- Construcción y puesta en marcha del acueducto regional La Mesa – Anapoima, el cual a la fecha tiene un avance de obra del 60%.



- Construcción y puesta en operación del acueducto regional Fruticas en el que se han adelantado estudios específicos de los predios y estudios hidráulicos de redes con el fin de iniciar la construcción del ramal Cumba – Siecha – Caldera – Potrero grande en el municipio de Chipaque.
- Avance en las siguientes obras: Embalse Pantano de Arce, 45% de avance; construcción Segunda Etapa Plan Maestro Acueducto Primera Fase Municipio El Rosal, 90,50% de Ejecución; reposición del Pozo Subterráneo Deudoro Aponte del Sistema de Acueducto del Casco Urbano del Municipio de Facatativá; construcción Sistema de Acueducto de la Vereda Guagüita del Municipio de Chocontá, en ejecución 16% de avance; construcción Acueducto Regional el Dorado Fase II- Municipio de San Bernardo, 50,43% de Avance.



- En relación con la implementación del plan maestro de abastecimiento y seguridad hídrica del departamento, EPC está realizando un análisis de las fuentes de abastecimiento actuales de agua del departamento de Cundinamarca y las opciones que pueden tener a futuro, trazando así un mapa de ruta para inversiones en abastecimiento de agua para los municipios del Departamento de Cundinamarca, este análisis tiene 30% de ejecución, que corresponde a los productos aprobados:
 - ✓ Producto 1, el cual consiste: Recopilación de Información secundaria
 - ✓ Producto 2: Análisis y Procesamiento de información secundaria Cuencas Hidrográficas
 - ✓ Producto 3: Análisis y Procesamiento de información secundaria Fuentes subterráneas
 - ✓ Producto 4: Necesidades de estudios de campo
- EPC ha iniciado el diagnóstico para la identificación de las plantas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos – PARSO en operación en el Departamento. Se adelantaron reuniones con Zipaquirá, Fusagasugá y Ubaté para la planeación de dichos proyectos y se viabilizó Proyecto de PARSO en el municipio San Juan de Rioseco – MVCT.
- Implementación de 7 planes de acción de las mesas técnicas de agua, aire, alimentos seguridad alimentaria y nutrición, zoonosis, sustancias químicas, residuos sólidos y entornos saludables.
- 6 mapas de riesgo de fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto ubicados en la jurisdicción de los municipios de la cuenca del río Bogotá de responsabilidad departamental, municipios de la calera Asociación del acueducto rural de la quebrada el boliche y la Asociación acueducto chorro de la pita; Choconta, Asociación de usuarios del Acueducto rural vereda Tilata; Subachoque, Acueducto rincón santo (2 mapas de riesgo); La mesa, Acueducto san Joaquín.



- Se ejecutaron 11 visitas de asistencia técnica en el marco de la implementación de la estrategia “Abejas con la conservación”, en el que se prestó orientación, acompañamiento, apoyo y capacitación a la población beneficiaria del proyecto en los tres municipios piloto: Zipaquirá, Villapinzón y Gutiérrez; realizando prácticas en las siguientes temáticas: control acaro varroa, marcación de abejas reina viejas y manejo adecuado de agresividad en apíarios, captura de enjambres y localización de portanucleos, cría de abejas reina con sistema NICOT, revisión de colmenas silvestres, creación de nuevo enjambre por división, recolección de miel y fabricación del secador de polen, modelo no comercial. Beneficiando a 36 apicultores (11 Villapinzón, 10 Zipaquirá y 15 Gutiérrez)
-
- A través de la implementación de la estrategia de conservación de corredores ambientales, se beneficiaron 321 familias propietarias con un total de 1284 personas poseedoras u ocupantes de buena fe de predios en áreas de importancia hídrica de 21 municipios como son Cabrera, Pasca, Fómeque, Machetá, Pacho, Arbeláez, San Bernardo, Choachí, Chaguaní, Sasaima, Ubalá, Supatá, Villeta, La Vega, Anolaima, Medina, Viotá, La Palma, Guaduas, Silvania y Nilo.
 - Se mantuvieron en conservación un total de 6.467 hectáreas en ecosistemas de importancia hídrica durante el año 2020 a través del programa– Yo Protejo Agua Para Todos – PSA, lo que representa mejoras en la rehabilitación de dichos ecosistemas, además de la conservación y cuidado de la fauna silvestre.
 - Se adelantó un convenio interadministrativo con la CAR para para adelantar acciones tendientes a la restauración ecológica en predios de interés hídrico de jurisdicción CAR en el departamento de Cundinamarca, mediante el establecimiento de especies propias del ecosistema. y promover el fortalecimiento de viveros forestales. Con este convenio se logrará la reforestación, cercado y tres

mantenimientos de mínimo 139 has en los predios seleccionados y la construcción de seis (6) viveros para producir material forestal.

- En los viveros de Caparrapí y Nocaima se produjeron 40.000 árboles, los cuales fueron entregados a los municipios de Bituima, Granada, La Mesa, La Peña, La Vega, Nimaima, Pulí, Quebradanegra, Quipile, San Bernardo, Útica, Vergara, Nocaima, San Francisco, Caparrapí, Chaguaní, Yacopí, Girardot y el Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO para ser sembrados en jornadas de reforestación que permitieron proteger áreas estratégicas y cuencas hídricas de estos municipios; y se adelantó un proceso para la construcción de un vivero de alta montaña en el páramo de Guacheneque en Villapinzón con el fin de producir material vegetal de clima frío y páramo que permita proteger el nacimiento del río Bogotá.
- Fortalecimiento de seis (6) asociaciones de recicladores en (6) municipios, con el fin optimizar los procesos de recuperación de residuos sólidos desde la fuente.
- Mediante el análisis del estado técnico, administrativo y financiero del relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, se determina la procedencia de la ampliación del mismo a un cuarto vaso de disposición de residuos sólidos, ampliando así la vida útil del relleno en al menos 10 años más y garantizando la prestación del servicio de disposición final a los 78 municipios que colocan sus residuos en este vertedero.
- Mantenimiento del control de la operación del relleno sanitario nuevo Mondoñedo, garantiza que los residuos sólidos que no son aprovechables sean dispuestos adecuadamente y no contaminen sistemas naturales ni fuentes de agua.
- Con la suscripción de cinco (5) convenios con igual número de municipios, se busca apoyar en la implementación de los PGIRS municipales en los programas de aprovechamiento para que de esta manera se optimicen los procesos de recuperación de residuos sólidos desde la fuente.
- Se fomentaron procesos de educación ambiental a través de la realización de inventario participativo y comunitario de la fauna y flora,



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

así mismo promover el uso sostenible de la alta montaña andina del municipio de Soacha, con la compra de cámaras trampa, capacitaciones y charlas a la comunidad. También, se encuentran con la elaboración de la Cartilla, y queda pendiente la siembra de los árboles en otro predio privado.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

Cantidad de Beneficiarios		Municipios Beneficiados
Productores	Municipios	
1.168	9	Ubaque, Fomeque, Choachi, Cabrera, Pasca, Medina, Cachipay, Anolaima, Suesca

Cantidad de Beneficiarios		Municipios Beneficiados
Animales	Municipios	
2.195 Perros y Gatos	40	Soacha, Cajica, Sesquile, Tausa, Sutatausa, Ubate, Simijaca, Guatavita, Gacheta, Gama, Ubala, Medina, Paratebuena, San Cayetano, Villagomez, Topaipi, Bituima, Guaduas, Quebradanegra, Utica, Nocaima, La Vega, Supata, El Rosal, Bojaca, Zipacon, Anolaima, Quipile, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama, El Colegio, Anapoima, Viota, Jerusalem, Agua de Dios, Nilo, Pandi, Arbelaez, Granada

La construcción del proyecto PTAR Junín, benefició a 1054 personas en el municipio.

- (78) municipios que colocan sus residuos en este vertedero.
- (15) asociaciones provinciales de recuperadores ambientales
- (30) municipios en la implementación de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos en sus diferentes componentes.

APOYO ASORECICLADORES 2020

No.	MUNICIPIO	RECICLADORES BENEFICIADOS
1	ALBAN	15
2	CAJICA	50
3	CAQUEZA	15
4	FUSAGASUGA	164
5	GIRARDOT	50
6	MADRID	100

APOYO IMPLEMENTACION PGIRS 2020

No.	MUNICIPIO	POBLACION BENEFICIADA
1	BITUIMA	500
2	CAJICA	2.000
3	CHAGUANI	400
4	NIMAIMA	3.000
5	SAN BERNARDO	1.200
6	VILLAPINZON	1.458

- (50 familias y 1050 personas) en la meta de recuperación y manejo de residuos sólidos.

DIFICULTADES

- Los permisos ambientales que se deben tramitar ante la CAR requieren un tiempo adicional desplazando el cronograma de actividades de las consultorías.
- Debido a la naturaleza de las obras del acueducto regional La Mesa Anapoima, las cuales consisten en la recuperación del patrimonio público invertido en vigencias anteriores, las cuales no entraron en funcionamiento por la deficiencia en la calidad de las obras construidas, con la ejecución de la recuperación de las obras se han venido identificando deficiencias en la calidad de tubería instalada en los contratos previos, la cual requiere ser sustituida por tubería nueva. Estas mayores cantidades requieren de la gestión de recursos adicionales, lo cual se encuentra en trámite por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca y las Administraciones Municipales, lo que no ha permitido el avance y culminación de las obras planteadas. Adicionalmente durante el año 2020, desde marzo hasta julio, el contrato de obra estuvo suspendido con ocasión de la pandemia y la emergencia sanitaria decretada a Nivel Nacional por el Coronavirus COVID-19.
- El grupo de evaluación designado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para evaluar el proceso de solicitud de licencia ambiental para el proyecto “Construcción Embalse Calandaima”, quienes bajo el Acta Número 58 de 2018 presenta las observaciones a la información adicional que se debe ajustar por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., se adoptó la decisión de desistir del actual trámite de licenciamiento ambiental, iniciado con el Auto 1639 del 18 de abril de 2018 e iniciar uno nuevo, con el objetivo de no tener audiencia de requerimiento de información adicional.
El consultor EPAM S.A., recopilará toda la información de la primera solicitud de licencia Ambiental, la revisará y la ajustará en cumplimiento de la nueva normatividad y presentará el cronograma para las mesas de trabajo con la autoridad ambiental y así poder iniciar la nueva solicitud de Licencia Ambiental.
- Falta de recursos económicos por parte de los prestadores para la caracterización por parte de laboratorios certificados de las fuentes



hídricas y para el diseño del sistema de tratamiento según la normatividad vigente.

- Desconocimiento por parte de los prestadores de la normativa para vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Seguridad alimentaria y nutricional	La rehabilitación de distritos de riego garantizando el óptimo uso del agua que permite proyectos productivos agropecuarios que ayudan a la seguridad alimentaria y nutricional de la región. A través de la transferencia del 100% de los recursos para agua potable y saneamiento básico la Secretaría de Ambiente contribuye con la protección y conservación de los recursos hídricos aportando a la seguridad alimentaria. Con la transferencia del 100% de los recursos para agua potable y saneamiento básico se garantiza la protección y conservación de los recursos hídricos aportando a la seguridad alimentaria.
Trabajo decente	Garantizar el agua ayuda a la reactivación agropecuaria a través del manejo de sistemas productivos en óptimas condiciones.
Manejo integral de residuos sólidos	EPC actualmente realiza un diagnóstico cuyo objeto es identificar las plantas de aprovechamiento de los residuos sólidos en funcionamiento dentro del Departamento.

1.2.3.2 PROGRAMA: Ruta de gestión del riesgo

OBJETIVO

Contribuir a la seguridad, bienestar y la calidad de vida de los cundinamarqueses, a través de la implementación de acciones que permitan el conocimiento, la mitigación y la atención oportuna de las emergencias ocasionadas por agentes atmosféricos, hidrológicos y socio naturales.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar el 100% de la identificación de amenazas y exposición al riesgo en el departamento.	Cumplimiento 100%



ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Para la actual vigencia se logró cumplir el 100% de identificación de escenarios dado que se atendieron el total de las solicitudes realizadas por 54 municipios que solicitaron la intervención de la UAEGRD mediante las acciones de mitigación; Es importante indicar que el proceso de identificación de amenazas y escenarios de riesgo es una gestión permanente por parte de la Unidad, lo cual indica que a la fecha no se cuenta con una cifra exacta de los escenarios, pero que la misma se encuentra en un proceso de construcción y diagnóstico.



ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

De acuerdo a la información reportada por la unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres frente al componente diagnóstico (identificación de amenazas), el departamento de Cundinamarca cumplió al 100%, seguido de Arauca con el 94%, Magdalena y Tolima con el 88%; al igual que Antioquia, Chocó y Risaralda con el 83%.

META DE BIENESTAR

Descripción:	Cumplimiento
Reducir la población cundinamarquesa expuesta a amenazas de origen natural.	25%

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

Por parte de la Unidad de Gestión del Riesgo del departamento se realizaron aportes significativos como lo son el acompañamiento técnico a los municipios y los consejos municipales de gestión del riesgo, para determinar acciones de reducción correctiva y prospectivas que aportan al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo con el fin de reducir las condiciones de riesgo en el territorio Cundinamarqués. En este sentido, mediante las visitas y asesoría técnica se lograron brindar el respectivo acompañamiento a 54 municipios del

departamento, lo cual permitió que se generaran acciones de mitigación que beneficiaron a 1.350.000 personas.

Por otra parte, a partir de la implementación de la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres en donde, se ha venido realizando un trabajo articulado teniendo en cuenta los parámetros de aislamiento por el COVID 19, se brindó atención oportuna a las comunidades de los territorios que presentaban algún tipo de emergencia natural.

Durante el primer semestre (Enero-Junio) de 2020, se vieron afectadas un total 1.283 de personas, en 19 municipios, con 27 eventos de emergencias. A partir de la gestión de la UAEGRD se entregaron un total de 4.461 de ayudas humanitarias (kit de alimento, kit de aseo, tanques de almacenamiento de agua, tejas de Zinc y Eternit 4.045) entre la totalidad de los afectados por desastres naturales.

Durante el segundo semestre del año 2020 ejecutando el plan de desarrollo "Cundinamarca ¡Región que progresa!", fueron afectadas por eventos o desastres naturales tales como incendios, inundaciones y vendavales, 4.244 personas a las cuales se les brindó el apoyo a través de las entidades territoriales y consejos municipales de gestión del riesgo la asistencia humanitaria de tejas, tanques, kits alimentarios. Ya que las entregas no se efectuaron directas debido a aislamientos para la contención del COVID - 19.



META DE BIENESTAR

<p>Descripción: Alcanzar la implementación del 100% de los indicadores para evaluación de la resiliencia en el departamento.</p>	<p>Cumplimiento 20%</p>
---	------------------------------------

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

La implementación de la política pública para la gestión del riesgo de desastres ha permitido fortalecer los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres a partir de la ejecución de plan departamental para la gestión del riesgo y la estrategia departamental de respuesta a emergencias; no obstante, es importante indicar que estas dos últimas como instrumento de la política deben contemplar una actualización con el fin de armonizar dichos instrumentos



al plan de desarrollo departamental. Se espera que al realizar el diagnóstico de los instrumentos se puedan establecer los indicadores de resiliencia y de esta manera medir el impacto de la gestión de la UAEGRD frente a los mismos.

META DE BIENESTAR	
Descripción:	Cumplimiento
Alcanzar el 100 % de la identificación de amenazas y exposición al riesgo en el departamento.	0%
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
Se encuentra en proceso de contratación el estudio de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad a la ocurrencia de desastres. Por otro lado, la entidad se atiende las emergencias presentadas con el fin de mitigar la necesidad del agua potable y de causar el menor daño a las fuentes hídricas y a los habitantes del departamento.	

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho al trabajo	Garantizamos el derecho al trabajo por medio de la entrega de insumos y semillas que ayudó a la reactivación económica de los productores agropecuarios que fueron afectados por las heladas y sequias que se presentaron en el departamento.
Derecho a la vida	Se garantiza el mejoramiento de la calidad de vida de personas afectadas por fenómenos de vendavales, desabastecimiento de agua, inundaciones, remoción en masa de forma operativa y humanitaria a través de acciones de reducción correctiva y prospectiva del riesgo aportando a los municipios para reducir significativamente a vulnerabilidad de las personas del territorio Cundinamarqués y mediante ayudas en especie y apoyo psicosocial.
Derecho a la integridad personal	Se ha garantizado el derecho a la integralidad de los cundinamarqueses en sus tres aspectos físicos, psíquico y moral con la atención oportuna y eficaz a las emergencias en el departamento, fortaleciendo el talento humano y equipo psicosocial de la UAEGRD y el acompañamiento de EPC.

<p>Derecho de participación</p>	<p>Desde la UAEGRD se ha garantizado la participación de los integrantes de los consejos municipales de gestión de riesgo, integrantes de los organismos de socorro, entidades públicas, privadas y comunidad mediante el seminario taller "Gestión integral del riesgo de Desastres en Cundinamarca", fortaleciendo el conocimiento frente a la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres y sus instrumentos de planificación e implementación.</p>
--	---

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

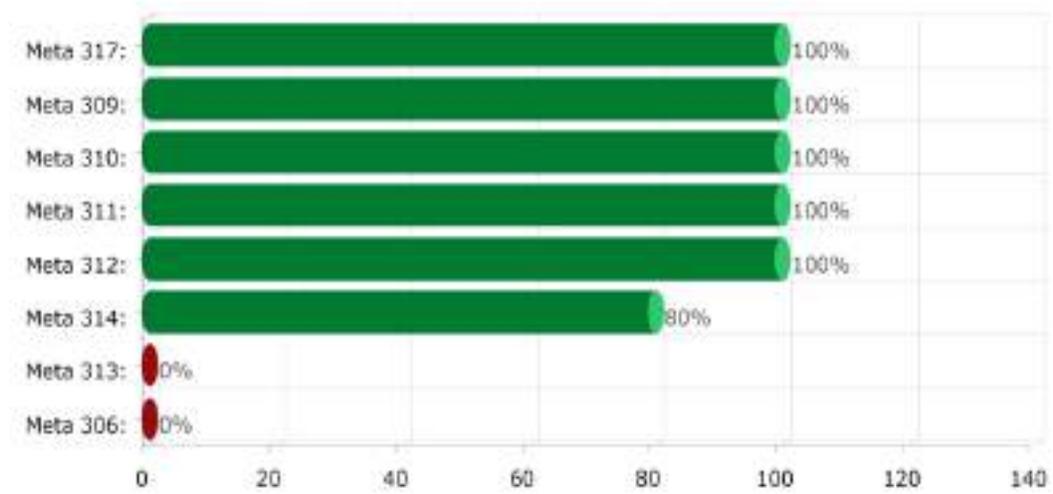
APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
<p>Pacto por la Sostenibilidad</p>	<p>Desde la UAEGRD se aporta a reducir el riesgo como se encuentra establecido en este pacto programático fortaleciendo el cumplimiento del marco de acción de SENDAI, mediante acciones de capacitación y formación que permiten el fortalecimiento y conocimiento de la gestión del riesgo de desastres</p> <p>A través de las actividades en las fases de rehabilitación y recuperación de la emergencia se ejecutan acciones para desarrollar la resiliencia frente a desastres naturales y el cambio climático, tales como reforestación y recuperación de áreas quemadas y apoyo para la población que son afectados por el fenómeno del niño y de la niña.</p> <p>Desde EPC se busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente, generando estrategias para el abastecimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>La Secretaria de Agricultura ha gestionado apoyos para los productores agropecuarios buscando el equilibrio en el desarrollo productivo de sus proyectos.</p>
<p>Pacto por una Gestión Pública Efectiva</p>	<p>La UAEGRD garantiza a través de sus programas la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades coordinando la articulación para la respuesta a emergencias en forma eficaz y oportuna. Dicho proceso se ha realizado mediante la articulación del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo, la comunidad, los cuerpos operativos y las entidades privadas.</p>



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Acción por el clima	La Secretaría de Agricultura a través de las ayudas de insumos y semillas, miel y silo contribuyó a la reactivación económica de este sector mitigando los efectos adversos del cambio climático ocasionados en el territorio cundinamarqués como heladas y sequías en varias épocas del año.
Ciudades y comunidades sostenibles	<p>Se ha logrado reducir la mortalidad y pérdidas económicas de la población en concordancia con lo establecido en el marco de acción de SENDAI, a través de las visitas a escenarios de riesgo y la asistencia técnica a los municipios por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos - UAEGRD.</p> <p>La atención al 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias o desastres contribuye al objetivo de desarrollo sostenible con la atención de ayudas humanitarias mediante 44 entregas a 39 municipios donde se beneficiaron. 1720 familias por ayudas humanitarias frente a desastres naturales como vendavales, desabastecimiento de agua, inundaciones durante la vigencia 2020 generando en las comunidades menos vulnerabilidad y más resiliencia.</p> <p>EPC brinda seguridad a las familias cundinamarquesas atendiendo las emergencias que se registran por temas de desabastecimiento de agua potable o daños de las redes de alcantarillado.</p>
Alianzas para lograr los objetivos	La UAEGRD ha realizado alianzas y articulación con el fin de coordinar la respuesta oportuna de la emergencia a nivel operativo y humanitario, así como la puesta en funcionamiento de los 2 centros regionales de gestión de riesgo, con instituciones públicas como Empresas Públicas de Cundinamarca EPCC, instituto de infraestructura y concesiones ICCU, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Gobierno y demás entidades que hacen parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Cundinamarca, e instituciones privada como ENEL, GRUPO ÉXITO, D1, JUSTO Y BUENO en pro de reducir la vulnerabilidad y generar mayor resiliencia en la población y su territorio.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Primer seminario taller gestión integral del riesgo de desastres en Cundinamarca: *“NUESTRO TERRITORIO, NUESTRO PROGRESO, RESPONSABILIDAD DE TODOS”*, en alianza estratégica con la Universidad de Cundinamarca cuyo contenido académico se centró en los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo apoyado por los profesionales de la UAEGRD, proceso de capacitación en modalidad virtual.
- Garantizamos los procesos de asistencia técnica a los municipios en la gestión oportuna de atención de emergencias por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Se logró garantizar el funcionamiento de 1 Centro Regional Integral de Respuesta – CRIR, mediante la dotación mobiliaria y tecnológica y la dotación a los organismos de socorro con kits de bioseguridad, kit de desinfección y kit de herramientas manuales.
- De otra parte, se resalta que el CRIR ubicado en el municipio de Tocaima, presenta un avance significativo en el fortalecimiento de dotación mobiliaria y tecnológica, lo que permitirá a la UAEGRD

entregar en la vigencia 2021 el centro de respuesta de manera oportuna para el servicio de la comunidad y el territorio.

- Se atendieron el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias, calamidades o desastres. Se coordinó la atención con ayudas humanitarias en 44 entregas a 39 municipios donde se beneficiaron 1720 familias por ayudas humanitarias frente a desastres naturales como vendavales, desabastecimiento de agua, inundaciones durante la vigencia 2020 generando en las comunidades menos vulnerabilidad y mayor resiliencia.
- Una vez declarada la calamidad pública en el departamento de Cundinamarca, se elaboró el plan de acción específico para la calamidad por COVID 19, el cual ha tenido un gran impacto y una cobertura a nivel departamental.
- Ante la pandemia de covid-19 la UAEGRD a través la subdirección de manejo ha liderado y coordinado la entrega a los 116 municipios de herramientas y equipamiento para contener y afrontar la pandemia PMU, bonos alimentarios, kits de bioseguridad, donaciones, mercados, entre otros. Efectuando siete visitas a los 116 municipios del departamento.
- 10 talleres presenciales y 6 talleres virtuales con la participación de la comunidad en general formando 449 personas que serán conformadores en el territorio.
- Planificación de actividades a través de la realización de 2 comités directivos y 3 comités técnicos que permitirán fortalecer el conocimiento de la gestión del riesgo con la población Cundinamarquesa a través de la unidad móvil de gestión del riesgo.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Se realizó la entrega de insumos y semillas a los 116 municipios del departamento con el propósito de reactivar la economía de 13.542 productores afectados por heladas y sequías. Así mismo se fortaleció la agricultura campesina, familiar y comunitaria del departamento en las cadenas productivas de papa, hortalizas de clima frío y cálido, frutales perennes, frutales transitorios, aguacate, maíz, frijol, otros tubérculos diferentes a la papa como sagú y yuca y pastos de clima frío y cálido. La inversión total del departamento fue de \$ 3.533.999.918 y la cantidad total entregada a los afectados de los municipios fue así:



Semillas:

- ✓ 108 kilos de semillas de hortalizas para clima frío y cálido
- ✓ 7.530 kilos de semillas de cereales

Insumos:

- ✓ 795 toneladas de fertilizantes orgánicos y químicos
- ✓ 227 toneladas de abono orgánico
- ✓ 181 toneladas de enmiendas
- A través de la gestión realizada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de un silo de maíz y miel pura de caña, se logró apoyar a los productores agropecuarios del departamento afectados por fenómenos agroclimáticos como heladas y sequías, esto como una medida de contingencia a estas afectaciones principalmente al sector ganadero donde se les hizo esta entrega como suplemento alimenticio. El total entregado fue: 408 toneladas de silo de maíz para 6 municipios, beneficiando 408 productores entregando una tonelada por productor y 372 toneladas de miel pura de caña para 31 municipios beneficiando 3.100 productores entregándoles 120 kilogramos por productor. La inversión cuantificada en la gestión fue; Silo de maíz \$138.720.000 y miel pura de caña \$ 502.200.000 para un total \$ 640.920.000.

- EPC ha atendido 331 solicitudes por desabastecimiento de agua potable con carrotanque, 188 solicitudes por colmataciones y taponamientos en redes de alcantarillados con equipos de succión presión, 18 obras de rehabilitación de infraestructura de acueductos y alcantarillados en 16 municipios y 7 inspecciones con CCTV en 6 municipios del departamento.

BENEFICIARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- 1.100 personas participaron en el seminario taller de gestión del riesgo de desastres con vinculación de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, así como con participación habitantes de los departamentos de Bolívar, Atlántico, Sucre, Casanare, Antioquia y Valle del cauca.
- 318 personas de los 116 municipios a través de los encuentros de co-creación realizados con la Unidad Móvil de Gestión del Riesgo.
- 54 municipios – 1.350.000 personas de los municipios del Departamento a través de las visitas y asistencia técnica.
- 116 municipios- 1011 personas- pertenecientes a Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, integrantes de los organismos de socorro, entidades públicas, privadas y comunidad en temas de socialización e implementación de la estrategia de respuesta a emergencias.
- Se beneficiaron 20 municipios garantizando una oportuna y eficaz respuesta en las provincias de Alto Magdalena y Sabana Centro, fortalecidos sus organismos de socorro con kits de bioseguridad, kit de desinfección y kit de herramientas.
- A nivel de articulación con otras entidades como el ICCU, EPCC se han beneficiado 48 municipios de Cundinamarca donde se ha coordinado la gestión de maquinaria amarilla, factor o carrotanque y de esta manera operar de forma oportuna y eficaz en la respuesta a emergencia en el territorio.
- *La Subdirección de Manejo de Desastres* coordinó 44 entregas en 39 municipios donde se beneficiaron 1720 familias, con ayudas

humanitarias frente a desastres naturales como vendavales, desabastecimiento de agua o inundaciones.

- Alrededor de 100.000 personas beneficiadas de 94 municipios beneficiados en el periodo de enero al 15 de diciembre de 2020 por parte de EPC.

Cantidad de Beneficiarios		Municipios Beneficiados
Productores	Municipios	
13.542	116	Todos los 116 municipios del departamento

Cantidad de Beneficiarios		Municipios Beneficiados
Productores	Municipios	
3.508	37	Carmen de Carupa, Choachi, Choconta, Cota, Cucunuba, Facatativa, Funza Fuquene, Guacheta, Guatavita, La Calera, Lenguazaque, Madrid, Nemocon, Sesquile, Simijaca, Subachoque, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Ubate, Une, Villapinzon, Zipaquirá, El Rosal, Granada, Guasca, Pasca, Sibate, Soacha

DIFICULTADES

- Suspensión del proceso de capacitación y formación en conocimiento del riesgo a las comunidades de los 116 municipios debido la emergencia sanitaria.
- Desconocimiento por parte de los sistemas municipales para la gestión el riesgo de desastres con respecto a las obligaciones y alcances de cada uno de los actores.
- La parálisis de actividades por pandemia COVID 19, no ha permitido el desarrollo del total las actividades de dotación para garantizar el funcionamiento de los CRIR, así como las demás actividades que se realizan en territorio.
- Disminución del contacto directo con la comunidad como consecuencia de la emergencia sanitaria siendo las alcaldías y consejos municipales de gestión del riesgo las encargadas de las entregas de ayudas humanitarias, lo que genera poco reconocimiento del origen de estas.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE
Gestión del riesgo de desastres	Se entregaron insumos y semillas como ayudas a los productores agropecuarios que fueron afectados por efectos climáticos como heladas y sequías para su reactivación económica
Gestión del riesgo de desastres	La UAEGRD través de las capacitaciones y el seminario taller logró fortalecer el conocimiento frente a la política pública y sus respectivos instrumentos.
Apoyo para el fortalecimiento de las familias	La subdirección de manejo de desastres de Cundinamarca es activada por los consejos municipales de gestión de riesgo, que a través de su evaluación de daños y análisis de necesidades caracteriza a las familias afectadas y cuando la atención a sobrepasado la capacidad municipal la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgo coordina y apoya con ayudas humanitarias establecidas en actas municipales de gestión del riesgo, a las familias afectadas por eventos naturales, tales como vendavales, desabastecimiento de agua, inundaciones, etc.
Salud mental	La Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres ha liderado el equipo psicosocial de la con el fin de apoyar y coordinar la atención psicosocial en personas afectadas por eventos de desastre natural a través de los primeros auxilios psicológicos, dicho apoyo y acompañamiento ha permitido mayor resiliencia de la población afectada frente a los sucesos de emergencia y desastre, contribuyendo a la política de salud mental del departamento.
Acción comunal	Consolidación de la Gobernanza del riesgo, en particular en la línea de acción comunal desarrollando y articulando capacidades comunitarias, frente a la gestión del riesgo en el territorio. A partir del seminario taller se generó un espacio para que la comunidad en general y los actores que hacen parte del sistema participaran y se capacitaran sobre los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres.

1.2.3.3 PROGRAMA: El cambio está en tus manos

OBJETIVO

Desarrollar actividades que permitan cambios de cultura ambiental, así como la disminución de pérdida de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas.

META DE BIENESTAR	
Descripción:	Cumplimiento

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las industrias manufactureras.

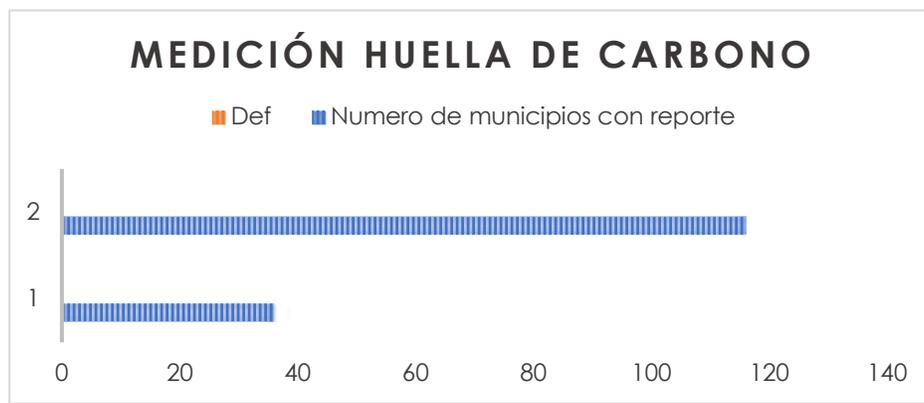
(24900 toneladas de CO2 eq reducidas)

Indicador:

Millones de toneladas de CO2eq - Resultado esperado a 2024: 2,8 Millones de toneladas de CO2eq

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

A través del cálculo y compensación de la huella de carbono de 32 municipios del Departamento se realizó una compensación de 24900 toneladas de carbono con la siembra de 44.770 árboles. Así mismo dentro de los procesos de reforestación de la Secretaria del Ambiente con la siembra de 40.000 árboles se proyecta una compensación de 10.000 toneladas de CO2 adicionales.



ANÁLISIS COMPARATIVO

- Departamental**

Aunque gran parte de los Departamentos realizan la reducción de las emisiones emitidas, a través del desarrollo de proyectos, solo el Departamento de Cundinamarca articula sus 116 municipios en el compromiso de medición y compensación de la huella de carbono institucional.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar la cobertura en educación ambiental comunitaria e institucional.	Cumplimiento (25%)

Indicador: Personas con cobertura en educación ambiental - Resultado esperado a 2024: 44.000.	
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Se cumplió en un 25% lo proyectado en educación ambiental comunitaria e institucional a través del primer concurso virtual ambiental.	

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar el 100% de municipios con implementación del programa de huella de carbono fase II.	Cumplimiento (25%)
Indicador: Municipios con implementación del programa de huella de carbono fase II - Resultado esperado a 2024: 100%.	
ANÁLISIS DEL INDICADOR: La implementación del programa de huella de carbono fase II se cumplió en un 25% de la meta para la vigencia 2020, ya que solo se recibió reporte de compensación de 32 municipios de los 116 del Departamento.	

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la vida	En conexión con el derecho a un ambiente sano, comprometidos con los 116 municipios del Departamento en la compensación de la huella de carbono siendo más neutro en emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

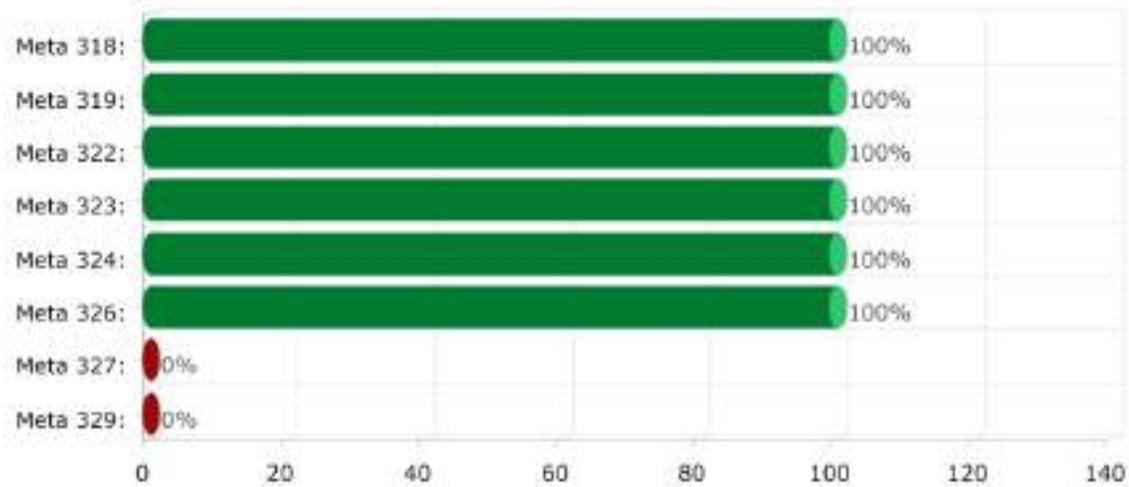
APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE

Pacto por la Sostenibilidad	Aporte a la reducción de Gases efecto invernadero en la atmosfera de los 116 municipios del Departamento.
------------------------------------	---

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APOORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE
Acción por el clima	Aporte a la reducción de Gases Efecto invernadero en la atmosfera con la siembra de 40.000 árboles se proyecta una compensación de 10.000 toneladas de CO2 en el Departamento.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Un diagnostico situacional de las empresas manufactureras en el Departamento de Cundinamarca y la definición de los servicios a ofertar con el fin de obtener la materia prima para el diseño del portafolio.
- Memorando de entendimiento con la empresa de Licores de Cundinamarca y convenio con la corporación Ambiental Empresarial CAEM con acciones que permitirán mejorar las emisiones de GEI.
- Primer Concurso virtual de educación ambiental en el Departamento de Cundinamarca, donde se presentaron 78 municipios de 52

municipios, se reconocieron 7 proyectos de los municipios de Granada, Medina, Sasaima, Sibaté, Anolaima, Tabio y Junín, en estos se desarrollaron actividades de educación ambiental, que fueron avalados por los CIDEAS municipales y que cuentan con la participación de la comunidad en general. Inicio en la implementación de proyectos de los CIDEAS para los municipios de Cáqueza, Guayabal de Siquima y Cajicá. Los proyectos que se adelantaron fueron en temáticas de Ahorro y uso eficiente del agua, manejo de residuos sólidos, siembra de árboles, viveros, compostaje, sustitución de empaques, cambio climático, ECOTIENDAS, entre otros.

- Se suscribió el Convenio de Asociación con CAEM- SA-CDCASO-070- para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el departamento a fin de promover un territorio sostenible, productivo y resilientes a los efectos del cambio climático. Se realizó la medición de la huella de carbono de los 116 municipios, hospitales verdes y otras instituciones. Se recibió el reporte de compensación de 32 municipios. Se adelanta la calculadora Corporativa con CAEM.



- Concertación con entidades del orden Municipal, Distrital y Regional, para la definición de acciones en el marco del Plan Regional de Cambio Climático. Acciones de articulación con diferentes entidades del orden regional así: CAR y CORPOGUAVIO, para el desarrollo de proyectos de Fincas Sostenibles y REDD+: FEDEGAN para la determinación de modelos de fincas ganaderas con baja huella de carbono y baja emisión de Gases efecto Invernadero en 10 municipios de las cuencas de los ríos Bogotá, Alto Suarez (Chocontá, Sesquilé, Villapinzón, Cucunubá, Sibaté, Subachoque, Suesca, Mosquera, Ubaté y Zipaquirá), los municipios de Arbeláez, Nilo y en la implementación de proyectos de Fincas sostenibles.



Se adelantó un convenio interadministrativo con el municipio de Nilo para la recuperación de 6,4 hectáreas (incluidos dos mantenimientos) a dos (2) predios afectados por eventos climáticos de incendios forestales.

- Un convenio de cooperación con FEDEGAN y 10 municipios de la Cuenca del Río Bogotá y Alto Suarez (Chocontá, Sesquilé, Villapinzón, Cucunubá, Sibaté, Subachoque, Suesca, Mosquera, Ubaté y Zipaquirá) para el desarrollo e implementación de un modelo productivo ganadero que permita la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero – GEI.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

- Empresas Privadas y entidades estatales del Departamento de Cundinamarca
- (116) municipios con la socialización de la huella de carbono.
- (2) Corporaciones Autónomas Regionales – CAR / CORPOGUAVIO
- (13) Municipios del Departamento
- (1) gremio, Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN
- (321) familias del Sector rural del Departamento de Cundinamarca, que hagan parte de la jurisdicción CAR

DIFICULTADES

- Número significativo de ajustes al estudio previo que luego dio lugar al convenio interadministrativo, suscribió entre la Secretaría del Ambiente y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
- La articulación de los diferentes actores dificultó la participación en los procesos

1.2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MÁS INTEGRACIÓN

OBJETIVO

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

- Avance en la construcción de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
- Fortalecimiento de la RAPE y el Comité de Integración Territorial (CIT).
- Avance para la asociatividad de la provincia de Sumapaz.
- Reactivación de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial de Cundinamarca, como órgano asesor y orientador de las acciones en materia de ordenamiento territorial, permitiendo la articulación con diferentes actores institucionales (Asamblea Departamental, Instituciones Educativas, Autoridades Ambientales, IGAC entre otras).
- Avance de un 60% en la formulación del proyecto del Plan de Ordenamiento Departamental con el acompañamiento de entidades de nivel Nacional, Departamental y Municipal.
- Con el propósito de garantizar el desarrollo del territorio, desde la Secretaría de Planeación se realizó el diagnóstico del estado actual de los Planes de Ordenamiento Territorial y de los Estudios Básicos de Riesgo de los 116 Municipios del Departamento y que son requeridos por el Decreto 1077 de 2015. Lo cual permite al Departamento focalizar los recursos de apoyo a los Municipios, que aún no cuentan con estos instrumentos de planificación actualizados y así garantizar el cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 23 de la

Ley 388 de 1997 y las competencias de la Secretaría de Planeación Departamental.

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Consejos Territoriales de Planeación (Departamental y Municipales).
- Diseño e implementación de la estrategia “Planeando desde la provincia”. (Se adelantó mediante Videoconferencias orientadas a resolver problemáticas específicas de Ordenamiento Territorial de los 116 municipios del departamento)
- Fortalecimiento asociativo y empresarial a productores agropecuarios del departamento a través de la estrategia de las Zonas de Desarrollo Agroalimentario en cooperación con Región Administrativa de Planeación Especial RAPE Central, la Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá y el Departamento de Boyacá.
- Reactivación y recuperación turística: Articular acciones de gestión de destino y promoción y mercadeo que permiten el fortalecimiento y apoyo en el proceso de reactivación y recuperación del sector de turismo en la región Bogotá-Cundinamarca.
- Alianzas institucionales: Implementación de estrategias de reactivación del turismo post Covid en el Departamento, a través de alianzas interinstitucionales con el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá – IDT, entre otras organizaciones que impulsen el fortalecimiento de los sectores productivos, promuevan la recuperación, sostenibilidad y competitividad de la industria turística de Cundinamarca.
- Producto turístico: Cundinamarca se posicionó en el quinto puesto a nivel nacional en el marco del “Global Big Day 2020” subiendo dos puestos, en el año 2019 se ubicaba en el séptimo lugar. Igualmente, San Antonio del Tequendama se posicionó como mejor destino nacional para hacer avistamiento de aves ubicándose en el primer puesto en el marco del evento “October Big Day 2020”.
- Está en ejecución la construcción de las redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario en el municipio de Soacha, su desarrollo ha logrado que se beneficien 36.293 personas de este municipio.

- Bajo la premisa de fortalecer la estructura ecológica regional y haciendo parte del desarrollo de la línea estratégica más Integración, el Departamento articuló con el Distrito capital acciones que dan cumplimiento a las condiciones establecidas en la Declaratoria de Crisis Climática suscrita por los integrantes de la Región Central.
- Se ejecutaron actividades que tuvieron como eje central el desarrollo de algunos proyectos establecidos en el Plan Regional de Cambio Climático PRICC, y en la formulación de la política pública de Cambio Climático, con una visión de carbono neutralidad 2050.
- Se adelantaron los estudios y diseños para la adecuación hidráulica de la fuente hídrica Río Balsillas en Mosquera y Soacha, para una futura cofinanciación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en donde se invertirán más de 9 mil millones de pesos para llevar a cabo el proyecto de reducción del riesgo por inundación en predios ribereños y Mejoramiento ecosistémico del cauce.
- Intervención de asentamientos informales en condiciones de precariedad habitacional.
- Intervención de territorios factibles de ser ocupados de manera ilegal en los bordes entre Cundinamarca y Bogotá.
- Primer plan integral de seguridad regional, articulando los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana departamental y del distrito capital beneficiando a 26 municipios frontera, el cual busca disminuir los 18 delitos de alto impacto.

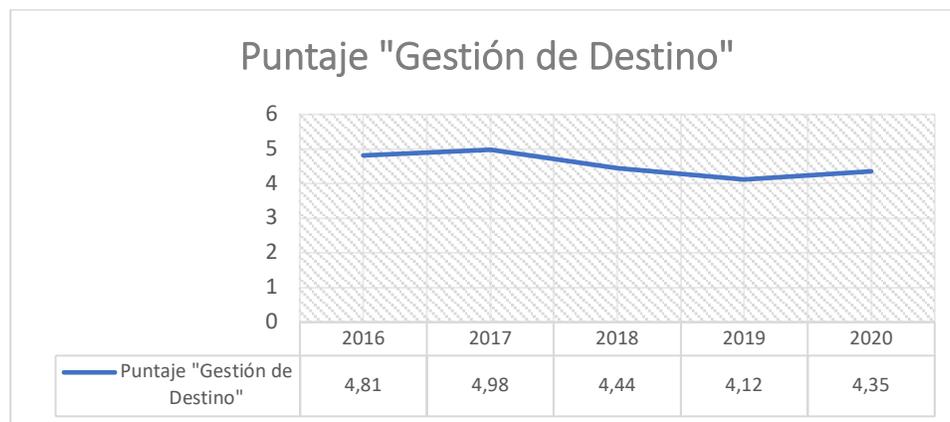
Programa	Número de metas de producto
Región, economía imparable	12
Región verde, Región de Vida	6
Región, Conexión inteligente	15
Región un territorio de todos	12

1.2.4.1 PROGRAMA: Región, economía imparable

OBJETIVO

Alcanzar los mayores niveles de productividad del país, a través de atracción de capital humano. Productividad que se alcanzará a través de la potencialización de áreas con alto potencial turístico y agropecuario de la Región y de Cundinamarca.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar el puntaje del componente de "Gestión de destino" del Índice de competitividad turística regional de Colombia.	Cumplimiento 0.23%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: El Centro de Pensamiento Turístico de Colombia – CPTUR, integrado por la Asociación Hotelera y Turística de Colombia-Cotelco y la Fundación Universitaria Cafam-Unicafam dio a conocer los resultados del 2020 del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC. De acuerdo con el informe publicado, Bogotá lidera el ranking, seguido del Valle del Cauca y Bolívar quienes ocuparon la segunda y tercera posiciones después del Distrito Capital.	



Detalles Cundinamarca

Categorías	2019	2020	Verificación
Gestión de destino	4.12	4.35	

ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

La ciudad de Bogotá fue el número 1 en el Índice de Competitividad turística para el 2020 y en comparación con ellos, Cundinamarca está por debajo de la calificación que obtuvieron.

Detalles Bogotá, D.C.

Categoría	2019	2020	Mostrar
Orden de destino	595	446	

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho de asociación	A través de esfuerzos técnicos, humanos, organizacionales y presupuestales se busca el fortalecimiento asociativo y empresarial de los productores agropecuarios cundinamarqueses.
Derecho al trabajo	Generar entradas económicas alrededor del turismo
Derecho de participación	Ampliar la participación en los diferentes procesos que brinda el departamento para el sector turismo
Derecho de circulación y residencia	El departamento realiza inversiones en corredores férreos y de Transporte masivo, así como estudios y diseños que permitan mejorar la circulación de los habitantes del departamento y usuarios de los sistemas de transporte.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pactos por la Productividad y la Equidad de las Regiones	La identificación de proyectos e intervenciones regionales y subregionales de gran impacto busca un desarrollo más equilibrado de los territorios a partir de acciones que involucren varios actores y aporten a superar las desigualdades existentes.

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	El trabajo por medio de la estrategia ZODAS permite en los productores agropecuarios cundinamarqueses trabajar en asociatividad de una manera organizada pensando en una economía productiva a través de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Impulso a espacios para nuevos emprendimientos en el contexto regional.
Pacto por el Emprendimiento	La cooperación en la implementación de proyectos de impacto regional apunta al fortalecimiento de la competitividad y al desarrollo de la región. Desde la Secretaría de Integración Regional se pretende cooperar en la implementación de ocho proyectos. Realización y apoyo a las acciones que permitieron la reactivación la productividad y desarrollo del sector turismo en el departamento.
Pacto por el Transporte y la Logística	Propuesta de una iniciativa para la estructuración de un sistema de ciclovías metropolitano en torno al Regiotram de Occidente, que mejorará las condiciones de movilidad de los habitantes de los cuatro municipios del área de influencia de este proyecto (Funza, Madrid, Mosquera, Facatativá). Dentro de la estrategia de un plan de transporte intermodal propuesto en el plan de desarrollo Nacional, la gobernación de Cundinamarca realiza inversiones que permitirán mejorar el transporte intermodal así como los sistemas de conexión y comunicación con el distrito capital, actividades que hacen parte de un plan maestro de movilidad del departamento, impactando directamente el pacto para el transporte y la logística de nuestro país.
Pacto por la Descentralización	La identificación de acciones y proyectos con potencial de trabajo articulado entre diferentes entes territoriales pretende el aprovechamiento de las funcionalidades territoriales en dinámicas ambientales, sociales y económicas. Desde la Secretaría de Integración Regional se realizará promoverá el desarrollo de proyectos que impliquen el trabajo articulado de diferentes entes territoriales

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Trabajo decente y crecimiento económico	Para la identificación de iniciativas y proyectos de impacto regional en los que la Secretaría de Integración Regional puede cooperar se hace

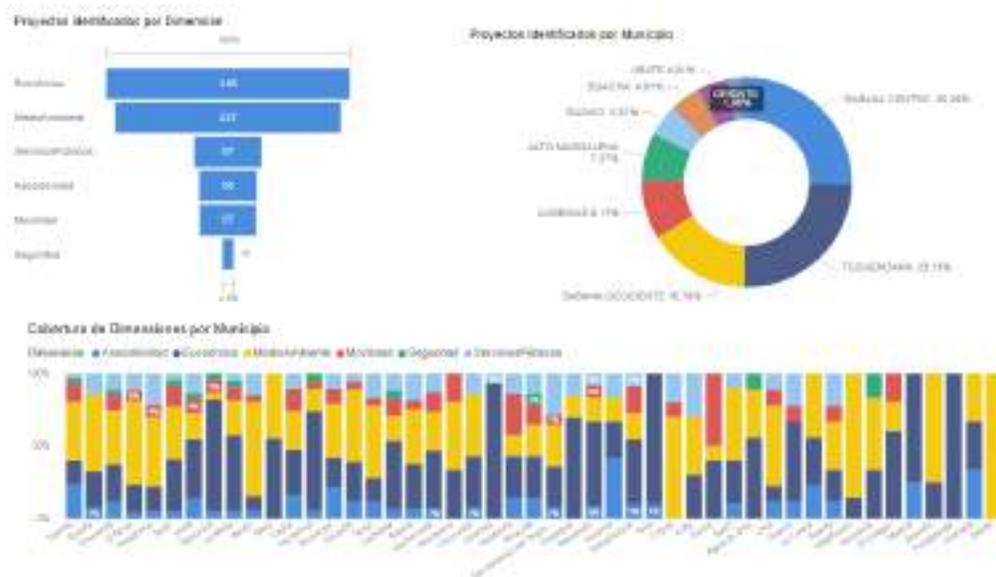
	<p>énfasis en la dimensión económica para impulsar la competitividad del territorio y la generación de oportunidades para los habitantes</p> <p>El trabajo asociativo permite satisfacer necesidades en comunidad generando sentido de responsabilidad, igualdad y equidad que en nuestro caso se traduce en proyectos productivos agropecuarios sostenibles.</p> <p>Impulso de mecanismos de oferta competitiva que buscó atraer la demanda del sector</p>
Educación y Calidad	Se fomentó el aprendizaje con herramientas y programas encaminados al fortalecimiento del sector turismo
Salud y Bienestar	<p>Brindar herramientas a los actores del sector turismo para dar apertura a los sitios turísticos que permitan a la comunidad el disfrute de la actividad turística.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los Cundinamarqueses mejorando sus tiempos invertidos en movilidad entre el Departamento y el Departamento con el Distrito Capital.</p>
Industria, innovación e infraestructura	Aumentar la competitividad en el Departamento con mejores sistemas de transporte masivo y un plan maestro de movilidad.
Ciudades y comunidades sostenibles	Mejoramiento de la experiencia de viaje de los usuarios del Sistema de Movilidad Urbana Regional, reducción de costos y tiempos.
Alianzas para lograr los objetivos	<p>Se logró la financiación de la CAF para el desarrollo de un sistema de ciclovías metropolitano en torno al Regiotram de Occidente, con lo que se apunta a la mitigación del cambio climático a través de la promoción de modos sostenibles de transporte</p> <p>Alianzas estratégicas entre los Municipios de Sabana de Occidente y el Distrito con la construcción de sistemas de transporte masivo.</p>

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Análisis del componente regional de los planes de desarrollo municipales y Departamental, de los 46 municipios de la cuenca del río Bogotá y su relación con el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡Región que progresa!” identificando 665 iniciativas municipales que apuntan a la línea estratégica Más Integración. En el siguiente enlace de Power Bi se puede consultar el análisis realizado sobre los componentes de los Planes de Desarrollo Municipal relacionados con las metas de la Línea Estratégica +Integración del Plan de Desarrollo Departamental: <https://n9.cl/etg4v>
A continuación, un ejemplo del análisis gráfico que se puede encontrar en el enlace citado:



Revisión de proyectos para identificar fuentes de proyectos regionales, los cuales se señalan a continuación:

- Acompañamiento al proceso de armonización de los planes de ordenamiento territorial de los 46 municipios de la cuenca del Río Bogotá, en el marco de la metodología acordada por las secretarías de planeación del Departamento y del Distrito. Entre el 17 y el 24 de julio se realizaron mesas de trabajo con los 46 municipios para la definición de consensos subregionales y la identificación de iniciativas que pueden trabajarse de manera articulada en ocho temáticas definidas: Estructura Ecológica Principal, POMCA, población y

vivienda, espacio público, sistema de cuidado, servicios públicos, ciudad región, y movilidad y abastecimiento.

- Por otro lado, a partir de un trabajo de priorización de proyectos regionales que se realizó con el Ministerio de Vivienda en el marco del Comité de Integración Territorial (CIT), se estructuró una base de proyectos con énfasis en movilidad y hábitat y espacio público. Además, producto de este trabajo se logró la financiación de la CAF con 450 mil euros para la estructuración de la red de ciclovías en torno al Regiotram de Occidente, iniciativa que se ha venido trabajando de la mano con la Empresa Férrea Regional, la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Planeación para presentación del proyecto que fue aprobado por la CAF y la posterior elaboración de los términos de referencia para la contratación de los estudios, cuya convocatoria de solicitud de interés se abrió el 21 de diciembre y estará habilitada hasta el 19 de febrero de 2021.
- De otro lado, en la Comisión Regional de Competitividad, iniciativa público-privada en la que participa la Gobernación de Cundinamarca, se identificaron 12 proyectos enfocados en la reactivación económica de la región.
- Así mismo, en el Comité de Integración Territorial, CIT, se definió un plan de trabajo articulado con la agenda regional Bogotá-Cundinamarca, en el cual se identificaron iniciativas conjuntas entre los 28 municipios que hacen parte de este escenario.
- En busca de reducir los costos de inversión pero con calidad en los productos entregados, se generó a finales del mes de diciembre convenio interadministrativo de cofinanciación entre la RAPE quien apporto \$69 millones, Departamento de Boyacá aportando \$ 30 millones, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico del Distrito apporto \$ 220 millones y el Departamento de Cundinamarca apporto \$ 40 millones con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de productores y comercialización de productos agropecuarios en torno al eje de seguridad alimentaria, producción agrícola, desarrollo rural, fortalecimiento al campesino y a organizaciones sociales de la región central en el marco del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos. Con estos recursos se

van a atender en el año 2021 a 172 familias cundinamarquesas a través de: (1) Desarrollo de capacidades productivas y asociativas y el acceso a mercados públicos y privados (2) Escuelas de campo de última generación (3) Ruedas de negocios efectivas (4) Eficiencia en sus procesos (5) Acompañamiento psicosocial.

- Apoyo a la reactivación económica de 3 atractivos turísticos Catedral de Sal de Zipaquirá, Termales El Zipa del municipio de Tabio y Mina de Sal de Nemocón por valor de \$1.800.000.000, a través de la compra anticipada de bonos de ingreso para la población vulnerable, usuaria de programas sociales como: adulto mayor, población en condición de discapacidad, estudiantes de instituciones educativas públicas del departamento de Cundinamarca, entre otros, dando flujo de caja a estos atractivos que apoyen el manteniendo de personal, su operación y administración.
- Capacitaciones en bioseguridad, atención al cliente, aviturismo, gastronomía, uso de plataformas digitales y demás actividades competentes del sector, por medio de Corpoguavio, beneficiando a 60 los operadores turísticos de la Ruta del Agua.
- Construcción del proyecto base para la formulación de estrategias que fortalezcan el sector turístico de los municipios que hacen parte de la estrategia de "Pueblos Dorados", a través de la formulación de las líneas de intervención que serán trabajadas durante el cuatrienio para visibilizar, empoderar y proyectar a Cundinamarca en el marco de esta. Beneficiando 6 municipios Sesquilé, Tabio, Guatavita, Guaduas, Cucunubá y Nemocón.
- Conformación del comité departamental de seguridad turística de Cundinamarca y primera sesión donde se desarrollaron temas de la situación del departamento con el COVID 19, explicación de la conformación y funciones del comité. Se beneficiaron 58 municipios del departamento.
- Consolidación de rutas de Biciturismo, como un producto de gran acogida e impacto socioeconómico en los diferentes territorios y beneficiando a 50 municipios del departamento:

- ✓ GUALIVÁ: se vincularon los **12** municipios de la región y dos municipios de Sabana Occidente - Subachoque y el Rosal, los cuales marcaron rutas las cuales se proyectan a ser consolidadas y obtener como producto turístico un circuito de Biciturismo conectando a cada uno de los municipios de la región. Se planea validar en campo en el 2021 con el experto IMBA para Colombia y poder implementar la señalización y promoción de la ruta, la formación a los operadores turísticos, y la sostenibilidad turística.
- ✓ SUMAPAZ: se realizó la socialización del proyecto de Biciturismo con los directores de turismo de los **10** municipios de la provincia, con el fin de consolidar este proyecto en la región, para lo cual se cuenta con los trazados de cada municipio para ser consolidados y obtener el resultado del producto turístico. Se planea validar en campo en el 2021 con el experto IMBA para Colombia y poder implementar la señalización y promoción de la ruta, la formación a los operadores turísticos, y la sostenibilidad turística.
- ✓ LA VALVANERA - LOURDES: Se adelantó reunión con los directores de turismo de los municipios de Chía, Tabio y Tenjo y con los presidentes de junta de acción comunal, con el fin de socializar el proyecto de Biciturismo, y a la vez por intermedio de ellos ser sea socializado con la comunidad.
- ✓ BOGOTA – REGION: se adelantó contacto y posteriormente reunión virtual con los presidentes de juntas de acción comunal de los municipios que hacen parte del proyecto de Biciturismo Bogotá – Región, con el fin de socializar con ellos este proyecto y que a la vez sea divulgado a la comunidad, y así lograr la implementación de un cuarto componente de sostenibilidad turística de esta ruta. Este Proyecto está liderado por la Rape a través del SGR – Sistema General de Regalías y se encuentra en fase I cumpliendo con la señalización de 300 km de la ruta en los 15 municipios de Cundinamarca que hacen parte de este.
- Actualización del inventario de atractivos y recursos turísticos en 65 municipios de Cundinamarca, esta versión revisada y complementada tiene como propósito tener una información a efectos de

planificación, producto turístico, promoción y comercialización, se consolida como el primer insumo para la elaboración o actualización de los planes de desarrollo turístico municipal y departamental, y como herramienta de información sobre los atractivos con los que se cuenta en pro de potencializar la oferta turística de los destinos, la planificación y la gestión turística de las cuatro (4) rutas turísticas del Departamento.

- Se certificó el Colegio Institución Educativa Rural Dindal del municipio de Caparrapí como proyecto bandera e ingresa al programa Colegio Amigos del Turismo a nivel nacional a cargo del Viceministerio de Turismo. Con el programa Colegios Amigos del turismo resaltamos el desarrollo del turismo para fomentar iniciativas de los jóvenes en el buen uso del tiempo, por eso se busca abarcar y articular los colegios departamentales para que implementen en sus PEI este programa.
- Apoyo al evento Cundinamarca Expotravel 2020 organizado por la Corporación de Turismo de Cundinamarca – CORCUNDINAMARCA, quien fue creada en el mes de junio por empresarios que participaron del diplomado de Marketing Turístico que realizó el IDECUT en el 2019. beneficiarios: 1 corporación, 171 expositores de Cundinamarca y Bogotá región, apoyo de 17 alcaldías y 7 entidades del estado, apoyo aproximadamente a 20 emprendimientos y 780.000 personas que conocieron del Cundinamarca Expotravel 2020, más de 10.600 visitas se presentaron en el Cundinamarca Expotravel 2020 y cerca de 1.000 usuarios registrados.
- El Aviturismo es un producto turístico que presenta gran potencial para el departamento, por lo cual el IDECUT, gestionó 8 capacitaciones con entidades público-privadas, dirigidas a operadores, prestadores de servicios turísticos y autoridades de turismo municipales, socializó la Ruta de Los Andes orientales trabajada entre Audubon y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo donde se identifica el principal corredor turístico para hacer avistamiento de aves en el departamento.
- Se realizaron eventos entorno al Día internacional de las aves en alianza con Viceministerio de Turismo, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y Audubon, con el propósito de exponer las bondades que tiene el territorio cundinamarqués, la tendencia para los turistas nacionales y extranjeros sobre el

avistamiento de aves en Colombia, la ruta que viene desempeñando la CAR sobre turismo sostenible y sus cuidados e implicaciones. Beneficiarios 116 municipios y 35 operadores y prestadores de servicios turístico.

- A través de las gestiones institucionales y el trabajo conjunto con FONTUR y el Instituto Distrital de Turismo, se logró la inclusión en la red nacional de puntos de información turística - PIT de tres puntos, Tocancipá, San Antonio del Tequendama y Nimaima – Tobia, la capacitación a los informadores turísticos para la reactivación en protocolos de bioseguridad y cultura turística y socialización de la App de FONTUR para promocionar los operadores y prestadores de servicios turísticos a través de los PIT.
- Participación del departamento en dos eventos importantes como lo son FITUR Madrid – España y Vitrina turística Anato, mediante los cuales se logró la promoción de los destinos y atractivos turísticos del Departamento de Cundinamarca. Beneficiando 15 empresas del sector turismo y 116 municipios del departamento
- Entrega al municipio de Guaduas como pueblo patrimonio de la certificación de sostenibilidad, Norma técnica NTS TS001 Destino Turístico Sostenible.
- Se dictó seminario turístico dirigido a las autoridades de turismo de los municipios con el fin de sensibilizar en temas de cultura turística y se celebró el día internacional de turismo a través de un conversatorio, con el objetivo de resaltar el lema que propuso la Organización Mundial de Turismo (OMT) para este año “Turismo y desarrollo rural”, en articulación con el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá (IDT).
- El Distrito solicitó formalmente la integración al proyecto Regiotram con el SITM de Bogotá dada la magnitud del mismo y el beneficio para la ciudad. Lo cual refuerza el trabajo mancomunado en mesas de trabajo realizadas en la construcción de la región metropolitana y enfrentando las situaciones problemáticas como la difícil movilidad en la calle 13, proceso en que se realizaron mesas de trabajo que permitirán mejorar los tiempos de recorrido en este corredor.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE
Seguridad alimentaria y nutricional	<p>A través de la estrategia ZODAS se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional por medio de la agricultura campesina, familiar y comunitaria con trabajo asociativo.</p> <p>Dentro de la agenda de proyectos priorizados por la Comisión Regional de Competitividad (CRC), está incluida la Agencia de Comercialización. Lo anterior, ha permitido que este proyecto sea de conocimiento de todos los miembros de la CRC y se puedan articular los esfuerzos que estén dirigidos al cumplimiento de sus objetivos.</p>
Participación ciudadana	<p>Los productos turísticos permiten que toda la comunidad cundinamarquesa relacionada con el sector turismo, participe de las diferentes actividades del sector.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los Cundinamarqueses con sistemas de transporte masivo más eficientes.</p>
Felicidad y bienestar integral	<p>El turismo involucra a todas las familias y permite tener espacios para compartir en alegría.</p>
Manejo integral de residuos sólidos	<p>El Comité de Integración Territorial (CIT) cuenta con una mesa temática que está trabajando en un plan integral de gestión de residuos sólidos regional. Esta instancia se articula con otras iniciativas existentes para abordar esta problemática y trabaja con actores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas.</p>





1.2.4.2 PROGRAMA: Región verde, Región de Vida

OBJETIVO

Ser la región emblemática del país por la calidad de su medio ambiente, la exuberancia de su naturaleza protegida y la abundancia del agua como valor sagrado.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Frente al indicador sobre el puntaje de sostenibilidad de Cundinamarca en el Índice de Ciudades Modernas.

Para la vigencia 2020 el avance se dio en el logro de un Acuerdo de Financiación para la ejecución de un Instrumento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, pero debido a la pandemia mundial por COVID 19, no presentó ejecución.

Según el DNP el Departamento del Atlántico logró el primer puesto, con 55 puntos, seguido de Risaralda, Santander y Antioquia con 52 puntos cada uno. De igual manera, determinó que 18 departamentos registran un desempeño medio y 14 uno bajo, respecto al año 2018, para ese mismo periodo Cundinamarca obtuvo una calificación de 49 puntos.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la vida	<p>Con la adquisición de predios se busca proteger y conservar las áreas estratégicas, para el aseguramiento del recurso hídrico en el Departamento.</p> <p>A la fecha, y desde el año 1995, se han adquirido 43.399,74 hectáreas para la conservación de recursos hídricos, representadas en 695 predios en 78 municipios del Departamento.</p>
Derecho al debido proceso	<p>en cumplimiento a la sentencia 2001 – 90479 del 28 de marzo de 2014 en la cual el Consejo de Estado ordena la protección de los derechos colectivos de los habitantes de la cuenca hidrográfica del río Bogotá y sus afluentes.</p>

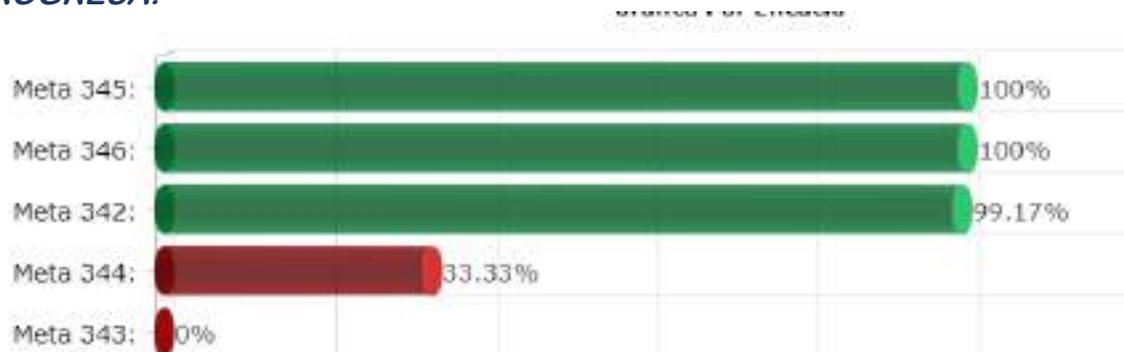
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Sostenibilidad	<p>Mediante la implementación de medidas de conservación ambiental, se generan dinámicas a largo plazo para alcanzar los fines ambientales del programa y evidenciar sus beneficios, que más allá de otorgar un incentivo a quienes poseen predios en los cuales no es posible otro uso por la importancia de conservación que estos derivan, lo que se pretende es crear responsabilidad y empoderamiento de la comunidad por los recursos naturales.</p>
Pacto por la Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos	<p>EPC aporta las siguientes estrategias: Aumentar la cobertura y cerrar las brechas de acceso a los servicios públicos domiciliarios.</p> <p>Implementar, a través del Plan Departamental de Agua, mecanismos para la conformación de esquemas regionales.</p>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Acción por el clima	Acuerdo de financiación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca, cuyo objeto es: Estrategia para la construcción de lineamientos de política pública para la gestión integral de cambio climático y otros instrumentos del Departamento de Cundinamarca.
Agua limpia y saneamiento	Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura y mejorar la accesibilidad y seguridad de los servicios.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Suscripción del Convenio SA- CDCCO - 067 de 2020. Acuerdo de financiación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca, para la formulación de la Política Pública de Cambio Climático y la construcción de un instrumento de articulación territorial de la gestión del recurso hídrico, como estrategia de fortalecimiento e integración Regional. Documento que será avalado el 22 de enero de 2021, por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente. Se adelanta el ajuste del documento Consejo Superior Ambiental.

- Se adelantaron los estudios hidráulicos e hidrológicos de la fuente hídrica río Balsillas mediante contrato de consultoría No. SA- CMC-045-2020, los cuales sirven como base para la estructuración de un convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para la limpieza y mantenimiento preventivo del cauce mediante una adecuación hidráulica con el fin de prevenir inundaciones en las zonas aledañas en Mosquera y Soacha

- Se suscribió acuerdo de cooperación con PNUD para la formulación de la Política Pública de Cambio Climático del departamento de Cundinamarca con visión 2050, en articulación con entidades de nivel municipal, regional, nacional e internacional, acción que se avalara en la próxima vigencia.
- Se adelantó el documento diagnóstico de calidad del aire, Departamento de Cundinamarca, en relación a las mediciones de PM10, PM2.5, teniendo en cuenta la información existente de los reportes realizados por las autoridades ambientales que poseen Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire. Adicionalmente y con el fin de dar cumplimiento a los compromisos pactados en la Mesa técnica de aire del COTSACUN, se generaron piezas publicitarias, vía Twitter y a través del Micrositio de la Secretaría del Ambiente. Además, se generaron propuestas tendientes a minimizar los impactos por mala calidad del aire y se presentaron ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Se cuenta con un avance físico ejecutado al mes de noviembre del 12,12% de avance según PDT aprobado respecto a la estación elevadora de Canoas, correspondiente a las siguientes actividades:
 - ✓ Adecuación sitio del proyecto (Avance del 100%)
 - ✓ Adecuación vías de acceso y paisajismo (Avance del 44%)
 - ✓ Pozo de bombeo (Avance del 3,88%)
 - ✓ Pozo de cribado (Avance del 6,01%)
 - ✓ Estructuras conexas (Avance del 10,44%)
 - ✓ Subestación, red de media y baja tensión (Avance acumulado 8,58 %)
 - ✓ Equipo de instrumentación y control, iluminación y sistema hidrosanitario. (Avance acumulado 4,83 %)

- ✓ Edificio eléctrico y de control, PTA no potable y sistema de control de olores, incluye el suministro e instalación de los equipos electromecánicos (Avance acumulado 11,76%).

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Manejo integral de residuos sólidos	Se apoyaron (6) municipios de los 30 proyectados en la implementación de los planes de Gestión de Residuos Sólidos en sus diferentes componentes. Se promueve la reducción de la contaminación del agua, suelo y aire y la disminución de la Huella de Carbono.

1.2.4.3 PROGRAMA: Región, Conexión inteligente

OBJETIVO

Formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos y culturales, y que además preserven el medio natural.

Indicadores

El índice de Ciudades Modernas medido por el DNP, evidencia temas de productividad y conectividad, sostenibilidad, asociatividad, tecnología, equidad e inclusión social y seguridad, éste último es el que se mide en esta meta de bienestar.

Este índice es una medición de desarrollo integral de las ciudades, para conocer estado actual, identificar acciones de mejora y realizar el seguimiento. Tiene un indicador sintético con puntaje de 0 a 100 y requiere de un análisis multidimensional de la protección efectiva de derechos (vida, propiedad e integridad).

Este indicador compuesto, de seguridad, tiene en cuenta indicadores de extorsión, lesiones y agresiones, homicidios, hurtos comunes y secuestros.

La dimensión de seguridad presenta la dinámica más baja dentro del Sistema de Ciudades, es decir, de todos los temas, los retos se concentran en seguridad, y se mide por aglomeración. Por tanto, desde la Secretaría de

Gobierno, en un trabajo articulado con la fiscalía, la policía y el ejército, se busca disminuir los 18 delitos de alto impacto, los cuales tendrían influencia en los 5 mencionados aquí.

Adicionalmente, los 26 municipios que en principio manifiestan una intención de conformar la denominada región metropolitana Bogotá – Cundinamarca, son muy disímiles en cuanto al tema de inseguridad, violencia o criminalidad. Algunos de ellos como es el caso de Soacha, están directamente correlacionados con los fenómenos sociales y las dinámicas delincuenciales de Bogotá, otros como Bojacá, Nemocón, Granada o el propio Tabio o Tenjo, tienen indicadores de seguridad muy positivos que los hacen muy diferentes.

Existen otros factores diferentes a los geográficos que hacen la diferencia entre estos municipios: La condición de ruralidad, la cantidad de población, la afectación de vías nacionales, las condiciones sociales del municipio, definitivamente la cantidad de población, las condiciones comerciales, la infraestructura de servicios, la condición de cabecera provincial y un sinnúmero más de características condicionan la seguridad, la tranquilidad y la convivencia de estos municipios.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar la continuidad del servicio urbano de agua en Cundinamarca.	Cumplimiento 23,099 horas /día
ANÁLISIS DEL INDICADOR: De acuerdo con la información reportada por los prestadores en cuanto a la continuidad del servicio de acueducto urbano, tenemos 23,099 horas por día representando un incremento de 0,099 horas/día como resultado un aumento de la continuidad del servicio en los municipios de Supatá y La Palma.	

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la vida	Dentro del grupo de servicios públicos domiciliarios esenciales, cobra especial relevancia el derecho al acceso al agua potable, el cual tiene el carácter de

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	fundamental cuando está destinado para el consumo humano, ya que en esta circunstancia se encuentra en conexión directa con otros derechos fundamentales como la vida en condiciones dignas.
Derecho de circulación y residencia	A través de la intervención de dos de las conexiones viales Bogotá – Región es posible contribuir a la disminución de los tiempos de desplazamiento y mejorar las condiciones de movilidad en los accesos a la ciudad, permitiendo adicionalmente garantizar el derecho de circulación, mejorando las condiciones de transitabilidad.
Derecho a la integridad personal	Mediante la articulación interinstitucional con la fuerza pública y las entidades territoriales, tanto del distrito Bogotá como de los 26 municipios frontera con Bogotá, se disminuyen 16 delitos.

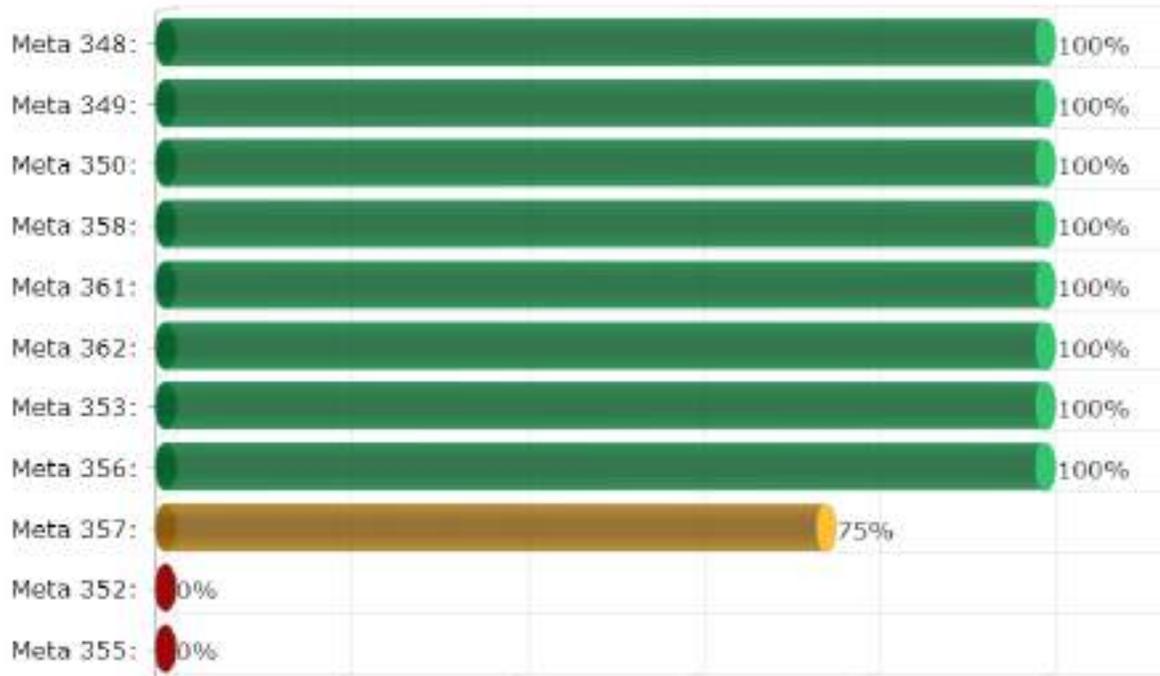
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pactos por la Productividad y la Equidad de las Regiones	Mediante las estrategias planteadas y ejecutadas en el programa, se aporta a la equidad y productividad de las regiones en materia de la creación de una región metropolitana, toda vez que los Municipios del Departamento de Cundinamarca limítrofes con el Distrito Capital, cargan con las problemáticas de seguridad en los límites de las fronteras. Igualmente buscan generar una equidad en las acciones a desarrollar para la disminución de estos delitos de mayor impacto en razón a que el presupuesto del Distrito Capital tendría que participar de una forma más acentuada en relación a la capacidad presupuestal de los Municipios Cundinamarqueses. Finalmente la creación de una región metropolitana permitirá una mayor productividad entre la regio mediante la creación de pactos y alianzas estrategias en su desarrollo económico y social.
Pacto por la Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos	EPC aporta las siguientes estrategias: Aumentar la cobertura y cerrar las brechas de acceso a los servicios públicos domiciliarios. Implementar, a través del Plan Departamental de Agua, mecanismos para la conformación de esquemas regionales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Fin de la pobreza	A través de la intervención de dos de las conexiones viales Bogotá-Región es posible contribuir a la disminución los tiempos de desplazamiento y las condiciones de accesibilidad y transitabilidad generando impactos indirectos sobre los indicadores de pobreza multidimensional al facilitar el acceso a bienes y servicios, y mejorar las condiciones de vida de la población del Departamento.
Trabajo decente y crecimiento económico	Las acciones en términos de intervención de las conexiones viales con la ciudad de Bogotá permiten a través de la ejecución de obras generar nuevos empleos directos e indirectos, contribuyendo al trabajo decente y a un mayor crecimiento económico.
Industria, innovación e infraestructura	La intervención de dos de las conexiones Bogotá – región ha contribuido a mejorar las condiciones de transitabilidad y conectividad entre el Departamento y el distrito capital, generando impactos directos en el fortalecimiento de la red vial y el mejoramiento de la infraestructura de transporte.
Paz, justicias e instituciones solidas	Se articulan 26 municipios del departamento, a través de la articulación interinstitucional, la estructuración de equipos de trabajo conjuntos para la consolidación de instituciones en materia de justicia y defensa solidas que puedan realizar avances los procesos desde una región metropolitana.
Agua limpia y saneamiento	Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura y mejorar la accesibilidad y seguridad de los servicios.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Con el ánimo de gestionar la intervención de las 10 conexiones Bogotá-Región, se adelantó la verificación de documentos en etapa de factibilidad del proyecto de APP – Perimetral de la Sabana, Vía alterna de Occidente.
- En el año 2020 se realizó la radicación del proyecto de APP Autopista circunvarlar del occidente A.C.O.
- En el marco de las acciones adelantadas para la intervención de conexiones Bogotá-Región se suscribió el convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos, presupuestales y jurídicos para gestionar el diseño y construcción de las obras que permitan la conectividad regional definitiva entre el distrito capital de Bogotá y el municipio de Cota – Cundinamarca.

- Durante la vigencia 2020 se suscribió el convenio interadministrativo ICCU - IDU - ANI para aunar esfuerzos interinstitucionales desde los componentes técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para el fortalecimiento de la estructuración, revisión, diagnóstico, acompañamiento, análisis, verificación y evaluación técnica, jurídica y financiera de los proyectos que sean priorizados entre las partes y mejoren la conectividad entre el circuito occidental de Bogotá y los municipios del departamento de Cundinamarca (en adelante borde occidental ciudad-región) se beneficiaron los municipios de: Madrid, Mosquera, Funza, Tenjo, Tabio, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Sopó, Soacha.
- Se está ejecutando un proyecto estratégico que se refiere a la ampliación del subsistema de transporte de Sabana de Occidente y Tequendama que transporta el agua suministrada por la EAAB, el proyecto se encuentra en ejecución con un avance del 95%. Se encuentra en proceso de viabilización por parte del MVCT.
- Elaboración de los estudios y diseños para la construcción de sistemas de almacenamiento en los municipios de Funza y Mosquera: el proyecto se encuentra en ejecución y está en la fase de recopilación de información, con un avance del 20%.
- Se cuenta con avances en el proceso de viabilización del proyecto en sus fases I: Refuerzo Fontibón, II: Refuerzo municipios y IV: Estación de Bombeo Fontibón, recibiendo las últimas observaciones por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, donde únicamente se tiene pendiente la actualización del presupuesto y la entrega de documentación institucional por parte de EPC y los municipios para la obtención de concepto viable de la FASE I. Paralelamente se vienen adelantando mesas de trabajo de concertación con el municipio de Funza para los trámites prediales de permiso para adelantar los diseños requeridos en el predio El Cacique, donde se plantea la construcción de uno de los tanques de almacenamiento requeridos para el municipio, y dar así continuidad a los estudios y diseños que adelanta la EAAB para esta fase, también se está gestionando permisos de intervención férrea ante la ANI y permiso de ocupación de Cauce ante la Secretaría Distrital de Ambiente. Se adelanta la formulación de actualización de diseños de

construcción de Captación en el embalse del SISGA para el abastecimiento de agua a los municipios de Sabana Centro.

- Hemos gestionado la conexión al servicio de acueducto de 10.460 habitantes y nuevas conexiones al servicio de alcantarillado de 9.628 habitantes en el municipio de Soacha en colaboración con el Acueducto de Bogotá y con el Municipio, para el año 2020.
- Actualmente está en ejecución la construcción de las redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario, específicamente en el barrio Los Olivos IV y La María en la zona 5 del municipio de Soacha, el porcentaje de ejecución físico de la obra se encuentra en 45,60% de avance.
- Primer plan integral de seguridad regional, articulando los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana departamental y del distrito capital, articulando a los 26 municipios frontera del departamento con el distrito capital.



Imagen Reunión con Alcaldía de Bogotá, integración Regional.

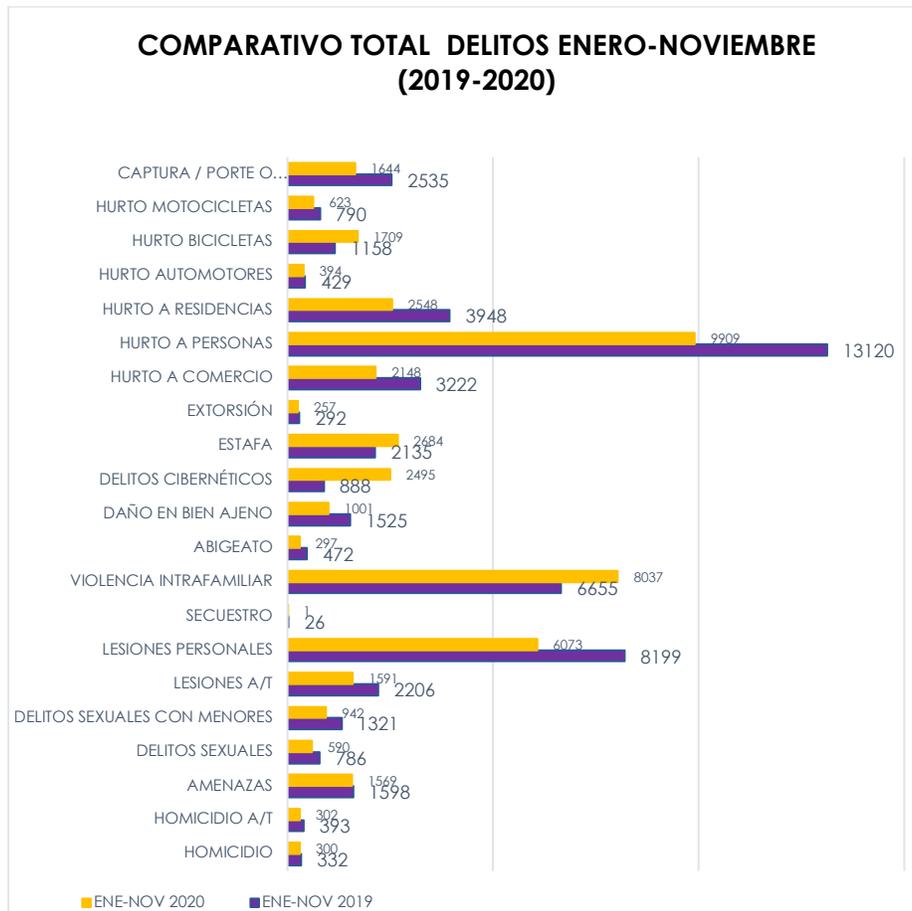
- Seguimiento a los 21 delitos de los 26 municipios, mes a mes así como mapeo de actores.
- Documento técnico de seguridad regional y generación de documento técnico de activos estratégicos e infraestructura energética.
- Planeación y asistencia de operativos conjuntos en municipios frontera, principalmente Soacha-Ciudad Bolívar-Bosa.
- Los resultados de criminalidad, violencia y delincuencia de los 11 primeros meses de 2020 en los 26 municipios, se pueden concluir varios aspectos sobre la seguridad de esta región:

- ✓ La región tiene 2.230.372 habitantes, equivalente al 68,7% de la población de Cundinamarca. Sin embargo, la región registra un total de 33.643 de los delitos del departamento de un total de 45.114 cometidos en todo el año, lo que equivale 74,6%.
- ✓ Sólo el municipio de Soacha tiene el 23,2% de la población de departamento y suma 11.631 de los delitos denunciados en este período, equivalente a 25,8% de los delitos departamentales.
- ✓ 10 municipios (Soacha, Chía, Fusa, Mosquera, Zipaquirá, Madrid, Faca, Funza, Cajicá y Tocancipá) de los 26, aportan el 87,7% de los delitos de este grupo de municipios, mientras que los otros 16 solo aportan el 12,3% de los delitos. Esto nos demuestra la gran diferencia existente entre los mismos.
- ✓ Solo los 5 primeros aportan el 65% de los delitos de este grupo de municipios.
- ✓ Si revisamos la tasa de delitos por 100.000 habitantes, encontramos que Chía (1805), Fusagasugá (1.638), Madrid (1.675), Funza (1.752), Tocancipá (1803) y Cota (1.963) tienen una Tasa de delitos mayor que la de Soacha que está en 1.543 delitos denunciados por cada 100.000 habitantes.
- ✓ En materia de Homicidios, estos municipios aportan 210 de los 300 que suma el departamento, es decir el 70% de los homicidios. Solo Soacha aporta el 44,6% de todos los homicidios de Cundinamarca.
- ✓ En cuanto a los Homicidios en accidentes de tránsito es más homogénea la dispersión por razón a las vías nacionales y departamentales que atraviesan estos municipios. En total van registrados 168 casos de 302 en todo el departamento, equivalente a 55,6%. Fusa (16), Funza (11), Mosquera (10) y Faca (16) presentan junto a Soacha (32) el mayor número de casos.
- ✓ En cuanto a microtráfico se ha dado captura de 1.644 personas en los 11 primeros meses del año, 1094 de los cuales (66,5%) han sido en los 26 municipios de la región metropolitana.

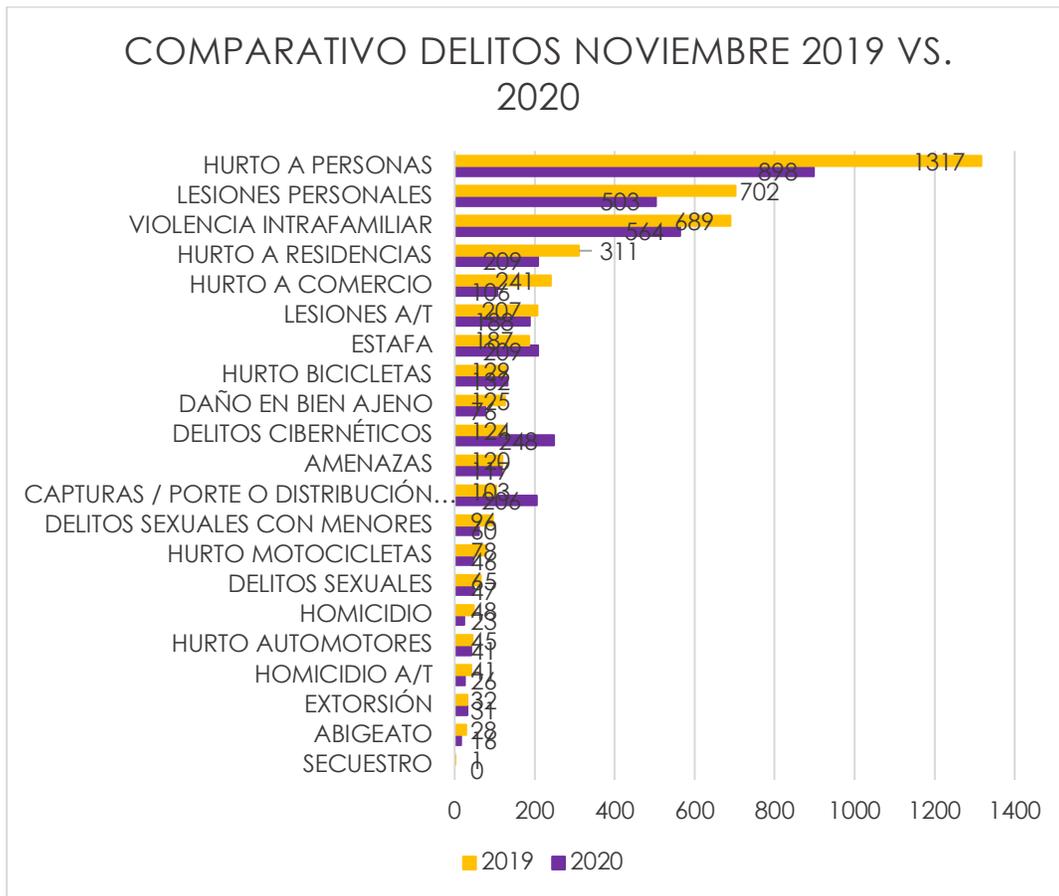
- ✓ Los homicidios por su **parte han disminuido** en todo el departamento en un 9,6%, con 32 casos menos que el año anterior. Los secuestros han disminuido en un 96,2% pasando de 26 casos en el 2019 a solo 1 en el 2020 los cuales no se encuentran en la región metropolitana.

Si revisamos las cifras departamentales, en los 11 meses se han registrado 45.114 delitos, **un 13,3% menos de casos que el mismo periodo del año anterior dónde llevábamos 52.030 Delitos.**

En 17 de los 21 tipos penales que monitoreamos se ha logrado reducir el delito y solo en 4 se han aumentado (violencia intrafamiliar, delitos cibernéticos, estafa, hurto de bicicletas).



COMPARATIVO DELITOS NOVIEMBRE 2019 VS. 2020



ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Seguridad alimentaria y nutricional	La intervención de conexiones Bogotá-Región permite a través de la ejecución de proyectos de infraestructura contribuir al mejoramiento de la conectividad y accesibilidad entre los diferentes municipios del Departamento y la ciudad de Bogotá, esto permite mejorar el acceso a bienes y servicios, incluyendo el acceso a productos para el consumo, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria.
Trabajo decente	A través de la ejecución de obras de infraestructura vial correspondientes a la intervención de conexiones Bogotá-Región es posible contribuir a la generación de empleos directos e indirectos, contribuyendo al cumplimiento de la política pública de trabajo decente.

1.2.4.4 PROGRAMA: Región un territorio de todos

OBJETIVO

Promover colectivamente, y desde una escala regional, la planificación ordenada, sostenible y equilibrada de los territorios de la Región Cundinamarca.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Alcanzar la implementación de 5 proyectos regionales.	Cumplimiento En ejecución
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Durante la vigencia 2020 se adelantaron acciones para contar con una estructura de gobernanza regional, el fortalecimiento de la identidad de la región, el fortalecimiento de la RAP-E Región Central y del Comité de Integración Territorial (CIT) y la conformación de esquemas de asociatividad territorial. Es así como se ha avanzado en la construcción de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, vinculando a la ciudadanía en la formulación del proyecto de Ley Orgánica que se pretende presentar al Congreso de la República durante el primer trimestre del 2021. Igualmente, se han definido planes de trabajo con la RAPE y el CIT que responden a la agenda de integración territorial definida con la Alcaldía Mayor de Bogotá y plasmada en los planes de desarrollo departamental y distrital. Por otro lado, con tres provincias se ha avanzado en la implementación de una metodología que les permita la conformación de un esquema asociativo para el desarrollo de acciones que apunten al logro de objetivos comunes. De esta manera, se avanzó en la ejecución de las actividades definidas en los planes de trabajo de las metas producto que apuntan al cumplimiento de esta meta de bienestar, en cumplimiento de la programación física definida en el Plan Indicativo de la Secretaría de Integración Territorial.	

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho de participación	La estrategia de participación ciudadana para la construcción de la Región Metropolitana busca vincular a la ciudadanía en las decisiones de asuntos públicos sobre el territorio.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Libertad de expresión e información	<p>En el marco del proceso de construcción de la Región Metropolitana se ha entregado información sobre la figura y se han recibido los comentarios de la ciudadanía a través diferentes canales.</p> <p>Igualmente, el fortalecimiento del Observatorio de Dinámicas Urbano – Regionales (ODUR) busca entregar información sobre la región como insumo para toma de decisiones de los diferentes actores.</p>
Derecho a la vida	<p>Se han identificado sectores de inversión a través de proyectos de mejoramiento integral de barrios, mediante los cuales se adelantarán obras de prevención y reducción de riesgos, vivienda, infraestructura para la prestación de servicios públicos, mejoramiento y adecuación del espacio público, equipamientos y sistemas de movilidad con acompañamiento social".</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

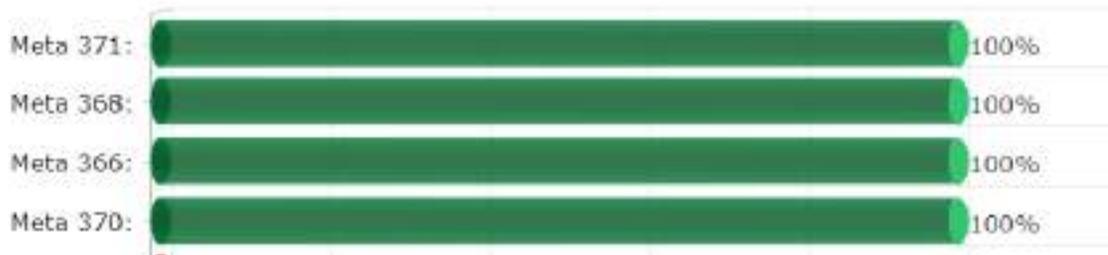
APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pactos por la Productividad y la Equidad de las Regiones	<p>Las iniciativas que se desarrollan en el marco de instancias de coordinación regional como el Comité de Integración Territorial y la RAPE Región Central responden a las necesidades de los territorios y las comunidades que congregan y buscan fortalecer la competitividad de la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>
Pacto por la Descentralización	<p>La creación de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y la promoción de esquemas asociativos y proyectos de impacto regional buscan el aprovechamiento de las funcionalidades territoriales a partir de la asociatividad de territorios que compartan dinámicas ambientales, sociales y económicas. De esta manera, desde la Secretaría de Integración Regional se lidera la creación de espacios interinstitucionales para abordar temáticas específicas que exigen directrices regionales y la participación de todos los actores y entidades interesadas.</p>
Pacto por la Sostenibilidad	<p>La Región Metropolitana Bogotá -Cundinamarca busca el desarrollo sostenible del territorio</p>

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	compuesto por Bogotá y los municipios que decidan asociarse, para promover el mejoramiento de los territorios y la calidad de vida de sus habitantes, a partir del reconocimiento de problemáticas comunes y el trabajo articulado para solucionarlas.
Pacto por la Equidad	Se promovió el concepto de "Hábitat y Vivienda dignos e incluyentes", como estrategia de reducción de la pobreza y la vulnerabilidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Ciudades y comunidades sostenibles	<p>En la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca uno de los objetivos es propender por el desarrollo sostenible. Por su parte, la RAPE Región Central cuenta con un eje estratégico orientado a la sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos, en donde está la formulación del plan de seguridad hídrica, el esquema de pago por servicios ambientales y el proyecto de protección de páramos.</p> <p>Estas acciones buscan la construcción de un mejor entorno, impactando aspectos ambientales y económicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Región.</p> <p>Asegurar el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles; como también mejorar las condiciones de los barrios marginales.</p>
Alianzas para lograr objetivos	<p>Con su participación en instancias regionales como la RAPE Región Central y el Comité de Integración Territorial, la Secretaría de Integración Regional promueve la articulación de actores públicos y privados para el desarrollo de soluciones a problemáticas comunes relacionadas con el ambiente, la competitividad, entre otros. De la misma manera, con la promoción de esquemas de asociatividad territorial se busca la identificación de temas de interés compartido para unir esfuerzos y trabajar por objetivos comunes.</p>
Fin de la pobreza	<p>Intervenciones de mejoramiento barrial que impactan viviendas y espacio público.</p>

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- **Inventario de Información de Integración Regional**

Se realizó la identificación, recolección y consolidación de la información regional existente en el Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR, en cada uno de sus ejes e indicadores. A partir de lo anterior, se estructuró un inventario de información con las fuentes internas (Gobernación y dependencias o entidades adscritas) y externas (terceros públicos y privados), y de tipo documental y a nivel de dato estadístico, con la que se consolidó una base de datos propia que permitió generar indicadores y estadísticas para contar con información primaria de manera oportuna, veraz y actualizada.

De estos conjuntos de información se logró consolidar información referente al Modelo de Ocupación Económica Territorial - 2016 - (MOET), DNP / Terridata, Encuesta Multipropósito 2017, el Estudio de Huella Urbana, la Encuesta Calidad de Vida 2018 (DANE), la Encuesta de Establecimientos Económicos (EEE) 2017, la Encuesta de Movilidad 2019. Así mismo, se realizaron acercamientos con otras entidades de la Gobernación que manejan información especializada sobre temáticas de impacto regional tales como seguridad ciudadana, con la Secretaría de Gobierno y el Observatorio de Seguridad que ésta lidera; movilidad, con la Secretaría de Transporte y Movilidad y el Centro Estudios e Investigación en Seguridad Vial, CEIS, y la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico para cifras sobre abastecimiento (producción y comercialización).

Para lo anterior se generaron los siguientes grupos de análisis y salidas de información:

- ✓ Inventario de Información: <https://n9.cl/8x7y>
- ✓ Movilidad 2019: <https://n9.cl/5ulm0>
- ✓ Encuestas de Cundinamarca: <https://n9.cl/3c3p6>

Entre las Secretarías de Planeación y de Integración Regional de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Planeación se definió que la fuente de información base será Encuesta Multipropósito de Bogotá y 21 municipios, la cual se aplicará a partir del primer trimestre del 2021.

Para asegurar que la aplicación de este instrumento logre los resultados esperados, y como punto de partida, el 4 de diciembre se realizó un evento para sensibilizar a los 21 alcaldes y secretarios de planeación de los municipios que incluyen dicha encuesta, sobre la importancia de la gestión del conocimiento como proceso fundamental y transversal para la integración regional y la toma de decisiones.



Durante el evento, la Secretaria de Integración Regional presentó los resultados del proceso de participación ciudadana para la construcción de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, resaltando la gestión del conocimiento como proceso fundamental y transversal para la integración regional.

- **Insumos para implementar instrumento de Pago por Servicios Ambientales - PSA**

Mediante el convenio Interadministrativo **SIR-CDCVI-010-2019** que tuvo por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca y la Región Administrativa de Planeación Especial – RAPE, para generar acciones tendientes a cumplir con el proyecto de incentivos a la conservación, en el Departamento de Cundinamarca, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas”, se adelantaron acciones orientadas a la consolidación de

una estrategia para mejorar las condiciones ambientales integrales de 20 municipios del Departamento (Subachoque, Soacha, Cabrera, Cogua, Zipaquirá, Sibaté, Suesca, La Calera, San Bernardo, Ubaté, Fusagasugá, Pasca, Sesquilé, Tausa, Sopo, Tocancipá, Gachancipá, Susa, Venecia y Tabio).

Los productos entregados a los municipios se refieren a la georreferenciación de las asociaciones de productores y las juntas administradoras de acueductos veredales de cada municipio, un modelo de priorización, las fichas de caracterización y la base de datos de asociaciones de productores y juntas de acueducto veredales.

La socialización de los resultados a los alcaldes de los municipios priorizados, los beneficiarios del proyecto y la comunidad interesada se realizó el 28 de julio.

- **Fortalecimiento de instancias de coordinación regional**

Se realizó seguimiento a la ejecución del plan de trabajo definido con la RAP-E Región Central, en sus cinco ejes: Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural; Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos; Competitividad y Proyección Internacional; Infraestructuras de Transporte, Logística y Servicios Públicos; Gobernanza y buen Gobierno y Gestión de Fortalecimiento Institucional.

En el Comité de Integración Territorial (CIT) se definió un plan de trabajo articulado a la agenda regional Bogotá-Cundinamarca y se realizaron talleres, para las cuatro subregiones que abarcan los 28 municipios que pertenecen a esta instancia, con las secretarías de planeación para identificar proyectos incluidos en los planes de desarrollo municipales. Además, se adelantaron las mesas técnicas de residuos sólidos y seguridad ciudadana. En la primera, se realizaron tres sesiones de trabajo para validar las líneas estratégicas para el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos y en la de seguridad ciudadana, en cuatro encuentros, se trabajaron en los Planes Integrales de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) Distrital y Departamental.

Con la Secretaría Distrital de Planeación y la Cámara de Comercio de Bogotá, se avanzó en la suscripción de un convenio de asociación para el fortalecimiento de esta instancia de coordinación regional.



Integración del Comité Directivo del Comité de Integración Territorial – CIT

- **Apoyo a la asociatividad territorial**

Para la conformación de proyectos de asociatividad territorial que permitan el logro de objetivos comunes y mejoren el nivel de vida de los habitantes del Departamento, se definió un esquema de trabajo con cinco fases: formulación del plan, definición del esquema de asociatividad, conformación de un comité técnico, socialización ante instancias pertinentes, aprobación de la figura.

Se lideró el proceso para la conformación de la Provincia Administrativa y de Planificación de Sumapaz, con la participación de sus diez municipios, para lograr una figura asociativa que permita alcanzar objetivos comunes que mejoren el nivel de vida de las comunidades. Se avanzó en la estructuración del esquema asociativo y de la ruta de trabajo, y se conformó el comité técnico para la elaboración del documento soporte, que define su funcionamiento, financiamiento y reglas.



Encuentro con alcaldes de la provincia de Sumapaz para la revisión del esquema de asociatividad

De manera paralela, se ha trabajado con las provincias del Alto Magdalena, Guavio y Tequendama para la definición de esquemas de asociatividad y la identificación de proyectos conjuntos. Con la provincia del Alto Magdalena se han desarrollado tres sesiones de capacitación sobre los esquemas de asociatividad, la identificación y análisis de las necesidades comunes, la definición de la figura de asociatividad, la conformación de un comité técnico y la socialización de los acuerdos ante las instancias correspondientes. Con las provincias del Guavio y Tequendama se adelantaron las primeras reuniones para iniciar el proceso de implementación de la metodología definida, dos encuentros con los alcaldes de la provincia del Guavio y una reunión con los de Tequendama.

- **Proceso participativo para la construcción de la Ley Orgánica que reglamentará la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca**

Con el fin de avanzar en la meta de creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional, la Secretaría de Integración Regional acompañó el proceso de aprobación en el Congreso de la República del Acto Legislativo 02 del 22 de julio de 2020 que creó la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, una entidad administrativa de asociatividad regional conformada por el Distrito Capital, el departamento de Cundinamarca y los municipios con los cuales se comparten dinámicas territoriales, ambientales, sociales y económicas.

De acuerdo con el Acto Legislativo, el funcionamiento de la Región Metropolitana se debe definir mediante una Ley Orgánica, que en su formulación debe contar con una amplia participación. Con este propósito, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Congreso de la República desarrollaron una estrategia de participación ciudadana.

La primera fase comprendió la realización de 24 audiencias públicas: seis (6) provinciales, doce (12) municipales y seis (6) en las localidades de Bogotá, en las que se recibieron 3.400 propuestas ciudadanas, resultado de alrededor de 1.300 intervenciones.



Participación de Diputados de la Asamblea en la moderación de audiencias públicas.

En la segunda fase se realizaron 23 encuentros sectoriales y poblacionales, más de 500 ciudadanos y ciudadanas, representantes de organizaciones sociales, gremiales, grupos poblacionales y de corporaciones públicas entregaron cerca de 1.600 aportes. Esta segunda fase abordó 12 encuentros sectoriales y 8 con diferentes grupos poblacionales. Así mismo, se realizaron tres sesiones temáticas sobre aspectos puntuales de la Ley Orgánica como los hechos metropolitanos y regionales; el procedimiento de ingreso de los municipios y la participación ciudadana, y el sistema de toma de decisiones, la estructura de financiación y el control político. Además, se realizaron 19 talleres con los concejos de algunos municipios de Cundinamarca.

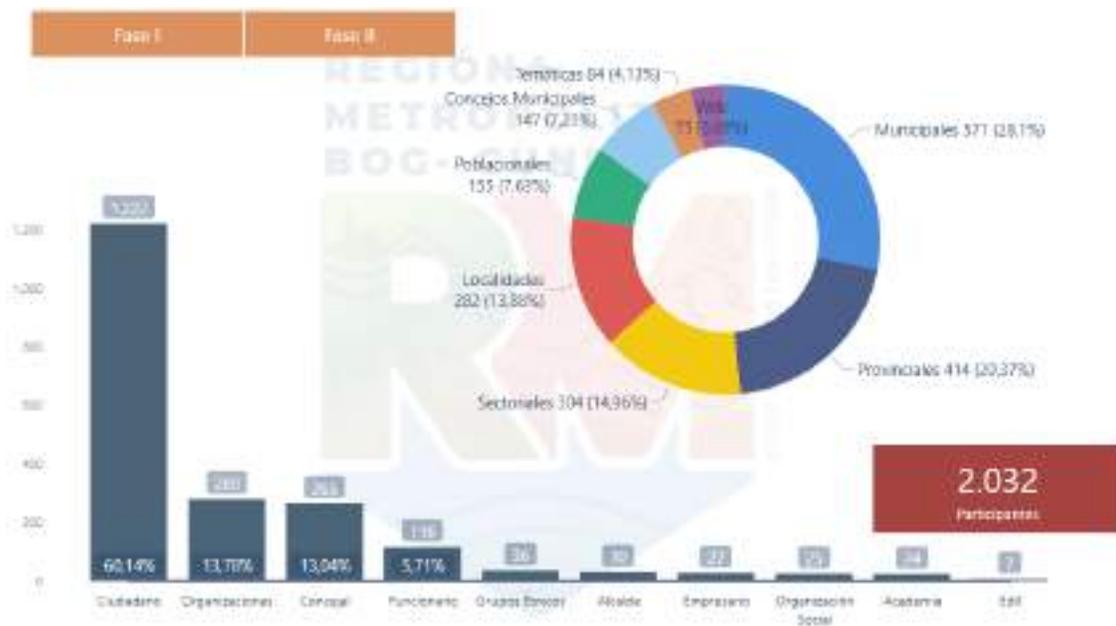


Encuentro Sector Cultura, realizado desde el Auditorio de Música del municipio de Guatavita y con transmisión virtual, el 10 de diciembre.



Talleres con concejos de los municipios de Mosquera y Sopó, respectivamente.

Para el análisis de los aportes y recomendaciones, así como para la presentación de resultados, se diseñó una herramienta interactiva que está disponible para consulta en la página web www.regionmetropolitana.com



A las 67 audiencias públicas realizadas durante el proceso de participación ciudadana para la construcción de la Región Metropolitana asistieron 3.376 personas, 2.032 personas intervinieron (primera fase: 1.509; segunda fase: 662) y se recibieron 6.147 propuestas (primera fase: 3.537 y segunda fase: 2.601). A casi 670 mil cuentas llegó la transmisión de Facebook, 273 mil cuentas dieron play-click para ver la transmisión y 35 mil interacciones, ya sea porque dieron like o hicieron un comentario.

Del mismo modo, la Secretaría de Integración Regional ha participado activamente, junto con el Congreso de la República y la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la elaboración de los borradores de proyecto de Ley Orgánica, que definirá las condiciones de funcionamiento de la Región Metropolitana, teniendo en cuenta los aportes recibidos durante estas dos etapas de participación. Estas versiones se presentaron en las audiencias públicas realizadas el 22 de octubre y el 18 de diciembre y están disponibles en la página web www.regionmetropolitana.com para recibir los comentarios de la ciudadanía.

A pesar de que durante la vigencia 2020 no se asignaron recursos para invertir en las metas de la línea Estratégica Más Integración, desde la Secretaría de Hábitat y vivienda se llevaron a cabo gestiones con los Gobiernos de Bogotá y los municipios de Soacha, Mosquera y La Calera, para iniciar identificar los sectores de borde entre Cundinamarca y Bogotá.

- Se llevó a cabo la Primera Mesa Técnica entre Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca, evento que permitió identificar sectores de intervención: Bosa – Soacha; Ciudad Bolívar Soacha; El Codito – La Calera, Fontibón – Porvenir del Río Mosquera, así como los temas de intervención entre los que se encuentran el Mejoramiento integral de barrios, servicios públicos, prevención y control de desarrollos ilegales y participación ciudadana.
- En el Municipio de Soacha se identificaron los Sectores Balkanes y Caracolí Borde Bogotá, identificando obras viales, andenes, sardineles y espacio público en el marco del programa de Mejoramiento Integral de Barrios. Estos sectores de intervención mejorarán la calidad de vida de los habitantes de Soacha en materia de entorno e integración con el resto de la estructura urbana del municipio y de Bogotá.
- Con el Municipio de Mosquera se está estructurando un proyecto habitacional de vivienda de interés prioritario que incluirá, como parte de los beneficiarios, familias localizadas en el borde del Río Bogotá y que deben ser reubicadas.
- En el Municipio de La Calera el sector Santiamén ubicado en el kilómetro 11 vía Choachí Bogotá en el Municipio de La Calera, y el sector El Codito – Lomitas, en donde se identificaron obras viales y

procesos de normalización de predios localizados en zonas de reserva forestal e hídrica.

- Estrategia “Planeando desde la provincia”. Videoconferencias orientadas a resolver problemáticas específicas de Ordenamiento Territorial con el acompañamiento de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ambiente, Autoridades Ambientales, Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional, Agencia Nacional de Tierras, UPRA y expertos nacionales en temas de ordenamiento territorial. Beneficiando 104 municipios del departamento
- Estructuración y lanzamiento del curso “Herramientas de Planeación y desarrollo territorial”, conformado por 6 Módulos (1. Gestión catastral. 2. Generalidades Modelo Integrado de Planeación y gestión. 3. Políticas Públicas. 4. Formulación y aprobación de proyectos con RSGR. 5. Gestión del Información (Sisben). 6. Integral de finanzas públicas) 327 Personas beneficiadas con el curso virtual de
- Acompañamiento, asesoramiento y seguimiento, a los 41 convenios celebrados en el periodo 2016 – 2019, cuyo objeto es el proceso de revisión y ajuste de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (Etapa de liquidación final – proceso de concertación ambiental).

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Participación ciudadana	En el marco de la estrategia para la construcción de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca se realizaron 67 encuentros, de los cuales 24 territoriales, 8 fueron con grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población LGBTI, comunidades indígenas y afro), 12 fueron sectoriales, 19 talleres con concejos municipales y 4 audiencias temáticas.
Felicidad y bienestar integral	Procesos de articulación interinstitucional entre Bogotá, El Departamento y los Municipios de Soacha, La Calera y Mosquera, para incrementar la felicidad de los habitantes localizados en los bordes de Cundinamarca y Bogotá.
Gestión del riesgo de desastres	Asesoramiento a los municipios del departamento en temas relacionados con los estudios básicos de gestión del riesgo para el ordenamiento territorial.

1.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA

OBJETIVO

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA



- El Índice de Satisfacción del Usuario logra para el cierre de la vigencia 2020 ubicarse en el 93.06%, aumentado en 4 puntos porcentuales su resultado respecto a la vigencia anterior, ubicada en el 88.5%. De igual forma se obtuvo un incremento en el Indicador de Oportunidad en la Respuesta a las comunicaciones de los usuarios pasando de un 75.7% en 2019 a un 89,3% en 2020.
- Cundinamarca llega al cuarto puesto del departamento con el mejor puntaje en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Las finanzas solidas han permitido recurrir a instrumentos de financiación relacionados con un nuevo cupo de endeudamiento, aspectos que nos ha llevado a mantener controlados los niveles de deuda de acuerdo con la Ley 358 de 1997, revelando el manejo adecuado que se vienen realizando a las operaciones de crédito. En relación con este último tema, la firma calificador de riesgo BRC Standard & Poor's, por segundo año consecutivo confirmó la calificación AAA a la capacidad de pago de las obligaciones

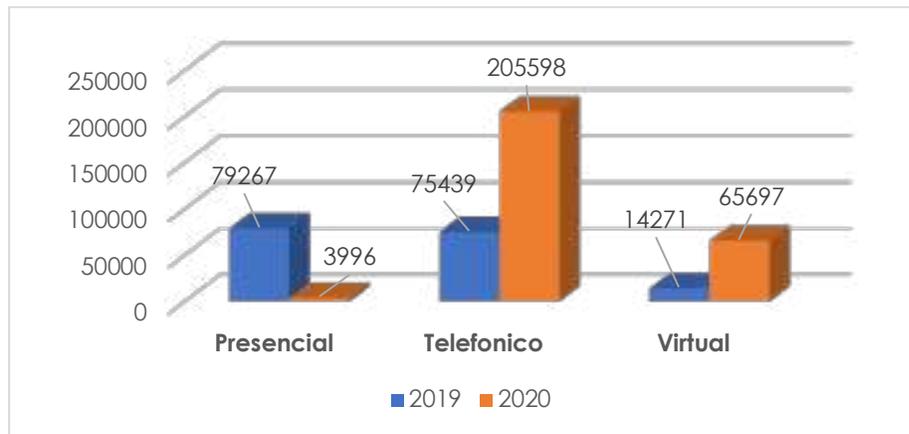
financieras, y otorgó la misma calificación AAA al adecuado manejo de la deuda a largo plazo



- El control en gastos de funcionamiento, variable fundamental para mantener el equilibrio en el indicador de eficiencia fiscal y lograr la sostenibilidad financiera, que a pesar de la contracción en los ingresos producto de la emergencia sanitaria, se ha logrado para el periodo de gobierno proyectar el indicador de Ley 617 de 2000 por debajo del 38% lejos del límite máximo del 50% que permite esta ley, reflejando el manejo responsable que se tiene sobre las finanzas departamentales y que permite priorizar la inversión y el logro de las metas del Plan de Desarrollo.
- Activación de 114 Plataformas Juveniles y Reconocimiento de la Plataforma Juvenil Departamental, mediante resolución No. 0001 de 2020 expedida por la Procuraduría Regional de Cundinamarca.
- 1.428 predios en proceso por sesión a título gratuito y 283 declaratoria de titularidad logrando formalizar la propiedad de aquellos predios baldíos y fiscales en eventos como la falsa tradición, ocupación y posesión, estimulando el desarrollo urbano y rural, mejorar la calidad de vida de los ocupantes y poseedores de los predios convirtiendo en patrimonio los predios que ocupan los municipios y los particulares, desarrollando un mercado inmobiliario con seguridad jurídica que funcione en forma abierta, ágil y transparente.
- La Secretaría General inició con la formulación de la política pública de atención al ciudadano, por medio de la modernización y reestructuración de la instancia institucional que regula el proceso misional de atención al usuario en el Departamento, es decir, el Comité de Atención al Usuario. Con el proceso de modernización, la reglamentación de esta instancia se eleva al Decreto 539 de 2020,

garantizando la participación e integración del 100% de las secretarías del Sector Central del departamento, así como la asistencia de todas las entidades descentralizadas.

- Con la coyuntura de la Emergencia Sanitaria y los retos que esta generó en términos del aislamiento preventivo y el distanciamiento social, las actividades orientadas al servicio al ciudadano no se vieron limitadas; por el contrario, se aceleró el proceso de modernización de los 3 canales dispuestos para la atención a los usuarios, promoviendo la importancia del uso de los canales virtual y telefónico, logrando tramitar de manera satisfactoria más de 240.000 solicitudes entre llamadas, interacciones de chat, comunicaciones, derechos de petición y tutelas.



Fuente: Secretaria General - Dirección de Atención al Usuario.

- Estructuración e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas que permitió informar a la comunidad de una manera objetiva, oportuna y acertada acerca la gestión que adelantó la Gobernación de Cundinamarca en el marco de la Pandemia por COVID19, su impacto, el cumplimiento de metas, presupuesto, contratación, garantía de derechos, víctimas del conflicto armado, y acciones de mejoramiento de la entidad. Dichas acciones son difundidas en medios tradicionales nacionales, regionales y locales; así como en medios digitales y redes sociales, con cobertura en los 116 municipios del Departamento.



- Implementación de la estrategia innovadora de las Ferias Virtuales de Servicios, cumpliendo con el principio de cercanía establecido en el PDD y con la ejecución de la estrategia de descentralización del servicio, llegando a los territorios con la oferta institucional de la Gobernación de Cundinamarca.



- Aprobación y liquidación de conciliaciones y transacciones judiciales, que le ahorraron al Departamento de Cundinamarca, el pago de intereses moratorios.



- Adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, mediante Decreto 386 de 2020, en cumplimiento del Decreto 1716 de 2009 incorporado por el Decreto 1069 de 2015.
- El observatorio de seguridad y convivencia logra la meta de consolidarse como una herramienta de gestión para la toma de decisiones, el monitoreo de las cifras de criminalidad, violencia y convivencia en el departamento y fuente veraz de información conciliada con varias entidades.



- Impacto de municipios de las 15 provincias del departamento con procesos de formación hacia jóvenes rurales, jóvenes universitarios y jóvenes de comunidades étnicas.
- El proceso de rendición de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes produjo instrumentos para la información y participación de la comunidad como son: Informe de gestión, cartilla de promoción de rendición de cuentas, piezas gráficas de promoción de la participación y audiencia pública de rendición de cuentas.
- En lo que respecta al fortalecimiento de los Consejos de Política Social, en la presente vigencia se implementaron y pusieron a disposición de los municipios, herramientas de autodiagnóstico y de guía del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a las cuales se accede a través de la página web, secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
- Guía orientadora de instancias del sistema de Bienestar familiar mediante la cual, los entes territoriales encuentran orientaciones efectivas para promover la participación, la integración y la incidencia de las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes, con lo cual se brinda una herramienta efectiva de promoción de su participación.
- Fortalecimiento de la gestión institucional del control interno.
- Plan territorial de transparencia, integridad, evaluación y cultura del control para la confianza institucional.
- Proyecto de reactivación económica con organizaciones comunales de Cundinamarca.
- Para apoyar la generación de empleo y compra de insumos locales por consecuencia a la crisis económica ocasionada por la pandemia de COVID-19, IDACO, realizó una inversión en \$8.000'000.000 de pesos para la realización de obras de impacto social, tales como: construcción, mejoramiento y/o adecuación de parques, andenes, Alamedas y escenarios deportivos y construcción de placa huellas, alcantarillas, mejoramiento de espacios comunales, obras de bioingeniería.

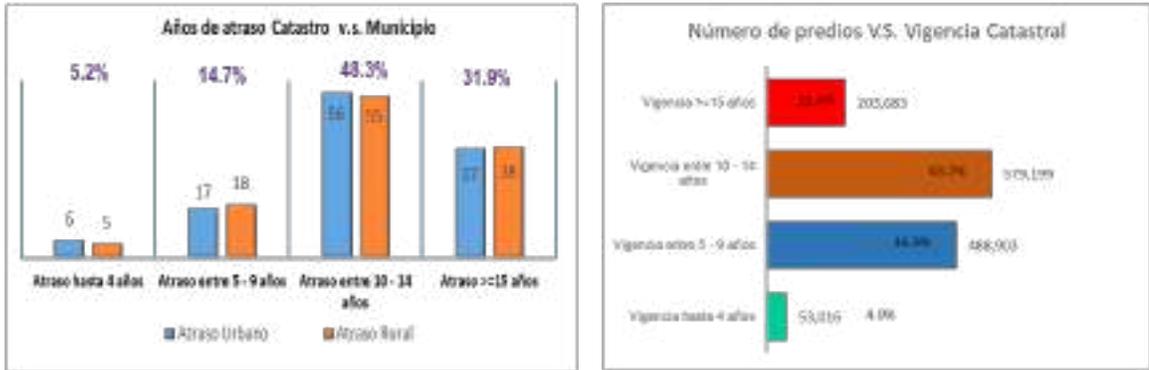
- Estrategia de capacitación a las organizaciones comunales: con el equipo de funcionarios y contratistas de IDACO, se realizó un plan de capacitaciones virtuales y asistencias técnicas, con más de 15.735 participantes.
- IDACO realiza la dotación de mobiliario, equipos y demás elementos para fortalecimiento de 33 organizaciones comunales del departamento de Cundinamarca ASOJUNTAS. Con una Inversión de \$200'000.000.
- Bonos alimentarios para juntas de acción comunal de Cundinamarca, en atención de la emergencia por la pandemia IDACO entrega a los miembros de las organizaciones comunales más afectados, ayudas reflejadas en bonos alimentarios a 32.144 personas de 4592 organizaciones comunales por valor de \$ 1.846'271.000.
- Fortalecimiento Institucional respecto de estándares de calidad para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad, del proceso Promoción del Desarrollo Educativo, a través del mantenimiento de la certificación de sus cuatro procesos: cobertura, calidad, recurso humano y atención al ciudadano, y asimismo cumplir con los requisitos del Sistema Integral de Gestión y Control (SIGC) de la Gobernación de Cundinamarca.
- Actualización de Manuales, guías y formatos en la Secretaría de Educación. Dentro de los más relevantes se tiene: 1. Creación el Manual Operativo del Programa de Alimentación Escolar PAE. 2. Creación de la guía de posesiones. 3. Ajuste, simplificación y mejora de los formatos a través de los cuales se desarrolla la actividad de Inspección, Vigilancia y Control en las Instituciones Educativas.
- En el marco de la contratación en virtud de urgencia manifiesta por la pandemia de COVID 19, la Secretaría Jurídica emitió directrices que fueron socializadas y publicadas en ISOLUCION para garantizar procesos contractuales transparentes y que atendieran de manera eficiente las necesidades detectadas por el departamento ante esta situación.

- Gestión de recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$ 43.433 millones de pesos para la adquisición de ambulancias, equipos biomédicos, elementos de protección personal, aseo y desinfección para la atención de la calamidad sanitaria por COVID 19 en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.



- Ministerio de Salud giró directo a las Empresa Sociales del Estado de recursos destinados a pasivos laborales por valor de \$18.607 millones de pesos a través de las resoluciones 753 2020 y 2017 de 2020, por gestión adelantada por la Secretaria de Salud.
- La Secretaría de Hacienda elaboró el Marco Fiscal de Mediano Plazo ajustado a la realidad económica, de una manera responsable y metodológica se adelantaron proyecciones diferenciales para cada una de las rentas, estudiando de manera minuciosa los detalles propios de las finanzas departamentales y su afectación por la pandemia.
- Aprobación de tres proyectos para la atención de la Pandemia por más de 74 mil millones en los sectores Salud, Gobierno y Educación.
- Habilitación del Departamento de Cundinamarca, como gestor catastral a través de la Resolución 727 del 2020, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- Creación y entrada en funcionamiento de la Agencia Catastral de Cundinamarca, entidad encargada de cumplir con las funciones de gestión catastral para los 71 Municipios, sobre los cuales fue habilitado el Departamento. Agencia creada mediante el Decreto Ordenanzal 427 de 2020.
- Diagnóstico de los procesos de actualización catastral de los 116 Municipios del Departamento. Lo que le permitirá al Departamento focalizar los recursos de apoyo a los procesos de actualización catastral, en los Municipios más desactualizados y de categorías 5 y 6,

coadyuvando a fortalecer las capacidades financieras de estos municipios.



Fuente: IGAC diciembre de 2019

- Mantener la certificación bajo el esquema ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e ISO 45001:2018 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto nos permite garantizar estándares de calidad y posicionar a la Gobernación entre las mejores de país.
- Realización del evento digital "Hacia el fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión y Control, la nueva revolución Dinamo en la Gobernación de Cundinamarca".

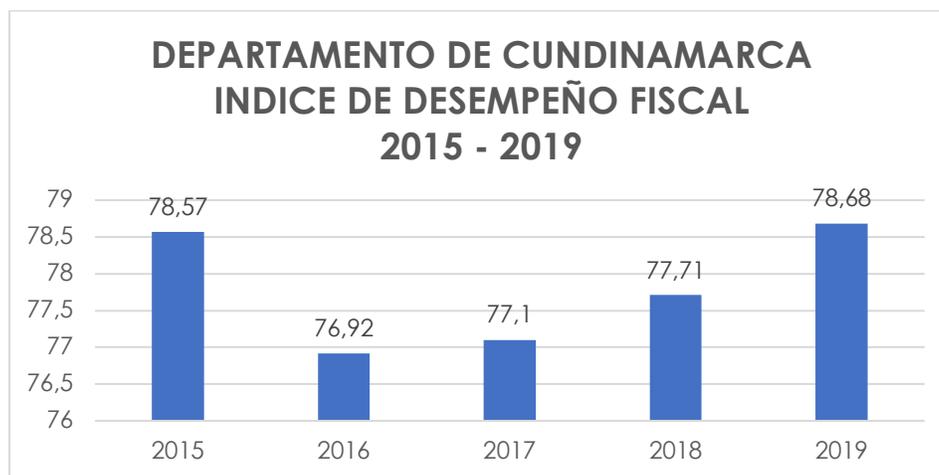
Programa	Número de metas
Gestión pública inteligente	27
Empoderamiento Social	9
Cundinamarca + Digital	1
Cundinamarca, justa y segura	6

1.2.5.1 PROGRAMA: Gestión pública inteligente

OBJETIVO

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar el índice de desempeño fiscal del departamento.	Cumplimiento 78,68%, (2019)
ANÁLISIS DEL INDICADOR:	
<p>La eficiencia financiera, hace referencia al manejo responsable y transparente de recursos mediante la priorización de necesidades y capacidad de gestión, que permitan el desarrollo económico y social del departamento. Según el Departamento Nacional de Planeación, en su evaluación de gestión fiscal territorial a través del Índice de Desempeño Fiscal, el departamento de Cundinamarca obtuvo el mejor resultado a nivel nacional en el 2013, para el Departamento es importante mantener su nivel, el cual para el año 2019 se situó en el 78,68% y se tiene como meta superar al cierre del periodo de gobierno.</p>	



Fuente. DNP – Elaboración Oficina de Análisis Financiero

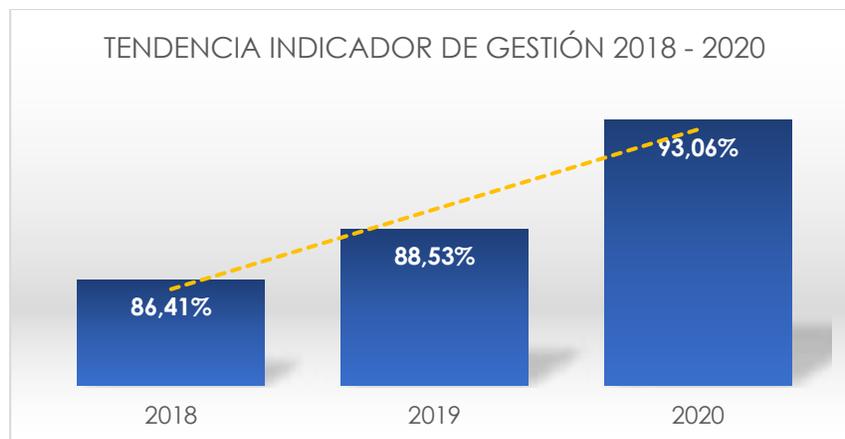
Específicamente, para el Departamento es importante mantener el Índice de Desempeño Fiscal - IDF calculado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Este índice corresponde a la medición de desempeño financiero de las entidades territoriales y los componentes que establece el DNP para su medición

META DE BIENESTAR	
Descripción: Incrementar la satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca	Cumplimiento 93.06%

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

El indicador de satisfacción de atención a los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca mantiene para esta vigencia su tendencia de crecimiento, la cual para el año 2018 se encontraba en el 86.41%, en el año 2019 en el 88.53% y para cierre del año 2020, se incrementó en 5 puntos alcanzando el 93.06%.

Los resultados obtenidos, se dan por medio de la medición semestral de este indicador, el cual durante la vigencia 2020, adoptó nuevos mecanismos para lograr una medición más precisa. Para ello se creó e implementó un formato digital por medio de una aplicación tecnológica, el cual fue aplicado en los canales virtual, presencial y telefónico permitiendo ampliar el margen de participación ciudadana y de las secretarías y dependencias del sector central de la Gobernación, logrando obtener un margen de confiabilidad más alto en dicho indicador.



Fuente: Secretaría General - Dirección de Atención al Usuario.

ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

La Gobernación de Cundinamarca se ubica como una de las tres mejores entidades a nivel nacional en el Índice de Satisfacción al Usuario con un cumplimiento del 93.06%. De acuerdo con lo anterior, la meta planteada para el cuatrienio con un mínimo del 90% en este índice, se logra superar en la primera vigencia y mantener una tendencia creciente, que consolida a Cundinamarca en el escalafón nacional en el componente de Atención al Usuario.



Fuente: Secretaría General - Dirección de Atención al Usuario.

META DE BIENESTAR	
<p>Descripción: Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de gestión documental.</p>	<p>Cumplimiento 91,7%</p>
<p>ANÁLISIS DEL INDICADOR:</p> <p>La Política de Gestión Documental que impacta en el índice de desempeño institucional de la Gobernación de Cundinamarca reportó un incremento de 13,4% en la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dado que para el año 2018 obtuvo un porcentaje de cumplimiento de apenas el 78,3% y para el año 2019 obtuvo un puntaje de 91,7 %. De esta manera nuestro departamento se ubica en el ranking nacional en la posición No 5 en este componente.</p> <p>Este logro trazó la línea base para trabajar, durante el año 2020, en el mantenimiento del nivel de cumplimiento de las actividades de gestión que fueron desarrollados de manera sobresaliente y en el refuerzo de aquellas que presentaron algunas dificultades para alcanzar el 100% de su cumplimiento.</p> <p>Durante el año 2020, la Secretaría General, a través de la Dirección de Gestión Documental, logró, entre otras cosas, la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de Cundinamarca; la aprobación del Sistema Integrado de Conservación -SIC-, por parte del Comité de Archivo y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; y la implementación oportuna de las Tablas de Retención Documental -TRD- y las Tablas de Valoración Documental -TVD- de la Gobernación de Cundinamarca, visitando las 146 dependencias del Sector Central y realizando las asistencias técnicas a las dependencias.</p>	

Nota: para el análisis de esta Meta de Bienestar resulta oportuno advertir, en primer momento, que la calificación del FURAG frente a sus políticas es realizada y publicada durante el primer semestre de cada anualidad. Esta evaluación corresponde a la gestión realizada durante la vigencia inmediatamente anterior para lo cual, al cierre de este informe, la Política de Gestión Documental cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 91,7%, correspondiente a la evaluación del año 2019. Respecto al desempeño del año 2020, este será publicado durante el primer semestre del año 2021.



Fuente: Secretaría General - Dirección de Gestión Documental.

ANÁLISIS COMPARATIVO.

Para la vigencia 2019 se adelantaron proyectos en pro de mejorar sustancialmente el proceso de gestión documental, logrando la medición del FURAG un incremento porcentual de 13,4 puntos con respecto al año 2018, ubicando al departamento de Cundinamarca en el primer lugar frente a esta política, con un puntaje de 91.7%, igualando al departamento del Meta que lo lideraba.

- **Departamental**

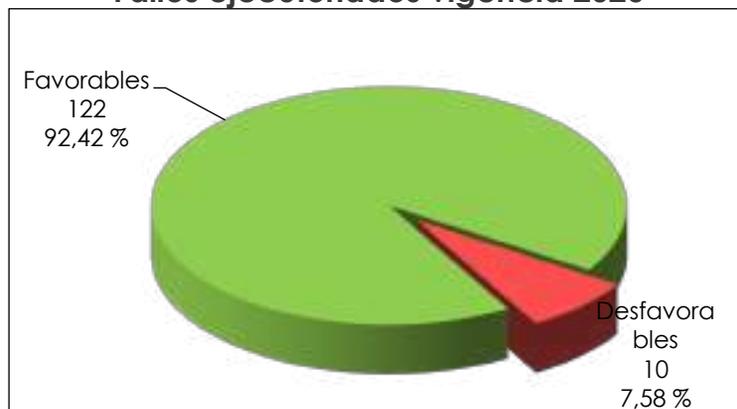
De las 7 dimensiones que recogen las 18 políticas que componen el MIPG, la dimensión de *Información y Comunicación* integra las políticas de *Transparencia y Acceso a la Información* y de *Gestión Documental*. Esta primera, evaluada con un 90,8% y la segunda con el 91,7%, dando como resultado de la dimensión un 89,8%, incrementando en 9,4% durante el año 2019, respecto a un 82% alcanzado en el año 2018. Esta dimensión aportó así al incremento del índice de desempeño institucional de la

Gobernación de la Cundinamarca, el cual se ubicó en un 94,1% para la vigencia 2019.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir la actividad judicial en contra del Departamento.	Cumplimiento 134 (3,7%)
ANÁLISIS DEL INDICADOR: En comparación con el año 2019, se logró disminuir en un 8,2 % la actividad judicial desplegada en contra del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de la cantidad de procesos judiciales activos.	
<p>Importante resaltar, que dicha reducción se alcanzó con la directa coordinación e implementación de estrategias de forma integral, directrices, mesas de trabajo con las distintas dependencias del sector central del Departamento de Cundinamarca, logrando en algunos casos, que mismos demandantes solicitaran ante los despachos judiciales el retiro de las demandas pretendidas, en razón a la línea judicial y jurisprudencial adoptada, con ocasión de la argumentación defensiva por parte de la entidad departamental, reflejada en los diferentes fallos judiciales favorables, de acuerdo con el siguiente comparativo.</p>	

AÑO	TOTAL PROCESOS ACTIVOS	No. PROCESOS RADICADOS – POR AÑO	FALLOS FAVORABLES	% Favorables	FALLOS DESFAVORABLES	% Desfavorables
2019	926	186	156	91.80%	14	8.20%
2020	850	168	122	92.42%	10	7.58%

DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL Fallos ejecutoriados vigencia 2020



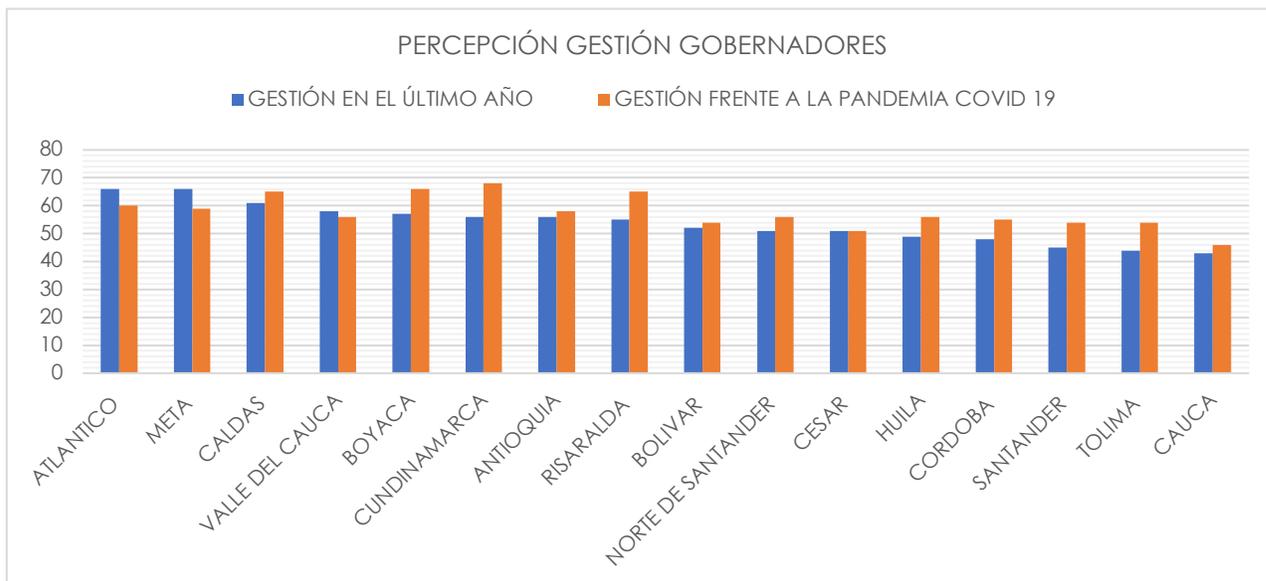
Fuente: Secretaría Jurídica

ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

En cuanto a la realización de comparativo de las cifras de reducción de actividad litigiosa del departamento de Cundinamarca, frente a otros departamentos del país, a pesar de haberse realizado el ejercicio de investigación, fue muy difícil precisarlo, por cuanto no aparece una información puntual de esta actividad realizada por las entidades territoriales, incluso por parte de la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado. La comparación no es equilibrada en razón a que los problemas jurídicos litigiosos son bastante disímiles, son entidades territoriales supremamente distintas, por lo que no se cuenta con datos precisos sobre este aspecto, sumado a que, en algunos casos el tema es confidencial. Así que la comparación se hace contra la misma entidad, entre un año y otro, pero tomando como referente la entidad territorial Departamento de Cundinamarca, toda vez que el reto, es superarnos a nosotros mismos.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar la percepción favorable de la opinión pública sobre la administración departamental	Cumplimiento 56%
ANÁLISIS DEL INDICADOR: En la actual vigencia la percepción de la Gestión del Departamento de Cundinamarca es del 56% de favorabilidad (encuesta Cifras y conceptos), gracias a las gestiones adelantadas por el Gobernador en los 116 municipios del Departamento. Con respecto al manejo de la Pandemia por Covid 19, Cundinamarca se posiciona en el primer puesto a nivel de gobernaciones, con un 68% de favorabilidad, reconocimiento otorgado por las estrategias establecidos en los protocolos de bioseguridad, reactivación económica y articulación con los alcaldes de los 116 municipios del departamento.	



Fuente. Cifras y Conceptos. 2020. Panel de Opinión

ANÁLISIS COMPARATIVO

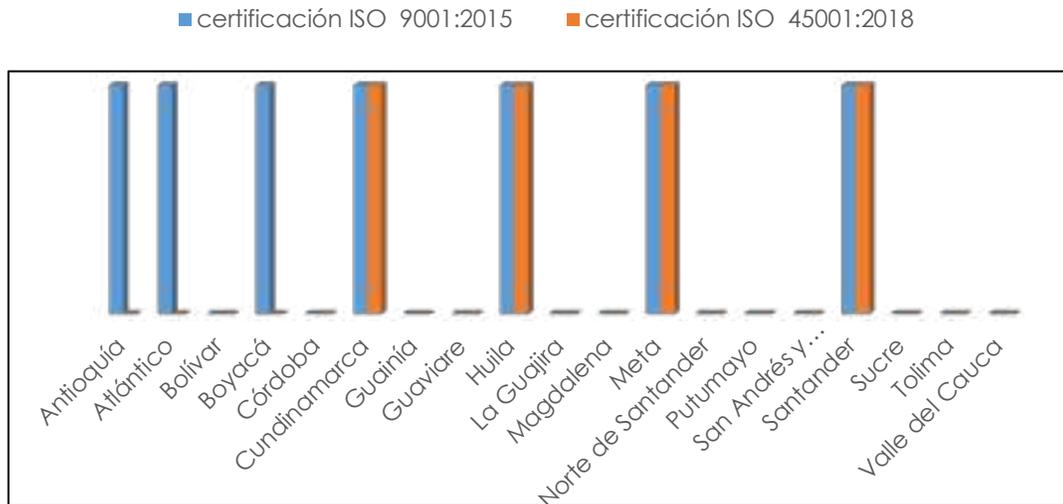
- Departamental**

Según la más reciente medición del Panel de Opinión 2020 realizada por la firma Cifras y Conceptos, Cundinamarca fue elegido como el mejor departamento del país en el manejo de la pandemia ocasionada por el COVID-19 con un resultado de 68 %, seguido del Departamento de Boyacá con un 66% y el Departamento de caldas con un 65%. Con respecto a la Gestión en el último año, los departamentos de Atlántico y Meta ocupan el primer lugar con un resultado de 66%, en segundo lugar, el departamento de Caldas con un 61%, en tercer lugar, el departamento de Valle del Cauca con el 58%, en cuarto lugar, el departamento de Boyacá con el 57% y en el quinto lugar el departamento de CUNDINAMARCA.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar el índice de desempeño institucional.	Cumplimiento No aplica
ANÁLISIS DEL INDICADOR: No aplica, se realizó el diligenciamiento de los autodiagnósticos de los cuales se tendrán resultados el próximo año en el mes de mayo aproximadamente. Se adelantaron mesas de trabajo con la secretaría de planeación para adelantar documento que integrará MIPG, con decreto 33 y el Sistema de control interno.	

ANÁLISIS COMPARATIVO

Comparativo certificaciones por Gobernaciones:



Fuente: Páginas principales Gobernaciones.

La Gobernación de Cundinamarca se destaca, entre las administraciones departamentales, porque cuenta con certificaciones en calidad y seguridad y salud en el trabajo. Esto confiere legitimidad en los procesos que adelanta la administración, dado que un ente certificador indica que cada una de las actividades desarrolladas en las distintas Entidades responde a estándares de calidad internacionales. Así mismo, y en escenario actual en donde las Entidades han tenido que ajustar sus procesos de planeación, dada la pandemia que se vive actualmente, la certificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo es una muestra de la mejora en el desempeño institucional, la calidad en la prestación del servicio que propenda por calidad de vida de los cundinamarqueses y el cumplimiento normativo aplicable.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra	Con la ejecución del programa de Gestión Pública Inteligente, se fortalece la

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	capacitación y asistencia técnica en los competentes de gestión documental y atención al ciudadano para cada una de las entidades del Sector central. Así mismo para el sector descentralizado se fortalece la asistencia en la política archivística.
Derecho de participación	<p>El programa de Gestión Pública Inteligente se fortaleció mediante la participación de la ciudadanía, los servidores públicos y las entidades del Sector Central del Departamento, en las ferias virtuales de servicios y en las capacitaciones relacionadas con el Protocolo de Atención al Usuario. De igual forma, a través de la invitación a las entidades de los 116 Municipios del Departamento a participar en el acompañamiento y asesoría de la óptima implementación de la política archivística, reiterando así la importancia del cumplimiento de la normatividad vigente.</p> <p>Así mismo, desde la Secretaría General, se convocaron a los usuarios internos y externos del proceso de Atención al Usuario y Gestión Documental, durante las mesas temáticas que permitieron identificar las necesidades para la construcción de cada una de las metas del PDD en ambos componentes.</p> <p>Los medios de comunicación cumplen un papel protagónico en la medida en que son el principal mecanismo de participación a través del cual las comunidades pueden no solo mantenerse informadas acerca de lo que ocurre a su alrededor, sino también, expresar sus posiciones, contribuir a través de ideas o incluso manifestar sus desacuerdos y/o ejercer una activa vigilancia de los recursos públicos. Mediante el Plan Estratégico de Comunicaciones se ha beneficiado a los 116 municipios del Departamento.</p>
Derecho al debido proceso	Aplicación de la Ley 1712 del 2014, conocida como la Ley de transparencia y acceso a la información, para que cada uno de los usuarios y servidores públicos tengan acceso a la información y la aplicación de cada uno de los programas implementados en la Gobernación de Cundinamarca. Los procesos de la Secretaría General atienden al cumplimiento de dicha ley y en función de ello, a la publicación de información relevante en el micrositio web de la secretaría.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	La Secretaría de Hacienda dentro de sus actividades adelanta procesos y procedimientos de índole administrativo, tales como actuaciones en los procesos de cobro coactivo, respuestas a los solicitudes de devoluciones tributarias, procedimientos de incautación de mercancías ilegales y de productos adulterados y falsificados entre otros, frente a los cuales siempre se han brindado a los involucrados, garantías al derecho de defensa y derecho de contradicción en plena atención al debido proceso, garantizando estos derechos a los ciudadanos mediante la articulación del procedimiento de devoluciones tributarias con otras instituciones tales como, la Superintendencia de Notariado y Registro, asimismo mantiene canales fortalecidos con autoridades como la Policía Fiscal y Aduanera y la Fiscalía General de la Nación.
Derecho de petición	Cada usuario de la Gobernación de Cundinamarca pueda realizar trámites por diferentes medios de fácil acceso y que propendan a la entrega de información clara y pertinente de acuerdo con la necesidad de cada uno en los términos establecidos por la Ley.
Derecho a la libertad e igualdad ante la ley	Se garantizó a todos los ciudadanos la protección y trato en igualdad de condiciones sin importar su requerimiento, necesidad y/o servicio solicitado.
Libertad de expresión e información	La Secretaría General aseguró la recepción oportuna de la información y de las solicitudes recibidas por parte de los ciudadanos para garantizar su adecuado trámite y respuesta.
Derecho a la integridad personal	Se garantizó la integridad de los funcionarios y usuarios de la Gobernación de Cundinamarca con la gestión ante la EIC para la ejecución de adecuaciones físicas tendientes a asegurar el acceso a los servicios y trámites ofrecidos por la administración departamental.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por una Gestión Pública Efectiva	<p>Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Organismos de Control.</p> <p>Se garantizó el fortalecimiento de la gestión pública en las entidades territoriales del Departamento y dependencias del Sector Central y Descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca, a través de capacitaciones en temas normativos para el robustecimiento de la cultura de la legalidad y competencias en el desarrollo de las actividades administrativas.</p> <p>Fortalecimiento Institucional respecto de estándares de calidad para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad, del proceso Promoción del Desarrollo Educativo, a través del mantenimiento de la certificación de sus cuatro procesos: cobertura, calidad, recurso humano y atención al ciudadano, y asimismo cumplir con los requisitos del Sistema Integral de Gestión y Control (SIGC) de la Gobernación de Cundinamarca.</p> <p>Con el objetivo de apuntar a la transformación de la administración pública mediante la mejora de la eficiencia y la productividad de la gestión de las entidades públicas, la Secretaría General a través del liderazgo que ejerce frente al proceso misional de atención al usuario y en el marco de la elaboración de la política pública departamental de atención al usuario, busca fortalecer los procesos de sinergia y trabajo conjunto en el área de servicio al ciudadano con la articulación del dialogo y la acción conjunta entre las diferentes entidades del departamento.</p> <p>La administración Departamental contribuye a una gestión pública efectiva mediante la estandarización y certificación de su modelo de operaciones de acuerdo a referentes internacionales como lo son ISO 9001 (Gestión de Calidad) e ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo)</p>
Pacto por la Transformación Digital en Colombia	<p>Mediante la transformación digital de los procesos internos de la Secretaría General, mediante aplicaciones de dominio público que permitirán el acceso a los ciudadanos.</p> <p>Los canales virtuales para consulta, pago y liquidación de obligaciones tributarias que ha implementado la Secretaría de Hacienda, se constituyen en herramientas para que los cundinamarqueses sean atendidos de manera directa y personalizada desde su casa.</p>

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Equidad	La Secretaría de Hacienda de Cundinamarca, liderando la gestión financiera y de ingresos propende por mantener y potenciar el recaudo tributario aún en épocas de pandemia, generando los recursos para financiar el plan de desarrollo y los programas sociales y de inversión del Departamento, que buscan la equidad social y la mejora de las condiciones y calidad de vida de los cundinamarqueses.
Pacto por la Legalidad	De manera expresa la Secretaría de Hacienda realiza planes de fiscalización de los tributos departamentales lo cual es un compromiso por la legalidad en el recaudo de los recursos del departamento, que son la fuente de financiación de los diferentes programas de inversión social que se adelantan en el marco del plan de desarrollo; de otra parte con sus distintos procesos administrativos tales como, decomisos, incautaciones, procesos sancionatorios y de ejecuciones fiscales, cumple cabalmente con el principio de legalidad en sus actuaciones administrativas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

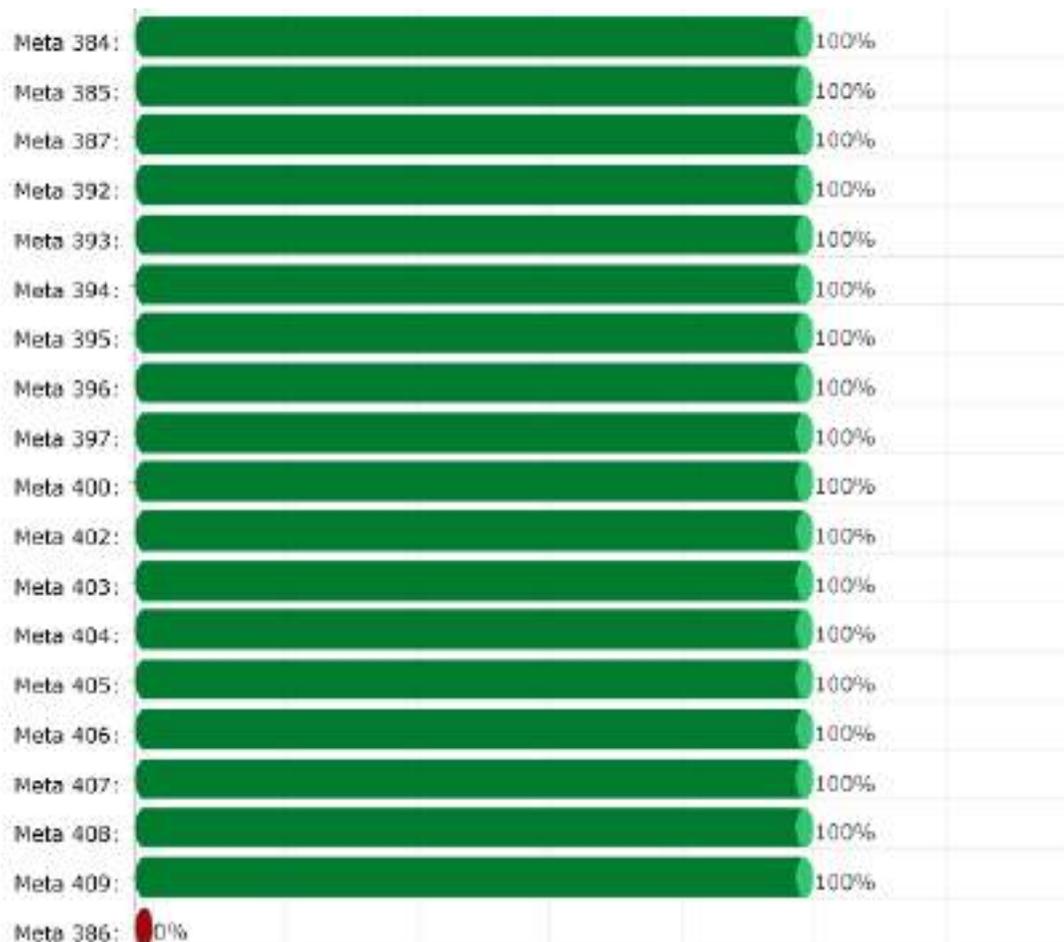
APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Paz, justicias e instituciones solidas	<p>Garantizar sistema de integridad, Fomentar cultura de integridad e Implementación de un enfoque basado en riesgos e incorporar el control interno a la Gobernanza pública colombiana</p> <p>La Secretaría General aportó al cumplimiento de este objetivo mediante la modernización de los canales de atención dispuestos para los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca. Así mismo, se brindó una información oportuna, clara y pertinente a través de distintos mecanismos de interacción con el usuario, garantizando el fácil acceso y protegiendo los derechos y libertades fundamentales que le asisten a la hora de demandar servicios y trámites de la administración departamental.</p> <p>Contribuyendo a la construcción de instituciones departamentales y municipales, responsables, eficientes, eficaces y transparentes en su desempeño administrativo.</p> <p>Articulación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.</p>

APOORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE
	Garantizando el acceso público a la información y promoviendo la participación de la comunidad en los 116 municipios, en articulación con las entidades del nivel central y descentralizado del departamento, a través de los medios de comunicación tradicional (radio, prensa y televisión) y los medios digitales y redes sociales.
Educación y Calidad	Lograr y mantener la certificación de los cuatro procesos representa un sello de calidad respecto de los bienes y servicios que la Secretaria de Educación de Cundinamarca ofrece. Esta certificación no es un requisito legal, pero si es un firme propósito y una evidente convicción de querer mejorar, tanto al interior de la organización como de cara al cliente externo. En suma, se pretenden mejores resultados y mejores procesos que tienen un efecto directo en sus grupos de interés.
Reducción de las desigualdades	La Secretaría de Hacienda de Cundinamarca en el cumplimiento de su misión asegura la gestión integral y eficiente de los ingresos tributarios y rentísticos del Departamento, orientándolos hacia la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el plan departamental de desarrollo, fundamentados en la equidad y reducción de desigualdades sociales.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Capacitación a 76 funcionarios de 50 municipios, 16 del sector central y 6 del Descentralizado de la Gobernación, las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de la justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Actualización para el mejoramiento en la aplicación de la Política de Defensa Jurídica de MIPG, a 83 funcionarios de 44 municipios, 27 del Sector Central y 10 del Descentralizado del Departamento de Cundinamarca.

- Socialización con 20 municipios del Departamento de Cundinamarca, de la plataforma transaccional Secop II, la cual permite mayor transparencia y publicidad de sus procesos contractuales y eficiencia en los trámites administrativos, redundando en el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.
- 300 asistencias técnicas en la formalización de la propiedad de predios baldíos y fiscales, en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, se ha logrado en esta primera etapa de 2020 concientizar y adquirir la cultura por parte de los 538 funcionarios de las administraciones municipales y comunidad cundinamarquesa, de la importancia de la legalización de la titulación de los predios que ocupan. Con lo anterior, se logra en proceso de formalización de predios 1.428 por cesión a título gratuito y 283 por declaratoria.
- Alianzas estratégicas de apoyo técnico, logístico y humano, con entidades públicas actoras del proceso, como la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Secretarías de Educación y Agricultura, y el Instituto Departamental de Acción Comunal (IDACO), todo para el beneficio de la comunidad en su legalización de predios.
- Diagnóstico de los cuatro componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en las 14 regiones de salud y en la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la formulación del Plan de mejoramiento de la Calidad 2020-2023.
- 14 planes de mejoramiento formulados para desarrollar durante el cuatrienio articulados con el premio Departamental de Fortalecimiento de la Autoridad sanitaria en sus 2 categorías (uno) 1 Secretaria de Salud Líder y categoría 2. Región de Salud líder.
- Validación externa de la política pública Nacional de humanización con el Ministerio de Salud realizando aportes al documento técnico y al plan de Acción.

- Creación y validación de los cuatro módulos de la metodología de Dignificación de Servicios de Salud con enfoque en derechos humanos con la Defensoría del Pueblo.
- Realización de asistencia técnica a los 116 municipios sobre los planes territoriales de salud, para su formulación, seguimiento, control y reporte.
- Realización de asistencia técnica a los 53 hospitales de la red pública departamental en formulación, seguimiento y evaluación del Plan Indicativo y del POA de los planes hospitalarios.
- Cofinanciación de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S), con la transferencia de los recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, permitiendo la garantía continuada sobre la afiliación al Régimen Subsidiado y el acceso a los servicios de Salud.
- Acciones de vigilancia y control sanitario en los 102 municipios del departamento categoría 4,5 y 6 de responsabilidad departamental a los sujetos y objetos susceptibles de inspección, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses y a la no presentación de enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones por sustancias químicas potencialmente tóxicas, enfermedad diarreica aguda por la mala calidad del agua.
- La Secretaria de Educación implementó la primera fase de la política pública seguridad y salud, manteniendo certificados los 4 procesos a través de la auditoría de seguimiento efectuada por el Ente Certificador ICONTEC. Con lo cual se garantiza el cumplimiento estricto de los requisitos técnicos alineados con las políticas y demás certificaciones de la Entidad.
- Fase I de la formulación de la Política Departamental de Atención al Usuario, con la modernización del Comité de Atención al Usuario, mediante la expedición del Decreto 539 de 2020, como instancia institucional de este proceso, garantizando así la articulación del 100% de las entidades del Sector Central y del Sector Descentralizado para garantizar la efectiva calidad del servicio.

- Modernización de los 3 canales de atención al usuario mediante la operación efectiva del *Contact Center*, el fortalecimiento del recurso humano en la operación del canal virtual y las adecuaciones de accesibilidad física del canal presencial –CIAU.
- 14 encuentros virtuales en 12 provincias y 35 municipios, contando con la participación de 14 secretarías y 6 entidades descentralizadas en la estrategia innovadora de las Ferias Virtuales de Servicio.
- Implementación en el 100% de las dependencias del Sector Central la apropiación e implementación del Plan de Gestión Documental, mediante 146 asistencias técnicas que dieron cumplimiento a los 4 cronogramas trimestrales establecidos para tal fin y realizados mediante la plataforma virtual de la Gobernación de Cundinamarca.
- Implementación de los planes de fiscalización tributaria y operativa, liderando diferentes operativos para el control contra la ilegalidad, la falsificación de productos, la usurpación de marcas y el comercio ilegal, buscando salvaguardar la salud y la vida de los cundinamarqueses. Como resultado de dichos operativos se logró el cierre de 91 establecimientos de venta ilegal de mercancía, se realizó la captura de 30 personas dedicadas a este delito y se logró la incautación de más de 383.688 artículos de comercio ilegales.



- Ampliación de la cobertura del pago en línea de los diferentes tributos por medio del sistema PSE, durante la actual vigencia se estrenó para ejecuciones fiscales y tramites del impuesto al consumo y pasó a estar disponible para ciudadanos, además de notarías y grandes constructores en los trámites del impuesto de registro.
- Producción y emisión de la programación de radio de la Emisora el Dorado Radio articulando con las emisoras comunitarias y comerciales del departamento, con cobertura en los 116 municipios. Actualmente la emisora el Dorado Radio cuenta con 27 programas que están divididos en noticieros, programas de entretenimiento, musicales, de emprendimiento, protección animal, empoderamiento, secretarías y direcciones de las diferentes entidades de la gobernación de Cundinamarca.
- Pre-Diagnóstico de la situación de los medios de comunicación del departamento el cual permitirá la conformación de la red departamental de emisoras del departamento, el portal informativo del departamento. Se realizó el estudio con 75 emisoras del departamento, lo cual arrojó que el 99% están interesadas en conformar la Red de Emisoras.
- Diseño e implementación del de Plan de promoción, fortalecimiento y consolidación en medios de comunicación tradicionales (radio, prensa y televisión) permitiendo la participación de la ciudadanía de los 116 municipios del Departamento.
- Para lograr la mejora continua, la Oficina de Control interno de la Gobernación de Cundinamarca busca constantemente herramientas innovadoras que permitan la mejora de los procesos internos, las cuales se han materializado en las siguientes estrategias:
 - ✓ **Actualización de la documentación y creación de herramientas** que responden a las expectativas de las partes interesadas a fin de facilitar la toma de decisiones del nivel directivo, buscando orientar hacia el fortalecimiento del sistema de control interno y el logro de los objetivos institucionales, es así como durante la vigencia 2020 se ha actualizado el 24% de la documentación y se han creado 02 documentos nuevos.

- ✓ **Implementación de herramientas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento** del proceso a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de este, en este caso se construyó la herramienta PLAN DE ACCIÓN la cual se maneja en Google Drive, y tiene como objetivo hacer seguimiento detallado de cada una de las actividades relacionadas a las salidas del proceso, se controla la ejecución del proceso y se monitorea la asignación de cargas laborales a cada uno de los colaboradores.

- ✓ **Gestión del conocimiento**, se ha convertido en el reto más grande del equipo, buscando el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, así como la innovación en la operación del proceso, esperando ser un referente nacional en temas relacionados con el control interno, es así como se creó el Blog de Evaluación y Seguimiento, en el que se vienen documentando aspectos claves a tener en cuenta en la generación de los informes que se realizan. Adicionalmente, este medio buscar establecer un canal en donde se pueda aprender de las experiencias de los funcionarios, ya que uno de sus objetivos es compartir opiniones, puntos de vista y todo lo que enriquezca la operatividad y reduzca la probabilidad de retroceso. Esta misma herramienta ha sido de gran utilidad para enfrentar la alta rotación de personal que se presenta, pues los colaboradores nuevos tienen una herramienta que permite entender más fácilmente el quehacer del proceso.

- La Oficina de Control Interno, durante los meses de febrero y marzo prestó asesoría y acompañamiento en la actualización de los mapas de riesgos logrando la participación de los 24 procesos del SIGC a fin de garantizar la identificación de riesgos y la autoevaluación de controles existentes.

- Desempeño del Sistema Integral de Gestión y Control que redundan en la continuidad de las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.

- Certificado bajo el esquema ISO 9001:2015 Gestión de Sistemas de Calidad, se continúa con el certificado, lo que demuestra que la

administración Departamental se fundamenta bajo estándares internacionales de calidad en el servicio público.

- Certificado bajo el esquema ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se continua con la certificación, lo que evidencia que para la administración departamental la seguridad y salud de sus trabajadores y visitantes es factores de éxitos en el ejercicio de la gobernanza.
- Recibimos Mención de honor, Experiencia exitosa DÍNAMO TE CONECTA Y DEJA HUELLA en el Premio Nacional de Alta Gerencia.



- Cundinamarca cuenta con Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos determinada como un sistema de información integral, que facilita la gestión pública, la toma de decisiones y la construcción del valor público de los actores gubernamentales y no gubernamentales, a través de la información sustentada en estándares aplicados y una adecuada coordinación de los datos geográficos y estadísticos de las entidades del Departamento.
- Actualización de la base de datos georreferenciada de información sectorial estratégica del Departamento que asimismo es el insumo para el desarrollo de proyectos sectoriales de gran valía para avanzar en el cumplimiento de numerosas metas del PDD. Allí se encuentran dispuestas las capas temáticas y la cartografía básica rural y urbana del Departamento, base para el desarrollo de proyectos sectoriales.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

- Se beneficiaron 239.074 personas que actualmente tienen alguno o más vínculos, con alguno de los procesos que gestiona la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Estudiantes, maestros. (Fuente de la información: Sistemas de Información SIMAT y HUMANO ®).
- 3.242.999 habitantes del Departamento de Cundinamarca.

POBLACIÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
FUENTE: CENSO 2018, Proyecciones poblacionales 2020			
CLASIFICACIÓN	DETALLE	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Género	Masculino	1.602.727	49
	Femenino	1.640.272	51
	TOTAL GENERO	3.242.999	100
Etaria (Edad)	0 – 14 años	734.008	23
	15 – 19 años	262.051	8
	20– 59 años	1.812.454	56
	Mayor de 60	434.486	13
	TOTAL EDAD	3.242.999	100

- 146 dependencias del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.
- 116 municipios del Departamento.
- Entidades descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca.
- Personas jurídicas o naturales que demanden servicios de la Gobernación.
- 1.520 Funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca.
- 1.600 Contratistas de la Gobernación de Cundinamarca.

DIFICULTADES

- Los municipios no cuentan con el recurso humano, técnico, logístico y económico, para el proceso de la formalización de la propiedad de predios baldíos y fiscales.
- No se cuenta con el compromiso político por parte de las Administraciones municipales y Concejos Municipales, para los procesos

de cesión a título gratuito y venta, de predios fiscales con uso habitacional y comercial, respectivamente.

- Los municipios no cuentan con el instrumento de ordenamiento territorial actualizado (EOT, PBOT y POT) de conformidad con el estado real del uso del suelo y ubicación de los mismos, en consecuencia, dificulta el proceso para la expedición de las certificaciones de usos del suelo por parte de las Secretarías de planeación municipal.
- Los actores del proceso no cuentan con los recursos económicos para los levantamientos topográficos y certificados planos prediales catastrales.
- Demora en la expedición de las certificaciones de carencia de identidad registral, calificación de los títulos, aperturas de folios de matrículas inmobiliarias y registro de las resoluciones, por parte de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Una situación latente que ha limitado la modernización, operación y prestación del servicio de Atención al Usuario es la restricción en la parametrización del Sistema de Gestión Documental (Mercurio) y demás software involucrado en el proceso de atención al usuario de acuerdo con las utilidades y necesidades de este. Esto continúa limitando el desarrollo, implementación y optimización de la Ventanilla Única Virtual -VUV.
- Adicional a lo anterior, en el escenario de la prestación de servicios de calidad y oportunidad se observa que las expectativas de la ciudadanía van en aumento de acuerdo con los avances en las tecnologías de la información, así como la situación actual a causa del Covid - 19, los cuales demandan la emergencia de la implementación de mecanismos como la atención en línea, pagos en línea y una página web con características adecuadas a la norma de accesibilidad NTC 5854.
- Falta de interés de los funcionarios del nivel central y Descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca y los municipios del Departamento de Cundinamarca, para asistir a las capacitaciones que se realizaron de manera virtual.

- En la actualización, migración y mejora de las plataformas tecnológicas se presentaron algunos fallos usuales en el proceso de desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, los cuales se solucionaron de manera oportuna.
- Bajo nivel de compromiso de algunos integrantes de los equipos de mejoramiento.
- Alta rotación de personal generado por el cambio de administración.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Apoyo para el fortalecimiento de las familias	La Secretaria de Gobierno trabajó en la formalización de la propiedad de 1.771 predios fiscales de uso habitacional, ocupados por familias vulnerables a través de la articulación interinstitucional Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Secretarías de Educación y Agricultura, y el Instituto Departamental de Acción Comunal (IDACO).
Inclusión social de las personas con discapacidad	Con la implementación, adecuación y fortalecimiento de un modelo de accesibilidad e inclusión que favorezca la atención de los ciudadanos con diversidad funcional o algún tipo de discapacidad, se establece el objetivo de fomentar el respeto por sus derechos, su independencia y autonomía.
Participación ciudadana	Con la formulación de la Política Pública Departamental de Atención al Usuario se realizó la identificación de la instancia de participación que garantizaría la congregación y contribución de los distintos actores sociales e institucionales que le competen. Así, se determinó que el Consejo Departamental de Participación Ciudadana es el espacio para la identificación de necesidades y de acciones que señale cada grupo de valor y que serán recogidas en esta Política. Mediante estos espacios de participación, se busca generar mayor valor público en la gestión Jurídica y Administrativa de las entidades departamentales y municipales.

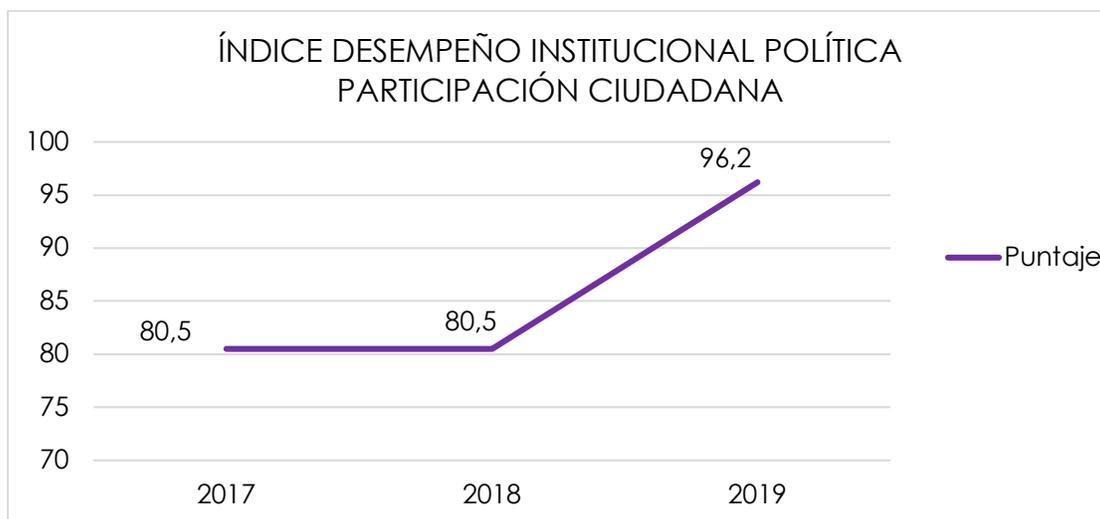
POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
	Divulgación de mecanismos de participación, control social y acceso a la información, en los medios de comunicación y redes sociales del Departamento. Se realizó articulación con las entidades de nivel central y entidades descentralizadas para la implementación de la Estrategia en Cundinamarca Rendimos cuentas, los diálogos de participación y la interacción con la ciudadanía en redes sociales y la Emisora el DORADO RADIO, beneficiando a los 116 municipios del Departamento.
Fomento de la seguridad y salud de los trabajadores	Generar cultura de autocuidado para la seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios y contratistas de la entidad, así como el manejo de altos estándares de calidad en el desarrollo de las actividades.

1.2.5.2 PROGRAMA: Empoderamiento Social

OBJETIVO

Incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas.

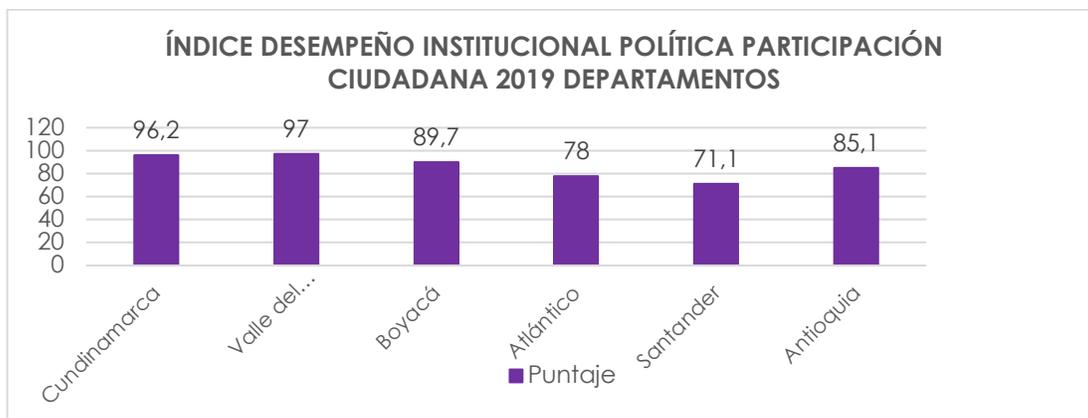
META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar la calificación del índice de desempeño institucional en la política de participación ciudadana.	Cumplimiento 96,2(2019).
ANÁLISIS DEL INDICADOR: El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Con MIPG se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta se oriente hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano. Dicho indicador evidenció un aumento significativo en los últimos resultados de desempeño institucional 2019, pasó de 80,5% en 2017 y 2018 y aumentó a 96,2% para el año 2019. Un incremento muy significativo.	



Fuente: DAFP, 2019

ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**



Fuente: DAFP, 2019

En comparación con todos los departamentos del país, Cundinamarca es el cuarto departamento con el mejor puntaje en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, después de Valle del Cauca con 97,0%, Meta con el 97,3% y Caldas con el 96,6%.

META DE BIENESTAR	
DESCRIPCIÓN: Aumentar la participación de las juntas de acción comunal en proyectos de desarrollo comunitario.	CUMPLIMIENTO: 30% del 90% programado
ANÁLISIS DEL INDICADOR: Se aumentó la participación la participación de las juntas de acción comunal en proyectos de desarrollo comunitario en un 30 % para la presente vigencia.	

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho de participación	<p>La Secretaria de Gobierno trabaja en el ejercicio de la ciudadanía y autonomía en el proceso de toma de decisiones, lo que implica el reconocimiento a la opinión, el acceso a la información, el ejercicio del control de la política pública de participación. Se trabaja desde la articulación interinstitucional, beneficiando a más de 1.700 cundinamarqueses en los 116 municipios.</p> <p>Promoción de la participación activa en las plataformas municipales de juventud, plataforma departamental y demás escenarios de participación para los jóvenes.</p> <p>Los Consejos de Política social vincularon a niños, niñas, adolescentes y sectores sociales a las diferentes instancias y promueve la rendición de cuentas.</p> <p>Como parte de la misionalidad del Instituto Departamental de Acción Comunal, se realizan actividades para la garantía e incentivo a la participación comunal. Así mismo se contribuye con herramientas de gestión y acompañamiento para su pleno ejercicio de derechos en favor de la acción comunal y sus comunidades.</p>
Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra	<p>Procesos de formación y capacitación en emprendimiento, paz conflicto y formación política para el fomento de espacios de enseñanza y aprendizaje de la mano del sector educativo del departamento.</p>

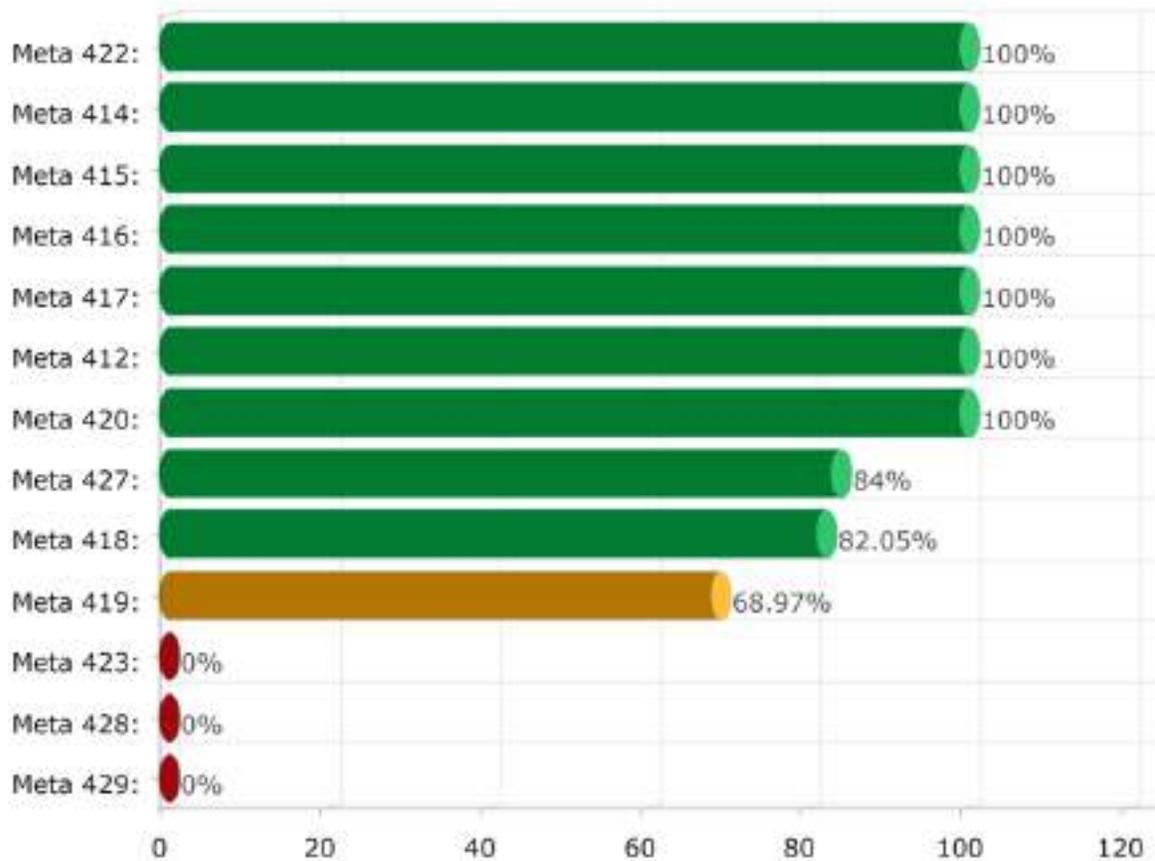
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por una Gestión Pública Efectiva	En el marco del cumplimiento de la política pública de participación se trabaja para que haya más mecanismos de participación efectivos y de esta forma apoyar a la gestión pública y su efectividad.
Pacto por la Equidad	Procesos de formación y capacitación en temáticas de paz conflicto y formación política, encaminados a la promoción de la participación activa de los jóvenes en búsqueda de la equidad. El fortalecimiento de los Consejos de Política social fomenta el empoderamiento de la sociedad y propende por la legalidad mediante la toma de decisiones involucrando a la sociedad civil, las organizaciones y la comunidad. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo y la inclusión democrática para la equidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Paz, justicia e instituciones solidas	Al momento de involucrar a la ciudadanía en las instituciones, se convierten más sólidas y más justas para la ciudadanía. En el marco del cumplimiento de la política, se fortalece la credibilidad en la institución. Se trabaja desde la articulación interinstitucional, beneficiando a más de 1.700 cundinamarqueses en los 116 municipios. Conformación de la primera plataforma departamental de juventud para la promoción de la participación activa de los jóvenes en los procesos institucionales, así como la visibilización de la condición de ciudadanía juvenil. La gestión articulada de los Consejos de política social fomenta la participación ciudadana, la legitimidad y la pertinencia de las decisiones de gobierno. El aporte desde el IDACO se orienta a la participación comunitaria y al apoyo en el ejercicio comunal. Para ello, la entidad, en el año 2020 generó alianzas estratégicas con el ministerio del interior y la empresa privada para fortalecer estrategias y gestionar recursos en proyectos comunales.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- La asistencia técnica en mecanismos de participación, instancias de participación, veedurías ciudadanas y socialización de la política pública en los 116 municipios con 1.763 beneficiados, garantiza la apropiación de conocimientos y fortalecer de las capacidades de gestión.
- Posicionamiento del departamento de Cundinamarca entre los mejores a nivel nacional en las iniciativas de participación ciudadana. premio de "Colombia Participa 2020" Nominados entre los 3 finalistas al premio "Colombia Participa 2020" del Ministerio del Interior Categoría Gobernación.

- 2 ferias de servicios realizadas en la provincia de Sumapaz y Tequendama con la presencia de más de 110 asistentes que permitió el posicionamiento de los espacios de participación del departamento.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana a través del diseño y formulación del Modelo estándar de presupuestos participativos.
- Creación, instalación y posesión del Consejo Departamental de Participación Ciudadana según decreto 010 de 2018.
- Acompañamiento técnico, humano y financiero a las elecciones atípicas del municipio de Sutatausa.
- Actualización permanente de la aplicación CUNCEJAPP garantizando el acceso de 1.178 concejales y 257 ediles del departamento con noticias, información de interés en la gestión pública, así como la creación de redes para el intercambio de información relevante.
- Conformación de la Plataforma Departamental de las Juventudes y actualización de las Plataformas Municipales de Juventud. Impacto de municipios de las 15 provincias del departamento con procesos de formación hacia jóvenes rurales, jóvenes universitarios y jóvenes de comunidades étnicas.
- Implementación y puesta en funcionamiento de las herramientas de autodiagnóstico y de guía del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a las cuales se accede a través de la página web, secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
- Guía orientadora de instancias del sistema de Bienestar familiar mediante la cual, los entes territoriales encuentran orientaciones efectivas para promover la participación, la integración y la incidencia de las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes, con lo cual se brinda una herramienta efectiva de promoción de su participación.
- IDACO asignó una inversión de \$ 8.000'000.000 en proyectos de reactivación económica. De igual manera, se realizaron alianzas estratégicas con ICCU por \$986'600.000 para 25 obras de impacto

social y comunitario. Y con el Ministerio del interior por \$ 2.756'020.141 para 95 proyectos en Cundinamarca.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

- 2.111, Alcaldías territoriales, miembros de juntas de acción comunal, entidades territoriales, comunales de Soacha, grupos interesados en hacer parte del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, aplicación CUNCEJAPP y feria de servicios.
- El Departamento y sus 116 municipios, se beneficiaron con el plan de fortalecimiento a los Consejos de Política Social y sus instancias, igualmente, se fortalecer la participación ciudadana efectiva y la efectividad de las políticas públicas sociales.
- 79 municipios beneficiados y el departamento a través de su mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes.
- Participación de 15.753 miembros de organizaciones comunales en todo el departamento de Cundinamarca en capacitaciones y asistencias técnicas.



- 33 ASOJUNTAS beneficiadas con herramientas de gestión para el ejercicio pleno de la participación comunal en sus territorios.

- 154 organizaciones comunales de los 116 municipios en proyectos de obras de impacto social y comunitario. Con más de 53 mil beneficiados directamente con los proyectos.

TIPO DE PROYECTO	# DE ORGANIZACIONE COMUNALES BENEFICIADAS	FUENTE DE RECURSO
Proyecto de alcantarillas	6	IDACO
Proyecto de andenes y alamedas	5	IDACO
Proyecto de box colvert	5	IDACO
Proyecto de escenarios deportivos	14	IDACO
Proyecto de mantenimiento rutinario	25	IDACO - ICCU
Proyecto de mejoramientos de espacios comunales.	10	IDACO
Proyecto de parques y andenes.	2	IDACO
Proyecto de placa huella	108	IDACO
Proyecto de salón comunal.	4	IDACO
Proyecto de vías mantenimiento.	1	IDACO
Proyecto de vías mantenimiento.	2	IDACO - ICCU
Proyectos Ministerio del interior	95	IDACO - MININTERIOR

DIFICULTADES

- Dificultad para llegar al territorio de manera presencial y también, difícil acceso a través de los medios virtuales, esto en razón a la emergencia pública por el COVID 19.
- La participación de algunas provincias y municipios se vio limitada por las dificultades en el acceso a conectividad de la población urbana y rural del departamento. Así mismo se evidenció ausencia de algunos municipios en el proceso de conformación de la Plataforma Departamental de las Juventudes.
- Restricciones para la movilidad de los menores por cuenta de la pandemia del covid-19.
- La ola invernal el último trimestre del año 2020 dificultó la culminación del 100% de los proyectos correspondientes a obras de impacto social y comunitario.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
<p>Participación ciudadana</p>	<p>La implementación de la política pública a través de la articulación interinstitucional para garantizarla. El fortalecimiento a los Consejos de Política Social aporta a la incidencia de la sociedad en las decisiones de gobierno y promueve el dialogo permanente y la rendición de cuentas</p>
<p>Acción comunal</p>	<p>La articulación con las juntas de acción comunal como eje articulador de la participación en el departamento. Se trabajan algunas líneas de acción de la política en pro de la política de acción comunal. De igual manera para la vigencia se realizaron actividades en el marco de la Política Pública de Acción Comunal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de actualización de información de las organizaciones comunales. • Elaboración del Plan de formación y capacitación en el marco de la Política Pública de Acción Comunal. • Elaboración de plan de Buenas prácticas ambientales y desarrollo sostenible con organizaciones comunales. • Estrategia de competitividad con organizaciones comunales. • Ruta de protección al líder comunal en alianza con la secretaría de Gobierno. • Avance en la caracterización de la población beneficiada de los bienes y servicios entregados por la entidad.
<p>Juventud</p>	<p>Promoción de la participación activa de los jóvenes y visibilización de la condición de ciudadanía juvenil, junto con el desarrollo de procesos de formación y capacitación en emprendimiento, paz conflicto y formación política.</p>

1.2.5.3 PROGRAMA: Cundinamarca + Digital

OBJETIVO

Promover el cierre de las brechas digitales que garanticen el acceso y la apropiación de las TIC.

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Libertad de expresión e información	Garantía de acceso a la información con el servicio de conectividad por medio de la autopista digital

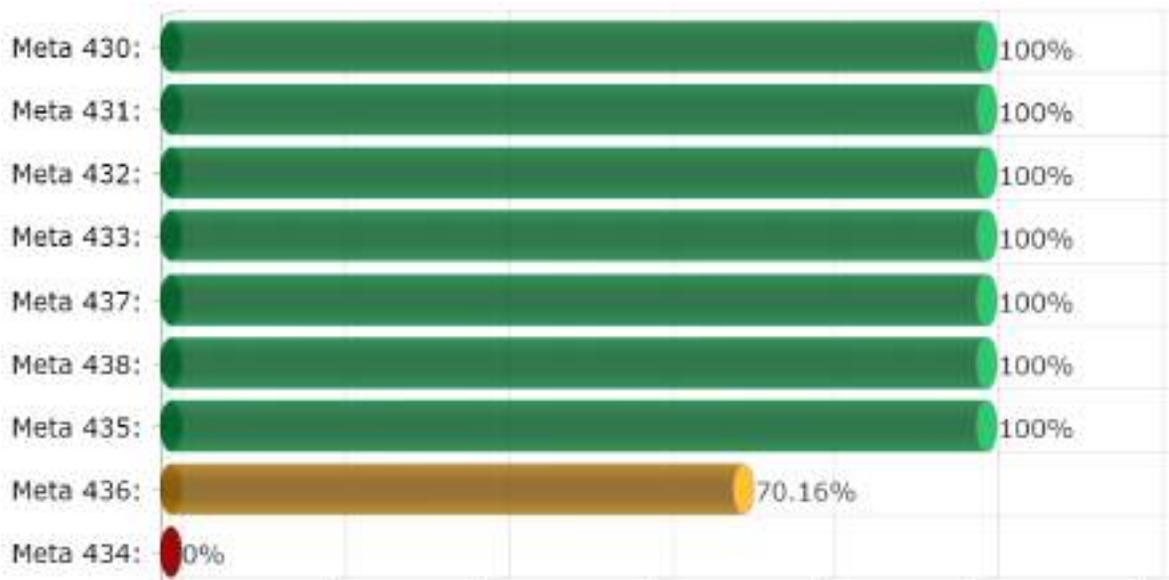
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Transformación Digital en Colombia	Se prestó permanentemente el servicio de conectividad por medio de la autopista digital a 902 entidades públicas de 8 sectores, así: Agricultura: 6; Cultura: 168; Educación: 499; Gobierno: 86; Postconflicto: 3; Salud: 92; Seguridad: 38; Turismo: 10.
Pacto por una Gestión Pública Efectiva	Se mantuvieron operativos y con el soporte necesario los sistemas de información, servicios corporativos y plataformas habilitadores a cargo de la Secretaría. Se garantizó el funcionamiento de los datacenter principal y alterno.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Paz, justicias e instituciones solidas	Soporte necesario a los sistemas de información, servicios corporativos y plataformas habilitadores.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Se mantuvieron operativos y con el soporte necesario los sistemas de información, servicios corporativos y plataformas habilitadores a cargo de la Secretaría.
- Se garantizó el funcionamiento de los datacenter principal y alterno.
- Se prestó asistencia técnica y asesoría a las entidades del nivel central y a los 116 municipios para el fortalecimiento de la política de Gobierno Digital.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

- 116 municipios del Departamento

DIFICULTADES

- La pandemia del COVID-19 obligó a ajustar algunos los procesos para cumplir con las metas establecidas y prestar los servicios a cabalidad.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Ciencia, tecnología e innovación - CTel	Se garantizó el funcionamiento de los datacenter principal y alternativo.

1.2.5.4 PROGRAMA: Cundinamarca, justa y segura

OBJETIVO

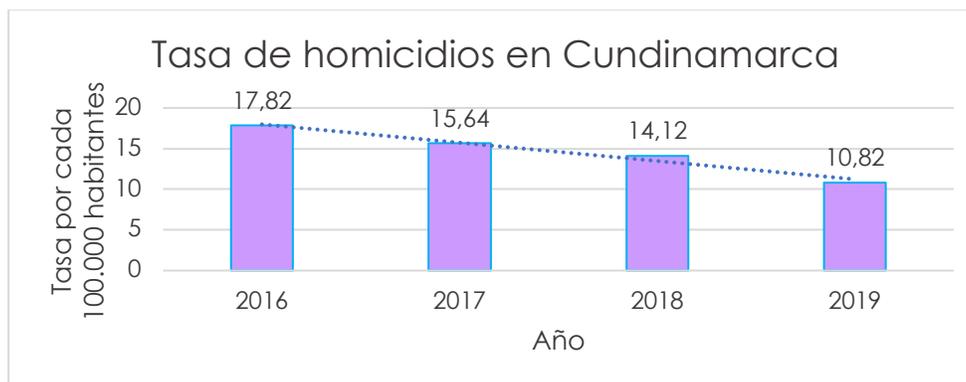
Posicionar a Cundinamarca como una región segura, justa y garante de derechos.

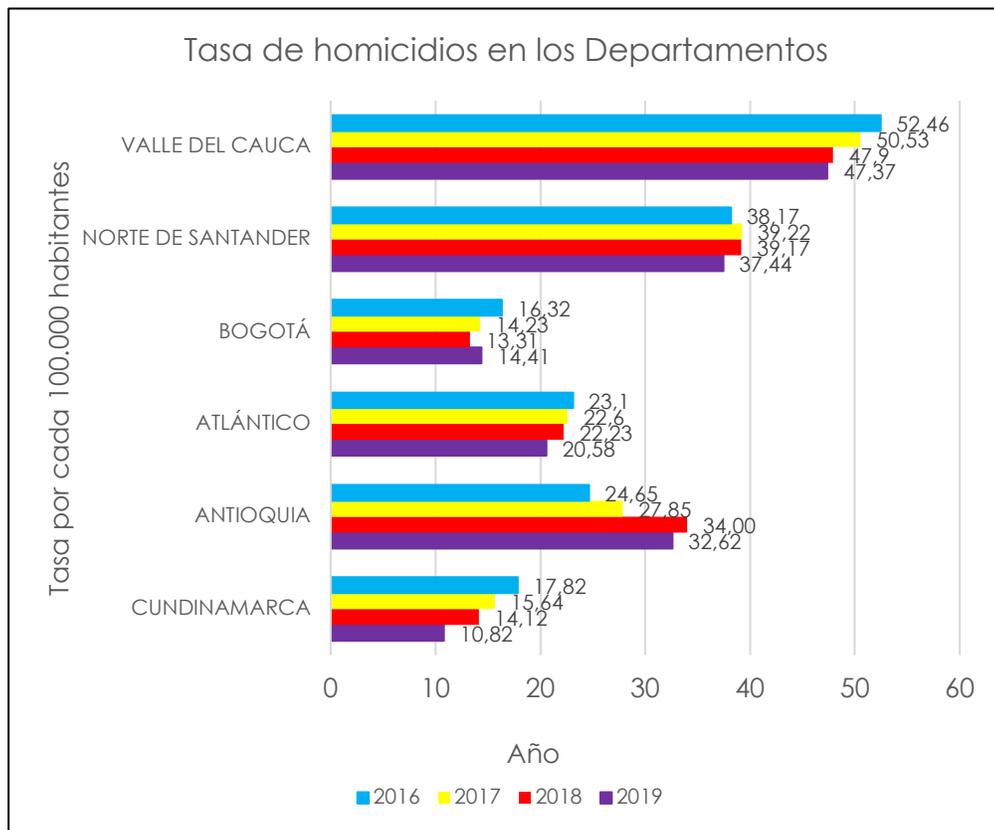
META DE BIENESTAR	
Descripción: Reducir la tasa de homicidios a nivel departamental.	Cumplimiento 10,82 (2019)

ANÁLISIS DEL INDICADOR

El departamento de Cundinamarca es uno de los departamentos con la menor tasa de homicidios en el país. Soacha es el municipio donde alrededor de la mitad de los casos de homicidios ocurren, presentando el 44% de este delito en el departamento. Se presenta una reducción de 8 casos de noviembre con respecto a octubre de 2020.

Los sicarios ocupan el 45% de las modalidades de homicidios, 38% de las causas son por ajustes ilegales de cuentas, y 62% usan arma de fuego asociados con el tema de delincuencia y bandas. En este caso, se puede decir que los homicidios han disminuido en todo el departamento en un 9,6% con 32 casos menos que el año anterior.





Fuente: Secretaría de Gobierno

ANÁLISIS COMPARATIVO

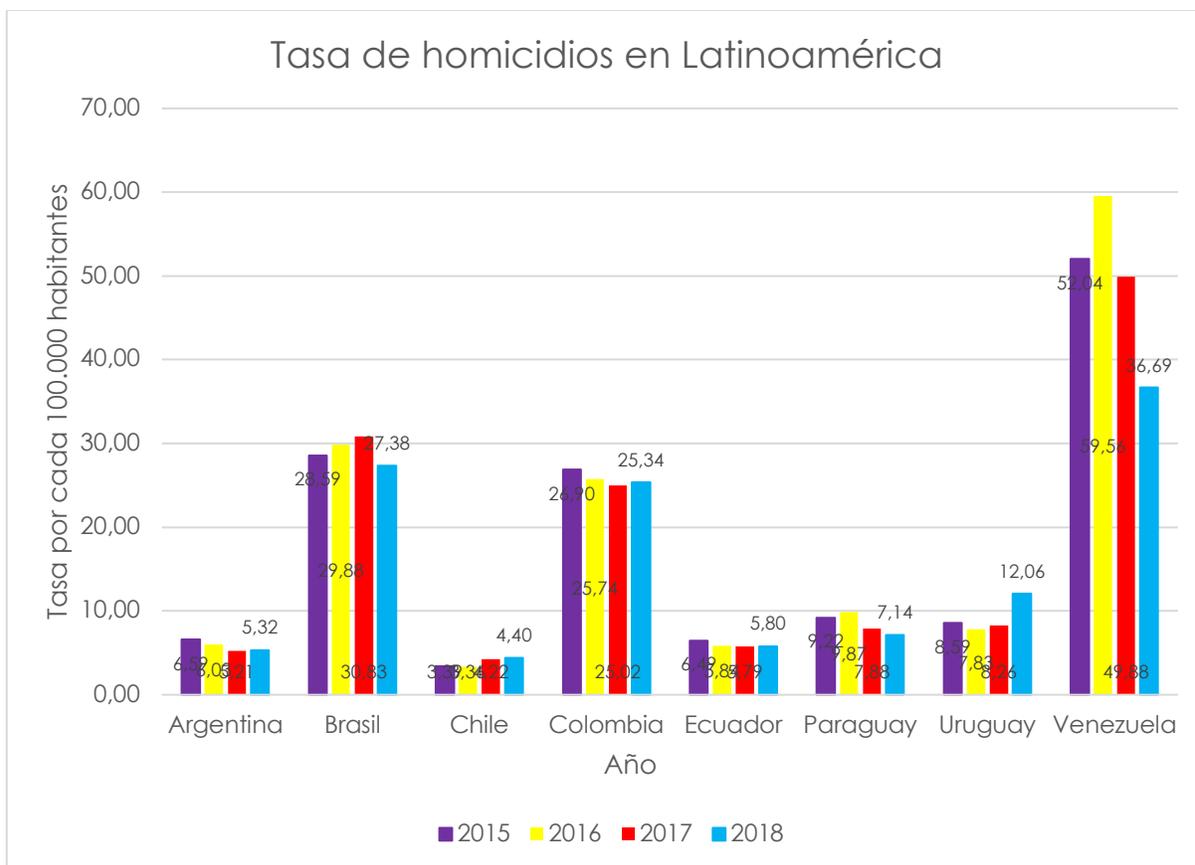
- **Departamental**

A nivel departamental Cundinamarca es el segundo departamento (entre sus pares) que tiene la segunda menor tasa de homicidios. Lo cual lo ubica en un buen rango, no obstante, se debe seguir disminuyendo. Cundinamarca no aporta significativamente al indicador país.

- **Otros países**

En el caso país, Colombia no tiene un buen indicador de tasa de homicidios puesto que es el segundo con la mayor tasa. En términos generales, todos los países han evidenciado una disminución.

Los países desarrollados presentan menos problemas en torno a la alteración de la sana convivencia por factores culturales que hacen parte de su formación y debido a los sistemas preventivos y legales existentes, sumado a la responsabilidad, compromiso social, pocos índices de pobreza y acceso a la educación.



Fuente: Secretaría de Gobierno

CATEGORÍA DE DERECHOS

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho a la integridad personal	Aplicación de la estrategia como mecanismo articulador entre las comisarías de familia y el programa de atención psicojurídico en los 116 municipios a través de la articulación interinstitucional. El generar espacios tranquilos y seguros de convivencia garantizan el buen

	vivir de los ciudadanos, disminuye los conflictos y las agresiones.
Derecho a la vida	Implementación de los 116 planes integrales de convivencia y cultura ciudadana. Socialización de los 21 delitos de alto impacto del departamento mediante 300 asistencias técnicas en los 116 municipios para la toma de decisiones y la formulación de estrategias de seguridad.
Libertad de expresión e información	Atención y re direccionamiento a los canales de policía, servicio de emergencia médica y psicosocial en la línea 1, 2,3 24/7 horas al día.
Derecho de asilo	Atención prioritaria a 40 mujeres víctimas de violencia y su sistema familiar.
Derecho a la integridad personal	Aplicación de la estrategia como mecanismo articulador entre las comisarías de familia y el programa de atención psicojurídico en los 116 municipios a través de la articulación interinstitucional. El generar espacios tranquilos y seguros de convivencia garantizan el buen vivir de los ciudadanos, disminuye los conflictos y las agresiones.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por la Legalidad	Fortalecimiento a los consejos de seguridad implementado estrategias para la protección y justicia de Cundinamarqueses.
Pacto por la Equidad	Con la estrategia se pretende garantizar el respeto por las diferencias, disminuir las agresiones y mejorar la convivencia ciudadana.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Paz, justicias e instituciones solidas	Desarrollo de 15 consejos de seguridad provinciales mitigando algunas problemáticas que alteran la paz, la justicia y que dan solidez a las instituciones que están involucradas.
Alianzas para lograr los objetivos	Trabajo articulado interinstitucional.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- 107 municipios del departamento aprobaron sus planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, 3 en ajustes finales y 3 en la elaboración del diagnóstico, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Secretaría de Gobierno.
- El plan integral de seguridad y convivencia ciudadana departamental ha logrado avanzar en un 15%, a través del cumplimiento de los 5 ejes Lucha contra el delito (Prevención y disuasión del delito, disminución del delito, operatividad e investigación), Convivencia legalidad y derechos humanos (Familia, entorno protector, cultura ciudadana y territorios de Paz, interrupción de los comportamientos contrarios a la convivencia), Inversión tecnología y bienes (Inteligencia e investigación criminal para anticipar y mitigar el delito, construcción, adecuación, dotación e inversión para la seguridad y convivencia ciudadana, ciudadanos cybergseguros), Cundinamarca diversa incluyente y justa (Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, una buena juventud, mayores protegidos, mujeres en Cundinamarca, Cundinamarca incluyente) Fortalecimiento institucional (espacios estratégicos de coordinación y ciudad región).

- Socialización a 71 municipios del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana departamental, se logró la articulación interinstitucional entre el departamento y sus territorios en pro de la seguridad y convivencia ciudadana, llegando a 256 personas.
- Capacitación a 81 municipios frente a cobro coactivo de las infracciones impuestas por violación al código nacional de convivencia y seguridad ciudadana, nociones y aplicaciones del proceso del CNCSC. Se beneficiaron a 503 personas, que se verá reflejado en la recuperación de cartera que pueda realizar cada una de las entidades territoriales que adelanten el respectivo proceso frente a los morosos de las infracciones impuestas.
- Se logra incentivar la denuncia frente a los diferentes delitos del departamento a través del pago de recompensas. Para el año 2020 se han pagado 100.000.000 cte.
- Se garantizó la seguridad y pie de fuerza para la jornada de elecciones atípicas del municipio de Sutatausa.
- \$3.000.000.000 invertidos para fortalecer al ejército y dotarlos con material balístico.
- Se realizaron 34 convenios interadministrativos con los respectivos municipios para mantenimiento y combustible del parque automotor con un total de \$777.220.000. 1 de suministro y 33 de mantenimiento.
- Al fondo rotatorio de Policía nacional se invirtió \$400.000.000 mc/te para aportar al uso de 144 días con el Helicóptero Halcón como arma eficaz contra la inseguridad y las bandas delincuenciales.
- \$1.217.810.376 invertidos para fortalecer la movilidad de la fuerza pública con la entrega de 9 camionetas.



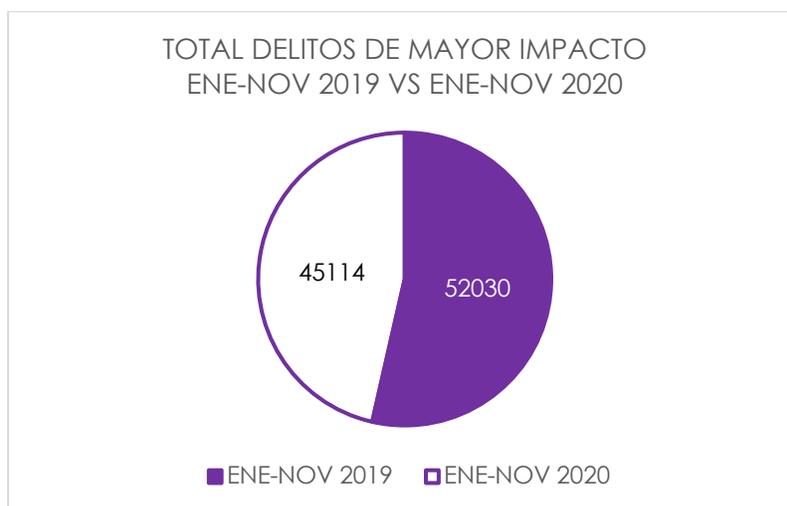
- En la línea de emergencia 123 de Cundinamarca, los operadores brindan el re-direccionamiento de las llamadas a los canales de policía, servicio de emergencias médicas y canal psicosocial para la atención oportuna de estos. En lo transcurrido del año se han recibido aproximadamente 290 llamadas, de las cuales el pedido efectivo es del 16%, logrando 6.000 llamadas por mes. Se logra entonces, canalizar alrededor de 50.000 procesos, efectivos, para disminuir los delitos, evitar suicidios, entre los servicios más importantes. En la actualidad se cuenta con un grupo de 17 operadores y 6 psicosociales los cuales prestan un servicio continuo de 24 horas, los 7 días de la semana para los 116 municipios.
- 5 informes de seguridad del departamento publicados. Paralelamente se han realizado 2 informes conjuntos entre los observatorios de seguridad de Bogotá y Cundinamarca, uno sobre hurto de bicicletas en zona de frontera y otro de Homicidios entre Soacha, Bosa y ciudad Bolívar. Estos informes sirven para generar alertas de seguridad y proponer acciones a partir de cifras reales que pueden incidir directamente en la disminución de los delitos
- El observatorio de seguridad en los 11 meses de año, ha logrado consolidar 7 fuentes directas de información con las que se nutre el sistema de información y se hacen los reportes del observatorio.

CATEGORIZACION DE DELITOS	DELITOS	ENE-NOV 2019	ENE-NOV 2020	Aumento/ Reducción	% Comparativo
DELITOS CONTRA LA VIDA	HOMICIDIO	332	300	-32	-9,6%
	HOMICIDIO A/T	393	302	-91	-23,2%
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL	AMENAZAS	1598	1569	-29	-1,8%
	DELITOS SEXUALES	786	590	-196	-24,9%
	DELITOS SEXUALES CON MENORES	1321	942	-379	-28,7%
	LESIONES A/T	2206	1591	-615	-27,9%
	LESIONES PERSONALES	8199	6073	-2126	-25,9%
	SECUESTRO	26	1	-25	-96,2%
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	6655	8037	1382	20,8%
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO	ABIGEATO	472	297	-175	-37,1%
	DAÑO EN BIEN AJENO	1525	1001	-524	-34,4%
	DELITOS CIBERNÉTICOS	888	2495	1607	181,0%
	ESTAFA	2135	2684	549	25,7%
	EXTORSIÓN	292	257	-35	-12,0%

CATEGORIZACION DE DELITOS	DELITOS	ENE-NOV 2019	ENE-NOV 2020	Aumento/ Reducción	% Comparativo
	HURTO A COMERCIO	3222	2148	-1074	-33,3%
	HURTO A PERSONAS	13120	9909	-3211	-24,5%
	HURTO A RESIDENCIAS	3948	2548	-1400	-35,5%
	HURTO AUTOMOTORES	429	394	-35	-8,2%
	HURTO BICICLETAS	1158	1709	551	47,6%
	HURTO MOTOCICLETAS	790	623	-167	-21,1%
LEY 30	CAPTURA / PORTE O DISTRIBUCIÓN ESTUPEFACIENTES	2535	1644	-891	-35,1%
	TOTAL	52030	45114	-6916	-13,3%

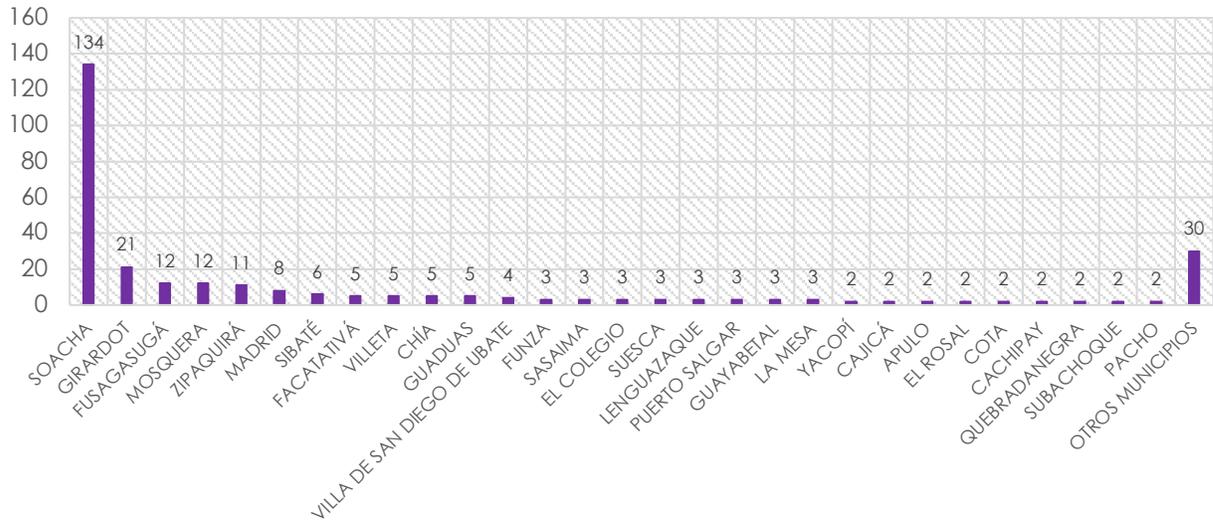
FUENTE: SIEDCOplus GRAIC- DECUN POLICÍA NACIONAL. DATOS EXTRAÍDOS EL DÍA 03/11 DE 2020 A LAS 18:28 HORAS, DATOS PRELIMINARES, SUJETOS A VARIACIÓN. PROCESADO: POR EL EQUIPO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE CUNDINAMARCA. DATOS PROCESADOS EL DÍA 04/11 DE 2020 A LAS 18:00 HORAS, DATOS PRELIMINARES, SUJETOS A VARIACIÓN.

- La reducción del homicidio en un 9,6 % durante lo corrido del año es importante y refleja también el éxito de las políticas de convivencia y tolerancia social. Sin embargo, es importante decir que cuatro delitos no se han podido reducir y algunos de ellos tienen relación con los efectos de la pandemia y la nueva realidad: ciberdelitos, estafa, violencia intrafamiliar y hurto de bicicletas. Con estas excepciones, todos los demás indicadores del observatorio son positivos comparados con las estadísticas del año anterior.



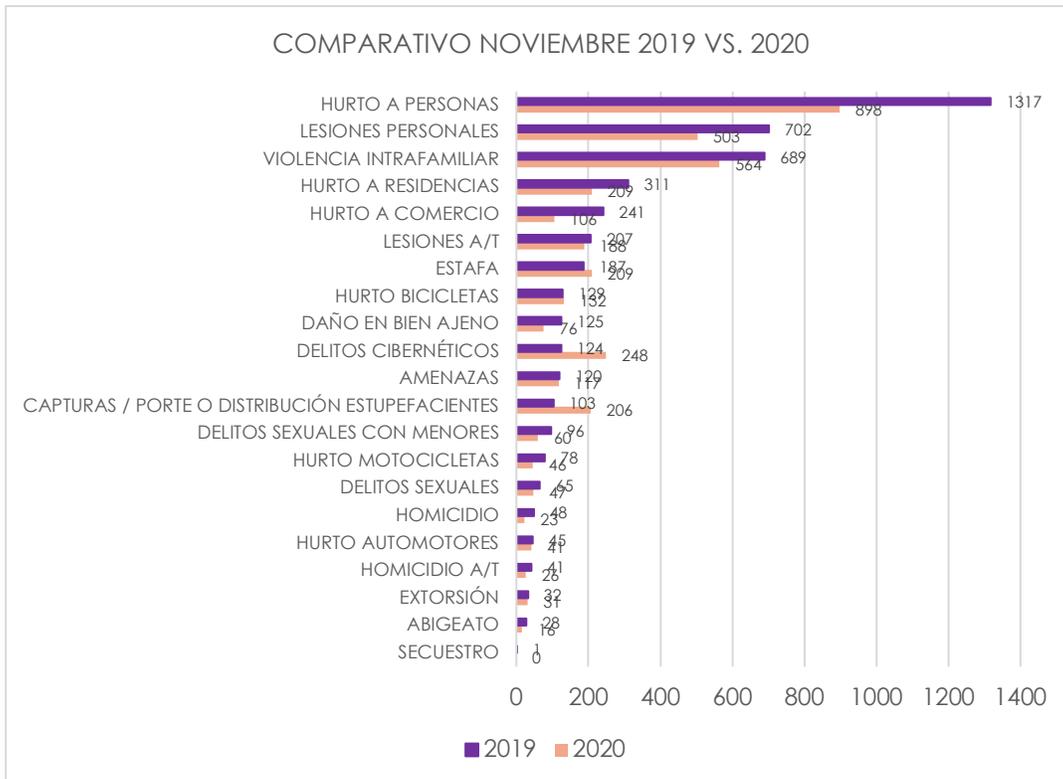
FUENTE: SIEDCOplus GRAIC- DECUN POLICÍA NACIONAL. DATOS EXTRAÍDOS EL DÍA 03/11 DE 2020 A LAS 18:28 HORAS, DATOS PRELIMINARES, SUJETOS A VARIACIÓN. PROCESADO: POR EL EQUIPO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE CUNDINAMARCA. DATOS PROCESADOS EL DÍA 04/11 DE 2020 A LAS 18:00 HORAS, DATOS PRELIMINARES, SUJETOS A VARIACIÓN.

HOMICIDIOS ENE - NOV 2020 CUNDINAMARCA



FUENTE: SIEDCOPlus GRAIC- DECUN POLICÍA NACIONAL. DATOS EXTRAÍDOS EL DÍA 03/11 DE 2020 A LAS 18:28 HORAS, DATOS PRELIMINARES, SUJETOS A VARIACIÓN. PROCESADO: POR EL EQUIPO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE CUNDINAMARCA. DATOS PROCESADOS EL DÍA 04/11 DE 2020 A LAS 18:00 HORAS, DATOS PRELIMINARES, SUJETOS A VARIACIÓN.

COMPARATIVO NOVIEMBRE 2019 VS. 2020



FUENTE: SIEDCOPlus GRAIC- DECUN POLICÍA NACIONAL. DATOS EXTRAÍDOS EL DÍA 03/11 DE 2020 A LAS 18:28 HORAS, DATOS PRELIMINARES, SUJETOS A VARIACIÓN. PROCESADO: POR EL EQUIPO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN OBSERVATORIO DE SEGURIDAD

Y CONVIVENCIA DE CUNDINAMARCA. DATOS PROCESADOS EL DÍA 04/11 DE 2020 A LAS 18:00 HORAS, DATOS PRELIMINARES, SUJETOS A VARIACIÓN.

- Reactivación los tableros de control geo referenciados con la información de los 116 municipios, los cuales son de libre acceso para consulta de cualquier ciudadano.



Tableros de control

- Actualización y ajuste de la estrategia "Cundinamarca, cultura de paz y convivencia" y se realiza su socialización en las diferentes provincias y sus respectivos municipios. A ella se llega a 99 municipios de los 116 y se encuentran 1.746 ciudadanos beneficiados en la primera fase.
- Implementación de la estrategia de territorios de paz, con la cual se busca llegar a los territorios con mayor índice de violencia y en este cuatrienio, se han llegado a 22 municipios de las 15 provincias, llegando a los alcaldes, secretarios de gobierno, inspectores de policía, personeros municipales, comandantes de policía, juntas de acción comunal, directores de emisoras comunitarias y de ciudadanía beneficiando a 150 ciudadanos. Se han realizado acciones de prevención de delitos, diálogo como herramienta de solución de conflictos, programa radial "el vigilante". Actividades de emprendimiento, campañas de



sensibilización para disminuir accidentes de tránsito, prevención de violencia intrafamiliar, rutas de atención en casos de violencia contra la mujer y prevención de delitos informáticos, convivencia y bullying, entre otros.

- Fortalecimiento al programa de atención psicojurídica DUPLAS a través de la atención, asesoría y coordinación de los procesos de asistencia los casos de violencia contra la mujer. En ella se ha brindado asistencia a las víctimas de los municipios de Funza, Facatativá, Subachoque, Chía, Zipaquirá, Cota, Tenjo, Madrid y Soacha.
- Se crea la metodología para creación de los comités municipales de lucha contra la trata de personas con el objetivo de descentralizar la política pública de trata de personas.
- Documento técnico de la estrategia de prevención, control y mitigación del microtráfico en el departamento de Cundinamarca y un diagnóstico preliminar de la misma.
- 335 actores municipales con conocimientos en la creación, implementación y fortalecimiento de los comités de derechos humanos y derecho internacional humanitario municipales en los 116 municipios del departamento.
- Articulación para la actualización de la ruta de protección individual y/o colectiva del Departamento de Cundinamarca, en favor de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo.
- En proceso de actualización del Plan Integral de Prevención de violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario del Departamento de Cundinamarca.



- 196 actores institucionales beneficiados en 64 municipios, con conocimiento permanente en la creación, implementación y fortalecimiento de los comités de libertad religiosa, de cultos y conciencia municipales, así como en la formulación de la Política Pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia en los municipios del departamento de Cundinamarca.
- Debido a la pandemia COVID 19, se realiza gestión y articulación para la entrega de 3.469 ayudas humanitarias al sector interreligioso del departamento de Cundinamarca en el marco del Programa Presidencial Colombia Está Contigo Un Millón de Familias.

DIFICULTADES

- Cumplimiento al Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19: El confinamiento que se realizó en los primeros meses de aparición del Covid 19, no permitió la presencia en los municipios.
- La falta de conectividad en algunos municipios y sus entidades públicas.
- El desconocimiento de la importancia del tema de cultura ciudadana por parte de algunos funcionarios, siendo un poco resistentes a participar en la socialización y en el diagnóstico.

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Juventud	La política pública de juventud, además del consumo de SPA, integra elementos inmersos en el sector gobierno.
Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades	A través de las DUPLAS, se realiza acompañamiento jurídico y psicosocial a 50 mujeres víctimas de violencia de género.
Salud mental	La política pública de salud mental tiene una línea clara de prevención y mitigación del consumo de SPA, desde la secretaría se trabaja en dicha línea. Se realiza un trabajo articulado interinstitucional.



1.3 APOORTE A LAS GRANDES APUESTAS

1.3.1 EL CAMPO: CORAZÓN DEL PROGRESO DE CUNDINAMARCA

OBJETIVO

Promover un desarrollo rural integral con enfoque territorial, que permita a la campesina y al campesino cundinamarqués, consolidarse de manera integral como un ser empoderado, productivo, incluyente y participe del progreso. Un nuevo concepto de vida campesina se está construyendo, en conjunto con el Estado, la academia y el sector privado.

Aportes al cumplimiento del objetivo

En esta vigencia 2020, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural ha querido promover el desarrollo rural integral de nuestros productores por medio del mejoramiento de los niveles de bienestar en ellos donde tengan una participación más activa, organizada a través de la asociatividad y la cooperación con una transformación productiva agropecuaria donde se evidencie una mayor equidad y eficiencia en sus sistemas productivos acercándolos a recursos técnicos y financieros que les permita reorientar sus estructuras productivas logrando un desarrollo social acorde a su entorno.

Las acciones generadas este año que han buscado beneficiar a nuestros productores campesinos han sido:

- Entrega de insumos y semillas, fortalecimientos caficultores, circuitos cortos de comercialización por medio de los mercados campesinos, ferias ganaderas y pesqueras, entrega de implementos y elementos a víctimas de conflicto armado para proyectos productivos agropecuarios como apoyo a la reactivación económica del sector.
- Eventos como Panelaton y Mercaton buscando reactivación de sistemas productivos a precios justos sin intermediación.



- Apalancamiento financiero a través de créditos agropecuarios permitiendo el acceso a la vida crediticia y a los subsidios que desde la institucionalidad se brinda para fortalecimiento de los sistemas productivos.
- Rehabilitación de distritos de riego por medio de suministros. Sin agua no hay producción y esta rehabilitación permite a los productores el suministro de agua para sus cosechas.
- Entrega de bancos de maquinaria y equipos para tecnificación del sector agro permitiendo optimización de trabajo, conservación de suelos, disminución de costos de producción, incremento en índices productivos.

Por otra parte, La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico implementó estrategias de fortalecimiento del sector rural a través de programas de mejoramiento de los sistemas productivos con acompañamiento técnico, transferencia de tecnología, y suministro de materiales y equipos que permiten a futuro mejorar la productividad del sector.

Así mismo, la Secretaría del Hábitat y Vivienda hizo énfasis en el desarrollo de proyectos de vivienda rural asegurando que estas sean adecuadas, con seguridad jurídica en su tenencia, acceso a todos los servicios públicos domiciliarios básicos, económicas y asequibles a todas las familias, con condiciones adecuadas de habitabilidad para todos los miembros de la familia, viviendas saludables y productivas respetando la cultura y costumbres locales.

Cabe resaltar también que, la Secretaria de Ciencia, tecnología e Innovación para la vigencia 2020, con el propósito de fortalecer la transferencia de tecnologías en el sector Agropecuario y Agroindustrial desarrolló acciones como:

- Programa de producción de embriones in vitro que incluye el análisis de los factores que afectan la producción de embriones, las tasas de preñez y la supervivencia embrionaria, beneficiando 1068 pequeños productores y Asociaciones productoras de leche del Sector Ganadero que hacen parte de 34 municipios de Cundinamarca (Chipaque, Chocontá, Cucunuba, El Rosal, Gachalá, Gacheta, Gama, Guachetá, Guasca, Guataquí, Guatavita, Lenguaque,



Manta, Medina, Nariño, Nocaima, Puerto Salgar, Macheta, San Francisco, San Juan de Río Seco, Simijaca, Suesca, Susa, Tausa, Tibirita, Ubalá, Ubaté, Villa Pinzón, Tabio, Zipaquirá, Cáqueza, Anolaima y El Colegio).

- 5 paquetes tecnológicos en sistemas de producción de frutas y hortalizas frescas o procesadas con tecnología biológica integral inocua tipo exportación con mayor oportunidad de mercado, beneficiando 1750 pequeños productores de frutas y hortalizas que hacen parte de 26 municipios de Cundinamarca (El Rosal, Tenjo, Subachoque, Tabio, San Francisco, La Vega, La Mesa, Nocaima, Tibacuy, Choachí, Arbeláez, Fusagasugá, Sylvania, Zipacón, Pacho, Granada, Fómeque, Albán, Zipaquirá, Cogua, Tausa, Susa, Cucunuba, Ubaté, Sesquilé, Bojacá)
- El proyecto corredor tecnológico que a través de la Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial generó programas para mejorar las condiciones de productividad y competitividad en el Departamento de Cundinamarca, beneficiando 2483 productores que hacen parte de 75 municipios de 14 provincias del Departamento de Cundinamarca (Sabana Centro, Sabana de Occidente, Guavio, Soacha, Alto Magdalena, Gualivá, Sumapaz, Almeidas, Bajo Magdalena, Magdalena Centro, Oriente, Rionegro, Tequendama, Ubaté)

Beneficios obtenidos en la implementación de la apuesta

- El apoyo a los productores agropecuarios del departamento y a sus diferentes sistemas productivos que le permita a las mismas fuentes de ingreso, sostenibilidad de sus proyectos productivos, asesoramiento y acompañamiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional del departamento.
- 340 mujeres produciendo huevo como estrategia de generación de ingresos.
- 3000 productores rurales mejorando la productividad de sus sistemas productivos de cacao, caña, café, papa, praderas, ganadería, apicultura, frutales y hortalizas, cultivos transitorios.



- Se suscribieron 18 convenios interadministrativos con igual número de municipios, que beneficiarán a 141 hogares del sector rural, priorizando la atención en materia de vivienda a hogares con población vulnerable, hogares residentes en zonas de alto riesgo, hogares víctimas del conflicto, hogares con personas en condiciones de discapacidad y adultos mayores, hogares de mujeres cabeza de familia y fundamentalmente en los hogares campesinos de Cundinamarca.
- Se beneficiaron 116 municipios del departamento de Cundinamarca a través de acciones como Paquetes tecnológicos de los productos Gulupa, granadilla, uchuva, Tomate, limón y Aguacate, desarrollados para el manejo y la producción de los cultivos agrícolas vinculando una serie de tecnologías que pueden ser adoptadas por los productores agrícolas con el fin de cumplir estándares de calidad o de seguridad demandadas por el mercado y poder competir en franjas de mejores precios que reviertan en la sostenibilidad del cultivo de estos productos.
- Se genera una oportunidad real para generar productos tipo exportación, mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional e incrementar los niveles de productividad y competitividad de la región, fortalecimiento del abastecimiento de alimentos y programa de investigación.
- Análisis y diagnóstico de factores que afectan la producción de embriones, las tasas de preñez y la supervivencia embrionaria, con el fin de realizar transferencia del conocimiento, sensibilizar y aumentar el interés en los productores para que acojan e implementen las recomendaciones socializadas en este proyecto.
- Se implementó la conectividad a internet, por medio de la Autopista Digital – ADC, en las plazas de mercado de 5 municipios (Anapoima, Guatavita, San Francisco, Simijaca, Ricaurte)



1.3.2 CUNDINAMARCA + INCLUYENTE

OBJETIVO

Potencializar las oportunidades en educación, salud, recreación y vivienda, cultura y deporte desde una visión más inclusiva para todos los grupos poblacionales, con enfoque diferencial.

Aporte al cumplimiento del objetivo

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social participó en el encuentro de roles con comunidades indígenas en el municipio de Cota, evento liderado por la Gerencia de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se realizó aporte al cumplimiento del objetivo con actividades de promoción del uso del tiempo libre, identificación de habilidades y fomento de talentos en donde hubo participación y reconocimiento de jóvenes con características diferenciales, tales como los pertenecientes al sistema de responsabilidad penal, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado. Además, se realizó la asistencia técnica "Semillero de Propietarios" a las comunidades étnicas y sector social LGBTI del Departamento.

Con el fortalecimiento de los Consejos de Política Social, las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes y las mesas temáticas, se incrementó la efectividad y enfoque diferencial de las políticas sociales además de la cualificación e integralidad de la participación ciudadana

En relación con la atención de personas con discapacidad, se logró la dotación de centros de vida sensorial y la garantía de su funcionamiento promoviendo oportunidades de salud y bienestar de manera inclusiva. Adicional a ello, la atención de solicitudes de ayudas técnicas logró generar oportunidades no solo en salud, sino en recreación, cultura y deporte al permitir, en muchos casos, una mayor movilización y con ello una integración social de manera más tangible.

Desde ese punto de vista, la promoción de proyectos productivos permitió no solo generar ingresos económicos a personas con discapacidad y/o sus cuidadores, sino que permitió reconocer su potencial social en la medida en que permite el desarrollo de actividades recreativas que impactan de



manera positiva la salud y el bienestar de las personas con discapacidad, promoviendo.

Por otra parte, la Secretaría de Hábitat y Vivienda promovió el acceso a la vivienda urbana y rural de forma puntual a personas de menores ingresos o carentes de ellos para evitar su exclusión social, así como a jóvenes y personas con recursos limitados para acceder a los subsidios de arrendamiento a través del Programa Semillero de Propietarios.

Finalmente, la Secretaría de Ciencia, tecnología e Innovación para la vigencia 2020, con el propósito de fortalecer el Capital Humano a través de formación de alto nivel desarrolló acciones como:

- El proyecto de formación de talento humano de alto nivel en maestrías en Cundinamarca para la vigencia de 2020, busco generar oportunidades para los profesionales del departamento que no pueden acceder por sus propios medios a estudios de alta calidad, y que por sus capacidades académicas, científicas e intelectuales aspiran a un crédito educativo condonables el cual está compuesto por el apoyo para el pago de matrícula y apoyo para el sostenimiento mensual hasta por 24 meses, que a través de la primera convocatoria de 2020 otorga 20 créditos condonables de formación de alto nivel.
- A través del proyecto CACTI y la participación de diferentes grupos de actores sociales como: niños, jóvenes, profesores, agentes educativos, madres comunitarias, líderes sociales y comunales, proyectados en la transformación de los imaginarios y prácticas sociales cotidianas alrededor de la CTel así como al desarrollo de capacidades en ciudadanos de diversas edades, géneros, condiciones sociales y roles. En el proyecto participan 194 comunidades de aprendizaje de los 67 municipios seleccionados, beneficiarios que participan activamente en encuentros: Locales, Territoriales, Rincones de CTel, Aldeas del conocimiento, Construcción de comunidades, que se realizarán en el entorno local, regional, nacional e internacional.

Beneficios obtenidos en la implementación de la apuesta

- Acercamiento entre los niños occidentales e indígenas para la construcción del saber y la interculturalidad.



- A través de los Consejos de Política Social, los diferentes grupos poblacionales, los niños, niñas y adolescentes tienen espacios concretos para la gestión de apuestas diferenciales.
- Impacto a municipios de las 15 provincias del departamento con acciones de articulación con entidades, potencialización de habilidades sociales, comunicativas y de construcción de proyecto de vida, así como con procesos de formación y capacitación en emprendimiento, paz conflicto y formación política.
- Orientación para la adquisición de vivienda digna a través de los programas que tiene el Ministerio de Vivienda, evento articulado con la Secretaría de Hábitat y Vivienda del Departamento.
- Con el programa mejoramiento de pisos y gracias a la articulación con las administraciones municipales, se beneficiaron 634 hogares de muy bajos ingresos cuyas viviendas aún contaban con pisos en tierra.
- Con la primera convocatoria se beneficiarán 20 profesionales que han nacido o culminado sus estudios de bachillerato en el Departamento de Cundinamarca compuesto por el apoyo para el pago de matrícula y apoyo para el sostenimiento mensual hasta por 24 meses.
- Con el proyecto CACTI se generaron los siguientes productos de capacitación para cada uno de los 67 municipios beneficiados:
 - ✓ Taller de cartografía social identificando, debilidades y fortalezas de cada municipio.
 - ✓ Taller de priorización de problemáticas susceptibles para ser abordadas con soluciones basadas en STEM .
 - ✓ Curso de ofimática para madres comunitarias.
 - ✓ Se inició curso de 40 horas para docentes en STEM ROBOTICS.

1.3.3 REDUCCIÓN DE LA POBREZA

OBJETIVO

Poner en marcha medidas económicas y sociales que permitan sacar a más personas de la pobreza de manera permanente y mejorar su bienestar.



Aporte al cumplimiento del objetivo

La Secretaría de Minas, Energía y Gas con la puesta en marcha de los servicios públicos de energía y gas dio un paso en la reducción de la pobreza en Cundinamarca tal y como lo contempla la medición del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para medir la pobreza de la población.

Por otra parte, la Secretaría del hábitat y vivienda implementó acciones para mitigar el déficit habitacional del Departamento con obras de mejoramiento de vivienda urbana y rural, la gestión para el acceso al subsidio familiar de vivienda urbana y rural, articulación con el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio para la asignación subsidios familiares de vivienda, subsidio familiar de vivienda de Interés prioritario Departamental, y exención en el pago del impuesto de registro.

Finalmente, la Secretaría de las TIC implementó la conectividad a internet, por medio de la Autopista Digital – ADC, en las plazas de mercado de 5 municipios (Anapoima, Guatavita, San Francisco, Simijaca, Ricaurte)

Beneficios obtenidos en la implementación de la apuesta

- 2492 viviendas con servicio de gas combustible y 300 viviendas con servicio de energía eléctrica durante el 2020.
- La unión de esfuerzos entre los Municipios y el Departamento para la financiación de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda permitió que 3.637 hogares urbanos y rurales de varios municipios del departamento mejoren sus condiciones de vida y se reduzcan el índice de pobreza y de necesidades habitacionales.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1.4 CONTRIBUCIÓN CAPÍTULO EMPRESAS INDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO “TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS”

El Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Región que Progresa” reconoció la importancia de trabajar de manera conjunta con todos los sectores pues las Empresas Industriales y Comerciales (EIC) y las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios juegan un papel importante como generadores de empleo, de desarrollo y competitividad.

De esta forma, se generaron las Empresas Industriales y Comercial se vincularon a través del desarrollo y cumplimiento de las siguientes estrategias generales:

1.4.1 Implementación de los principios de un buen gobierno en cada actuación.

EIC Lotería de Cundinamarca

- En la vigencia 2020 la EIC Lotería de Cundinamarca fortaleció la transparencia, dando estricto cumplimiento a la ley y al principio de publicidad de las actuaciones administrativas desarrolladas; Se logró un incremento en el ITA de 10 puntos porcentuales pasando de 67% en 2019 a un 77% para 2020.
- Dieron adecuado manejo a los Riesgos de corrupción, identificando los principales riesgos en un mapa y administrando de manera efectiva las acciones y controles por parte de la Lotería, en 2020 no se materializó ningún riesgo de corrupción.
- Ejecutaron el componente financiero dando cumplimiento a los lineamientos en materia de austeridad del gasto público, reportes efectuados a los entes de fiscalización internos y externos con óptimos resultados.

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca

- Se elaboran los planes de capacitación y bienestar, los cuales se ejecutaron de manera presencial en el primer trimestre del año, posteriormente se realiza de manera virtual a través de la plataforma



G-suite de Google que incluye las herramienta para reuniones tales como MEET, usada para conectar a los funcionarios y contratistas con el propósito de promover y difundir el compromiso y los valores institucionales adoptados por MIPG, realizar las inducciones y reinducciones para contextualizar sobre los sistemas de Gestión que tiene adoptado al interior la entidad.

Empresa Ferrera Regional

- Entre los logros de la Empresa respecto a esta estrategia se cuenta el mejoramiento del sitio de la página web de la entidad de "Transparencia y acceso de la Información", mejorando en la calificación del Índice de acuerdo con la auditoria de la Procuraduría General de la Nación, incrementando en 48 punto porcentuales, obteniendo así un 89% de cumplimiento. Se destaca en este mismo sentido, el mejoramiento de los enlaces para la radicación de PQRs y los cambios técnicos en la página web que permita su acceso a personas con baja capacidad visual, acogiendo los lineamientos del Ministerio de la TICs al respecto.
- Otras de las acciones que le permite a la Empresa materializar esta estrategia, es el diseño e implementación de su Plan de Rendición de Cuentas, realizando su primer evento de rendición el día 10 de diciembre de 2020; el plan se puede consultar en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/planeacion>, en el numeral 6.1 y el informe de esta rendición en [https://www.efr-cundinamarca.gov.co/control en el numeral 7.1](https://www.efr-cundinamarca.gov.co/control_en_el_numeral_7.1); igualmente, la Empresa se hizo participe en el ejercicio del dialogo ciudadano en el que se rindió cuentas de la ejecución de la metas del Plan Departamental de Desarrollo del eje "Más Integración".





- En cuanto al principio de “cero tolerancia con la corrupción”, se actualizó el mapa de riesgos de acuerdo con la nueva estructura organizacional y el nuevo mapa de procesos, el cual se encuentra publicado en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/control> numeral 7.2; además, se diseñó y se adoptó con la Resolución 129 de 2020 la política de Administración de Riesgos, también publicada en <https://www.efr-cundinamarca.gov.co/sites/default/files/efr-pdf/politica-administracion-riesgo-efr.pdf>.

Empresa Promotora de Salud EPS'S CONVIDA

- Se realizó la revisión de la normatividad vigente en lo referente a las instrucciones generales para la implementación de mejores prácticas organizacionales y el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, para Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, logrando así la identificación de los componentes ya implementados y las brechas existentes para definir el plan de trabajo que permita alcanzar su cumplimiento. Se tomaron los aspectos relacionados con el Máximo Órgano Social, Órganos de Administración, Órganos de Control, Grupos de Interés y Revelación de Información y la gestión de riesgos.

1.4.2 Cooperación para la materialización de los propósitos y metas de nuestro Plan de Desarrollo

EIC Lotería de Cundinamarca

- La Empresa Industrial y Comercial lotería de Cundinamarca Garantiza la cooperación con los propósitos del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa” mediante las



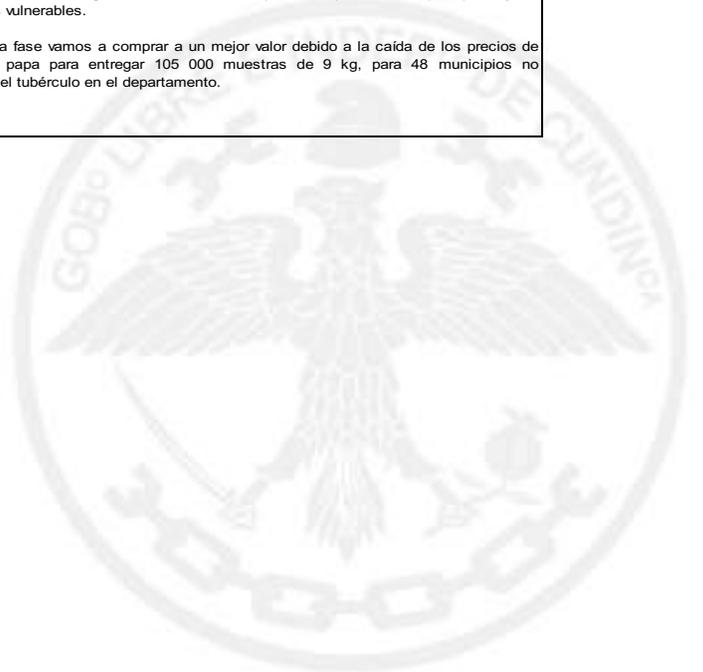
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

transferencias de recursos al sector salud el Departamento, buscando el incremento de las ventas, estas transferencias se realizaron efectivamente de manera mensual.

Fondo de Empresa de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN

- El Fondo de Desarrollo de Proyectos desarrolla la Gerencia integral proyectos específicos con entidades del orden central y descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca contribuyendo a la ejecución del Plan de Desarrollo, como se enlistan a continuación:

GESTIÓN REALIZADA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Secretaría de Planeación Cundinamarca	Fondecun prestó los servicios de logística para la construcción del Plan de Desarrollo del señor Gobernador por las diferentes provincias del Departamento y permitir la participación ciudadana, como resultado un Plan de Desarrollo inclusivo y que tuvo en cuenta los aportes de los cundinamarqueses.
Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central	Fondecun llevo a cabo la logística del evento PACTO SUMAPAZ, el cual conto con la participación de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Huila, Tolima, y Bogotá D.C., en el cual se definieron estrategias conjuntas para la conservación ambiental de este importante ecosistema.
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	El Distrito en cabeza de su Alcaldesa CLAUDIA LÓPEZ tuvo a bien escoger a FONDECUN como medio para la reactivación económica de 100 unidades productivas (Familias) de zonas rurales del distrito en las localidades Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santafé, a la fecha este proyecto está brindando capacitación y hará entrega de insumos, maquinaria y Materias primas a los beneficiarios.
Municipio de Funza	FONDECUN pionero en el proyecto GPS, actualmente presta la gerencia integral poniendo al servicio de la Alcaldía de Funza: 22 gestores viales, los cuales fueron capacitados en normas de tránsito, seguridad vial y gestión del tránsito ante el organismo CESVI, este proyecto a permito mejorar la movilidad y disminuir el índice de accidentalidad de este importante municipio de la Sabana Occidente.
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca	FONDECUN es el aliado para el desarrollo de este importante proyecto del señor Gobernador para el apoyo a nuestros campesinos, a través de la Reactivación económica, en la primera fase compramos de forma directa al productor a precios justos: 368 Ton de papa, 61 Ton de frijol, 162 Ton de panela, 40400 cubetas de huevos, 41 ton de café. Con estos productos entregamos 40400 muestras (Mercados) a 11 municipios para ayuda a sus familias vulnerables. En la segunda fase vamos a comprar a un mejor valor debido a la caída de los precios de 1000 ton de papa para entregar 105 000 muestras de 9 kg, para 48 municipios no productores del tubérculo en el departamento.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

GESTIÓN REALIZADA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Secretaría de Educación de Cundinamarca	Gobernador y la Secretaría de Educación a través de la gerencia de FONDECUN se encuentran implementando un programa capacitación a los educadores de zonas rurales apartadas del departamentos para brindar educación a distancia con estándares de calidad y entrega de material pedagógico especial y con el uso de todas las emisoras locales.
Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca "ICCU"	El ICCU a través de FONDECUN está realizando el mantenimiento vial de 230 km vías secundarias del departamento, para lo cual se contrataron 25 juntas de acción comunal y esta forma apoyando nuestros comunales y ser más eficientes en el recurso económico, se está realizando limpieza de cunetas, rocerías, retiro de escombros y limpieza de alcantarillas. A nuestros comunales se les entrego un kit de elementos de bioseguridad para protección del COVID-19.
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	FONDECUN realizó la logística la estrategia de apoyo a los agricultores para la venta directa de 7000 mercados los cuales fueron vendidos y entregados en 5 días.
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES	Gerencia para la logística en el desarrollo de eventos al aire libre y entrega de elementos para estimular las actividades deportivas.
Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO	FONDECUN fue elegido como el vehículo por parte del IDACO para desarrollar 154 proyectos de IMPACTO SOCIAL a través de convenios solidarios con 154 juntas de acción comunal para obras como 109 placas huellas, 4 salones comunales, 10 obras de arte vales, 16 escenarios deportivos, 10 mejoramientos de escenarios comunales, en 113 municipios, a nuestros comunales se les entrego un kit de elementos de bioseguridad para protección del COVID-19
Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT	En Cabeza del Señor Gobernador y la primera Dama, FONDECUN está desarrollando el proyecto de reactivación económico para el gremio de los artesanos del Departamento y su posterior promoción en la TIENDA CUNDINAMARCA, se están realizando capacitaciones, evaluación y valoración de los productos y diseño de marca para cada uno de los 60 artesanos seleccionados y la entrega de un bono solidario 1 millón de pesos para 288 artesanos.
Municipio de Boyacá	FONDECUN estructuró la FÁBRICA DE DISEÑOS para ser un aliado técnico a los municipios en este cuatrienio, Se están elaborando Estudios y diseños para cubiertas.
Municipio de Chocontá	FONDECUN estructuró la FÁBRICA DE DISEÑOS para ser un aliado técnico a los municipios en este cuatrienio, Se están elaborando Estudios y diseños para vías.
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca	La SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD a través de FONDECUN dará apertura a la convocatoria para beneficiar 257 asociaciones agropecuarias y agroindustriales hasta por 20 millones, se publicara el día 11 de noviembre en la página web de la GOBERNACIÓN.
Municipio de VILLAPINZÓN	FONDECUN estructuró la FÁBRICA DE DISEÑOS para ser un aliado técnico a los municipios en este cuatrienio, Se están elaborando Estudios y diseños para equipamientos públicos.
Municipio de Soacha	El municipio de Soacha a través de FONDECUN apoyara a 312 emprendedores para la reactivación económica, con la entrega de insumos, maquinaria y materias primas.
Secretaría de Integración Regional	Fondecún ejecutó el plan de medios de la estrategia de comunicaciones del proyecto del plan de medios de la Secretaría de Integración Regional a través de actividades ATL y BTL.
Secretaría del Ambiente	Fondecún deberá realizar la modelación de predios por categorías de acuerdo a los niveles de dificultad de acceso y distancia de los predio. Así como la evaluación del estado actual para la conservación de hasta 700 predios ubicados en las 15 provincias del departamento de Cundinamarca
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Fondecún deberá realizar la contratación de obras con las Juntas de Acción Comunal del departamento en las que se contemplan actividades como: Limpieza de alcantarillas, limpieza de pontones y box couvert, rocería, limpieza de cunetas.
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Fondecun deberá realizar la contratación de la interventoría y la consultoría para los estudios y diseños para el nuevo hospital del municipio de Chía - Cundinamarca, que contempla arquitectura, estructura, inst. eléctricas, inst hidrosanitarias .
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Fondecun deberá realizar la contratación de la interventoría y la consultoría para los estudios y diseños para el velódromo del municipio de Mosquera - Cundinamarca, que contempla arquitectura, estructura, inst. eléctricas, inst hidrosanitarias .
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	Fondecun deberá realizar la contratación de las interventorías y las consultorías para los estudios, diseños, suministros, construcción para los diseños arquitectónicos, urbanismos, energía renovables, repotenciación eléctrica y transporte vertical, ventilación mecánica de diferentes sedes a nivel nacional.
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	Fondecún ejecutó la primera fase del plan de medios de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, a través de la difusión y divulgación de contenidos de la Gobernación en medios nacionales y regionales del departamento de Cundinamarca
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P	Fortalecimiento técnico de ochenta (80) acueductos veredales a través de la selección que realiza EPC. Una vez se seleccionan las juntas de acción comunal o asociaciones se realiza la contratación para el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las redes existentes tubería, tanques de almacenamiento, bocatomas. Adicional se debe ejecutar un componente de difusión del proyecto, logística y de bioseguridad.
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Asesoría técnica, profesional y comercial para beneficiar a 29 organizaciones y/o emprendimientos, así como la entrega del capital semilla de acuerdo a lo requerido en el proyecto.

Empresas Públicas de Cundinamarca

- Se establece la necesidad de gestión empresarial por medio de la realización en conjunto del diagnóstico del Plan Departamental de Desarrollo. La gestión respecto a la creación del Plan Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca, el cual se articula directamente con las directrices Del Plan Departamental y Nacional de Desarrollo, como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo estos el pilar de la planeación en cada uno de los niveles territoriales.



Empresas Públicas de Cundinamarca hace posible el desarrollo responsable de los Servicios Públicos Domiciliarios, mejorando las condiciones de vida de la población.

Empresa Ferrera Regional

- La Empresa Férrea Regional SAS no tiene a su cargo metas del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024, sin embargo, al ser el Ente Gestor de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio a Soacha fases II y III, es el actor determinante para la ejecución de las metas 349 y 350 del programa “Conexión Inteligente”.

EPS'S CONVIDA

- La EPS'S Convida conformó las redes primaria, complementaria y oncológica para dar cobertura de servicios a todos los municipios de Cundinamarca realizando la contratación con el 100% de la red pública del departamento. La EPS'S Convida contrató las actividades de gestión del riesgo en salud individual que aportan a las metas relacionadas en el programa “Toda una vida contigo”, subprogramas “Construyendo futuro” y “Experiencia y Sabiduría”, cuyos detalles de



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

la gestión adelantada se relacionan en el proceso de misional de Tratamiento del Riesgo en Salud.

1.4.3 Implementación de sistemas de gestión que garanticen la efectividad y sostenibilidad de los procesos, así como de calidad en sus productos y proyectos.

FONDECUN

- El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecun actualizó su manual de funciones permitiendo así actualizar el mapa de procesos y desarrollar cronograma para la actualización de procesos y procedimientos permitiendo la ejecución con eficacia de los proyectos.

Empresas Públicas de Cundinamarca EPC

Durante la vigencia 2020, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., a fin de mantener el Sistema Integrado Gestión de calidad y la certificación en la Norma ISO 9001:2015 Empresas Públicas de Cundinamarca realizó las siguientes actividades:

- Depuración y actualización de la información documentada de todos los procesos de acuerdo con las necesidades presentadas por las direcciones.
- Con el fin de que los funcionarios contaran con el conocimiento necesario del sistema integrado de gestión de calidad y el modelo integrado de planeación y gestión, se realizaron jornadas de inducción y reinducción al personal, a través de mecanismos virtuales.
- Elaboración y ejecución del Plan y Programa de auditorías internas de calidad, el cual se desarrolló de manera virtual y presencial a partir del 26 de agosto del 2020 hasta el 12 de noviembre del 2020 a todos los procesos de la entidad. arrojando como resultado cuatro (04) No Conformidades.
- Establecimiento y actualización de la política de operación del riesgo, conforme a la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.



- Implementación y articulación de los Sistemas Integrados de Gestión (Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental).
- Se realizó propuesta para implementar una metodología de comunicaciones llamada periódico informativo de la Dirección de Planeación, respecto al tema de Gestión de Calidad específicamente y de planeación para la empresa, en el cual van inmersos temas significativos y de aprendizaje para los funcionarios y/o contratistas.

Empresa Ferrera Regional

- Respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo la Empresa Férrea Regional, de conformidad con los estándares legales vigentes (Resolución 312 de 2019 de MinTrabajo) para el SG-SST, continuo en la vigencia 2020 con la formulación e implementación de estos; así, el 24 de abril del 2020 por medio de la Resolución No 99 se asignó el responsable de diseñar, implementar, administrar y ejecutar las actividades del Sistema de la Empresa.
- Se destacan como las principales acciones ejecutadas las siguientes a partir de la autoevaluación de los estándares: diseño del plan de trabajo del Sistema, elaboración del presupuesto, del programa de capacitación, de la matriz de legalidad; conformación y funcionamiento del COPASST (Resolución No 173 de 2020; conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral (Resolución 219 de 2020); adopción de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución No 124 de 2020; se adopta un programa de estilos de vida y entorno saludable y se adoptó el Plan de Emergencias; y se realizó por primera vez el perfil sociodemográfico de los funcionarios de la Empresa.
- Se adopta un procedimiento para el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, así como para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; se elaboró una matriz IPERV de identificación de peligros; y se desarrolló un aplicativo de identificación y evaluación de riesgo psicosocial, (Batería de riesgo psicosocial) y se diseñó el tablero de indicadores para el Sistema; actualmente se adelanta proceso contractual para la contratación



de una IPS, que nos permita la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.

- En cuanto a la pandemia por Covid 19 se adoptó el Protocolo de Bioseguridad con la Resolución 108 de 2020, previo concepto del Comité Directivo y en cumplimiento de la resolución 666 de 2020 de MinSalud, adelantando para su implementación actividades de socializaciones a través de correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, señalizaciones para la prevención del contagio del Covid-19 en las instalaciones de la oficina, actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud, con énfasis en la prevención del riesgo del contagio por Covid-19, entrega de elementos de protección de bioseguridad para la prevención del contagio por el virus (contrato 035 de 2020), y se realizó encuesta virtual para evaluar la salud mental durante el aislamiento y trabajo en casa, la cual fue diligenciada por 24 servidores entre funcionarios de planta y contratistas, preguntas. La encuesta y sus resultados se puede consultar en: <https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=11otb7U5HkKc-caGNNn7-vWb1I05ENyxBnbFMEAQwty1URTJPWkFGTTLVEpQV1U1MUFXNk1LUjg1US4u&AnalyzerToken=mlatVKEthWjHwjwCqkl7limqm74sQaaa&wdLOR=c62CAACF9-AEAF-41FA-9096-D45BE741CCB1>.

Además, y teniendo en cuenta que la Empresa realiza controles a las interventorías y contratista de los proyectos, se han realizado seguimientos a los SG-SST de las interventorías y contratistas de obra, revisión del diseños e implementación de protocolos de bioseguridad, evaluación de informes los informes de interventoría y de los PMA – Plan de manejo ambiental de las interventorías, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Interventoría	Revisiones por parte de SST	
	Informes de interventoría	Plan de manejo ambiental
Contrato de Obra Lote 1 Transmilenio (Troncal)	6	1
Contrato de Obra Lote 2 Transmilenio (Patio Portal)	5	1
Contrato de demoliciones	3	1



Contrato de Concesión Regiotram de Occidente	3	0
--	---	---

EIC Lotería de Cundinamarca

- La EIC Lotería de Cundinamarca fue recertificada en la norma ISO 9001:2015 garantizando de esta manera un óptimo cumplimiento de su sistema de gestión de calidad y su gestión por procesos.

Empresa Inmobiliaria

- Se mantuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma ISO 9001-2015, otorgado por el ICONTEC el 4 de Junio de 2020. Este certificado le permite a la entidad posicionarse y brindarles seguridad a los clientes. El funcionamiento del sistema se mide mediante indicadores de cumplimiento que son reportados a través del software QMA.
- Así mismo se logra apoyar y dar continuidad a la Certificación del SGSST de la Norma ISO 45001 de la Gobernación de Cundinamarca, como administradores del complejo nos permite brindarles a los usuarios y visitantes confianza en el uso de los espacios, así mismo se implementan los correspondientes protocolos de bioseguridad con el fin de prevenir y mitigar el contagio y propagación del virus COVID-19.

1.4.4 Mejoramiento del desempeño del sistema integrado de gestión mediante el fortalecimiento de los procesos administrativos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

FONDECUN

- Como principio rector de la actual administración del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECUN, ha sido fortalecer a la entidad internamente, logrando la implementación y puesta en marchas de políticas que permitan mejorar su capacidad de desempeño, a partir de las buenas prácticas de buen gobierno, implementación del Modelo de Gestión y Planeación en sus 6 dimensiones y 17 políticas de acción.

Empresas Públicas de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

Para dar continuidad con la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en la vigencia 2020 realizaron las siguientes actividades:

- Diligenciamiento los autodiagnósticos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Diligenciamiento del FURAG para la evaluación de la vigencia 2019.
- Capacitación a los diferentes funcionarios de la entidad en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y además se lideró la elaboración del Curso Virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG que ofrece el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Liderar la elaboración del curso virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción que ofrece el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Seguimiento a los planes de acción por parte de la Dirección de planeación.
- Diligenciamiento del Índice de Transparencia Activa, así como la actualización en la página web de la entidad, con un resultado preliminar del 76% de cumplimiento.
- Propuesta de la política de daño antijurídico, la cual está a la espera de aprobación por parte del dueño del proceso.
- En cumplimiento de la metodología del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC, se realizó la articulación entre la Dirección de Servicio al Cliente y la Dirección de Planeación para la realización del informe previo a la audiencia de rendición de cuentas, el cual se encuentra publicado en la página web.
- Liderar la elaboración de los doce planes institucionales.
- Propuesta de decisión empresarial la cual modifica la decisión empresarial 028 del 2018 “Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con sus respectivos comités, para Empresas



Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, la cual se encuentra en revisión por algunos de los Directivos de la Empresa.

EPS'S CONVIDA

- Actualización de la plataforma estratégica de la EPS'S Convida soportada en un diagnóstico organizacional y de causalidad e incorporando dentro de sus Ejes de Gestión las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

EIC Lotería de Cundinamarca

- Desarrollaron acciones de implementación logrando un IDI del 71.7 ubicando a la Lotería de Cundinamarca en el tercer #3 lugar de acuerdo con el grupo par de entidades del sector de loterías.
- Identificaron las políticas con bajo desempeño a fin de mejorar las acciones de desempeño adecuadas para el mejoramiento de éstas.
- Efectuaron dos autodiagnósticos de las políticas con el fin de implementar los planes de acción y alternativas de mejora.

Empresa Inmobiliaria

- Durante la vigencia diligenciaron nuevamente los autodiagnósticos que corresponden a la dimensión del Talento Humano (GETH e integridad) a su vez reevaluaron la dimensión de Información y comunicación en lo referente a la Gestión Documental como la actualización de los instrumentos archivísticos.
- Respecto a Transparencia y acceso a la información lograron una calificación del 84 % con respecto al 67% que habían obtenido con relación al año anterior; y en cuanto a la gestión estadística realizaron el autodiagnóstico de esta nueva política.
- Así mismo se evaluaron los anteriores autodiagnósticos con base en la implementación de las nuevas herramientas tecnológicas y como resultado del diligenciamiento realizaron los planes de acción.



1.4.5 Implementación de acciones que contribuyan a la protección y recuperación del medio ambiente.

Empresas Públicas de Cundinamarca

- Instalaron y realizaron la puesta en marcha de 55 plantas de tratamiento de agua potable tipo compacto, con sistema de ultrafiltración, en sedes educativas rurales 27 municipios de Cundinamarca.

Agua Vida y Saber: Juana Laverde Castañeda



EIC Lotería de Cundinamarca

- Presentaron mensualmente informe del indicador de huella de carbono a la secretaría de Ambiente Departamental.
- Controlaron el uso del papel verificando consumo por áreas y solicitando la disminución de impresiones innecesarias y reutilizando el papel en la mayoría de los procesos internos.



- Dieron cumplimiento a exigencias de secretaría de ambiente de Bogotá en mejoras locativas a sanitarios para minimizar consumo de agua.

1.4.6 Ejecución de acciones de responsabilidad empresarial

EIC Lotería de Cundinamarca

- Articularon acciones en el plan estratégico 2020-2023 con el fin de garantizar planes de responsabilidad social enfocados a la fuerza de venta (Lotereros-Distribuidores) del producto lotería.

1.4.7 Desarrollo de estrategias de negocio, que permitan su auto sostenibilidad y aporte de utilidades para apalancar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

EIC Lotería de Cundinamarca

- Se realizó investigación de mercado 2020 y plan de comunicaciones y mercadeo 2020 del producto Lotería con el fin de definir estrategias comerciales y de ventas que posicionen cada día más nuestro producto.

Empresa Inmobiliaria

- Si bien la entidad logra auto sostenibilidad estas no apalancan al Departamento, sin embargo, las actividades económicas permiten el crecimiento mutuo. La entidad como estrategia se propuso y logro la habilitación como operador catastral, proyecto que se contemplaba dentro del plan de acción de la entidad permitiéndole ampliar el portafolio a la empresa, esta nueva actividad se ejecutara en las vigencias futuras, mientras tanto la entidad capacitara al personal con el que cuenta y contratara nuevos profesionales idóneos para adquirir la experiencia y lograr así traer nuevos negocios y aumentar los ingresos de esta.
- Por otra parte, la empresa suscribe contratos de Administración de inmuebles, Gestión predial, avalúos, arrendamientos, servicios



logísticos y gerenciamiento de obras que permiten la auto sostenibilidad de la empresa.

Empresas Públicas de Cundinamarca

- Adquisición y Perfeccionamiento de la entrada en operación de la Empresa de Servicios Públicos de Guataquí Nariño y Jerusalén JENAGUAS S.A. E.SP. En la cual Empresa Publicas de Cundinamarca posee el 50 % de las acciones emitidas por la sociedad.

1.4.8 Estrategias Especificas

Sin embargo, entendiendo que cada empresa tiene un objeto social particular, a continuación, se evidencia la contribución de cada una de ellas a partir del cumplimiento de su misionalidad.

Empresa de Licores de Cundinamarca

Estrategia: ampliación y adecuación del portafolio de productos, basado en nuevas tecnologías y tendencias de consumo.

Logros:

- Para afrontar la difícil situación ante la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, la ELC tuvo que reinventarse para generar nuevas líneas de negocio y buscar nuevos ingresos, teniendo en cuenta las cuarentenas, el cierre de los bares y restaurantes, y la restricción de la vida nocturna en todo el país, lo que generó, una baja representativa en las ventas de licor; por esto la ELC, ajustó sus líneas de producción de Licor para producir Alcohol antiséptico y se crearon alianzas estratégicas para la comercialización de gel antibacterial, buscando cubrir una nueva necesidad que se presentaba para todo el país, y de acuerdo a una nueva realidad donde el consumo de alcohol antiséptico y gel antibacterial, se vuelve necesaria para cubrir una nueva necesidad de limpieza para evitar la propagación del Covid-19.
- Se produjeron cuatro millones de unidades de estos productos, y fueron vendidas a almacenes de cadena, droguerías y a entidades públicas y privadas, los primeros dos millones de unidades, se produjeron en la primera parte de la cuarentena y cuando se tenían



las restricciones más fuertes, y los otros dos millones se produjeron gradualmente según la necesidad del mercado cumpliendo así con la misionalidad de la ELC, de generar recursos para el departamento.

Estrategia: generación de mayor recordación de marca que se consolide en ventas, a partir del capital relacional por ejecución de actividades comerciales.

Logros:

- La ELC, con el fin de promover el consumo local y fomentar el apoyo a la industria nacional, lanza esta campaña para tocar el corazón de los habitantes de nuestro país y que de esta forma generen una mayor compra. Campaña Amor por Colombia: colombiano Compra Colombiano.

En el contexto de la pandemia la ELC detectó que las personas se inclinaban por productos locales, en un esfuerzo por apoyar la industria nacional. Ese insight fue capitalizado con las ediciones especiales de Nectar Club y Nectar Tradicional que con un diseño novedoso traían mensajes alusivos al momento y la Colombianidad, con mensajes como; “Acá tomamos guaro”, “No me den trago extranjero”, “100 por ciento colombiano” y “Colombiano compra Colombiano”, de esta campaña se han puesto en el mercado más de cuatro millones de botellas que han sido enviadas a todos nuestros distribuidores

Con esa edición especial saliendo al mercado surge la necesidad de crear toda una campaña 360 desde la comunicación y trascienda a la compra del producto y lleve un mensaje institucional, consecuente con la realidad del momento.

Con Amor por Colombia: Colombiano Compra Colombiano, Aguardiente Nectar se apropia del territorio colombiano, Colombia, producto local e impulsa la Rotación de producto de edición especial.





- Gracias a una fuerte alianza estratégica con la empresa Interamericana de Licores, a partir del 15 de diciembre, Antioquia abre sus puertas a nuestros productos #Nectar y #RonSantaFe. Tenemos como objetivo principal fortalecer la reactivación económica porque #AntioquiaCompraColombiano #ELC.
- La Empresa de Licores de Cundinamarca, la Gobernación de Cundinamarca, la Federación Nacional de Departamentos y REPCO, se unieron a la campaña de solidaridad con el Chocó, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizando una donación de 60 mil botellas de agua y 4 mil botellas de alcohol, que llevaron mensajes de aliento y fortaleza a los habitantes de la región, que en muchos de los casos lo perdieron todo. La ELC entregó estas donaciones a los gobiernos Departamentales para que fueran distribuidas a las personas más afectadas



- En alianza con la Gobernación de Cundinamarca y Asocaña, la ELC donó 77.606 litros de alcohol antiséptico a 53 entidades prestadoras del servicio de salud de las 15 provincias del departamento de Cundinamarca, 7 hogares geriátricos beneficiando a 3.400 adultos mayores, 116 estaciones de policía y 85 de bomberos y las alcaldías



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

de los 116 municipios del departamento. Centros penitenciarios, el Hospital Militar y la Universidad Nacional también recibieron ayudas.

- La ELC aportó a la formación de los jóvenes de la región, este año le anticipó al departamento de Cundinamarca 19.000 millones de pesos de sus utilidades, una suma que les garantiza el estudio a 10.504 alumnos.

Empresas Públicas de Cundinamarca

Estrategia: gestión de proyectos e inversiones para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Logros:

- Acompañamiento en 7 socializaciones iniciales en los municipios de: Cachipay, Zipaquirá, Sopó, Funza, La Vega, Ubaté y Tocaima dirigida a las comunidades beneficiarias de los proyectos de agua potable y saneamiento básico, donde se logró informar a cerca de 839 familias en total.
- Puntos de atención a la comunidad (PAC), permitiendo un espacio en la zona de influencia del proyecto donde los usuarios, afectados y/o beneficiarios realicen sus inquietudes frente a la ejecución de las obras, los PAC están en los municipios de Cachipay, Zipaquirá, Sopó, Ubaté y Tocaima.
- Fortalecimiento de 2 veedurías ciudadanas en los municipios de Guataquí y Sopó.
- Seguimiento con los profesionales sociales de las firmas contratistas en 35 municipios del Departamento.

Empresa Ferrera regional

Estrategias: Potencializar las alianzas con entidades nacionales, distritales, departamentales y municipales que influyen en la ejecución de los proyectos.



Generar canales de comunicación, participación y apropiación con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos como ejercicio de responsabilidad social

Logros:

El logro más importante para esta meta en la vigencia 2020, es la firma del acta de inicio del contrato de concesión No. 01 de 2020, el 24 de junio de 2020. Así, se inició la etapa preoperativa en



su fase previa, en la que se desarrollan las actividades de toma de información primaria y elaboración de los estudios y diseños a detalle.

Durante esta etapa la concesionaria adelanta la presentación y elaboración de los diseños definitivos de la adecuación de los Talleres ANI, requisito de la Nación para poder pasar a la fase de construcción del proyecto.



- Los contratos de obra No. EFR-060 y EFR-061 de 2019 para la construcción de la troncal (lote 1) y el patio portal (lote 2) del proyecto Transmilenio Soacha fases II y III, se encuentran en su etapa de pre-construcción, en la que se desarrolla la elaboración, ajuste y complementación a los estudios y diseños de detalle.

Actualmente están avalados los Planes de Manejo Ambiental, el registro de Programa de Arqueología por el ICANH, Planes de manejo de Trafico para el levantamiento de inventarios y toma de información primaria.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



- Se destaca como otro logro importante el proceso de gestión predial y social para la adquisición inmuebles requeridos para el desarrollo del proyecto, con un avance de 78 predios ofertados para fase II, de los cuales 62 tienen promesa de venta y se han pagado 53, respecto a la fase III conformada por 91 predios, estos cuentan en su totalidad con insumos prediales y 55 con oferta de compra, de las cuales se han firmado 7 promesas de venta. En cuanto al contrato de demolición de las construcciones existentes en estos predios, e proceso inicio el 3 de agosto de 2020, y se desarrolla paulatinamente conforme al avance del proceso de gestión predial, previendo un plazo de ejecución del contrato de 12 meses; actualmente se ejecutan las actividades de desmonte de las construcciones ubicados sobre el área de intervención.

EPS'S CONVIDA

Estrategia: Desarrollar el modelo de gestión del riesgo en salud que se articule con los preceptos nacionales e internacionales

Logros:

- Definición de la Estructura del modelo de gestión del riesgo en salud de la EPS'S Convida con la participación de entes territoriales.
- Desarrollo del instrumento de caracterización poblacional específico para la EPS'S Convida.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Estrategia: Lograr la sostenibilidad financiera que incluya: optimización de la eficiencia en el uso de recursos, control del nivel de endeudamiento, fortalecimiento de los recursos económicos, cumplimiento de parámetros patrimoniales exigidos, gestión de procesos de cuentas médicas, mejoramiento de la liquidez y solvencia.

Logros:

- Se asumieron dos procedimientos que se encontraban tercerizados siendo asumidos directamente por la EPS'S Convida a partir del 2020, (se trata de los procedimientos de Radicación de Cuentas Medicas y de Auditoría de Cuentas médicas y concurrente) y del proceso de Gestión Documental
- Reducción del indicador de siniestralidad acumulada en un 16,84% a noviembre de 2020 con respecto al año 2019.
- Los procedimientos de Radicación y Auditoria de Cuentas Medicas lograron el cumplimiento de la meta del 80% de pago por giro directo a IPS, adicionalmente durante el año 2020 se redujo el valor de cuentas por pagar a IPS de vigencias anteriores en un 49.5%.
- La gestión relacionada con la capitalización de la EPS'S Convida con recursos de la Gobernación de Cundinamarca incluyó la suscripción del Convenio de Desempeño por valor de \$13.5000.000.000. La EPS'S Convida ha realizado el registro contable correspondiente afectando positivamente el Patrimonio (nota contable 1438) y se realizó la incorporación en el Presupuesto para su ejecución.

EIC Lotería de Cundinamarca

Estrategia: Optimización de la estructura de comercialización, permitiendo incrementar la generación de ingresos mediante nuevas metodologías y opciones en los distintos canales de ventas personales y virtuales.

- Teniendo en cuenta la cambiante situación del mercado y su comportamiento en pandemia la lotería de Cundinamarca optó por buscar la ampliación de sus canales de ventas, incursionando y fortaleciendo en la virtualidad como mecanismo de comercialización



del producto lotería, se suscribe contrato de comercialización de billetería virtual con la Empresa Redlot del Valle del Cauca, se publicita e incentiva a través de nuestros medios de comunicación la compra virtual de nuestro producto, de tal manera se logró un incremento en 2020 de un 20% en las ventas por estos medios.

- Vinculo comercial con 7 nuevos distribuidores de Lotería física, lo que permitió mantener unas ventas permanentes de nuestro producto.
- Despliegue por parte de la lotería de un plan de comunicaciones, otro de mercadeo y otro de responsabilidad social, mediante los cuales además de evaluar el comportamiento del mercado y las estrategias publicitarias se enfocó el componente de responsabilidad social con el fin de acompañar y apoyar a nuestra fuerza de venta (loteros de Cundinamarca y del país) en los periodos de aislamiento preventivo obligatorio, épocas que diezmaron su fuente de trabajo y de ingresos, estas actividades permitieron continuar con las ventas pese a su disminución, con lo cual la lotería logró seguir cumpliendo con transferencias de recursos al Departamento y mantener la marca vigente en el mercado.



Estrategia: Generación de transferencias a la salud del departamento, de acuerdo con los lineamientos del sector.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- Objetivo cumplido en concordancia con nuestra misionalidad generando recursos por medio de las transferencias al sector salud del Departamento, adelantando las acciones necesarias en cuanto a la apertura de nuevos canales de distribución para la venta del producto “Lotería”.
- La lotería de Cundinamarca realizó en el año 2020 transferencias a la salud por \$6.861.549.805 a nivel País, gracias a las diferentes estrategias de posicionamiento y Comercialización, como: Activaciones de marca, patrocinios, promocionales, plan de medios y atenciones a loteros a nivel nacional.
- Ante las dificultades generadas por las restricciones a la movilidad decretadas por el Gobierno Nacional por la pandemia del Covid-19, con el apoyo de FEDELCO se gestionaron ante el Gobierno Nacional medidas tendientes a garantizar la operación del sector de Juegos de Suerte y Azar contenidos en los decretos legislativos 576 y 808 de 2020.

1.5 GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

A continuación, se describe el desempeño del Sistema Integral de Gestión y Control (SIGC) de la administración departamental – sector central durante el año 2020; para tal efecto, se estructura con la siguiente metodología:

- **Aspectos relevantes:** Corresponde a los logros y características destacables del SIGC durante la vigencia.
- **Oportunidades de Mejora:** Mejoras significativas evidenciadas en el desarrollo en la presente vigencia.

1.5.1 ASPECTOS RELEVANTES DEL SIGC

1.5.1.1 Resultados de Auditoría Interna

En el mes de Septiembre la Asociación Internacional de Consultoría desarrolló mediante servicios profesionales los ciclos de las auditorías internas al SIGC, evaluando el nivel de cumplimiento de los esquemas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, los requisitos normativos y del ciudadano; en esta actividad se auditaron la totalidad de procesos (25 procesos) incluyendo



las sedes externas (Laboratorio de salud Pública, Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias-CRUE, Numero Único de Seguridad y Emergencias-NUSE Línea123) evidenciando el total de hallazgos:

TIPO	TOTAL
No conformidades	19
Observaciones de Auditoria	6
Oportunidades de Mejora	6

Se resaltan los siguientes aspectos:

- La disposición de los líderes de procesos y equipos de mejoramiento para las entrevistas y verificaciones de los auditores en el contexto virtual y presencial.
- La madurez y conveniencia del sistema de gestión a los propósitos de la administración departamental.
- El modelo de administración del SIGC basado en el trabajo conjunto de los dinamizadores y equipo de mejoramiento.

1.5.1.2 Resultados de Auditoria de seguimiento (ICONTEC)

Durante los días 3 al 6 de noviembre Icontec desarrolla las auditorias anuales de seguimiento al desempeño del SIGC, verificando los siguientes objetivos:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.



- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Se auditaron 18 de los 25 procesos del SIGC, se emite por parte del equipo auditor un concepto favorable en el desempeño del SIGC y se mantiene la certificación en los modelos ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, así mismo se otorga ampliación de la certificación a las actividades que desarrolla la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres.

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL ES-R-SG-001		
	SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión		
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 ISO 45001:2018	X	
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 ISO 45001:2018	X	
Se recomienda reducir el alcance del certificado		
Se recomienda reactivar el certificado		
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda migrar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación		
Se recomienda suspender el certificado		
Se recomienda cancelar el certificado		

Nombre Auditor Líder	Julían Chaparro Gonzalez Profesional certificación	Fecha	2020-11-26
----------------------	---	-------	------------

Fuente: Informe de Auditoría Icontec 2020.

Por otro lado, el equipo auditor resaltó algunos aspectos como:

Contexto empresarial

Se resaltaron las líneas estratégicas definidas en el plan de desarrollo, el cual fue construido en conjunto con 15 mesas provinciales que se desarrollaron para los 116 Municipios y quedando los siguientes lineamientos:

- **Más bienestar:** Desarrollo social, salud, deporte, equidad, programas de mejoramiento de vivienda urbana, programas de apoyo en la lucha contra el COVID -19, apoyo a la pandemia, entre otros.
- **Competitividad:** Reactividad del sector turístico Post-Pandemia, ejecución de apoyo para el rescate de Mipymes afectadas por el COVID 19.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- **Más Sostenibilidad:** Generación de mecanismos de prevención de riesgos y desastres y de las afectaciones dadas por la pandemia. o Más Integración: Conectividad, la unidad, fortalecimiento con las relaciones con la Capital y consolidar una región resiliente y solidaria.
- **Más Gobernanza:** Fortalecimiento interno y el incremento de las redes de conexión existentes para la conectividad e internet en el departamento, fortalecimiento de la autopista digital.

Revisión del Sistema

Las reuniones de presentación de resultados trimestrales realizadas por la secretaría de la función pública, donde se hace avance de resultados, riesgos, satisfacción de cliente, accidentalidad oportunidades de mejora, entre otros. Esta reunión se convierte en una herramienta calve para el seguimiento y monitoreo del sistema de gestión de la calidad y Seguridad y Salud en el trabajo. Por otro lado, se resalta el informe oficial de revisión de la dirección, el cual cumple un estricto índice de los elementos de entrada de los modelos normativos.

Proceso de Asistencia Técnica

La implementación de la capacitación, asesoría y acompañamiento relacionada en la formulación del plan de asistencia técnica pues a través de la ejecución de las actividades se superaron las metas planteadas.

Proceso Tecnología

Las actividades de difusión realizadas en temáticas como transformación digital y PETIC que apoyan la implementación de la política de gobierno digital, son mecanismos que ayudan a seguir en la dinámica tecnológica e invitan a seguir fortaleciendo la cultura on-line de los municipios del departamento.

Seguimiento y Medición del Sistema

La articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el Sistema de Gestión de Calidad y el de Control Interno, permite fortalecer la gestión de las auditorías realizadas por el proceso y una consecuente mejora en la eficiencia, eficacia y efectividad de las tareas programadas.



Frente a los hallazgos evidenciados en la auditoria, el reporte es el siguiente:

PROCESO	TOTAL NO CONFORMIDADES
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	3
Atención al Ciudadano	1
Fortalecimiento Territorial	1

1.5.1.3 Plan de Apropiación

El plan de apropiación es la herramienta que permite la socialización y la toma de conciencia respecto a los lineamientos del SIGC y su importancia, continuación los aspectos relevantes:

- Mención de honor, Experiencia exitosa DÍNAMO TE CONECTA Y DEJA HUELLA en el Premio Nacional de Alta Gerencia.
- Concurso reconocimiento al mejor funcionario virtual 2020, representante de y ganador de la Dirección de Desarrollo Organizacional
- Se adelantó el proceso de compra y entrega de kits tecnológicos, para motivar y agradecer la gestión de los equipos de mejoramiento en la mejora continua de los 25 procesos del SIGC.

1.5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Implementación de los modelos de ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) e ISO 27001:2013 (Seguridad de la información) en la administración Departamental.
- ✓ Establecer los lineamientos para la articulación del SIGC con los siguientes modelos: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Gestión Ambiental, Seguridad de la Información, y Sistema de Control Interno.



- ✓ Diseñar e implementar la metodología que integre la administración de los riesgos de gestión, corrupción, soborno y seguridad digital.
- ✓ Articulación de los indicadores de los procesos del SIGC con las metas del plan de desarrollo.

1.6 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones (SPC), planea, ejecuta y realiza seguimiento a estrategias de comunicación interna y externa que permiten que la información fluya en condiciones de claridad, veracidad y oportunidad, logrando la rendición de cuentas de las acciones de gobierno de forma permanente y la generación de espacios de participación efectivos para la comunidad en general. En cumplimiento de lo anterior, en el plan estratégico de comunicaciones 2020 – 2023 se plantearon 8 objetivos, los cuales se cumplen a través de los canales de comunicación internos y externos dispuestos por la SPC.

1.6.1 COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna es una herramienta que facilita la difusión de mensajes al interior de la Gobernación de Cundinamarca, en los cuales se cuentan las novedades de interés para los servidores públicos con el ánimo de promover principios, valores y enterarlos de las principales acciones realizadas por el Gobierno departamental.

En la vigencia 2020, debido a la pandemia por Covid 19 las estrategias de comunicación interna fueron:

- **Boletín interno**

Se informa las noticias de interés para los funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca, en la Intranet de la entidad.

- **Correo Electrónico**

La Gobernación de Cundinamarca cuenta con el servicio de correo basado en Exchange Server, el cual es administrado por la Secretaría de TIC bajo políticas operativas establecidas para tal fin. Cuenta aproximadamente con



3866 abonados y la distribución de información es autorizada por esta secretaría, a través de un administrador de correo quien asigna los permisos para envíos en forma masiva.

- **WhatsApp**

Se adoptó la comunicación interna entre funcionarios y la entidad a través de Grupos de WhatsApp denominados "Acompañándote en Casa" donde se distribuye información, noticias invitaciones y temas de interés de los funcionarios. Así mismo, se socializan los protocolos de bioseguridad y las estrategias de mitigación del COVID 19 implementadas con los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Cundinamarca.

1.6.2 COMUNICACIÓN EXTERNA

El Departamento de Cundinamarca procura mantener una presencia contundente en los medios de comunicación para llegar a la opinión pública y dar a conocer la gestión y avances del Plan de Desarrollo "Cundinamarca, Región que progresa", siendo ésta una forma de acercar el gobierno a la comunidad y abrir espacios para su participación. Las estrategias apuntan a posicionar y lograr el reconocimiento de la gestión departamental entre la opinión pública y así lograr un alto nivel de credibilidad mediante el apoyo de los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales.

En la presente vigencia se implementó en la página web de la entidad , el botón Cundinamarca transparente frente al COVID 19, donde se publican y socializan las estrategias , contratación , plan de acción, monitoreo , normatividad , red hospitalaria y el plan de expansión.





- **Programa de Televisión Cundinamarca Región que progresa**

Cundinamarca Región que progresa es un espacio de 30 minutos que se transmite los días sábado. Desde su primera emisión, el 6 de junio de 2020, se han realizado 28 episodios en los cuales se presentan las principales noticias de la semana, secciones como el protagonista destacado, "Cundinamarca desde el cielo", una muestra de la gastronomía autóctona de los municipios y el top especial de la Emisora El Dorado Radio.



El programa puede sintonizarse a través de Canal Trece, en los operadores: DIRECTV, canal 149; Claro, Canal 120; Movistar, Canal 161; ETB, Canal 262; TIGO canal 105, por canal Trece+ por TDT2 y a través de las redes Sociales de La Gobernación de Cundinamarca y la Emisora El Dorado Radio.

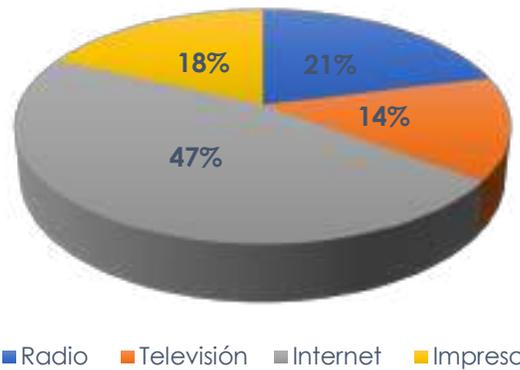
- **Comunicados de prensa**

A través de la red de abonados, que cuenta con más de 500 periodistas de medios de comunicación regionales y nacionales y del correo electrónico institucional, se envían diariamente comunicados de prensa informando sobre las acciones de gobierno desarrolladas durante la jornada, quienes multiplican la información, garantizando la rendición permanente de cuentas. En lo transcurrido en la vigencia 2020 se han enviado 922 comunicados de prensa, los cuales se ven reflejados en la presencia de medios nacionales y regionales, con 5205 notas así:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



- **Portal web**

Es un canal de comunicación oficial con la opinión pública, para dar a conocer los avances y novedades de la gestión de la administración departamental. La página se actualiza diariamente con las noticias y datos de interés y en promedio mensual se cuenta con 380.000 visitantes, 270.000 visitantes nuevos y 110.000 usuarios permanentes.

- **Redes sociales**

Con el auge de las nuevas tecnologías, crece la importancia de implementar esta herramienta de comunicación para crear una interacción continua entre la institución, sus funcionarios y los habitantes del departamento de Cundinamarca. Por tal razón se manejan cuentas en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, para comunicar los eventos internos y externos del sector centralizado y descentralizado, gestión, logros, metas de la administración, rendición de cuentas permanente a la ciudadanía y calendario de actividades con el propósito de generar una comunicación de doble vía con la comunidad en las redes sociales con un promedio mensual de 250.000 interacciones.

Actualmente la red social Facebook cuenta con 88.038 seguidores, Twitter 43.106 seguidores, Instagram 21.400 y YouTube 1.150 seguidores.



- **Desarrollo gráfico y audiovisual:**

Es la herramienta a través de la cual se definen los productos de comunicación adecuados para socializar las acciones de gobierno, garantizando que las piezas editoriales, gráficas y audiovisuales se realicen y difundan acorde con el manual de imagen institucional. Entre estas están: Videos, presentaciones de eventos, cuñas radiales, manuales de imagen. A la fecha se han recibido 877 solicitudes.

TIPOS DE SOLICITUDES



Adicionalmente se han realizado 27 campañas Macro, entre las que se destacan:

- *Covid - Eche pa la casa:* Se Logró posicionar este slogan y alrededor de esta campaña se impulsaron las medidas y acciones frente el Covid y el resultado en los 116 municipios del Departamento. Se logró posicionar al Gobernador de Cundinamarca como el mejor en el manejo de la pandemia.
- *EL Papatón:* mediante esta campaña que tuvo gran despliegue en medios nacionales y regionales, se logró la venta de más de 2.073 toneladas de papa producida por los campesinos cundinamarqueses.

- *Mercatón*: mediante esta campaña se logró la venta de 18.709 mercados campesinos, con productos de diferentes municipios del departamento.
- Gira de medios regionales *#ElGobernadorResponde*: Se desarrolla la gira en medios regionales, realizando entrevistas al aire, a viva voz del Gobernador, quien socializa con un lenguaje claro y contundente las acciones de gobierno.
- *Emisora ElDoradoRadio*: Es la plataforma mediante la cual el Gobernador logra la interacción a través de los medios de comunicación permitiendo que la radio sea el canal efectivo para llegar a las diferentes audiencias de las veredas, barrios, regiones e inspecciones y teniendo la posibilidad de doble vía de dar cumplimiento al tema. En la vigencia 2020 se realizaron 31 programas de “En línea con el gobernador”, en articulación con 44 emisoras comunitarias y 6 comerciales garantizando el cubrimiento en los 116 municipios del departamento.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS MISIONALES



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

DEPENDENCIA O ENTIDAD	N° TEMAS	N° ASISTENCIAS REALIZADAS	BENEFICIADOS	NIVEL DE SATISFACCIÓN
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	9	46	652	99%
SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	8	24	72	99%
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	4	2.983	3.973	100%
SECRETARÍA DE HABITAT Y VIVIENDA	7	13	960	100%
SECRETARÍA DE SALUD	132	2.615	30.277	100%
SECRETARÍA JURÍDICA	1	4	192	100%
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	4	130	3.076	99%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	36	1.350	15.064	98%
SECRETARÍA GENERAL	4	41	41	98%
SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA	8	68	175	100%
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2	1	8	100%
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13	320	320	99%
ALTA CONSEJERIA PARA LA FELICIDAD	2	5	658	99%
EMPRESAS PÚBLICAS CUNDINAMARCA	4	59	59	99%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	15	127	650	99%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	55	336	3.009	99%
SECRETARÍA DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	34	514	3.385	99%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	7	9	599	100%
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	3	68	688	100%
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA	5	51	9.598	99%



INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				
TOTAL	362	8.810	74.108	99%

ANÁLISIS:

En la vigencia 2020 se presentó un avance importante en la planificación y ejecución del Plan de Asistencia Técnica aun cuando por la emergencia sanitaria a causa de la pandemia del COVID-19 se tuvo que innovar y cambiar la forma de capacitar, asesorar y acompañar.

En primer lugar, para enfrentar esta situación desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Planeación se creó un procedimiento de Ejecución de Asistencia Técnica Virtual el cual permitió asistir a la población Cundinamarquesa en más de 380 temas, utilizando plataformas sistemáticas que ayudaron al desarrollo del Departamento.

Como complemento, se diseñó de forma virtual, en la plataforma ArcGIS, la encuesta de satisfacción de la asistencia técnica, la cual no solo permitió a la ciudadanía calificar el servicio prestado de forma sencilla e interactiva, sino también medir la satisfacción en tiempo real, a través de un tablero en línea que recopila los resultados y georreferencia las asistencias; además se contribuye a la estrategia cero-papel.



Fuente: <https://cundinamarca-map.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/2cbcc06030b94961b19241d66be55bfe>



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Es importante resaltar que los criterios del indicador de satisfacción fueron ajustados con el fin de evaluar la oportunidad, la pertinencia y el conocimiento del facilitador frente al tema asistido identificado necesidades y problemáticas para así crear estrategias de mejoramiento continuo en el proceso.

Por último, se consolidó la normatividad que rige a cada uno de los temas planificados por las Entidades y Dependencias en el proceso de asistencia técnica.

2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO

El proceso de Atención al Usuario atiende al cumplimiento de las actividades de gestión establecidas en la Política de Servicio al Ciudadano del MIPG, que a su vez obedece a los componentes de la *Ventanilla hacia adentro* y de la *Ventanilla hacia afuera* del Modelo de Gestión Pública Eficiente. Para la vigencia 2020 se obtuvieron los siguientes resultados respecto a cada uno de estos componentes:

2.2.1 FORTALECIMIENTO DE LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES

- Se adelanta un proceso para la modernización, cambio y actualización de imagen Institucional, mejoras en la señalización, implementación del digiturno y accesibilidad del Centro Integrado de Atención al Usuario.

2.2.2 MEJORA DE TRÁMITES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

- Se cambió el nombre de la Dirección de Atención al Ciudadano a Dirección de Atención al Usuario.
- Se crearon los siguientes procesos y procedimientos y formatos:

Procedimiento	Código
<i>Auto por el cual se decreta el desistimiento tácito y se ordena el archivo de la petición</i>	M-AU-FR-016
<i>Desconcentración del Servicio de Ferias Virtuales</i>	M-AU-PR-016
<i>Recepción de Correo Certificado</i>	M-AU-PR-014



Política de tratamiento de la información de datos personales en la Gobernación de Cundinamarca	M-AU-POL-002
---	--------------

- Se actualizaron los siguientes procedimientos:

Procedimiento	Código
Administración de Peticiones, Quejas Reclamos Sugerencias y Felicitaciones	M-AU-PR-001
Atención al Ciudadano	M-AU-CA-001
Canales de Atención Presencial	M-AU-PR-011
Carta de Trato Digno al Ciudadano	M-AU-FR-017
Control de comunicaciones externas recibidas Plan de Contingencia	M-AU-FR-015
Encuesta de satisfacción de los Usuarios de la Gobernación de Cundinamarca	M-AU-FR-005
Encuesta protocolo atención al ciudadano cliente interno	M-AU-FR-012
Formato único recepción de PQRSDf	M-AU-FR-007
Informe estadístico Indicador respuesta oportuna PQRSDf	M-AU-PR-015
Planilla de entrega documentación desconcentración del servicio encuestas P.Q.R.S.D.F	M-AU-FR-013
Protocolo de Atención al Ciudadano	M-AU-PRO-001
Recepción correo certificado	M-AU-PR-014
Sondeo de opinión	M-AU-FR-011

- La Dirección de Atención al Usuario reportó un aumento en la calificación del Informe de Revisión al Desempeño e Índice de Gestión del Proceso misional de Atención al Ciudadano, pasando de 81%, a 97% en el tercer trimestre del año 2020. Por medio de este indicador de análisis interno, realizado por la Secretaría de la Función Pública, se midieron y obtuvieron calificaciones sobresalientes en variables como *Indicadores de Gestión, Estado de Acciones de Mejoramiento, Riesgos de Gestión, Análisis y Estado de las PQRSDf.*

2.2.3 SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- 1.669 servidores capacitados de todas las dependencias del nivel central de la Gobernación en el Protocolo de Atención al Usuario.
- Se realizaron 12 capacitaciones sobre los Lineamientos de bioseguridad para los servidores públicos que atienden el Centro



Integrado de Atención al Usuario, así como aquellos de las de las secretarías que debían realizar atención presencial.

- Aumentó el Índice de Satisfacción del Usuario del 89.1% al 93.6% en el primer semestre de 2020.

2.2.4 COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE CANALES DE ACCESO

- A través de la realización de Ferias Virtuales de Servicio y difundidas por medio de radios locales y redes sociales, se logró el fortalecimiento de los procesos de descentralización. Las ferias se llevaron a 35 municipios de 12 provincias del departamento.

PROVINCIA	MUNICIPIOS
TEQUENDAMA	QUIPILE
UBATÉ	UBATE
SUMAPAZ	GRANADA
	SILVANIA
	TIBACUY
ORIENTE	CAQUEZA
	QUETAME
	FOSCA
SUMAPAZ	FUSAGASUGA
SABANA CENTRO	CAJICA
	TABIO
	TENJO
ALTO MAGDALENA	RICAURTE
	AGUA DE DIOS
	TOCAIMA
GUALIVÁ	LA VEGA
	NOCAIMA
	VILLETA
RIONEGRO	PACHO
	SAN CAYETANO
	TOPAIPÍ
GUAVIO	GUASCA
	GUATAVITA
	LA CALERA
MAGDALENA CENTRO	CHAGUANI
	SAN JUAN DE RIOSECO
	VIANI
MEDINA	MEDINA
	PARATEBUENO
ORIENTE	GUTIERREZ
SABANA CENTRO	CHIA

PROVINCIA	MUNICIPIOS
SABANA OCCIDENTE	BOJACA
	EL ROSAL
	FACATATIVA
	FUNZA
TOTAL MUNICIPIOS	35

- Implementación de una prueba piloto de la Plataforma “Centro de Relevó” que permitirá a las personas sordas comunicar de una mejor manera sus inquietudes a los servidores de la Gobernación. La plataforma se puede utilizar de forma presencial o a través de un teléfono celular que evitara los desplazamientos físicos de los usuarios a la Gobernación.
- Se fortaleció el Contact Center de la Gobernación ampliando su capacidad humana y operativa con miras a mejorar la prestación del servicio.
- Ampliación del canal virtual con la instalación del botón WhatsApp en el banner principal de la página web de la Gobernación de Cundinamarca.

2.2.5 CERTIDUMBRE

- Se realizó la actualización de la Carta de Trato Digno.
- Bajo los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública, se desarrollan competencias laborales relacionadas con la atención al ciudadano.
- La Gobernación cuenta con señalización adecuada y el canal presencial cuenta con una ubicación accesible para todas las personas.
- En el marco de la política de transparencia y acceso a la información pública, la página web cuenta con la información de las entidades y sedes del sector, directorio de funcionarios y el PAAC.



- En concordancia con la ley de transparencia y acceso a la información 1712 de 2014, durante la administración pasada se conformó la matriz de activos de información con el objetivo de Identificar, clasificar y publicar los Instrumentos de Gestión de Información (Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información) del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de mantener un inventario actualizado, que permita a la Entidad planear las estrategias, políticas, lineamientos y servicios de información para los interesados y los ciudadanos del Departamento.
- Apropiación de la Estrategia de Lenguaje Claro todas las Secretarías del Sector Central.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS DE APOYO

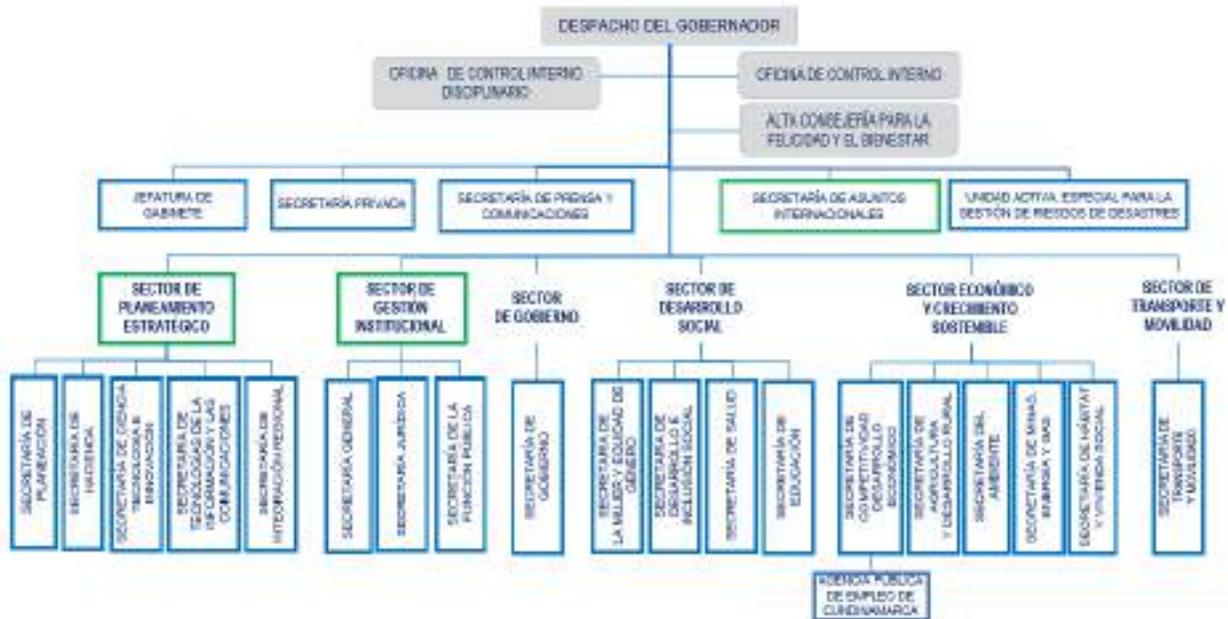


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

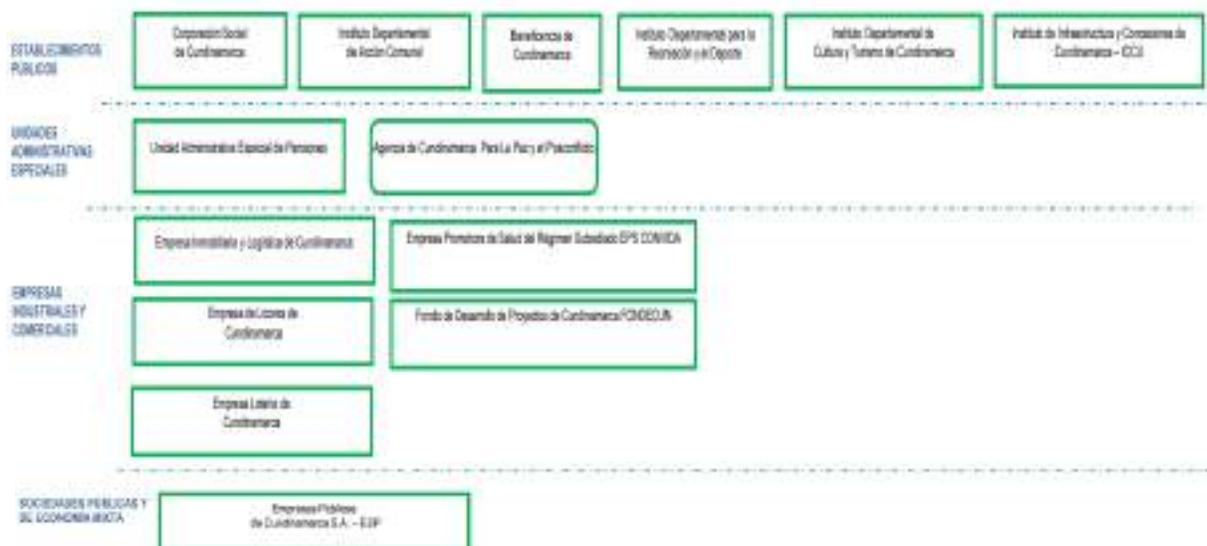
SECTOR CENTRAL



DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Entidad	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	OPS	Total
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	7	1	26	10	3	48	95
SECRETARÍA DE HACIENDA	10	7	71	56	34	130	308
SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3	4	4	2	3	73	89
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	2	3	6	0	4	22	37
SECRETARÍA GENERAL	6	9	11	58	0	109	193
SECRETARÍA JURÍDICA	5	7	19	3	5	11	50

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4	9	23	14	16	39	105
SECRETARÍA DE GOBIERNO	6	15	20	5	16	275	337
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	1	5	2	4	4	0	16
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2	5	6	0	1	82	96
SECRETARÍA DE SALUD	10	21	166	35	25	425	682
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9	0	103	31	49	245	437
SECRETARÍA DE COMPETIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	3	9	7	3	5	146	173
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5	15	28	6	7	1	62
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	4	9	29	5	5	0	52
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	1	2	9	0	5	18	35
SECRETARÍA DEL HÁBITAT Y VIVIENDA SOCIAL	3	1	16	3	4	25	52
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	3	6	26	10	14	0	59
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	3	3	4	5	5	36	56
SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1	0	1	0	1	2	5
SECRETARÍA DE LAS TIC	4	4	35	8	4	96	151
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	4	0	3	4	7	43	61
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR	1	0	2	2	1	8	14
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	1	8	1	2	20	33
TOTAL	98	136	625	265	220	1854	3198

SECTOR DESCENTRALIZADO



DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Entidad	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	OPS	Total
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	7	3	21	11	22	0	64
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL	3	2	8	6	4	0	23
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	7	2	22	13	20	27	91
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	1	3	10	4	1	0	20
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	4	4	11	5	5	19	29
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESSIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	7	4	51	11	13	63	92

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES	4	3	26	6	9	74	122
AGENCIA DE CUNDINAMARCAPA RA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	3	1	3	0	2	0	9
EMPRESA INMOBILIRIA Y LOGÍSTICA DE CUNDINAMARCA	6	1	9	4	2	8	30
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD REGIMEN SUBSIDIADO - CONVIDA	1	6	28	25	34	2	96
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	11	1	30	7	14	14	77
EMPRESA LOTERIA DE CUNDINAMARCA	3	3	2	5	16	0	29
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	3	2	7	1	1	0	14
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC	19	2	17	3	3	224	268
TOTAL	79	37	245	101	146	431	964

3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

3.1.2.1 Ingreso

- **Provisión de empleos**

La Secretaría de la Función Pública, en cabeza de la Dirección de Administración del Talento Humano, a través del año 2020, realizó la provisión de 57 empleos de carrera administrativa, los cuales se encontraban en vacancia definitiva o temporal, 32 de éstos fueron provistos en encargo y 25 en provisionalidad; cumpliendo con lo

estipulado en la Ley 909 de 2004 : “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” Ley que es la base del Decreto departamental 336 de 2019: “por medio del cual se adopta el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa para la planta de personal del departamento de Cundinamarca”; cuyo procedimiento se encuentra en nuestro Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCION.

- **Transparencia en la provisión de empleos**

Desde la Secretaría de la Función Pública, en cabeza de la Dirección de Administración del Talento Humano, durante la vigencia 2020 se proveyeron 57 empleos que estaban en vacancia definitiva y/o temporal, de los cuales 32 fueron provistos en encargo y 25 en provisionalidad cumpliendo con lo estipulado en la ley 909 de 2004: “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”; Ley que es la base del Decreto Departamental 336 de 2019: “por medio del cual se adopta el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa para la planta de personal del departamento de Cundinamarca.” y cuyo procedimiento se encuentra en nuestro Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCION.

Para surtir el proceso de vinculación a la planta de personal de la Gobernación de Cundinamarca contamos con el apoyo de nuestro aliado estratégico que es el Departamento administrativo de la Función pública – DAFP- con la aplicación de pruebas psicotécnicas, lo que ha garantizado que contemos con funcionarios con aptitudes y habilidades requeridas para el desempeño de sus funciones en los diferentes cargos de la administración central.

Con el fin de garantizar la veracidad de la información suministrada por los aspirantes a los empleos de la planta de personal del sector central, se desarrolló e implementó el formato A-GTH-FR-145 de <<Verificación de referencias académicas y laborales>> (publicado en ISOLUCION); mediante el cual se ha asegurado el proceso minimizando riesgos para la entidad, cumpliendo satisfactoriamente con todos los requisitos legales.



Así las cosas, la Dirección de Administración del Talento Humano, ha podido certificar en ISOLUCION, que los siguientes servidores públicos posesionados durante la vigencia del 2020, han cumplido con los requisitos legales a la toma de su posesión.

No. SERVIDORES PÚBLICOS
POSESIONADOS

382

No. SERVIDORES PÚBLICOS
POSESIONADOS CON REQUISITOS
LEGALES

382

Fuente: elaboración propia.

- **Proceso de selección por meritocracia**

A través del apoyo de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - la Secretaría de la Función Pública, continúa trabajando en acciones de mejora; adelantando así, el proceso de selección por concurso de méritos para proveer 200 empleos en vacancia definitiva pertenecientes a la planta del sector central de la entidad.

Resumen de empleos por nivel jerárquico		
Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de vacantes
Asistencial	8	30
Profesional	106	125
Técnico	25	45
	137	200

Fuente: reporte SIMO Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

3.1.2.2 Desarrollo

- **Proceso de encargos**

La Dirección de Administración del Talento Humano y la nueva gerencia líder en el proceso de la provisión de empleos a través de la figura de encargo contemplada en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, han trabajado exitosamente en la realización de estudios técnicos para el análisis de requisitos de funcionarios que ostentan



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

derecho preferencial, de los cuales 32 funcionarios se beneficiaron con nombramientos por encargo.

No descansamos en el trabajo para el adecuado desarrollo de la carrera administrativa de nuestros funcionarios, buscando que obtengan mejora en sus ingresos y nuevos conocimientos, objetivos que nos dan como resultado a unos funcionarios alegres y motivados mejorando día a día en la prestación continua de servicios para nuestros ciudadanos cundinamarqueses.

- **Teletrabajo**



Fuente: elaboración propia.

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida y productividad del talento humano, para el año en curso, 49 funcionarios de la administración central se han beneficiado a través de esta modalidad, la cual está dirigida a servidores públicos que se encuentran en situación de discapacidad, madres o padres cabeza de familia con hijos menores de 15 años o en condición de discapacidad, madres gestantes y funcionarios que residen en municipios distantes; promoviendo así la inclusión social en la planta departamental.

- **Código de Integridad**

A través de la entrega de suvenir, conferencias, capacitaciones, correos electrónicos y actividades lúdicas, La Secretaría de la Función Pública como líder en la implementación de la Política Pública de Integridad en el sector central del departamento de Cundinamarca, ha promocionado el código de integridad, con el fin de la

apropiación en los servidores públicos de los valores del compromiso, honestidad, diligencia, justicia, respeto, cercanía y felicidad.



Fuente: elaboración propia.

- **Trabajo virtual**

A partir de la declaración de emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19, el Gobierno Nacional impartió algunas directivas, como es el trabajo virtual del 80% de los funcionarios públicos; la Gobernación de Cundinamarca acató tal medida a la par que desarrolló una estrategia de seguimiento y control a las funciones, tareas y actividades que se llevan a cabo por los funcionarios, a través de la creación e implementación de los formatos de Acuerdo de Trabajo Virtual y Constancia de Cumplimiento de Trabajo Virtual.

Estas dos herramientas durante el año 2020, han garantizado que no cese el buen desempeño de la Gobernación de Cundinamarca, al lograr el seguimiento, control y verificación del efectivo cumplimiento de funciones y actividades de aproximadamente 1430 funcionarios de la entidad departamental.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código: A-GTH-FR -143
	Acuerdo de Trabajo Virtual	Versión: 02
		Fecha Aprobación: 08/04/2020

Fuente: elaboración propia.

	GESTION TALENTO HUMANO	Código: A-GTH-FR-144
	Constancia De Cumplimiento De Trabajo Virtual	Versión: 01
		Fecha aprobación: 16/03/2020

Fuente: elaboración propia.

- **Ingreso de los Jóvenes al servicio Público entre 18 y 28 años**



En cumplimiento del Decreto Nacional No. 2365 del 2019, por el cual se busca el ingreso de jóvenes al servicio público, se ha otorgado la oportunidad de ingreso al mundo laboral de aproximadamente 486 jóvenes entre 18 y 28 años.

- **Estadísticas de trámites administrativos**

Con relación a los trámites administrativos, de acuerdo con la información registrada, se realizaron los siguientes, así:

Vacaciones:	844
Cesantías:	1877
Certificaciones:	732
Certificaciones en línea:	2761
Bonos pensionales:	895
Reconocimiento del 20%:	6
Viáticos:	8417

Fuente: elaboración propia.

3.1.2.3 Retiro



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Durante la vigencia del año 2020, se han retirado 88 funcionarios de la planta global de la administración central, los cuales han diligenciado y entregado exitosamente, de acuerdo con su nivel, dentro del proceso de Gestión de la Mejora Continua – Proceso de Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, los siguientes formatos:

- Entrega de Cargo de Servidores Público código: A-GTH-FR-121
- Entrevista de Retiro, código: A-GTH-FR-122
- Informe Ejecutivo de Gestión Nivel Directivo Código: A-GTH-FR-137 es un documento técnico de retiro que presenta el estado de la gestión en diferentes aspectos y las recomendaciones necesarias que permitan continuar y alcanzar de manera eficiente las metas proyectadas. El nivel directivo está integrado por los Secretarios de Despacho, los directores de unidades administrativas especiales, subsecretarios, directores, subdirectores jefes de oficina y gerentes establecidos en el manual de funciones de este nivel. Resolución No 0543 de 2019 o la que la sustituya.

Estas herramientas han ayudado a brindar un proceso de retiro beneficioso tanto para la entidad como para el funcionario.

3.1.2.4 Planes estratégicos

- **Política de la Gestión del Talento Humano.**

Con el propósito de gestionar adecuadamente el talento humano de la Gobernación de Cundinamarca, la Secretaría de la Función Pública durante el año 2020 llevó a cabo acciones de mejora continua a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), cumpliendo así con las prioridades estratégicas de la entidad.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

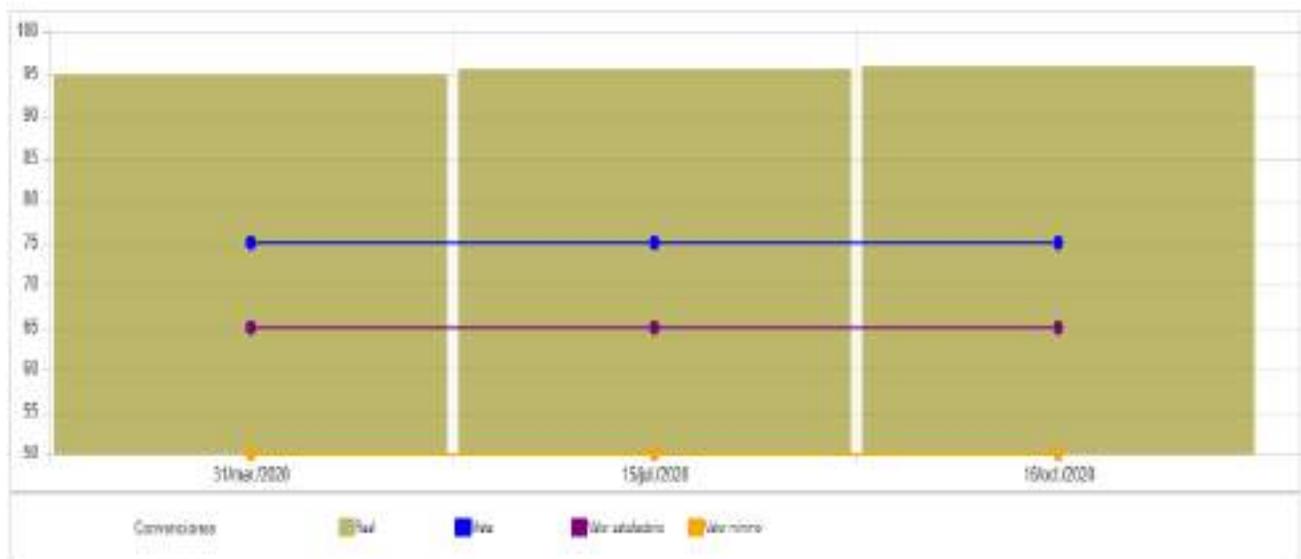
De acuerdo con las recomendaciones de los resultados del FURAG MIPG 2019, la Secretaría de la Función Pública, a través de sus manuales de funciones en sus requisitos y alternativas no exige experiencia laboral a más del 10% de los empleos de nivel profesional.

- **Matriz Estratégica de Talento Humano.**



La Gobernación de Cundinamarca ha trabajado sobre la línea base identificada con relación a los aspectos que se deben fortalecer, y que deben ser incluidos en la planeación institucional de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, mediante la adopción de la Matriz Estratégica de Talento Humano, herramienta de Autodiagnóstico suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; realizando la ejecución de las actividades allí reflejadas y el pertinente seguimiento a las mismas, observando un resultado favorable en las mediciones realizadas.

Gráfica: Nivel de Cumplimiento de la Matriz de Gestión Estratégica de Talento Humano.

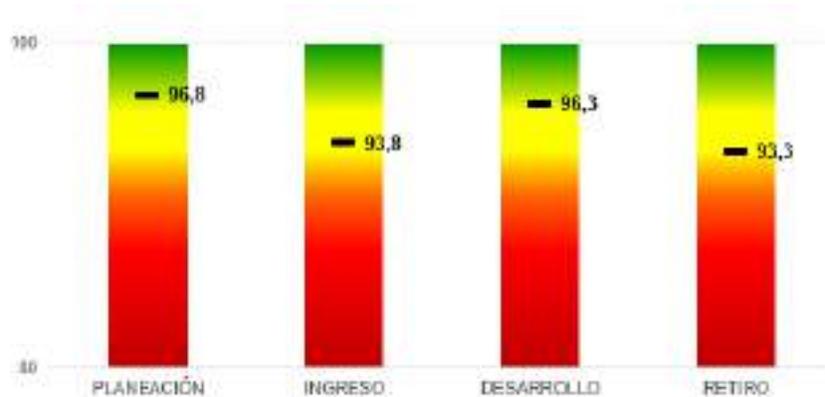


Fuente: Isolución

Gráfica: Resultado de los componentes de la implementación de la herramienta de autodiagnóstico de gestión estratégica de talento humano dada por Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Fuente: Matriz de autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano subida a ISOLUCION.

FECHA	META	MEDICIÓN	VALOR SATISFACTORIO	VALOR MÍNIMO	OBSERVACIÓN MEDICIÓN
16/oct/2020	75	96	65	50	<p>Cuantitativa: el resultado de la medición del indicador correspondiente al segundo trimestre de 2020, evidencia un cumplimiento del 96%, que supera en un 21 % la meta propuesta del 75%. Tendencia: el resultado de la medición del indicador es estable con crecimiento progresivo durante el último año. Comparativamente durante las dos últimas mediciones la medición bajo en un 1%, y se considera como un comportamiento estable y positivo La ejecución de las actividades programadas está ajustada al cronograma propuesto por el nivel directivo de la</p>

					Secretaría y en concordancia con lo requerido por el MIPG.
--	--	--	--	--	--

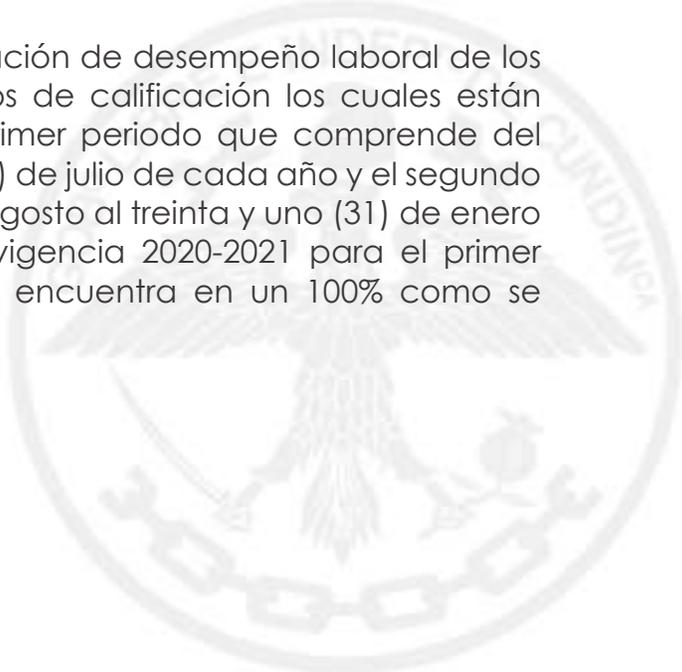
Fuente: Isolución.

Evaluación de desempeño

En cumplimiento de un objetivo del Plan Estratégico del Talento Humano, La administración departamental adoptó la herramienta implementada por la Comisión Nacional del Servicio Civil denominada EDL-APP, para que los evaluadores (jefe inmediato) realicen la calificación del desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa que hacen parte de la planta de personal del nivel central, en aras de garantizar la valoración de las contribuciones individuales y comportamiento del evaluado, con el fin de medir el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales.

De igual manera esta calificación brinda a los funcionarios la oportunidad de acceder a diferentes incentivos a los cuales tienen derecho, como el ingreso o ascenso, como consecuencia de concurso de méritos, acceder a encargos, comisiones y beneficios contenidos en el plan de estímulos de la entidad.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de desempeño laboral de los funcionarios se dispone de dos periodos de calificación los cuales están divididos de la siguiente manera, un primer periodo que comprende del primero (1) de febrero al treinta y uno (31) de julio de cada año y el segundo periodo comprende del primero (1) de agosto al treinta y uno (31) de enero del año siguiente, así las cosas en la vigencia 2020-2021 para el primer semestre el proceso de calificación se encuentra en un 100% como se evidencia en la siguiente gráfica.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Fuente: elaboración propia

Adicional a lo anterior, también se ha desarrollado durante la anualidad, el diseño de la planeación de lo que sería para el año 2021 la evaluación de desempeño para provisionales y funcionarios de libre nombramiento y remoción, que busca pretender medir el aporte que hacen los funcionarios a la institución y permitir analizar los aspectos del entorno inmediato que afectan positiva o negativamente el resultado de esta.

3.1.2.4.1 Plan de previsión de recursos humanos

El resultado de la misma La Gestión del Talento Humano es un factor estratégico de la administración pública, con la cual se busca de una parte, el bienestar y desarrollo de los servidores y; de otra, la consecución de resultados en condiciones de eficiencia con los cuales se cumplan los fines esenciales del Estado, las funciones de la Entidad y particularmente para el caso de la Gobernación de Cundinamarca, con el objetivo de «Diseñar y consolidar procesos de gestión y desarrollo del Talento Humano que permitan la aplicación eficiente, eficaz y efectiva de los principios de la Función Pública, de acuerdo con las prioridades estratégicas definidas en el Plan Departamental de Desarrollo, y las normas que les rigen en materia de personal.»

En el plan de previsión de recursos humanos de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, que en su literalidad dispone:

«1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.»

Por otra parte lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, dentro de las políticas de gestión y desempeño institucional de MIPG se encuentra Talento Humano, que se orienta al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, incluyendo entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

3.1.2.4.2 Plan anual de vacantes

Objetivo:



El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica en la provisión del talento humano, contando así con información veraz y actualizada.

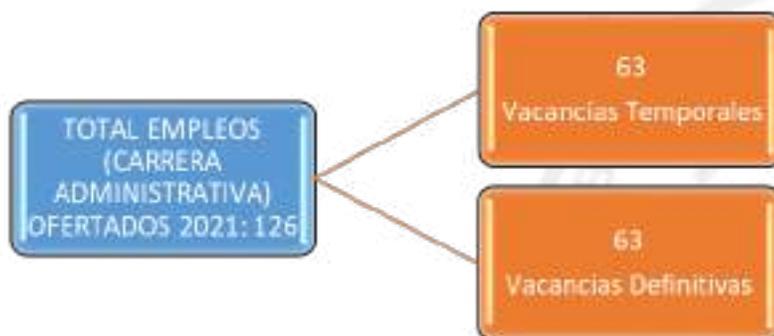
A su vez identificar los empleos vacantes en la planta de personal y adelantar las gestiones necesarias para su provisión transitoria cuando las necesidades del recurso humano así lo requieran.

Definir la forma de provisión de los empleos vacantes en observancia de las normas legales vigentes, en especial la Ley 909 de 2004.

Aportes al cumplimiento:

La Gobernación de Cundinamarca, en el marco del cumplimiento de la Ley, tiene establecido un procedimiento para la provisión de empleos vacantes temporales y definitivos. Los empleos de carrera administrativa se podrán proveer mediante encargo o nombramiento provisional acorde a lo estipulado en la ley 909 de 2004 y el Decreto Departamental 336 de 2019.

Para cumplir con la provisión debida de los empleos, se identificaron los empleos que se encontraban vacantes a inicio de año, además se identificaron algunas vacantes que se iban generando mes a mes por alguna de las causales contenidas en la normatividad vigente aplicable.



- ✓ Empleos provistos en provisionalidad: 25
- ✓ Empleos provistos con encargo: 32
- ✓ Empleos provistos en libre nombramiento y remoción: 286

Total, empleos provistos: 344

3.1.2.4.3 Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación de la gobernación de Cundinamarca 2020 «Formación y Desarrollo de los Servidores Públicos de Cundinamarca», es un documento elaborado en concordancia con los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de formación y capacitación - PNFC y armonizado con el Plan de Desarrollo, que presenta proyectos que fortalecerán la cohesión del aprendizaje organizacional, con características innovadoras y en beneficio del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los lineamientos del plan permiten promover el fortalecimiento de las competencias técnicas, laborales, comportamentales y funcionales, determinadas en el Decreto 0815 de 2018 y la resolución 0667 de 2018 expedidos por el Departamento Administrativa de la Función Pública, bajo programas de capacitación, formación y entrenamiento, como base estructural de una cultura organizacional con principios de calidad y mejora continua.

La secretaría de la Función Pública presenta un plan que promueve la eficiencia y el fortalecimiento de la gestión pública, construido como respuesta a los cambios normativos y a la identificación de las necesidades de las dependencias, los procesos del SIGC y los funcionarios.

En el presente plan se incluyó el programa de capacitación de inducción y reinducción, en concordancia con la normatividad vigente.

Ejes temáticos PNFC:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



- **Objetivos del plan**

General:

Contribuir a la consolidación del aprendizaje organizacional de la gobernación de Cundinamarca, a través del fortalecimiento de las competencias, retención de conocimiento y apropiación de la memoria histórica de los funcionarios públicos, por medio de la transferencia de conocimientos y la ejecución de programas de capacitación, formación y entrenamiento.

Específicos:

- Cumplir con los lineamientos normativos nacionales y departamentales en materia de capacitación del sector público.
- Ampliar la cobertura del plan a través de la implementación de nuevas modalidades de capacitación, formación o entrenamiento.
- Cubrir las necesidades de capacitación, formación y entrenamiento de los funcionarios de la entidad.
- Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servidor público.
- Potenciar el desarrollo del talento humano orientado a la cultura del servicio y la confianza ciudadana.

- Promover los programas de capacitación, formación y entrenamiento necesarios para que los funcionarios de la gobernación de Cundinamarca, puedan dar cumplimiento a su obligación en el fortalecimiento de competencias comportamentales y laborales «comunes, específicas y transversales por proceso», requeridas por la normatividad vigente.
- Desarrollar las habilidades comportamentales de los ejes temáticos alineados con el Departamento Administrativo de la Función Pública, que permitan el análisis y apropiación de las competencias en el desarrollo de la gestión de los servidores públicos de la entidad.

- **Metodologías y estrategias para la implementación del PIC**

Inducción y entrenamiento en puesto de trabajo.

Está orientado a fortalecer la integración del servidor público a la cultura organizacional, con el fin de crear identidad y sentido de pertenencia por la entidad para de esta manera desarrollar habilidades, actitudes y competencias; constituye el principal medio para suministrar información de la función pública y del funcionamiento propio de la Gobernación de Cundinamarca.

A este programa tienen acceso los empleados con derecho de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y contratistas.

Reinducción

Está dirigido a reorientar la integración del servidor público a la cultura organizacional, en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos.

A este programa tienen acceso los empleados con derecho de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y contratistas.

Programas de aprendizaje en equipo

Conjunto de actividades de formación y capacitación programadas y desarrolladas para satisfacer necesidades de aprendizaje y desarrollo de



competencias que mejoren la prestación del servicio de la gobernación de Cundinamarca. Se formulan a partir de las prioridades identificadas en la etapa diagnóstica del diseño del PIC, y su ejecución se desarrollará según el cronograma establecido y anexo al presente documento.

Programas de aprendizaje individual

Constituido por los programas de capacitación solicitados por las dependencias, con el propósito de fortalecer y multiplicar conocimientos específicos adquiridos para el logro de los objetivos de las dependencias.

Los programas de aprendizaje individual se realizarán en temas específicos, solicitados por cada una de las dependencias en concordancia con la oferta académica de las instituciones.

Resultados del PIC



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



3.1.2.4.4 Plan Institucional de Bienestar e Incentivos

En el marco del plan de gobierno “Cundinamarca Región que Progresa”, se plantea la necesidad de apalancar procesos que conlleven a obtener resultados diferentes, razón por la cual el bienestar social dentro y fuera de la entidad de los servidores públicos, se convierte en una prioridad institucional; de allí que se deriven políticas y se desarrollen programas que repercuten en la gestión del servidor y por ende en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Bajo esta concepción, la Secretaría de la Función Pública presenta el Plan Institucional de estímulos “Bienestar e Incentivos 2020”, dirigido a los servidores pertenecientes a la planta del sector central de la administración departamental con el ánimo de fortalecer la calidad de vida de los colaboradores, además de incrementar el sentido de pertenencia y motivación de los mismos siguiendo los lineamientos contemplados en la Guía de Estímulos para los servidores públicos - DAFP.

El Plan Institucional de estímulos “Bienestar e Incentivos 2020” está soportado en insumos definidos como el diagnóstico de necesidades de bienestar y 2019 realizado a través de las encuestas efectuadas y los respectivos



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

resultados de la medición de clima 2018, la matriz de Talento humano GETH, la caracterización de la población de la Entidad, además de la continuidad de programas implementadas durante las vigencias anteriores, así como el presupuesto designado para el desarrollo de los programas incluidos en el Plan.

Adicionalmente el presente Plan, se hace extensivo al grupo familiar de los servidores garantizando la satisfacción e impacto del bienestar o solo en el ambiente laboral sino en otros entornos de vida, como el familiar, influyendo en la dimensión del ser, enalteciendo al servidor público y su labor.

Finalmente, el Plan Institucional de estímulos “Bienestar e Incentivos 2020”, contará con dos actividades transversales estratégicas a los largo del desarrollo de los programas: Plan de comunicaciones, con el fin de socializar las actividades y Ferias de servicios para brindar información acerca de beneficios y descuentos para los servidores.

- Objetivos del plan

General

Mejorar e impactar positivamente la **calidad de vida** de los servidores y su núcleo **familiar**, así como fomentar la **Cultura de la Felicidad** expresada en **sentido de pertenencia, motivación y calidez humana** en la prestación de servicios a la comunidad, de tal manera que contribuya a la productividad, innovación y al logro de valores Institucionales durante el ciclo de vida del funcionario en la entidad.

Específicos

- Aportar a la generación de condiciones favorables para mejorar el ambiente laboral, de modo que se fortalezca desde la equidad, la participación, el trabajo en equipo y la creatividad.
- Fomentar la cultura de reconocimiento y estímulo al desempeño eficaz en lo individual y en lo colectivo de los funcionarios de la gobernación de Cundinamarca, para propiciar un clima organizacional favorable, orientado hacia el trabajo con sentido, el trabajo en equipo, el buen servicio y la felicidad.
- Promover actividades participativas que faciliten la armonización de las relaciones de los funcionarios a nivel interno y con el entorno.



- Fomentar los principios éticos institucionales, en función de una cultura de servicio.
- Propender por el desarrollo saludable a nivel físico y mental de los funcionarios, mediante el fomento de los buenos hábitos.
- Promover el esparcimiento y unidad del funcionario y su familia.
- Promover la interacción de los funcionarios y sus familias mediante el desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas, vacacionales, turísticas y socio-culturales, bajo la premisa del sano esparcimiento.
- Generar altos niveles de motivación individual y grupal, para mejorar la productividad.

Figura 1. Pilares estratégicos para el bienestar del talento humano de la gobernación de Cundinamarca 2020



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de la Función Pública 2020

- **Dimensiones estratégicas**

Las dimensiones estratégicas de Programa Institucional de Estímulos 2020 «Bienestar e Incentivos» se conciben como herramientas prácticas que se interrelacionan con los pilares (motivación, sentido de pertenencia, calidad de vida) para de esta manera fortalecer elementos transversales del funcionario desde lo físico y lo mental, como ser humano, como ser familiar,

como ser trabajador y como ser social contribuyendo a la **FELICIDAD** del servidor.

De acuerdo a la guía de Estímulos del DAFP, se contempla dos grandes dimensiones:

Bienestar Social dentro y fuera de la entidad: Generando un ambiente de trabajo que es percibido como satisfactorio, propicio y motivante por parte del servidor público. Un ambiente que le permite desarrollar tanto sus conocimientos y habilidades técnicas como sus competencias permitirá obtener un mejor rendimiento en términos de productividad y resultados por parte de las personas; así como enaltecer la labor del servicio público.

Estas dimensiones se desarrollan como programas que contienen distintos factores que apalancan el bienestar integral del funcionario a saber.

Programas de Incentivos: Encaminados a generar condiciones favorables de trabajo y reconocimiento al buen desempeño, los incentivos están dirigidos a los servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.



Fuente: Guía de Estímulos para los servidores públicos- Función Pública Septiembre 2018.

Programas de bienestar:

- a) Calidad de vida laboral
- b) Medición de clima laboral
- c) Cultura organizacional
- d) Adaptación al cambio organizacional
- e) Desvinculación laboral asistida



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- f) Trabajo en equipo
- g) Liderazgo
- h) Protección y Servicios Sociales
- i) Deportivos y recreativos
- j) Artísticos y culturales
- k) Capacitación informal en artes y artesanías
- l) Promoción en programas de vivienda
- m) Promoción y prevención en salud
- n) Programa de incentivos

- **Resultados del Plan de Bienestar y Estímulos**

Desarrollo del 100% de las actividades planeadas en el Programa de Bienestar y Estímulos atendiendo a los ejes de: Calidad de Vida Laboral, Protección y Servicios Sociales, Incentivos no Pecuniarios e Incentivos Pecuniarios, garantizando más del 90% de la participación todos los funcionarios objeto de cada uno de los programas.

Nivel de satisfacción del 95.7% de los participantes en cada uno de los programas de Bienestar y actividades ejecutadas, lo que garantiza que el Plan de Bienestar e Incentivos cumplió el objetivo de mejorar la calidad de vida de los servidores y desarrollar la motivación adecuada para un desempeño satisfactorio, además del mejoramiento de la percepción de clima laboral en la Entidad.

Creación de grupos de WhatsApp para mantener un contacto directo con cada uno de los servidores públicos, durante la vigencia 2020, con la participación de más del 70% de los funcionarios, garantizando comunicación oportuna y continua frente a las comunicaciones organizacionales necesarias para la prestación del servicio, así como la resolución de inquietudes en los aspectos laborales necesarios.

Mejoramiento de 5 puntos porcentuales en la encuesta de percepción de clima laboral realizada en la presente vigencia, frente a la medición realizada en el año 2018 y frente a las siguientes variables:





Aumentamos en 5 puntos porcentuales frente a la última medición del año 2018



3.1.2.5 Proyecto de Modernización Institucional Gobernación de Cundinamarca – 2020

El objeto principal del proyecto fue la prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo integral en la actualización, ajuste y rediseño de la estructura administrativa, modificación de la planta de empleos y actualización del manual específico de funciones y de competencias laborales del sector central del departamento de Cundinamarca.

Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

La **carga de trabajo** que es la cuantificación de las horas dedicadas por las personas en las actividades laborales, al interior de los procesos que se desarrollan en una entidad.

La **Planta de Personal** que es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una entidad, identificados y ordenados jerárquicamente acorde con el sistema de nomenclatura y clasificación vigente.

El **Manual de Funciones** que es un instrumento de administración de personal, en el que se establecen las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de una entidad y los requerimientos exigidos para su desempeño.

Se ajusta la estructura del Departamento:



Se expiden los siguientes Decretos Ordenanzales:



- **Decreto 210 del 23 de abril de 2020:** Se da en el marco de las Facultades del Gobernador mediante la Ordenanza 002 y se crea la Unidad Administrativa Especial para el Servicio Público de empleo de Cundinamarca.
- **Decreto 427 del 25 de septiembre de 2020:** Se crea la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Planeación.
- **Decreto 428 del 25 de septiembre del 2020:** Se crea el Instituto Departamental de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca como un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente y adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **Decreto 429 del 25 de septiembre del 2020:** Se realiza la modificación para la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia y el fondo para la Paz de Cundinamarca, de acuerdo con se modifica la relación al post conflicto.
- **Decreto 430 del 25 de septiembre del 2020:** Para la Beneficencia de Cundinamarca se trabajó principalmente en un mayor alcance a la misión de la Entidad, con el fin de aumentar la oferta de servicios para la atención a personas con problemas de consumos de sustancias psicoactivas, garantizando de esta manera prestar servicios integrales en pro de la responsabilidad social de la Entidad.
- **Decreto 431 del 25 de septiembre del 2020:** Para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN se realizaron ajustes a las funciones de los órganos de dirección, de acuerdo con las demandas actuales del Entorno.
- **Decreto 432 del 25 de septiembre del 2020:** Este Decreto incorpora modificaciones en el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, específicamente en las funciones de sus órganos de Dirección relacionadas con las facultades para el establecimiento de la organización interna, la planta y el manual.



- **Decreto 433 del 25 de septiembre del 2020:** Para la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca surtió modificaciones en su objeto y en el alcance de este, dados los cambios del Entorno.
- **Decreto 434 del 25 de septiembre del 2020:** Para la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se realizaron ajustes con el fin de ampliar sus posibilidades en materia de gestión de negocios y mejorar su competitividad y supervivencia.
- **Decreto 435 del 25 de septiembre del 2020:** En este Decreto, para la Empresa de Licores de Cundinamarca, se especificaron las funciones de sus órganos de Dirección relacionadas con las facultades para el establecimiento de la organización interna, la planta y el manual.
- **Decreto 436 de 2020:** Por el cual se modifica el artículo 26 del estatuto básico de la administración Departamental, decreto 258 de 2008. En este Decreto se ajustan las posibilidades y denominaciones de las Estructuras del Sector Central y Descentralizado.
- **Decreto 437 de 2020** – “Por el cual se establece la Estructura de la Administración Pública Departamental, se define la Organización Interna y las Funciones de las Dependencias del Sector Central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan tras disposiciones”

3.2 GESTIÓN DE BIENES

3.2.1 INVENTARIOS PERSONALIZADOS



ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS PERSONALIZADOS POR MES



Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios

Durante la vigencia 2020, la Dirección de Bienes e Inventarios garantizó la transparencia en la gestión y administración del módulo de inventarios personalizados, realizando 7539 traslados y/o actualizaciones en el sistema SAP, de la siguiente manera:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
USER SAP 1	76	722	700	1261	15	28	279	41	123	322	394	7
USER SAP 2	694	392	668	569	23		106	117	631	72	297	2
TOTAL	770	1114	1368	1830	38	28	385	158	754	394	691	9

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios

Cabe señalar que, en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, este módulo de inventarios reportó un número elevado de actualizaciones y reasignaciones en concordancia con el cambio de administración, ya que este último implicó un cambio significativo en la planta de personal y por ende en los inventarios personalizados de las entidades del Sector Central. Así mismo, para la expedición de los respectivos paz y salvos, se hizo necesaria la actualización y traslado de los bienes muebles que el personal saliente tenía a su cargo (reasignación de responsable). Adicionalmente, se adelantaron verificaciones, plaqueteos y levantamientos de inventarios en concordancia con las funciones inherentes del módulo de inventario de bienes, garantizando así la actualización y el cumplimiento a los procedimientos estipulados en el

Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC, específicamente en el proceso "Gestión de recursos físicos".

De igual manera con el fin de garantizar la correcta actualización y control de los inventarios personalizados del Departamento, se llevó a cabo el siguiente record de transacciones en sistema de información contable y financiera SAP:

Solicitudes de traslado		Traslados de Clase AF	
Primer semestre	segundo semestre	Primer semestre	segundo semestre
181	243	519	753

Informes de supranumero, centros de costo, clases de cuenta, trimestrales PPyEq y/o para Bajas

Informes de supranumero	208
centros de costo	12
clases de cuenta	22
Trimestrales PPyEq	3
contraloría	1
Validación y análisis Bajas	2
Certificaciones Responsabilidad de Inventarios	191

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios con información del aplicativo SAP

Logros

- Fortalecimiento en el control de la propiedad planta y equipo del Departamento de Cundinamarca.
- Actualización de los activos fijos de Bienes muebles personalizados - Sistema SAP.
- Actualización, en promedio, de 280 bases de datos de IED del Departamento de Cundinamarca para la vigencia 2020.
- Control y fortalecimiento de la respuesta institucional frente a aproximadamente 180 siniestros reportados por las IED durante la vigencia 2020.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Contribución significativa a la mitigación de la pérdida de bienes muebles, implementando un modelo de control de gestión y actualizaciones en el sistema vs. las novedades solicitadas por cada uno de los usuarios de manera semestral durante un informe oficial expedido por el módulo de inventarios personalizados.
- Pese a la emergencia sanitaria producto del COVID 19, el módulo de bienes personalizados continuó procesando servicios de actualización y atención permanente con el propósito de controlar, actualizar y certificar paz y salvo mediante los canales virtual y presencial de conformidad con las leyes establecidas.
- Actualización de los procedimientos consignados en el SIGC concernientes al módulo de inventarios personalizados en lo que a actividades, normatividad y políticas de operación respecta, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de la administración pública moderna.

Dificultades

- Limitación de herramientas tecnológicas de consulta y cargue de información de los bienes muebles del departamento de Cundinamarca.
- Limitación de la intranet en cuanto a software de acceso a la información relacionada con los bienes personalizados del nivel central.
- Necesidad de una herramienta que permita el manejo eficiente e independiente de la información de los activos fijos de las IED de Cundinamarca.
- Dificultad en la implementación de herramientas contables y tecnológicas para fortalecer el control y seguimiento de los comodatos.
- Limitación en el personal de apoyo de plaqueteo de los bienes muebles del Departamento de Cundinamarca.



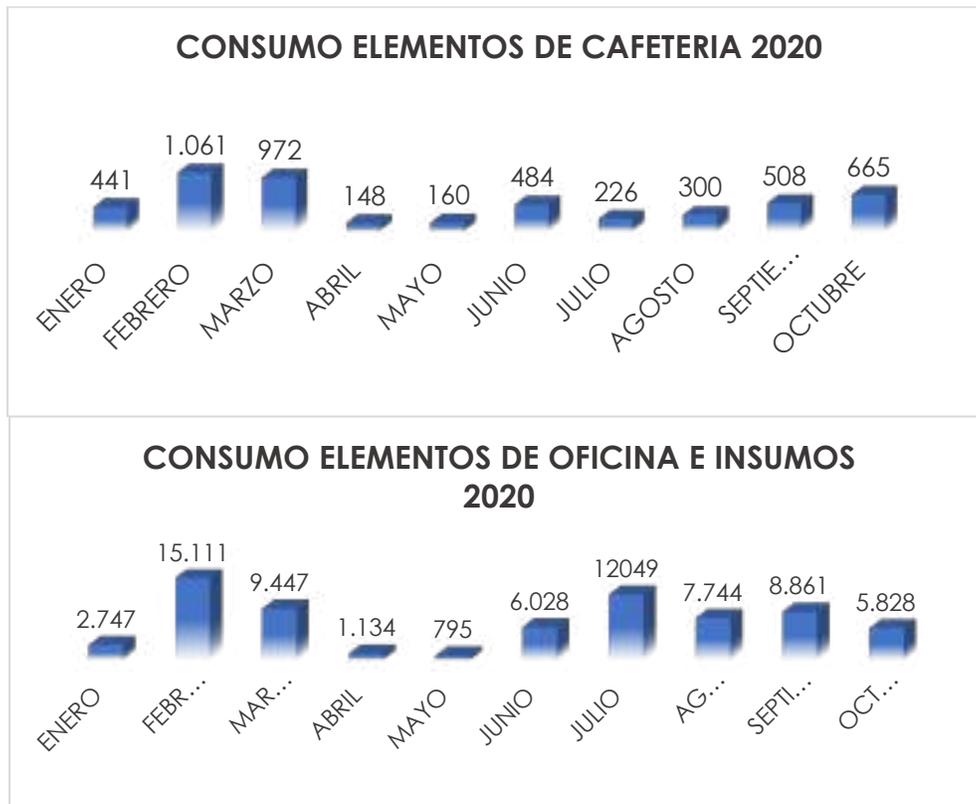
3.2.2 ALMACÉN GENERAL

El Almacén General es una unidad de servicio y soporte en la estructura de Gestión de Recursos Físicos con el objetivo de abastecer, resguardar, custodiar y dar ingreso y egreso a todos los bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo que son adquiridos, donados, obsequiados, y dados en comodato, con el fin de entregarlos a cada uno de los funcionarios supervisores y/o comodatarios.

Así, frente al desarrollo de sus funciones, el Almacén General realizó el abastecimiento de suministros y elementos de consumo a las entidades del nivel central, registrando el siguiente comportamiento del consumo durante la vigencia 2020:

MES	ELEMENTOS DE CAFETERIA		ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTADORES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
ENERO	441	\$ 1.456.593	2.747	\$ 77.071.969
FEBRERO	1.061	\$ 3.962.437	15.111	\$ 104.573.016
MARZO	972	\$ 3.197.841	9.447	\$ 80.026.224
ABRIL	148	\$ 596.087	1.134	\$ 9.085.119
MAYO	160	\$ 460.119	795	\$ 8.487.256
JUNIO	484	\$ 1.715.955	6.028	\$ 44.453.432
JULIO	226	\$ 772.902	12049	\$ 62.317.429
AGOSTO	300	\$ 1.151.429	7.744	\$ 66.826.766
SEPTIEMBRE	508	\$ 1.863.047	8.861	\$ 45.827.281
OCTUBRE	665	\$ 2.269.388	5.828	\$ 60.389.251

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios con información del aplicativo SAP



Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios con información del aplicativo SAP

En cuanto al rubro de elementos de cafetería se presentó un consumo de **\$17.445.798** y con respecto al rubro de elementos de oficina e insumos se presentó un de **\$559.057.743**. En comparación con la vigencia anterior se evidencia un ahorro significativo así: Para el rubro de cafetería la diferencia corresponde a \$30.482.418, y para el rubro de elementos de oficina e insumos la diferencia obedece a \$429.921.281, respectivamente.

Expuesto lo anterior, el consumo para la vigencia 2020 presentó una reducción total de \$451.403.699, lo que se traduce en un ahorro porcentual de 46 puntos, siendo este un hito para el Departamento y para la Secretaría General respecto a políticas de austeridad del gasto, estrategias de ahorro y consumo de insumos.

Si bien este ahorro obedece a la contingencia por COVID 19 y a las nuevas modalidades de teletrabajo/Home office, es importante resaltar la implementación del programa de cero papel, lanzado por primera vez en esta anualidad, con la finalidad de regular y generar conciencia sobre



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

el consumo de papel en los empleados, contratistas y público en general de la Gobernación de Cundinamarca.

Logros

- Reducción histórica del 46% en el consumo de suministros por parte de las entidades el Nivel Central, dando cumplimiento a las políticas nacionales de austeridad del gasto y ahorro.
- Por primera vez la Secretaría General en cabeza del Almacén General lanza un programa de cero papel con el fin de regular el consumo de papel y generar conciencia sobre los recursos públicos y la protección del medio ambiente en las entidades del Sector Central. Dicho programa forma parte de la estrategia de uso eficiente e inteligente de Servicios Públicos de la sede administrativa y sedes externas de la Gobernación de Cundinamarca formulada durante la vigencia 2020 y liderada por la Secretaría General.
- Para la vigencia 2018, la Dirección de Bienes e Inventarios, por medio del Almacén General, asumió el control y administración de los inventarios de Instituciones Educativas no certificadas del Departamento. De acuerdo con esta responsabilidad para la vigencia 2020, se logra crear los lineamientos y procedimientos que rigen las actividades internas para llevar a cabo dicha labor. Lo anterior, mediante la creación en ISOLUCION del procedimiento "Administración de inventarios de Instituciones Educativas no certificadas del Departamento". De esta forma, se garantiza la gestión oportuna y eficiente de los inventarios de dichas entidades.

Dificultades

- Recortes presupuestales a los gastos de funcionamiento del Almacén, limitando el aprovisionamiento de los recursos materiales y físicos necesarios para el ejercicio de las funciones inherentes a cada una de las entidades del Nivel Central.



3.2.3 COMITÉ DE BAJAS

De conformidad con la resolución 030 de 2017 "Por medio de la cual se reorganiza el comité de bajas de bienes del Departamento de Cundinamarca"; y con el Decreto Ordenanzal 0437 de Septiembre de 2020 "Por el cual se establece la estructura de la administración pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las Dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", la Secretaría General, específicamente la Dirección de Bienes e Inventarios debe liderar los comités de bajas del Departamento.

Expuesto lo anterior durante la vigencia 2020 en cumplimiento de plan de acción y compromisos gerenciales se llevaron a cabo tres comités de baja de la siguiente manera:

- Primer comité de bajas – Junio 03 de 2020:

EQUIPO DE COMPUTO	CANT.	VALOR
PORTATIL	11	\$ 2.743.840
TECLADO	10	\$ 49.379
CPU	6	\$ 552.525
UNIDAD DE DISCO	4	\$ -
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	\$ 368.842
IMPRESORA	1	\$ -
MONITOR	1	\$ -
TOTAL	34	\$ 3.714.586

TIPO DE AUTOMOVIL	CANT.	VALOR CONTABLE	VALOR DEL AVALUO
CAMIONETA	42	\$ 2.016.972.300	\$ 256.245.575
AUTOMOVIL	6	\$ 33.579.841	\$ 13.629.663
CAMPERO	5	\$ 2.602.778	\$ 85.562.522
AMBULANCIA	4	\$ -	\$ 5.200.000
VITARA	3	\$ 2.008.334	\$ 13.494.475
CHEVROLET	2	\$ -	\$ 36.357.500
VOLQUETA	1	\$ -	\$ 3.000.000
MONTERO	1	\$ 18.663.750	\$ 13.475.000
PICK UP	1	\$ -	\$ 2.000.000

CAMION	1	\$	-	\$	8.000.000
TOTAL	66	\$	2.073.827.003	\$	436.964.735

TIPO DE MOTO	CANT.	VALOR CONTABLE	VALOR AVALÚO
SUZUKI TS 185	56	\$ 332.491.000	\$ 3.700.000
SUZUKI	51	\$ 136.350.000	\$ 7.860.000
POR VERIFICAR	2	\$ -	\$ 400.000
YAMAHA	1	\$ -	\$ 1.501.500
SUZUKI TS 186	1	\$ 7.450.000	\$ 80.000
TOTAL	111	\$ 476.291.000	\$ 13.541.500

- Segundo comité de bajas – Noviembre 12 de 2020:

DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	5	\$ 2.214.597,00
OTROS	18	\$ 1.023.007,00
IMPRESORA	10	\$ 624.000,00
CPU	26	\$ 573.192,00
MONITOR	29	\$ 296.546,00
TECLADO	25	\$ 49.379,00
TOTAL	140	\$ 7.573.616,00

DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR
16 TERMOHIDROMETROS LABORATORIO*****	13	\$ 5.752.827,00
CAMPANA DE EXTRACCION	1	\$ 176.722,00
AUTOSAMPLER	1	\$ 100.278,00
AUTOMUESTREADOR GBC	1	\$ 100.278,00
GENERADOR DE HIDROLUS GBC SCIENTIFIC	1	\$ 96.667,00
HORNO DE GRAFITO GBC	1	\$ 73.333,00
BURETA DIGITAL BRAND	1	\$ 36.667,00
EQUIPO DE FILTRACION PALL CORPORATION	1	\$ 14.667,00
DISPENSADOR BRAND	4	\$ -
DESTILADOR FISTREEM	1	\$ -
MICROPIPETA EPPENDORF	2	\$ -



EQUIPO ANALISIS CARNICO FOODSCAN	1	\$	-
CRIOSCOPIO FISKE	1	\$	-
MICROPIPETA 100-1000 ul	1	\$	-
Micropipeta 10-100 µL	1	\$	-
ESPECTROFOTOMETRO GBC	1	\$	-
MILKOSCAM FOSS	1	\$	-
Pipeteador	1	\$	-
PIPETEADOR AUTOMATICO BRAND	1	\$	-
PLANCHA DE CALENTAMIENTO Y AGITACION VWR HOTPLATE	1	\$	-
REPIPETEADOR EPPENDORF	1	\$	-
TERMOHIGROMETRO COLOR NEGRO	1	\$	-
ULTRAPURIFICADOR MILLIPORE	1	\$	-
MICROPIPETA	1	\$	-
BOMBA DE PRESION DE VACIO MILIPORE MOD.WPGIII 156	1	\$	-
Micropipeta 100-1000 µl	2	\$	-
TOTAL	43		\$ 6,351,439

DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR
ESCRITORIO	33	\$ 2.518.749,00
ARCHIVADOR	23	\$ 2.409.333,00
SILLA	65	\$ 1.592.949,00
OTROS	28	\$ 1.275.001,00
TANDEM	9	\$ 1.188.219,00
PUESTO DE TRABAJO	5	\$ 402.501,00
ESTANTE	9	\$ -
TOTAL	204	\$ 9.977.340,00

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	Val.cont.	Valor avalúo
OIB375	CAMIONETA	CHEVROLET LUV 2300	1994	0	\$4.000.000
OY0385	CAMIONETA	NISSAN PATROL	POR VERIFICAR	0	\$700.000



OIE361	CAMIONETA	MITSUBISHI	1998	0	\$1.000.000
OIG304	CAMIONETA	CHEVROLET LUV	POR VERIFICAR	0	\$8.000.000

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

- Tercer comité de bajas – Comité extraordinario septiembre 08 de 2020:

Este comité se llevó a cabo con el fin de excluir un vehículo dado de baja en el primer comité llevado a cabo en la vigencia 2020 de placas OFK 231.

Logros

- En el marco de los 3 Comités de Bajas desarrollados durante el año 2020, se apoyaron las gestiones pertinentes para la entrega de 174 datos de baja de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos RAEE, en el marco del convenio No. STIC-CMC-109-2020 suscrito con la empresa GAIA VITARE SAS.
- Se realizó actualización al procedimiento “Baja y enajenación de bienes muebles”, de conformidad con los cambios normativos, incluyendo políticas de operación y actividades que permiten hoy agilizar el procedimiento y evitar reprocesos en lo que a destinación final respecta, ya que esta ha sido una de las mayores dificultades históricas que ha enfrentado la Dirección de Bienes e inventarios en este módulo.
- Con el acompañamiento al proceso de Enajenación a título gratuito de los bienes muebles dados de baja de los inventarios del Departamento de Cundinamarca, se adelantó la identificación de mobiliario que serán entregados, mediante proceso oficial, a organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de apoyar la asistencia social y comunitaria prestada por dichas entidades. De igual forma, dicho proceso favorecerá en el mediano plazo la liberación de espacios de almacenamiento de la Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3.2.4 SEGUROS

Durante el periodo 2019 – 2020, el Departamento de Cundinamarca se amparó bajo contratos cuyas vigencias comprenden desde el 21 de Diciembre de 2019 hasta el 17 de Febrero de 2021 y cuyo objeto consiste en *“Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del departamento de Cundinamarca, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad”*.

Estas acciones aseguran el buen funcionamiento de los bienes propiedad del Departamento, así como su oportuna y efectiva asistencia en caso de presentarse alguna novedad.

Aseguradoras con las que el Departamento ha contratado:

- AXXA COLPATRIA
- MAPFRE
- SOLIDARIA
- POSITIVA
- LA PREVISORA SA

Pólizas que amparan el contrato de seguros:

- Todo Riesgo Daños Materiales
- Transporte de Valores
- Transporte de Mercancías
- Automóviles
- Manejo Global
- Infidelidad y Riesgos Financieros
- R.C. Servidores Públicos
- R.C. Contractual
- R.C. Extracontractual
- Casco Barco
- AV. Drones
- Vida Grupo Diputados
- SOAT

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario presentar la relación del programa de seguros ejecutado en el ejercicio del periodo 2019 - 2020:



**PROGRAMA DE SEGUROS
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2019 - 2020**

PROGRAMA DE SEGUROS VIGENCIA 21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020										
IT	RAMO	COMPAÑÍA	NUMERO POLIZA	VIGENCIA		DIAS	VALOR ASEGURADO	PRIMA BRUTA	IVA	TOTAL
				INICIO	FIN					
1	Todo Riesgo Daños Materiales	AXA COLPATRIA	11587	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 609.711.122.229	\$ 400.826.494	\$ 76.157.034	\$ 476.983.528
2	Maquinaria & Equipo	AXA COLPATRIA	1003345	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 438.700.000	\$ 1.066.107	\$ 202.560	\$ 1.268.667
3	Transporte de Valores	AXA COLPATRIA	8001004821	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 300.000.000	\$ 1.248.986	\$ 237.307	\$ 1.486.294
4	Transporte de Mercancias	AXA COLPATRIA	8001004822	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 500.000.000	\$ 699.863	\$ 132.974	\$ 832.837
5	Automóviles	MAPFRE	2201118900228	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 12.667.848.000	\$ 168.222.080	\$ 31.962.195	\$ 200.184.275
6	Manejo Entidades Estatales	AXA COLPATRIA	8001003755	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 1.750.000.000	\$ 21.794.452	\$ 4.140.946	\$ 25.935.398
7	Infidelidad y Riesgos Financieros	AXA COLPATRIA	8001002886	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 15.000.000.000	\$ 215.342.466	\$ 40.915.068	\$ 256.257.534
8	R.C. Extracontractual	AXA COLPATRIA	8001483005	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 7.500.000.000	\$ 8.075.342	\$ 1.534.315	\$ 9.609.658
9	R.C. Servidores Publicos	AXA COLPATRIA	8001483001	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 8.000.000.000	\$ 229.698.630	\$ 43.642.740	\$ 273.341.370
10	R.C. Contractual Pasajeros VH OFK708	AXA COLPATRIA	8002003064	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 82.811.600	\$ 897.260	\$ 170.479	\$ 1.067.740
	R.C. Contractual Pasajeros VH ODT 298	AXA COLPATRIA	8002003065	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 82.811.600	\$ 897.260	\$ 170.479	\$ 1.067.740
11	Casco Barco	AXA COLPATRIA	1002345	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 613.076.000	\$ 11.001.775	\$ 2.090.337	\$ 13.092.112
12	AV. Drones	MAPFRE	2201219038436	21/12/2019	30/04/2020	131	\$ 16.499.900	\$ 4.500.000	\$ 855.000	\$ 5.355.000
13	Vida Grupo Diputados	MAPFRE	2201419900261	1/02/2020	11/06/2020	131	\$ 2.478.729.120	\$ 19.571.773	\$ 0	\$ 19.571.773
TOTAL								\$ 1.083.842.490	\$ 202.211.436	\$ 1.286.053.926

PROGRAMA DE SEGUROS VIGENCIA 30 DE ABRIL DE 2020 AL 14 DE JUNIO DE 2020 PRORROGA POR 45 DIAS										
IT	RAMO	COMPAÑÍA	NUMERO POLIZA	VIGENCIA		DIAS	VALOR ASEGURADO	PRIMA BRUTA	IVA	TOTAL
				INICIO	FIN					
1	Todo Riesgo Daños Materiales	AXA COLPATRIA	11587	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 609.711.122.229	\$ 137.688.490	\$ 26.160.813	\$ 163.849.303
2	Maquinaria & Equipo	AXA COLPATRIA	1003345	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 438.700.000	\$ 366.220	\$ 69.582	\$ 435.802
3	Transporte de Valores	AXA COLPATRIA	8001004821	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 300.000.000	\$ 429.041	\$ 81.518	\$ 510.559
4	Transporte de Mercancias	AXA COLPATRIA	8001004822	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 500.000.000	\$ 240.411	\$ 45.678	\$ 286.089
5	Automóviles	MAPFRE	2201118900228	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 12.667.848.000	\$ 58.544.065	\$ 11.123.372	\$ 69.667.437
6	Manejo Entidades Estatales	AXA COLPATRIA	8001003755	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 1.750.000.000	\$ 7.486.644	\$ 1.422.462	\$ 8.909.106
7	Infidelidad y Riesgos Financieros	AXA COLPATRIA	8001002886	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 15.000.000.000	\$ 73.972.603	\$ 14.054.795	\$ 88.027.398
8	R.C. Extracontractual	AXA COLPATRIA	8001483005	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 7.500.000.000	\$ 2.773.973	\$ 527.055	\$ 3.301.028
9	R.C. Servidores Publicos	AXA COLPATRIA	8001483001	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 8.000.000.000	\$ 78.904.110	\$ 14.991.781	\$ 93.895.891
10	R.C. Contractual Pasajeros VH OFK708	AXA COLPATRIA	8002003064	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 82.811.600	\$ 308.219	\$ 58.562	\$ 366.781
	R.C. Contractual Pasajeros VH ODT 298	AXA COLPATRIA	8002003065	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 82.811.600	\$ 308.219	\$ 58.562	\$ 366.781
11	Casco Barco	AXA COLPATRIA	1002345	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 613.076.000	\$ 3.779.236	\$ 718.055	\$ 4.497.291
12	AV. Drones	MAPFRE	2201219038436	30/04/2020	14/06/2020	45	\$ 16.499.900	\$ 1.545.802	\$ 293.702	\$ 1.839.504
13	Vida Grupo Diputados	MAPFRE	2201419900261	11/06/2020	14/06/2020	3	\$ 2.478.729.120	\$ 448.209	\$ 0	\$ 448.209
TOTAL								\$ 366.795.242	\$ 69.605.936	\$ 436.401.178



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

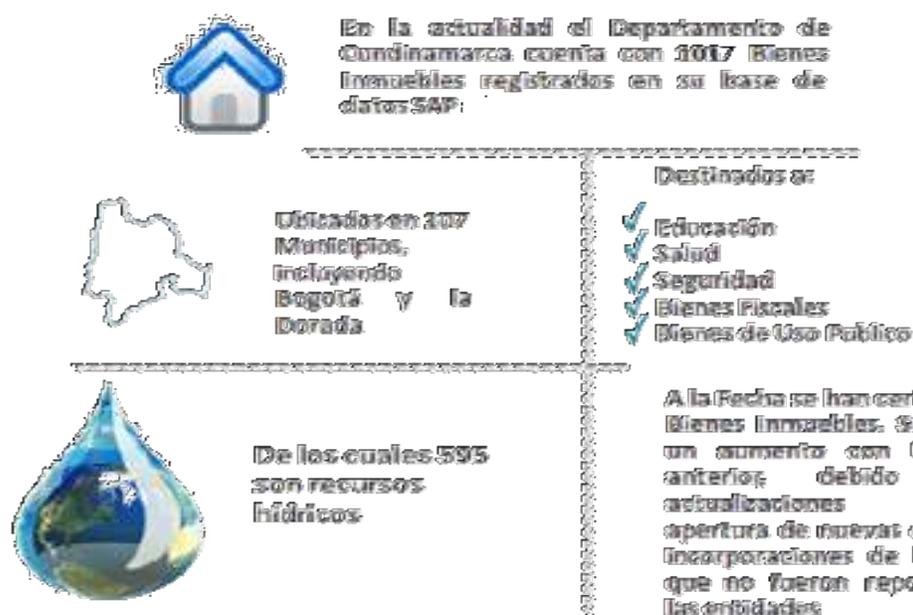
PROGRAMA DE SEGUROS										
VIGENCIA 14 DE JUNIO DE 2020 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2020										
IT	RAMO	COMPANIA	NUMERO POLIZA	VIGENCIA		DIAS	VALOR ASEGURADO	PRIMA BRUTA	IVA	TOTAL
				INICIO	FIN					
1	Todo Riesgo Daños Materiales	AXA COLPATRIA	11754	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 610.870.518.149	\$ 520.815.898	\$ 98.955.021	\$ 619.770.919
2	Maquinaria & Equipo	AXA COLPATRIA	1003362	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 438.700.000	\$ 1.324.205	\$ 251.599	\$ 1.575.803
3	Transporte de Valores	AXA COLPATRIA	8001004888	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 300.000.000	\$ 698.630	\$ 132.740	\$ 831.370
4	Transporte de Mercancias	AXA COLPATRIA	8001004889	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 500.000.000	\$ 1.164.384	\$ 221.233	\$ 1.385.616
5	Automóviles	MAPFRE	2201118900228	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 12.889.136.222	\$ 222.116.895	\$ 42.202.210	\$ 264.319.106
6	Manejo Entidades Estatales	AXA COLPATRIA	8001003816	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 1.750.000.000	\$ 28.282.877	\$ 5.373.747	\$ 33.656.623
7	R.C. Extracontractual	AXA COLPATRIA	8001483234	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 7.500.000.000	\$ 10.479.452	\$ 1.991.096	\$ 12.470.548
8	R.C. Contractual Pasajeros		8002003100	14/06/2020	1/12/2020					
8	R.C. Contractual Pasajeros	AXA COLPATRIA	8002003099	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 173.904.360	\$ 2.421.918	\$ 460.164	\$ 2.882.082
9	Casco Barco	AXA COLPATRIA	1002347	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 613.076.000	\$ 14.277.112	\$ 2.712.651	\$ 16.989.764
10	AV. Drones	MAPFRE	2201220016419	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 16.499.900	\$ 5.839.695	\$ 1.109.542	\$ 6.949.237
								\$ 807.421.066	\$ 153.410.002	\$ 960.831.068
11	Infidelidad y Riesgos Financieros	SOLIDARIA	994000000058	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 15.000.000.000	\$ 192.123.288	\$ 36.503.425	\$ 228.626.712
12	R.C. Servidores Publicos	SOLIDARIA	994000000129	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 8.000.000.000	\$ 368.257.447	\$ 69.968.915	\$ 438.226.361
								\$ 560.380.734	\$ 106.472.340	\$ 666.853.074
13	Vida Grupo Diputados	POSITIVA	3400003742	14/06/2020	1/12/2020	170	\$ 2.478.729.120	\$ 10.759.722	\$ 0	\$ 10.759.722
								\$ 10.759.722	\$ 0	\$ 10.759.722
								\$ 1.378.561.522	\$ 259.882.342	\$ 1.638.443.864
PROGRAMA DE SEGUROS										
PRORROGA DESDE EL 01 DE DICIEMBRE AL 17 DE FEBRERO DE 2021										
IT	RAMO	COMPANIA	NUMERO POLIZA	VIGENCIA		DIAS	VALOR ASEGURADO	PRIMA BRUTA	IVA	TOTAL
				INICIO	FIN					
1	Todo Riesgo Daños Materiales	AXA COLPATRIA	11754	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 610.870.518.149	\$ 238.962.588	\$ 45.402.892	\$ 284.365.480
2	Maquinaria & Equipo	AXA COLPATRIA	1003362	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 438.700.000	\$ 607.576	\$ 115.439	\$ 723.015
3	Transporte de Valores	AXA COLPATRIA	8001004888	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 300.000.000	\$ 320.548	\$ 60.904	\$ 381.452
4	Transporte de Mercancias	AXA COLPATRIA	8001004889	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 500.000.000	\$ 534.247	\$ 101.507	\$ 635.754
5	Automóviles	MAPFRE	2201118900228	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 12.889.136.222	\$ 100.866.382	\$ 19.164.613	\$ 120.030.995
6	Manejo Entidades Estatales	AXA COLPATRIA	8001003816	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 1.750.000.000	\$ 12.976.849	\$ 2.465.601	\$ 15.442.450
7	R.C. Extracontractual	AXA COLPATRIA	8001483234	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 7.500.000.000	\$ 4.808.219	\$ 913.562	\$ 5.721.781
8	R.C. Contractual Pasajeros	AXA COLPATRIA	8002003099	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 173.904.360	\$ 1.111.233	\$ 211.134	\$ 1.322.367
9	Casco Barco	AXA COLPATRIA	1002347	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 613.076.000	\$ 6.550.675	\$ 1.244.628	\$ 7.795.303
10	AV. Drones	MAPFRE	2201220016419	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 16.499.900	\$ 2.679.389	\$ 509.084	\$ 3.188.473
								\$ 369.417.706	\$ 70.189.364	\$ 439.607.070
11	Infidelidad y Riesgos Financieros	SOLIDARIA	994000000058	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 15.000.000.000	\$ 110.188.356	\$ 20.935.788	\$ 131.124.144
12	R.C. Servidores Publicos	SOLIDARIA	994000000129	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 8.000.000.000	\$ 168.965.524	\$ 32.103.449	\$ 201.068.973
								\$ 279.153.880	\$ 53.039.237	\$ 332.193.117
13	Vida Grupo Diputados	POSITIVA	3400003742	1/12/2020	17/02/2021	78	\$ 2.478.729.120	\$ 4.936.813	\$ 0	\$ 4.936.813
								\$ 4.936.813	\$ 0	\$ 4.936.813
								\$ 653.508.399	\$ 123.228.601	\$ 776.737.000

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

3.2.5 BIENES INMUEBLES

Durante la vigencia 2020 se realizó una gestión eficiente de los predios propiedad del Departamento, salvaguardando el patrimonio de los Cundinamarqueses. De igual manera se incorporó una nueva política que

contempla la entrega de bienes en comodato únicamente para proyectos productivos. Así mismo, se incorporaron nuevas políticas de operación para el manejo y administración de Bienes Inmuebles.



A continuación, se relaciona el histórico de movimientos de los bienes inmuebles propiedad del Departamento:

DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Inicio de la vigencia, propiedad del Dpto.	625	714	774	787	904	908	937	1005	1011	1017
Inmuebles adquiridos	28	63	37	0	2	0	0	2	5	0
Hallazgos (Incorporados)	66	0	0	117*	2	29	68	4	1	0
Entregados por Dación de Pago a la Univ. de Cundinamarca	0	-3	-24	-7	-2	0	0			0
Donaciones (Entregados)	5	0	0	-3	0	0	-2	-2		0
Depuración base SAP	0	0	0	-4	0	0	0	-10		0
Comodatos contabilizados	10	0	2	3	8	3	21			0

dentro de la propiedad del Dpto.										
TOTAL A FINALIZAR VIGENCIA	714	774	787	904	908	937	1005	1011	1017	1017

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

Para la vigencia Año 2020 no se reportó adquisición de bienes inmuebles, cabe resaltar que actualmente se adelanta con el apoyo de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, el proceso de avalúo comerciales de bienes inmuebles que fueron producto de división material.

A continuación, se relacionan los 46 comodatos suscritos por la Secretaría General, en cabeza de la Dirección de Bienes e Inventarios de conformidad con las funciones asignadas a esta entidad. Dichos comodatos representan un logro para el Departamento ya que apoyan causas comunitarias y proyectos productivos de gran impacto para la comunidad:

<u>Nº</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>No. COMODATO</u>	<u>DESTINACION</u>	<u>ESTADO</u>
1	ZIPAQUIRA	SG - 028 - 2011	SEA UTILIZADO PARA TRABAJAR EN LA ERRADICACION EN LA POBLACION ANIMAL DE DOS ENFERMEDADES ZOO NOTICIAS COMO SON, LA BRUCELOSIS Y LA TUBERCULOSIS	EN EJECUCION
2	TABIO	SG-199- 2013	USO EXCLUSIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, Y NO PUEDE UTILIZAR EL BIEN SINO PARA EL USO CONVENIDO.	EN EJECUCION
3	LA VEGA	SG-088-2014	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION, PROTECCION Y CONTROL DEL PARQUE DE SU FAUNA Y FLORA COMPRENDIDAS EN EL ECOSISTEMA Y PAISAJE	EN EJECUCION
4	SILVANIA	SG-080-2014	EXCLUSIVAMENTE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL ISMAEL SILVA	EN EJECUCION
5	PAIME	SG-006-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA INSPECCION CON EL FIN DE CONOCER SUS NECESIDADES. Y TELECOM.	EN EJECUCION
6	PAIME	SG-018-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA PROMOVER LA INTEGRACION DE LA COMUNIDAD A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES CULTURALES, SERVIR COMO NUCLEO COORDINADOR PARA RESPALDAR Y CONJUGAR LOS ESFUERZOS DE OTRAS ORGANIZACIONES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD, PRESTAR LOS SERVICIOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DE DANZAS Y ESCUELAS DE FORMACION EN MUSICAL.	EN EJECUCION

<u>Nº</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>No. COMODATO</u>	<u>DESTINACION</u>	<u>ESTADO</u>
7	GIRARDOT	SG-076-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA DESARROLLAR PROGRAMAS QUE ADELANTEN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION VULNERABLE	EN EJECUCION
8	CAJICA	SG-127-2015	SE DESTINARÁ PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE "ASOCENTRO" Y LOS LINDEROS QUE DESCRIBE LA ESCRITURA PUBLICA.	EN EJECUCION
9	FUSAGASUGA	SG-051-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL REFERIDO PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA POR PAARTE DEL HOSPITAL SANRAFAEL	EN EJECUCION
10	PASCA	SG-052-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL REFERIDO PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PASCA POR PARTE DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSGASUGA.	EN EJECUCION
11	SILVANIA	SG-060-2015	EXCLUSIVAMENTE PARA PRESTAR SERVICIO DE SALUD A TRAVES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL ISAMEL SILVANIA. <u>PARAGRAFO:</u> EL COMODATARIO DISPONDRA DEL BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO.	EN EJECUCION
12	JUNI Y GACHETA	SG-089-2016	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SU RECUPRACION Y PROYECCION O COMO SITIO TURISTICO DE GRAN IMPORTANCIA EN LA REGION, BENEFICIANDO DE ESTA MANERA A LA COMUNIDAD CUNDINAMARQUESA GENERANDO PROGRESO Y DESARROLLO PARA LOS DOS MUNICIPIOS.	EN EJECUCION
13	CAQUEZA	SG-119-2016	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SEA UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO AGROPECUARIO QUE LLEVARA A CABO EL MUNICIPIO DE CAQUEZA EN PERFECTA COORDINACION CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL INMUEBLE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, CON EL FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DE LA FORMACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO ASI COMO EL APROVECHAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA CONVENIOS CON EL SENA PARA CAPACITACION DE ALUMNOS DE LA REGION ORIENTE.	EN EJECUCION
14	BOGOTÀ	SG-139-2016	PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION.	EN EJECUCION
15	BOGOTÀ	SG-133-2016	EXCLUISVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LAS LIGAS DE FUTBOL FUTSAL, BOLO Y PATINAJE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	EN EJECUCION
16	LA PALMA	SG-150-2016	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL HOGAR DE PASO DE LOS MENORES INFRACTORES (ACTUALMENTE ESTA FUNCIONANDO COMO INSTALACIONES PARA LA POLICIA NACIONAL - RESTITUCION DE TIERRAS)	EN EJECUCION
17	TIBIRITA	SG-236-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MICRO CENTRAL DE BENEFICIOS DE CAFÉ CEREZA EN EL MUNICIPIO DE TIBIRITA	EN EJECUCION
18	NILO	SG-250-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PUESTO DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO "PUEBLO NUEVO"	EN EJECUCION

<u>Nº</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>No. COMODATO</u>	<u>DESTINACION</u>	<u>ESTADO</u>
19	QUEBRADANEGRA	SG-247-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN LA INSPECCION DE TOBIA LA MILAGROSA DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA DEPENDIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DEL MUNICIPIO DE VILLETA	EN EJECUCION
20	VERGARA	SG-249-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA BARBARA DE VERGARA.	EN EJECUCION
21	SAN JUAN DE RIO SECO	SG-246-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	EN EJECUCION
22	MEDINA	SG-194-2017	DESTINADO A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MANGUITA DEL MUNICIPIO DE MEDINA CON EL COMPROMISO DE DESTINARLO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.	EN EJECUCION
23	MEDINA	SG-235-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR EL SENA PARA LA CAPACITACION Y FORMACION ACADEMICA EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y PROGRAMAS A LAS PERSONAS DE LA REGION QUE ALLI CONCURRAN.	EN EJECUCION
24	MEDINA	SG-263-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PARA LA SEDE DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE MEDINA	EN EJECUCION
25	CAQUEZA	SG-240-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAQUEZA.	EN EJECUCION
26	CHOACHI	SG-243-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL.	EN EJECUCION
27	ZIAPAQUIRA	SG-099-2017	EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SEAN UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA LOCAL ZIAPAQUIRA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	EN EJECUCION
28	GACHANCIPA	SG-139-2017	EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE GACHANCIPA DEPENDIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE.	EN EJECUCION
29	CAJICA	SG-238-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE QUE FUNCIONE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE ATENCION EN PROTECCION COMO SON: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y EN RESTABLECIMIENTO DEN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	EN EJECUCION
30	GRANADA	SG-265-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA	EN EJECUCION
31	EL COLEGIO	SG-239-2017	EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD LA VICTORIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE LA MESA INSPECCION LA VICTORIA.	EN EJECUCION
32	APULO	SG-264-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD "RAFAEL REYES DEL MUNICIPIO DE APULO"	EN EJECUCION

<u>Nº</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>No. COMODATO</u>	<u>DESTINACION</u>	<u>ESTADO</u>
33	FUQUENE	SG-140-2017	EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	EN EJECUCION
34	CARMEN DE CARUPA	SG-201-2017	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	EN EJECUCION
35	AGUA DE DIOS	SG-256-2018	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE BENEFICIEN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	EN EJECUCION
36	UBALA	SG-166-2018	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EN EL SECTOR SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALA.	EN EJECUCION
37	LA CALERA	SG-176-2018	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA CALERA.	EN EJECUCION
38	FOSCA	SG-171-2018	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA INSPECCION EL RAMAL VEREDA JUCUAI DEL MUNICIPIO DE FOSCA.	EN EJECUCION
39	CHOACHI	SG 147-2019	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHOACHI.	EN EJECUCION
40	MOSQUERA	SG-150-2019	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EN TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	EN EJECUCION
41	SILVANIA	SG 169-2019	UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SE DESARROLLE EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CENTRO DIA) EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA.	EN EJECUCION
42	MOSQUERA	SG-163-2020	EL COMODANTE- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL COMODATARIO- MUNICIPIO DE MOSQUERA - EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50C- 1673942 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO.	EN EJECUCION
43	SAN CAYETANO	SG-259-2020	EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA GENERAL, ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, AL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, UN BIEN INMUEBLE DENOMINADO HOGAR GERIÁTRICO CON ÁREA DE TERRENO DE (4.823 m2) Y SUS CONSTRUCCIONES DE (245 M2) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA No. 170-39188 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PACHO	EN EJECUCION
44	ZIPAQUIRA	SG-261-2020	EL COMODANTE - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA GENERAL, ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL COMODATARIO - MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, UN BIEN INMUEBLE DENOMINADO MI RANCHITO UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CON UN ÁREA DE TERRENO DE (834 m2) Y SUS CONSTRUCCIONES DE (518 m2), IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA No. 176-23329 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUIRÁ, CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	EN EJECUCION

<u>Nº</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>No. COMODATO</u>	<u>DESTINACION</u>	<u>ESTADO</u>
45	CAQUEZA	SG-281-2020	EL COMODANTE – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL COMODATARIO – MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y ÉSTE RECIBE AL MISMO TÍTULO, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA – CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL N.º 00-01-0002 -0627-000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA N.º 152 - 58304 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CÁQUEZA – CUNDINAMARCA.	EN EJECUCION
46	UBAQUE	SG-369-2020	ESTE INMUEBLE SE DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA FDEL INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE SEDEB, EL CUAL BENEFICIARÁ A 540 ALUMNOS, LA CUAL MEJORARÁ LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA EJERCER SU DERECHO A LA EDUCACION, LO CUAL PERMITE AMPLIAR	EN EJECUCION

Fuente: Elaboración de la Dirección de Bienes e Inventarios.

Logros:

- La Dirección de Bienes e Inventarios realizó la actualización de los activos de Bienes Inmuebles en el sistema SAP, respecto a la inclusión y/o exclusiones de los bienes inmuebles, así como la actualización catastral y/o folio de matrícula inmobiliaria. Este logro representa un impacto positivo que permite hoy contar con una base de datos confiable y real.
- La Dirección de Bienes e Inventarios seleccionó los bienes inmuebles objeto de avalúos para contratar la realización de 120 avalúos de los predios propiedad del Departamento de Cundinamarca. Como resultado de este proceso se logrará la actualización de la información inmobiliaria de la entidad, se verificará y revisará la información jurídica y catastral de los inmuebles, así como la actualización de valor actual de los predios en el sistema SAP. Esta información es el sustento para el aseguramiento de las construcciones para efectos de su valor de reposición.
- La Dirección de Bienes e Inventarios realizó el estudio Técnico – Jurídico para la verificación del estado actual de los bienes inmuebles baldíos a favor del Departamento de Cundinamarca por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Igualmente se ofició al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC solicitando las fichas catastrales, a la Corporación Autónoma Regional – CAR, en solicitud de



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

conceptos Ambientales, con el fin de completar la documentación para retomar y radicar nuevos trámites de titulación de predios baldíos en posesión del Departamento.

- Se logró ante la Agencia Nacional de Tierras -ANT- la legalización de cinco (5) inmuebles a la fecha con su correspondiente título, oficializando así el derecho de dominio por parte del Departamento y su uso efectivo.
- La Dirección de Bienes e Inventarios realizó el estudio Técnico – Jurídico para la verificación del estado actual de los bienes inmuebles a titular o legalizar el derecho de dominio a través de procesos de pertenencia o vía judicial, a favor del Departamento de Cundinamarca. Igualmente se ofició al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC solicitando las fichas catastrales, con el fin de requerir ante las oficinas de Notariado y Registro la ausencia Registral, ante las Secretarías de Planeación de cada municipio el uso de suelo definido y la actividad desarrollada en marco de la normatividad urbanística vigente, así como la expedición de conceptos ambientales, con el fin de completar la documentación para retomar y radicar nuevos trámites de titulación de predios en posesión del Departamento.
- La Dirección de Bienes e Inventarios, realizó el estudio Técnico – Jurídico para la verificación del estado actual de los bienes inmuebles a titular a través de ley 2044 de 2020, a favor del Departamento de Cundinamarca. Igualmente se ofició al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC solicitando las fichas catastrales, con el fin de requerir ante las oficinas de Notariado y Registro la ausencia Registral, ante las Secretarías de Planeación de cada municipio el uso de suelo definido y la actividad desarrollada en marco de la normatividad urbanística vigente, así como la expedición de conceptos ambientales, con el fin de completar la documentación para retomar y radicar nuevos trámites de titulación de predios en posesión del Departamento.
- La Dirección de Bienes e Inventarios optimizó el proceso de saneamiento predial mediante la creación del link de consulta: <https://drive.google.com/drive/folders/1XDniQngz00R-3kE03kZtd8TekrSGXTm7usp=sharing> Este espacio permite a los funcionarios realizar una revisión técnica de los levantamientos topográficos existentes de los predios propiedad del Departamento



de Cundinamarca y con ello, en el marco de la actual emergencia sanitaria y ambiental, continuar con la ejecución eficiente del proceso de Gestión de Bienes Inmuebles sin limitación en la consulta oportuna de esta información.

- La Dirección de Bienes e Inventarios, realizó las certificaciones de propiedad de los 720 Bienes Inmuebles de Departamento ubicados en los diferentes municipios y en Bogotá, protegiendo así los intereses del Departamento.
- La Dirección de Bienes e Inventarios legalizó la titulación de los predios entregados a 35 familias damnificadas del municipio de Quetame que por eventos naturales perdieron sus viviendas. Una vez realizada la constitución de la propiedad horizontal se reubicaron las familias beneficiadas con proyectos liderados por el Departamento de Cundinamarca, dando cumplimiento de manera especial a los principios Constitucionales.
- La Dirección de Bienes e Inventarios proyectó la Resolución de Transferencia del Bien Inmueble ESE Hospital de Girardot, el cual fue registrado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, logrando la transferencia efectiva de dicha propiedad, ordenada por la entidad liquidadora.
- La Dirección de Bienes e Inventarios certificó la propiedad de bienes inmuebles objeto de comodato a los municipios que presentaron solicitudes de apoyo para esta vigencia, con el fin de desarrollar planes o programas de su competencia, siendo importante enunciar que con la suscripción de los contratos de comodato se protege y custodia la propiedad y posesión del Departamento. Para la vigencia del 2020, se celebraron 13 nuevos contratos de comodatos con los municipios de Ubaque, Cáqueza, Mosquera, Paime, Zipaquirá, San Cayetano, Sylvania, Guaduas, Nimaima, Gutiérrez, Chocontá, Facatativá, Medina.

Adicionalmente, la Dirección continúa con el seguimiento y control de los 46 comodatos suscritos durante las vigencias anteriores, dando cumplimiento a la normatividad contractual vigente y apoyando programas en beneficio de la población cundinamarquesa en diferentes municipios y a entidades del Departamento que así lo



requirieron, facilitándoles el uso gratuito de inmuebles de su propiedad.

Dificultades

- Acceso a la información de manera oportuna.
- Obtener la documentación requerida para radicar ante la Agencia Nacional de Tierras -ANT.
- Actualizar información técnica de identificación de los inmuebles (levantamientos topográficos), el plano correspondiente, elaborado con arreglo a las exigencias señaladas en el Acuerdo 180 de 2009. Formato Shape y en medio físico, según lo señalado por la Agencia Nacional de Tierras -ANT.
- Demoras en la entrega del total de la información solicitada por parte de los municipios o entidades.

Coordinación de las actividades a cargo de otras entidades.

3.2.6 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR

Durante la vigencia 2020, la Secretaría General desde la Dirección de Servicios Administrativos en trabajo articulado con la Secretaría de la Función Pública, realizó jornadas de capacitación a conductores en el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial –PESV- y el Plan Institucional de Capacitaciones –PIC-, estas actividades se realizaron en cumplimiento del indicador de capacitación a conductores el cual está articulado con el procedimiento Administración y Control del parque Automotor el cual hace parte del Proceso de Gestión de los Recursos Físicos:

- **Primer trimestre:** Jornada de capacitación sobre Pausas Activas y Seguridad Vial, con la participación de 76 de asistentes entre personal administrativo, contratistas y conductores.
- **Segundo trimestre:** Jornada de Prácticas de Desarrollo Tecnológico y Maniobras, con la participación de 8 conductores y jornada de



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Socialización del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV-, con la participación de 52 asistentes entre personal administrativo, contratistas y conductores.

- **Tercer trimestre:** Jornada de Prácticas de Desarrollo Tecnológico y Maniobras, con la participación de 30 asistentes entre personal administrativo, contratistas y conductores; y jornada de Socialización de Riesgos bajo el Plan Estratégico de Seguridad Vial, con la participación de 34 asistentes entre personal administrativo, contratistas y conductores.
- **Cuarto trimestre:** 2 Jornadas de capacitación en Primeros Auxilios con en el apoyo de la Dirección Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE- y la participación de 18 y 12 conductores respectivamente.

Así mismo, durante la vigencia 2020, la Secretaría General, por medio de la Dirección de Servicios Administrativos, celebró 21 contratos de comodato de vehículos con diferentes entidades del orden departamental y municipal de la siguiente manera:

Municipio y/o Entidad	Beneficiarios
La Calera	Alcaldía Municipal
La Calera	Alcaldía Municipal
Yacopí	Alcaldía Municipal
Guachetá	Alcaldía Municipal
Beltrán	Alcaldía Municipal
Vergara	Alcaldía Municipal
Útica	Alcaldía Municipal
Ubaté	Alcaldía Municipal
Tibacuy	Alcaldía Municipal
Venecia	Alcaldía Municipal
Paratebuena	Alcaldía Municipal
Fusagasugá	E.S. E Hospital San Rafael
Fusagasugá	Personería Municipal
Girardot	Hospital de Girardot
Ubaté	E.S.E Hospital El Salvador



Tenjo	E.S. E Santa Rosa
Departamento	CONVIDA
	CONVIDA
	INDEPORTES
	Cruz Roja
	Empresa Férrea Regional SAS

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Administrativos.

Finalmente, atendiendo al cumplimiento del procedimiento de Administración y Control del Parque Automotor, durante la vigencia 2020 se realizaron aproximadamente 335 mantenimientos a los vehículos que forman parte del parque automotor de la Gobernación de Cundinamarca. Aproximadamente 78 de carácter correctivo y 275 de carácter preventivo. Así mismo, se creó el correo institucional mantenimiento.vehiculos@cundinamarca.com.co, como medio para solicitar mantenimientos correctivos e informar sobre cualquier falla mecánica que puedan presentar los vehículos propiedad del Departamento.

Logros:

- Capacitación del personal en medidas de prevención y atención de accidentes, casos de emergencia, primeros auxilios, cumplimiento de las normas de tránsito, riesgos en la vía y seguridad vial.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales de entidades del nivel departamental y municipal mediante la entrega de vehículos de apoyo en calidad de comodato.
- Atención oportuna y eficiente de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos propiedad del Departamento, garantizando la prestación ininterrumpida del servicio de apoyo vehicular ante aquellas entidades que así lo solicitaron.
- Mejoramiento en los tiempos de respuesta y resolución de las solicitudes de mantenimientos preventivos y correctivos allegadas a la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Dificultades:

- En el marco de la emergencia sanitaria y ambiental derivada de la pandemia del COVID-19, algunas capacitaciones se adelantaron en la modalidad virtual, situación que afectó la asistencia de personal debido a limitaciones en la conectividad.

3.2.7 MANTENIMIENTO SEDE CENTRAL Y SEDES EXTERNAS

La Secretaría General, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, en el desarrollo del procedimiento *Mantenimiento sede central y sedes externas*, logró crear una bolsa de mantenimiento que permitió adelantar acciones que atendieron 114 requerimientos presentados por entidades de la Sede Administrativa y las Sedes Externas de la Gobernación de Cundinamarca, así:

- **Sede Administrativa:** 19 solicitudes.
- **Dirección Centro Regulador De Urgencias, Emergencias Y Desastres - CRUE:** 10 solicitudes.
- **Unidad Especial Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres -UAERD:** 30 solicitudes.
- **Línea de Emergencias 123 Cundinamarca:** 55 solicitudes.

De igual manera, atendiendo al cumplimiento de este procedimiento, se implementó la solicitud de mantenimientos correctivos por medio digital, a través de la creación del correo institucional mantenimientoainfraestructura@cundinamarca.gov.co, con el fin de dar oportuna respuesta y trámite a los diferentes requerimientos.

Logros:

- Cumplimiento de más del 90% de la resolución de solicitudes de mantenimientos correctivos y condiciones inseguras reportadas por las entidades del Sector Central ante la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General.



- Gestión oportuna y eficiente de las solicitudes de mantenimientos correctivos y condiciones inseguras por medio de la creación del correo institucional.

Dificultades:

- Debido a las restricciones decretadas al sector de la construcción en el inicio de la emergencia sanitaria y ambiental derivada de la pandemia del COVID-19, se retrasó el inicio y el desarrollo de algunas obras de mantenimiento adelantadas por la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General.

3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

(Sector Central: Secretaría General). (Sector Descentralizado: cada entidad).

ANÁLISIS: Relacionar principales acciones implementadas en:

- 1) Política Institucional de Gestión Documental
- 2) Plan Institucional de Archivos – PINAR
- 3) Diagnóstico Integral de Archivo – DIA
- 4) Cuadro de Clasificación Documental – CCD
- 5) Tablas de Retención Documental – TRD
- 6) Tablas de Valoración Documental – TVD
- 7) Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación
- 8) Programa de Gestión Documental – PGD

3.3.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La Secretaría General, a través de la Dirección de Gestión Documental, ha gestionado actividades que permiten incentivar y promover el cumplimiento de los requerimientos de ley, enmarcados en las políticas nacionales de la función archivística del Estado, Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos; política de transparencia y acceso a la información pública, como lo define la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional; políticas culturales encaminadas a la recuperación y conservación de la memoria documental del Departamento, Ley 1185 de 2008, Ley General de Cultura;



así como también, toda la normatividad reglamentaria correspondiente y vigente.

Actualización de Instrumentos y documentos archivísticos

En el presente año se aprobó ante el Comité Institucional de Gestión del Desempeño del Departamento de Cundinamarca, la actualización de la política de Gestión Documental, con el objetivo de renovar todos los procesos y criterios comunes relativos a la producción, administración, conservación y custodia de documentos que se generen en cumplimiento de las funciones de la Gobernación de Cundinamarca.

Se revisó y actualizó el Programa de Gestión Documental - PGD, toda vez que éste, define los lineamientos que deben ser aplicados a la producción documental desde su producción y/o recepción hasta su disposición final. Dicho programa está encaminado al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su origen hasta su destino final a corto, mediano y largo plazo como parte del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

De otra parte, se llevó a cabo la sustentación de la actualización del instrumento archivístico denominado Tablas de Retención Documental - TRD del sector central las cuales fueron sustentadas ante el Archivo General de la Nación y se encuentran en proceso de firma para su implementación. En concordancia con el acuerdo 04 de 2019.

Lo descrito anteriormente, atiende lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1712 de 2014: "(...) Todo sujeto obligado deberá asegurarse de que sus Registros de Activos de Información cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio Público y con aquellos dictados por el Archivo General de la Nación, en relación con la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) (...)”

Actualización de documentos Internos

Armonizados con las políticas de calidad del Sistema Integral de Gestión y Control, hemos establecido políticas, procesos y procedimientos encaminados a fortalecer la política de gestión documental, promoviendo la estandarización de documentos internos, permitiendo una mejora continua.



Por ello se actualizaron los siguientes documentos:

Código	Título Documento	Plantilla	Versión
A-GD-FR-014	Control De Registro De Activos De Información	Formato	1
A-GD-PR-004	Procedimiento para la administración del archivo central.	Procedimiento	5
A-GD-IN-001	Elaboración de Documentos	Instructivo	2
A-GD-FR-015	Hoja de Control de los Documentos	Formato	1
A-GD-CA-001	Caracterización del Proceso	-Caracterización de procesos-	6
A-GD-POL-001	Política de Gestión Documental	Política	2
A-GD-PROG-001	Programa de Gestión Documental	Programa	2

Publicación de instrumentos archivísticos en la página web de la gobernación de Cundinamarca

En concordancia con la ley 1712 de 2014 y con el propósito de poner en conocimiento de la ciudadanía en general, la información generada por nuestra entidad, se han publicado los instrumentos archivísticos en la página web de la Gobernación de Cundinamarca permitiendo, a servidores y ciudadanos, conocer las políticas, procesos y procedimientos establecidos por la normatividad vigente. Las siguientes son las publicaciones en la página web Gobernación:

Instrumento Archivístico	Link
Tablas de Retención Documental – TRD	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/tablas+de+retencion+documental
Cuadros de Clasificación Documental – CCD	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	general/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/cuadro+de+clasificacion++documental
Programa de Gestión Documental – PGD	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria general/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/progrma-de-gestion-documental
Tablas de Valoración Documental – TVD	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria general/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/tablas+de+valoracion+documental
Sistema Integral de Conservación –SIC	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria general/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/conservacion
PINAR	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/ServCiud.ventanilla/ServiciosCiudadano.gc/astransparecia_contenidos/transparenciayaccesoinformacionver1
Registro de Activos de Información	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria general/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/registros-de-activos-de-informacion/index
Eliminación Documental	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria general/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/eliminacion
Índice de información clasificada y reservada	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria general/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/index
Esquema de publicación de información	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria general/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/esquema-de-publicacion-de-informacion/index

Registro de publicaciones	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/registro-de-publicaciones/index
Cuadro de clasificación Documental	http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/SecretariaGeneral/SecreGralDespliegue/asgestiondocumental/cuadro+de+clasificacion++documental

Seguimiento a la implementación de las tablas de retención documental

En el presente año se adelantaron actividades virtuales y presenciales, tendientes a fortalecer la aplicación de las Tablas de Retención Documental, a través de cronogramas trimestrales de visitas de verificación a la aplicación del instrumento archivístico en las dependencias del sector central de la administración departamental. A partir del mes de marzo dado la emergencia sanitaria del COVID 19, se estableció la programación trimestral de manera virtual y presencial.

Esta actividad de seguimiento a la implementación se puede verificar en el siguiente enlace: <http://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion/Medicion/frmIndicadoresBase.aspx?CodIndicador=Mjg5&FechaIni=MTQvMTlvMjAxOQ==&FechaFin=MTQvMTlvMjAyMA==>

3.3.2 PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR

La implementación del Plan Institucional de Archivo se refleja en las tareas adelantadas en los planes de mejoramiento y planes de acción de riesgos, generados a partir de las auditorías internas y externas. Aunado a lo anterior la Gobernación de Cundinamarca cuenta con el Sistema Integral de Gestión y Control el cual fortalece los procedimientos y permite evaluar la trazabilidad de cada uno de ellos. De igual forma se puede evidenciar de manera amplia que se están implementando los instrumentos archivísticos tales como las Tablas de Retención Documental, el Programa de Gestión Documental y el Sistema Integrado de Conservación.



De otra parte, se realizaron reuniones de revisión al desempeño en el proceso de gestión documental permitiendo visualizar los indicadores de los planes de acción y proyectos que no alcanzaron los resultados planificados dentro de las acciones de mejora.

3.3.3 PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD

De acuerdo al Decreto 437 del 2020, “Por medio del cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la función pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” fue necesario realizar una revisión para posteriormente actualizar el Programa de Gestión Documental- PGD, el paso a seguir es enviarlo al comité institucional para su aprobación y por último publicar en la página web de la Gobernación, (Transparencia y acceso a la información).

En cuanto al Programa de Gestión Documental, las actualizaciones se realizaron teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! 2020- 2024, de igual manera se hizo la revisión al componente normativo por parte del equipo jurídico de la Dirección de Gestión Documental, en el componente económico, se realizó la actualización de los gastos de funcionamiento, teniendo en cuenta las metas del plan de desarrollo que apuntan al buen funcionamiento del sector central y el descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca.

En el programa de Gestión Documental en el componente tecnológico se realizó una actualización en los conceptos y se hizo una revisión minuciosa de las aplicaciones que se usan en la Dirección de Gestión Documental y en los diferentes procesos de la Gobernación de Cundinamarca, la actualización estuvo enfocada en la aplicación MERCURIO, siendo la herramienta diseñada para apoyar la labor del centro de información documental de cualquier organización, permitiendo llevar a cabo la administración de los documentos de una forma más eficiente, eficaz y con menores costos y la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación.



Se armonizó el Programa de Gestión Documental frente al MIPG Modelo Integrado de Gestión y Control, con el fin de que la Gestión Documental en la Gobernación tenga altos estándares en control y Gestión en los procedimientos del proceso de Gestión Documental.

3.3.4 SECTOR DESCENTRALIZADO

Actividades Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca – CDAC- en relación con las Entidades Descentralizadas.

Tal como lo establece el artículo 2.8.2.1.3.del Decreto 1080 de 2015, los Consejos Departamentales de Archivos son instancias de articulación del Sistema Nacional de Archivos (SNA), a nivel territorial, cuya principal finalidad es la de promover el desarrollo de la función archivística, articular junto con las demás instancias que conforman el Sistema Nacional de Archivos a nivel nacional, territorial e institucional de las directrices normativas y técnicas necesarias para la eficiente gestión documental.

El Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca se encuentra integrado, conforme lo señala el artículo tercero del Decreto No. 0450 de 2016, según lo indicado por el artículo 8° del Decreto Nacional 2578 de 2012 (hoy incorporado en el Decreto Único de Cultura 1080 de 2015), por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.

De igual forma, sus funciones están señaladas en el artículo tercero del Decreto No. 0450 de 2016, así como la frecuencia de sus sesiones y el número de miembros mínimos para deliberar y para tomar decisiones, en concordancia con el artículo 2.8.2.1.9 Funciones de los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos, del Decreto Único de Cultura 1080 de 2015.

Por lo que el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, ha diseñado una serie de actividades con el fin de cumplir con las funciones establecidas y de esta manera apoyar a las entidades del Departamento, incluidas las del orden descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca.



Teniendo en cuenta que una de las preocupaciones reiteradas de las entidades, hace referencia al proceso de Convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD - y Tablas de Valoración Documental – TVD-; la Gobernación de Cundinamarca realizó un contrato con la Empresa CONOCIMIENTO, ADMINISTRACION, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CONTROL HOLISTICO – CAMIACH-; de esta manera se busca fortalecer al CDA frente a la función de evaluación y conceptuar las TRD y TVD presentadas; pero el contrato también permite un mayor acercamiento con las entidades que han radicado el instrumento archivístico ya que contempla la celebración de mesas de trabajo con el fin de indicar cuales son las falencias que presentan en TRD o TVD, de esta manera se espera que de manera progresiva las entidades puedan subsanar sus inconsistencias y agilizar la convalidación requerida.

Entidades Descentralizadas que han radicado TRD y TVD, son:

MUNICIPIO	ENTIDAD	INSTRUMENTO	FECHA RECEPCIÓN	NO. DE RADICACIÓN
BOGOTÁ, D.C.	INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL - IDACO-	TRD	20/11/2019	2019231695
BOGOTÁ, D.C.	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	TVD	24/1/2020	2020012468
BOGOTÁ, D.C.	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	TRD	10/3/2020	2020044252
DESCENTRALIZADO	EMPRESA INMOBILIARIA Y SERVICIOS LOGISTICOS	TRD	26/5/2020	2020059963
BOGOTÁ, D.C.	EMPRESA FÉRREA	TRD	2/9/2020	2020091296

Instrumentos archivísticos sometidos a evaluación

No.	INSTRUMENTO ARCHIVISTICO	CONCEPTO	FECHA CONCEPTO	ESTADO
1	TVD HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON	VIABLE	13/11/2020	APROBADO POR EL CDAC
2	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	VIABLE	17/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
3	TRD CONCEJO MUNICIPAL SUESCA	NO VIABLE	5/11/2020	EN SUBSANACIÓN
4	TRD EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES S.E.R.	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
5	TRD CONCEJO MUNICIPAL SILVANIA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
6	TRD CONCEJO MUNICIPAL TABIO	NO VIABLE	5/11/2020	EN SUBSANACIÓN



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

No.	INSTRUMENTO ARCHIVISTICO	CONCEPTO	FECHA CONCEPTO	ESTADO
7	TRD CONCEJO MUNICIPAL EL COLEGIO	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
8	TRD CONCEJO MUNICIPAL RICAURTE	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
9	TRD HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
10	TVD EMSERCHOACHI E.S.P.	NO VIABLE	23/10/2020	EN SUBSANACIÓN
11	TRD EMSERCHOACHI E.S.P.	NO VIABLE	23/10/2020	EN SUBSANACIÓN
12	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TENA S.A. ACUATENA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
13	TRD ALCALDIA MUNICIPAL ARBELAEZ	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
14	TRD EMSERCHIA E.S.P.	NO VIABLE	23/10/2020	EN SUBSANACIÓN
15	TRD CONCEJO MUNICIPAL TIBIRITA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
16	TVD ALCALDIA MUNICIPAL GUASCA	NO VIABLE	6/11/2020	EN SUBSANACIÓN
17	TRD PERSONERIA MUNICIPAL NOCAIMA	VIABLE	19/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
18	TRD CONCEJO MUNICIPAL APULO	VIABLE	23/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
19	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CAJICA	VIABLE	20/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
20	TVD ALCALDIA MUNICIPAL SESQUILE	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
21	TRD PERSONERIA MUNICIPAL FUNZA	NO VIABLE	23/10/2020	EN SUBSANACIÓN
22	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
23	TRD EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS ZIPAQUIRA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN, SOLICITARON PRORROGA DE 30 DIAS, DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 8 DE ENERO DE 2021.
24	TVD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO CAJICA	VIABLE	17/10/2020	APROBADO POR EL CDAC
25	TRD ALCALDIA MUNICIPAL PANDI	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
26	TVD HOSPITAL SAN JOSE LA PALMA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
27	TRD ALCALDIA MUNICIPAL GUACHETA	NO VIABLE	5/11/2020	EN SUBSANACIÓN
28	TRD CENTRO DE SALUD DE TAUSA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
29	TRD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN

No.	INSTRUMENTO ARCHIVISTICO	CONCEPTO	FECHA CONCEPTO	ESTADO
30	TRD ALCALDIA MUNICIPAL SAN BERNARDO	NO VIABLE	17/10/2020	EN SUBSANACIÓN
31	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERTENJO S.A. E.S.P. DE TENJO	NO VIABLE	19/11/2020	EN SUBSANACIÓN
32	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCAIMA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
33	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
34	TRD EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERSOPÓ	NO VIABLE	19/11/2020	EN SUBSANACIÓN
35	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIQAUIRÁ	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
36	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIQAUIRÁ	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
37	TRD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTES CUNDEPORTES FUNZA	NO VIABLE	9/11/2020	EN SUBSANACIÓN
38	TRD INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE TOCANCIPÁ	NO VIABLE	9/11/2020	EN SUBSANACIÓN
39	TRD INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL-IDACO - BOGOTÁ D.C.	NO VIABLE	12/11/2020	EN SUBSANACIÓN
40	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAUQUE	NO VIABLE	19/11/2020	EN SUBSANACIÓN
41	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAUSA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
42	TRD HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA	NO VIABLE	13/11/2020	EN SUBSANACIÓN
43	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUTATAUSA	NO VIABLE	20/11/2020	EN SUBSANACIÓN
44	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
45	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
46	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE NIMAIMA	NO VIABLE	18/11/2020	EN SUBSANACIÓN
47	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE NOCAIMA	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
48	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ	NO VIABLE	19/11/2020	EN SUBSANACIÓN
49	TRD PERSONERIA MUNICIPAL DE GUATAVITA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
0	TRD INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ	NO VIABLE	18/11/2020	EN SUBSANACIÓN
51	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA	VIABLE	16/12/2020	EN ESPERA DE SER APROBADO POR EL CDAC
52	TRD CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ	VIABLE	23/11/2020	APROBADO POR EL CDAC

No.	INSTRUMENTO ARCHIVISTICO	CONCEPTO	FECHA CONCEPTO	ESTADO
53	TRD CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
54	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA	NO VIABLE	9/11/2020	EN SUBSANACIÓN
55	TVD INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IMRDA ANAPOIMA	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
56	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID	NO VIABLE	18/11/2020	EN SUBSANACIÓN
57	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE COTA	NO VIABLE	9/11/2020	EN SUBSANACIÓN
58	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	NO VIABLE	30/10/2020	EN SUBSANACIÓN
59	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
60	TRD EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO FUNZA	NO VIABLE	27/10/2020	EN SUBSANACIÓN
61	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
62	TVD CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
63	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE NOCAIMA	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
64	TRD ALCALDIA MUNICIPAL JUNIN	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
65	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
66	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	VIABLE	5/12/2020	APROBADO POR EL CDAC
67	TRD ESE-HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
68	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUADUAS	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
69	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TIBACUY	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
70	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TIBACUY	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
71	TVD HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA BOGOTA D.C.	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN, SOLICITAN MESA TÉCNICA PARA REVISIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO
72	TRD INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE MADRID	NO VIABLE	3/12/2012	EN SUBSANACIÓN
73	TVD INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE MADRID	NO VIABLE	3/12/2012	EN SUBSANACIÓN
74	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
75	TRD ESE -HOSPITAL DE VIANÍ	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
76	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN

No.	INSTRUMENTO ARCHIVISTICO	CONCEPTO	FECHA CONCEPTO	ESTADO
77	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
78	TRD ESE –HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
79	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
80	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
81	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
82	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
83	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUASCA	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
84	TRD ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
85	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE BITUIMA	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
86	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAVITA	NO VIABLE	1/12/2020	EN SUBSANACIÓN
87	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAGÓMEZ	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN, SOLICITARON PRORROGA DE 30 DIAS, DESDE EL 7 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2021.
88	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ	NO VIABLE	24/11/2020	EN SUBSANACIÓN
89	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID	VIABLE	5/12/2020	APROBADO POR EL CDAC
90	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID	VIABLE	5/12/2020	APROBADO POR EL CDAC
91	TVD CONCEJO DE SUESCA	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
92	TRD CONCEJO MUNICIPAL DE ANOLAIMA	NO VIABLE	14/12/2020	EN SUBSANACIÓN
93	TRD INSTITUTO DE DEPORTES, LA RECREACION – INDERTEN-TENJO	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
94	TVD CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	NO VIABLE	3/11/2020	EN SUBSANACIÓN
95	TVD EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – EMSERFUSA-FUSAGASUGÁ	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
96	TRD EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – EMSERFUSA-FUSAGASUGÁ	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
97	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUSÁ	NO VIABLE	30/11/2020	EN SUBSANACIÓN
98	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUSÁ	NO VIABLE	30/11/2020	EN SUBSANACIÓN
99	TRD HOSPITAL LA VEGA	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
100	TRD PERSONERIA MUNICIPAL DE TIBIRITA	NO VIABLE	29/11/2020	EN SUBSANACIÓN

No.	INSTRUMENTO ARCHIVISTICO	CONCEPTO	FECHA CONCEPTO	ESTADO
101	TVD HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN
102	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUACHETÁ	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
103	TRD ESE-CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN
104	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUASCA	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
105	TRD CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN
106	TRD HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN
107	TRD BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
108	TVD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	NO VIABLE	12/12/2020	EN SUBSANACIÓN
109	TRD EMPRESA INMOBILIARIA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
110	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA	NO VIABLE	27/11/2020	EN SUBSANACIÓN
111	TRD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA ERAT – LA MESA	NO VIABLE	11/11/2020	EN SUBSANACIÓN
112	TRD PERSONERÍA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS	NO VIABLE	25/11/2020	EN SUBSANACIÓN
113	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
114	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
115	TRD EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID E.A.A.M.-ESP	NO VIABLE	7/12/2020	EN SUBSANACIÓN
116	TVD PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAGÓMEZ	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
117	TVD ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	NO VIABLE	5/12/2020	EN SUBSANACIÓN
118	TRD EMPRESA FÉRREA BOGOTÁ D.C.	NO VIABLE	3/12/2020	EN SUBSANACIÓN
119	TRD CONTRALORÍA DE SOACHA	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN
120	TRD ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABRERA	NO VIABLE	4/12/2020	EN SUBSANACIÓN

Entidades Descentralizadas a las que se les ha prestado asistencia técnica, son:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

ENTIDAD	MUNICIPIO	FECHA	TEMA	OBSERVACIONES
INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL - IDACO-	GOBERNACIÓN DESCENTRALIZADO	04/11/2020	MESA DE TRABAJO - CONCEPTO TRD Y TVD	ASESORÍA REALIZADA POR LA EMPRESA CAMIACH
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	GOBERNACIÓN DESCENTRALIZADO	07/12/2020	MESA DE TRABAJO - CONCEPTO TRD Y TVD	ASESORÍA REALIZADA POR LA EMPRESA CAMIACH
EMPRESA INMOBILIARIA Y SERVICIOS LOGISTICOS	GOBERNACIÓN DESCENTRALIZADO	04/12/2020	MESA DE TRABAJO - CONCEPTO TRD Y TVD	ASESORÍA REALIZADA POR LA EMPRESA CAMIACH
EMPRESA FÉRREA	GOBERNACIÓN DESCENTRALIZADO	07/12/2020	MESA DE TRABAJO - CONCEPTO TRD Y TVD	ASESORÍA REALIZADA POR LA EMPRESA CAMIACH

3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

Entidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	68	\$3.327.014.527	68
SECRETARÍA DE HACIENDA	156	\$ 32.139.124.557,00	156
SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	73	\$ 3.160,00	73
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	2	\$ 380.000.000,00	2
SECRETARÍA GENERAL	380	\$ 22.407.417.515,00	380
SECRETARÍA JURÍDICA	11	\$ 635.910.333,00	11
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	48	\$ 1.872.472.704,00	48



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Entidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
SECRETARÍA DE GOBIERNO	457	\$ 17.086.653.042,00	
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	77	\$ 3.319.204.929,00	
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	215	\$ 69.515.400,00	215
SECRETARÍA DE SALUD	367	\$ 137.250,00	367
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	271	\$ 159.768.123.198,96	271
SECRETARÍA DE COMPETIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	211	\$ 45.811,00	211
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	11	\$ 18.805.410.574,00	11
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	95	28.512.041.332.	95
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	39	\$ 14.450.489.298,00	39
SECRETARÍA DEL HÁBITAT Y VIVIENDA SOCIAL	103		103
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	314	\$ 8.122.232.320,00	314
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	76	\$ 3.989.459.997,00	78
SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	13	\$ 539.171.967,00	13
SECRETARÍA DE LAS TIC	126	\$ 11.481.834.524,00	123
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	177	\$ 28.054.781.145,00	177
ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR	12	\$ 200.000.000,00	12
Total	3.302,00	\$ 326.649.002.251,96	2.767,00

Subastas Inversas			
Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro
Renovación productos Oracle	128.431.914	\$ 128.431.914	\$ -
Extensión de garantías equipos HP Datacenter	603.607.000	\$ 547.508.000	\$ 56.099.000
Renovación mantenimiento IBM	230.602.218	\$ 230.601.000	\$ 1.218
Adquisición cintas y cintotecas	175.000.000	\$ 163.800.712	\$ 11.199.288
Adquisición licencias catálogo Microsoft	439.636.289,85	\$ 295.010.504	\$ 144.625.786
Adquisición equipos portátiles	200.000.000	\$ 158.955.316	\$ 41.044.684
Actualización plataforma HCL	433.895.000	\$ 389.790.000	\$ 44.105.000
Renovación soporte equipo de monitoreo FIREWALL	114.982.235	\$ 114.000.000	\$ 982.235
Renovación de garantías Aires Acondicionados Datacenter	111.513.461	\$ 110.000.000	\$ 1.513.461
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$2.956.000.000	\$ 2.956.000.000	\$ -
ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO, DISTRITOS DE RIEGO Y EVENTOS AGROPECUARIOS (LOTE 1)	\$270.000.000	\$ 269.998.509	\$ 1.491
ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO, DISTRITOS DE RIEGO Y EVENTOS AGROPECUARIOS (LOTE 2)	\$250.000.000	\$ 249.999.802	\$ 198
ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO, DISTRITOS DE RIEGO Y EVENTOS AGROPECUARIOS (LOTE 3)	\$250.000.000	\$ 249.999.776	\$ 224
ADQUISICIÓN DE BANCOS DE MAQUINARIA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$2.000.000.000	\$ 1.999.318.687	\$ 681.313
COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, COMPUTADORES PORTATILES E IMPRESORA.	100.555.000	\$ 89.584.098	\$ 10.970.902
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	126.585.160	\$ 85.676.991	\$ 40.908.169
CONTRATAR UN SISTEMA DE INFORMACION PARA APOYAR A LA	\$7.878.262.500	\$ 7.838.610.000	\$ 39.652.500



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Subastas Inversas			
Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EN LA ACTUALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, SEGMENTACIÓN, GESTIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CANAL DE CONTACTO DE LOS DEUDORES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.			
PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE IMPOSICIÓN DE NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES Y LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$469.471.090	\$ 469.471.090	\$ -
CONTRATAR UN SISTEMA DE INFORMACION PARA APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EN LA ACTUALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, SEGMENTACIÓN, GESTIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CANAL DE CONTACTO DE LOS DEUDORES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	\$7.878.262.500	\$ 7.838.610.000	\$ 39.652.500
PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE IMPOSICIÓN DE NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES Y LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$469.471.090	\$ 469.471.090	\$ -
CONTRATAR UN SISTEMA DE INFORMACION PARA APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EN LA ACTUALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN,	\$ 7.878.262.500,00	\$ 7.838.610.000	\$ 39.652.500



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Subastas Inversas			
Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro
SEGMENTACIÓN, GESTIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CANAL DE CONTACTO DE LOS DEUDORES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.			
PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE IMPOSICIÓN DE NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES Y LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$ 469.471.090,00	\$ 469.471.090	\$ -
REALIZAR EL MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DE DESEMPEÑO A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA	\$ 216.000.000,00	\$ 81.000.000	\$ 135.000.000
REALIZAR EL MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DE DESEMPEÑO A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA	\$ 216.000.000,00	\$ 210.000.000	\$ 6.000.000
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, Y ELEMENTOS NECESARIOS E INHERENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 100.000.000,00	\$ 47.000.000	\$ 53.000.000
TOTAL	33.966.009.047,85	\$ 33.300.918.579	\$ 665.090.469

3.5 GESTIÓN JURÍDICA

3.5.1 DEFENSA JURÍDICA

Logros

- Aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, adoptada mediante Decreto

386 de 2020, en cumplimiento del Decreto 1716 de 2009 incorporado por el Decreto 1069 de 2015.

La aprobación y adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, constituye un instrumento de gestión propio del ciclo de defensa jurídica, para lograr una ostensible disminución del número de demandas en contra del departamento de Cundinamarca y por ende condenas en su contra, mediante la formulación de los siguientes lineamientos específicos de prevención del daño antijurídico, para algunos asuntos relevantes generadores de litigiosidad: conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en materia de configuración del contrato realidad.; Lineamientos para prevenir el daño antijurídico en materia de contratación estatal y estrategias generales de defensa judicial; Mecanismos jurídicos que permiten la protección de los recursos públicos por desconocimiento de los criterios fijados por el Consejo de Estado en las sentencias de unificación del 28 de agosto de 2014 y estrategias generales de defensa en el proceso contencioso administrativo"; Conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales; Conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en procesos de reestructuración y liquidación de entidades del orden departamental; Recomendaciones generales para el cómputo de la caducidad de la acción de repetición.

- Expedición documento con los perfiles de abogados externos, aprobado por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial-Sector Central Departamento de Cundinamarca, comunicado a la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial y entidades del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, incorporado por el Decreto 1069 de 2015.

Este documento se aprobó por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, en sesión ordinaria del 06 de agosto de 2020, los criterios aquí contemplados están orientados a la adecuada escogencia de los apoderados externos, verificando las calidades y competencias, así como el permanente y estricto seguimiento al desempeño de su labor, los cuales se aplicarán a partir de la contratación de abogados



externos, para que ejerzan la defensa jurídica del Departamento de Cundinamarca para el año 2021.

- Creación del indicador de Gestión del Procedimiento Procesos Judiciales del Proceso de Gestión Jurídica del SIGC, fórmula: Número de procesos judiciales con contestación de demanda en oportunidad/ Número de procesos judiciales a contestar durante el período*100%.

El principal impacto de este indicador en la gestión, está directamente relacionado con el cumplimiento de los términos y órdenes judiciales dentro de la oportunidad procesal correspondiente, blindando con dicha gestión defensa de la entidad territorial, evitando incurrir en riesgos que pongan en peligro sus intereses y la oportunidad de defensa, el derecho a la contradicción y en general la salvaguarda al debido proceso, a través de los funcionarios designadas para ejercer la gestión jurídica.

3.5.2 MEJORA NORMATIVA

Logros

- Actualización de los Decretos Departamentales en la plataforma de la Gobernación de Cundinamarca con acceso a todos los usuarios, así como en el sistema Isolución para la consulta de todos los funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca; logrando de esta manera que los funcionarios del departamento así como los usuarios externos conozcan y tengan a la mano el nomograma y en general la normatividad que regula la administración departamental.
- Emisión de boletines, dirigidos a las diferentes dependencias y funcionarios de las mismas, relacionando las Leyes expedidas en la vigencia por parte del Congreso de la Republica, de igual forma las Ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental de Cundinamarca, con el fin de actualizar en materia normativa , para generar seguridad jurídica al departamento y a la administración pública departamental.
- **Implementación de la Política de Mejora Normativa del Modelo de Planeación y Gestión MIPG:**



Mediante trabajo articulado con el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento de Cundinamarca, avanza como pionero en la implementación de la Política de Mejora Normativa, para lo cual se elaboró Guía que establece y describe el paso a paso y responsables del ciclo de Gobernanza regulatoria, de conformidad la siguiente gráfica:



Así mismo, en la vigencia 2021, se dará inicio a la elaboración y desarrollo de la agenda regulatoria anual, para lo cual las entidades del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, deberán determinar, los asuntos problemáticos o normas vigentes que requieren intervención, para ser regulados o modificados, reportándolos a la Secretaría Jurídica, dentro de los plazos que se establezcan, quien tendrá a cargo la elaboración de la agenda regulatoria.

- **Revisión a la fecha más de 550 decretos departamentales, para firma del Señor Gobernador del Departamento:**

Esta revisión, se realiza con el fin de dar seguridad y blindaje a nivel jurídico dado que muchos de estos decretos son elaborados en su

mayoría por las áreas técnicas de las dependencias donde se genera la necesidad.

- Apoyo al trámite, presentación y sanción de 43 Ordenanzas, ante la Asamblea Departamental de Cundinamarca.
- Apoyo direccionado a consolidar normativas, que garanticen el cumplimiento del plan de desarrollo departamental, así como de las políticas públicas existentes en el departamento.
- Expedición de los siguientes Decretos de carácter general:

1	01/01/2020	02/06/2020	VACANCIA DEFINITIVA
3	20/01/2020	20/01/2020	MODIFICA FECHA ELECCIONES MUNICIPIO SUTATAUSA
43	07/02/2020	28/02/2020	LINEAMIENTOS PLAN DE DESARROLLO
112	28/02/2020	05/03/2020	CREA PROGRAMA RESP AMBIENTAL
145	17/03/2020	05/06/2020	SUSPENDE ELECCIONES ATÍPICAS MUNICIPIO DE SUTATAUSA
147	18/03/2020	05/06/2020	ADOPTA MEDIDAS POLICIVAS TRANSITORIAS PARA LA CONTENCIÓN DEL CIVID 19
153	19/03/2020	22/03/2020	RESTRICCIÓN TRANSITO PERSONAS POR COVID 19 EN DEPTO

156	20/03/2020	10/06/2020	DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
157	22/03/2020	22/03/2020	MODIFICA DECRETO 153 DE 2020
158	24/03/2020	08/06/2020	MODIFICA TEMPORALMENTE DECRETO 015 DE 2017
159	24/03/2020	05/06/2020	PROHIBE EN EL DEPTO EL INSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
163	26/03/2020	30/06/2020	MODIFICA DECRETO 140 DE 2020 CALAMIDAD PÚBLICA
165	26/03/2020	30/06/2020	DESIGNA FUNCIONES TEMPORALES -COVID 19
186	06/04/2020	10/06/2020	CREA MESA DEPTAL SEGURIDAD ALIMENTARIA
194	11/04/2020	10/06/2020	PROHIBE CONSUMO LICOR COVID 19
213	26/04/2020	06/06/2020	PROHIBE CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS ESPACIOS ABIERTOS POR EL COVID 19
219	28/04/2020	06/06/2020	FORTALECE PARTICIPACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS
223	03/05/2020	06/06/2020	EXCEPCIÓN ADICIONAL AL AISLAMIENTO OBLIGATORIO



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

230	08/05/2020	08/06/2020	PRORROGA TÈRMINOS ADTIVOS Y FUERON PRORROGADOS POR DECRETO 290 DE 2020
231	08/05/2020	08/06/2020	PRORROGA PROHIBICIÒN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
289	24/05/2020	07/06/2020	PRORROGA PROHIBICIÒN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
302	29/05/2020	07/06/2020	PRORROGA SUSPENSIÒN DE TÈRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS
303	29/05/2020	07/06/2020	PROHIBICIÒN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS ESPACIOS ABIERTOS Y COMERCIALES
304	01/06/2020	07/06/2020	EXONERA COBRO DE TARIFAS DE PEAJES A TRANSPORTE PÙBLICO INTERMUNICIPAL DEL DEPTO
308	03/06/2020	07/06/2020	VACABNCIA TEMPORAL ALCALDÌA GUADÙAS Y HACE UN ENCARGO
312	09/06/2020	23/06/2020	RESTRICCIÒN A LA MOVILIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAS



315	12/06/2020	23/06/2020	REGLAMENTA FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPTAL TECNOLOGÍA - CODETI
320	19/06/2020	25/06/2020	PRORROGA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS
329	30/06/2020	13/07/2020	PRORROGA PROHIBICIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
330	02/07/2020	13/07/2020	DETERMINA ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO
331	02/07/2020	13/07/2020	REGLAMENTA ENTERGA DE ALCOHOL DECOMISADO
332	02/07/2020	13/07/2020	SUSPENDEN ALCALDE DE LA PALMA Y HACE UN ENCARGO
333	06/07/2020	13/07/2020	SUSPENDE TÉRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS S. DE MOVILIDAD Y SALUD
340	15/07/2020	26/07/2020	ORDENA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ACT/NEs ADTIVAS S. MOVILIDAD, SALUD Y CONTROL INTERNO
341	15/07/2020	26/07/2020	PROHIBE CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS ESPACIOS ABIERTOS POR EL COVID 19
344	16/07/2020	14/08/2020	CREA CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPTO

359	28/07/2020	14/08/2020	RESTABLECE CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPIO DE SUTATAUSA
361	30/07/2020	14/08/2020	PROHIBICIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS ESPACIOS ABIERTOS Y COMERCIALES
362	31/07/2020	14/08/2020	SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS S. MOVILIDAD Y SALUD
363	04/08/2020	14/08/2020	ARMONIZA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE DESARROLLO
367	04/08/2020	18/08/2020	SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
370	05/08/2020	18/08/2020	RESTRINGE LA MOVILIDAD DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAS EN EL DEPTO
386	13/08/2020	16/08/2020	ADOPTA LA POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPTO - NIVEL CENTRAL
410	11/09/2020	16/09/2020	TOQUE DE QUEDA EN EL DEPARTAMENTO
411	15/09/2020	16/09/2020	PRORROGA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPTO POR COVID 19
440	30/09/2020	28/10/2020	TERMINA LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA POR DECRETO 156 DE 2020

3.6 GESTIÓN FINANCIERA

- **Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico**

Los ingresos del departamento de Cundinamarca durante los últimos 5 años se han incrementado en un 25.89% equivalente a \$474.816 millones de pesos, pasando en la vigencia 2016 de un presupuesto aprobado mediante Ordenanza 283 de 2015, por valor de \$1.833.950 a un presupuesto aprobado para la vigencia 2020 mediante Ordenanza 110 de 2019 por valor de \$2.308.766.

A continuación, se relaciona la ejecución activa del presupuesto del departamento de Cundinamarca durante el período 2016 a 2020.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016			
	APROPIACIÓN INICIAL 2016	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	963.789	1.034.987	1.083.416	104,7
Ingresos tributarios	757.518	807.730	849.777	105,2
Ingresos no tributarios	206.271	227.257	233.639	102,8
RECURSOS DE CAPITAL	40.909	329.008	332.472	101,1
FONDOS ESPECIALES	829.252	846.794	858.188	101,3
TOTAL INGRESOS	1.833.950	2.210.789	2.274.076	102,9

CONCEPTO	VIGENCIA 2017			
	APROPIACIÓN INICIAL 2017	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	1.122.906	1.168.259	1.179.886	101,0
Ingresos tributarios	906.686	929.584	917.475	98,7
Ingresos no tributarios	216.220	238.675	262.411	109,9
RECURSOS DE CAPITAL	288.401	739.165	648.645	87,8
FONDOS ESPECIALES	873.875	891.724	980.524	110,0
TOTAL INGRESOS	2.285.182	2.799.148	2.809.055	100,4

CONCEPTO	VIGENCIA 2018			
	APROPIACIÓN INICIAL 2018	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	1.330.054	1.156.694	1.163.155	100,6

Ingresos tributarios	1.011.672	887.172	893.636	100,7
Ingresos no tributarios	318.382	269.522	269.519	100,0
RECURSOS DE CAPITAL	217.534	387.200	383.092	98,9
FONDOS ESPECIALES	871.419	1.089.162	1.125.410	103,3
TOTAL INGRESOS	2.419.007	2.633.056	2.671.657	101,5

CONCEPTO	VIGENCIA 2019			
	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	1.135.738	1.232.715	1.249.578	101
Ingresos tributarios	946.947	985.165	966.258	98
Ingresos no tributarios	188.791	247.550	283.320	114
RECURSOS DE CAPITAL	18.624	180.283	179.355	99
FONDOS ESPECIALES	1.088.296	1.316.100	1.347.808	102
TOTAL INGRESOS	2.242.658	2.729.098	2.776.741	102

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 (A 31/12/2020)			
	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO	% EJEC
INGRESOS CORRIENTES	1.168.729	1.145.098	1.129.940	98.7
Ingresos tributarios	972.651	918.552	903.506	98,4
Ingresos no tributarios	196.077	226.545	226.433	99,9
RECURSOS DE CAPITAL	20.960	281.976	121.128	43%
NDOS ESPECIALES	1.119.077	1.245.703	1.265.678	101.6
TOTAL INGRESOS	2.308.766	2.672.777	2.516.746	94.2

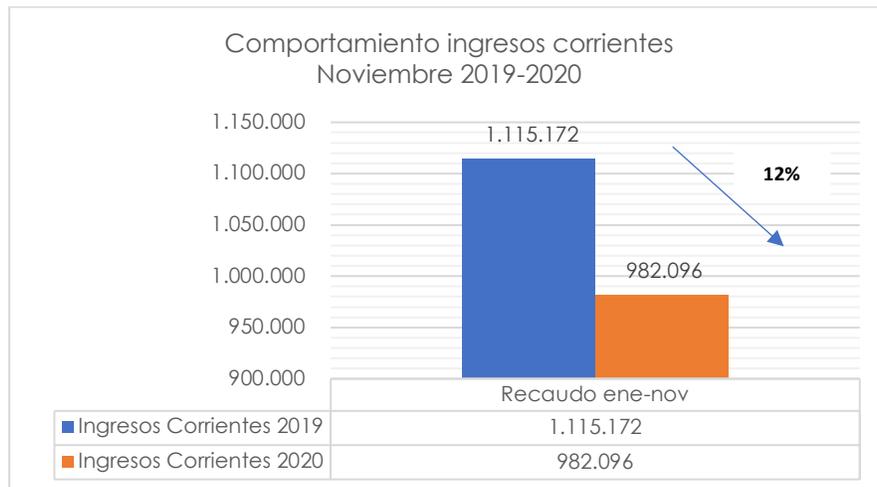
De acuerdo con la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría de Hacienda los ingresos del Departamento presentaron un comportamiento especial durante el año 2020. El Plan financiero pronosticaba al inicio del año ingresos totales por valor de \$2.348.766 millones, cifra que incorporaba unos ingresos corrientes por valor de \$972.652 los cuales en su momento equivalían al 41,41% de los ingresos totales.

El panorama durante los primeros 2 meses del año se encontraba dentro de la normalidad, la economía colombiana continuaba con su senda de crecimiento del año 2019 y particularmente debido a que la mayoría los ingresos corrientes del Departamento son elásticos al comportamiento económico y hábitos de consumo, se presentaron afectaciones en cada uno de ellos, es el caso del impuesto de registro, el impuesto al consumo de cervezas, el consumo de licores y su participación en el monopolio, las estampillas y la sobretasa a la gasolina y la participación a la sobretasa al ACPM.

Así mismo, durante los primeros meses del año la preocupación económica principal del país correspondía a la estrepitosa caída de los precios del petróleo y sus efectos en el dólar en los ingresos nacionales, la migración extranjera, los efectos del desempleo y el control de la inflación, sin embargo, sumado a lo anterior el panorama nacional a partir del mes de marzo se encontró con la crisis económica y sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo que llevó al Gobierno Nacional a implementar medidas de choque con el fin de evitar la propagación del virus, entre ellas, el confinamiento total de las personas en el territorio nacional y el aislamiento obligatorio, aspectos que influyeron directamente a los sectores en los cuales se desarrollan los ingresos del Departamento, en los hábitos de consumo de las personas lo que originó una la afectación directa a las rentas.

Teniendo en cuenta el panorama económico anterior, así como la incertidumbre generada producto de la pandemia, en la cual no se tenía certeza de sus efectos y duración, el Departamento se vio en la necesidad de proceder con un ajuste a los ingresos proyectados en su Plan Financiero y especialmente a los relacionados con los ingresos corrientes, para ello, se realizó un análisis detallado de cada uno de los sectores que dan origen a los ingresos y con base en el comportamiento histórico de cada uno de ellos se realizaron ajustes de manera individual, sin embargo, comparadas las cifras de recaudo a corte noviembre de 2020 se observa una reducción del \$133.076 millones que equivalen al 12% respecto al mismo periodo del año anterior.





Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

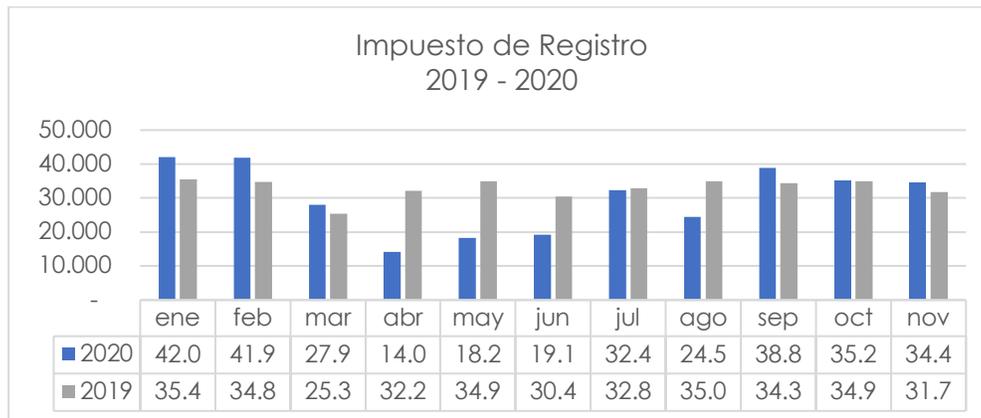
Ahora bien, con el fin de presentar de manera detallada la variación presentada en los ingresos corrientes, se adelanta el análisis de los siguientes ingresos: **1)** Impuesto de Registro; **2)** Impuesto de Vehículos Automotores; **3)** Impuesto al Consumo de Cerveza; **4)** Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares; **5)** Estampillas; **6)** Sobretasa a la Gasolina Motor; **7)** Participación Sobretasa al ACPM; **8)** Participación Producto Monopolio y Empresas.

Impuesto de Registro

En efecto, el comportamiento presentado de los ingresos corrientes durante el año presenta particularidades especiales en cada uno de los impuestos, es el caso del impuesto de registro, el cual representó el 33% de los ingresos corrientes en el año 2019 y en los primeros 2 meses del año 2020 se superaron las expectativas de recaudo, pero a consecuencia de la crisis económica así como el cierre de las Cámaras de Comercio y Oficinas de Instrumentos Públicos, el recaudo se disminuyó de manera importante entre los meses de marzo y abril, estando en proceso de recuperación a partir del mes de julio producto de los procesos de reactivación económica adelantados por la Nación y el Departamento, sin embargo, a pesar de una mejora en el comportamiento de las cifras es posible que no se logren las metas inicialmente planteadas y por ende es probable que se deje de recaudar \$105.536 millones que equivalen al 22.3% del total proyectado.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



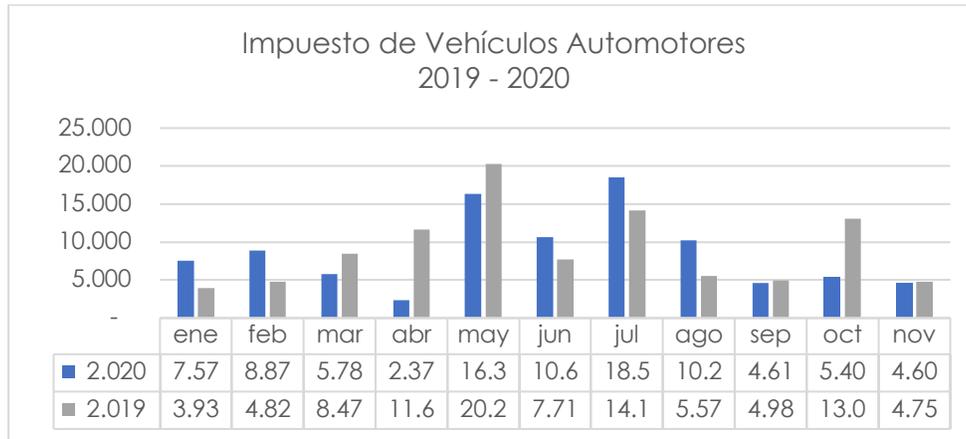
Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

Impuesto de Vehículos Automotores

El impuesto de vehículos automotores constituye una fuente importante de recursos propios para el Departamento. El recaudo de esta renta se justifica principalmente en el comportamiento del mercado y de las acciones a realizar por la Dirección de Rentas del Departamento, dentro de las cuales se encuentran, el cobro persuasivo y coactivo de los contribuyentes omisos de las vigencias anteriores. Durante los meses de enero y febrero se presentó un comportamiento favorable de la renta, sin embargo, al igual que todos los ingresos del Departamento los meses de marzo y abril fueron de un comportamiento atípico llegando a recaudos muy inferiores a lo proyectado, que en los meses siguientes han presentado signos importantes de recuperación, hasta el punto de superar las proyecciones en \$3.984 millones, siendo de las rentas que a pesar de las circunstancias actuales denota un comportamiento favorable llegando a igualar los registros del año inmediatamente anterior.



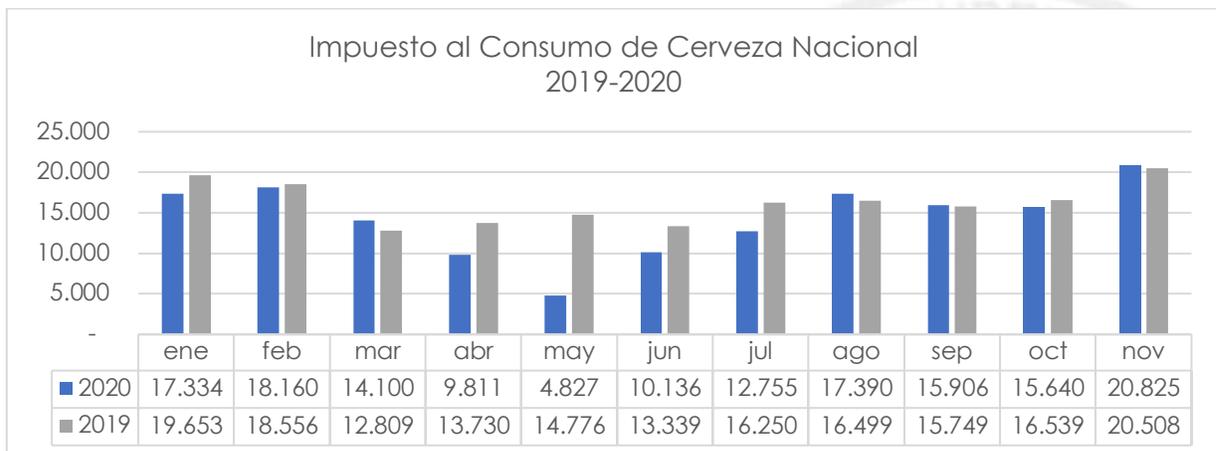
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

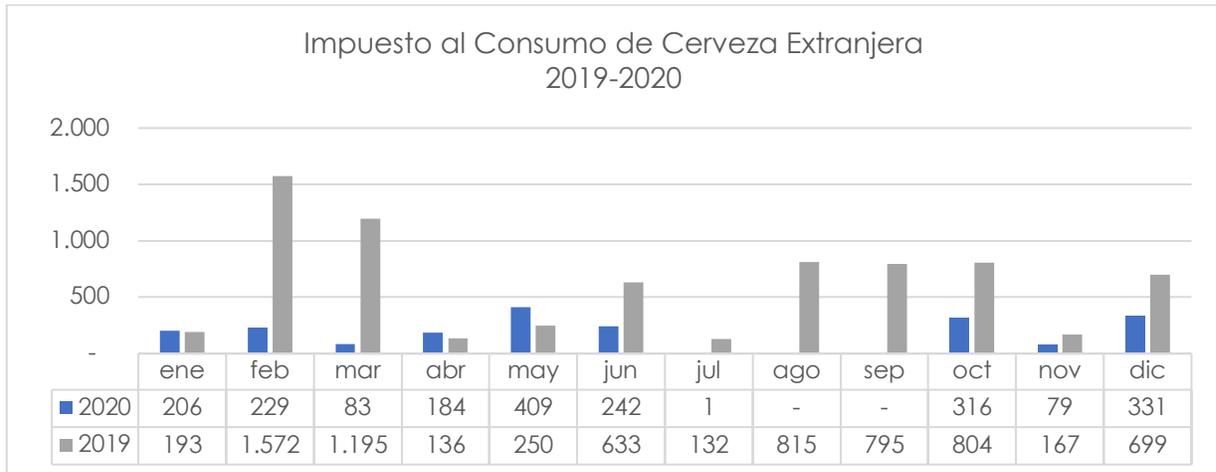


Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

Impuesto al Consumo de Cerveza

En el segmento nacional del impuesto al consumo de cerveza para el 2020 se estimó en un recaudo de \$175.986 millones, teniendo una contracción del -17.57% respecto a los \$213.500 millones presupuestados inicialmente para esta vigencia, comportamiento generado por los efectos colaterales de las medidas impartidas por el Gobierno Nacional por la pandemia. De la misma manera, el segmento extranjero se afectó con una mayor proporción (-36.6%) con una estimación de \$2.217 millones.





Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

Estos comportamientos se explican por la reducción de la capacidad de compra de las personas producto de la crisis económica, así como en cambios en los hábitos de consumo; corresponde a los impuestos y al sector que presentan mayor afectación producto de las restricciones al consumo de bebidas alcohólicas, limitación a las actividades relacionadas con bares y discotecas y restricciones a las celebraciones de ferias y eventos en el Departamento.

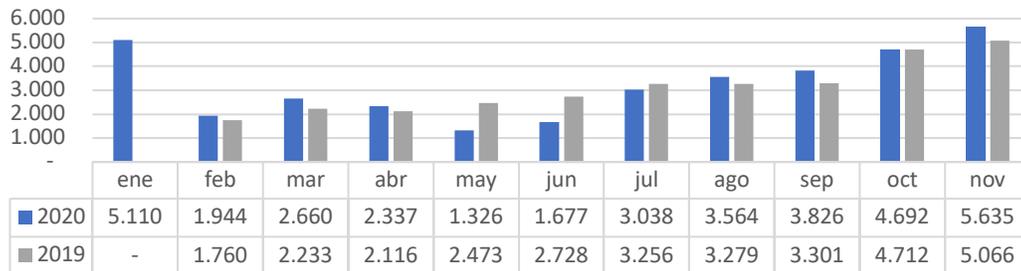
Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares

Los efectos generados de las restricciones ocasionadas por las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio que el Gobierno Nacional y Departamental adoptaron para evitar la propagación del virus COVID-19, han presentado cambios en el recaudo de estas importantes rentas para el Departamento. Simultáneo a las circunstancias económicas y sociales que originaron la reducción del impuesto al consumo de cerveza, en el caso de los vinos y licores, la capacidad de compra de las personas y las medidas de aislamiento obligatorio afectaron el consumo de estos bienes y por ende el impuesto que percibe el Departamento.

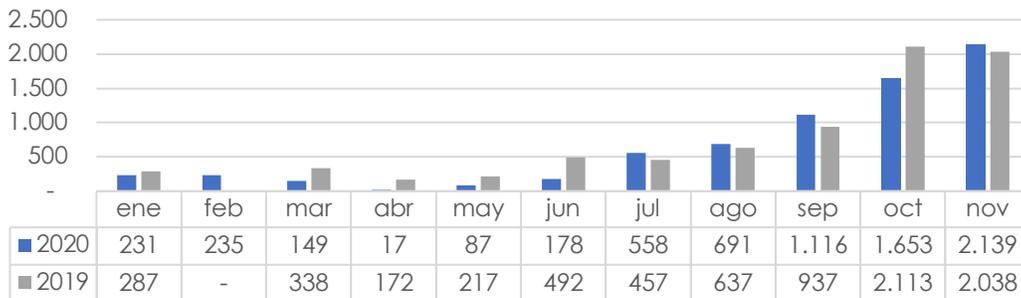


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

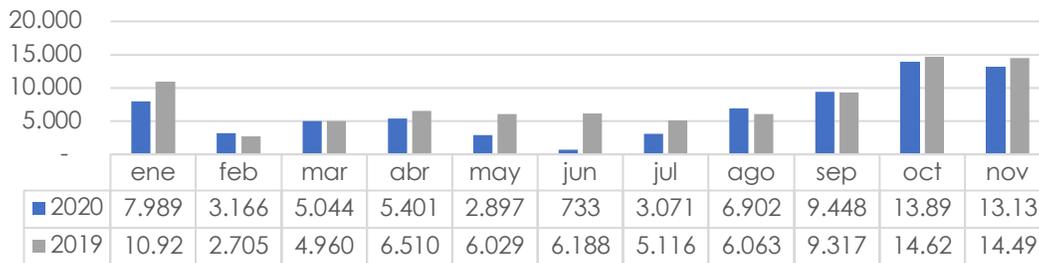
Imp. Consumo de Vinos Extranjeros y Aperitivos Vínicos 2019-2020

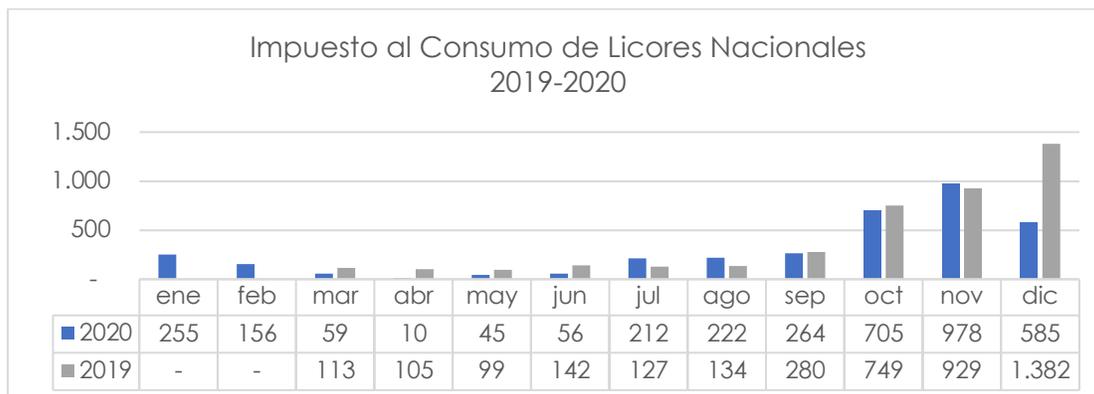


Impuesto al Consumo Vinos Nacionales 2019-2020



Impuesto al Consumo de Licores Extranjeros 2019-2020

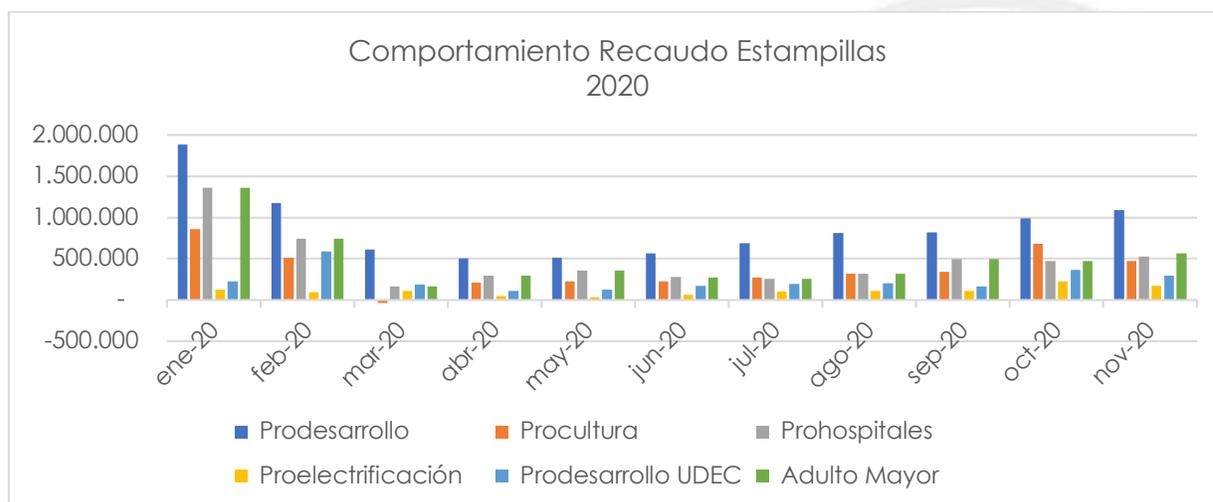




Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

Estampillas

Las estampillas constituyen un recurso importante para el Departamento, corresponden a ingresos de destinación específica destinados a financiar sectores especiales y que al igual que las demás rentas departamentales han presentado efectos producto de la crisis económica. El comportamiento favorable presentado durante los primeros meses del año obedece a la cancelación de las cuentas por pagar de la vigencia anterior, se observa una caída importante en el periodo marzo – junio que a medida que se presentaba la reactivación económica se fue dando un aumento gradual de cada una de ellas.



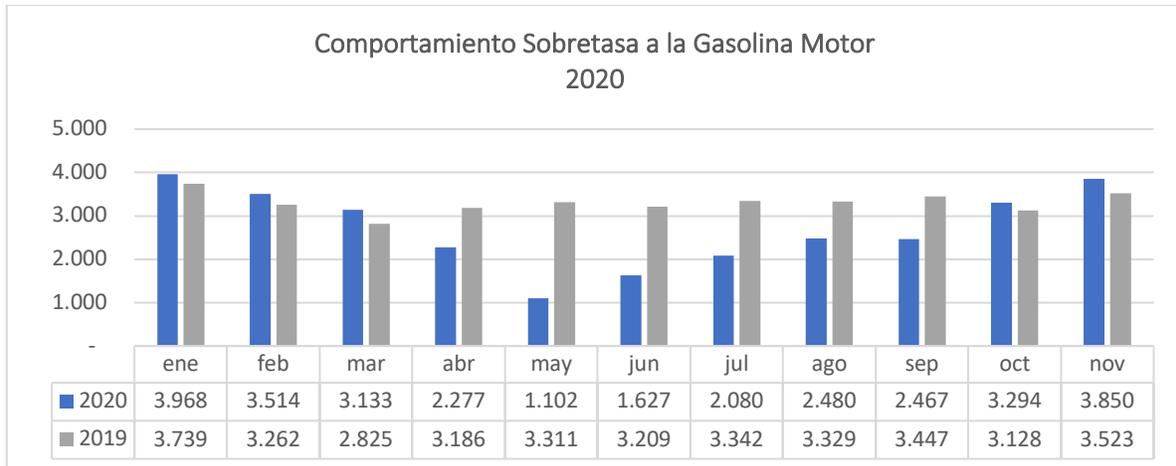
Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

Sobretasa a la Gasolina Motor



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

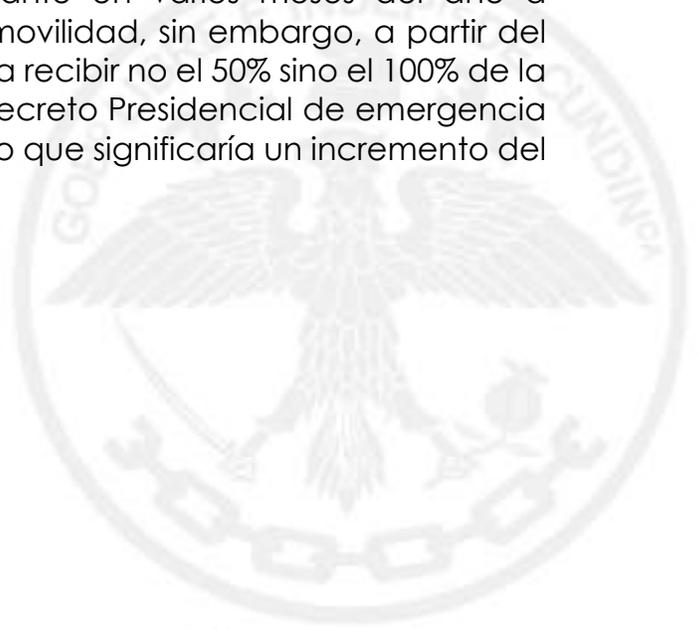
Las restricciones a la movilidad producto de las medidas de confinamiento influyeron en el consumo de combustibles, en especial la gasolina motora. Las cifras proyectadas sobre este impuesto eran de \$40.995 millones y se estima cerrar el año con un recaudo de \$33.219, lo que significa que se dejaron de recaudar \$7.796 millones, los cuales equivalen a una reducción del -18.96%.



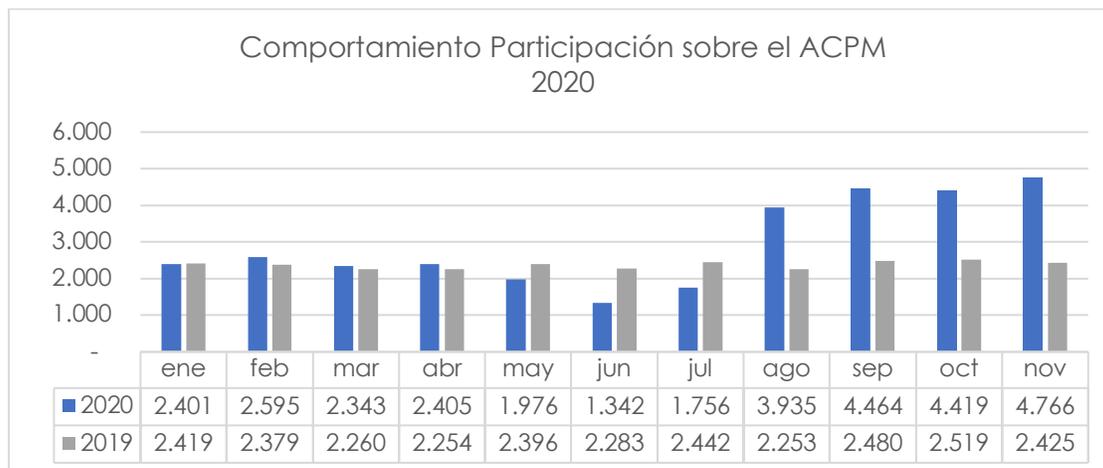
Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

Participación Sobretasa al ACPM

Al igual que el comportamiento al consumo de gasolina motor, el consumo de ACPM presentó afectación importante en varios meses del año a consecuencia de las restricciones a la movilidad, sin embargo, a partir del mes de agosto del año 2020 se empezó a recibir no el 50% sino el 100% de la participación del ACPM producto del Decreto Presidencial de emergencia económica y sanitaria No. 678 de 2000, lo que significaría un incremento del 20,6% en el recaudo final del año.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



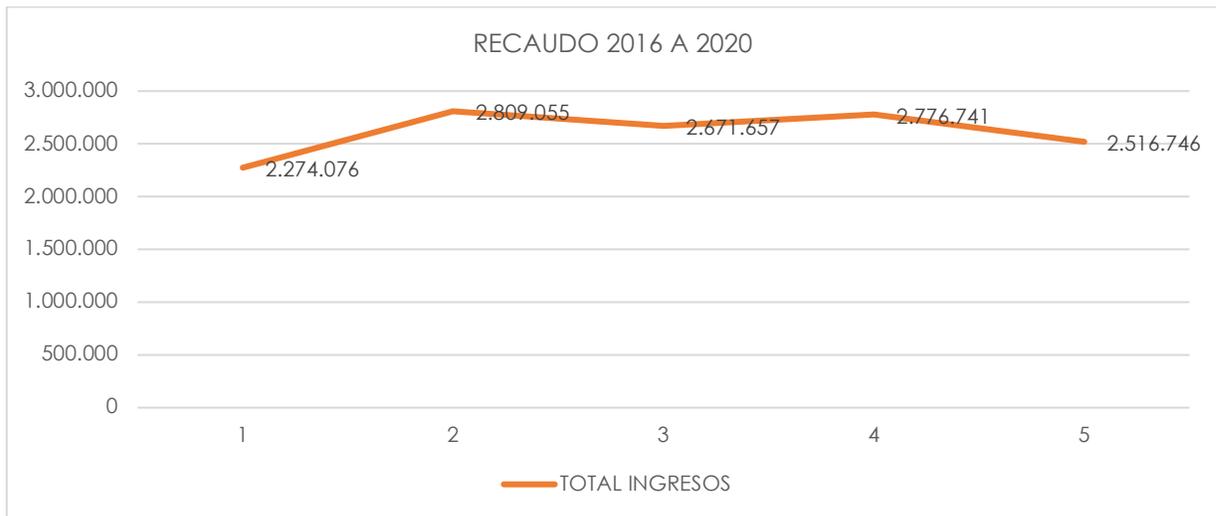
Fuente. Ejecuciones Presupuestales – Elaboración OAF

Participación Producto Monopolio y Empresas

El recaudo de las participaciones al monopolio rentfístico de licores tiene una relación directa con el precio de venta de los licores, su recaudo y especialmente el consumo, este último afectado por las restricciones a las bebidas alcohólicas y medidas de confinamiento. En este orden de ideas, esta participación del monopolio en empresas de licores del Departamento se proyectaba al inicio del año un recaudo por valor de \$97.648 millones, sin embargo, las cifras de recaudo indican que se van a recaudar \$48.438, lo que significa que no se van a recaudar \$49.210 millones, los cuales equivalen a una reducción del -50.39%.

Una vez presentada la ejecución activa, a continuación, se presenta resumen de los valores recaudado en los últimos años.

RECAUDO 2016 A 2020					
CONCEPTO	RECAUDO 2016	RECAUDO 2017	RECAUDO 2018	RECAUDO 2019	RECAUDO 2020
INGRESOS CORRIENTES	1.083.416	1.179.886	1.163.155	1.249.578	1.129.940
Ingresos tributarios	849.777	917.475	893.636	966.258	903.506
Ingresos no tributarios	233.639	262.411	269.519	283.320	226.433
RECURSOS DE CAPITAL	332.472	648.645	383.092	179.355	121.128
FONDOS ESPECIALES	858.188	980.524	1.125.410	1.347.808	1.265.678
TOTAL INGRESOS	2.274.076	2.809.055	2.671.657	2.776.741	2.516.746



- Evolución Egresos – Comportamiento Histórico**

Para el 2016 el Departamento de Cundinamarca presupuestó egresos totales por 2.210.790 millones de pesos, incluyendo aquellos financiados con transferencias de la nación y con recursos de destinación específica. A 31 de diciembre su ejecución ascendió a la suma de \$2.026.77 correspondiente a un 92%. Estos egresos abarcan el funcionamiento del Departamento en un 23.5% del total registros presupuestales, en cuanto a la realización de proyectos de inversión fue de 69.8% y el pago de la deuda pública un 6.7%.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016			
	APROPIACIÓN INICIAL 2016	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC
GASTOS FUNCIONAMIENTO	494.581	512.846	475.900	93
Gastos de personal	155.027	160.882	146.970	91
Gastos Generales	31.500	35.316	33.570	95
Transferencias Corrientes	308.055	316.648	295.360	93
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	180.982	170.482	135.787	80

CONCEPTO	VIGENCIA 2016			
	APROPIACIÓN INICIAL 2016	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC
GASTOS DE INVERSIÓN	1.158.387	1.527.461	1.415.085	93
TOTAL GASTOS	1.833.950	2.210.790	2.026.772	92

En la vigencia fiscal 2017 el porcentaje de ejecución de los gastos del Departamento fue del 94.9% del total apropiado, donde la ejecución del total apropiado para gastos de funcionamiento fue del 96% de la deuda del 99% y de inversión se incrementó del 93% en el 2016 al 94% en el 2017

CONCEPTO	VIGENCIA 2017			
	APROPIACIÓN INICIAL 2017	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC
GASTOS FUNCIONAMIENTO	591.802	572.552	550.717	96,2
Gastos de personal	194.241	177.646	170.923	96,2
Gastos Generales	41.450	41.538	37.738	90,9
Transferencias Corrientes	356.110	353.368	342.056	96,8
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	229.506	218.654	217.909	99,7
GASTOS DE INVERSIÓN	1.463.874	2.007.943	1.888.684	94,1
TOTAL GASTOS	2.285.183	2.799.149	2.657.309	94,9

En la vigencia 2018 se aprobó un presupuesto inicial por valor de \$2.419.008, el cual tuvo modificaciones llegando a un presupuesto total apropiado de \$2.633.056 millones de pesos. A 31 de diciembre la ejecución de este total apropiado en gastos fue de 95%. Los gastos de funcionamientos fueron ejecutados en un 94% de lo apropiado, la deuda un 99% y gastos de inversión un 95% del total apropiado.

CONCEPTO	VIGENCIA 2018
----------	---------------



	APROPIACIÓN INICIAL 2018	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC
GASTOS FUNCIONAMIENTO	618.796	502.454	469.938	93,5
Gastos de personal	199.795	196.132	191.108	97,4
Gastos Generales	46.418	43.745	40.999	93,7
Transferencias Corrientes	372.582	262.577	237.830	90,6
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	165.361	147.189	145.044	98,5
GASTOS DE INVERSIÓN	1.634.851	1.983.413	1.879.479	94,8
TOTAL GASTOS	2.419.008	2.633.056	2.494.461	94,7

En la vigencia 2019 se aprobó un presupuesto inicial por valor de \$2.242.658, el cual tuvo modificaciones llegando a un presupuesto total apropiado de \$2.729.098 millones de pesos. A 31 de diciembre la ejecución de este total apropiado en gastos fue de 94.7%. Los gastos de funcionamientos fueron ejecutados en un 95.1% de lo apropiado, la deuda un 99.3% y gastos de inversión un 94.3% del total apropiado.

CONCEPTO	VIGENCIA 2019			
	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC
GASTOS FUNCIONAMIENTO	552.831	491.440	467.479	95,1
Gastos de personal	214.016	211.298	203.029	96,1
Gastos Generales	40.888	41.052	38.601	94,0
Transferencias Corrientes	297.927	239.090	225.849	94,5
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	151.097	148.450	147.437	99,3
GASTOS DE INVERSIÓN	1.538.730	2.089.208	1.969.267	94,3
TOTAL GASTOS	2.242.658	2.729.098	2.584.183	94,7

En la vigencia 2020 el total apropiado inicial asciende a \$2.308.765 donde la participación mayor corresponde a los gastos de inversión en un 67.3%, en segundo lugar, los gastos de funcionamiento con un 23.8% y el servicio de la deuda en un 8.9%.

El presupuesto de la vigencia 2020, ha presentado modificaciones presupuestales correspondientes a traslados, adiciones, reorientaciones que han incrementado la apropiación inicial en \$364.011 millones, presentado a 31 de diciembre una apropiación total de \$2.672.777 millones.

De la cifra anteriormente mencionada la ejecución pasiva del presupuesto para la vigencia 2020 asciende a \$2.448.370 millones, un 91.6% distribuido de la siguiente manera: el 92.6% en inversión, servicio de la deuda el 89.1% y los gastos de funcionamiento el 87.6%, como observa en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 (A 31/12/2020)			
	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN TOTAL	REGISTRO	% EJEC
GASTOS FUNCIONAMIENTO	551.557	428.319	375.105	87.6
Gastos de personal	234.033	226.951	211.017	93.0
Gastos Generales	43.055	40.336	37.695	93.4
Transferencias Corrientes	274.469	161.032	126.393	78.5
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	201.676	133.337	118.737	89.1
GASTOS DE INVERSIÓN	1.555.533	2.111.120	1.954.529	92.6
TOTAL GASTOS	2.308.766	2.672.777	2.448.370	91.6

Resumiendo, en el siguiente cuadro se presenta el total de los compromisos durante los últimos 5 años



COMPROMISO 2016 A 2020					
CONCEPTO	REGISTRO	REGISTRO	REGISTRO	REGISTRO	REGISTRO
	2016	2017	2018	2019	2020
GASTOS FUNCIONAMIENTO	475.900	550.717	469.938	467.479	375.105
Gastos de personal	146.970	170.923	191.108	203.029	211.017
Gastos Generales	33.570	37.738	40.999	38.601	37.695
Transferencias Corrientes	295.360	342.056	237.830	225.849	126.393
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	135.787	217.909	145.044	147.437	118.737
GASTOS DE INVERSIÓN	1.415.085	1.888.684	1.879.479	1.969.267	1.954.529
TOTAL GASTOS	2.026.772	2.657.309	2.494.461	2.584.183	2.448.370



- **Evolución Deuda – Comportamiento Histórico**

Cundinamarca ha utilizado los diferentes mecanismos disponibles para adelantar acciones de endeudamiento, acudiendo a la banca local y a los organismos internacionales, en este sentido se presenta a continuación el comportamiento tanto de la deuda interna como de la externa. También se presenta tanto un beneficio logrado frente a la misma en función de la gestión que se adelantó y el cupo de endeudamiento que se logró para la financiación del plan de desarrollo.

Deuda Interna

La deuda interna del Departamento a 31 de diciembre de 2019 estaba en \$716.778 millones de pesos y al corte del 30 de noviembre del 2020 es de

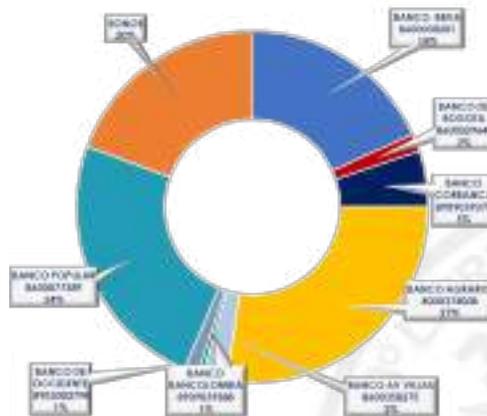


\$653.459 millones de pesos lo cual significa una amortización de \$ 63.319 millones de pesos, es decir, una reducción del 8.83% del valor de la misma.

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO \$ CAP 31/12/19	SALDO \$ CAP 30/11/2020
BANCO BBVA	130.775	116.459
BANCO DE BOGOTÁ	13.500	11.000
BANCO CORBANCA	38.250	30.750
BANCO AGRARIO	200.520	176.620
BANCO AV VILLAS	17.999	15.500
BANCO BANCOLOMBIA	3.310	2.407
BANCO DE OCCIDENTE	10.000	8.500
BANCO POPULAR	172.524	162.224
BONOS	130.000	130.000
TOTAL DEUDA INTERNA	716.778	653.459

Fuente: Dirección financiera de tesorería

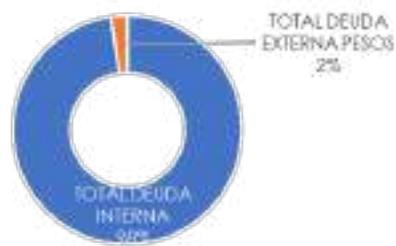
La deuda interna se encuentra concentrada en la banca comercial, siendo los principales aliados: el Banco Popular (24%), Banco Agrario (27%), Banco BBVA (18%), Banco Corbanca (5%), Banco AV Villas (2%), Banco de Bogotá (2%), Banco de Occidente (1%) y Bancolombia (1%).



Fuente: Dirección financiera de

tesorería

La emisión de bonos efectuada en diciembre de 2018 cuenta con un 20% de participación. La deuda interna representa el 96,6% del total de la deuda departamental, lo que indica que el riesgo por cobertura de intereses y de tasa de cambio en la deuda externa es marginal para Cundinamarca.



- TOTAL DEUDA INTERNA
- TOTAL DEUDA EXTERNA PESOS

Fuente: Dirección financiera de tesorería

Los saldos a 30 de noviembre de 2020 de los encargos fiduciarios constituidos como garantía de administración y pago para las obligaciones de la deuda interna son de 59.387 millones de pesos y su acumulado es el siguiente:

FIDUCIARIA	NOVIEMBRE
Fiduagraria 365953	3.369.426.436
Fiduagraria 370043	4.749.587.843
Fidubogotá	2.099.081.699
Fidupopular 346016	7.150.920.515
Fidupopular 371817	3.724.247.983
Fidupopular 377336	2.298.145.788
Fduoccidente 42190	2.336.734.917
Fidubbva 40506	11.616.945.046
Fidubbva 40564	3.772.329.407
Fidultaú	2.815.820.192
Fidudavivienda	15.454.603.583
TOTAL	59.387.843.408

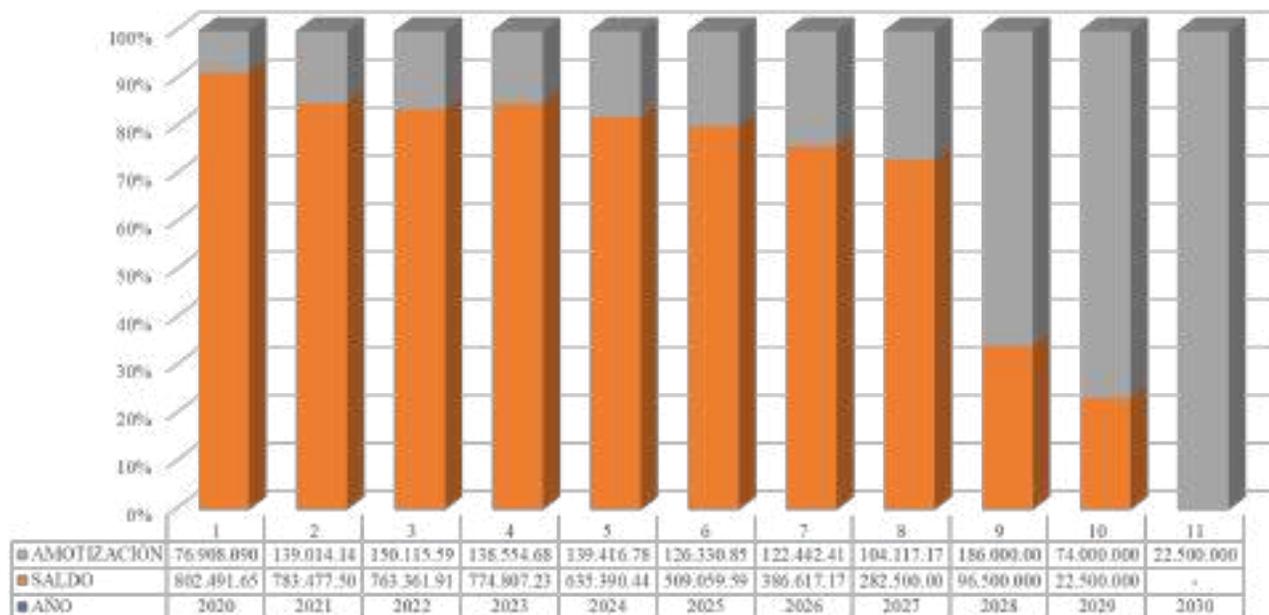
financiera de tesorería

Fuente: Dirección

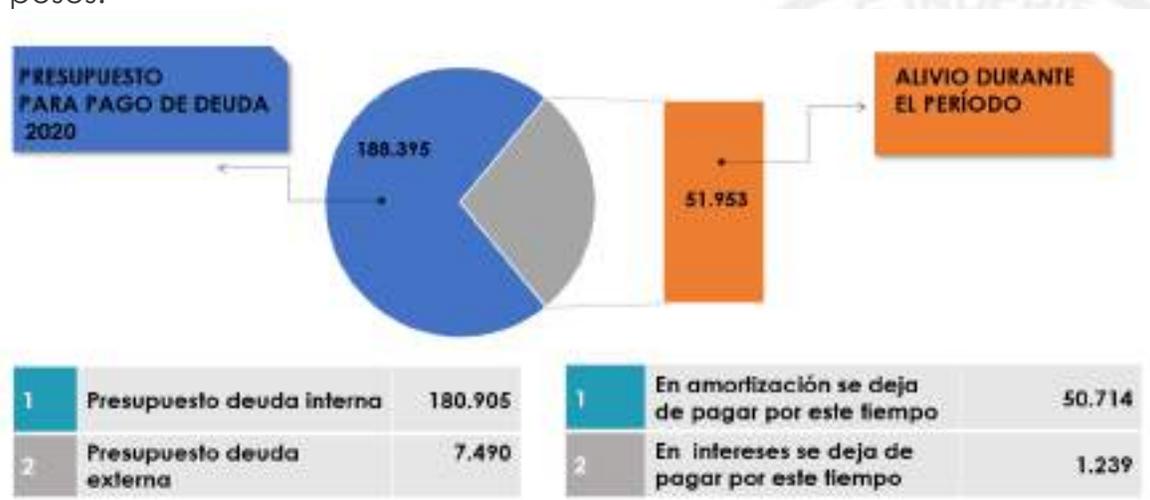
La proyección de la deuda interna estima su finalización para el año 2030 contemplando el pago del nuevo cupo de endeudamiento, como se visualiza a continuación:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Finalmente vale la pena indicar, que en el marco del Decreto No 417 de 17 de marzo del 2020 y las circulares 007 y 008 de la Superintendencia Financiera se logró ante las diferentes entidades bancarias la congelación de abonos a capital e intereses que significaron una reducción en el presupuesto para el 2020 del Servicio de la deuda en \$51.953 Millones de pesos:



Fuente: Dirección financiera de tesorería

Deuda Externa



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

La deuda externa del Departamento a 31 de diciembre de 2019 estaba en 4.8 millones de dólares, y fue adquirida con Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –(BIRF) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Al corte del 30 de noviembre del 2020 la deuda es de \$ 3.4 millones de dólares y solamente es con el BID, lo cual evidencia la cancelación del crédito con el BIRF y una amortización del total de la misma por \$ 1.4 millones de dólares, es decir, una reducción del 29.1% del valor.

DEUDA		EXTERNA
Entidad Financiera	Saldo en US 31-12-2019	Saldo en US 30-11-2020
BANCO BID	4.840.019,88	3.457.157,10
BANCO BIRF	148.260,72	0
	4.988.280,60	3.457.157,10
Entidad Financiera	Saldo en Pesos 31-12-2019	Saldo en Pesos 30-11-2020
	TRM 3,277,14	TRM 3,878,94
BANCO BID	15.861.422.749,54	12.485.315.437,22
BANCO BIRF	485.871.135,94	0,00
TOTAL DEUDA EXTERNA	16.347.293.885,48	12.485.315.437,22
PESOS		

Fuente: Dirección financiera de tesorería

La proyección de la deuda externa estima su finalización para el año 2023.

ENTIDAD	SALDO 2019	AMORTIZACIÓN 2020	SALDO 2020	AMORTIZACIÓN 2021	SALDO 2021	AMORTIZACIÓN 2022	SALDO 2022	AMORTIZACIÓN 2023	SALDO 2023
BID	4.840.020	1.382.863	3.457.157	1.382.863	2.074.294	1.382.863	691.432	691.432	-
BIRF	148.261	148.261	-						

CUPO DE ENDEUDAMIENTO Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”

Mediante la Ordenanza 017 de 2020 se autorizó un cupo de endeudamiento orientado a financiar el plan de desarrollo en las siguientes líneas estratégicas:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO	
DESCRIPCIÓN	MILLONES de \$
1. + BIEN ESTAR	20.022
2. + COMPETITIVIDAD	462.956
3. + SOSTENIBILIDAD	13.385
4. + INTEGRACIÓN	63.637
ENDEUDAMIENTO TOTAL	560.000

Para la aprobación del cupo, se dio cumplimiento al marco normativo según los artículos 300, 364, 295 de la Constitución Política, art. 216 de la Ley 1222 de 1986, art 2.2.1.1 del Decreto No 1065 de 2015 y el art. 25 de la Ordenanza No 227 del 2014. Así como también al cumplimiento a los Indicadores establecidos en las normas aplicables, es decir Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003.

Los desembolsos se proyectaron de la siguiente manera y bajo estas condiciones de negociación:

AÑO	VALOR
2020	\$ 160.000.000.000
2021	\$ 120.000.000.000
2022	\$ 130.000.000.000
2023	\$ 150.000.000.000
TOTAL	\$ 560.000.000.000

Fuente: Dirección financiera de tesorería

AÑO	CUPO	ENTIDAD	VALOR	TASA	PERIODO	GRACIA
2020	\$ 160.000.000.000	BANCOLOMBIA	\$ 38.130.000.000	DTF T.A + 1,27% T.A PAGADERO T.V	7 AÑOS	2 AÑOS
		FINDETER	\$ 121.870.000.000	IBR T.V + 1,70% T.V	10 AÑOS	3 AÑOS

Fuente: Dirección financiera de tesorería



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3.6.1. GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS

Fondo	Bienio 2019 - 2020		
	Asignado	Ejecutado	Sin Ejecutar
Asignaciones directas	\$9.651.286.163,00	\$9.652.286.163,00	\$0
Fondo de Desarrollo Regional FDR	\$69,518,048,910.00	\$43.758.187.086,00	\$25.759.861.824,00
Fondo de Compensación Regional FCR 60%	\$61.193.279.051,40	\$45.583.011.654,00	\$15.610.267.397,40
FDR Cambio Climático	\$7.227.603.443,00	\$0	\$7.227.603.443,00
Ciencia y Tecnología **	\$75.661.846.161,98	\$57.411.979.154,18	\$18.249.867.007,80

** Los saldos a los que se hace referencia en el Fondo de Ciencia y Tecnología para el año 2020 pasaron a hacer parte de un fondo común manejado por el OCAD de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a los cuales el departamento de Cundinamarca puede acceder mediante convocatorias que periódicamente el Ministerio realiza.

La Dirección de Gestión de la Inversión, en un trabajo conjunto con las Secretarías de Salud, Educación, ICCU y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo ha logrado la priorización, viabilización y aprobación de cinco (5) proyectos en el OCAD Regional Centro Oriente por valor de \$89.341.198.740, como se evidencia a continuación:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN
202000005 0003	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS, EQUIPOS BIOMÉDICOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD SANITARIA POR COVID-19 EN LAS E.S.E DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 43.433.295.564,00	4-jun-20



BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN
202000005 0012	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19 PARA LOS CUERPOS OPERATIVOS DE EMERGENCIA, EN ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 5.419.592.232,00	4-jun-20
202000005 0013	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE ZIPAQUIRÁ Y TOCANCIPÁ, TRAMO BARANDILLAS - LA FUENTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 6.788.620.869,00	03-Nov-2020
202000005 0015	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ZIPAQUIRÁ - SAN JORGE - TABIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 7.458.735.075,00	03-Nov-2020
202000005 0019	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2020, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$ 26.240.955.000,00	28-jul-2020

De igual forma, en el OCAD departamental el cual tiene a cargo la aprobación de los recursos de asignaciones directas se aprobó la inflexibilidad que tiene por objeto la financiación del plan departamental de aguas por valor de \$9.651.286.163.

Finalmente es importante resaltar que al mes de diciembre se cuenta con dos proyectos de los sectores de Agricultura y Educación con fichas de verificación de requisitos y sectoriales cumpliendo para probación en el primer trimestre del año 2021, los cuales se relacionan a continuación:



BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
2020000050037	DOTACIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 10.093.038.848,00
2019000050026	DESARROLLO DE UN PROGRAMA PRODUCTIVO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 9.757.143.522,00

Es importante, también indicar que en la búsqueda de concurrencia de fuentes diferentes a Regalías para el proyecto de Agricultura se tiene una cofinanciación por parte de Empresas sin ánimo de lucro por valor de \$2.952.900.607.

Asistencia técnica y aprobación de proyectos Municipales.

Dando cumplimiento a las funciones de la Dirección, se ha realizado asistencia técnica a cincuenta y tres (53) municipios del departamento para la formulación y aprobación de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías asignados a cada entidad.

La asistencia se brinda a iniciativas y proyectos en formulación mediante la revisión de los componentes técnicos, metodológicos y el cumplimiento de los requisitos estipulados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías ya sea en mesa técnicas o revisiones virtuales de los proyectos. Así mismo, se les ha brindado asistencia en la creación de usuarios SPGR y asistencia en el manejo de la plataforma GESPROY – SGR.

La Dirección de Gestión a la Inversión en representación del Departamento como miembro de los diferentes OCAD municipales, ha realizado la asistencia técnica a diferentes municipios, logrando la aprobación de nueve (9) proyectos en ocho (8) OCAD municipales de la siguiente manera:

PROYECTOS MUNICIPALES APROBADOS					
Municipio	Sector	BPIN	Nombre del Proyecto	Valor Proyecto	Fecha Aprobación



UBATE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2020258430025.	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANISMO COLISEO BICENTENARIO DEL MUNICIPIO UBATÉ	\$ 1.341.170.867,40	30-Nov-20
LA CALERA	TRANSPORTE	2020253770001.	PAVIMENTACION EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA	\$ 1.656.644.422,00	30-Oct-20
UBAQUE	CULTURA	2020258410003.	IMPLEMENTACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE UBAQUE	\$ 400.011.241,30	08-Oct-20
UBATE	DEPORTE Y RECREACION	2020258430019.	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA VOLCÁN 3	\$ 952.715.576,00	30-Sept-20
ZIPAQUIRÁ	CULTURA	2020258990023.	IMPLANTACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA VIRTUAL EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 800.000.000,00	31-Ag-20
CAPARRAPÍ	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2018251480014.	REVISIÓN GENERAL Y AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$ 1.482.640.700,00	31-Ag-20
VENECIA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2020255060036.	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y ZONAS PEATONALES ADYACENTES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA	\$ 226.461.455,00	31-Ag-20
GUATAVITA	DEPORTE Y RECREACIÓN	2020253260001.	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA DEPORTIVA, EN GUATAVITA.	\$ 1.102.446.312,00	30-jun-20
MACHETÁ	TRANSPORTE	2018254260001.	REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ CUNDINAMARCA	\$ 992.840.065,00	26-may-20
VALOR TOTAL PROYECTOS MUNICIPALES APROBADOS				\$ 8.954.930.639,70	

3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

VIGENCIA 2020	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$)					VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)				
	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADO	TOTAL VIGENCIA
NIVEL CENTRAL	1.249.435	861.685	281.498	0	2.392.618	1.101.028	853.501	201.003	0	2.155.532
AGENCIA DPTAL PARA LA PAZ Y POSTCONFLICT	100	0	0	0	100	100	0	0	0	100
INST. DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL	11.168	0	0	0	11.168	11.168	0	0	0	11.168
BENEFICENCIA DE CUND. (702-Ordz30-2006)	11.461	0	0	67.127	78.588	11.461	0	0	67.127	78.588
INST.DPTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPOR	19.861	0	0	0	19.861	14.375	0	0	0	14.375
INST. DEPARTAMENTAL DE CULTURA TURISMO	15.623	0	0	0	15.623	15.507	0	0	0	15.507
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA I.C.C.U	241.739	0	2.738	0	244.477	241.459	0	2.672	0	244.131
UNIDAD ADM.ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEP	46	0	0	0	46	46	0	0	0	46
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	0	0	0	35.592	35.592	0	0	0	32.374	32.374
TOTAL	1.200.066	731.094	274.584	102.069	2.797.423	1.395.144	853.501	203.675	87.910	2.540.230

3.6.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Servicio de Conectividad para 18 municipios integrantes del proyecto RED DE ALTA VELOCIDAD. Convenio STIC-CDCVI-118-2020		x	\$ 381	INFOTIC SA
Mesa de Ayuda para 18 municipios integrantes del proyecto RED DE ALTA VELOCIDAD. Convenio STIC-CDCVI-118-2020		x	\$ 42	INFOTIC SA
Gerencia, supervisión, asistencia administrativa y técnica, orientar el cumplimiento jurídico del alcance de la primera etapa del proyecto TRANSICIÓN A IPV6 PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Convenio STIC-CDCVI-113-2020		x	\$ 13	EMPREA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA
APORTE ASOCIADO	x		\$39	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CUNDINAMARCA(Como Administradora del Fondo Nacional del café)
APORTE ASOCIADO	x		\$1.148	FUNDACIÓN YARUMO JARDÍN BOTÁNICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA
APORTE ENTIDADES	x		\$319	DISTRITO DE BOGOTÁ, RAP-E, DEPARTAMENTO DE BOYACA
BANCOS DE MAQUINARIA		x	\$ 1.000	MINISTERIO DE AGRICULTURA
MIEL Y SILO		x	\$641	MINISTERIO DE AGRICULTURA
PANELA PULVERIZADA		X	\$ 16	MINISTERIO DE AGRICULTURA

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
CONCENTRADO PERROS Y GATOS		X	\$ 15	NESTLE PURINA
Charity Vision		X	\$ 345	
Orden de Malta- Instituto Roosevelt		x	\$ 34,16	
Productos Ramo		X	\$ 70	
Ministerio del Interior			\$ 173.5	
RECURSOS ECONÓMICOS	x		\$ 2.456	MUNICIPIOS
RECURSOS ECONÓMICOS	x		\$ 1.638	GREMIOS (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO CEBÚ "ASOCEBU Y ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA – ASOHOFRUCOL)
RECURSOS ECONÓMICOS	X		\$ 326	FUNDACIÓN DE ASESORÍAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS – FUNDASES
RECURSOS ECONÓMICOS	X		\$ 382	FUNDACION YARUMO JARDIN BOTANICO FORESTAL DE CUNDINAMARCA FUNYARUMO JBF
Adición Convenio Interadministrativo # 036 de 2017 anticontrabando, entre el Departamento de Cundinamarca y la Federación Nacional de Departamentos. Líneas de acción en comunicación, capacitación y participación ciudadana, fortalecimientos de grupos operativos, y análisis de la información.	x		\$ 116.082.696	Federación Nacional de Departamentos.
Resolución 753 de 2020 para fortalecer la capacidad de oferta pública para la prestación de servicios a población afectada COVID-19	x		\$ 7.189	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 2017 de 2020 se realiza una asignación de recursos alas ESE del Departamento	x		\$ 11.418	Ministerio de Salud y Protección Social

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Resolución 0445 de 2020 del 30 de Julio de 2020 "Por la cual se realiza una transferencia de bienes o Elementos"		x	\$ 5.295	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Acta de Donación (Mascarillas Quirúrgicas, Toalla para manos, Gel Antibacterial, Jabón Líquido Antibacterial)		x	\$ 318	UNICEF
Donación de Dispositivo de Protección Aérobóx		x	\$ 19	MABE COLOMBIA
Donación de 700 unidades de Alcohol Glicerinado		x	\$ 4	PDC Vinos y Licores S.A.S (Pedro Domec Colombia)
Donación Caretas de Protección y mascarilla de Alta Eficiencia FPP2, sin válvula (Contrato No. 167-2020 proveedor Arpa Médica)		x	\$ 143	Ministerio de Salud y Protección Social
Donación Caretas de Protección (Contrato No. 168-2020 proveedor Rymco Médica S.A.S)		x	\$ 3	Ministerio de Salud y Protección Social
Donación Batas desechables-tela quirúrgica (Contrato No. 170-2020 proveedor Vadel S.A.S)		x	\$ 16	Ministerio de Salud y Protección Social
Donación Batas médicas desechables, Tapabocas desechables, Guantes de látex		x	\$ 4	Ministerio de Salud y Protección Social
Donación Biológicos humano, canino y felino, medicamentos y dispositivos médicos, insecticidas.		x	\$ 21.682	Ministerio de Salud y Protección Social
Donación mascarilla desechable de tres pliegues		x	\$ 2	Federación Nacional de Departamentos
Resolución 0683 de 2020 del 10 de noviembre de 2020 "Por la cual se realiza una transferencia de bienes o Elementos"		x	\$ 3.580	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
LOGÍSTICA REALIZACIÓN 3 EVENTOS "EN CUNDINAMARCA POR MI FAMILIA CUODO MI VIDA"		x	\$ 47	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCASO-026-2020)		x	\$ 459	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A._ NORGAS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN (SMEG-CDCASO-035-2020)		x	\$ 1.252	YAVEGAS S.A. E.S.P
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-02-2020)		x	\$ 997	ENERGY GAS SAS
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-03-2020)		x	\$ 116	GLOBAL REDES Y OBRAS S.A.S E.S.P
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-04-2020)		x	\$890	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-05-2020)		x	\$ 748	KEOPS Y ASOCIADOS S.A.S E.S.P
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-006-2020)		x	\$ 105	MADIGAS INGENIEROS S.A.
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-07-2020)		x	\$ 748	YAVEGAS SA ESP
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-08-2020)		x	\$ 984	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A E.S.P
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-09-2020)		x	\$ 375	INGENIERIA Y SERVICIOS S.A E.S.P
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-10-2020)		x	\$ 263	GASES DEL LLANO S.A. E.S.P.
CONVENIO DE COOPERACIÓN (SMEG-CDCCO-11-2020)		x	\$ 134	REDEGAS DOMICILIARIO S.A E.S.P
Aporte de la universidad de Cundinamarca para garantizar la gratuidad de los 10.482 estudiantes de los municipios de Cundinamarca para el semestre 2020-2	X		\$1.242	Universidad de Cundinamarca
Dotación de equipos de cómputo - Recursos de Gestión no Incorporada	x		\$ 1.6	Asociación COMPUTADORES PARA EDUCAR - Resolución No. 58 de Junio 1 de 2020.
Fortalecimiento a la Estrategia de Alimentación Escolar para el año 2020, en los municipios del Departamento de Cundinamarca	x		\$26.2	Sistema General de Regalías
Recursos de Fonniñez para atención integral a la primera infancia	X		\$763	Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO
Programa de capacitación a orientadores y líderes de		X	\$108	ASOCOLFLORES

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
convivencia escolar «Cultivemos la Paz en Familia»				
Programa de capacitación en liderazgo en instituciones educativas		X	\$390.4	Fundación Alquería Cavelier y Universidad de la sabana
Programa de capacitación en Cultura de la Contribución en la Escuela		X	\$14.4	DIAN y SENA
Actividades de Pausas Activas (Zumba, pilates, yoga, stretching, charlas de hábitos de vida saludable)		x	\$ 6	COLSUBSIDIO
Talleres, Conferencias.		x	\$ 30	Colsubsidio, ARL Seguros Bolívar, Correcol, Fundación Cavelier
Sg-sst (programa de vigilancia epidemiológica de prevención de desórdenes músculo esqueléticos- protocolos de bioseguridad para servicios generales, celadores, transporte, entrega de PAE y guías de estudio y lavado de manos; curso Covid 19)		X	\$ 60	ARL Seguros Bolívar, Correcol,
Celebración fechas especiales (día del maestro, día del personal administrativo, día del directivo docente, vacaciones recreativas)		X	\$ 20	COLSUBSIDIO
Se ejecutaron 10 mejoramientos de infraestructura educativa rural de 150 millones cada uno (\$1.500.000.000), más 4 mejoramientos de comedor / cocina de 500 millones cada uno (\$2.000.000.000), recursos 100% del MEN, ejecutados por el FFIE, provenientes LEY 21.	x		\$ 3.500	Ministerio de Educación Nacional
Infraestructura de la IED Normal Superior del municipio de Ubaté, recursos del MEN, ejecutados por el FFIE, provenientes LEY 21 (\$5.084.903.032).	x		\$ 5.084	Ministerio de Educación Nacional

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Infraestructura de la IED Normal Superior del municipio de Villa de San Diego de Ubaté, recursos 100%del municipio, ejecutados por el MEN - FFIE, (\$455.702.052).	x		\$ 455	Municipio de Villa de San Diego de Ubaté
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°0978 DE 2020	x		\$ 698	CAR
Convenios Interadministrativos de Cooperación Programa "Casa Digna, Vida Digna"	x		\$5.100	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Convenios Interadministrativos de Cooperación Programa "Casa Digna, Vida Digna"	x	x	\$4.500	Municipios de Chía, Cajicá y Fusagasugá
Convenios Interadministrativos con Municipios	x		\$4.033	Municipios
Convenio marco de asociación entre la gobernación de Cundinamarca y la fundación éxito para impulsar el programa gen cero que tiene por objeto bajar los niveles de desnutrición en 1290 madres gestantes o lactantes y niños y niñas menores de 12 meses de edad en 15 municipios del departamento de Cundinamarca a través de la entrega de un bono redimible en paquete alimentario que cumple con los estándares nutricionales exigidos. Para el desarrollo de este convenio se realizó un trabajo conjunto entre la Secretaria de Asuntos Internacionales, la Secretaria de Salud y La Secretaría de la Mujer Equidad y Género.		X	\$858	FUNDACIÓN ÉXITO
Convenio con la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Colombia AmCham el cual se desarrolló fortalecimiento y	X		\$16.140.000	CAMARA DE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS EN COLOMBIA- AMCHAM

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
<p>promoción de empresas con potencial exportador ubicadas en los municipios de Cundinamarca, en el desarrollo de sus estrategias comerciales enfocadas hacia el mercado de los Estados Unidos, a través del desarrollo de dos fases (III y IV) de talleres, mentorías, definición de la ruta de internacionalización y encuentros con oportunidades de negocio, mediante el agendamiento de citas con prospectos de negocio, y la participación en dos circuitos de networking y en la II Feria Virtual de Negocios Internacionales, impulsada por AMCHAM Colombia.</p>				
<p>Convenio celebrado con Pro Colombia, donde se logró fortalecer y promover el tejido empresarial con potencial exportador o que hayan tenido experiencias exportadoras ubicadas en los municipios de Cundinamarca, en el marco del desarrollo de sus estrategias comerciales enfocadas en mercados globales a partir del diseño de un plan de acción, a fin de validar las potencialidades de las empresas y asociaciones para el apoyo y el desarrollo de actividades enfocadas a contribuir en su proceso de internacionalización. Lo anterior redundará en el incremento de los volúmenes de exportación, la generación de más empleos y mayor competitividad del sector</p>			\$71.775.000	PRO COLOMBIA

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
empresarial del departamento y el fortalecimiento empresarial.				
Convenio Marco de Cooperación Interadministrativo entre el PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE BILINGÜISMO DIRIGIDA A LOS PROMOTORES Y/O GUIAS TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "BILINGÜISMO ENFOCADO AL TURISMO" 2020-2021.		X	\$329.365.812	COST SHARE COLOMBO - GRANT
Fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos para la salud pública, a través del mejoramiento del laboratorio de salud pública de Cundinamarca	X	X	\$ 4.048	Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca (Secretaría de Salud de Cundinamarca)
Generación de espacios de encuentro de la sociedad con la ciencia y la tecnología - Un viaje con la ciencia en el departamento de Cundinamarca.	X	X	\$ 2.218	Universidad Nacional de Colombia
Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de la Guadua por medio del desarrollo e implementación de dos (2) paquetes tecnológicos para la generación de productos con valor agregado a base de carbón activado y laminados en el departamento de Cundinamarca.	X	X	\$ 2.294	Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto.
Fortalecimiento de capacidades de CTel para la reactivación económica y la	X	X	\$ 6.908	Universidad de ciencias aplicadas y ambientales (U.D.C.A)

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
transformación productiva en Cundinamarca				Ecole des entrepreneurs du Quebec
Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación que fortalezcan capacidades comunitarias en la comprensión y/o mitigación de los problemas de violencias basadas en género, derivadas de la emergencia por COVID 19, en Cundinamarca.	X	X	\$ 3.000	Fundación para el Desarrollo Social Molano
Mejorar las capacidades en CTel para el uso de las TIC's de 74 instituciones educativas rurales de municipios no certificados de Cundinamarca, en atención a los efectos derivados de la emergencia presentada por el COVID 19	X	X	\$ 9.999	Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto
Fortalecimiento de capacidades de CTel para el relacionamiento escuela - contexto rural mediante la apropiación y uso de las tic en el municipio de Sibaté, departamento de Cundinamarca.	X	X	\$ 2.645	Alcaldía de Sibate Bancolombia
Donación En el - Cuenta Bancaria Cundinamarca te apoya	X		\$ 1.368	Cooperante
Donación Particulares Cuenta Bancaria Cundinamarca te apoya	X		\$ 884	Cooperante

3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA

Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad

La secretaría ha mantenido disponibles los servicios de los componentes de la arquitectura que facilitan la integración, con la capacidad de atender requerimientos complejos de mensajería, seguridad y fiabilidad, la automatización de procesos y el uso de mecanismos de cifrado que vienen siendo utilizados para la implementación de diferentes servicios al interior y hacia el exterior de la entidad.

Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información

Se han desarrollado las siguientes actividades:

- La funcionalidad de seguimiento a las metas es uno de los módulos del Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo, totalmente integrado con el sistema financiero del Departamento, lo cual permite obtener el detalle de la contratación e incluso el valor facturado por cada contrato en tiempo real, de manera que en el sistema se puede distribuir el beneficio financiero de cada contrato por municipio, e incluso los recursos gestionados.

Otra ventaja es que además de reportar el avance físico por municipio, se puede caracterizar la población beneficiada, por curso de vida, ubicación geográfica, género, pertenencia étnica, víctimas, discapacidad y es posible agregar más clasificaciones. Adicionalmente en el sistema se guardan en textos descriptivos de logros y dificultades por meta y observaciones.

Finalmente, este año desarrollamos una mejora que permite, describir los bienes o servicios entregados, agregar archivos de evidencias y un cuadro de observaciones al reporte con alertas, estados y respuestas para facilitar el seguimiento y control que realiza Planeación sobre la información reportada por las entidades. De igual manera se integró



con el mapa de municipalización de la inversión, para permitir consultar directamente en el mapa la meta que se está analizando.

- Se han atendido diferentes requerimientos producto de los cuales se implementaron nuevas aplicaciones como la de: covid, mapa de municipalización de la inversión, mejoras a sistemas como: supervisa, banco de proyectos, sistema de seguimiento al plan de desarrollo, sistema de gestión financiera, entre otros, nuevos requerimientos para la plataforma virtual de aprendizaje. Así como se ha mantenido la atención a requerimientos de integración.
- Revisión y ajuste del proceso de gestión tecnológica, sus procedimientos y diferentes instrumentos, definición de estándares.
- Se ha acompañado a las entidades en la estructuración y revisión del componente de tecnología de los proyectos que han venido estructurando.
- Se ha socializado el PETIC – Plan Estratégico de Tecnologías de la información.

Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto

- En coordinación con la Secretaría de Planeación se ha estado interactuando con MINTIC para mantener y promover la apertura de datos. Por otra parte, desde la Secretaría de TIC se estructuró la metodología para abordar la implementación del dominio de arquitectura de datos, dentro de la cual uno de sus objetivos es precisamente identificar y tratar adecuadamente los datos abiertos con un nivel adecuado de seguridad.
- La entidad avanzó en la implementación del componente de Empoderamiento de los ciudadanos a través de un Estado Abierto, alcanzando un porcentaje del 74,05%. La entidad desarrolló actividades que lograron fortalecer los siguientes componentes: Transparencia y acceso a la información pública y Estrategia de participación ciudadana.



Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC

- **Regiobici** es la muestra del liderazgo, unión y trabajo en equipo que nuestro Gobernador ha llevado a todos los rincones de Cundinamarca, por eso desde la propuesta del Ministerio de las TIC en participar en la convocatoria, de proyecto de ciudades y territorios inteligentes, creamos la estrategia de trabajar en equipo con alcaldes de Sabana Occidente, y crear una propuesta que impactara a nuestra población, al medio ambiente y que permitiera la implementación de tecnología de punta al servicio de la comunidad.



Es así, como en alianza con los municipios de Mosquera, Funza, Madrid y Facatativá, quedamos como uno de los dos ganadores, entre 890 propuestas nacionales y 200 regionales, que se presentaron a la convocatoria de Ciudades y Territorios Inteligentes, que ha venido desarrollando el Ministerio de las TIC.

El proyecto consiste en implementar un sistema de bicicletas compartido regional, que comunique a la Sabana Occidente (Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera) con Bogotá, haciendo las veces de alimentadora de Regiotram, que cuente con servicio de bicicletas en estaciones determinadas de cada uno de los municipios, a las que los usuarios podrán acceder mediante tarjetas (como las de Transmilenio). También constituye un modelo de implementación para otras provincias del departamento y para otras regiones del país ya que será un modelo Tipo, presentado por el Ministerio de las TIC.

Los Beneficiarios de este proyecto, son usuarios de ciclorutas de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá.

Seguridad de la información.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Las actividades propias de este dominio en la cuales se ha hecho énfasis son:

- Diagnóstico de seguridad de la información.
- Apropiación de una política de seguridad de la información.
- Definición de procedimientos de seguridad de la información.
- Gestión de activos de seguridad de la información.
- Campañas de sensibilización y toma de conciencia en seguridad.

Arquitectura

- Se ha ampliado la base de licenciamiento de algunos de los componentes de la arquitectura y se ha avanzado en procesos de migración y actualización.
- Se ha mantenido disponibles los servicios de los diferentes componentes de arquitectura institucional de información.
- Se han atendido los diferentes requerimientos desde las entidades y los proyectos que se han venido ejecutando, alineándolos a la arquitectura institucional.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

PROCESOS DE EVALUACIÓN



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
Facebook: /CundiGob Instagram: @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE GESTION INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A través de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, la estructura MECI Avanzado, 7ª Dimensión de MIPG, en su primera evaluación del primer semestre del año 2020, la Gobernación de Cundinamarca presenta un avance del 92%, ubicándose en un nivel alto. Lo que permite concluir que en MIPG los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se encuentran operando de manera integral y articulada, pero existen aspectos por mejorar. Esta calificación motiva a seguir comprometidos en el cumplimiento de la misión institucional, con enfoque de fortalecimiento y mejora continua.

El sistema de Control Interno es efectivo en la Gobernación y sus componentes operan bien, pero se requiere mayor atención en las Actividades de Control frente a las TIC y seguridad de la Información, gestión estratégica de Talento humano, Administración del Riesgo y supervisión y Comunicación y apoyo para el funcionamiento de Control Interno, adicionalmente se hace necesario la proyección del Mapa de Aseguramiento para implementar lineamientos para el Sistema de Control interno de acuerdo con las Líneas de Defensa.

Fortalezas:

- Compromiso de la Alta Dirección
- Comité Coordinador de Control Interno operando
- Compromiso con la Integridad
- Políticas en Administración del Riesgo
- Evaluación Independiente de acuerdo al Plan de Auditorias
- Diseño de Controles de Gestión
- Sistemas de Información funcionando
- Canales de Comunicación
- Efectividad de Planes de Mejoramiento

Debilidades:

- Fortalecer la Identificación de Líneas de defensa y sus responsabilidades



- Unificación de MIPG y SIGC y articulado con el SIC
- Identificación de riesgos (Fraude, Seguridad de la Información, entre otros) y actualización en el procedimiento de Evaluación de Riesgos de acuerdo con la nueva metodología DAFP
- Modelo de seguridad y privacidad de la Información.
- Procedimiento de evaluación efectividad de los canales de comunicación
- Documentación Líneas de Defensa y Mapa de Aseguramiento

El Control Interno hace parte de la Gestión Pública Inteligente, pues es aquella política que permite determinar acciones, estrategias y procedimientos de verificación y evaluación constante con el fin de la mejora continua en pro del bienestar y el interés de nuestros usuarios y ciudadanos.

Para lograr la mejora continua, la Oficina de Control interno de la Gobernación de Cundinamarca busca constantemente herramientas innovadoras que permitan la mejora de los procesos internos, las cuales se han materializado en las siguientes estrategias:

- **Actualización de la documentación y creación de herramientas** que responden a las expectativas de las partes interesadas a fin de facilitar la toma de decisiones del nivel directivo, buscando orientar hacia el fortalecimiento del sistema de control interno y el logro de los objetivos institucionales, es así como durante la vigencia 2020 se ha actualizado el 24% de la documentación y se han creado 02 documentos nuevos.
- **Implementación de herramientas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento** del proceso a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de este, en este caso se construyó la herramienta PLAN DE ACCIÓN la cual se maneja en Google Drive, y tiene como objetivo hacer seguimiento detallado de cada una de las actividades relacionadas a las salidas del proceso, se controla la ejecución del proceso y se monitorea la asignación de cargas laborales a cada uno de los colaboradores.
- **Gestión del conocimiento**, se ha convertido en el reto más grande del equipo, buscando el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, así como la innovación en la operación del proceso, esperando ser un referente nacional en temas relacionados con el



control interno, es así como se creó el Blog de Evaluación y Seguimiento, en el que se vienen documentando aspectos claves a tener en cuenta en la generación de los informes que se realizan. Adicionalmente, este medio busca establecer un canal en donde se pueda aprender de las experiencias de los funcionarios, ya que uno de sus objetivos es compartir opiniones, puntos de vista y todo lo que enriquezca la operatividad y reduzca la probabilidad de retroceso. Esta misma herramienta ha sido de gran utilidad para enfrentar la alta rotación de personal que se presenta, pues los colaboradores nuevos tienen una herramienta que permite entender más fácilmente el quehacer del proceso.

PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

Objetivo de la acción:

Promover en la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca, el accionar del Sistema de Control Interno, presentando las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo. Así mismo, cumplir las dimensiones planteadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Aportes al cumplimiento del Objetivo de la Acción:

Teniendo en cuenta los cinco roles de la Oficina de Control Interno (Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación hacia la Gestión del Riesgo, Relación con los Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento), se obtiene un cumplimiento a la fecha del 97% de las actividades propuestas para la vigencia 2020.

Respecto al enfoque de Liderazgo Estratégico, se establecieron en el plan de acción durante todo el año tres actividades entre las que se encuentran: elaborar el plan anual de auditorías, y programar y desarrollar el primer y segundo Comité Institucional de Control Interno, tareas que han sido cumplidas a cabalidad.

Por otro lado, respecto al rol de enfoque hacia la prevención se establecieron tareas relacionadas con: las asesorías a las secretarías que reciben informes de auditoría durante todos los meses, las asistencias a los



comités de conciliación, comités de contratación, comités de gestión institucional, comités de atención al ciudadano, comités de bajas, comités de seguridad de la información, comités de archivo y la realización de sus respectivos informes. Así mismo, se contemplaron bajo el marco de este rol tareas como los informes de seguimiento a la publicación de la contratación que se realizan mensualmente por la Oficina de Control Interno, el acompañamiento y asesoría en la formulación del mapa de riesgos de gestión de los diferentes procesos de la Gobernación de Cundinamarca y la ejecución de actividades de fomento de la cultura del autocontrol.

Respecto al rol de evaluación hacia la gestión del riesgo que tiene la Oficina, se programaron actividades como: elaboración de los informes de evaluación de ejecución del plan anticorrupción y atención al ciudadano, cuya periodicidad es cuatrimestral, y evaluar los controles existentes y propuestos que se encuentran detallados en el mapa de riesgos para el 100% de los procesos del SIGC.

Así mismo, para el rol relación con entes de control externos, se han designado a los funcionarios de la oficina actividades relacionadas con atender el 100% de las solicitudes de información del Sistema de Control Interno realizadas por los entes externos de control durante todo el año, y elaborar el informe formato_f97 correspondiente a la cuenta anual que se rinde a través del SIA.

Frente al último rol de la Oficina de Control Interno, correspondiente a la evaluación y seguimiento, se asignaron las tareas de verificación de planes de mejoramiento internos y externos, con sus respectivos informes, la elaboración del informe de evaluación de la gestión por dependencias, la elaboración y publicación de los 2 informes pormenorizados de evaluación del sistema de control interno, elaboración del informe de evaluación de rendición de cuentas, la consolidación y presentación del informe de evaluación del control interno contable de la vigencia anterior conforme a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación (CHIP), elaboración del Informe de Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno FURAG II, realización del Informe de seguimiento a los derechos de autor, el Informe de seguimiento al SUIT, respuestas a PQRSD que llegan a la Oficina de Control Interno, elaboración de los 2 informes de seguimiento a la actualización del SIGEP, elaboración de los 4 informes de austeridad del gasto, elaboración de los informes de auditorías internas realizadas durante el año, entre otros.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Por último, es importante destacar el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción de la Oficina:

- En el primer trimestre de 2020 se programaron 295 actividades, de las cuales se realizaron a tiempo 278, lo que corresponde al 94% de cumplimiento. Se observa que el resultado es evidentemente menor, respecto al obtenido en el último trimestre del año 2019, esto se debe a que para la presente vigencia el Plan de Acción de la OCI, presenta un mayor desglose y detalle en cada actividad que realiza la oficina.
- En el segundo trimestre de 2020 se programaron 236 actividades, de las cuales se realizaron a tiempo 236, lo que corresponde al 100% de cumplimiento. Se observa que el resultado es mayor, respecto al obtenido en el primer trimestre del año 2020, esto se debe a que se ha realizado un mejor seguimiento y se ha adquirido más compromisos con los funcionarios de la Oficina de Control Interno.
- En el tercer trimestre de 2020 se programaron 178 actividades, de las cuales se realizaron a tiempo 175, lo que corresponde al 98% de cumplimiento. Las actividades no cumplidas se relacionan a verificaciones de planes de mejoramiento, y actualización de la matriz de comunicaciones. En ese sentido, las últimas tres mediciones se observan en 100% (jun 2020), 94% (mar 2020) y 100% (dic 2019), lo que ha permitido definir un cumplimiento satisfactorio de las actividades propuestas en la Oficina.

COMITÉS DE CONTRATACIÓN Y CONCILIACIÓN

Objetivo de la acción:

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que obedece a la necesidad de realizar el estudio, análisis y formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad Territorial, así como reforzar la conciliación o cualquier otro medio como mecanismo alternativo de solución de conflictos.

El Comité de Contratación conoce y asesora los procesos de selección de contratista que tengan un presupuesto superior a la menor cuantía del Departamento de Cundinamarca, independiente de la modalidad de contratación; los que sean convocados por la Dirección de contratación;



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

los que se tramiten bajo el amparo de la modalidad de contratación directa, salvo la excepción del literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y aquellos de los cuales su acompañamiento sea solicitado por cualquiera de los integrantes del Comité de Contratación.

La Oficina de Control Interno actúa dentro de cada uno de éstos comités a solicitud de parte, con voz, pero sin voto.

Aportes al cumplimiento del Objetivo de la Acción:

La Oficina de Control Interno a través de sus asesores internos y externos realizó acompañamiento del comité de conciliación con voz, pero sin voto en 25 sesiones realizadas al 15 de diciembre de 2020, en la cual manifestó su concepto jurídico respecto de las acciones estudiadas dentro de cada uno de los comités desarrollados.

Así mismo, realizó acompañamiento en el Comité de Contratación con voz, pero sin voto, dentro de las 35 sesiones realizadas al 15 de diciembre de 2020, en las cuales manifestó su concepto jurídico a través de la asesora externa de la Oficina, respecto de cada uno de los procesos de contratación llevados a estudio al Comité; encontrando que el 4,5% de los procesos revisados no fueron aprobados, el 30,3% se aprobaron sin ningún tipo de observación por parte del Comité, el 56% fue aprobado bajo la solicitud de correcciones y el 5,1% fueron retirados a solicitud de la Entidad encargada del proceso contractual.

Dificultades para el cumplimiento de la acción:

Teniendo en cuenta las diferentes actividades que se llevan a cabo para cumplir los objetivos y metas de las que es responsable la Oficina de Control Interno, en diversas ocasiones el tiempo requerido por los funcionarios y/o contratistas delegados para la asistencia de los Comités de Conciliación y Contratación, es insuficiente, toda vez que el número de procesos a estudiar antes de cada sesión es voluminosa, lo que ocasiona que no se alcance a realizar un estudio acucioso respecto de cada uno.

EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Objetivo de la Acción:



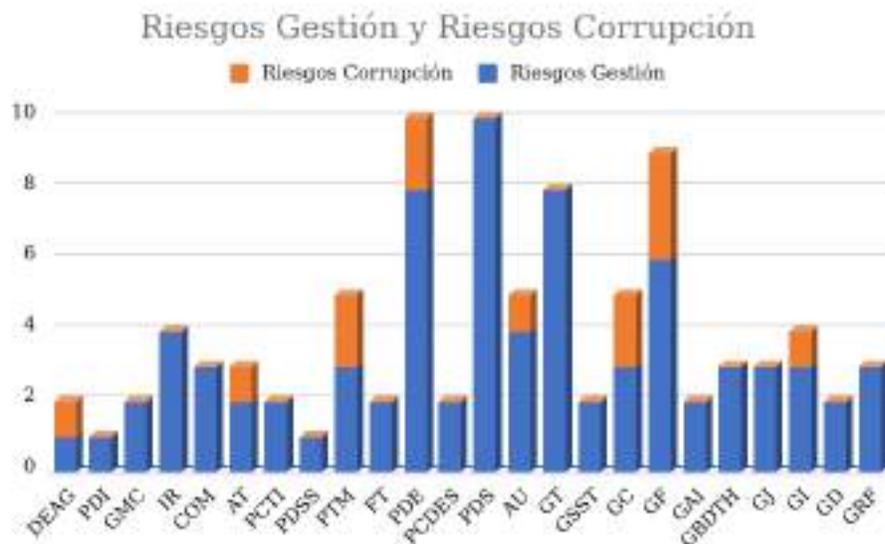
Evaluar el diseño, ejecución y solidez de los controles existentes con el fin de presentar información relevante a los procesos, que les facilite la toma de decisiones para el mejoramiento de la administración de riesgos.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

Identificación de Riesgos 2020

La Oficina de Control Interno, durante los meses de febrero y marzo prestó asesoría y acompañamiento en la actualización de los mapas de riesgos logrando la participación de los 24 procesos del SIGC a fin de garantizar la identificación de riesgos y la autoevaluación de controles existentes.

Se observan un total de 79 riesgos de gestión, 12 riesgos de corrupción; no se tienen identificados riesgos de fraude ni de seguridad digital. El total de controles existentes para los riesgos de gestión es de 205 mientras que para corrupción es de 35.

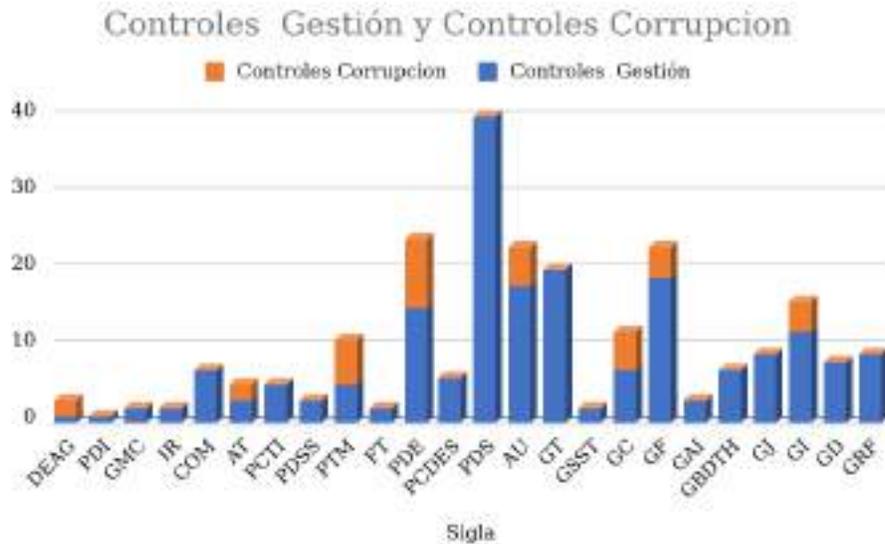


Los procesos de Promoción del Desarrollo de Salud, Promoción del Desarrollo Educativo y Gestión Tecnológica tienen la mayor cantidad de riesgos de gestión mientras que Promoción de Transporte y Movilidad, Promoción del Desarrollo Educativo, Gestión Contractual y Gestión Financiera presentan la mayor cantidad de riesgos de corrupción. En resumen, los procesos de Promoción del Desarrollo Educativo, Promoción del Desarrollo de Salud,



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Gestión Tecnológica y Gestión Financiera abarcan el 46% de los riesgos del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca



Frente a los controles existentes asignados a los riesgos se tiene que Promoción del Desarrollo de Salud, Promoción del Desarrollo Educativo, Atención al Usuario, Gestión Tecnológica y Gestión Financiera, estos procesos abarcan el 53% de los controles existentes.

Verificación la solidez de los controles existentes

Posterior a la identificación de riesgos, en la que cada proceso detalló los controles que aplica a fin de disminuir el nivel de riesgo inherente, la oficina de control interno evalúa la solidez (diseño y ejecución) de los 256 controles, tomando como referencia los seis atributos definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2018.

De los controles se concluye sobre la solidez real de los controles, dejando un informe para cada uno de los procesos que les servirá de base para tomar decisiones frente a la administración de los riesgos en la vigencia 2021.

Los resultados presentados también ofrecen una evaluación del sistema de control interno y en lo relacionado a la participación de la primera y segunda línea de defensa para los componentes actividades de control, evaluación de riesgos y actividades de monitoreo.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

Dificultades para el cumplimiento de la acción:

- La falta de experticia por parte de los auditores para interpretar y concluir respecto a los resultados observados de la solidez de los controles y su impacto en la gestión de los riesgos.
- Las debilidades en el uso de herramientas tecnológicas para realizar este trabajo de manera remota
- La no disponibilidad de la información, en formato digital, que soporta la ejecución de los controles existentes dada la situación actual que obligó al trabajo remoto.
- El desconocimiento de la estructura del sistema de control interno y las responsabilidades de las líneas de defensa, así como lo referente al proceso gestión de los riesgos, por parte de los servidores públicos encargados del tema en cada proceso y dependencia evaluada.

4.1.1 PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

Objetivo de la acción:

Evaluar el nivel de avance en la ejecución de los planes de mejoramiento, mediante la revisión de las actividades conforme a las evidencias documentadas que se observan.

Aportes al cumplimiento del Objetivo de la Acción:

Para el año 2019 fueron creados en el Sistema ISOLUCIÓN 63 Hallazgos los cuales fueron de las Auditorias llevadas a cabo en este año.

Los cuales fueron evaluados y cerrados en el año 2020, donde 95,3% de los Hallazgos fueron cerrados de manera eficaz y solo las Secretarías de Hábitat y Vivienda, Planeación y Secretaría Jurídica, tuvieron cierre de 1 Hallazgo como No Eficaz cada una, al no cumplirse con las actividades propuestas.



DEPENDENCIAS	NO EFICAZ	SI EFICAZ	TOTAL, HALLAZGOS
Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca		1	1
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		5	5
Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación		1	1
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico		5	5
Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional.		2	2
Secretaría de Educación		7	7
Secretaría de Hábitat y Vivienda	1	3	4
Secretaría de Hacienda		5	5
Secretaría de Integración Regional		3	3
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género		2	2
Secretaría de Minas, Energía y Gas		5	5
Secretaría de Planeación	1	2	3
Secretaría de Salud		6	6
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		3	3
Secretaría General		7	7
Secretaría Jurídica	1	3	4
Total	3	60	63

Para el Año 2020 fueron realizadas 3 Auditorías de Gestión, a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, esta última se encuentra en Pre-Informe, próxima a Comunicar.

Para las otras dos dependencias evaluadas se cargaron 13 Hallazgos de los cuales la Secretaría de Educación tiene su evaluación del Plan de Mejoramiento cargado programado para el mes de Enero de 2021 siguiendo el procedimiento EV-SEG-PR-009 Verificación Planes Mejoramiento.

La Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres, fue evaluada y cerrada, la cual obtuvo un cumplimiento del 94% del Plan de Mejoramiento, con incumplimiento de 1 Hallazgo, al no cumplirse con las actividades propuestas.

DEPENDENCIA	NO EFICAZ	SI EFICAZ	PENDIENTE	TOTAL, HALLAZGOS
-------------	-----------	-----------	-----------	------------------



Secretaría de Educación			4	4
Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres	1	8		9
Total	1	8	4	13

4.1.2 PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Objetivo del Acción:

Verificar el nivel de avance en la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externos, mediante la revisión de las actividades conforme a las evidencias documentadas que se observan, con el fin de generar el reporte en los tiempos establecidos por cada ente de control.

Aportes al cumplimiento del Objetivo de la Acción:

La Oficina de Control Interno ha jugado un papel importante frente al seguimiento de los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías externas desarrolladas por los diferentes entes de control, bajo el marco de su rol de seguimiento y evaluación ha prestado apoyo a las diferentes secretarías de la Gobernación de Cundinamarca frente a la formulación de planes de mejoramiento con las asesorías prestadas por los funcionarios de la OCI, así mismo, ha designado un grupo que ha prestado apoyo a las dependencias para la refutación de observaciones de pre informes entregados por los entes de control.

Por otro lado, frente al seguimiento de los planes de mejoramiento y sus avances por parte de las secretarías de la Gobernación de Cundinamarca, se identificó que frente a lo auditado para la vigencia 2019 hasta el momento, por parte de la Contraloría de Cundinamarca se presentaron 137 hallazgos, lo que permite evidenciar un incremento de hallazgos con respecto al año anterior como se observa a continuación

VIGENCIAS (AÑO)	NÚMERO DE HALLAZGOS
2016	165
2017	96
2018	92
2019	137





Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

Así mismo, se evidenció que del total de los hallazgos encontrados por la Contraloría de Cundinamarca en la vigencia 2016 a 2019, las siguientes secretarías presentaron la siguiente información, la cual se encuentra dividida por el tipo de hallazgo y cuyo estado es ABIERTO:

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA 2016-2019				
SECRETARIAS	Administrativo	Disciplinario	Sancionatorio	Fiscal
Secretaría de Educación	78	8	0	1
Secretaría de Salud	56	5	0	0
Secretaría General	25	0	0	0
Secretaría de Transporte y Movilidad	20	0	1	0
Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	18	0	0	0
Secretaría de Minas y Energía	17	0	0	0
Secretaría de la Función Pública	16	1	0	1
Secretaría de Gobierno	14	0	0	0
Secretaría de la Mujer Equidad y Género	14	0	0	0
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	13	0	0	0
Secretaría de Hacienda	11	0	0	0
Despacho del Gobernador	10	0	0	0
Secretaría de Ambiente	10	1	0	0
Secretaría de Hábitat y Vivienda	9	2	0	0
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	8	4	2	0
Secretaría de Integración Regional	7	2	0	0
Secretaría de Planeación	5	0	1	0
Secretaría Jurídica	5	0	0	0
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	4	1	0	0
Alta Consejería para la Felicidad	4	0	0	0
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	3	0	0	0
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	2	0	0	0
TOTAL	349	24	4	2

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

Por otra parte, es importante señalar que los hallazgos que deja establecidos la contraloría en sus informes de auditoría se clasifican en administrativos y a su vez, éstos pueden tener otro tipo de clasificación, por lo tanto, a



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

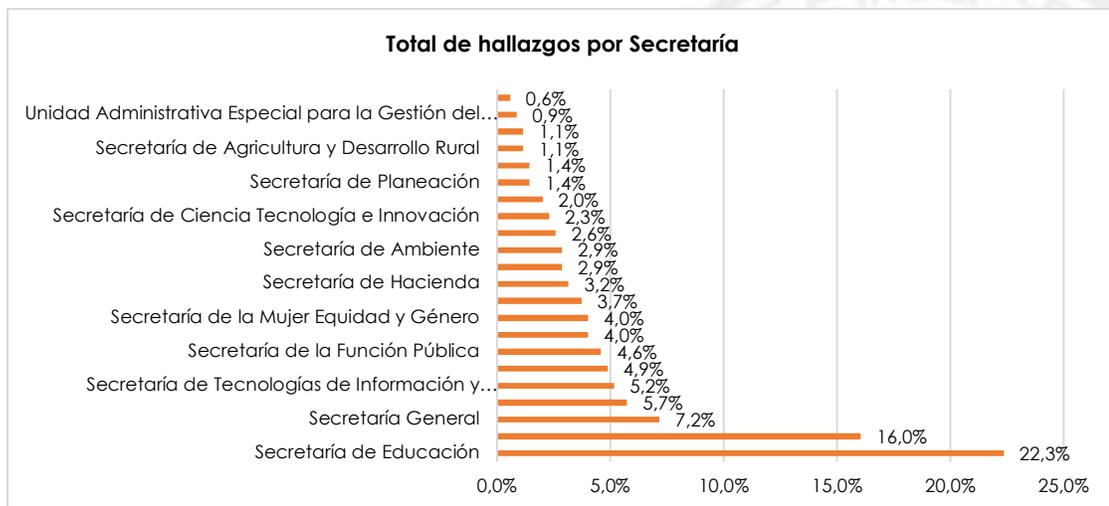
continuación, se expone la participación de cada uno de los tipos de hallazgos durante la vigencia 2016 a la vigencia 2019



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

La anterior gráfica nos permite evidenciar que en el período antes mencionado, solo el 6% corresponde a hallazgos de carácter disciplinario, equivalente a 24 hallazgos; así mismo, respecto a los hallazgos sancionatorios son el 1% equivalente a 4 de ellos, y los fiscales son el 0,5% con un total de 2 hallazgos, mientras la gran mayoría se ubican dentro de los hallazgos administrativos para cada uno de los casos antes expuestos.

Con base en ello, las secretarías presentan el siguiente aporte al total de hallazgos en las auditorías realizadas por la Contraloría de Cundinamarca.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

En ese sentido, se deja en evidencia, el gran aporte que la Secretaría de Educación tiene con el número de hallazgos presentes con la Controlaría de Cundinamarca, representando el 22,3% del total de hallazgos, y en segunda medida se refleja un gran aporte también por parte de la Secretaría de Salud, con 56 hallazgos que representan el 16,0%.

Por otro lado, frente al cumplimiento de los planes de mejoramiento de las vigencias 2015 a la vigencia 2019, se observó que 349 hallazgos se encuentran en estado abierto y 222 hallazgos están cerrados por el ente de control departamental, como se presenta a continuación la relación por cada una de las Secretarías

SECRETARÍAS	ABIERTOS	CERRADOS
Secretaría de Educación	78	0
Secretaría de Salud	56	18
Secretaría General	25	7
Secretaría de Transporte y Movilidad	20	16
Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	18	6
Secretaría de Minas y Energía	17	10
Secretaría de la Función Pública	16	0
Secretaría de Gobierno	14	23
Secretaría de la Mujer Equidad y Género	14	0
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	13	0
Secretaría de Hacienda	11	30
Despacho del Gobernador	10	8
Secretaría de Ambiente	10	15
Secretaría de Hábitat y Vivienda	9	39
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	8	4
Secretaría de Integración Regional	7	7
Secretaría de Planeación	5	18
Secretaría Jurídica	5	9
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	4	8
Alta Consejería para la Felicidad	4	0
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	3	0
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	2	4
TOTAL	349	222

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

Respecto a otros entes de control se identificaron los siguientes resultados del número de hallazgos que se encuentran abiertos entre las vigencias 2017 a 2019 para las diferentes secretarías de la Gobernación de Cundinamarca

ENTE DE CONTROL	No. HALLAZGOS
Archivo General de la Nación	10
Departamento Nacional de Planeación	17



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Contraloría General de la República	59
Supersalud	38

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los informes de auditoría externos

Los hallazgos que se encuentran abiertos con la Contraloría General de la República pertenecen a las Secretaría de Educación, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y el ICCU. Así como los hallazgos del DNP pertenecen a la Secretaría de Planeación, Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación y la Secretaría de Educación relacionados con los diferentes proyectos que llevan a cabo cada una de las dependencias.

Dificultades para el cumplimiento de la Acción:

El 22,3% de los hallazgos se evidencian en la Secretaría de Educación, el 16,0% en la Secretaría de Salud y el 7,2% en la Secretaría General.

4.1.3 ELABORACIÓN DE INFORMES DE LEY

Objeto:

Dar cumplimiento a los requisitos normativos e institucionales en temas relacionados al seguimiento del sistema de control interno garantizando la transparencia de la gestión realizada por la Oficina de Control Interno del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

Evaluación a los siguientes informes de ley:

Informe	Ultima fecha en que se presento	Conclusiones y/o Recomendaciones
- Informe de Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno FURAG II		
- Informe de control Interno Contable	09 de Marzo de 2020	El control interno contable del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca obtuvo una calificación de 4.78, con interpretación en la escala de calificación cualitativa EFICIENTE presentando una disminución frente a la calificación de la vigencia anterior, determinándose que, con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a emprender labores de mejoramiento de la gestión, se deben revisar las recomendaciones planteadas para



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Informe	Ultima fecha en que se presento	Conclusiones y/o Recomendaciones
		iniciar acciones de mejora necesarias en su optimización.
- Informe de evaluación de ejecución del plan de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano	28 de Mayo de 2020	
- Informe de Evaluación de la Implementación del MIPG		
- Informe de evaluación de rendición de cuentas	Febrero 2020	<p>- La Secretaría de Planeación de Cundinamarca lideró y en coordinación con la Secretaría de prensa y comunicaciones realizaron un importante trabajo de rendición permanente de cuentas durante la vigencia 2019, con el objetivo de informar a través de medios de comunicación internos y externos, la gestión de la entidad con orientación al control social y a la transparencia.</p> <p>- Para la vigencia 2020, es necesario que se diligencie el autodiagnóstico "Rendición de Cuentas", del MIPG, para establecer las respectivas brechas y dar cumplimiento a las actividades de gestión que se deben adelantar en cada una de las etapas, no se evidenció 2019.</p> <p>- Se debe actualizar el plan de acción del autodiagnóstico correspondiente a la política de rendición de cuentas.</p> <p>- No se evidenciaron para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas, el respectivo seguimiento y evaluación.</p> <p>- No se pudo evidenciar un documento que contenga la estrategia de rendición de cuentas, para la vigencia 2019.</p> <p>- Los resultados del proceso de rendición de cuentas deben ser visibles, por lo tanto, las evaluaciones de los diferentes espacios de diálogo deben servir de insumo para retroalimentar y mejorar la gestión.</p> <p>- Se sugiere tener en cuenta la normatividad vigente como el documento Conpes de 2010 y el "Manual Único de Rendición de Cuentas",</p>

Informe	Ultima fecha en que se presento	Conclusiones y/o Recomendaciones
		<p>expedido en febrero de 2019, que contiene los lineamientos metodológicos.</p> <p>Se sugiere realizar un análisis del contexto, teniendo en cuenta tanto los factores internos como externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la etapa de evaluación y seguimiento de la rendición de cuentas, tener en cuenta los cuatro (4) propósitos establecidos en el "Manual Único de Rendición de Cuentas", página 16. - Articular las actividades de la "Rendición de Cuentas" con el componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y los requerimientos del FURAG. - Los incentivos en la rendición de cuentas, hace referencia a las acciones que desarrollan las entidades públicas para sensibilizar y motivar a los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso, como capacitación, asesoría y acompañamiento y el reconocimiento. No se observó cumplimiento al componente relacionado con los incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.
<p>- Informe de seguimiento a cajas menores</p>	<p>27 de Noviembre de 2020</p>	<p>En cuanto al Resultado de evaluación de la gestión frente al manejo de los recursos de las cajas menores constituidas en la vigencia 2020, se estable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado de la actividad de auditoría: Se verificaron soportes y se evidencia cumplimiento de lineamientos dados por la Secretaría de Hacienda para el funcionamiento de la Caja Menor, mediante cuestionario efectuado a los responsables de cada una de las Cajas Menores. - Resultado evaluación del criterio diferencial: Cumplen totalmente - Resultado del criterio normativo: Se evidencia que cumplen las Secretarías de Hacienda y Educación y cumplen parcialmente las Secretarías Jurídica y General <p>En cuanto al Sistema de Control Interno, el componente que predomina en este informe corresponde a las actividades de control que hacen parte del día a día en las operaciones, con el objetivo de permitir el control en la ejecución de procedimientos en los conceptos autorizados para gastos de caja menor, evidenciando que</p>

Informe	Ultima fecha en que se presento	Conclusiones y/o Recomendaciones
		<p>aunque existen controles y presentan ejecución o avance por parte la 1ª Línea de Defensa buscando evitar incumplimientos o materializaciones de los riesgos., la Oficina de Control Interno considera importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar en la Herramienta ISOLUCION, el Procedimiento A-GF-PR 033 APERTURA Y LEGALIZACION DE CAJA MENOR, evidenciando que se encuentran normas asociadas que deben actualizarse. <p>Adicionalmente, se dejaron recomendaciones a las cajas menores de las Secretarías General, Jurídica y Educación.</p>
<p>- Informe de seguimiento a la actualización del SIGEP</p>	<p>01 de Diciembre de 2020</p>	<p>El 95.59% de los servidores públicos de la entidad realizaron el registro de la declaración de bienes y rentas, de los cuales el 87.69% lo realizaron conforme al termino establecido en el Decreto 1083 de 2015.</p> <p>Pese a las múltiples actividades realizadas por Dirección de Talento Humano, a la fecha del descargue de la información aún se encontraban funcionarios sin realizar el registro, por lo que se recomienda se evalúe informar a la Oficina de Control Interno Disciplinario sobre los funcionarios que no dieron cumplimiento a esta obligación que es de tipo individual.</p> <p>En lo relacionado con hojas de vida el 65.60 % de los funcionarios (1071) certificaron la hoja de vida, sin embargo, el 34.51% (564) de los funcionarios no han certificado en las últimas vigencias que su hoja de vida está actualizada, por lo anterior se recomienda a la Dirección de Talento Humano, realizar las gestiones administrativas pertinentes en particular con las personas identificadas para garantizar que la información que reposa en el SIGEP permanezca actualizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que, de las hojas de vida actualizadas y certificadas por los funcionarios, la Dirección de Talento Humano efectúe la correspondiente aprobación. • Se resalta la labor de la Dirección de Talento Humano en la cual se evidencia que ha realizado campañas para promover la declaración oportuna de Bienes y Rentas y la

Informe	Ultima fecha en que se presento	Conclusiones y/o Recomendaciones
		<p>actualización de las hojas de vida en el SIGEP, lo que se evidencia que, para la vigencia del 2020, es mayor el cumplimiento en la actualización de hoja de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere adelantar campaña para apoyar el cierre de la actualización del Formato de Bienes y Rentas, para los funcionarios que quizá por desconocimiento su declaración de bienes y rentas permanecen en "Para modificar los datos consignados previamente".
<p>- Informe de seguimiento a la austeridad del gasto</p>	<p>30 de Octubre de 2020</p>	<p>➤ En cuanto al Resultado de evaluación de la gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado de la actividad de auditoría: Aunque se evidencian algunos ítems que no presentan austeridad del gasto debido al aislamiento social y a la emergencia sanitaria de la época, existen ítems que arrojan austeridad en el gasto, como: Consumo de Fotocopias. Igualmente, existen conceptos que generan un ahorro por pronto pago, como: Pago Impuestos Prediales. - Resultado evaluación del criterio diferencial: Cumple totalmente. - Resultado del criterio normativo: Cumple totalmente. <p>➤ En cuanto al Sistema de Control Interno, el componente que predomina en este informe corresponde a las actividades de control que hacen parte del día a día en las operaciones, con el objetivo de permitir el control en la ejecución de procedimientos en los conceptos de gastos que requieren austeridad, identificados en los Procesos de Gestión de los Recursos Físicos y Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, evidenciando que aunque en algunos casos existen controles y presentan ejecución o avance por parte la 1ª Línea de Defensa buscando evitar incumplimientos o materializaciones de los riesgos, en otros casos no se encuentran riesgos identificados.</p>
<p>- Informe de seguimiento a la publicación de la contratación</p>	<p>13 de Diciembre de 2020</p>	<p>Las gestiones adelantadas por las diferentes Secretarías, en el ejercicio de publicar la documentación y actos oficiales de los procesos contractuales a Nivel Central realizados durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2020, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública</p>

Informe	Ultima fecha en que se presento	Conclusiones y/o Recomendaciones
		<p>– SECOP II-, siguen siendo valiosos; sin embargo, es importante fortalecer el compromiso para alimentar el aplicativo en los términos y condiciones previstos en la normatividad vigente, ya que basados en la muestra, tomando como 100% los 118 procesos evaluados, evidenciamos que los siguientes contratos no son congruentes entre el nombre o número del contrato y el número que se sube al SECOP:</p> <p>Contrato SPC -CPS 073 número publicado en el Secop y en el contrato aparece como 071.</p> <p>Contrato SPC- CPS 072 publicado en el Secop y en el contrato esta como 070.</p> <p>Contrato 070 publicado en el Secop y en la minuta aparece como 068.</p> <p>Contrato 076 Secop y en la minuta 074.</p> <p>Contrato SMEG -CMC-1001 Secretaría de Minas y Energía Descartado</p> <p>Contrato SS- SIP- 103 2020- No reporta cuantía se encuentra en evaluación y observación.</p> <p>Contrato SS- SIP 103 -2020- No reporta cuantía se encuentra en evaluación y observación.</p> <p>Contrato SS-CDCTI -912- 2020 valor estimado en el Secop \$5.340.924 y en la minuta \$10.361.848</p> <p>Bajo los principios de publicidad y de transparencia la Entidad está obligada a publicar en el SECOP II, los Documentos del Proceso y los actos administrativos asociados al mismo, de manera congruente y clara, por tanto, se recomienda cumplir subiendo la información correcta y completa.</p>
<p>- Informe de seguimiento a los derechos de autor</p>	<p>12 de Marzo de 2020</p>	<p>1. Teniendo en cuenta que la oficina de control interno no recibió información respecto a la cantidad de equipos con que cuenta la entidad por parte de secretaria general, se recomienda trabajo conjunto entre dicha secretaria y TIC, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva presidencial N° 02 del 12 de febrero de 2012 y circular 004 de 2006 del 22 de diciembre en cuanto a la verificación de datos exactos e información confiable de equipos y licencias con los que cuenta la entidad así mismo se sugiere que al momento de la adquisición de los equipos se relacione de</p>

Informe	Ultima fecha en que se presento	Conclusiones y/o Recomendaciones
		<p>manera desagregada los equipos y las licencias ya que actualmente solo se relacionan equipos.</p> <p>2. Teniendo en cuenta la normatividad vigente establecida en guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, se encuentra el ítem "Seguridad de las operaciones que incluye la instalación de software en sistemas operativos para lo cual se sugiere establecer procedimientos para controlar que el perfil estándar cumpla realmente con la limitación de la instalación de software que carecen de licencias.</p> <p>3. Conforme a lo manifestado en la reunión acta N° 01 del 12 de marzo, y para dar cumplimiento a la directiva presidencial N° 02 de 2002 la cual ordena: "Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquiera estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos" se recomienda que toda dependencia al momento de adquirir equipos tanto software como hardware, debe contar con el visto bueno de la secretaria de las de TICS (fichas técnicas) con el fin que cumplan con los lineamientos técnicos y no se violen lo correspondiente derechos de autor.</p>
- Informe de seguimiento al SUIT	31 de Marzo de 2020	<p>En la vigencia 2019, se evidencia bajo cumplimiento de la estrategia de racionalización de trámites, en la que de los veinte (20) programados en la estrategia, solo cinco (5) trámites (2 de la Secretaría de Educación y 3 de la Secretaría de Hacienda), cumplieron con la acción de mejora al 100%.</p> <p>Adicionalmente, se considera importante:</p> <p>i. Que las dependencias identifiquen las normas reguladoras de los trámites que tienen a cargo, para poder establecer el inventario de trámites que deben ser inscritos en el SUIT, ya que ningún trámite debe existir sin el respectivo soporte legal.</p>

Informe	Ultima fecha en que se presento	Conclusiones y/o Recomendaciones
		<p>ii. Resaltar la responsabilidad de la entidad, en cuanto a que el contenido de la información que se publica en el SUIIT debe ser actualizarla dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 decreto ley 019 de 2012.</p> <p>iii. Dar cumplimiento a las recomendaciones impartidas por el DAFP, en cuanto a que es aconsejable que los administradores de trámites sean funcionarios de planta, en aras de garantizar la continuidad en los procesos de capacitación y asesoría</p> <p>iv. Que las dependencias diligencien en los cuatro trimestres del año en el módulo de racionalización, la gestión de datos de operación, para determinar cuáles tramites y OPAS generan mayor impacto, con el propósito de priorizarlos para su posible racionalización.</p> <p>v. Que las dependencias realicen la propuesta de racionalización de trámites que realmente se - puedan racionalizar, previo estudio, y en lo posible se logre el fortalecimiento tecnológico en algunos trámites, permitiendo al ciudadano acceder a los servicios públicos de forma ágil y efectiva, generando ahorros en costos y tiempo, evitando exigencias injustificadas a los ciudadanos.</p> <p>vi. Reforzar la capacitación relacionada con la política de Racionalización de trámites y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.1099 de 2017 "Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites"</p> <p>vii. Para que el sistema pueda operar en la entidad, se hace necesario que se nombre un Administrador de gestión del SUIIT, responsable de implementar la política anti trámites y quien, entre otras funciones, debe Gestionar Usuarios, Gestionar Formularios, Gestionar Inventario de Trámites y OPAS. El DAFP recomienda que sea la Oficina de Planeación o quien haga sus veces.</p>

4.1.4 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Objetivo del Acción:

En el contexto de lo establecido en la Ley 87 de 1993, atendiendo lo dispuesto en Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 y en concordancia con la Resolución 048 de 2020 resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y demás normatividad vigente, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Control Interno Contable anualmente. Este tiene como objetivo evaluar en forma cuantitativa con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

Medir la efectividad del sistema de control interno contable para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y establecer el grado de confianza que se le puede otorgar en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

Desde el año 2012 al 2019 la Gobernación de Cundinamarca se ha mantenido en una calificación EFICIENTE para las vigencias 2018 - 2019 donde el puntaje logrado fue de 4,79 y 4,78, en los años anteriores (2012-2017), la calificación otorgada estaba en la categoría ADECUADO.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Control Interno Contable.

Beneficio obtenido por el cumplimiento de la Acción:

Se benefician todas las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca.

4.1.5 INFORME DE SEGUIMIENTO A PQRS

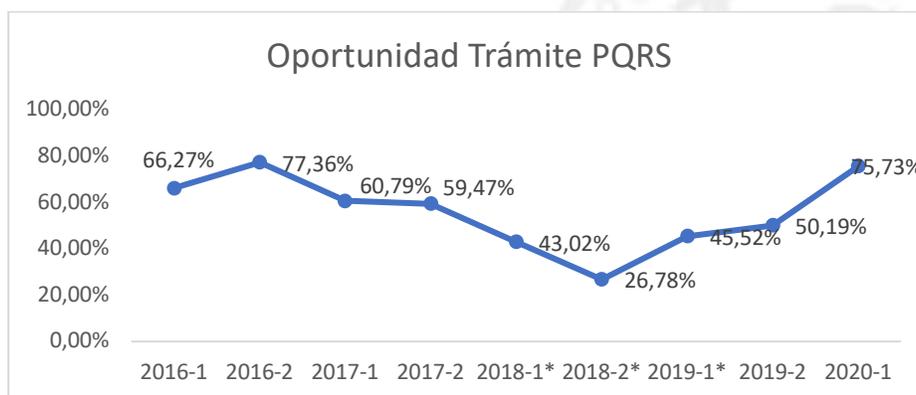
Objetivo del Acción:

La Ley 1474 del 2011, contempla en su Artículo 76, “Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un enlace de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

De los criterios fundamentales en el informe de PQRS es el análisis de la oportunidad de respuesta en los trámites, es decir, el trámite de las respuestas a tiempo de los mismos en un tiempo menor o igual a 15 días hábiles.



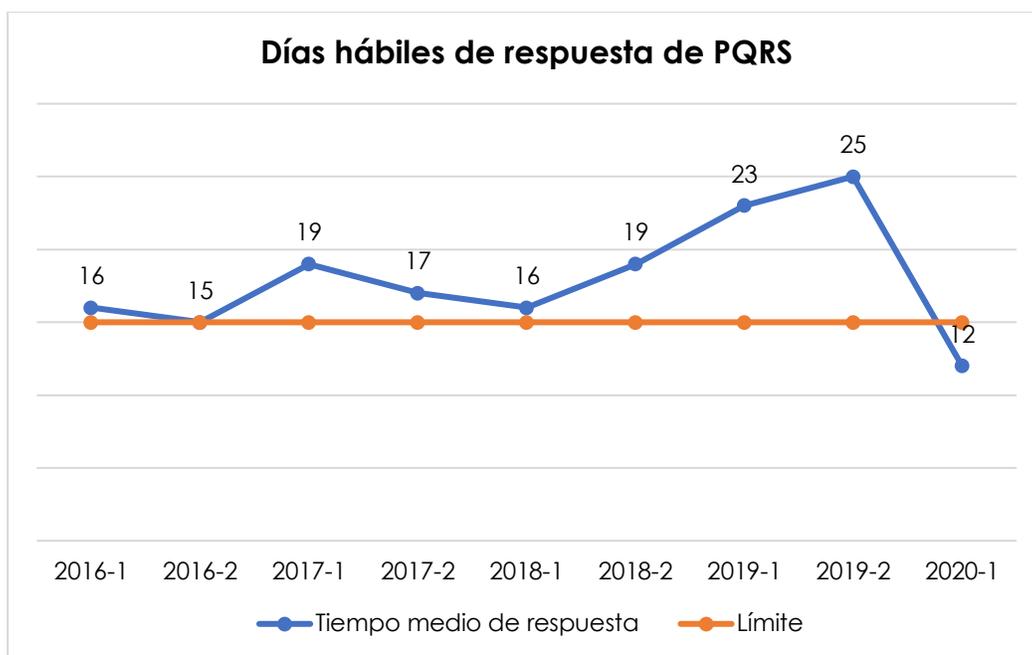
Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de PQRS.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

La oportunidad de respuesta ha mejorado considerablemente, ya que para el primer semestre del año 2020 aumento a un 75,73%, lo que significa que han mejorado los tiempos en el trámite de las PQRS, ya que las respuestas se están dando en los tiempos de ley comparados con los dos últimos años.

Cabe anotar que también se tiene en cuenta el número de días hábiles de respuesta en los trámites.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de PQRS.

En cuanto a los días hábiles de respuesta a las PQRS ha mejorado considerablemente en comparación con el último año, ya que de 25 días hábiles paso a darse respuesta en 12 días hábiles mejorando en un 100% aproximadamente.

Dificultades para el cumplimiento Acción:

En la oportunidad de trámites es importante tener en cuenta el 24,27% del total de las PQRS recibidas, ya que sus respuestas no se realizaron o se realizaron fuera del tiempo estipulado mayor a 15 días hábiles.

4.1.6 INFORMES EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo del Acción:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca dentro de su rol de evaluación independiente y seguimiento a la gestión de la entidad, realiza la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas realizada anualmente, la cual se define como una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

El proceso de Evaluación realizado al proceso de rendición de cuentas, se ha llevado a cabo en los años 2017 y 2018, logrando un cumplimiento promedio del 90%.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Rendición de Cuentas.

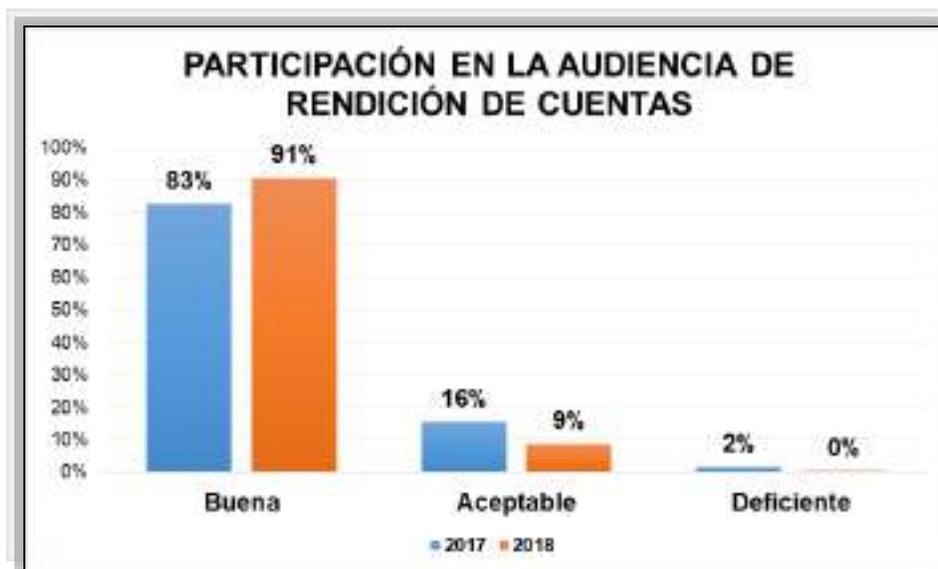
Existe una gran mejoría en el cumplimiento del Proceso del 9% de 2017 a 2018, logrando en el último año un porcentaje del 90%.

Dentro de los medios más destacados de difusión que referenciaron los asistentes a la Rendición de Cuentas está Expocundinamarca, e-mail, Redes Sociales, entre otros.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

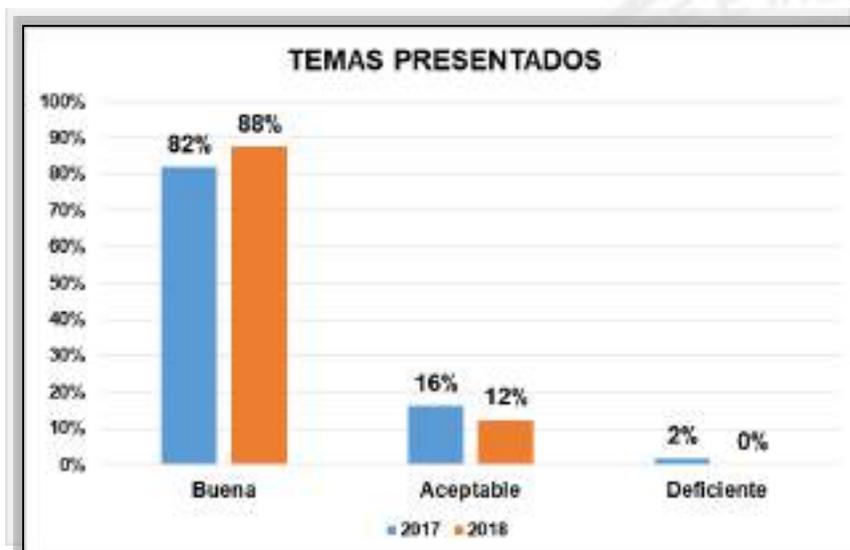
Con respecto a la participación, para las dos jornadas, los participantes la calificaron como buena, teniendo en cuenta la cantidad de personas y además la multiplicidad de actores que asistieron.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Rendición de Cuentas.

Se mejoró la calificación del 83% al 91% del 2017 al 2018.

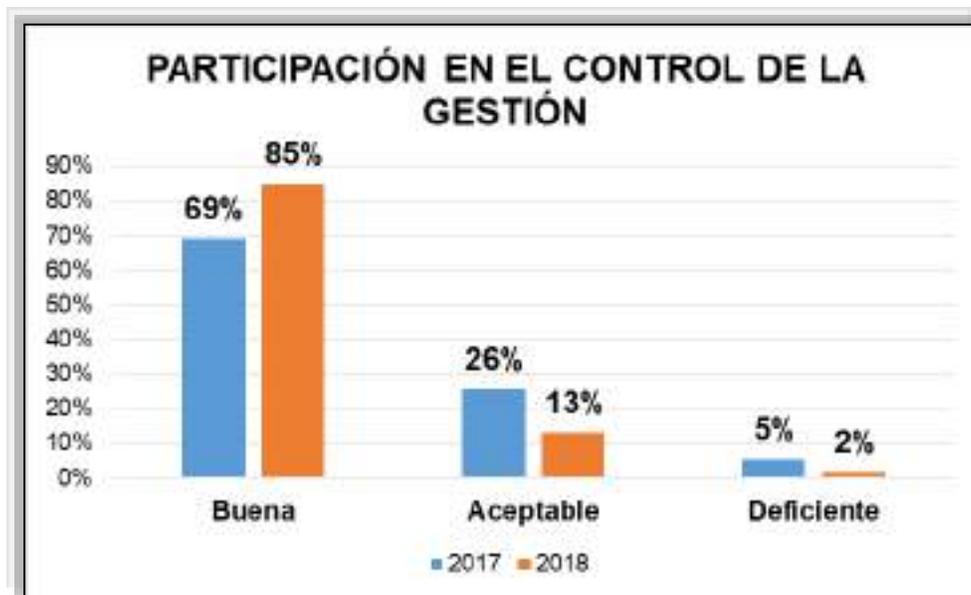
Frente a los temas presentados, en promedio el 85% de los asistentes a ambas jornadas, los calificaron como buenos.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Rendición de Cuentas.

Se mejoró la calificación en un 6% en el año 2018, con respecto al año anterior.

Y otro tema fundamental, como lo es la participación para el control de la gestión, en el proceso de rendición de cuenta, en promedio el 77% de los asistentes a ambas jornadas la calificaron como buena.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Rendición de Cuentas.

En este aspecto se evidenció una notable mejora en un 16% frente a la buena percepción de la participación en el control de la gestión, lo que se considera cumple con el fin último del proceso.

4.1.7 INFORMES DE AUSTERIDAD DEL GASTO

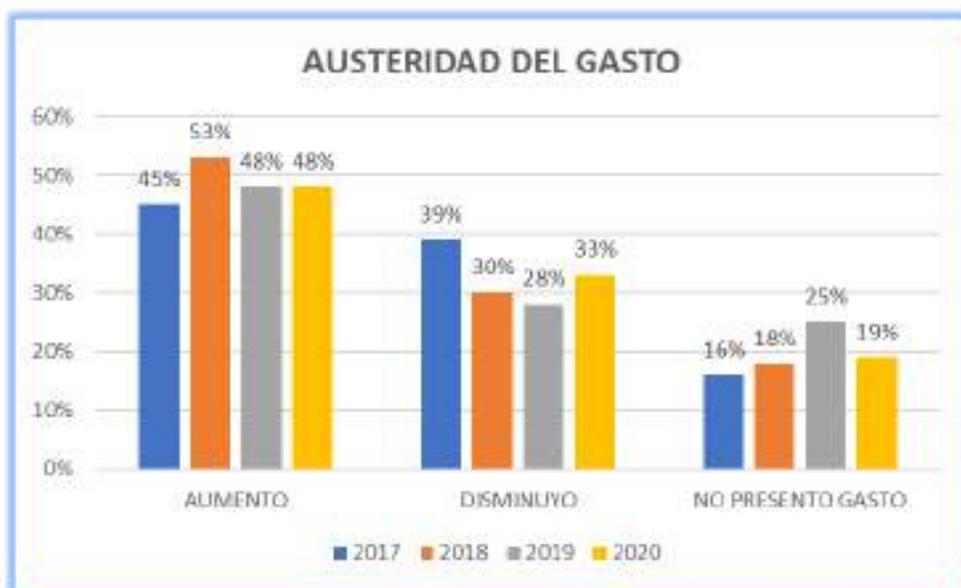
Objetivo del Acción:

Este informe es un análisis a los datos proporcionados por las Secretarías General y de la Función Pública, la información se analiza al tercer trimestre del 2020 comparados con los gastos registrados en el mismo trimestre de la vigencia anterior, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y demás normas vigentes.

La austeridad del gasto se define como el “consumo medurado de bienes y servicios, contrario a la visión de negación de las posibilidades materiales”.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

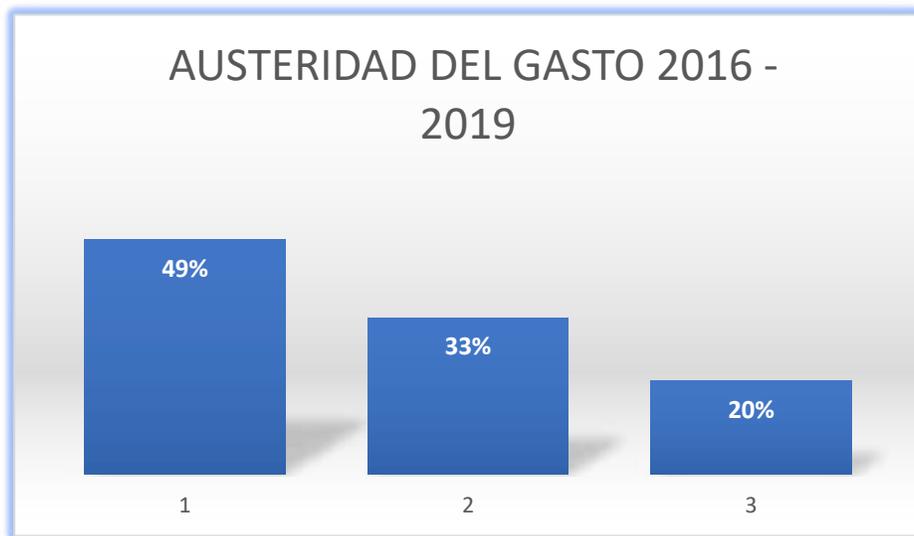
Se optimizan los recursos que se tienen, controlando los excesos, incluyendo dentro de estos, no solo los recursos económicos, sino también los recursos humanos y físicos y de conformidad con los Decretos y la Ley que reglamentan **medidas de austeridad y eficiencia, sometiendo a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.**



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Austeridad del Gasto.

Dificultades para el cumplimiento Acción:

En promedio, durante los cuatro años los gastos aumentaron en un 49%, el 33% disminuyeron y el 20% no presentaron gastos.



Fuente: Elaboración Propia con base en los informes de Austeridad del Gasto.

4.1.8 EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Objetivo del Acción:

El Plan Anticorrupción es objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, con una actividad de revisión de manera independiente y objetiva presentando conclusiones respecto al Sistema de Control Interno y al avance de cumplimiento de las actividades programadas en cada componente que lo integran. Este resultado es publicado en la página web de la entidad en los términos de Ley establecidos.

Aportes al cumplimiento del Objetivo del Acción:

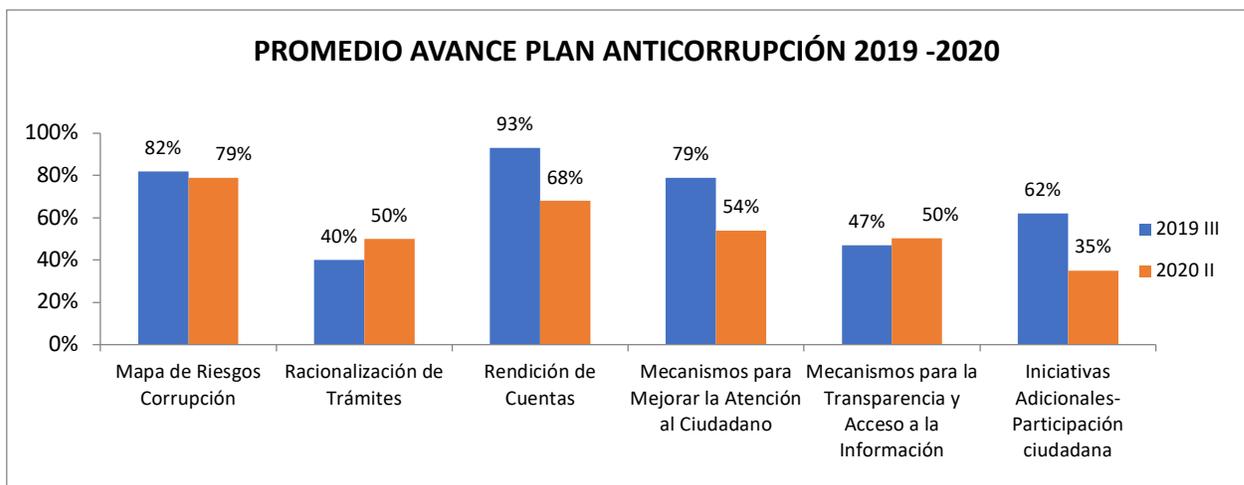
De manera general, se evidencia un avance significativo en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020 en todas las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, arrojando resultados importantes especialmente en el componente **Gestión del Riesgo de Corrupción** - Mapa de Riesgos Corrupción, con ejecución del 79%, denota compromiso frente a las actividades del PAAC, que se traduce en la gestión por parte de los proceso, en los riesgos identificados de corrupción, con el fin de minimizar su materialización.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

El PAAC 2020, se encuentra asociado a componentes del Sistema de Control Interno, lo que permite fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento frente a la gestión del riesgo llevada a cabo por los diferentes procesos; además de la divulgación y publicación que permite que las partes interesadas puedan acceder con facilidad a su consulta.

Son seis los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de los cuales el Componente de Mapa de Riesgos, es uno de los más destacados con un cumplimiento del 82% en 2019 y en lo que va corrido del 2020 presenta un cumplimiento de 79%



Fuente: Elaboración Propia con base en Informe Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Dificultades para el cumplimiento Acción:

Es importante generar acciones que permitan mejorar el componente de **Iniciativas Adicionales - Participación ciudadana**, evidenciando que se adelantan acciones y gestiones para dar cumplimiento a las actividades programadas, pero su avance acumulado durante la vigencia es del 35 %, se requiere efectuar seguimiento a las actividades que no han presentado ningún avance o que presentan un avance inferior al 50 % a fin de lograr en el último cuatrimestre cumplir lo programado, buscando fortalecer la Participación Ciudadana en territorio Cundinamarqués.

4.1.9 FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

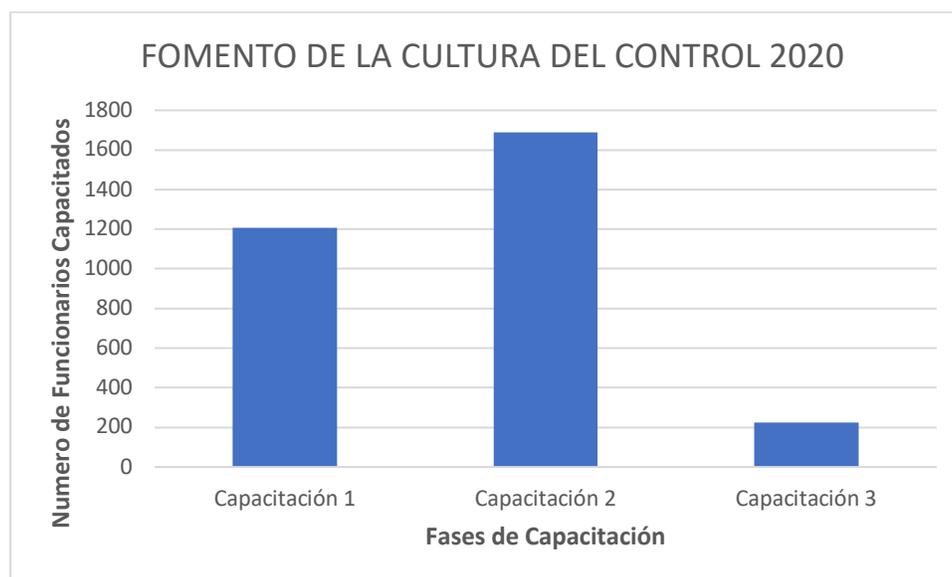
En aras de fomentar la cultura del control, la Oficina de Control Interno identificó que la mayoría de los servidores desconocen el Sistema de



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Control, lo cual ha aumentado la desconfianza institucional, personal y la de los ciudadanos para con la entidad. La experiencia consistió en fortalecer la confianza personal, ciudadana e institucional aplicando de forma novedosa y didáctica el Sistema de Control Interno basado en la Psicología Positiva Organizacional y el Coaching utilizando herramientas como Mindfulness Meditación, grupos e Indagación Apreciativa.

En el año 2020 la Oficina de Control Interno llevo a cabo 3 fases de capacitaciones en 5 temas claves de la 7 Dimensión del MIPG y la Política de Control Interno: 1. Líneas de Defensa, 2. Sistema de Control Interno, 3. Criterios diferenciales, 4. FURAG, y 5. Confianza personal e institucional. En total se capacitaron 3120 funcionarios en todas las secretarías y procesos de la gobernación de Cundinamarca.



Las 3 fases se llevaron a cabo durante los meses de junio, julio y noviembre del 2020. Del 8 de junio al 24 de junio la capacitación se basó en líneas de defensa, Furag y confianza, y se capacitaron 1207 funcionarios. Durante los meses de 24 de julio al 2 de septiembre la capacitación se centró en el Sistema de Control Interno, líneas de defensa y confianza y se capacitaron 1688 funcionarios. Finalmente, durante el 23 al 26 de noviembre la capacitación fue impartida a 225 funcionarios líderes y equipos de mejoramiento de todos los procesos para capacitar a los equipos en evaluación y seguimiento del sistema de control interno y administración de riesgos, controles y criterios diferenciales.

